

INFORME ANUAL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
2015-2016



IEE
Instituto Estatal Electoral
Baja California

ÍNDICE

INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	7
ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	13
CAPÍTULO 1	
Enlace de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral ..	19
CAPÍTULO 2	
Departamento de Administración e Informe del Ejercicio Presupuestal 2015-2016	47
CAPÍTULO 3	
Departamento de Procesos Electorales	85
CAPÍTULO 4	
Unidad Técnica de lo Contencioso	191
CAPÍTULO 5	
Oficialía Electoral	229
CAPÍTULO 6	
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	259
CAPÍTULO 7	
Coordinación Jurídica	345
CAPÍTULO 8	
Coordinación de Informática y Estadística Electoral	397
CONCLUSIÓN	549





Informe de la Secretaría Ejecutiva

CONSEJO GENERAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

La Suscrita Deida Guadalupe Padilla Rodríguez Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral en cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción XXV y 55 fracción XV de la Ley Electoral del Estado de Baja California esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General el informe anual mediante el cual da a conocer los resultados de la administración y desarrollo de las actividades, emprendidas por ésta y los órganos ejecutivos, técnicos y operativos del Instituto Electoral a su cargo, correspondientes al período comprendido del 03 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, periodo durante el cual se celebró el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 para la renovación de la integración del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

El presente informe, está dividido para su consulta en ocho capítulos relativos a las acciones de los departamentos, coordinaciones y unidades técnicas a su cargo, los cuales son el Departamento de Administración, el Departamento de Procesos Electorales, la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, la Coordinación Jurídica, la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso, el área técnica de Enlace Operativo de Vinculación y Oficialía Electoral, y en cada uno de estos capítulos se narra e ilustra el desarrollo de sus respectivas actividades.

Cada actividad que podrá ser consultada, revisada y analizada en el presente informe el cual fue resultado de una labor coordinada entre las áreas en mención, por lo que no hubiera sido posible su ejecución sin la colaboración entre ellas; esta razón aumentó la complejidad de la tarea principal que tiene este organismo electoral, organizar las elecciones estatales y municipales con estricto apego a la legalidad, transparencia, equidad y profesionalismo.

Evidentemente el trabajo conjunto entre las áreas operativas, fue una pieza importante para el logro de las metas planteadas durante este año de gestión, pero cabe destacar la intervención oportuna en la toma de decisiones por parte de los consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que integraron el Consejo General, así como su involucramiento en el desarrollo de las actividades fundamentales dentro de las etapas del proceso electoral. El gran esfuerzo del órgano colegiado permitió construir bases sólidas para el efectivo funcionamiento de las áreas operativas en el cumplimiento de sus obligaciones frente a los comicios electorales.

Un gran reto para las áreas coordinadas por esta Secretaría Ejecutiva, fue hacer frente a los escenarios que resultaron de la reforma constitucional en materia político-electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de febrero de 2014, ya que implicaron un rediseño en las estrategias y formas de actuar tanto del Instituto Nacional Electoral como de

los Organismos Públicos Electorales Locales para la organización de las elecciones locales, al transformar su naturaleza, sus atribuciones y sus alcances. Este reto, como lo podrán observar en el presente informe fue diseñar esquemas de coordinación y comunicación institucional con el INE, a fin de uniformar los criterios jurídicos, normativos y prácticos para la organización y desarrollo de los pasados comicios, así como generar mayor publicidad y difusión de los acuerdos y actividades de los órganos del Instituto, impulsando la práctica de un lenguaje claro y ciudadano en cumplimiento al principio rector de máxima publicidad.

Asímismo en seguimiento al Acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral INE/CG220/2014, por el que se establecen los “Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretenden ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales” que fueron aprobados en Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el 22 de octubre de 2014.

Derivado de lo anterior, con fecha 21 de abril de 2016, se aprobó el “Punto de Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico Especialista en la evaluación y análisis de los resultados obtenidos a través de encuestas o sondeos de opinión para quienes publiquen, difundan o den a conocer las preferencias electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Estatal 2015-2016”, en el que se determinó, entre otras cosas que:

- Con el fin de tener mecanismos institucionales que permitan procesar la metodología y resultados de las encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que difundan las personas físicas o morales con motivo del actual proceso electoral ordinario estatal, y que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, se ordenó la creación de un Comité Técnico Especialista, el cual tiene la función de evaluar y analizar dicha información, estipulando una serie de requisitos que debían cumplir las personas que lo integrasen, por lo cual se sometió a consideración del Pleno, y fue aprobada, la designación de los ciudadanos: el Dr. Agustín Sáñez Pérez, el Lic. Rodrigo Martínez Sandoval y la L.C.C. Helga Iliana Casanova López. El cual entró en funciones a partir del día 22 de abril y concluirá a más tardar el día 30 de junio.

Por lo cual, entre las fechas 29 de enero y 27 de mayo del 2016, se recibieron los resultados de las encuestas por parte de las empresas autorizadas para tal efecto, tanto por medio de correo electrónico a la cuenta secretariaejecutiva@ieebc.mx, como en físico, con la finalidad de ser remitidas al mencionado Dr. Agustín Sáñez Pérez para el efecto de su verificación en cuanto al cumplimiento de los lineamientos.

A su vez, por medio de un dictamen, en el cual se observa si la empresa cumplía con los requisitos o era omisa en proporcionar alguna información, y esta Secretaría Ejecutiva, remitió los mencionados dictámenes a dichas empresas para su corrección y subsanación.



Realizado lo anterior, la suscrita de nueva cuenta remitía el informe para su revisión y en su caso de ser aprobada, se determinaba favorable y apta para su publicación.

Así mismo se atendieron once casas encuestadoras solicitantes para la realización, publicación o difusión de encuestas o sondeos de opinión en temas electorales, las cuales, se autorizaron las que se enlistan a continuación:

- **CONSULTA MITOFSKY**
- **PLURAL.MX**
- **GRUPO CONSULTORES DE MERCADO, S.C.**

En ese mismo sentido, se recibieron solicitudes para que durante la jornada Electoral, se realizaran encuestas de salida y/o conteos rápidos, de las cuales, se acreditaron las siguientes empresas:

- **PARAMETRIA, S.A. DE C.V.**
- **ARIAS ASIAIN ASOCIADOS EN INVESTIGACIÓN, S.C.**
- **FOCUS DE INVESTIGACIÓN MERCADO**
- **TM REPORTE**
- **INTELGEO CONSULTORES**

Este informe de actividades cumple con un doble propósito; el primero es atender las disposiciones legales, y el segundo, es el de realizar un ejercicio institucional de rendición de cuentas, respecto de los resultados alcanzados por esta Secretaría Ejecutiva y las áreas adscritas a su cargo; lo cual en la actualidad es una exigencia ciudadana que todo servidor público debe cumplir.



ATENTAMENTE
“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGAN-
ISMOS ELECTORALES”

C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Estructura del Instituto Estatal Electoral



De conformidad con el artículo 36 de la Ley Electoral de Baja California, el Instituto Estatal tendrá su sede en la capital del Estado y ejercerá sus funciones en todo su territorio, y se integrará por:

- I. Un órgano de dirección, que es el Consejo General del Instituto;
- II. Órganos ejecutivos, que son:
 - a) La Presidencia del Consejo General;
 - b) La Junta General Ejecutiva, y
 - c) La Secretaría Ejecutiva.
- III. Órganos técnicos, que son:
 - a) Las comisiones permanentes del Consejo General;
 - b) La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva, y
 - c) El Departamento de Control Interno adscrito a la Presidencia del Consejo General.
- IV. Los Consejos Distritales Electorales, órganos operativos.

- CONSEJO GENERAL ELECTORAL - - SECRETARÍA EJECUTIVA -



C. Javier Garay Sánchez

Consejero Presidente

C. Graciela Amezola Canseco

Consejera Electoral

C. Daniel García García

Consejero Electoral

C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia

Consejera Electoral

C. Helga Iliana Casanova López

Consejera Electoral

C. Erendira Bibiana Maciel López

Consejera Electoral

C. Rodrigo Martínez Sandoval

Consejero Electoral

C.P. Deida Gpe. Padilla Rodríguez

Secretaria Ejecutiva

TITULARES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA



Secretaria Ejecutiva
C.P. Deida Gpe. Padilla Rodríguez



Titular de la Unidad de Enlace Operativo de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral
Ing. Sergio Manuel Carranco Palomera



Titular Ejecutivo del Departamento de Administración
C.P. E. Gumaro Rosas Ruíz



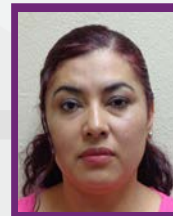
Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales
Mtro. Mauricio Fernandez Luna



Titular de la Unidad Unidad Técnica de lo Contencioso
Mtro. Raúl Guzmán Gómez



Titular de Oficialía Electoral
C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo



Titular Ejecutiva de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento
C.P. Silvia Badilla Lara



Titular Ejecutivo de la Coordinación Jurídica
Mtro. Oscar Eduardo Rosales Rivera



Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral
Ing. Fernando Meza Cortez



Titular Ejecutiva de la Coordinación de Comunicación Social
Lic. Alejandra Vazquez Romero



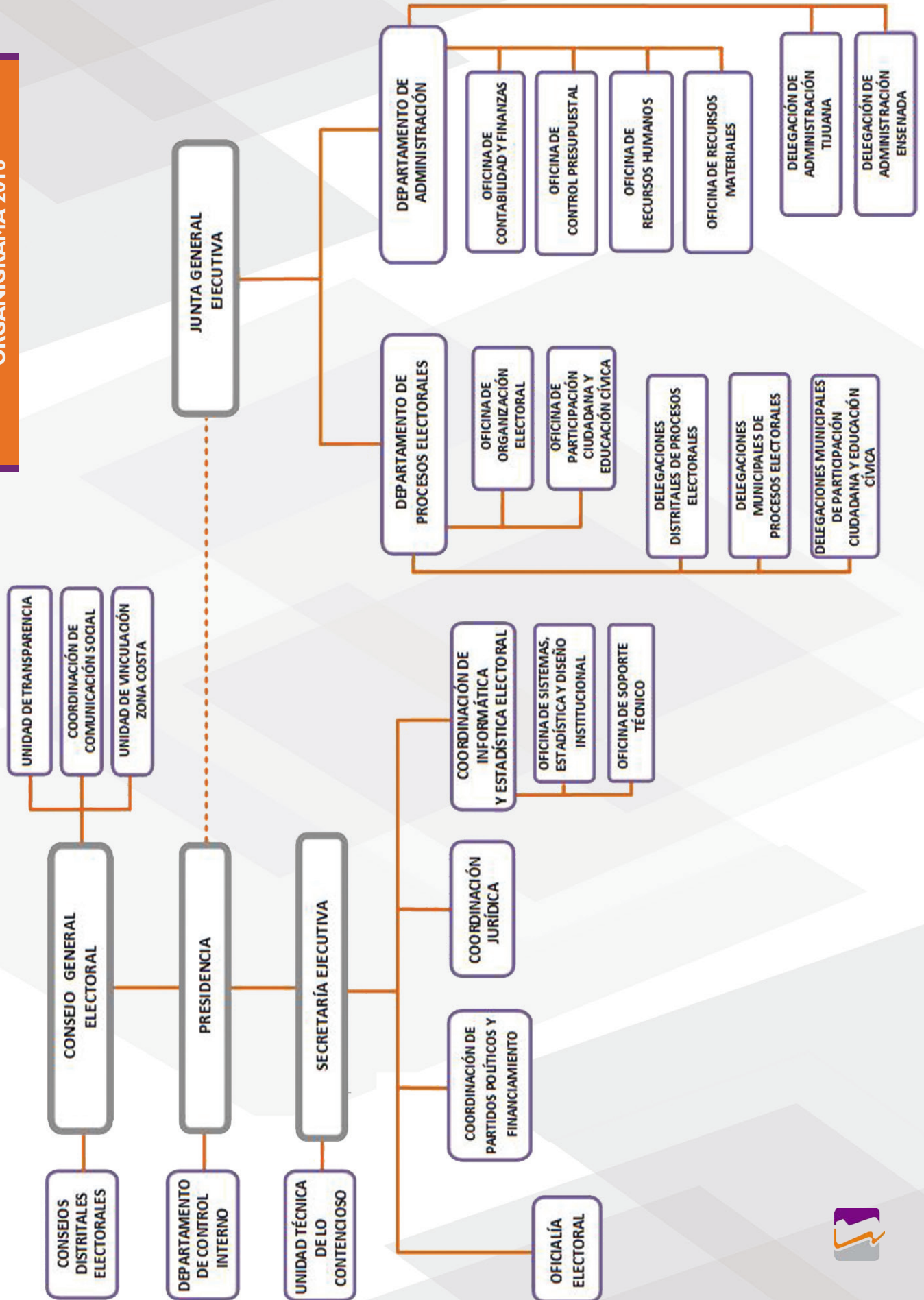
Titular Ejecutiva de Control Interno
Mtra. María Obdulia Macías Miranda



Titular Ejecutivo de la Unidad de Transparencia
Lic. Mario Eduardo Malo Payán



ORGANIGRAMA 2016



**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS
INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL**



C. José Martín Oliveros Rúiz
(Propietario)
C. Juan Carlos Ramírez Preciado
(Suplente)



C. José Alfredo Martínez Moreno
(Propietario)
C. Alejandro Jaen Beltrán López
(Suplente)



C. Rosendo López Guzmán
(Propietario)
C. Israel René Correa Ramírez
(Suplente)



C. José Alfonso Galindo Santos
(Propietario)
C. José Roberto Olan Rodríguez
(Suplente)



C. Idelfonso Chomina Molina
(Propietario)
C. Salvador Gómez Nogalez
(Suplente)



C. Jorge Eugenio Núñez Lozano
(Propietario)
C. Salvador Guzmán Murillo
(Suplente)



C. Rogelio Robles Dumas
(Propietario)
C. Gabriela Eloisa García Pérez
(Suplente)



C. Héctor Israel Ceseña Mendoza
(Propietario)
C. Juan Luis Flores López
(Suplente)



C. Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez
(Propietario)
C. Juan Manuel Molina García
(Suplente)



C. Javier Arturo Romero Arizpe
(Propietario)
C. Blanca Estela Fabela Dávalos
(Suplente)



C. Joel Anselmo Jiménez Vega
(Propietario)
C. Lyghia Gabriela Ojeda Rubio
(Suplente)



C. Miguel Orea Santiago
(Propietario)
C. Leticia Esparza García
(Suplente)



C. Raul Ramirez Saavedra
(Propietario)
C. José Igancio Sigala Quintero
(Suplente)



C. Luis Ramón Irineo Romero
(Propietario)
C. Antonio Heras Sánchez
(Suplente)



C. Feliciano López Cabrera
(Propietario)
C. Francisco Aros Guzmán
(Suplente)



C. Jesús Alfonso Aramburo Zatarain
(Propietario)
C. Gabriel Alva Cisneros
(Suplente)



C. Marisol Pérez Prado
(Propietario)
C. Juan Francisco Franco Alucano
(Suplente)



C. Daniel Ayala Mejía
(Propietario)
C. Gabino Alonso De Jesús Palacios Cebreros
(Suplente)



C. Leonardo Issac Nagmias del Castillo
(Propietario)
C. Rosalinda del Castillo Hernandez
(Suplente)



C. José Manuel Eufrazio Sabido Chávez
(Propietario)
C. Sergio Hermilo Ortiz Luna
(Suplente)



C. Alfonso Padilla López
(Propietario)
C. José Conrado Calderón
(Suplente)

1

Enlace de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral



ENLACE DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Derivado de las reformas constitucional y legal en materia electoral del 10 de febrero de 2014, implicaron un rediseño al régimen electoral mexicano, esta nueva reforma cuenta con una estructura, funciones y objetivos novedosos al fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones. Entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cumplir con esta nueva tarea, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada organismo público local, a través del Enlace de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

INFORME DE ACTIVIDADES POR EL ENLACE DE VINCULACION CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

MARZO 2016

- Se brindó asesoría y apoyo junto a personal de este Instituto a la actividad sobre recepción, conteo, foliado, sellado y conteo de cédulas de apoyo ciudadano, por parte de los aspirantes a Candidatos Independientes para los Ayuntamientos y Municipios de Baja California.

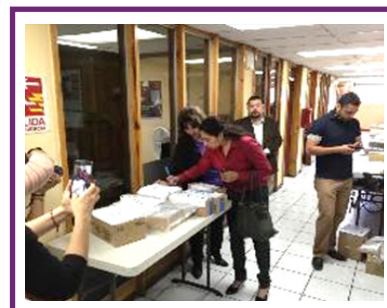


- Como personal designado por la Secretaria Ejecutiva y en representación del Coordinador Técnico de la Oficialía Electoral del IEEBC, se dio puntual asistencia al taller de Oficialía Electoral, llevada a cabo el día 3 de marzo de la presente anualidad, en la Facultad de Derecho de la UABC en la Ciudad de Tijuana, B.C., organizada por el Instituto Nacional Electoral.



- Se dio cita en las oficinas del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE, al acto de lectura y resguardo de credenciales, de acuerdo con lo establecido en el apartado I, inciso B) numeral numeral 1.1.6 del Anexo Técnico Número uno del Convenio de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEBC, y en el Cap. II, Art. 136, párrafo 6 de la LEGIPE.





- Se dio respuesta a diversos oficios relacionado con Partidos Políticos dirigidos la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE´s del Instituto Nacional Electoral.
- Se brindó apoyo en diversas ocasiones al área de Oficialía Electoral en las notificaciones de documentación oficial al Instituto Nacional Electoral y a Representantes de Partidos Políticos.
- Se dio seguimiento y cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014, relativo a las solicitudes de personas físicas y morales que pretender ordenar, realizar y/o publicar sondeos de opinión a fin de dar a conocer preferencias lectorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- Se dio seguimiento y cumplimiento al plan y calendario de actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 y de actividades del IEEBC, así como seguimiento al Anexo Técnico Número Uno del convenio de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- Apoyo en revisión de Lineamientos PREP para envío al Instituto Nacional Electoral mediante la Unidad de Vinculación con OPLE´s para su observación y cumplimiento requerido del mismo.
- Se dio seguimiento de avance de las actividades de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral sobre la (implementación SIJE y reporte de avance, ente auditor PREP), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.
- Atención y seguimiento a los acuerdos y lineamientos del Instituto Nacional Electoral, mediante los cuales se atendieron diversos puntos relevantes de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (Listados Nominales, Usuarios y claves de acceso al Sistema de Registros de Candidatos y de Mesas Directiva de Casilla y Generales) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

- Seguimiento en la recepción y envío de acuses de oficios a través de la Junta Local Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE´s.
- Se trabajó con la integración de los temas a tratar de cada Coordinación a fin de exponer a los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales de Baja California, el seguimiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- Se elaboró la Minuta de la reunión de trabajo entre Consejeros Electorales del Consejo General y Titulares de las Coordinaciones del Instituto Estatal Electoral y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales de Mexicali, Baja California, llevado a cabo en el III Consejo Distrital Electoral.



- Se dio seguimiento de coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, para llevar a cabo la tercera reunión mensual de coordinación y colaboración, llevado a cabo el 14 de marzo de la presente anualidad, a fin de tratar los temas a seguir para los trabajos y actividades correspondientes por ambas Instituciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.



- Se elaboró la Minuta de la tercer reunión de trabajo de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para el seguimiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- Apoyo en la descarga y conversión de video a audio de las sesiones del Consejo General, a fin de agilizar la elaboración de las actas estenográficas por la capturista dependiente de la Oficialía Electoral.
- Se realizó informe mensual con oficio No. CGE/I307/2016, presentado el 24 de marzo, relativo al número de sesiones y acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio INE/JLE/VE/724/2016, recibido el 22 de marzo.
- Digitalización de Oficios y acuses de oficios diversos, relativo a los acuerdos, lineamientos y de más derivados de la UTVOPL´s, a fin de tener soporte documental en el archivo que obra en la Unidad de Vinculación con el INE.

ABRIL 2016

- Se generó Oficio No. CGE/I640/2016, de fecha 6 de abril de la presente anualidad mediante el cual solicita al INE proporcione las claves de acceso al Subsistema para el registro de Representantes ante Mesa Directiva de Casilla y Generales, para los Representantes de los Partidos Políticos Locales.
- Oficio generado el 6 de abril de la presente anualidad, No. CGE/I646/2016, relativo a la “Procedencia de la solicitud de registro del convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”, aprobado por el Consejo General Electoral. Con ello se da respuesta a la Unidad Técnica de Informática (UNICOM) del INE a efecto de configurar los aspectos relativos a

las coaliciones en el Sistema Nacional de Registro.

- Se generaron oficios relativos al “tercer concurso de ensayo en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Archivos y Documentación”, con la siguiente base: CGE/1863/2016 – CGE/1874/2016 de fecha 15 de abril del presente año.
- Se realizó informe mensual con No. CGE/1893/2016, presentado el 18 de abril, relativo al número de sesiones y acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento al oficio INE/JLE/VE/1189/2016.
- Se asistió al taller sobre registro de material de radio y tv de los Candidatos Independientes en el Sistema Siate-Medios de Radio y TV, llevado a cabo en la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva del INE, el día 28 de abril, mediante oficio INE/JLE/VE/1291/2016.
- Como enlace responsable designado por la Secretaria Ejecutiva para llevar a cabo el seguimiento con el INE sobre los materiales promocionales de Radio y TV de los Candidatos Independientes y en relación al acuerdo INE/ACRT/13/2016“, por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/34/2015, con motivo de la transición a la televisión digital terrestre, se generaron los siguientes oficios a fin de requerir a la Unidad de Pautado de Radio y TV, la transmisión de los Materiales de Radio y TV recibidos por parte de los Candidatos Independientes acreditados ante el IEEBC.
CGE/2291/2016
CGE/2351/2016
- Se atendieron y recibieron por parte de los Representantes de los Candidatos Independientes, material promocional de Radio y Televisión, mismos que fueron cargados al sistema SIATE del INE, el cual es encargado de valorar el cumplimiento de requisitos del contenido del material para poder ser distribuido en los tiempos y emisoras en las cuales será transmitido dicho promocional.
- Se generó Oficio No. CGE/2024/2016, de fecha 22 de abril de la presente anualidad, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de información requerida de los Partidos Políticos, Candidatos independientes, Coaliciones y Candidaturas comunes registradas en esta entidad, así como los logotipos registrados.
- Se dio el seguimiento en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, para llevar a cabo la cuarta reunión mensual de coordinación y colaboración llevada a cabo el 18 de abril de la presente anualidad, a fin de tratar los temas a seguir de los trabajos y actividades correspondientes por ambas Instituciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.



- Se apoyó en diversas ocasiones al área de Oficialía Electoral en las notificaciones de documentación oficial al Instituto Nacional Electoral y a Representantes de Partidos Políticos.
- Se elaboró y envió Oficio CGE/1674/2016 de fecha 8 de abril, a efecto de solicitar al INE ampliación de plazo a fin de dar cumplimiento al Acuerdo INE/CGI082/2015 relativo a los lineamientos que establece los procesos de captura de información en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los aspirantes a Candidatos Independientes.
- Digitalización de Oficios y acuses de oficios diversos, relativo a los acuerdos, lineamientos y de más derivados de la UTVOPL´s, a fin de tener soporte documental en el archivo que obra en la Unidad de Vinculación con el INE.
- Como secretario Técnico de la Comisión Especial del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral y como responsable del Órgano de Enlace, aprobado por la Comisión del SPEN y del Consejo General, se atendieron diversos trabajos y asuntos relacionados con el Servicio Profesional de Carrera del OPLE de Baja California, para su implementación de este nuevo Sistema del Servicio Profesional de Carrera de acuerdo a las Plazas, cargos y puestos susceptibles a transitar a dicho sistema.
- Se coordinó la reunión de trabajo entre Consejeros del IEEBC y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a fin de tratar asuntos relacionados al seguimiento del proceso electoral local ordinario para las elecciones del 5 de junio del 2016, llevado a cabo el 29 de abril del año en curso.



MAYO 2016

- Mediante oficio INE/BC/JLE/VE/1350/2016, recibido en Oficialía de Partes del IEEBC de fecha 4 de mayo de la presente anualidad y de acuerdo al Anexo Técnico Número Uno del convenio de coordinación y colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y del acuerdo del Consejo General del Instituto Num. INE/CG163/2016, punto primero, fracción III, punto 2 con el fin de establecer las bases de coordinación de ambas Instituciones para hacer efectiva la realización de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, en el Estado de Baja California, se llevó a cabo y apoyó en el acto de la entrega-recepción de los Listados Nominales de Electores con Fotografía por parte del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE junto a su Comisión de Vigilancia de los Partidos Políticos, la entrega de dichos listados al Instituto Estatal Electoral para efecto de que hiciéramos entrega a los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, de dichos Listados para ser utilizados en la Jornada Electoral del 5 de junio del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.





- Se dio seguimiento de coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, para llevar a cabo la quinta reunión mensual de coordinación y colaboración, celebrada el día 9 de mayo de la presente anualidad, a fin de tratar los temas a seguir para los trabajos y actividades correspondientes por ambas Instituciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- Desarrollo de la quinta minuta de la reunión de trabajo de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para el seguimiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.



- Mediante oficio INE/BC/JLE/VE/1485/2016, recibido de fecha 16 de mayo de la presente anualidad, en los términos del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el fin de establecer las bases de Coordinación para hacer efectiva la realización de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, en el Estado de Baja California, se llevó a cabo y apoyó en el acto de la entrega-recepción de los Listados Nominales de Electores con Fotografía por parte del Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del INE, la entrega de los listados al Instituto Estatal Electoral para efecto de hacer entrega al Representante de la Candidata Independiente, Carolina Aubanel Riedel para ser utilizados en la Jornada Electoral del 5 de junio del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.



- Mediante oficio INE/BC/JLE/VE/1649/2016, recibido en fecha 27 de mayo de la presente anualidad, en los términos del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el fin de establecer las bases de Coordinación para hacer efectiva la realización de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, en el Estado de Baja California, se apoyó en el acto de llevar a cabo la entrega-recepción por parte de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, la Lista Nominal de Electores, producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional), toda vez que dichos listados fueran entregados un tanto a los Representantes de los Partidos Políticos así como a Candidatos Independientes.
- Se atendieron y recibieron por parte de los Representantes de los Candidatos Independientes, material promocional de Radio y Televisión, mismos que fueron cargados al sistema SIATE del INE, el cual es encargado de valorar el cumplimiento de requisitos sobre el contenido del material promocional de campaña para poder ser distribuido en los tiempos y emisoras en las cuales será transmitido dicho promocional, así mismo, se impartió vía telefónica y correo electrónico, guías de ayuda en formato pdf y asesoría a los Representantes, sobre la serie de requisitos que debe de tener el contenido de su material promocional.
- En relación al acuerdo INE/ACRT/13/2016 "Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo identificado como INE/ACRT/34/2015, con motivo de la transición a la televisión digital terrestre, se generaron los siguientes oficios a fin de requerir a la Unidad de Pautado de Radio y TV, la transmisión de los Materiales promocionales de campaña de Radio y TV recibidos por parte de los Candidatos Independientes acreditados ante el IEEBC.
- En relación a los Candidatos Independientes que entregaron su material promocional de campaña para ser evaluado por el INE, toda vez que una vez validado por el INE, procede a enviar vía correo electrónico un acuse de recibo y el estatus de validación conforme al reglamento y los lineamientos de Radio y TV. Dicho lo anterior se exponen los Candidatos Independientes que entregaron su material promocional de campaña con el estatus de validación.

Candidato Independiente	Formato	Estatus del Dictamen por el INE
Rubén Fernández González	Radio	Optimo
	tv	Optimo
Omar García Arámbula	Radio	Optimo
	tv	Optimo
Luis Hilario Hernández Ledezma	Radio	Optimo
	tv	Optimo
Gastón Luken Garza	Radio	
	tv	Optimo
Daylin García Rubalcaba	Radio	Optimo
	tv	Optimo
Cesar Iván Sanchez Alvarez	Radio	Optimo
	tv	No optimo
Carolina Aubanel Riedel	Radio	No optimo
	tv	Optimo
Adolfo Callette Verduzco	Radio	Optimo
	Tv	Optimo

- Se dio seguimiento de coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, para llevar a cabo la sexta reunión mensual de coordinación y colaboración, llevada a cabo el 14 de marzo de la presente anualidad, a fin de tratar los temas a seguir para los trabajos y actividades correspondientes por ambas Instituciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.



- En atención al Acuerdo INE/CG220/2014, se informó mediante oficio CGE/4157/2016, de forma impresa y medios digitales a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del INE, que durante el mes de abril no se recibió en la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral Local, estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales, ni se detectaron a través del monitoreo publicaciones en los diferentes medios de comunicación, sin embargo en el mes de mayo se presentó ante la Secretaría Ejecutiva del IEEBC, por parte de la Empresa periodística “Plural.Mx”, un estudio

de encuestas de sondeo con el fin de determinar preferencias electorales en el Municipio de Tijuana, Baja California, así mismo, se recibió en el mismo mes de mayo por parte de la Empresa “Grupo Consultor de Mercados, S.C.” un estudio con el mismo fin de determinar las preferencias electorales en el Municipio de Tijuana, B.C.



- Se llevó a cabo junto con la Secretaria Ejecutiva en las Instalaciones del IEEBC, la entrega a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes sobre los Listados Nominales Con Fotografía, producto de instancias administrativas del Tribunal Electoral, mismas que fueron utilizados en la Jornada Electoral del 5 de junio de la presente anualidad.
- Como responsable del Órgano de Enlace, aprobado por la Comisión del SPEN y del Consejo General, se atendieron diversos trabajos y asuntos relacionados con el Servicio Profesional de Carrera del OPLE de Baja California, para su implementación de este nuevo Sistema del Servicio Profesional de Carrera de acuerdo a las Plazas, cargos y puestos susceptibles a transitar a dicho sistema.
- Se dio seguimiento de coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, para llevar a cabo la séptima reunión mensual de coordinación y colaboración, llevado a cabo el 14 de marzo de la presente anualidad, a fin de tratar los temas a seguir para los trabajos y actividades correspondientes por ambas Instituciones para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.



- Desarrollo de la séptima minuta de la reunión de trabajo de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral para el seguimiento del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- Seguimiento de avance y cumplimientos en las actividades de coordinación y colaboración de acuerdo al Anexo Técnico Numero uno del Convenio de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEBC. Se anexa el cuadro de actividades a continuación:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES	ESTATUS ACTIVIDAD
Anexo Técnico	7 de mayo	Último día para darle acceso al SIJE al INE y proporcionar las facilidades para asistir al segundo simulacro.	INFORMATICA CUMPLIDO
INE/CG122/2016	A más tardar el 7 de mayo	El Consejo General del OPL, enviará a la Unidad Técnica de Vinculación, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL.	PE. CUMPLIDO A través de la JL
Anexo Técnico	1 al 15 de mayo	Informe del mes de abril que se remitirá a la UTVOPL informes sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG951/2015 correspondiente al mes de marzo (Desarrollo de la Jornada Electoral).	INFORMATICA CUMPLIDO
Anexo Técnico	A más tardar 18 de mayo	Entrega al INE reporte con los resultados obtenidos durante el desarrollo de las pruebas de funcionalidad del primer simulacro del SIJE	CUMPLIDO INFORMATICA
INE/CG122/2016	A más tardar el 20 de mayo	Aprobación del acuerdo relativo al modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento (diagrama de flujo)	CUMPLIDO (Se requerirá la opinión de los Vocales de las Juntas Distritales del Instituto, previo a su aprobación).

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES	ESTATUS ACTIVIDAD
INE/CGI22/2016	A más tardar el 21 de mayo	El órgano competente del OPL hará del conocimiento del Órgano Superior de Dirección del OPL el modelo operativo, para concentrar y remitirlos a la Junta Local del INE que corresponda, a más tardar el 2 de junio.	CUMPLIDO PE.
Anexo Técnico	Entre el 20 y 21 de mayo	La Integración de la documentación y material electoral (Conteo, sellado y agrupamiento). El INE y el IEEBC convendrá los cronogramas pertinentes para que el personal contratado apoye en las labores	“EN SEGUIMIENTO CON LA ACTIVIDAD”
	A más tardar el 21 de mayo	Las boletas electorales estarán en las sedes de los órganos competentes de los OPL	VIERNES 27 DE MAYO
Anexo Técnico	22 de mayo	Segundo simulacro del SIJE	DOMINGO 22 DE MAYO
Anexo Técnico	23 de mayo	Fin de plazo para que los partidos políticos nacionales, locales y candidatos independientes, nombren representantes generales y de casilla.	PLAZO FINALIZADO EL 24 DE MAYO
Anexo Técnico	A más tardar el 25 de mayo	Entrega al INE de las solicitudes de sustitución o modificación de los responsables de los mecanismos de recolección, a efecto de que sean aprobados por los CD del INE a más tardar la última sesión que celebren previa a la Jornada Electoral.	SE ENVIARON SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES AL INE POR PARTE DE PROCESOS ELECTORALES. (EL 23 DE MAYO SE IMPARTIRA CAPACITACION)
	26 de mayo	SEGUNDO SIMULACRO PREP	CONCLUIDO OPL
Anexo Técnico	29 de mayo	Entrega de la URL, para que a la conclusión de la Jornada, los ciudadanos consulten los resultados de los cómputos electorales tanto como preliminares y oficiales	INFORMATICA

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES	ESTATUS ACTIVIDAD
Anexo Técnico	A más tardar el 31 de mayo	El INE y el IEEBC acuerdan la conformación de una Comisión integrada por personal de ambos institutos para la atención de los incidentes en casillas electorales en la Jornada Electoral.	ACORDADO MEDIANTE CIRC No. INEBC/IEEBC/001/2016
AT	Entre los días 31 de mayo y el 03 de junio 02 de junio	Entrega de la documentación y materiales electorales a los PMDC por los CD del IEEBC, con apoyo de los CAE. TERCER SIMULACRO PREP	PROCESOS ELECTORALES SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD 02 DE JUNIO

- Seguimiento en la actividad de conformidad con el acuerdo INE/CGI070/2015, donde se recabaron los acuses de oficios de los listados de las personas registradas como Representantes ante Mesa Directiva de Casilla y Generales que fueron entregados a los 16 Consejos Distritales del IEEBC.

JUNIO 2016

- Se realizó informe mensual con oficio No. CGE/4304/2016, presentado el 20 de junio, relativo al número de sesiones y acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento a lo solicitado mediante oficio INE/JLE/VE/1921/2016, con corte del 18 de mayo al 18 de junio del 2016.
- Se apoyó en la ciudad de Tijuana, B.C. los días 20 al 22 del mes de junio, en las instalaciones del XVI Consejo Distrital del IEEBC, a fin de asesorar, apoyar al y dar seguimiento a las sesiones de cotejo, recuento y personal designado en la captura de los cómputos distritales, hasta su conclusión.
- Se elaboró oficio CGE/4319/2016 de fecha 23 de junio en atención al escrito recibido el 17 de junio de la presente anualidad en oficialía de partes del Consejo General del IEEBC, signado por el Representante del Candidato Independiente Omar García Arámbula a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, acreditado ante este H. Consejo General mediante el cual expone:

Que con fundamento en los artículos 7, 8, en relación con los principios constitucionales de MAXIMA PUBLICIDAD, EQUIDAD, LEGALIDAD, es por lo que solicita se le facilite por medio digital y/o escrito la siguiente información respecto del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 a Municipales por Ensenada, B.C.

- a. SPOTS DE RADIO Y TELEVISION autorizados por el PARTIDO DEL TRABAJO durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 a Municipales por Ensenada, B.C.
 - b. SPOTS DE RADIO Y TELEVISION autorizados por el PARTIDO NUEVA ALIANZA durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 a Municipales por Ensenada, B.C.
 - c. SPOTS DE RADIO Y TELEVISION autorizados por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 a Municipales por Ensenada, B.C.
 - d. SPOTS DE RADIO Y TELEVISION autorizados por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 a Municipales por Ensenada, B.C.
 - e. SPOTS DE RADIO Y TELEVISION autorizados por la COALICION INTEGRADA POR PNA, PT Y PARTIDO VERDE durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 a Municipales por Ensenada, B.C.
- Se elaboró resumen de la décima sesión ordinaria del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo el día 29 de junio en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Mexicali, B.C., la cual se anexa a continuación al presente informe:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación en su caso de los proyectos de las actas del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California correspondientes a la octava sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2016 y la novena extraordinaria del 5 de junio de 2016.
Se aprobó por unanimidad el orden del día de la décima sesión ordinaria del Consejo Local de Baja California.
2. Informe final que presenta el Consejero Presidente sobre la operación y funcionamiento del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En la intervención por el Representante de la Revolución Democrática, Ing. Rosendo López Guzmán, formuló la consulta a los Integrantes del Consejo Local, lo relativo al número de funcionarios capacitados y los motivos por los cuales no asistieron a la casilla correspondiente para llevar a cabo su función para la integración de las Mesa Directiva de Casilla. Precisar cuántas y cuales casillas se iniciaron en el primer corte de la Jornada Electoral, en que horario y porque motivos se instalaron hasta ese horario. Dicha información no ha sido proporcionada a su Partido Político, toda vez que se ha solicitado al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como a la Junta Local del INE, manifestando que de igual forma no ha sido proporcionada a la fecha a los demás Partidos Políticos interesados sobre el mismo tema.

El Vocal Ejecutivo, Lic. Donaciano Muñoz Loyola, confirma que hay dos temas importantes que precisar, una es la cuestión de los horarios y la otra la presencia de los funcionarios.

Así mismo cede el uso de la voz al Vocal de Organización Electoral, Lic. Ezequiel Orozco Carrillo, para responder a tales consultas, quien en lo sucesivo responde el procedimiento que se aplicó sobre el SIJE para el manejo y control del mismo, exclusivamente por parte del Instituto Estatal Electoral de BC y precisó que el INE tuvo acceso solamente a manera de consulta sobre dicho sistema para reportar en su sesión de seguimiento el día de la jornada electoral los avances de la misma. Así mismo, manifestó que la información detallada respecto a las actividades que sucedieron durante la instalación, apertura y funcionarios que operaron en las MDC, y todo esto deberá obrar en el contenido de las Actas de la Jornada Electoral (supuesta información recabada por los funcionarios integrantes de casilla en cada etapa de la jornada, integrada en los paquetes electorales y reportada a los Consejos Distritales Locales).

El Representante de la Revolución Democrática, Ing. Rosendo López Guzmán, manifestó que en los Consejos Distritales se abrieron bodegas para extraer esa información que contienen la Actas de la Jornada Electoral.

La Vocal Secretario, Lic. Magdalena Pérez Ortiz, manifiesta que la información contenida en el CD que se les circulo de la novena sesión ordinaria, es relativa solamente a los cortes de avance de instalación de casillas del día de la jornada del cinco de junio.

3. Informe final de los resultados de la segunda etapa de capacitación electoral.
El Representante de la Revolución Democrática, Ing. Rosendo López Guzmán, manifestó en el mismo sentido sobre las personas que fueron capacitadas como funcionarios de casilla y no se presentaron el día de la jornada electoral, entre presidentes, secretarios y escrutadores, por lo que consulta quiénes y cuántos de los capacitados si asistieron.
4. Informe sobre los resultados de la evaluación de las actividades realizadas por los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales, correspondiente a la segunda etapa.

El Vocal Ejecutivo, Lic. Donaciano Muñoz Loyola reitera que dicha información obra en las actas de la jornada electoral.

En uso de la voz de la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Vanessa Martínez Elizalde, manifestó que en vista de no contar con la información por parte del Instituto Estatal Electoral de BC, se han dado a la tarea de extraer datos de las actas PREP respecto a información de ciudadanos que fueron tomados de la fila para apoyar en el funcionamiento de la MDC.

El Representante de la Revolución Democrática, Ing. Rosendo López Guzmán, reitera la consulta del porque el IEEBC no ha transferido esa información la INE.

5. Informe final de actividades que rinden los Presidentes de las Comisiones de Consejeros Electorales integradas en el Consejo Local de Baja California: 5.1 Comisión de Capacitación

Electoral y Organización Electoral 5.2 Comisión de Educación Cívica.
No hubo temas a tratar.

6. Informe del Consejero Presidente del Consejo Local sobre los avances logrados en la organización y desarrollo del proceso electoral, así como de la conclusión de etapas, actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Local 2015-2016.
No hubo temas a tratar.
7. Informe sobre el cumplimiento del convenio de apoyo y colaboración y anexo técnico en materia electoral, suscritos entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
No hubo temas a tratar.
8. Informe sobre el seguimiento del desarrollo de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
No hubo temas a tratar.
9. Informe sobre las acciones de coordinación efectuadas con el Consejo General y las autoridades de los órganos ejecutivos del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
No hubo temas a tratar.
10. Mensaje del Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California, sobre la conclusión del Proceso Electoral 2015-2016.
Pendiente integrar el mensaje del Consejero Presidente y el de la Consejera Leonor Maldonado Meza.

Participaron después de los mensajes, los Representantes de los Partidos Políticos PRD, PAN, MC, PRI, Humanista y el Consejero Raúl Ramírez Baena, en el mismo sentido e interés de exhortar al INE a reflexionar, autocriticar y realizar un análisis sobre el desarrollo del Proceso Electoral por cada etapa y atribuciones correspondientes por ambas Instituciones, así como lo sucedido en el desarrollo de la Jornada Electoral y los Cómputos Distritales, en base a las opiniones y manifestaciones de los ciudadanos inconformes con los resultados del Proceso Electoral Local 2015-2016.

11. Asuntos generales.
No hubo temas a tratar.
12. Lectura y aprobación de la última acta de sesión del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California instalado para el Proceso Electoral 2015-2016.
No hubo temas a tratar.

JULIO 2016

- Se atendió y dio cumplimiento a la Circular INE/UTVOPL/0308/2016, de fecha 7 de julio, mediante el cual solicita remitir al INE, 1) documentación oficial que acredite la entrega de los Listados Nominales de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, 2) documentación que acredite la solicitud realizada a los Partidos Políticos y en su caso, a candidatos independientes, para que procedieran a realizar la devolución de las Listas Nominales de Electores que fueron Proporcionadas, 3) realizar la devolución de los 2 tantos que le fueron proporcionados para su uso en las mesas Directivas de casillas y otro para uso en caso de contingencia.
- Mediante oficio CGE/4583/2016 de fecha 14 de julio, se dio cumplimiento a la solicitud recibida por oficio INE/UTVOPL/0300/2016, sobre informe de la relación de candidaturas a Gobernados y Disputados Locales y Municipales Locales, así como los electos en los mismos cargos de 1995-2013.
- Mediante oficio OESPEN /006/2016 de fecha 18 de julio, se da respuesta a la consulta formulada por oficio INE/DESPEN/1267/2016 relativo a participar en la incorporación mediante el proceso de certificación para el Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Se requirió por oficio la devolución de los Listados Nominales a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.
CGE/4332/2016 – CGE/4357/2016
- De acuerdo con el oficio INE/JLE/VE/2070/2016 del 15 de julio, emitido por el INE se procedió a tomar las acciones en colaboración con personal de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva de Baja California y personal del Instituto Estatal Electoral, a fin de llevar a cabo con el control adecuado de la devolución de los listados nominales, efectuando la lectura de los códigos de barras de cada uno de los cuadernillos, lo que nos permitiría determinar para cada partido político y candidato independiente los faltantes de dicha devolución, de manera que expongan la justificación que proceda, en virtud de que contienen datos personales.
- Dichas acciones permitieron tener certeza de la totalidad de los listados nominales de electores que recibimos de parte del INE los cuales se distribuyeron a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, así como en su devolución quedando debidamente soportada la entrega.

AGOSTO 2016

- Se continuó en las acciones de recepción y lectura del código de barras de los cuadernillos de Listados Nominales.



- Se elaboraron oficios con base 4862-4873 dirigidos a los Representantes de Partidos Políticos y Candidatos independientes, faltantes de devolver el total de los cuadernillos de Listados Nominales.
- Seguimiento en los trabajos como Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional (Elaboración de proyecto propuesta de la estructura de organigrama organizacional del Instituto Estatal Electoral integrando al cuerpo de Servidores Públicos que ingresaran al proceso de concurso interno del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Apoyo en la elaboración del Perfil de Catálogo de cargo y puesto de cada área adscrita al Consejo General integrada en el Organigrama del Instituto.
- Seguimiento a las solicitudes de información por el INE.

SEPTIEMBRE 2016

El día 2 de septiembre se asistió a la Ciudad de México, al encuentro del taller de autoridades responsables del Servicio Profesional Electoral Nacional con los Organismos Públicos Locales Electorales, organizado por el Instituto Nacional Electoral, a fin de tratar los asuntos relacionados con el proceso del ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional aplicado al sistema OPLE.



- Seguimiento en la elaboración del Perfil de Catálogo de cargo y puesto de cada área adscrita al Consejo General integrada en el Organigrama del Instituto.
- Seguimiento a las solicitudes de información de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal Electoral.
- Seguimiento a las solicitudes de información por parte del INE.

- Se apoyó en la resolución del cuestionario denominado Diagnóstico de los Procesos Electorales emitido por el Instituto Nacional Electoral a los Organismos Públicos Locales.
- De conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG314/2016, así como lo estipulado en la Cláusula Primera, apartado I, inciso A), Numeral 1.5, inciso c) subinciso IV) del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración, suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, se coordinó el acto de entrega-recepción de los listados nominales entre el IEEBC y la Junta Local Ejecutiva del INE, llevado a cabo el día 26 de septiembre del año en curso, haciendo entrega de 204, (doscientas cuatro) cajas conteniendo los tantos de Listados Nominales de Electores Definitivos con Fotografía, incluyendo Lista Nominal de Electores producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional), devueltos por los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, mismos que fueron utilizados por sus Representantes ante Mesas Directivas de Casilla en la pasada Jornada Electoral del 5 de junio, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como los tantos de reserva solicitados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California. Así mismo, se extendió la cordial invitación a los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes a presenciar dicho acto.



- Se describe la relación de los Listados Nominales de Electores con Fotografía devueltos por los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Entidad	Partidos Políticos	Número de Tanto	Total por Partido, Candidatos Independientes, Resguardo y Casilla	Avance en Devolución	Faltantes
Baja California	Partido Acción Nacional	1	5,023	703	4,320
	Partido Revolucionario Institucional	4	5,023	1,779	3,244
	Partido de la Revolución Democrática	14	5,023	3,097	1,926
	Partido Verde Ecologista de México	5	5,023	3,310	1,713
	Partido del Trabajo	2	5,023	3,849	1,174
	Movimiento Ciudadano	3	5,023	2,861	2,162
	Partido Nueva Alianza	10	5,023	1,699	3,324
	Morena	11	5,023	1,409	3,614
	Partido de Baja California	12	5,023	3,499	1,524
	Partido Encuentro Social (PES)	7	5,023	2,475	2,548
	Partido Peninsular de las Californias (PPC)	13	5,023	4,909	114
Baja California	Partido Municipalista de B.C.	15	5,023	4,932	91
	Partido Humanista	6	5,023	4,138	885
	Mesa Directiva de Casilla	8	5,023	6	5,017
	En Resguardo del OPLE/VDRFE	9	5,023	4,936	87
	C. Rubén Fernández González	Distrito VI	337	158	179
	C. Erwin Jorge Areizaga Uribe	Distrito VIII	381	381	0
	C. Adolfo Calette Verduzco	Distrito IX	221	161	60



Entidad	Partidos Políticos	Número de Tanto	Total por Partido, Candidatos Independientes, Resguardo y Casilla	Avance en Devolución	Faltantes
Baja California	C. Luis Hilario Hernández Ledezma	Distrito XIV	326	83	243
	C. Jesús Alfredo Rosales Green	Municipio Ensenada	702	539	163
	C. Omar García Arámbula	Municipio Ensenada	702	544	158
	C. César Iván Sánchez Álvarez	Municipio Tecate	134	115	19
	C. Gastón Luken Garza	Municipio Tijuana	2,696	1,919	777
	C. Carolina Aubanel Rediel	Municipio Tijuana	2,696	0	2,696
	C. Juan Carlos Molina Torres	Municipio Playas de Rosarito	137	75	62
	C. Javier Francisco del Castillo Hernández	Municipio Playas de Rosarito	137	0	137
	C. José Luis Mar Espinoza	Municipio Playas de Rosarito	137	0	137
	Caja Desconocida			667	-667
Total			84,430	48,527	35,903
Porcentaje Capturado				57.48%	42.52%

Corte al 23 de Septiembre 2016

- Se asistió junto con los enlaces de transparencia al taller de seguimiento a las solicitudes de información de la Unidad de Transparencia impartido por la misma unidad y llevado a cabo en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral.



- De conformidad con el acuerdo INE/CGI71/2016 y por instrucción de la Presidenta de la con la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEEBC al Órgano de Enlace, se solicitó al personal de los cargos y puestos que ocupan actualmente y que son susceptibles para el ingreso al proceso del concurso interno del Servicio Profesional Electoral Nacional, la documentación requerida a fin de acreditar los requisitos que se deben cumplir para dicho proceso de ingreso.
- Como personal designado por la Secretaria Ejecutiva del IEEBC, se hizo presencia en el acto de destrucción de los cuadernillos de Listados Nominales Electores con Fotografía, utilizados en la pasada jornada electoral del 5 de junio del Proceso Electoral Local ordinario del año en curso, acto llevado a cabo en la empresa Papelera de San Francisco de Mexicali B.C.



OCTUBRE 2016

- De acuerdo a la fracción XV, Art.55 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se trabajó en el desarrollo del presente informe anual de actividades por parte del responsable de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE.
- Se colaboró y dio seguimiento con la Comisión del seguimiento al Servicio Profesional

Electoral Nacional en la adecuación-modificación al diseño de la estructura organizacional del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.

- Como enlace de la Secretaría Ejecutiva con la Unidad de Transparencia del IEEBC, se dio seguimiento y cumplimiento a las solicitudes de información, así como a las solicitudes dirigidas tanto a la Secretaría Ejecutiva y al Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.
- De acuerdo a la fracción XX del Art. 55 de la Ley electoral del Estado de Baja California, se desarrolló y diseño el Programa Operativo Anual del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, correspondiente a las actividades de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y del Servicio Profesional Electoral Nacional, atendiendo al llenado de formatos y guías (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz del marco lógico y microfichas de indicadores), emitidos por el Departamento de Administración.
- Se dio la atención y seguimiento para el cumplimiento de las solicitudes de información por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

2

Departamento de Administración



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN E INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015-2016

PROYECTO DE PRESUPUESTOS.

El 19 de noviembre de 2015, durante la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2016; en el que se integraron los gastos operativos y las prerrogativas a los partidos políticos conforme a la Ley Electoral del Estado de Baja California, el cual fue formulado por la cantidad de \$ 417'051,840.99. M.N. (Cuatrocientos diecisiete millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos 99/100 moneda nacional), por lo que el diecisiete de diciembre de 2015, el H. Congreso del Estado aprobó mediante el dictamen número 292 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, un techo financiero hasta por la cantidad de \$187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional).

Derivado del recorte presupuestal, fue que el día veintiséis de diciembre del 2015, mediante la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por el Consejero Presidente, relativo a la “Reasignación y Redistribución de partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2016”.

El veinticinco de febrero de 2016 en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California se aprobó el Dictamen Número Cuatro relativo al “Programa operativo anual para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la reasignación del presupuesto de egresos autorizado”.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

Durante el periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2015 al 20 de Octubre de 2016, se realizaron una serie de actividades las cuales fundamentalmente estuvieron enfocadas en el apoyo de este Departamento a todas las áreas que conforman el Instituto para la organización, desarrollo y conclusión del Proceso Electoral 2015-2016, las cuales se detallan a continuación:

Noviembre

El día 18 de noviembre de 2015 se aprueba el Dictamen 244 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado, mediante el cual el Instituto solicitó una ampliación de recursos al presupuesto de egresos del Instituto por la cantidad de \$4'266,904.00 M.N., de los cuales \$3'524,200.00 M.N. fueron aportados por el Ejecutivo Estatal y \$742,704.00 M.N. se cubrieron con recursos propios provenientes de los ingresos financieros obtenidos al 30 de septiembre de 2015, esta ampliación presupuestal fue solicitada con la finalidad de atender los trabajos necesarios

para iniciar con el proceso electoral 2015-2016 en Baja California conforme a lo estipulado en la Ley Electoral Estatal, algunos de los puntos a destacar dentro de la misma son los siguientes:

- La creación de 108 plazas de personal transitorio y 119 plazas de Consejeros Distritales Electorales.
- La contratación y adecuada instalación de los Distritos Electorales que habrán de funcionar para el Proceso Electoral 2015-2016, (Adecuaciones, mantenimiento y reparaciones a los edificios arrendados, arrendamiento del equipo de cómputo, servicios energía eléctrica, agua, teléfono, papelería, tóner, cafetería, etc.).
- El traslado de los bienes muebles que se instalaron en los locales que funcionaron como distritos electorales (fletes, viáticos, peajes, gasolina, etc.)

El 27 de noviembre de 2015 fueron aprobados por el Consejo General Electoral a través de la Quinta Sesión Extraordinaria, los domicilios que servirían de cabecera a los 17 Consejos Distritales Electorales, siendo los siguientes:

DISTRITO	DOMICILIO
	MEXICALI
I	Av. Sinaloa No. 1223 locales 1, 2, 3 y 4 Col. Esperanza, entre Calle 4ta. y 5ta.
II	Bldv. Adolfo Lopez Mateos No. 2290 locales 2 y 7, Col. Hidalgo, Plaza Castellón
III	Bldv. Benito Juárez No. 2253 locales 45 y 45, Col. Sánchez Taboada, Plaza Mandarín
IV	Calz. Gustavo Vildosola No. 4158 local 5, Col. Diez División Dos, Valle de Puebla
V	Carretera a San Luis km. 22.5, Col. Pólvora
VI	Av. H. Colegio Militar No. 1826 locales 7, 8, 9 y 10, Col. Wisteria, Plaza Unión
	TECATE
VII	Bldv. Benito Juárez No. 500 local 19, Col. Encanto Norte, Plaza Cuchuma
	TIJUANA
VIII	Av. Paseo Playas No. 302 locales 10 y 13 Altos, Fracc. Playas de Tijuana Secc. Terrazas de Mendoza, Plaza de Colores
IX	Calle Génova No. 501 locales A y B, Col. Altamira, entre Paris y Londres
X	Bldv. Lomas Verdes No. 84 locales 1 y 2, Col. Infonavit Lomas Verdes
XI	Bldv. Insurgentes No. 18137 locales 13, 14, 15 y 16, Zona Rio Tercera Etapa, Centro Comercial Insurgentes
XII	Bldv. Cuauhtémoc No. 12601, Col. Libertad Parte Alta
XIII	Calle Hermenegildo Galeana No. 23521 local 9, Col. Villa del Real Sección Diez, Plaza Comercial El Dorado
XVI	Bldv. Acapulco No. 8937 locales 109, 110 y 111, Col. Parque Industrial Pacifico II
	ENSENADA
XIV	Calz. Cortez No. 2099, Col. Maestros
XV	Rio Suchiate No. 822, Col. Valle Dorado
	ROSARITO
XVII	Bldv. Benito Juárez No. 984 locales 23 y 24 Altos, Col. Obrera, Plaza Mazatlan



Diciembre

ARRENDAMIENTO DE LOCALES.

Una vez aprobados por el pleno del Consejo General los domicilios de los Consejos Distritales, se iniciaron los trámites para el arrendamiento, esto es, se les solicitó a los arrendadores la documentación necesaria para la elaboración de los contratos correspondientes.

Se llevaron a cabo recorridos en conjunto con el Departamento de Procesos Electorales en los locales antes descritos, en donde se indicaron las necesidades de adecuaciones a dichos locales con la finalidad de que el Consejo Distrital iniciara operaciones, las adecuaciones principalmente fueron la construcción de las bodegas en donde se resguardó la documentación electoral, cubículos, contactos eléctricos, etc.

Una vez solicitadas por el Departamento de Procesos Electorales las adecuaciones antes mencionadas, se llevó a cabo el procedimiento de Invitación para la contratación del servicio de adecuación a los locales que serían sedes de los Consejos Distritales Electorales.

En dicho procedimiento se invitaron a 10 empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, presentando propuestas 5 de ellas, adjudicando el contrato a:

- Mario Alberto Valdez Hernández para el paquete 1 (uno) correspondiente a los distritos electorales I al VI de la ciudad de Mexicali, por un importe de \$131,646.34 M.N. (Ciento treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos 34/100 moneda nacional) sin incluir del Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de \$152,709.75 M.N. (Ciento cincuenta y dos mil setecientos nueve pesos 75/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- Arquitectura e Ingeniería Integrada S. de R.L. de C.V. para los paquetes 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) correspondiente a los distritos electorales VII, X y XVI de las ciudades de Tecate y

Tijuana, VIII y XVII de las ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito, XIV y XV de la ciudad de Ensenada, respectivamente, por un importe de \$ 254,084.81 M.N. (Doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y cuatro pesos 81/100 moneda nacional) sin incluir del Impuesto al Valor Agregado; dando un total adjudicado de \$ 294,738.38 M.N. (Doscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos 38/100 moneda nacional) incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez adjudicados los contratos para las adecuaciones, el personal de este departamento se encargó de la supervisión de dichos trabajos.

Asimismo una vez firmados los contratos de arrendamiento, se procedió a la contratación de servicios de energía eléctrica y agua potable.

Cabe señalar que varias contrataciones se vieron pospuestas, ya que en algunos casos los arrendadores se encontraban fuera de la Ciudad lo cual ocasionó una firma de contrato tardía y esto a su vez, retraso en las contrataciones de energía eléctrica y agua potable, en los distritos VIII, X, XVI y XVII, de tal manera que se acordó con los arrendadores para que nos proporcionados los servicios y así poder llevar a cabo la sesión de instalación.

A finales del mes de diciembre se trasladó de los almacenes del Instituto sillas, escritorios, mesas, archiveros, etc., así como un paquete básico de papelería y útiles de oficina, para que las oficinas distritales se encontraran equipadas el día de su instalación.

Otro de los trabajos realizados por este Departamento, consistió en la reubicación de Oficinas de las siguientes áreas: Consejo General, Presidencia, Secretaria Ejecutiva, Departamento de Administración, Departamento de Procesos Electorales, Coordinación de Informática y Estadística Electoral, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, Coordinación Jurídica y Oficialía Electoral.

En el transcurso de este mes se recibieron por parte de las distintas áreas del Instituto 144 solicitudes de bienes y/o servicios, de las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron 18 altas de personal de confianza y 27 de personal eventual, este último para apoyo en las actividades del Proceso Electoral 2016, efectuando para tal efecto los registros correspondientes en el sistema de asistencia, sistema de nóminas, alta ante el ISSSTECALI y en la póliza general de seguros de vida para personal de confianza.

De igual manera, se realizaron 42 bajas de personal, de las cuales 16 corresponden a personal de confianza, ya que derivado de la reforma electoral se suprimieron las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, Contraloría y la Dirección de Fiscalización de los recursos de Partidos Políticos; y 27 bajas de personal eventual.



Durante el periodo comprendido del 14 al 31 de diciembre, se llevaron a cabo las adquisiciones de equipamiento, así como de útiles de oficina necesarios para la instalación y funcionamiento de los Consejos y Delegaciones Distritales, con la finalidad de que estos realizaran su sesión de instalación durante la primera semana del mes de enero de 2016.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

Volviendo al ejercicio fiscal 2015, el 27 de noviembre de 2015 el Consejo General aprobó la Sexta modificación presupuestal, correspondiente a una Ampliación Automática de partidas presupuestales por un total de \$2'956,839.27 M.N. (dos millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos 27/100 Moneda Nacional), estos recursos fueron utilizados para cubrir las indemnizaciones del personal que por extinguirse su área de adscripción dejaron de prestar sus servicios en este Instituto.

En esa misma sesión, fue aprobada la Séptima Modificación presupuestal, consistente en una transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden el 15% del presupuesto acumulado a cada una de ellas, por un importe de \$446,719.37 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos diecinueve pesos 37/100 Moneda Nacional), lo anterior con la finalidad de hacer frente a los compromisos adquiridos por este Instituto Estatal para el cierre del ejercicio fiscal 2015.

Por otra parte se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la realización de la Posada Navideña para Consejeros Electorales y personal del Instituto Estatal, misma que tuvo verificativo el día 11 de diciembre de 2015, realizándose además la rifa de treinta y tres regalos para el personal que resultaron ganadores.

POSADA NAVIDEÑA 2015.



Ejercicio Fiscal 2016.-

Enero

INSTALACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES.

Una vez concluido el equipamiento de mobiliario y equipo en las diversas oficinas de los Distritos Electorales, se dio paso a las sesiones de instalación de los distritos electorales.

Debido a los inconvenientes que se presentaron durante las firmas de contratos, se vio retrasada la contratación en varios locales de los servicios de energía eléctrica y agua potable, los cuales fueron realizados durante los primeros días de este mes, así mismo se inicio con la instalación de los servicios de: teléfono, internet, copiadoras y agua para consumo humano.

Se firmaron contratos con los arrendadores de las oficinas fijas que utiliza el Instituto, así como la firma de contratos por diversos servicios: fumigación, recolección de basura, copiadoras, internet, etc.

Referente al parque vehicular, se inicio con la regularización de placas para el ejercicio 2016, esto incluye la verificación ambiental.

El Departamento recibió de las áreas del Instituto, un total de 310 solicitudes de bienes y/o servicios, de las cuales 306 fueron atendidas, las 4 restantes fueron canceladas.



Febrero

LICITACIONES.

Una vez aprobados los recursos presupuestales para el ejercicio fiscal 2016 y en virtud del recorte presupuestal efectuado por el H. Congreso del Estado, el Consejo General en la Sexta Sesión Ordinaria aprobó el Dictamen Numero Tres relativo a la Ampliación de partidas presupuestales por \$110'231,441.25 M.N. (Ciento diez millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta

y un pesos 25/100 moneda nacional) y creación de partidas presupuestales por \$6´065,408.00 M.N. (Seis millones sesenta y cinco mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 moneda nacional) que en conjunto conforman un total de \$116´296,849.25 M.N. (Ciento dieciséis millones doscientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 25/100 moneda nacional).

En cumplimiento al Dictamen señalado con antelación, en fecha 26 de febrero de 2016 la Secretaria Ejecutiva del Instituto remite a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado el oficio CGE/793/2016, solicitando viabilidad Financiera para cubrir dicha ampliación, obteniendo una viabilidad de hasta \$113´000,000.00 M.N. (Ciento trece millones de pesos 00/100 moneda nacional), misma que fue aprobada el día 14 de abril del presente año, por el Pleno del H. Congreso del Estado en sesión extraordinaria a través del Dictamen 307 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, quedando el presupuesto de egresos autorizado modificado en un importe \$300´344,371.87 M.N. Aunado a lo anterior, se iniciaron los trabajos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para llevar a cabo los procedimientos de contratación siguientes:

1. Procedimiento de Invitación No. IEEBC-INV-2016/01, para la Contratación de “Pólizas de Seguros para Edificios y Vehículos”.
2. Procedimiento de Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/01, para la contratación del “Servicio de Impresión de Material Didáctico para el Proceso Electoral 2015-2016 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
3. Procedimiento de Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/02, para la contratación del “Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Tecnología para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
4. Procedimiento de Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/03, para la “Adquisición de Vehículos Nuevos para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
5. Procedimientos de Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/04, para el “Servicio de Vigilancia para las Oficinas del Instituto Estatal Electoral y Consejos Distritales Electorales”.
6. Procedimiento de Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/05, para la contratación del “Servicio de Diseño de la Estrategia, Creatividad y Desarrollo de Materiales Impresos y Audiovisuales; y la Producción y Realización de los Debates entre Candidatos de Elección Popular, para la Campaña Institucional 2016”.
7. Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/01, para la contratación del “Suministro e impresión de Material Didáctico para el Proceso Electoral 2015-2016”.
8. Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/02, para la contratación del “Servicio de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares”, siendo adjudicada la empresa PODERNET, S.A. DE C.V.
9. Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/03, para la “Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2015-2016 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, adjudicando el contrato a la empresa SERIPLAST DE MEXICO, S.A. DE C.V.
10. Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/04, para la “Adquisición

de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2015-2016 del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, adjudicando el contrato a la empresa LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.

11. Procedimiento de Invitación No. IEEBC-INV-2016/03, para la “Adquisición de Mobiliario para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, adjudicando el contrato a las empresas TOTAL HOME & OFFICE, S. DE R.L. DE C.V., OFICEMART, S.A. DE C.V., ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
12. Procedimiento de Invitación No. IEEBC-INV-2016/04-BIS, para la contratación del “Servicio de Uso de Redes Sociales para la difusión de la Campaña Institucional 2015-2016”, adjudicando el contrato a JOSÉ LUIS RAMOS PICAZO (People Marketing).

Como parte de los eventos al personal se organizó la Rosca del Día de Reyes para Consejeros Electorales y personal del Instituto Estatal el día 6 de enero.

Durante los meses de enero y febrero se realizaron 183 altas de personal, de las cuales 3 corresponden a la plantilla permanente (confianza) y 180 a la plantilla de eventual.

El personal eventual se contrató para apoyo en las actividades del Proceso Electoral 2016, efectuando en ambos casos los registros correspondientes en el sistema de asistencia, sistema de nóminas, altas ante el ISSSTECALI y en la póliza general de seguros de vida para personal de confianza, así como elaboración de los contratos de trabajo correspondientes en el caso del personal eventual.

De igual manera, se realizaron 17 bajas de personal eventual por renunciaciones y cambios de adscripción; en el caso de la plantilla de confianza se efectuó la baja de una plaza de la Coordinación de Comunicación Social, realizando además el cálculo de finiquito correspondiente. Igualmente, se realizó el alta de 119 consejeros adscritos a los diecisiete distritos electorales en el Estado.

Se gestionó la contratación de la póliza de seguro de vida para personal de confianza y consejeros electorales para el ejercicio 2016, realizándose con Grupo Nacional Provincial con vigencia del 18 de febrero de 2016 al 18 de febrero de 2017.

Dentro de las actividades realizadas se incluye la atención de las diversas solicitudes de información turnadas a través de la Unidad de Transparencia, así como la actualización de la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia; así como la atención a las solicitudes de información por parte del personal de auditoría del Órgano de Fiscalización Superior.

Se realizó la contratación de la oficina en San Quintín, acondicionándose con el mobiliario correspondiente. Asimismo se instalaron en todos los distritos, lámparas de emergencia y extintores. Se continuó con las verificaciones ambientales para el trámite de actualización y pago de placas y tenencias a los vehículos propiedad de este Instituto.

Se recibieron 308 solicitudes de bienes y/o servicios, de las cuales se atendieron 303, siendo la diferencia 5 que fueron canceladas.

Marzo

APOYO EN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS.

El personal operativo coadyuvó en los registros de los candidatos independientes, participando tanto en seguridad, acondicionamiento de las oficinas, como del avituallamiento.



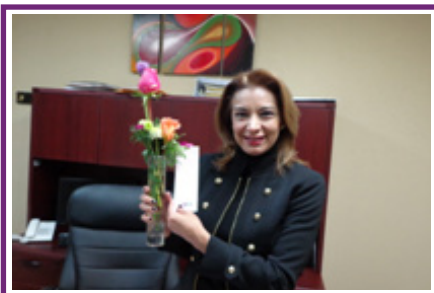
PLAZAS DE PERSONAL.

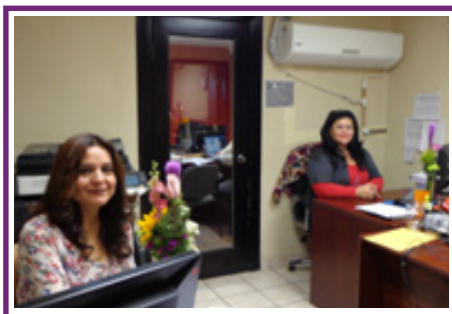
Se realizaron 72 altas de personal de carácter eventual y un alta de personal permanente (confianza). En este mes el Instituto contaba con una plantilla total de 454 plazas integradas de la siguiente forma:

- 93 Personal de confianza
- 243 Personal de carácter eventual
- 119 Consejeros Distritales

De igual forma se realizaron seis bajas de personal eventual por renunciaciones y cambios de adscripción.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se efectuó la entrega de arreglos florales y separador para libros a las mujeres que integran la plantilla permanente de este Instituto.





Abril

AMPLIACIÓN Y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL.

Al aprobarse por parte del H. Congreso del Estado la ampliación presupuestal, se da suficiencia presupuestal para realizar la extensión de contratos del personal eventual en la medida solicitada por cada uno de los titulares de las áreas, siendo así que se realizó extensión de contrato para 161 plazas a partir del 23 de abril; en dicho sentido personal de la Oficina de Recursos Humanos acudió a los distritos de zona costa los días 28 y 29 de abril, realizándose la entrega de los contratos correspondientes y pago de nómina del periodo catorcenal no. 9.

Mayo

No obstante, considerando que el presupuesto autorizado modificado señalado resultó inferior al solicitado en el proyecto de presupuesto de egresos, el 6 de mayo del 2016 el Consejo General aprobó mediante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria el Dictamen Número Cinco de la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencias entre Partidas Presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del Presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$ 388,685.35 M.N. (Trescientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 35/100 moneda nacional), a través de la Segunda Modificación Presupuestal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016; efectuándose el aviso al H. Congreso del Estado, a través del oficio SEIEE/574/2016, el día nueve de mayo del 2016, con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a partidas relacionadas con gasto operativo tales como: material de limpieza, artículos de cafetería, mantenimiento y reparación de aire acondicionado, entre otras.

De igual manera, en la Sesión referida se aprobó el Dictamen Número Seis de la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo Transferencias entre partidas presupuestales por un importe de \$ 734,480.00 M.N. (Setecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. Aprobada por el pleno del H. Congreso del Estado el 16 de junio de 2016 mediante el Dictamen No. 320 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con lo que se cubrió presupuestalmente lo necesario para:

La contratación del servicio de plantas de energía eléctrica de respaldo para dar cumplimiento a los lineamientos del INE, las cuales fueron solicitadas para ser instaladas en oficinas generales y en las Sedes Distritales donde se instalará el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) como son los distritos VI, VII, XII, XIV y XVII los cuales son considerados como cabeceras municipales en el estado durante la jornada electoral. Además, se requiere contar con disponibilidad presupuestal para que al cierre de las oficinas distritales se entreguen los locales arrendados sin las adecuaciones realizadas en ellos tal y como fue acordado con los propietarios.

- En el tema de la participación ciudadana el cual es fundamental para cumplir los fines del Instituto, se planea la realización de varios eventos y/o concursos (Retrato de la Jornada Electoral, carrera “Corre, Trota y Vota”, Testimonio ciudadano, etc.) los cuales pretenden incentivar el voto y la participación ciudadana dentro del Estado, por lo que es necesario dar disponibilidad presupuestal a las partidas correspondientes.
- De igual manera, se requiere dar suficiencia presupuestal a partidas que se necesitan para el mantenimiento de las oficinas del Instituto, como son la adquisición de equipo eléctrico (focos, extensiones, etc.), refacciones y accesorios (duplicados de llaves, candados, etc.)

El Consejo General autorizó el Dictamen Número Siete de la Comisión Especial de Administración relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$74,829.07 M.N. (Setenta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 07/100 moneda nacional), a través de la Cuarta Modificación Presupuestal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, dando aviso al H. Congreso del Estado a través del oficio SEIEE/575/2016 el nueve de mayo de 2016, esta ampliación obedece a la necesidad que tiene el Instituto de contar con disponibilidad presupuestal suficiente en la partida 13102 denominada Prima de Antigüedad, requerida para cubrir la totalidad de las obligaciones laborales del personal de confianza que dejará de prestar sus servicios en el Instituto.

Durante este mes se realizaron 128 altas de personal, integradas principalmente por la contratación de la figura de Asistente de Oficina y Campo, la cual prestó servicios hasta el 15 de junio, personal que coadyuvó en la entrega y recolección del material electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas.

Al término del mes de mayo se contaba con una plantilla total por 516 plazas integradas de la siguiente forma:

- 97 plazas permanentes
- 300 plazas eventuales
- 119 Consejeros

Se realizaron además 27 bajas de personal eventual por renunciaciones, cambios de adscripción y término de contrato.

En el marco de la celebración del Día de las Madres se organizó un pequeño ambigú en la Sala de Usos Múltiples de las oficinas generales y se enviaron pasteles a cada una de las delegaciones distritales para celebrar a las empleadas que son madres.



Por otro lado, se llevaron a cabo las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad para el blindaje electoral previo al día de la elección, por lo que se realizó un recorrido con personal de dicha dependencia para la revisión de las instalaciones eléctricas, por lo que atendiendo las recomendaciones se realizaron las reparaciones requeridas.

Lo mismo se realizó con Teléfonos del Noroeste y la empresa Telcel, con la finalidad de evitar cualquier contingencia de comunicación el día de la Jornada Electoral.

Se llevó a cabo la contratación de una empresa para que prestara el servicio de respaldo con plantas de energía eléctrica en apoyo al blindaje electoral, instalando plantas de respaldo en los distritos V, VI, VII, XII, XIV y XVII, así como en las Oficinas Generales de este Instituto.

Se dio inicio a los debates entre los candidatos de los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes, en los cuales se participó activamente en los temas de seguridad y avituallamiento. Recibimos 553 solicitudes de bienes y/o servicios, fueron atendidas 547, resultando una diferencia de 6 las cuales fueron canceladas.

Se instalaron los anaqueles en todas los Distritos electorales, así como en la oficina de San Quintín.

Junio

JORNADA ELECTORAL.

El día de la jornada electoral, el personal de este departamento estuvo atento a cualquier contingencia que se pudiera presentar durante la misma, de igual manera se apoyo como parte de seguridad en la sala de prensa, de igual manera se asignó personal que atendió a los visitantes de otros Organismos Públicos Locales Electorales del país, quienes asistieron para observar el desarrollo de la Jornada Electoral en nuestro Estado.

Se recibieron 383 solicitudes de bienes y/ o servicios, se atendieron 372, resultando una diferencia de 11, de las cuales 6 se encontraban en proceso de atención del proveedor y 5 canceladas.

Se coadyuvo con diversas áreas para la entrega de constancias de los ganadores para las Presidencias Municipales de los 5 Ayuntamientos.

Se iniciaron los trabajos de limpieza y acomodo en el Almacén Paraguay, esto con la finalidad de poder recolectar el material electoral de diversos distritos.

Julio

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

El día 21 de julio de 2016 el Consejo General Electoral celebró la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, en la cual se aprobaron los siguientes dictámenes de la Comisión Especial de Administración:

- Dictamen Numero Ocho relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo la Transferencia presupuestal entre Unidades Ejecutoras en partidas específicas del grupo de gasto 10000.- Servicios Personales por la cantidad de \$2'390,897.21 M.N. (Dos millones trescientos noventa mil ochocientos noventa y siete pesos 21/100 moneda nacional), a través de la primera modificación interna, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, esta modificación obedece a la necesidad que tiene el Instituto Estatal Electoral de contar con disponibilidad presupuestal suficiente en algunas Unidades Ejecutoras del gasto, para que las plazas de personal transitorio asignadas a dichas Unidades continúen laborando, de acuerdo a las necesidades planteadas por cada unidad administrativa.
- Dictamen Numero Nueve relativo a la solicitud de Ampliación de partidas presupuestales por \$69'992,070.39 M.N. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setenta pesos 39/100 moneda nacional), a través de la Sexta Modificación Presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al ejercicio fiscal 2016, esta ampliación presupuestal es necesaria para cubrir presupuestalmente las prerrogativas a Partidos Políticos por la cantidad de \$51'036,590.63 M.N. (Cincuenta y un millones treinta y seis mil quinientos noventa pesos 63/100 moneda nacional) y el resto de la ampliación es para dar suficiencia presupuestal a las partidas del grupo de Servicios Personales, para el pago de nómina del personal permanente de este Instituto.
- Dictamen Numero Nueve relativo a la solicitud de Transferencias entre partidas presupuestales por un importe de \$ 8'069,904.54 M.N. (Ocho millones sesenta y nueve mil novecientos cuatro pesos 54/100 moneda nacional), a través de la sexta modificación presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2016 misma que cubre principalmente los siguientes aspectos:
 - Pago de dietas a Consejeros Distritales por el mes de agosto del presente ejercicio, en el caso de que en algún Distrito Electoral no se encuentren resueltas las impugnaciones y se tenga que alargar la operación de las oficinas Distritales.
 - Incrementar la partida 13203 Gratificación de fin de año, correspondiente a empleados de carácter permanente por un total de \$ 3'383,653.25 M.N. (Tres

millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 25/100 moneda nacional).

- Incrementar la partida 14101 Aportación patronal servicio médico para el personal permanente por un total \$ 661,006.50 M.N. (Seiscientos sesenta y un mil seis pesos 50/100 moneda nacional), con lo que se pretende cubrir dicha obligación contractual para los meses de agosto a diciembre del 2016.
- Arrendamiento de edificios, requeridos para cubrir el costo por el mes de septiembre para los Distritos Electorales, en el caso de que sea requerido que alguna oficina Distrital continúe en operación más allá del mes de agosto (en caso de que no sea resuelta en esa fecha alguna impugnación).
- Conservación y mantenimiento menor de edificios, se proyecta dar suficiencia presupuestal para llevar a cabo reparaciones que deberán hacerse a los distritos electorales para cuando estos sean desocupados por el Instituto, toda vez que los dueños de los locales exigen que sean entregados en las condiciones en que fueron arrendados, requiriéndose trabajos principalmente en los distritos X y XVI de la ciudad de Tijuana, XIV y XV de la ciudad de Ensenada. De igual manera se requiere llevar a cabo una remodelación a los baños de las oficinas donde se encuentra ubicado el Consejo General y Secretaría Ejecutiva, toda vez que se encuentran en mal estado, adecuación de la oficina de Recursos Humanos y del área donde se encuentran ubicados los asesores del Consejo General.
- Servicios de fotocopiado derivado de que se ha dado un incremento en el número de copias producidas debido al aumento de partidos políticos y candidatos independientes ya que a cada uno se debe entregar copia de cualquier información que hayan solicitado, convocatorias o actas de sesiones.

Agosto

CIERRE DE DISTRITOS.

En el mes de Agosto se iniciaron los trabajos para la recolección del mobiliario y documentación electoral de los locales que albergaban los distritos electorales.

Por el volumen de material y documentación electoral que se recolecto, aunado a lo ya existente en el Almacén Paraguay, se tuvo la necesidad de contratar otro almacén ubicado en la Col. Industrial, al cual se transportaron automóviles que se regresaron por parte del personal que se encontraba laborando en los distritos, asimismo se transporto documentación y material electoral de las elecciones 2010 y 2013 que se encontraba en los almacenes.

Septiembre

DESTRUCCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL.

Se inició con la recolección y destrucción del material electoral en el Almacén Paraguay e Industrial, lo cual permitió crear los espacios para que una vez recolectada la mayor parte del mobiliario y equipo, así como el material y documentación electoral, se iniciaran los trabajos de acomodo en dicho Almacén.



El día 22 de septiembre del 2016 el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Dictamen 370 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con el cual se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral, para el ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$69'992,070.39 M.N. (Sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil setenta pesos 39/100 moneda nacional), el cual modifica el presupuesto asignado a dicho Instituto.

Por otro lado, y como parte primordial de las facultades y funciones de este Departamento, se llevaron a cabo de manera oportuna las siguientes actividades:

1. Durante el mes de enero 2016 se recibió a personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California, para el Acta de Inicio de la auditoria del ejercicio fiscal 2015, atendiendo todas sus solicitudes de información y documentación que requirieron hasta el término y elaboración del Acta Final que fue en el mes de julio 2016.
2. Durante el mes de febrero de 2016 se presentó vía internet la Declaración Informativa Múltiple de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados, Subsidio al Empleo Pagado y las Retenciones de ISR Salarios. Se incluyen también las Retenciones de ISR Honorarios, Retenciones de ISR Arrendamientos y las Retenciones de IVA, por el ejercicio fiscal 2015.
3. Durante el mes de marzo de 2016 se coadyuvó en la integración de la Cuenta Pública 2015 que se entrega al H. Congreso del Estado de Baja California.
4. Fueron remitidas en tiempo y forma la cuenta pública 2015, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 18 de marzo de 2016, así como los avances de gestión financiera trimestrales al H. Congreso del Estado.
5. Se asistió a la Primera y Segunda Sesión del Consejo Estatal de Armonización contable

convocadas por el Secretario de Planeación y Finanzas, que se llevaron a cabo los días 29 de marzo y 31 de mayo de 2016 respectivamente.

6. Se prepararon y se enviaron las balanzas de comprobación de los trimestres 01 y 02 en el mes de abril y julio de 2016 respectivamente a la Dirección de Armonización Contable, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para consolidación de la información contable del Gobierno del Estado de Baja California.
7. Durante los meses de enero a agosto 2016 se integró la conciliación de registros contables con el Sistema de Recursos Humanos, revisando y resolviendo las diferencias resultantes.
8. Durante los meses de enero a agosto 2016 se integró la conciliación de registros contables con el Sistema de Control Presupuestos, revisando y resolviendo cualquier diferencia que resultó.
9. Se conciliaron durante el periodo de este informe la información de contabilidad con el Sistema de Control de Bienes Muebles de la Oficina de Recursos Materiales.
10. Se elaboraron y presentaron los estados financieros y sus notas de manera mensual.
11. La Entidad cumplió mensualmente de manera oportuna con el entero de los impuestos federales retenidos ante el SAT, pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado y las cuotas y aportaciones al ISSSTECALI.
12. De manera permanente se mantiene un control estricto del archivo de las pólizas contables con el soporte de los ingresos y gastos.
13. Se realiza de una manera permanente la revisión de los saldos de las cuentas de contabilidad, con la finalidad de efectuar las correcciones en tiempo y presentar estados financieros periódicos precisos, válidos y depurados.

Octubre

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

Se dio inicio con las capacitaciones y asesoría a todas las áreas que forman parte de este Instituto, con la finalidad de elaborar el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.

De lo anterior se desprende que para el día 20 de octubre se tiene concluida la parte correspondiente al Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el 2017, por lo que las áreas iniciaron la captura de su presupuesto en el sistema de presupuestación.

RECURSOS HUMANOS.

Durante el mes de Octubre se realizaron 3 altas de personal permanente y 10 bajas de personal eventual derivadas de término de contrato. En virtud de lo anterior, al 25 de Octubre se cuenta con una plantilla total por 111 plazas integradas de la siguiente forma: 95 personal permanente y 16 personal eventual.

Dentro de las actividades realizadas se incluye la atención de las diversas solicitudes de información



turnadas a través de la Unidad de Transparencia, así como la integración de diversos formatos para la actualización de la información pública de oficio publicada en el portal de transparencia correspondiente al tercer trimestre 2016.

Por otro lado se realizó el pago de la prima vacacional correspondiente a personal permanente adscrito al Consejo General Electoral, a razón de un 60% sobre el periodo vacacional devengado. Adicionalmente, se realizó el cálculo y pago correspondiente a personal permanente por concepto de compensación por jornadas extraordinarias laboradas durante el periodo comprendido del 4 de enero al 15 de julio del presente, a razón de 60 días de sueldo calculados de manera proporcional al periodo señalado.

En este mes se han trabajado diversas propuestas y proyecciones referentes a la plantilla de personal que habrá de integrar el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2017.

CONTROL PRESUPUESTAL.

El día 07 de octubre de 2016, se realizó cierre presupuestal mensual de septiembre 2016 por partida presupuestal y programas, así como la conciliación contable-presupuestal, el cual se hizo llegar a través del oficio No. OCP/330/2016 al Titular Ejecutivo del Departamento de Administración.

Los primeros día de octubre se realizaron diversas reuniones de trabajo para llevar a cabo modificaciones al presupuesto del Instituto, debido a que la Sexta Modificación presupuestal aprobada por el H. Congreso del Estado el 28 de septiembre del presente, sufrió un ajuste considerable a la baja en partidas presupuestales del grupo 10000.- Servicios Personales, por lo que no se conto con la suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones laborales.

Es así que como resultado de estas reuniones se termino proponer 2 modificaciones presupuestales la cuales consisten en:

- Solicitud de autorización para llevar a cabo Ampliación Automática de Partidas Presupuestales por la cantidad de \$436,747.50 M.N. (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 50/100 Moneda Nacional), a través de la Séptima Modificación Presupuestal, que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- Solicitud de autorización para llevar a cabo las Transferencias entre Partidas Presupuestales por la cantidad de \$3, 909,541.25 M.N. (Tres Millones Novecientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 25/100 Moneda Nacional), a través de la Octava Modificación Presupuestal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

El 07 de octubre de 2016 se llevo a cabo la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Consejo General, en la cual se aprobaron las modificaciones antes mencionadas.

En relación al párrafo que antecede el 11 de octubre se remitió oficio No. SEIEE/1079/2016 al H. Congreso del Estado, relativo al aviso para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$436,747.50.M.N. según lo dispuesto en el artículo 50, fracción V, quinto párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. En misma fecha a la que se hace mención en el párrafo que antecede se remitió oficio No. SEIEE/1080/2016 al H. Congreso del Estado, relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$3'909,541.25 M.N. según lo dispuesto al artículo 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Se continúa con el manejo del Sistema Contable Contpaq a la par con el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), con la finalidad de vigilar los resultados de los reportes financieros obtenidos del SIAC, y poder otorgarle la confianza suficiente para que sea el único Sistema Contable, Financiero y Presupuestal para el ejercicio fiscal 20107.

Se preparó y se envió la balanza de comprobación por correspondiente al tercer trimestre de 2016 a la Dirección de Armonización Contable, dependiente de la Secretaria de Planeación y Finanzas, para consolidación de la información contable del Gobierno del Estado de Baja California.

Se llevaron a cabo las conciliaciones de registros contables con el Sistema de Recursos Humanos, con el Sistema de Control Presupuestos, la información de contabilidad con el Sistema de Control de Bienes Muebles de la Oficina de Recursos Materiales, no encontrando diferencias.

Se elaboraron y presentaron los estados financieros y sus notas de manera del mes anterior de manera oportuna.

La Entidad cumplió de manera oportuna con el entero de los impuestos federales retenidos ante el SAT, pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal al Gobierno del Estado y las cuotas y aportaciones al ISSSTECALI.

RECURSOS MATERIALES.

Se lleva a cabo el mantenimiento correctivo del parque vehicular, asimismo se dio inicio con los trabajos para realizar la dictaminación del estado de los automóviles que se encuentran en posibilidad de darse de baja del padrón de bienes.

Del 1ero. al 20 de Octubre se recibieron 93 solicitudes de materiales, bienes y/o servicios, de las cuales 87 fueron atendidas, la diferencia es de 6 de las cuales 5 se encuentran en proceso de distribución por parte del Proveedor y 1 cancelada, obteniendo un nivel de cumplimiento del 94%.



Se efectuaron trabajos de reacondicionamiento en los Almacenes Paraguay del mobiliario que fue retirado de los Distritos Electorales, así como el retiro de basura de los mismos, esto, con la finalidad de poder crear los espacios suficientes y resguardar los automóviles que se encontraban en el Almacén Industrial, ya que este fue desocupado el día 14 de Octubre realizando la entrega correspondiente a su propietario.



**Anexo.
Informe del Ejercicio
Presupuestal 2015-2016**

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 55, fracción XV de la Ley Electoral de Baja California, se emite primeramente el informe del ejercicio presupuestal con cierre al 31 de diciembre de 2015, así como el avance con corte al 30 de septiembre de 2016:

Programa Operativo Anual

Cierre programático cuarto trimestre 2015

COMPONENTE (META)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE VARIACION	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE	MOTIVO DE LA VARIACIÓN
		PROGRAMADA	REALIZADA			
GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO	ACTAS	3	11	367%	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	DERIVADO DE LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO Y POR CORRESPONDER EL ULTIMO TRIMESTRE DEL 2015 EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, FUE NECESARIO LLEVAR A CABO MAS SESIONES DEL PLENO QUE LAS QUE SE TENIAN PROGRAMADAS
COADYUVAR CON EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA CON LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES	INFORME	1	1	100%	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
APLICACIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	INFORME	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	
FOMENTAR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ATENDIENDO QUEJAS Y SUGERENCIAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	INFORME	1	1	100%	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

COMPONENTE (META)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE VARIACION	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE	MOTIVO DE LA VARIACION
		PROGRAMADA	REALIZADA			
EJERCER EL RECURSO FINANCIERO PARA LA REMUNERACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL	INFORME	1	1	100%	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	
LOGRAR LA OPERACIÓN NORMATIVA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES	ACTAS	17	0	0%	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	NO SE LLEVÓ A CABO LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SU INSTALACIÓN SE LLEVÓ A CABO LA PRIMER SEMANA DEL MES DE ENERO DE 2016
GARANTIZAR LA CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL INSTITUTO	INFORME	1	1	100%	SECRETARÍA EJECUTIVA	
FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS	ESTADÍSTICA	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	
GARANTIZAR UN SERVICIO ADMINISTRATIVO A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, OTORGANDO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS	INFORME	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
GARANTIZAR QUE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SE LLEVEN A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD	INFORME	1	1	100%	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO	



COMPONENTE (META)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE VARIACION	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE	MOTIVO DE LA VARIACION
		PROGRAMADA	REALIZADA			
GARANTIZAR QUE LOS ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL SE LLEVEN A CABO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	INFORME	1	1	100%	OFICIALÍA ELECTORAL	
LOGRAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLAN CON LAS NORMAS APLICABLES EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE	INFORME	1	1	100%	COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
LOGRAR QUE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO Y LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS RECIBAN ASESORIA TÉCNICO LEGAL EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO EL DESAHOGO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN	INFORME	1	1	100%	COORDINACIÓN JURÍDICA	
GARANTIZAR LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO	INFORME	1	1	100%	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL	
EJERCER EL RECURSO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LA REMUNERACIÓN AL PERSONAL ADSCRITA A LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME	1	1	100%	SECRETARÍA EJECUTIVA	
CONTAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DISTRITALES	INFORME	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	
LOGRAR QUE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y DISTRITALES DE PROCESOS ELECTORALES, CUENTEN CON LOS SUMINISTROS REQUERIDOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	INFORME	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	

Avance programático tercer trimestre 2016

COMPONENTE (META)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE VARIACION	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE	MOTIVO DE LA VARIACIÓN
		PROGRAMADA	REALIZADA			
LOGRAR LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO	ACTAS	9	47	522%	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	DERIVADO DE LA OPERATIVIDAD DEL INSTITUTO Y POR CORRESPONDER A UN AÑO ELECTORAL, FUE NECESARIO LLEVAR A CABO MAS SESIONES DE LAS QUE SE TENIAN PROGRAMADAS
COADYUVAR CON EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA CON LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES	INFORME	3	3	100%	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
REVISIÓN DEL MANEJO, CUSTODIA Y EMPLEO DE RECURSOS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOGRAR UN ADECUADO CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO	INFORME	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	
FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ATENDIENDO LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOCIALMENTE ÚTIL EN MATERIA ELECTORAL	INFORME	3	3	100%	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
LOGRAR LA OPERACIÓN NORMATIVA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES	REPORTE	1	1	100%	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	

COMPONENTE (META)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE VARIACION	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE	MOTIVO DE LA VARIACION
		PROGRAMADA	REALIZADA			
EJERCER EL RECURSO FINANCIERO PARA LA REMUNERACIÓN AL PERSONAL ADSCRITO A LAS ÁREAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO GENERAL	NOMINA	15	15	100%	PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL	
GARANTIZAR LA CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL INSTITUTO	INFORME	0	0		SECRETARÍA EJECUTIVA	ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016
GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y DE CONSULTA, ASÍ COMO FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS	INFORME	0	0		DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016
GARANTIZAR UN SERVICIO ADMINISTRATIVO A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, OTORGANDO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS	INFORME	0	0		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016
GARANTIZAR QUE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES SE LLEVEN A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEGALIDAD	INFORME	1	1	100%	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO	
GARANTIZAR QUE LOS ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL SE LLEVEN A CABO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	INFORME	1	1	100%	OFICIALÍA ELECTORAL	
GARANTIZAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES CUMPLAN CON LAS NORMAS APLICABLES EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL VIGENTE	INFORME	1	1	100%	COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	
BRINDAR ASESORIA EN MATERIA ELECTORAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO	INFORME	1	1	100%	COORDINACIÓN JURÍDICA	

COMPONENTE (META)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		% DE VARIACION	UNIDAD ADMVA. RESPONSABLE	MOTIVO DE LA VARIACIÓN
		PROGRAMADA	REALIZADA			
GARANTIZAR LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO	INFORME	3	3	100%	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL	
EJERCER EL RECURSO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LA REMUNERACIÓN AL PERSONAL ADSCRITA A LAS ÁREAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	INFORME	20	20	100%	SECRETARÍA EJECUTIVA	
CONTAR CON EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES DISTRITALES	REPORTE	1	1	100%	DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	

Cierre presupuestal cuarto trimestre 2015

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Ejercido	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
111107	Dietas y retribuciones	7,611,984.41	75,077.10	1,378,461.36	1,398,916.27	7,666,606.60	7,296,533.75	370,072.85	95.17
113102	Sueldo tabular confianza	8,017,262.66		1,105,441.49	1,245,441.49	7,877,262.67	7,724,873.03	152,389.63	98.07
122103	Sueldo tabular contrato	89,038.83	219,516.00	11,709.22	11,709.22	308,554.83	140,728.88	167,825.95	45.61
131112	Prima de antigüedad confianza	144,971.59	1,230,068.31	-	-	1,375,039.90	1,375,039.90	-	100.00
132112	Prima vacacional confianza	1,213,156.68		112,144.68	-	1,325,301.36	1,325,301.36	-	100.00
132113	Prima vacacional contrato	-	24,056.49	-	-	24,056.49	5,654.28	18,402.21	23.50
132122	Aguinaldo confianza	4,393,020.60		4,469,616.71	4,132,120.32	4,730,516.99	4,511,754.37	218,762.62	95.38
132123	Aguinaldo contrato	48,788.40	120,282.74	48,788.40	48,788.40	169,071.14	77,115.60	91,955.54	45.61
134102	Compensaciones confianza	18,706,946.10		2,579,363.47	2,886,082.85	18,400,226.73	18,024,705.75	375,520.98	97.96
134103	Compensaciones contrato	207,757.27	512,204.00	27,321.50	27,321.50	719,961.27	328,367.22	391,594.05	45.61
141102	Aportación patronal servicio médico confianza	1,261,221.52		164,812.08	147,278.88	1,278,754.72	1,251,870.48	26,884.24	97.90
141103	Aportación patronal servicio médico contrato	45,586.32	156,045.88	5,259.96	5,259.96	201,632.20	71,301.68	130,330.52	35.36
144102	Seguro de vida confianza	174,704.64		75,017.83	75,017.83	174,704.64	100,227.87	74,476.77	57.37
152102	Indemnizaciones confianza	549,532.34	2,350,535.70	-	-	2,900,068.04	2,894,168.90	5,899.14	99.80
152103	Indemnizaciones contrato	-	40,094.25	-	-	40,094.25	9,423.80	30,670.45	23.50
Total Servicios Personales		42,463,971.36	4,727,880.47	9,977,936.70	9,977,936.71	47,191,851.82	45,137,066.87	2,054,784.95	95.65

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Ejercido	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
211001	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	210,000.00	83,159.75	86,429.00	86,428.90	293,159.85	289,311.78	3,848.07	98.69
211002	Otros equipos menores de oficina	10,000.00	-	7,767.00	7,767.00	10,000.00	2,233.00	7,767.00	22.33
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	18,352.21	3,225.00	18,311.61	18,311.61	21,577.21	40.60	21,536.61	0.19
214001	Materiales, útiles y eq. Menores de tecnología de la información y comunicaciones	144,866.49	52,328.12	58,423.02	58,423.02	197,194.61	196,653.37	541.24	99.73
215001	Material impreso y de apoyo informativo	51,636.00	-	25,480.51	25,480.51	51,636.00	31,949.49	19,686.51	61.87
216001	Material de limpieza	68,458.02	42,530.77	20,434.36	20,434.36	110,988.79	93,216.81	17,771.98	83.99
218001	Material para credencialización	12,057.00	-	1,606.56	1,606.56	12,057.00	10,450.44	1,606.56	86.68
221004	Alimentación de personal	70,112.98	-	34,877.22	34,877.22	70,112.98	64,039.74	6,073.24	91.34
221005	Agua y hielo para consumo humano	43,900.90	-	35,575.00	35,575.00	43,900.90	29,473.00	14,427.90	67.14
221006	Artículos de cafetería	93,948.26	-	32,961.00	32,961.00	93,948.26	88,563.22	5,385.04	94.27
241001	Productos minerales no metálicos	5,500.00	-	5,500.00	5,500.00	5,500.00	-	5,500.00	-
242001	Cemento y productos de concreto	2,500.00	-	2,500.00	2,500.00	2,500.00	-	2,500.00	-
243001	Cal, yeso y productos de yeso	3,000.00	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00	-	3,000.00	-
247001	Artículos metálicos para la construcción	3,000.00	-	2,788.74	2,788.74	3,000.00	211.26	2,788.74	7.04
248001	Materiales complementarios	7,500.00	-	7,500.00	7,500.00	7,500.00	-	7,500.00	-
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,750.00	-	20,582.07	20,582.07	30,750.00	10,122.43	20,627.57	32.92
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	11,524.68	-	5,472.52	5,472.52	11,524.68	6,052.16	5,472.52	52.51
261001	Combustibles	974,556.96	183,086.44	301,528.96	301,528.96	1,157,643.40	739,100.00	418,543.40	63.85
271001	Vestuario y uniformes	97,699.66	-	89,358.66	89,358.66	97,699.66	97,633.64	66.02	99.93
291001	Herramientas menores	24,840.00	22,641.72	20,000.00	20,000.00	47,481.72	23,240.96	24,240.76	48.95
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,840.00	-	19,000.00	19,000.00	24,840.00	16,513.23	8,326.77	66.48
294001	Refacciones y accesorios menores de eq. De computo y tecnologías de la información	36,751.66	51,040.00	28,449.16	28,449.16	87,791.66	79,222.43	8,569.23	90.24
296001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	280,000.00	-	130,000.00	130,000.00	280,000.00	203,065.41	76,934.59	72.52
Total Materiales y Suministros		2,225,794.82	438,011.80	957,545.39	957,545.29	2,663,806.72	1,981,092.97	682,713.75	74.37

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Ejercido	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
311001	Servicio de energía eléctrica	676,556.00	36,190.07	92,814.00	92,814.00	712,746.07	516,369.99	196,376.08	72.45
313001	Servicio de agua potable	75,109.00	13,498.01	55,000.00	55,000.00	88,607.01	21,078.00	67,529.01	23.79
314001	Servicio telefónico tradicional	238,321.00	53,270.61	129,060.00	129,060.00	291,591.61	132,075.48	159,516.13	45.29
315001	Servicios de telefonía celular	302,712.00	-	109,332.00	109,332.00	302,712.00	239,578.39	63,133.61	79.14
317001	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	160,080.00	-	13,340.00	13,340.00	160,080.00	160,080.00	-	100.00
318001	Servicio postal, telégrafo y mensajería	10,528.00	-	2,936.71	2,936.71	10,528.00	9,280.45	1,247.55	88.15
319001	Servicios integrales y otros servicios	47,813.00	-	12,269.03	12,269.03	47,813.00	35,391.87	12,421.13	74.02
322001	Arrendamientos de edificios y locales	2,947,454.97	743,306.47	520,415.57	520,415.57	3,690,761.44	3,291,644.37	399,117.07	89.19
323001	Arrendamiento de mobiliario y eq. de administración, educativa, recreativo y de bienes informáticos	-	73,328.35	-	-	73,328.35	-	73,328.35	-
325001	Arrendamiento de equipo de transporte	-	20,000.00	-	-	20,000.00	12,528.00	7,472.00	62.64
327001	Arrendamiento de activos intangibles	27,939.93	-	7,147.52	7,147.52	27,939.93	20,792.41	7,147.52	74.42
329001	Otros arrendamientos	16,371.10	1,250.00	16,371.10	16,371.10	17,621.10	12,584.00	5,037.10	71.41
331001	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	1,100,000.00	-	198,434.53	198,434.53	1,100,000.00	950,945.90	149,054.10	86.45
333002	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	86,424.40	-	66,738.30	66,738.30	86,424.40	14,589.90	71,834.50	16.88
334001	Servicios de capacitación	253,061.38	-	177,449.38	177,449.38	253,061.38	106,031.58	147,029.80	41.90
336001	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	158,724.00	19,681.01	48,527.06	48,527.06	178,405.01	147,578.57	30,826.44	82.72
336002	Servicios de impresión	451,180.00	128,861.20	227,042.36	227,042.36	580,041.20	550,589.85	29,451.35	94.92
336004	Otros servicios de apoyo administrativo	380,000.00	-	187,491.50	187,491.50	380,000.00	323,334.17	56,665.83	85.09
338001	Servicio de vigilancia y monitoreo	42,400.00	165,949.34	12,160.00	12,160.00	208,349.34	30,240.00	178,109.34	14.51
339001	Encuestas y estudios de mercado	40,000.00	-	40,000.00	40,000.00	40,000.00	-	40,000.00	-
341001	Intereses, comisiones y servicios bancarios	43,560.00	-	15,260.00	15,260.00	43,560.00	33,127.40	10,432.60	76.05
345001	Seguros de bienes patrimoniales	403,514.14	-	135,552.49	157,227.13	381,839.50	226,805.02	155,034.48	59.40
347001	Fletes y maniobras	30,000.00	-	30,000.00	30,000.00	30,000.00	522.00	29,478.00	1.74
351001	Cons.y mnto. Menor de edificios y locales	861,098.00	1,042,591.64	100,000.00	100,000.00	1,903,689.64	1,415,907.24	487,782.40	74.38

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Ejercido	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
352002	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,000.00	-	5,300.00	5,300.00	8,000.00	2,700.00	5,300.00	33.75
353001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	27,000.00	-	900.00	900.00	27,000.00	26,100.00	900.00	96.67
355001	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	299,520.00	-	87,515.34	87,515.34	299,520.00	249,025.74	50,494.26	83.14
357004	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	95,400.00	-	19,702.20	19,702.20	95,400.00	66,877.80	28,522.20	70.10
357008	Instalación, reparación y mantenimiento de otros equipos	20,780.00	-	12,323.60	12,323.60	20,780.00	9,208.08	11,571.92	44.31
358004	Servicios de recolección y manejo de desechos	19,650.00	-	1,786.00	1,786.00	19,650.00	19,488.00	162.00	99.18
359002	Servicios de fumigación	33,408.00	-	5,568.00	5,568.00	33,408.00	30,624.00	2,784.00	91.67
361001	Servicios de difusión institucional	704,605.00	-	454,029.00	454,029.00	704,605.00	553,181.38	151,423.62	78.51
363001	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	170,000.00	-	111,984.00	111,984.00	170,000.00	144,800.02	25,199.98	85.18
371001	Pasajes aéreos	147,180.00	-	80,713.00	80,713.00	147,180.00	123,153.78	24,026.22	83.68
372001	Pasajes terrestres	4,980.00	-	4,980.00	4,980.00	4,980.00	-	4,980.00	-
375001	Viáticos en el país	341,900.00	-	155,700.00	155,700.00	341,900.00	222,900.00	119,000.00	65.19
375002	Hospedaje en el país	143,950.00	-	77,918.90	77,918.90	143,950.00	79,321.39	64,628.61	55.10
379001	Otros servicios por comisiones en el país y en el extranjero	6,800.00	-	6,800.00	6,800.00	6,800.00	49.00	6,751.00	0.72
379002	Peajes	168,728.00	-	74,803.00	74,803.00	168,728.00	98,940.00	69,788.00	58.64
379003	Hospedajes y pasajes de invitados	31,000.00	-	31,000.00	31,000.00	31,000.00	18,821.20	12,178.80	60.71
382001	Gastos de orden social y cultural	207,218.36	-	78,405.46	78,405.46	207,218.36	202,724.14	4,494.22	97.83
383001	Congresos y convenciones	20,000.00	-	20,000.00	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	-
385001	Reuniones de trabajo	84,306.88	-	19,568.35	19,568.35	84,306.88	74,368.63	9,938.25	88.21
392001	Impuestos y derechos	228,081.00	-	159,497.00	159,497.00	228,081.00	69,366.00	158,715.00	30.41
398001	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	794,026.19	9,896.06	214,713.96	193,039.39	825,596.82	378,538.24	447,058.58	45.85
Total Servicios Generales		11,909,380.35	2,307,822.76	3,820,549.36	3,820,549.43	14,217,203.04	10,621,261.99	3,595,941.05	74.71

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Ejercido	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
447001	Ayudas sociales a entidades de interés públicos	128,994,777.31		13,068,098.75	13,068,098.75	128,994,777.31	128,086,820.11	907,957.20	99.30
Total Transferencias, Asignaciones		128,994,777.31	-	13,068,098.75	13,068,098.75	128,994,777.31	128,086,820.11	907,957.20	99.30
511001	Muebles de oficina y estantería	66,556.25	307,893.00	66,556.25	66,556.25	374,449.25	252,108.60	122,340.65	67.33
515001	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	253,503.00	12,000.00	253,503.00	253,503.00	265,503.00	265,503.00	-	100.00
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	48,840.00	53,900.00	6,330.00	6,330.00	102,740.00	100,272.83	2,467.17	97.60
564001	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	68,733.83	-	68,733.83	68,733.83	68,733.83	-	68,733.83	-
597001	Licencias informáticas e intelectuales	1,312,646.95	-	100,207.82	100,207.82	1,312,646.95	1,302,916.58	9,730.37	99.26
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,750,280.03	373,793.00	495,330.90	495,330.90	2,124,073.03	1,920,801.01	203,272.02	90.43
Total Presupuesto		187,344,203.87	7,847,508.03	28,319,461.10	28,319,461.08	195,191,711.92	187,747,042.95	7,444,668.97	96.19

Avance presupuestal tercer trimestre 2016

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Devengado	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
11101	Dietas y retribuciones	5,364,057.60	4,619,049.60			9,983,107.20	9,912,769.68	70,337.52	99.30
11301	Sueldo tabular personal permanente	3,774,304.40	7,431,277.50			11,205,581.90	7,795,963.77	3,409,618.13	69.57
12201	Sueldo tabular personal eventual	2,615,915.04	2,769,550.72			5,385,465.76	4,757,127.41	628,338.35	88.33
12301	Servicio social a estudiantes y profesionistas	36,400.00	-			36,400.00	6,685.00	29,715.00	18.37
13102	Prima de antigüedad	3,626.00	193,142.97			196,768.97	196,768.97	-	100.00
13202	Prima vacacional	772,623.12	1,034,319.30			1,806,942.42	1,447,178.31	359,764.11	80.09
13203	Aguinaldo	1,420,605.61	4,158,895.06			5,579,500.67	2,344,721.46	3,234,779.21	42.02
13401	Compensaciones	21,574,141.22	24,676,732.44			46,250,873.66	31,164,672.02	15,086,201.64	67.38
14101	Aportación patronal servicio médico	1,631,763.00	1,553,086.50			3,184,849.50	3,184,393.72	455.78	99.99
14401	Seguro de vida	183,440.25	-		50,000.00	133,440.25	99,766.54	33,673.71	74.76
15201	Indemnizaciones	868,444.31	500,117.38			1,368,561.69	1,004,126.99	364,434.70	73.37
Total Servicios Personales		38,245,320.55	46,936,171.47	-	50,000.00	85,131,492.02	61,914,173.87	23,217,318.15	72.73



Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Devengado	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,389,358.94	-	-	-	1,389,358.94	1,106,359.28	282,999.66	79.63
21102	Equipos menores de oficina	60,655.00	-	-	-	60,655.00	31,372.62	29,282.38	51.72
21103	Otros equipos menores diversos	69,300.00	-	-	-	69,300.00	66,946.49	2,353.51	96.60
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	70,505.68	-	-	-	70,505.68	21,150.17	49,355.51	30.00
21401	Materiales, útiles y eq. Menores de tecnología de la información y comunicaciones	483,772.62	-	-	-	483,772.62	332,635.52	151,137.10	68.76
21501	Material impreso y de apoyo informativo	64,344.00	-	-	-	64,344.00	29,609.00	34,735.00	46.02
21601	Material de limpieza	225,621.78	-	33,843.00	-	259,464.78	186,863.73	72,601.05	72.02
21801	Material para credencialización	34,777.10	-	-	10,426.00	24,351.10	12,181.57	12,169.53	50.02
21803	Material electoral	49,993,900.00	-	-	284,424.64	49,709,475.36	49,617,197.59	92,277.77	99.81
22104	Alimentación de personal	779,900.00	216,320.00	63,729.74	-	1,059,949.74	910,487.68	149,462.06	85.90
22105	Agua y hielo para consumo humano	58,139.60	-	33,600.00	-	91,739.60	49,730.00	42,009.60	54.21
22106	Artículos de cafetería	315,646.98	1,845.00	95,502.00	-	412,993.98	310,082.78	102,911.20	75.08
22107	Alimentación a funcionarios de casillas		675,000.00	-	5,850.00	669,150.00	668,100.00	1,050.00	99.84
24201	Cemento y productos de cemento			5,000.00		5,000.00		5,000.00	-
24301	Cal, yeso y productos de yeso			10,000.00		10,000.00	2,973.80	7,026.20	29.74
24601	Material eléctrico	1,800.00	-	10,000.00	-	11,800.00	5,135.24	6,664.76	43.52
24701	Artículos metálicos para la construcción	4,407.97	-	5,000.00	-	9,407.97	1,966.60	7,441.37	20.90
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	46,265.00	-	60,665.30	-	106,930.30	24,021.93	82,908.37	22.47
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	39,480.35	-	-	-	39,480.35	11,505.83	27,974.52	29.14
26101	Combustibles	3,560,040.36	-	-	-	3,560,040.36	2,153,401.30	1,406,639.06	60.49
27101	Vestuario y uniformes	247,703.53	-	42,463.48	-	290,167.01	172,227.24	117,939.77	59.35
27401	Productos textiles	19,350.00	-	-	-	19,350.00	19,266.32	83.68	99.57
29101	Herramientas menores	19,213.37	-	-	-	19,213.37	8,841.30	10,372.07	46.02
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	9,627.40	-	36,444.11	-	46,071.51	12,132.55	33,938.96	26.33

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Devengado	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
29401	Refacciones y accesorios menores de eq. De computo y tecnologías de la información	76,290.00	-	9,375.70	-	85,665.70	70,794.14	14,871.56	82.64
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	101,896.00	-	50,000.00	-	151,896.00	96,671.33	55,224.67	63.64
Total Materiales y Suministros		57,671,995.68	893,165.00	455,623.33	300,700.64	58,720,083.37	55,921,654.01	2,798,429.36	95.23
31101	Servicio de energía eléctrica	1,145,077.43	427,522.05	-	-	1,572,599.48	859,174.63	713,424.85	54.63
31301	Servicio de agua potable	171,418.00	19,000.00	-	-	190,418.00	121,751.69	68,666.31	63.94
31401	Servicio telefónico tradicional	866,534.72	192,437.04	-	-	1,058,971.76	332,041.54	726,930.22	31.36
31501	Servicios de telefonía celular	1,007,615.00	-	-	-	1,007,615.00	449,587.96	558,027.04	44.62
31701	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	797,740.00	-	-	-	797,740.00	422,368.79	375,371.21	52.95
31801	Servicio postal, telégrafo y mensajería	40,170.00	-	51,525.50	-	91,695.50	35,564.06	56,131.44	38.78
31901	Servicios integrales y otros servicios	5,244.00	-	-	-	5,244.00	848.00	4,396.00	16.17
32201	Arrendamientos de edificios y locales	6,570,222.36	310,869.91	451,358.90	-	7,332,451.17	6,040,924.10	1,291,527.07	82.39
32301	Arrendamiento de mobiliario y eq. de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos	2,644,000.00	-	100,000.00	-	2,744,000.00	2,728,101.86	15,898.14	99.42
32501	Arrendamiento de equipo de transporte	147,800.00	-	-	-	147,800.00	69,417.37	78,382.63	46.97
32701	Arrendamiento de activos intangibles	22,000.00	-	-	-	22,000.00	22,000.00	-	100.00
32901	Otros arrendamientos	180,000.00	5,800.00	348,320.00	-	534,120.00	246,340.73	287,779.27	46.12
33101	Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	595,000.00	-	-	-	595,000.00	418,061.18	176,938.82	70.26
33302	Servicios de consultoría en tecnologías de la información	11,797,488.30	-	-	-	11,797,488.30	11,762,312.11	35,176.19	99.70
33401	Servicios de capacitación	170,583.20	-	39,093.64	-	209,676.84	16,540.02	193,136.82	7.89
33601	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	405,137.32	151,691.26	250,000.00	-	806,828.58	546,109.44	260,719.14	67.69
33602	Servicios de impresión	12,984,591.80	-	-	318,740.71	12,665,851.09	5,448,051.60	7,217,799.49	43.01
33604	Otros servicios de apoyo administrativo	415,844.00	250,000.00	-	-	665,844.00	458,825.40	207,018.60	68.91
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo	1,525,536.90	242,337.00	-	-	1,767,873.90	31,265.00	1,736,608.90	1.77

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Devengado	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
34101	Intereses, comisiones y servicios bancarios	96,150.56	-	60,000.00	-	156,150.56	94,951.59	61,198.97	60.81
34302	Servicio de traslado y custodia de valores	215,000.00	-	-	215,000.00	-	-	-	-
34501	Seguros de bienes patrimoniales	584,203.92	-	-	300,000.00	284,203.92	240,147.69	44,056.23	84.50
34701	Fletes y maniobras	470,000.00	-	-	-	470,000.00	322,826.53	147,173.47	68.69
35101	Cons.y mnto. Menor de edificios y locales	450,000.00	-	417,500.00	-	867,500.00	541,983.16	325,516.84	62.48
35202	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,120.00	4,060.00	-	-	12,180.00	-	12,180.00	-
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	28,710.00	-	-	-	28,710.00	26,481.06	2,228.94	92.24
35501	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	748,664.00	-	-	150,000.00	598,664.00	283,983.06	314,680.94	47.44
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	211,225.41	-	31,683.81	-	242,909.22	206,300.00	36,609.22	84.93
35804	Servicios de recolección y manejo de desechos	48,754.48	25,689.52	-	-	74,444.00	19,314.00	55,130.00	25.94
35902	Servicios de fumigación	55,692.76	68,500.00	-	-	124,192.76	76,719.60	47,473.16	61.77
36101	Servicios de difusión institucional	4,575,002.48	-	48,000.00	1,000,000.00	3,623,002.48	1,938,395.97	1,684,606.51	53.50
36301	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad	3,390,000.00	-	-	10,580.46	3,379,419.54	1,798,243.60	1,581,175.94	53.21
37101	Pasajes aéreos	256,876.00	-	264,744.40	-	521,620.40	294,035.67	227,584.73	56.37
37201	Pasajes terrestres	52,163.70	-	-	20,000.00	32,163.70	11,970.49	20,193.21	37.22
37501	Viáticos en el país	856,650.00	-	159,650.00	-	1,016,300.00	754,400.00	261,900.00	74.23
37502	Hospedaje en el país	612,100.00	-	-	-	612,100.00	283,623.73	328,476.27	46.34
37503	Renta de vehículos por comisiones en el país	98,810.00	-	-	-	98,810.00	-	98,810.00	-
37901	Otros servicio por comisiones en el país y en el extranjero	10,000.00	-	-	-	10,000.00	-	10,000.00	-
37902	Peajes	342,016.01	-	78,182.39	-	420,198.40	232,498.00	187,700.40	55.33

Partida	Concepto	Presupuesto Autorizado	Ampliación	Transferencia		Presupuesto Autorizado Modificado	Devengado	Disponible	% de ejercido
				Aumento	Disminución				
37903	Hospedaje y pasajes a invitados		23,250.00	45,940.00	-	69,190.00		69,190.00	-
38201	Gastos de orden social y cultural	110,000.00	-	311,649.01	-	421,649.01	185,816.63	235,832.38	44.07
38301	Congresos y convenciones			230,092.10		230,092.10		230,092.10	-
38501	Reuniones de trabajo	409,200.00	-	-	-	409,200.00	231,995.43	177,204.57	56.69
39201	Impuestos y derechos	393,860.60	-	-	220,000.00	173,860.60	127,399.77	46,460.83	73.28
39801	Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal	220,026.86	203,086.56	265,364.27	-	688,477.69	417,680.71	270,796.98	60.67
Total Servicios Generales		55,735,229.81	1,924,243.34	3,153,104.02	2,234,321.17	58,578,256.00	38,098,052.17	20,480,203.83	65.04
44701	Ayudas sociales a entidades de interés público	30,074,162.67	128,803,239.37			158,877,402.04	107,617,243.55	51,260,158.49	67.74
Total Transferencias, Asignaciones		30,074,162.67	128,803,239.37	-	-	158,877,402.04	107,617,243.55	51,260,158.49	67.74
51101	Muebles de oficina y estantería	728,900.00	-			728,900.00	664,768.50	64,131.50	91.20
51501	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	231,286.00	136,000.00			367,286.00	147,709.35	219,576.65	40.22
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	45,406.00	-			45,406.00		45,406.00	-
52301	Cameras fotograficas y de video	333,025.20	-			333,025.20	67,082.58	265,942.62	20.14
54101	Vehiculos y equipo terrestre	4,058,500.00	-			4,058,500.00	3,451,770.75	606,729.25	85.05
56401	Maquinaria y equipo de aire acondicionado	200,194.28	-			200,194.28	63,454.06	136,740.22	31.70
56901	Otros equipos	20,183.68	-			20,183.68		20,183.68	-
Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		5,617,495.16	136,000.00	-	-	5,753,495.16	4,394,785.24	1,358,709.92	76.38
85301	Otros Convenios		4,374,080.25		1,023,705.54	3,350,374.71	2,648,293.03	702,081.68	79.04
Total Participaciones y Aportaciones		-	4,374,080.25	-	1,023,705.54	3,350,374.71	2,648,293.03	702,081.68	79.04
Total Presupuesto		187,344,203.87	183,066,899.43	3,608,727.35	3,608,727.35	370,411,103.30	270,594,201.87	99,816,901.43	73.05

3

Departamento de Procesos Electtorales



Agosto 2015**ORGANIZACIÓN ELECTORAL****Búsqueda de locales que sirvieron de cabecera a los 17 Consejos Distritales Electorales**

Para el desarrollo de esta actividad, durante el mes de agosto de 2015, se comisionó a personal del Departamento, para buscar locales idóneos para la instalación de los diecisiete distritos electorales, en base a la distritación aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; lo anterior tomando en consideración la funcionalidad operativa del local y los espacios requeridos para las distintas áreas que en él desempeñarían sus actividades.

**Septiembre 2015****ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

En el mes de septiembre de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que la distritación aplicable para el procesos electoral local Ordinario 2015-2016 sería la utilizada en el proceso electoral de 2013, por lo que la redistribución aprobada por el Instituto Nacional Electoral quedo sin efecto.

Por lo anteriormente expuesto, se reorganizó la propuesta presentada previamente y se adecuó a la conformación distrital que prevaleció en el año 2013, teniendo como resultado una carpeta con un mínimo de tres propuestas de local para, que dentro de éstos, poder seleccionar aquella que sería la sede para cada Consejo Distrital Electoral.



Para valorar las propuestas presentadas se realizaron recorridos de revisión de los locales, a los cuales asistieron Consejeros Electorales, la Secretaria Ejecutiva, representantes de los partidos políticos y personal operativo de los departamentos de Procesos Electorales y Administración.



Noviembre 2015

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En Noviembre 2015, el Consejo General aprobó los domicilios donde habrían de ubicarse las diecisiete sedes distritales, de los cuales trece habían sido sedes en anteriores procesos electorales, quedando la ubicación de la siguiente manera:

DISTRITO	DOMICILIO	MUNICIPIO
I	Av. Sinaloa No. 1223, Locales 1, 2, 3 y 4, Col. Esperanza, entre calle Cuarta y calle Quinta.	Mexicali
II	Bld. Adolfo López Mateos No. 2290, Locales 2 y 7, Col. Hidalgo, en Plaza Castellón.	Mexicali
III	Bld. Benito Juárez No. 2253, Local 45 y 46, Col. Rodolfo Sánchez Taboada, Centro Comercial Plaza Mandarín.	Mexicali
IV	Calz. Gustavo Vildósola No. 4158, Local 5, Col. Diez División Dos, Valle del Puebla.	Mexicali
V	Carretera a San Luis Km. 22.5, Col. Pólvora.	Mexicali
VI	Av. H. Colegio Militar No. 1826, Locales 7, 8, 9 y 10, Col. Wisteria, en Plaza Unión.	Mexicali
VII	Bld. Benito Juárez No. 500, Local 19, Col. Encanto Norte entre Defensores de Baja California y Calle D, en Plaza Cuchumá.	Tecate
VIII	Av. Paseo Playas No. 302, Locales 10 y 13 Altos, Fracc. Playas de Tijuana, Secc. Terrazas de Mendoza, en Plaza de Colores.	Tijuana
IX	C. Génova No. 501 Locales A y B, Col. Altamira, entre París y Azcona.	Tijuana
X	Bld. Lomas Verdes No. 84, Locales 1 y 2, Col. Infonavit Lomas Verdes.	Tijuana
XI	Bld. Insurgentes No. 18137, Locales del 13 al 16, Zona Río Tercera Etapa, en Centro Comercial Insurgentes.	Tijuana
XII	Bld. Cuauhtémoc No. 12601, Col. Libertad Parte Alta	Tijuana
XIII	C. Hermenegildo Galeana No. 23521, Local 9, Col. Villa del Real Secc. Diez, en Plaza Comercial El Dorado	Tijuana
XIV	Calz. Cortez No. 2099, Col. Maestros	Ensenada
XV	Río Suchiate No. 822, Col. Valle Dorado	Ensenada
XVI	Bld. Acapulco No. 8937, Locales 109, 110 y 111, Col. Parque Industrial Pacífico II.	Tijuana

XVII

Blvd. Benito Juárez No. 984, Locales 23 y 24 Altos, Col. Obrera en
Plaza Mazatlán

Playas de Rosarito

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Observadores Electorales

Materiales didácticos

En seguimiento a lo establecido en el Acuerdo INE/CGE917/2015, relativo a los “Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo” de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las Elecciones Locales 2016, al “Plan y calendario integral de los procesos electorales locales”, en el mes de noviembre de 2015, se iniciaron las actividades para la adecuación de los siguientes materiales:

- Manual para el observador electoral,
- Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales y
- Hoja de datos para el taller de capacitación a observadores electorales.

En el mes de diciembre de 2015, se remitieron estos materiales impresos y en formato Word editable a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California para su revisión y validación.

Material			
Cantidad	Manual del Observador Electoral	Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a Observadores Electorales	Hojas de datos para el taller de capacitación a Observadores Electorales
	450	50	450

Ceremonia de premiación del V concurso del Cartel “Participación Ciudadana”

Con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado se realizó el V Concurso de Cartel “Participación Ciudadana”, este se realizó por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales, en coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California a través del Instituto de Investigaciones culturales- Museo, el Sistema Educativo Estatal por medio del Centro de Cultura de la Legalidad y el Instituto de Cultura de Baja California.



El jurado calificador se conformó por: L.D.G. Ramsés Miranda Vega, por parte del Sistema Educativo Estatal, L.D.G. Enrique Aguiar Landeros, por parte del Instituto de cultura de Baja California, Mtra. Natalia Rojas Soler, por parte de la Universidad Autónoma de Baja California y el Mtro. Jhosell Rosell Castro, por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Los cuales valoraron las obras presentadas tomando en cuenta la eficacia del diseño, el concepto y la significación gráfica de la temática, la originalidad, el impacto visual y conceptual, además de la calidad de los carteles.

Se recibieron un total de 316 obras distribuidas, como se muestran en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	OBRAS RECIBIDAS
Ensenada	13
Mexicali	76
Tecate	45
Tijuana	182
Playas de Rosarito	0
Total	316

Para efectos de la ceremonia de premiación y entrega de reconocimientos para el Concurso del Cartel, estos tuvieron lugar en los municipios de Mexicali y Tijuana, como a continuación se indica:

a) MEXICALI

El 5 de Noviembre, se llevó a cabo la Ceremonia de premiación del V concurso de cartel, en el Auditorio del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California, en la ciudad de Mexicali.

A la ceremonia asistieron como parte del presídium el Director del Instituto de Investigaciones Culturales Museo de la Universidad Autónoma de Baja California, Dr. Christian Fernández Huerta, la Consejera Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral, Lic. Erendira Bibiana Maciel López, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Baja California, Lic. Vanessa Martínez Elizalde, la Directora de Participación Social y Formación Valoral del Sistema Educativo Estatal, Lic. Wendy Nohemí Bernal Reyes, el Representante del Instituto de Cultura de Baja California, Artista Plástico Eduardo Quintero Aguirre y el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, Maestro Jorge Antonio Monreal Meza.



Durante la ceremonia se entregaron premio y reconocimiento al primer lugar que fue para para el joven Vicente Almejo Ceceño con el cartel “Somos el motor de nuestro país” de la Universidad Autónoma de Baja California, el segundo lugar fue para Briana Blanquet Ramos con la obra “Tú eres el cambio ¡Participa!” del Colegio de Bachilleres Plantel Mexicali, el tercer lugar fue para Carolina Navarro Fimbres con la obra “Participando y colaborando”, de la Universidad Autónoma de Baja California.

Las menciones honoríficas fueron para: Ana Laura García Arellano con la obra “Contaminación del agua por parte de las industrias”, del Colegio IBERO Tijuana, y para Jonathan Jovani González Pérez, con la obra “Engranajes que mueven”, de Colegio de Bachilleres Plantel Nuevo León.

b) TIJUANA

El 12 de Noviembre se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de reconocimientos a los finalistas e inauguración de Exposición Itinerante del V concurso del cartel, en el Centro de Formación Ciudadana del Sistema Educativo Estatal, en la ciudad de Tijuana.

A la ceremonia asistieron como parte del presidium el Delegado del Sistema Educativo Estatal en Tijuana, Lic. Leopoldo Guerrero Díaz, la Directora de Participación Social y Formación Valoral del Sistema Educativo Estatal, Lic Wendy Nohemí Bernal Reyes, y el Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Mtro. Mauricio Fernández Luna.

Se entregaron reconocimientos a los finalistas del concurso del cartel, contando con la asistencia de alumnos de la Universidad Tecnológica de Tijuana. De los finalistas que recibieron los reconocimientos, cuatro fueron del Colegio Ibero de Tijuana, uno del Instituto Tecnológico de Tijuana, dos de la Universidad Autónoma de Baja California y uno del CETYS.

Durante el evento se cortó el listón para dar paso a la Exposición Itinerante del V Concurso del cartel, y correspondió al Lic. Leopoldo Guerrero Díaz, Delegado del Sistema Educativo Estatal en Tijuana, cortar el listón para formalizar el inicio de la exposición en las Instalaciones del Centro de Formación Ciudadana del Sistema Educativo Estatal, en la ciudad de Tijuana.



El total de obras expuestas en la Inauguración de la Exposición Itinerante del V concurso del cartel se integró por 13 obras, que correspondieron a los 8 carteles que pasaron a la etapa semifinal y las mejor calificadas según el jurado calificador.

Diciembre 2015**ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

Coadyuvar en la instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales



En el mes de diciembre de 2015, iniciaron las adecuaciones estructurales al interior de los locales aprobados, con el propósito de que éstos reúnan los requisitos de funcionalidad para llevar a cabo los trabajos propios de los Consejos Distritales, y estar en condiciones para la realización de las sesiones de instalación programadas para la primer semana de Enero, lo anterior de acuerdo al artículo 69 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Además de las adecuaciones a los locales, se desarrollaron otras actividades tendientes a coadyuvar en su instalación, como son el equipamiento de la oficina con mobiliario, equipo de cómputo, contratación de servicios, instalación accesorios para la conectividad, y la adquisición de útiles de papelería y diversos materiales requeridos para la óptima operación del Consejo Distrital.

Supervisar la instalación y funcionamiento de las delegaciones distritales

Durante el mes de diciembre del año 2015, se contrató a un delegado por cada distrito electoral, cuya función sería coadyuvar en el adecuado y eficaz funcionamiento del Consejo Distrital correspondiente, para el proceso electoral local ordinario 2015-2016, para el citado cargo fue necesario que dicho personal a contratar contara con el perfil y experiencia electoral, lo cual cada uno de los aspirantes cubrieron. Los delegados contratados fueron los siguientes:

DISTRITO	NOMBRE	PUESTO
MUNICIPAL MEXICALI	Martín Valdez López	Delegado Municipal
I	Alejandro Castillo Gutiérrez	Delegado Distrital
II	Jorge René Sandoval Ayala	Delegado Distrital
III	Everardo Velázquez Palacios	Delegado Distrital
IV	Francisco Anaya Medina	Delegado Distrital
V	Guadalupe Aguilar Villegas	Delegada Distrital
VI	Ricardo García Romero	Delegado Distrital

DISTRITO	NOMBRE	PUESTO
MUNICIPAL TIJUANA	Eleazar Corrales Hurtado	Delegado Municipal
VII	María Guadalupe Salas Osuna	Delegada Distrital
VIII	Juan Rubén Barba López	Delegado Distrital
IX	José Juan Vázquez Ruiz	Delegado Distrital
XI	Demetrio Marcelo Martínez Macias	Delegado Distrital
XII	Lauro Pablo Briones Sánchez	Delegado Distrital
XIII	Mario Humberto Valdez Arrieta	Delegado Distrital
XVI	José Alfredo Islas Barrera	Delegado Distrital
XVII	Francisco Javier Carbajal Pérez	Delegado Distrital
MUNICIPAL ENSENADA	Olivia Vega Guerrero	Delegada Municipal
XIV	Joaquín Alonso Carrillo Balderrama	Delegado Distrital
XV	Ever Eduardo Bustillos Flores	Delegado Distrital

Distribución y aplicación de exámenes a Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes- Electorales

De acuerdo al oficio (INE/JLE/VE/2495/2015) para las actividades relativas al punto 3.3.2.2 y 3.3.3 descritas en el Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales para la Elección Local de 2015-2016. El día 2 de diciembre de 2015, se presentó personal del Departamento de Procesos Electorales en la Junta Local Ejecutiva del INE, para observar y ser testigo de la entrega de exámenes para CAE y Supervisor electoral a las Juntas distritales.

El día 4 de diciembre de 2015, se acudió a la reunión de trabajo para la distribución de exámenes en las juntas distritales 01, 02 y 07, durante esta visita se verificó que la cantidad de paquetes y exámenes correspondiera al número de aspirantes proyectados, su distribución por sede y los nombres de los responsables para su aplicación.

Fue así en presencia de los consejeros electorales distritales que se procedió a contar y distribuir los paquetes que contenían los exámenes, fueron sellados para después firmarlos y ser entregados al personal designado.



JUNTAS DISTRITALES	EXÁMENES ASIGNADOS	SOLICITUDES PRESENTADAS	EXÁMENES APLICADOS
DISTRITO 01	350	299	252
DISTRITO 02	250	207	168
DISTRITO 03	400	304	289
DISTRITO 04	350	304	255
DISTRITO 05	250	204	165
DISTRITO 06	350	296	116
DISTRITO 07	400	345	297
DISTRITO 08	400	311	244

La aplicación de los exámenes se realizó en diferentes instituciones educativas del Estado seleccionadas previamente por las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, a ellas los aspirantes asistieron con credencial electoral y el recibo que acreditaba el curso de inducción tomado con anterioridad, los funcionarios del INE confirmaban que estuvieran dentro del listado ordenado alfabéticamente y después se ubicaban en el salón que les correspondía.

El examen estuvo integrado por 90 reactivos dividido en 3 temas: Conocimientos técnico-electorales, competencias del supervisor electoral, y competencias del capacitador electoral. El tiempo previsto para contestar los reactivos fue de dos horas (9:00 a 11:00 horas). Al finalizar, el personal designado les informaron a los aspirantes que los resultados se publicarían en cartel el día martes 08 de diciembre en las instalaciones de la junta distrital que les correspondiera.



Fecha	Actividad	Objetivo	Lugar	Participantes
05/12/2015	Supervisión de aplicación de exámenes de supervisores y capacitadores	Revisión del procedimiento de aplicación de exámenes desde la organización de la sede, apertura de paquetes y su llenado.	Sedes de aplicación de las Juntas Distritales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del INE	Coordinadores Técnicos del Departamento

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

En el mes de diciembre de 2015, se remitieron estos materiales impresos y en formato Word editable a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California para su revisión y validación.

Cantidad	Material		
	Manual del Observador Electoral	Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a Observadores Electorales	Hojas de datos para el taller de capacitación a Observadores Electorales
450	50	450	

Enero 2016

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La instalación de los Consejos Distritales, se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de enero de 2016, en ella se tomó la protesta de Ley a los Consejeros Numerarios y Supernumerarios, representantes de partidos políticos presentes y se designó al Secretario Fedatario del Consejo Distrital. Durante el desarrollo de la sesión de instalación se resolvieron las dudas generadas. Adicionalmente, personal del Departamento de Procesos Electorales colaboró en la ejecución del acto solemne dirigiendo los Honores a la Bandera.



Las fechas y horarios de instalación fueron los siguientes:

Fecha	Hora	Consejo	Municipio	Fecha	Hora	Consejo	Municipio
07-Ene-2016	10:00	XV	Ensenada	08-Ene-2016	8:00	III	Mexicali
07-Ene-2016	12:00	XIV	Ensenada	09-Ene-2016	10:00	VIII	Tijuana
07-Ene-2016	14:00	XVII	P. de Rosarito	09-Ene-2016	11:30	XVI	Tijuana
07-Ene-2016	17:00	VII	Tecate	09-Ene-2016	13:00	IX	Tijuana
08-Ene-2016	8:00	V	Mexicali	09-Ene-2016	14:30	X	Tijuana
08-Ene-2016	8:00	IV	Mexicali	09-Ene-2016	17:00	XI	Tijuana
08-Ene-2016	8:00	VI	Mexicali	09-Ene-2016	18:30	XII	Tijuana
08-Ene-2016	8:00	I	Mexicali	09-Ene-2016	20:00	XIII	Tijuana
08-Ene-2016	8:00	II	Mexicali				



Adicionalmente el día 4 y 16 de enero de 2016, los delegados Municipales y Distritales, asistieron a las juntas distritales 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 del INE, para observar los resultados del proceso de selección de los supervisores electorales y de los Capacitadores Asistentes Electorales, respectivamente.

Sorteo de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral

Con el propósito de garantizar a los partidos políticos, coalición y candidatos independientes el acceso a bastidores y mamparas de uso común para la colocación de propaganda electoral, previsto en el artículo 165, de la Ley electoral local, el 21 de enero de 2016, se envió oficio a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Baja California, donde se remite proyecto de convenio de lugares de uso común para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, con la finalidad de suscribir convenios en cumplimiento a lo establecido en el artículo 165, de la Ley electoral local, mismos que se enlistan a continuación:

FECHA	NÚMERO	INSTITUCIÓN	TITULAR
21-Ene-2016	CG/210/2016	Presidencia Municipal de Mexicali	Lic. Jaime Rafael Díaz Ochoa
21-Ene-2016	CG/211/2016	Presidencia Municipal de Tecate	C. César Moreno González de Castilla
21-Ene-2016	CG/212/2016	Presidencia Municipal de Tijuana	Dr. Jorge Enrique Astiazarán Orcí
21-Ene-2016	CG/213/2016	Presidencia Municipal de Playas de Rosarito	Lic. Silvano Abarca Macklis
21-Ene-2016	CG/214/2016	Presidencia Municipal de Ensenada	C. Gilberto Antonio Hirata Chico



Cabe señalar que, de la solicitud de lugares de uso común enviada a los ayuntamientos, se recibió respuesta positiva de los correspondientes al municipio de Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito. Solamente las autoridades municipales de Mexicali nos informaron que no existían espacios o elementos para anuncios publicitarios y lugares de uso común que sean propiedad del Ayuntamiento.

IX CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

NÚMERO	UBICACIÓN	ASIGNADO A PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE
IA	Calle Valerio Trujano	PBC
IB	Calle Valerio Trujano	PMBC
IC	Calle Valerio Trujano	PAN
ID	Calle Valerio Trujano	GLG
IE	Calle Valerio Trujano	PRD
IF	Calle Valerio Trujano	PHBC
IG	Calle Valerio Trujano	COALICIÓN
IH	Calle Valerio Trujano	PPC
II	Calle Valerio Trujano	PMC
IJ	Calle Valerio Trujano	ACV
IK	Calle Valerio Trujano	PM
IL	Calle Valerio Trujano	PES
2A	Calle Leona Vicario	PES
2B	Calle Leona Vicario	PM
2C	Calle Leona Vicario	COALICIÓN
2D	Calle Leona Vicario	PRD
2E	Calle Leona Vicario	ACV
2F	Calle Leona Vicario	GLG
2G	Calle Leona Vicario	PMBC
2H	Calle Leona Vicario	PHBC
2I	Calle Leona Vicario	PBC
2J	Calle Leona Vicario	PPC
2K	Calle Leona Vicario	PAN
2L	Calle Leona Vicario	PMC

XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

NÚMERO	UBICACIÓN	ASIGNADO A PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE
IA	Entrada Ensenada	PPC
IB	Entrada Ensenada	PES
2A	Carretera Sauzal-Ensenada	OGA
2B	Carretera Sauzal-Ensenada	PAN
3A	Carretera Sauzal-Ensenada	JARG
3B	Carretera Sauzal-Ensenada	PBC
4A	Calle Ámbar entre Av. Reforma y Paseo de los Olivos	PM
4B	Calle Ámbar entre Av. Reforma y Paseo de los Olivos	PHBC
5A	Blvd. Costero y Av. Castillo	COALICIÓN
5B	Blvd. Costero y Av. Castillo	LHH

NÚMERO	UBICACIÓN	ASIGNADO A PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE
6A	Av. Reforma entre Calzada Cortez y Blvd. Carranza	PRD
6B	Av. Reforma entre Calzada Cortez y Blvd. Carranza	PAN
7A	Carretera El Sauzal-Ensenada	PMC
7B	Carretera El Sauzal-Ensenada	OGA
8A	Calle 10 y Av. Bahía de los Ángeles	PBC
8B	Calle 10 y Av. Bahía de los Ángeles	PMC
9A	Blvd. Geranios y Terán Terán	COALICIÓN
9B	Blvd. Geranios y Terán Terán	PES
10A	Carretera Ojos Negros y Blvd. Terán Terán	PMBC
10B	Carretera Ojos Negros y Blvd. Terán Terán	JARG
11A	Carretera Ojos Negros y Blvd. Terán Terán	LHH
11B	Carretera Ojos Negros y Blvd. Terán Terán	PHBC

XV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

NÚMERO	UBICACIÓN	ASIGNADO A PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE
7A	Av. Reforma con Esquina - Av. Delante	PAN
7B	Av. Reforma con Esquina - Av. Delante	PMC
8A	Av. Reforma y Calle Cuarta	OGA
8B	Av. Reforma y Calle Cuarta	PMBC
9A	Av. Reforma, esq. Blvd. Tecnológico	PMC
9B	Av. Reforma, esq. Blvd. Tecnológico	PES
10A	Blvd. Zertuche, esq. Blvd. Tecnológico	PBC
10B	Blvd. Zertuche, esq. Blvd. Tecnológico	PM
11A	Blvd. Zertuche, esq. Calle Antonio Melendrez	PMBC
11B	Blvd. Zertuche, esq. Calle Antonio Melendrez	PAN
12A	Blvd. Zertuche, frente a SwatMeet, de Pórticos	PRD
12B	Blvd. Zertuche, frente a SwatMeet, de Pórticos	PHBC
13A	Av. Reforma y Calle José María Morelos, frente a Mercado Ochoa	PM
13B	Av. Reforma y Calle José María Morelos, frente a Mercado Ochoa	PPC
14A	Av. Esmeralda, en entrada de Col. Jalisco	PRD
14B	Av. Esmeralda, en entrada de Col. Jalisco	COALICIÓN
17A	Blvd. 2000, Frente a entrada Villas VII	COALICIÓN
17B	Blvd. 2000, Frente a entrada Villas VII	OGA

XVII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

NÚMERO	UBICACIÓN	ASIGNADO A PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE
A1	Ejido Plan Libertador	PHBC
B2	Colonia Benito Juárez	PMC
C3	Ampliación Lucio Blanco	PPC
D4	Colonia Lucio Blanco	JFC
E5	Colonia Echeverría	PAN
F6	Hacienda Floresta del Mar	JCM
G7	Machado Norte	PM
H8	Predios Urbanos	COALICIÓN
I9	Predios Urbanos	JLM
J10	Predios Urbanos	PMBC
K11	Hermenegildo Cuenca Díaz	PES
L12	Playa Encantada	PBC
M13	Cuenca Díaz	PRD

Para finalizar, cabe señalar que algunos partidos políticos y candidatos independientes no colocaron propaganda electoral en el lugar de uso común sorteado, tales como: Partido Humanista de Baja California (Distrito IX, XIV y XV), Partido Municipalista de B. C. (Distrito IX), Gastón Luken Garza (Distrito IX) y Omar García Arámbula (Distritos XIV y XV).

Cursos de capacitación interna

En el mes de enero se impartió el curso “Atribuciones del Departamento de Procesos Electorales relacionada con los Consejos Distritales”, dirigido a los Consejeros Presidentes y Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales Electorales. Con el objetivo de que conozcan las atribuciones que de acuerdo a la Ley Electoral del Estado de Baja California, debemos atender en cada una de nuestras competencias, así mismo conozcan las funciones que tienen los delegados de procesos electorales, así como las actividades dentro del proceso electoral ejecuta el INE Y EL IEEBC.

El 12 y 15 de enero se impartió el curso con el tema “Organismo Público Electoral” en las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tijuana dirigido a los Técnicos Electorales y Delegados Distritales, para que conocieran la función de los Organismos Públicos Locales, la legislación federal electoral y las nuevas atribuciones de este instituto de cara al Proceso Electoral 2015-2016 en Baja California.



De acuerdo al Manual de Contratación de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales para la Elección Local de 2015-2016, el impartir el tema de “Organismos Público Locales” dentro

del curso de Capacitadores Asistentes Electorales era responsabilidad de este Instituto, por lo cual personal del Departamento de Procesos Electorales acudió al lugar designado por las Juntas Distritales, para realizar esta actividad. El curso fue impartido los días 22 al 31 de enero del presente año al cual asistieron como expositores los siguientes servidores públicos del Instituto:

PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN CURSOS DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES EN JUNTAS DISTRITALES		
NOMBRE	ASISTIÓ A LA JUNTA DISTRITAL	ACTIVIDAD
MARTÍN VALDEZ LÓPEZ	1	EXPOSITOR
JORGE RENE SANDOVAL	2	EXPOSITOR
FRANCISCO ANAYA MEDINA	7	EXPOSITOR
ELEAZAR CORRALES HURTADO	4	EXPOSITOR
PABLO LAURO BRIONES	5	EXPOSITOR
MARIO VALDEZ ARRIETA	6	EXPOSITOR
FRANCISCO JAVIER CARBAJAL PÉREZ	8	EXPOSITOR
JOAQUIN ALONSO CARRILLO BALDERRAMA	3	EXPOSITOR

Febrero de 2016 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Integración de las Mesas Directivas de Casilla

El procedimiento para la integración de las Mesas Directivas de Casillas se realizó a través de dos insaculaciones:

- El proceso de primera insaculación consistió en seleccionar de la lista nominal de electores, a los ciudadanos que posiblemente participarían como funcionarios de casilla, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-016, en las elecciones del 5 de junio de 2016, tomándose de cada sección electoral el 13% de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal, con corte al 15 de enero de 2016. El mes sorteado fue: Mayo.
- El proceso de segunda insaculación consistió en integrar las Mesas Directivas de Casilla a partir de los ciudadanos aptos, considerando la letra de sorteo (S) y escolaridad, para la asignación de cargos.

Durante la primera etapa del programa de capacitación electoral, comprendida del 8 de febrero al 31 de marzo del presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOTIFICACIÓN

CIUDADANOS SORTEADOS	CIUDADANOS NOTIFICADOS	CIUDADANOS CON NOTIFICACIÓN EFECTIVA
330,154	165,067	80,804

CIUDADANOS VISITADOS PARA CAPACITAR

NO CAPACITADOS			CAPACITADOS	
RECHAZOS	CIUDADANOS NO APTOS	RECHAZOS DURANTE LA CAPACITACIÓN	CAPACITADOS NO APTOS	CAPACITADOS APTOS
4,098	3,761	398	415	59,386

El 26 de febrero de 2016 se llevó a cabo la firma del convenio de lugares de uso común con el XXI Ayuntamiento de Ensenada, que tiene como objetivo determinar los lugares del municipio de Ensenada, Baja California en los que se encuentran instaladas mamparas de uso común, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. El listado de lugares de uso común convenidos con el municipio de Ensenada es el siguiente:

NÚMERO	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO DE LUGAR	PUBLICIDAD PERMITIDA
1	Entrada Ensenada - Frente al Extra de la Caseta	Mampara	Mampara
2	Carretera Sauzal-Ensenada - frente al Nodo Pesquero Pacífico	Mampara	Mampara
3	Carretera Sauzal-Ensenada - frente al Hotel Las Rosas	Mampara	Mampara
4	Calle Ámbar entre Av. Reforma y Paseo de los Olivos - frente a Secundaria Técnica No. 20	Mampara	Mampara
5	Blvd. Costero y Av. Castillo - frente al puente	Mampara	Mampara
6	Av. Reforma entre Calzada Cortez y Blvd. Carranza - frente a Plaza Reforma	Mampara	Mampara
7	Av. Reforma esquina con Av. Delante - frente al Banco Santander	Mampara	Mampara
8	Av. Reforma y calle Cuarta - frente al Banco HSBC	Mampara	Mampara
9	Av. Reforma esquina Blvd. Tecnológico - frente al CBTIS 41	Mampara	Mampara
10	Blvd. Zertuche esquina Blvd. Tecnológico - contra esquina del Tecnológico	Mampara	Mampara
11	Blvd. Zertuche esquina calle Antonio Meléndez - frente a Farmacia del Sol	Mampara	Mampara
12	Blvd. Zertuche frente a Swat Meet Pórticos - frente al Swat Meet de Pórticos	Mampara	Mampara
13	Av. Reforma y calle José María Morelos - frente a Mercado Ochoa	Mampara	Mampara
14	Av. Esmeralda y Delante - entrada Colonia Jalisco	Mampara	Mampara
15	Carretera Ensenada El Sauzal - frente al Recinto Portuario	Mampara	Mampara

NÚMERO	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO DE LUGAR	PUBLICIDAD PERMITIDA
16	Calle 10 y Av. Bahía de los Ángeles - frente al semáforo de la Moderna	Mampara	Mampara
17	Blvd. 2000 - frente a entrada Villas 7	Mampara	Mampara
18	Blvd. Geranios y Terán Terán - frente al Oxxo	Mampara	Mampara
19	Carretera Ojos Negros y Blvd. Terán Terán - frente a Recicladora El Grullo	Mampara	Mampara
20	Blvd. Terán Terán y Calle Isla de la Gigante - frente a las canchas de fútbol	Mampara	Mampara

El 26 de febrero de 2016 se llevó a cabo la firma del convenio de lugares de uso común con el VI Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que tiene como objetivo determinar los lugares del municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en los que se encuentran instaladas mamparas de uso común, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016. El listado de lugares de uso común entregados por el municipio de Playas de Rosarito es el siguiente:

NÚMERO	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO DE LUGAR	PUBLICIDAD PERMITIDA
1	Blvd. Benito Juárez, Zona Centro Longitud: 3.500 mts. Desde Camino Viejo a Pemex hasta calle 5 de Mayo.	Camellón	Mampara
2	Blvd. Benito Juárez Norte Longitud: 3.100 mts. Desde calle Diego Esquivel hasta los límites del municipio con Tijuana, B.C.	Camellón	Mampara
3	Blvd. Benito Juárez Norte Longitud: 4.100 mts. Desde la negociación Seven Eleven hasta Estudios Fox.	Camellón	Mampara

El 26 de febrero de 2016 se llevó a cabo la firma del convenio de lugares de uso común con el XXI Ayuntamiento de Tecate, que tiene como objetivo determinar los lugares del municipio de Tecate, Baja California en los que se encuentran instaladas mamparas de uso común, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. El listado de lugares de uso común proporcionado por el municipio de Tecate es el siguiente:

NÚMERO	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO DE LUGAR	PUBLICIDAD PERMITIDA
1	Ubicación No. 1 (lugar 1) Boulevard Benito Juárez frente a gasolinera Encanto Norte.	Camellón	Mampara
2	Ubicación No. 1 (lugar 2) Boulevard Benito Juárez a unos metros del cruce de Boulevard Defensores de Baja California.	Camellón	Mampara

NÚMERO	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO DE LUGAR	PUBLICIDAD PERMITIDA
3	Ubicación No. 2 Avenida Lázaro Cárdenas a unos metros del cruce con Avenida Revolución, Colonia Primera Sección.	Camellón	Mampara
4	Ubicación No. 3 (esquina 1) de la calle Culiacán cruce con Blvd. Paseo Morelos, Colonia Industrial.	Esquina	Mampara
5	Ubicación No. 3 (esquina 2) de la calle Culiacán Cruce con Boulevard Paseo Morelos, Colonia Industrial	Esquina	Mampara
6	Ubicación No. 4 Boulevard Paseo Morelos cerca de Parque Industrial Tecate y Fraccionamiento el Mayab	Camellón	Mampara
7	Ubicación No. 5 carretera Tecate Ensenada a unos metros de Bachillerato Conalep	Camellón	Mampara

Marzo 2016

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa de Capacitación Electoral

El programa de capacitación electoral es el proceso de formación ético, valorativo y técnico de los ciudadanos que han sido seleccionados para integrar las Mesas Directivas de Casilla, cuya ejecución en un proceso electoral local es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, por lo que el Instituto Estatal Electoral de Baja California en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 fue coadyuvante en el desarrollo del mismo. Lo anterior derivado del decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, la cual contiene entre otras reformas, el otorgamiento de atribuciones al Instituto Nacional Electoral en procesos electorales federales y locales, tal como lo es la capacitación electoral.

La actividad principal dentro del programa de capacitación electoral fue desarrollada por los capacitadores asistentes electorales, ya que fueron ellos los responsables de notificar e instruir a los ciudadanos sorteados y designados como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral de 5 de junio. Para cumplir las metas y objetivos del programa, el Instituto Nacional Electoral requirió de la contratación de 750 ciudadanos que fungieron como capacitadores asistentes electorales, quienes se incorporaron a los trabajos de sus Juntas Distritales Electorales.

El Instituto Estatal Electoral de Baja California apoyó en la implementación del programa de capacitación electoral en el diseño, elaboración e impresión del material didáctico a utilizarse en los cursos de capacitación impartidos a los ciudadanos sorteados y designados como funcionarios de casilla o que deseaban participar como observadores electorales, tales como: Manuales de capacitación (5 modelos); Folletos informativos (4 modelos); Rotafolios (2 modelos); Hojas de datos (1 modelo); Documentos de apoyo para el simulacro (51 modelos); Materiales electorales



para simulacro (9 modelos), y; Presentaciones para cursos de supervisores y capacitadores (2 modelos).

Una vez elaboradas las propuestas de material fueron enviados en tiempo y forma para su validación al Instituto Nacional Electoral, motivo por el cual el día 19 de Marzo del presente año personal del Departamento de Procesos Electoral acudió a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad México, para efecto de atender las observaciones formuladas por el personal de la Dirección y efectuar los respectivos cambios de manera inmediata.

En dicha reunión estuvieron presentes la Lic. María Elena Cornejo Esparza Directora del Instituto Nacional Electoral de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lic. Vanessa Martínez Elizalde Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local 02 de Baja California, la Lic. Diana Treviño Rangel Jefa de Departamento de Contenido y Didácticas para la Capacitación Electoral y el Lic. Jorge Martínez Palafox Técnico Especialista.

Una vez realizadas las modificaciones de la documentación antes mencionadas, fue validada la documentación antes mencionada por parte del personal del Instituto Nacional Electoral.



REUNIÓN DE TRABAJO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA ATENDER LOS CAMBIOS A MANUALES

De la documentación y material electoral

En cuanto a la documentación y material electoral utilizado el día de la jornada electoral, fue la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral, la encargada de proponer estos modelos con apoyo de personal técnico del Departamento de Procesos Electorales y la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral; proyecto que fue enriquecido con las sugerencias y comentarios de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que contendieron en el proceso electoral, durante los reuniones de trabajo y sesiones de dictaminación sostenidas con este fin.

Cabe mencionar que previa licitación pública No. LPN-IEEBC-2016/03 fue adjudicado a la empresa Seriplast de México, S. A. de C. V., el contrato para proveer el material electoral, y No. LPN-IEEBC-2016/04 fue adjudicado a la empresa Litho Formas, S.A. de C.V., el contrato para proveer

la documentación electoral, pues éstas cumplieron satisfactoriamente con los requisitos exigidos, presentando globalmente una mejor propuesta en cuanto a su monto, planeación y ejecución, ofreciendo a la vez seguridad y cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos impuestos. La documentación electoral impresa por Litho Formas, S.A. de C.V. fue la siguiente:

DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS
DOCUMENTO
Boleta para la elección de munícipes carta
Boleta para la elección de diputados carta
Acta de la jornada electoral
Acta de escrutinio y cómputo de casilla votación válida para la elección de munícipes
Acta de escrutinio y cómputo de casilla votación válida para la elección de Diputados de Mayoría Relativa
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial para la elección de Munícipes
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados de Mayoría Relativa
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados de Representación Proporcional
Acta de escrutinio y cómputo de la casilla por el Consejo Distrital Electoral
Acta de escrutinio y cómputo de la casilla especial para la elección de Diputados de Representación Proporcional Consejo Distrital Electoral
Hoja de incidentes
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes
Recibo de copia legible de las actas de casilla especial entregadas a los representantes de los partidos políticos y de los candidato independientes
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital
Plantilla braille para Munícipes
Plantilla braille para Diputados
Instructivo sobre el use de la plantilla de escritura braille para ciudadanos con discapacidad visual
Hojas para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de las elecciones de Munícipes para casilla básica, contigua y extraordinaria
Hojas para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados de Mayoría para casilla básica, contigua y extraordinarias
Hojas para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Munícipes para casilla especial
Hojas para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de Diputados, para casillas especiales
Guía de apoyo para la clasificación de los votos Munícipes
Guía de apoyo para la clasificación de los votos Diputados
Cartel de publicación de resultados de la casilla
Cartel de publicación de resultados de la casilla especial
Cartel de publicación de resultados preliminares en el Consejo Distrital
Cartel de publicación de resultados del cómputo en el Consejo Distrital
Cartel de resultados de computo de Munícipes por el Consejo General
Cartel de resultados de computo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional por el Consejo General

Hojas para anotar resultados preliminares de las elecciones del Consejo Distrital elección de Municipios
Constancia individual tipo de elección

DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS
DOCUMENTO
Acta de electores en tránsito en la casilla especial
Bolsa para boleteras de municipios entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla
Bolsa para boletas de Diputados de Mayoría Relativa entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla
Bolsa para introducir los sobres de Municipios
Bolsa para introducir los sobres de Diputados de Mayoría Relativa
Sobre para boletas sobrantes de Municipios
Sobre para boletas sobrantes de Diputados
Sobre para votos válidos de Municipios, sacados de la urna
Sobre para votos válidos de Diputados de Mayoría Relativa, sacados de la urna
Sobre para votos nulos de Municipios sacados de la urna
Sobre para votos nulos de Diputados de Mayoría Relativa, sacados de la urna
Sobre para expediente de casilla
Sobre para expediente de casilla especial
Sobre para listado nominal de electores
Sobre para actas de escrutinio y cómputo
Cartel de identificación de casilla
Cartel de identificación de casilla especial
Aviso de localización de casilla
Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla
Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla especial
Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Distrital
Tarjetón vehicular
Constancia mayoría y validez de la elección con Representación Proporcional
Constancia mayoría y validez de la elección Mayoría Relativa
Constancia mayoría y validez de la elección Municipio
Cartel para personas vulnerables para acceder a la casilla

El material electoral fabricado y útiles de oficina proporcionados por Seriplast de México, S. A. de C. V. fue el siguiente:

MATERIAL
Cancel electoral
Urnas electorales para elección de Municipios
Urnas electorales para elección de Diputados
Caja paquete electoral

Mampara especial
Marcador de boletas electorales
Base porta urna
Líquido indeleble
Sobre resultados preliminares
Instrucciones para el presidente y funcionario de casilla
Aviso de localización de casilla especial
Aviso nueva ubicación de casilla
Relación de ciudadanos que no votaron
Caja contenedora de material electoral con asa y correa
Cinta adhesiva de seguridad
Cinta de papel con engomado de seguridad para almacén 2016
Engomados identificadores para funcionarios de la mesa directiva de casilla
Sello de plástico con la leyenda "votó 2016"
Sello de madera con la leyenda R.P
Manta indicativa aquí se instalará la casilla
Cancel electoral con leyenda "simulacro"
Urna electoral para elección de munícipes con leyenda "simulacro"
Urna electoral para elección de diputados con leyenda "simulacro"
Caja paquete electoral "simulacro"
Mampara especial con leyenda "simulacro"
Base porta urna con leyenda "simulacro"
Líquido indeleble con leyenda "simulacro"

ÚTILES DE OFICINA	
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
Lápiz	Normal
Pluma	Tinta negra punto medio
Goma para borrar	N/A
Sacapuntas manual	N/A
Regla plástica	Trasparente
Marcador permanente	Punto fino tinta negra
Par de guantes	Látex
Bolsa de plástico negra	60 cm. x 90 cm. calibre 200
Papel sanitario	N/A
Cuenta fácil	N/A
Cojín entintado (sello votó)	9 cm. largo x 5.7 cm. ancho
Cojín entintado (casilla especial)	11 cm. largo x 6.7 cm. ancho
Calculadora con pilas	Alimentación de energía solar y pilas
Rafia	Tramos de 20 metros
Dedal	N/A

Tinta negra para cojín	N/A
Tijeras escolares	N/A
Sacapuntas especial	Para marcador de boletas
Cinta adhesiva	N/A

Nota: Estos artículos fueron empaquetados en una bolsa de plástico bien cerrada y se integraron dentro de la caja contenedora de material electoral, por parte de la empresa.

El 04 de marzo de 2016 se llevó a cabo la firma del convenio de lugares de uso común con el XXI Ayuntamiento de Tijuana, que tiene como objetivo determinar los lugares del municipio de Tijuana, Baja California en los que se encuentran instaladas mamparas de uso común, para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015–2016. El listado de lugares de uso común proporcionado por el municipio de Tijuana es el siguiente:

NÚMERO	NOMBRE UBICACIÓN	TIPO DE LUGAR	PUBLICIDAD PERMITIDA
1	Calle Valerio Trujano, Col. Guerrero	Barda dividida	Rotulado
2	Calle Leona Vicario, Col. Guerrero	Barda dividida	Rotulado

En fecha 18 de marzo de 2016, durante la séptima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el Dictamen Número Tres de la Comisión de Procesos Electorales, fueron aprobados los **“Lineamientos para el procedimiento de sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos Independientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”**.

En cuanto a la gestión de lugares de uso común para la colocación de propaganda política con el H. XXI Ayuntamiento de Mexicali, el día 29 de marzo de 2016, se efectuó una reunión de trabajo entre personal del H. XXI Ayuntamiento de Mexicali y personal del Instituto en las oficinas del Sub-Secretario del Ayuntamiento, a efecto de solicitar a dicho ayuntamiento espacios en los lugares de uso común, para la instalación de bastidores y/o mamparas a la brevedad posible, para la colocación de propaganda de los partidos políticos durante el Proceso Electoral local Ordinario 2015–2016.

En esta reunión, la Consejera L.C.C. Helga Iliana Casanova López, expuso la importancia de que el H. XXI Ayuntamiento de Mexicali dispusiera de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, en este caso, mampara y/o bastidores, ya que derivado de la solicitud efectuada por el Consejo General en el mes de febrero no se dio asignación alguna, y el H. XXI Ayuntamiento de Mexicali se comprometió a localizar terrenos o predios propios del ayuntamiento tanto en avenidas principales como secundarias a efecto de colocar en ellos las mamparas o bastidores con el fin de ofrecer espacios para la colocación de la propaganda electoral y incluyan en el sorteo de lugares de uso común para los partidos políticos, coalición y candidatos independientes, en su caso.

Posteriormente se estableció comunicación el Arq. Pedro Loya García, Jefe del Departamento de Control Urbano del H. XXI Ayuntamiento de Mexicali, y nos informó que el gobierno municipal no cuenta con espacios de uso común.

Por lo anteriormente expuesto se llevaron a cabo sorteos en los distritos VII, IX, XIV, XV y XVII, con los siguientes resultados:

VII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

NÚMERO	UBICACIÓN	ASIGNADO A PARTIDO, COALICIÓN Y CANDIDATO INDEPENDIENTE
1A	Blvd. Benito Juárez y Defensores de Baja California	PRD
1B	Blvd. Benito Juárez y Defensores de Baja California	PHBC
2A	Blvd. Benito Juárez y Defensores de Baja California	CISA
2B	Blvd. Benito Juárez y Defensores de Baja California	PAN
3A	Lázaro Cárdenas entre Reforma y Revolución	COALICIÓN
3B	Lázaro Cárdenas entre Reforma y Revolución	PPC
4A	Paseo Morelos y Calle Culiacán	CISA
4B	Paseo Morelos Y Calle Culiacán	PMBC
5A	Parque Industrial	PBC
5B	Parque Industrial	PM
6A	Carretera Tecate-Ensenada	PPC
6B	Carretera Tecate-Ensenada	PHBC
7A	Avenida Universidad	PES
7B	Avenida Universidad	PMC

Cursos de capacitación interna

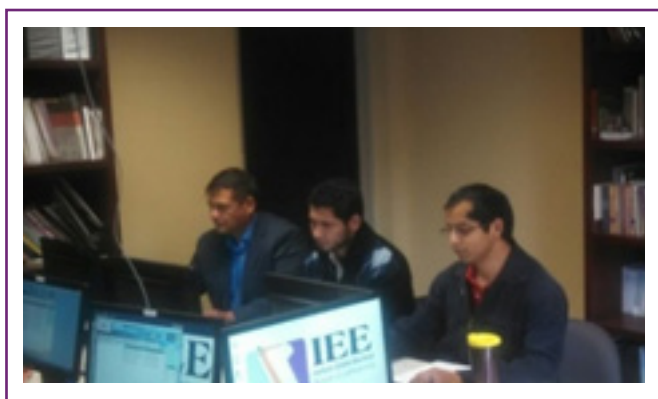
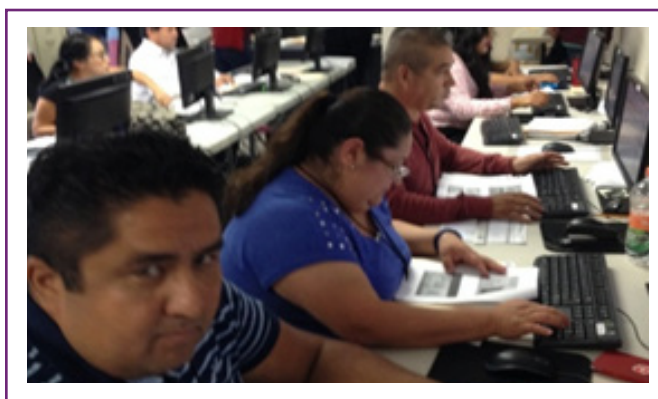
De igual forma, en conformidad al manual de contratación, durante el curso de capacitación correspondiente a la segunda etapa de capacitación a supervisores y capacitadores asistentes electorales, personal impartió los temas “Simulacros y prácticas de la jornada electoral”, “Actividades de Capacitación Electoral a realizar en segunda etapa” y “Cómputos Distritales”. Este curso fue impartido los días 22 al 31 de marzo del presente año al cual asistieron como expositores los siguientes servidores públicos del Instituto:

PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN CURSOS DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES EN JUNTAS DISTRITALES		
NOMBRE	ASISTIÓ A LA JUNTA DISTRITAL	ACTIVIDAD
MARTÍN VALDEZ LÓPEZ	1	EXPOSITOR
JORGE RENE SANDOVAL	2	EXPOSITOR
FRANCISCO ANAYA MEDINA	7	EXPOSITOR
ELEAZAR CORRALES HURTADO	4	EXPOSITOR

PABLO LAURO BRIONES	5	EXPOSITOR
MARIO VALDEZ ARRIETA	6	EXPOSITOR
FRANCISCO JAVIER CARBAJAL PÉREZ	8	EXPOSITOR

Captura de cédulas de respaldo ciudadano para candidatos independientes

En el mes de marzo, personal adscrito a oficinas centrales y delegaciones municipales y distritales, acudió a las oficinas de Justo Sierra para coadyuvar en la captura de las cédulas de respaldo de los aspirantes a candidatos independientes, para la elección de munícipes, en el proceso electoral local ordinario 2015-2016.



PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES APOYANDO CON LA CAPTURA DE CEDULAS DE RESPALDO CIUDADANO A ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Abril 2016 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En la segunda etapa de capacitación electoral, del 9 de abril al 4 de junio del presente año, se obtuvieron los siguientes resultados:

Ciudadanos designados	31,277
Ciudadanos capacitados	31,277
Sustituciones	14,055

Listado Nominal de Electores con fotografía.

El día 15 de abril de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores rindió informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos, en términos de lo previsto en los artículos 150 y 151 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Una vez aprobados los domicilios y rutas en las cuales se ubicarían los centros de recepción y traslado fijos e itinerantes, y mediante un trabajo de coordinación entre este organismo electoral

y el nacional el 22 de abril se envió la propuesta de quienes fungirían como responsables de estos centros, quedando de la siguiente manera:

DISTRITO FEDERAL	DISTRITO LOCAL	CRYPT FIJOS E ITINERANTES	PERSONAL RESPONSABLE DEL IEE
01	V	CD. GUADALUPE VICTORIA - KM 43 - MEXICALI	Carlos Joaquín Fregoso Salazar
01	V	EJIDO JIQUILPAN - MEXICALI (Observado)	Héctor Javier Bernal Linares
01	VI	EJIDO OVIEDO MOTA - MEXICALI	Fernando Lamas Quiroz
01	VI	SAN FELIPE - MEXICALI	Raúl Rosas Camarera
02	V	CD. MORELOS - MEXICALI	Manuel Prado Gutiérrez
03	XV	SAN QUINTÍN - ENSENADA	Guadalupe Espinoza Verduzco
03	XV	MANEADERO - ENSENADA	Juan Raúl AyubMuraoka
03	XV	VILLA DE JESÚS MARÍA - CATAVIÑA - ENSENADA	José Trinidad Benítez Mora
03	XV	EL BARRIL - BAHÍA DE LOS ANGELES - ENSENADA	Fernando Gerardo Cortez López
03	XV	RUBÉN JARAMILLO - ALFREDO V. BONFIL - ENSENADA	Griselda Arce Saldaña
03	XV	ERÉNDIRA - SAN VICENTE - ENSENADA	Rogelio Flores Ramos
03	XV	SANTO TOMÁS - EJIDO URUAPAN - ENSENADA	Verónica Flores Gallego
03	XV	ISLA DE CEDROS - ENSENADA	Rafael Sánchez López
03	XV	DELICIAS - HÉROES DE LA INDEPENDENCIA - ENSENADA	Juan Carlos Cabello Mora
03	XIV	EL PORVENIR - SAN ANTONIO - ENSENADA	Edgar José Ortiz Ramírez
03	XIV	ÚRSULO GALVÁN - SANTA ROSA - ENSENADA	René Vega Guerrero
07	XIV	FRANCISCO ZARCO - VALLE DE GUADALUPE - ENSENADA	Jorge Urzúa Beltrán
07	XIV	PUERTA TRAMPA, SANTA CATARINA Y OJOS NEGROS - ENSENADA	Luis Martín Núñez
07	VII	COLONIA HINDÚ - TECATE	Alfredo Carrillo Ramírez
07	VII	EL TESTERAZO - VALLE DE LAS PALMAS - TECATE	Cecilia López García
07	VII	COL. LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ (EL HONGO) - TECATE	Jonathan Mauricio Gómez Suazo
07	VII	LOMA TOVA - TECATE	Carlos Guadalupe Haro Girón
07	VII	EJIDO JACUMÉ - EJIDO BAJA CALIFORNIA - TECATE	Fernando López Ocegueda
07	VII	POBLADO LA RUMOROSA - TECATE	Miguel Ángel García Burgueño
08	XIII	EJIDO CARMEN SERDÁN - TIJUANA	Martina Grecia Hilario González

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Solicitudes presentadas ante el IEEBC

En apego al Acuerdo INE/CG934/2015, que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los Lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los observadores electorales durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios a celebrarse en 2015-2016, los extraordinarios que resulten de los mismos, en su caso, de las diversas formas de participación ciudadana establecidas en las legislaciones estatales, así como de los Procesos Electorales Extraordinarios, Locales y Federal producto de los Procesos Electorales 2014-2015.

Se recibieron las solicitudes de observador electoral en los órganos del IEEBC; para tal efecto el Departamento de Procesos Electorales elaboró previamente el procedimiento para recibir las solicitudes de observador electoral en los Consejos Distritales del IEEBC, a efecto de trasladar las mismas por conducto del Departamento de Procesos Electorales al Consejo General del IEEBC, y éste a su vez a la Junta Local del INE en Baja California.

En el mes de abril de 2016, en los órganos del Instituto Estatal Electoral se recibieron 371 solicitudes para observador electoral; de las cuales 142 se presentaron en la modalidad individual y 229 en la modalidad agrupación, como se detalla:

SOLICITUDES DE OBSERVADORES ELECTORALES RECIBIDAS EN EL IEEBC			
FECHA	ÓRGANO QUE RECIBIÓ SOLICITUD	MODALIDAD	
		INDIVIDUAL	AGRUPACIÓN
13-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	3	0
15-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	3	0
19-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	3	0
21-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	1	0
25-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	2	0
27-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	1	0
27-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XV	14	0
27-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XVII	2	0
28-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral	1	0
28-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral VII	2	0
28-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	2	0
29-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	2	1
29-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral III	2	0
29-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral II	1	0
29-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIII	1	0
29-Abr-2016	Consejo General	0	5
30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIV	0	1

30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XII	0	1
30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral II	5	0
30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIII	72	0
30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XVII	0	51
30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XVI	25	4
30-Abr-2016	Consejo Distrital Electoral XIII	0	166
TOTAL		142	229
		371	

Los cursos de capacitación a los observadores electorales tuvieron como objeto capacitar adecuadamente a los ciudadanos interesados para el mejor ejercicio de sus derechos, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Para tal efecto los cursos son responsabilidad de los Organismos Públicos Locales y del Instituto Nacional Electoral.

En atención al Acuerdo INE/CG934/2015, personal del Departamento de Procesos Electorales procedió a capacitar a los ciudadanos que presentaron solicitud ante los órganos del Instituto Estatal Electoral, para ello se programaron mediante agenda la impartición de los cursos, mismas que fueron remitidas por conducto del Departamento de Procesos Electorales a la Secretaría Ejecutiva, para su traslado a la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California; en los meses de abril y mayo se impartieron 18 cursos a observadores electorales como se a continuación se detallan:

SEDE	FECHA	HORA	ATENDIDOS	
			INDIVIDUAL	AGRUPACIÓN
CDE XIII Distrito	2-Abr-2016	12:00	2	0
CDE XIV Distrito	25-Abr-2016	16:00	10	0
CDE XV Distrito	5-May-2016	13:30	14	0
CDE XVII Distrito	6-May-2016	17:00	0	34
CDE XIV Distrito	6-May-2016	17:00	6	1
CDE XIII Distrito	8-May-2016	10:00	10	0
CDE XIII Distrito	8-May-2016	16:00	6	0
CDE XVI Distrito	9-May-2016	17:00	21	5
CDE XVII Distrito	11-May-2016	17:00	1	6
CDE XIV Distrito	11-May-2016	9:00	1	0
CDE VII Distrito	11-May-2016	17:00	2	0
CDE XIII Distrito	12-May-2016	17:00	4	0
CDE XIV Distrito	12-May-2016	17:00	0	1
CDE XIII Distrito	13-May-2016	17:00	10	0
CDE III Distrito	13-May-2016	16:30	9	4
CDE XVII Distrito	14-May-2016	11:00	0	3

CDE XIII Distrito	14-May-2016	11:00	0	0
CDE XIII Distrito	15-May-2016	11:00	2	0
TOTALES			98	54
			152	

La Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, coadyuvó en la capacitación de los 166 ciudadanos que presentaron solicitud de acreditación en la modalidad agrupación en el XIII Distrito, que corresponde a la agrupación MINISTERIO GÉNESIS A.C.

De conformidad a lo expuesto en el acuerdo INE/CG934/2015 a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral, les corresponde mediante sesión aprobar las acreditaciones para participar como Observador Electoral, las cuales serán entregadas a los solicitantes dentro de los tres días siguientes a la sesión donde se aprobó por el Consejo correspondiente.

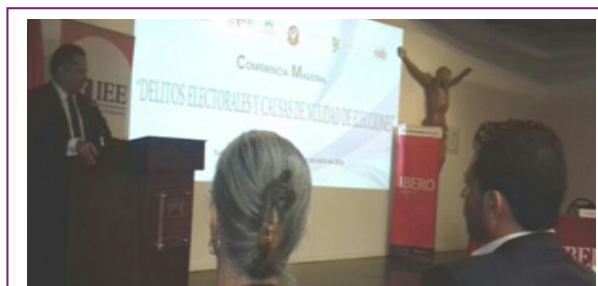
Para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, se acreditaron por parte del Consejo Local y Consejos Distritales del INE, un total de 355 ciudadanos para actuar como Observadores Electorales, de las cuales 322 en los meses de abril y mayo de acuerdo al sistema de Observadores electorales, al que se tuvo acceso con los datos de la cuenta única de acceso institucional que nos fue proporcionada por el INE, como se detalla a continuación:

CONSEJO LOCAL/CABECERA DISTRITAL	ACREDITADOS
Mexicali	130
Ensenada	16
Tijuana	26
TOTAL	322

Conferencias Magistrales

a. Conferencia: “Delitos electorales y causas de nulidad de las elecciones”

El día miércoles 6 de abril del 2016 se llevó a cabo conferencia que impartió el doctor Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en la Aula Magna de la Universidad Iberoamericana campus Tijuana.



b. Conferencia: “Delitos electorales violencia política contra las mujeres”

El día jueves 7 de abril del 2016 se llevó a cabo conferencia que impartió el doctor Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN, Tijuana Baja California. Por parte del IEE asistió la C. Helga Iliana Casanova López, el C. Rodrigo Martínez Sandoval y la Lic. María Concepción Castillo.



Conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales en las sedes de los Consejos Distritales

El 25 de abril de 2016, en Sesión Ordinaria los diecisiete Consejos Distritales Electorales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 70, 72 y 73 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como el Acuerdo INE/CGI22/2016, aprobaron punto de acuerdo relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; el responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales y al personal administrativo que auxiliará al presidente, secretario fedatario y consejeros electorales en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boleta, en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar el 5 de junio de 2016

Se diseño e imprimió los gafetes de identificación al personal designado, para la firma y entrega correspondiente por parte de la Presidencia del Consejo Distrital Electoral.

PERSONAL DESIGNADO PARA EL ACCESO A BODEGA

DISTRITO	RESPONSABLE	AUXILIAR
I	JOSÉ GILBERTO ALEJANDRO CASTILLO GUTIÉRREZ	VÍCTOR ROMÁN MARTÍNEZ SARMIENTO, JESÚS DAVID LUGO AGUIRRE
II	JORGE RAMÓN MALDONADO VIDAL	ABRAHAM SOQUI GARCÍA, CARLOS ALONSO ACOSTA CAMPOS, ISMAEL SALAS ESTRADA
III	ENRIQUE MARTÍNEZ LARES	GILBERTO GUTIÉRREZ LEÓN
IV	MIGUEL ANGEL QUINTANA NUÑEZ	MARIO ALFARO MARTINEZ

V	MANUEL PRADO GUTIÉRREZ	CARLOS JOAQUÍN FREGOSO SALAZAR, ISMAEL CERDA RODRIGUEZ, GUADALUPE AGUILAR VILLEGAS
VI	FERNANDO ARTURO SANDOVAL GUTIÉRREZ	CARLOS DANIEL CASILLAS FIGUEROA, JUAN CARLOS ACEVES MORENO
VII	JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	GABRIEL ALONSO TOLANO, MARTÍN HERNÁNDEZ FLORES
VIII	ALDO ALEJANDRO RUSSELL ANGULO	CHRISTIAN DE JESÚS MENDIVIL BELTRAN
IX	JOSÉ JUAN VÁZQUEZ RUÍZ SAÚL ESTEBAN AGUILAR VENEGAS	GUADALUPE DE JESÚS FLORES ALVAREZ, MARÍA DE JESÚS URBINA TERRAZAS, JOSE UBALDO BRETADO ALVARADO, CARLOS HORACIO URQUIDEZ RUBIO
X	JOSÉ ALFREDO ISLAS BARRERA	
XI	MARCO ANTONIO BRAVO VALENCIA	ENRIQUE CARBAJAL PÉREZ, RAMÓN ORLANDO BARRERA GONZÁLEZ
XII	JOSE MANUEL ISLAS HERRERA	VICENTE BRETADO ALVARADO
XIII	GERARDO JOSÉ LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ MORALES	DYLAN RENE MAJEAU SÁNCHEZ, LUIS DANIEL GONZALEZ GONZÁLEZ, JORGE OMAR ORTEGA JUÁREZ, CARLOS GUADALUPE HARO GIRÓN
XIV	LUIS MARTÍN NUÑEZ	LUIS ANGEL SUÁREZ LEÓN, JORGE ALFREDO PERALTA RAMÍREZ
XV	ROGELIO RAMOS FLORES	ABEL ALONSO ANGUIANO ESPINOZA
XVI	MARIO ALBERTO TOPETE FLORES	HÉCTOR EDUARDO GUERRERO PÉREZ, ESMERALDA MEDINA CARRILLO
XVII	ANA KAREN REYES ESTRADA MIGUEL RAMIREZ RUVALCABA	JOSE CARLOS ESTEBAN CASTRO, GABRIEL VALENZUELA NAVARRO

Como primera actividad operativa se llevó a cabo un análisis sobre el área de cada sede de cada uno de los Consejos Distritales para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas, es la siguiente:

Distrito	Dimensión (m ²)	Boletas	Distrito	Dimensión (m ²)	Boletas	Distrito	Dimensión (m ²)	Boletas
I	56.6	192,114	VII	89	170,248	XIII	66	935,828
II	157.14	200,534	VIII	100	404,498	XIV	118.5	353,250
III	177.98	158,756	IX	44.5	213,106	XV	110	430,298
IV	50	404,770	X	87	295,660	XVI	47.84	307,842
V	81.6	206,424	XI	58.04	362,024	XVII	112.44	181,050
VI	76.62	402,544	XII	180.62	222,238			

Al finalizar la actividad, se concluyó que el espacio fue suficiente para la instalación de las mesas y sillas requeridas para llevar a cabo la actividad.

El personal que estuvo a disposición para llevar a cabo las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas en las diecisiete sedes de los Consejos Distritales Electorales, fue el siguiente:

Distrito	Consejeros	Personal IEE	Supervisores	Capacitadores	Total
I	7	10	3	25	45
II	7	10	4	27	48
III	7	10	4	22	43
IV	7	13	7	48	75
V	7	13	6	33	59
VI	7	17	10	59	93
VII	7	10	5	30	52
VIII	7	13	7	55	82
IX	7	13	5	29	54
X	7	13	6	40	66
XI	7	13	7	42	69
XII	7	13	5	31	56
XIII	7	17	18	124	166
XIV	7	13	6	40	66
XV	7	17	8	51	83
XVI	7	13	12	71	103
XVII	7	10	3	22	42

El mobiliario y equipo considerado dadas las dimensiones del distrito y personal de apoyo disponible, fue el siguiente:

Distrito	Mobiliario utilizado					
	Mesa de sellado	Mesa de separación de folios	Mesa de Enfajillado	Mesa de verificación	Mesas Utilizadas	Sillas Utilizadas
I	7	1	3	1	12	48
II	7	1	3	1	12	48
III	6	1	3	1	11	44
IV	13	1	4	1	19	76
V	9	1	4	1	15	60
VI	17	1	4	1	23	92
VII	8	1	3	1	13	52
VIII	8	1	4	1	14	56
IX	8	1	3	1	13	52
X	11	1	4	1	17	68
XI	12	1	4	1	18	72
XII	9	1	4	1	15	60
XIII	17	1	8	1	27	108
XIV	11	1	4	1	17	68
XV	14	1	4	1	20	80
XVI	10	1	4	1	16	64
XVII	6	1	3	1	11	44
Total	173	17	66	17	273	1,092

En las sedes de los consejos distritales se contó con equipos de cómputos suficientes para llevar a cabo el control de entrada y salida de las boletas de la bodega electoral, y elaborar las actas circunstanciadas que sean necesarias; así mismo de equipo telefónico para comunicar algún incidente durante este procedimiento.

En cuanto al material y equipo de carga se firmó un contrato de comodato con el Instituto Nacional Electoral relativo al préstamo de 13 diablitos de carga, 34 fajas de protección y 34 pares de guantes de carnaza con los que actualmente cuentan las Juntas Distritales en la entidad, lo cual facilitó esta actividad durante el desarrollo de la actividad de sellado y enfajillado.

Los materiales de oficina para llevar a cabo las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, fueron los siguientes:

Distrito	Mobiliario utilizado					
	Sellos	Cojines para tinta	Frascos de tinta	Rollo de Tape	Rollo para Enfajillar	Cuenta fácil
I	18	18	36	4	2	18
II	20	20	40	4	2	20
III	17	17	34	4	2	17
IV	31	31	62	4	4	31
V	23	23	46	4	2	23
VI	38	38	76	4	4	38
VII	21	21	42	4	2	21
VIII	35	35	70	4	4	35
IX	21	21	42	4	2	21
X	27	27	54	4	3	27
XI	28	28	56	4	3	28
XII	22	22	44	4	2	22
XIII	75	75	150	12	8	75
XIV	27	27	54	4	3	27
XV	33	33	66	4	3	33
XVI	45	45	90	4	4	45
XVII	16	16	32	4	2	16
Total	497	497	994	76	52	497

Para la seguridad del personal, del material y documentación electoral se firmaron convenios de colaboración con las distintas corporaciones de seguridad pública, para contar con seguridad frente e inmediaciones del inmueble. Adicional a lo anterior, se contrató una empresa de seguridad privada para contar con el servicio de guardias de seguridad de manera permanente en las sedes distritales.

También en cuestiones de seguridad se revisó el funcionamiento y vigencia de los extinguidores para que estuvieran en óptimas condiciones de uso desde el día de la recepción de la documentación hasta su resguardo final posterior al cómputo distrital, de igual manera se revisaron las instalaciones eléctricas y de agua para minimizar la probabilidad de un siniestro en las instalaciones de las sedes distritales durante el conteo, sellado y agrupamiento y días subsecuentes.

Durante las tareas de conteo, sellado y agrupamiento se previó la alimentación del personal de apoyo y representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante el Consejo Distrital

Electoral a razón de sesenta pesos por persona y comida, previéndose hasta tres turnos que podrían presentarse en un caso extremo.

**SELLADO DE BOLETAS
(27 AL 28 DE MAYO)**

DISTRITO	DÍA: DE INICIO	HORA : DE INICIO	DÍA: DE CONCLUSIÓN	HORA: DE CONCLUSIÓN
1	27 Mayo	14:30 horas	27 de Mayo	21:50 horas
2	27 Mayo	14:00 horas	28 de Mayo	14:00 horas
3	27 Mayo	12:00 horas	27 de Mayo	19:45 horas
4	27 Mayo	14:00 horas	27 de Mayo	20:30 horas
5	27 Mayo	16:00 horas	28 de Mayo	01:45 horas
6	27 Mayo	13:10 horas	28 de Mayo	19:02 horas
7	28 Mayo	11:26 horas	28 de Mayo	21:00 horas
8	27 Mayo	19:34 horas	28 de Mayo	06:10 horas
9	27 Mayo	17:00 horas	28 de Mayo	19:38 horas
10	27 Mayo	20:15 horas	28 de Mayo	00:28 horas
11	28 Mayo	08:00 horas	28 de Mayo	18:00 horas
12	27 Mayo	18:00 horas	28 de Mayo	01:50 horas
13	27 Mayo	17:00 horas	28 de Mayo	16:11 horas
16	28 Mayo	08:30 horas	28 de Mayo	17:00 horas
14	27 Mayo	16:50 horas	28 de Mayo	03:34 horas
15	27 Mayo	18:00 horas	28 de Mayo	05:00 horas
17	27 Mayo	17:45 horas	28 de mayo	03:56 horas



<p align="center">Distrito VII</p> 	<p align="center">Distrito VIII</p> 	<p align="center">Distrito IX</p> 
<p align="center">Distrito X</p> 	<p align="center">Distrito XI</p> 	<p align="center">Distrito XII</p> 
<p align="center">Distrito XIII</p> 	<p align="center">Distrito XIV</p> 	<p align="center">Distrito XV</p> 
<p align="center">Distrito XVI</p> 	<p align="center">Distrito XVII</p> 	

Foro Estatal “Derechos Humanos y Políticos de las Personas con Discapacidad”

Con el propósito de atender a las personas con discapacidad, incentivando la participación ciudadana incluyendo a los grupos que viven en situación de vulnerabilidad como son las personas con discapacidad, es por ello que el Instituto Estatal Electoral en conjunto con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Consejo de Organizaciones de Discapacidad de Tijuana se avocaron a la realización de este evento; que llevó por nombre “Derechos Políticos de las Personas con Discapacidad”.

El cual se llevó a cabo el día 15 de Abril del presente, en las instalaciones del CRIT Baja California, ubicado en Av. Paseo de la Península No. 16001, Col. Bosque de las Araucarias, C.P. 22425, Tijuana, Baja California, contando con la asistencia de 140 personas entre instituciones participantes, asociaciones de discapacidad, partidos políticos e invitados al evento, con una duración de 5 horas.

La Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica coadyuvó en la planeación, organización y logística para llevar a cabo el foro estatal.

El cual se desarrolló bajo el siguiente Programa:

I. Inauguración. Palabras de bienvenida, presentación del Presídium.

Palabras de inauguración estuvieron a cargo de las siguientes autoridades en el orden de intervención que se detalla:

- a) Lic. Melba Adriana Olvera. Presidenta de la CEDHBC
- b) C. Javier Garay Sánchez. Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral.
- c) Marta Pineda Lizárraga representante de CODIT.
- d) Lic. Julio Paz Romero, Director General del CRIT de Baja California

2. Conferencia magistral: Derechos Políticos de las personas con discapacidad, impartida por la Presidenta Melba Adriana Olvera Rodríguez.

3. Conferencia: “La de los Derechos Políticos de las personas con discapacidad en Baja California, impartida por la Lic. Alma Mireya Prieto.

4. Panel de diálogo con los partidos políticos.

5. Conclusiones a cargo del Instituto Estatal Electoral.

6. Clausura del evento. Agradecimiento a autoridades, asistentes y medios.



El objetivo del foro se centró en promover la participación política de las personas con discapacidad, así como promover y difundir los derechos humanos en los procesos electorales, resaltando que los derechos políticos no son la excepción, es deber de todos, de los organismos públicos y de la sociedad civil contribuir para la promoción y el acceso de las personas con discapacidad a estos derechos, por lo anterior la CEDH, el IEEBC y CODIT se unieron en este esfuerzo de promoción de la participación política de las personas con discapacidad.

En el Foro también participó la Lic. Alma Mireya Prieto, en representación de CODIT, con la conferencia “La de los Derechos Políticos de las personas con discapacidad en Baja California”.

Durante el Programa del Foro se llevó a cabo el panel de diálogo con los partidos políticos, para dar a conocer el trabajo de inclusión que han venido realizando con estos grupos vulnerables o en su caso de futuras acciones, en este panel participaron:

- Por parte del PRD, intervinieron: Eduardo López Ruíz y el Diputado Roberto Dávalos Flores,
- El Partido Humanista,
- Por parte del PT, Julio Cesar Vázquez,
- Por parte del PES, Nancy Darika Carballo Vargas,
- Por parte de la Asociación de sordo mudos, Parra Encinas y
- Por parte de las personas con discapacidad visual, Raúl de la Rocha.

Los panelistas destacaron que en México hace falta la cultura para la inclusión en todos los ámbitos de las personas con discapacidad, falta mucho trabajo por hacer para lograr sensibilizar a la sociedad para dar un trato igualitario a las personas con discapacidad, también los partidos políticos precisaron dentro de sus acciones incluir en su estructura a personas con algún tipo de discapacidad.



Para la conclusión del evento por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se presentaron las acciones del IEEBC para facilitar el acceso a las urnas el día de la Jornada Electoral a las Personas con discapacidad.

Se describieron los materiales electorales incluidos en el Proceso Electoral 2015-2016, para facilitar

el voto a las personas con discapacidad, los cuales consisten en:

1. Plantilla Braille

Proporciona condiciones de mayor equidad a las personas con discapacidad visual para el ejercicio del voto, en su diseño se consideran: recuadros cortados en la plantilla, que permiten mantener visibles los emblemas de los partidos políticos al introducir la boleta en la plantilla, escritura en braille con los nombres de los partidos políticos y de los candidatos, a un lado de los recuadros.

2. Urna, con etiqueta adherible con grabado braille

La urna contiene sobre la cara superior y al borde inferior de la ranura, se incorpora una etiqueta adherible con grabado braille, con el tipo y color de la elección, esta servirá para orientar a las personas con discapacidad visual para que depositen su boleta en la urna correspondiente.

3. Base porta urnas

La base porta urnas además de exhibirlas servirá de apoyo a las personas con discapacidad, específicamente a los ciudadanos con dificultad motriz y personas de estatura pequeña, esta base contará con una inclinación de 20 grados aproximadamente, lo que facilitará a los electores que acudan a votar en sillas de ruedas o de estatura pequeña, al momento de depositar su voto sin mayor esfuerzo.

4. Mampara especial

La mampara especial, garantizará que los ciudadanos con discapacidad ejerzan su derecho al voto, el propósito de esta es el de facilitar su acceso a la casilla para que los ciudadanos con dificultad motriz y personas de estatura pequeña, sin la asistencia de alguna persona puedan emitir su voto. Esta mampara está diseñada para colocarse sobre una silla de ruedas o una mesa.

Facilitando con estos materiales la participación de las personas que tengan algún tipo de discapacidad, asimismo mencionó que en la ubicación de las casillas se buscan los espacios que sean accesibles y cuenten con rampas para facilitar el acceso a las mismas.



INTERVENCIÓN POR PARTE DEL IEEBC, PARA LAS CONCLUSIONES Y CLAUSURA DEL EVENTO.

Instalación de módulo del IEE

a. Estadio SOLES de Mexicali:

El día 4 de Abril, se instaló un módulo del IEE en el lobby de entrada del auditorio de basquetbol del estado, donde el equipo “Soles de Mexicali”, se jugó las finales del campeonato de la liga nacional de baloncesto profesional y por parte del departamento de Participación Ciudadana estuvieron presentes los señores Lic. Javier Bernal, Arq. Olga Herrera, Lic. Alondra Agraz, Martin Lepe y se entregaron folletos y trípticos para fomentar la Participación Ciudadana y se les invitó a asistir a votar el 5 de junio.



Niño Gobernador por un día

El propósito de este evento es involucrar a las nuevas generaciones a ser parte de las actividades políticas que desarrollan nuestros representantes en el Estado, fomentando la educación cívica y la participación ciudadana, desde el nivel básico.

El Instituto Estatal Electoral ha venido participando desde hace más de una década en el marco de la celebración del día del niño, toda vez que a través de estos eventos, se coadyuva a fomentar la práctica de los valores cívicos desde la edad temprana de los niños.

Para llevar a buen termino el evento el Instituto Estatal Electoral se encargó de lo siguiente:

- Elaboración de Credenciales
- Plática de Valores Cívicos
- Capacitación de Elecciones
- Elección de Niñ@ Gobernador
- Sorteo de funcionarios 2016.

Para el niñ@ que resultará ganador se adquirió los siguientes obsequios:

- Telescopio astronómico de precisión, marca Edu Science, Modelo T600.
- Camiseta tipo polo con logo de IEE
- Falda Short marca pepes color azul marión

El evento “Niñ@ Gobernador del Estado y Funcionari@ por un día 2016”; se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de Abril del presente año, en el salón Turquesa del Hotel Calafia de esta ciudad.

El día 27 de Abril se realizó la entrega de la credencial para votar a los 74 niños participantes distribuidos como se muestra a continuación:

LOCALIDAD/MUNICIPIO	CANTIDAD
Mexicali	10
Tecate	11
Tijuana	11
Playas de Rosarito	11
Ensenada	11
CONAFE	10
Educación Indígena	10
TOTAL	74

Entrega de credenciales

Además personal del Instituto impartió platica de valores cívicos a los niños participantes de quinto grado, en la cual se trataron los valores cívicos de la democracia, tales como: Participación, Tolerancia, Igualdad, Dialogo, Libertad, Pluralidad y Legalidad.

La última actividad que se desarrolló el primer día de este evento fue la capacitación de la elección de Nin@ Gobernador, la cual se impartió a 70 participantes, en esta capacitación se les informó las actividades que desempeñarían el día de la jornada electoral y se realizó un simulacro; adicionalmente se designó a los funcionarios de casilla quedando de la siguiente manera:

NO.	CARGO	NOMBRE
1	Presidente	Carlos Adrián Gámez González
2	Secretario	Adán Mario Calderón Ponce
3	1er. Escrutador	Xóchitl Emilia Reyes Gocobachi
4	2do. Escrutador	Liz Dariana Rodríguez Sainz

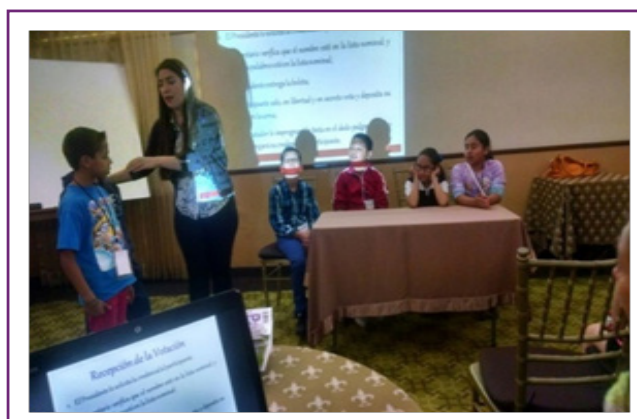


El día 28 de Abril personal del Instituto acudió a la presentación de las ponencias de los 7 candidatos a Gobernador.

Donde las temáticas fueron las siguientes:



NOMBRE	ESCUELA	MUNICIPIO	MODALIDAD	TEMA
Grecia Castro Apodaca	Isaura Ramírez M.	Mexicali	Regular	“Quiero Vivir”
Susen Skarlette Dzul Yerena	Fernando Montes de Oca	Tecate	Particular	“Derecho a la Salud”
Elsi Johana Pulido Vázquez	Nicolás Bravo	Tijuana	Regular	“Derecho a la Educación”
Mirka Miramontes Hernández	Insurgente Pedro Moreno	Rosarito	Regular	“Igualdad de Derechos-Los Derechos de los Niños”
Martha Itzel Marrón Espinoza	Emiliano Zapata	Ensenada	Regular	“La discriminación”
Luis Ángel Caldera Reyes	El Roble	Tijuana	Comunitaria	“Los Derechos de los Niños a la Alimentación”
Perla Paola Ibarra Espinoza	Tierra y Libertad	Ensenada	Indígena	“El Derecho a la Salud”



Una vez concluidas las ponencias, personal del Instituto acudió al Hotel Calafia a entregar toda la documentación electoral y material electoral, por lo tanto se procedió a instalar la casilla colocar cinta amarilla y la línea en donde se formarían cada uno de los participantes que acudan a votar.

Instalación de la Casilla



A las 10:45 dio inicio la votación y siendo las 11:41 se decretó cerrada la casilla, participando en este ejercicio democrático el 100% de los participantes que en este caso fueron los 74 niños, motivo por el cual se continuó con el proceso natural de la jornada electoral:

Escrutinio y Cómputo



Los resultados fueron los siguientes:

CONCEPTO	CON NÚMERO
Boletas recibidas	82
Boletas sobrantes	8
Votos Válidos	74
Votos Nulos	0
Total	82

CANDIDATO	VOTOS RECIBIDOS
Grecia Castro Apodaca	12
Susen Skarlette Dzul Yerena	8
Elsi Johana Pulido Vázquez	6
Mirka Miramontes Hernández	11
Martha Itzel Marrón Espinoza	19

Luis Ángel Caldera Reyes	9
Perla Paola Ibarra Espinoza	9

Llenado de Cartel de Resultados



Tal y como lo estableció el sistema educativo el primer lugar de votos sería acreedor al puesto de Gobernador por un día y los 6 participantes restantes quedarían posicionados de la siguiente manera.

NO.	CARGO	NOMBRE	VOTOS
1	Niñ@ Gobernador del Estado	Martha Itzel Marrón Espinoza	19
2	Diputad@ Presidente de la H. Legislatura Constitucional del Estado de Baja California	Grecia Castro Apodaca	12
3	President@ del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California	Mirka Miramontes Hernández	11
4	Secretari@ General de Gobierno	Luis Ángel Caldera Reyes	9
5	Secretari@ de Educación y Bienestar Social y Director General de la ISEP del Estado.	Perla Paola Ibarra Espinoza	9
6	Consejer@ Presidente del Consejo General Electoral	Susen Skarlette Dzul Yerena	8
7	Oficial Mayor de Gobierno del Estado	Elsi Johana Pulido Vázquez	6

Al finalizar el evento se realizó el sorteo de los demás cargos, para lo cual Personal de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Departamento de Procesos Electorales, y de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral fueron las áreas encargadas del sorteo los 67 cargos restantes.

Ferias del libro (FIL):

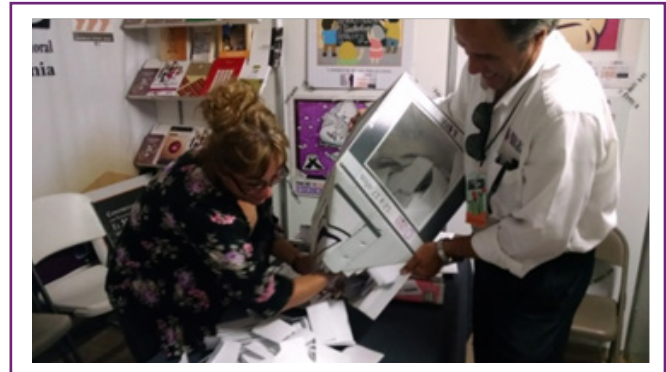
Mexicali:

Del 14 al 19 de Abril del presente año, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, estuvo presente durante la Feria Internacional del Libro 2016, organizada por la Universidad Autónoma de Baja California.

Durante la participación del Instituto Estatal Electoral en la feria, se resolvieron dudas de las personas atendidas sobre el trámite de renovación, reposición y cambio de domicilio de su credencial;

además se aprovechó la oportunidad para invitarlos a participar como observadores electorales y ejercer su derecho al voto el próximo 5 de junio.

Asimismo, se instaló una urna y mampara para que asistentes al lugar participaran en la Consulta sobre Valores Cívicos, en la cual de manera voluntaria participaron los visitantes a nuestro módulo de IEEBC.



Los ciudadanos del estado de Baja California, estuvieron presente durante la Feria Internacional del Libro 2016, organizada por la Universidad Autónoma de Baja California.

Después del escrutinio y cómputo por el personal del IEEBC, esta consulta arrojo los resultados siguientes:

VALOR CÍVICO	VOTACIÓN	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
Diálogo	11	1.37%
Igualdad	73	9.12%
Responsabilidad	71	8.87%
VALOR CÍVICO	VOTACIÓN	PORCENTAJE DE VOTACIÓN
Libertad	96	12.00%
Participación	49	6.12%
Pluralidad	5	1.00%
Tolerancia	29	3.62%
Respeto	189	23.62%
TOTAL:	523	100.00%

Durante nuestra participación se entregaron a las personas que asistieron a módulo del IEEBC, libros, calendarios y propaganda sobre temas electorales de participación ciudadana y de democracia, así como artículos de promoción del voto como: lápices, sacapuntas, reglas, llaveros, borradores, plumas y folletos de promoción del voto.

Instalación de módulo del IEE

Conferencia organizada por INDEX:

El día 21 de abril, se llevó a cabo un desayuno ejecutivo dirigido a Gerentes Generales del Sector Industrial y a toda la comunidad empresarial, en el hotel Real Inn de esta ciudad, en donde el invitado especial fue Antonio Sola, un estratega político, quien ofreció una conferencia con el tema: Se busca presidente. México 2016-2018. “Política Marketing y el papel de la Industria en este Proceso”.

En el cual estuvo presente personal de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica. En el evento se instaló el módulo del IEEBC, se repartió folletería y se atendieron a 200 personas invitándolos a votar el día 5 de Junio y así fomentar la Participación Ciudadana.



Mayo 2016 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Programa de Capacitación Electoral

Adicionalmente con fecha 20 de mayo de 2016, personal adscrito al Departamento de Procesos Electorales, acudió a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México, a efecto de atender las observaciones formuladas por el personal de dicha Dirección, y atender de manera inmediata los respectivos cambios en la siguiente documentación:

- Adenda al Manual del Funcionario de Casilla de los distritos locales electorales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII.
- Adenda al manual del Funcionario de Casilla Especial de los distritos locales electorales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVII.

Por lo anteriormente expuesto, se imprimió y entregó al Instituto Nacional Electoral los siguientes materiales:

Primera etapa de Capacitación

Manual del funcionario de Mesa Directiva de Casilla Versión CAE	Rotafolio de la Jornada Electoral (Domicilio)	Rotafolio de la Jornada Electoral (Aula)	Información Básica para Ciudadanos Sorteados
---	---	--	--

Segunda etapa de Capacitación

Manual del funcionario de Mesa Directiva de Casilla	Sobre para el total de votos validos sacados de la urna
Manual del funcionario de Mesa Directiva de Casilla Especial	Tarjeta para sobre para el total de votos validos sacados por la urna
Lista Nominal de Electores (cuadernillo 5 hojas)	Sobre para el total de votos nulos sacados de las urnas
Plantilla Braille para boletas de Diputados	Tarjeta para sobre para el total de votos nulos sacados por la urna
Instructivo de uso de Plantilla Braille	Tarjeta para sobre para boletas sobrantes
Relación de ciudadano que no se les permitió votar porque no aparecen en el Listado Nominal	Tarjeta para sobre para el expediente de casilla de la elección
Recibo de copia legible de las actas de representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes	Tarjeta para sobre para las actas de escrutinio y computo por fuera del paquete electoral
Sobre para boletas sobrantes	Tarjeta para sobre para lista nominal de electores
Sobre para el expediente por casilla	Tarjeta para sobre PREP
Sobre para actas de escrutinio y computo	Acta de la Jornada Electoral
Sobre para lista nominal de electores	Constancia de Clausura de casilla y remisión del paquete electoral
Sobre rosa del PREP	Aplicadores de liquido indeleble
Cartel identificación de casilla	Cuadernillo para hacer las operaciones de cómputo
Hoja de incidentes	Cartel de Resultados de la votación en esta casilla
Guía para la clasificación de votos (mantel)	Listado de actividades de los funcionarios de casilla
Cartilla aspectos a cuidar durante la jornada electoral	Acta de escrutinio y cómputo
Cartel resultados de la votación en esta casilla especial	Block actas para la realización de simulacros electorales casilla especial
Block "Actas para la realización de simulacros Electorales"	Acta de escrutinio y computo R.P. Especial
Acta de escrutinio y computo M.R. Especial	Sobre para el expediente de casilla especial
Acta de electores en tránsito	Cuadernillo para hacer las operaciones de computo casilla especial
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla	Paquete electoral simulacro
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla	Cancel electoral "Simulacro"
Relación de los Representantes Generales de los Partidos Políticos	Mampara Especial "Simulacro"

Relación de los Representantes de los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla	Urnas Electorales “Simulacro”
Boleta muestra para simulacro electoral juego de 100 por CAE	Adendas al manual del funcionario

Supervisión de recorridos de ubicación de Casillas

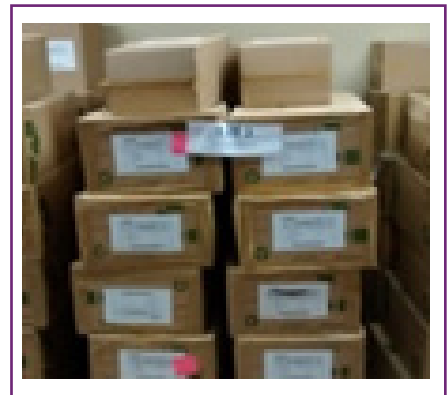
En cuanto a la ubicación de las casillas electorales, se observó y verificó las actividades que desempeñaban los supervisores y capacitadores electorales de las 8 Juntas Distritales del INE, para lo cual, delegados distritales, técnicos electorales, así como Consejeros Distritales de este Instituto participaron en los recorridos para ubicar las casillas propuestas para instalarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; e hicieron observaciones antes de ser aprobadas por el pleno de los Consejos Distritales del INE.

El total de casillas supervisadas fue de 4,461 distribuidas de la siguiente manera:

Distrito	Tipo de Casilla				Total
	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial	
I	83	77	0	1	161
II	83	84	0	2	169
III	75	64	0	1	140
IV	123	191	0	2	316
V	81	82	12	2	177
VI	136	178	8	1	323
VII	41	64	25	1	131
Distrito	Tipo de Casilla				Total
	Básica	Contigua	Extraordinaria	Especial	
VIII	138	162	27	3	330
IX	108	81	0	2	191
X	106	134	0	1	241
XI	83	183	6	1	273
XII	95	99	0	1	195
XIII	415	348	24	1	788
XIV	101	125	54	1	281
XV	128	177	49	1	355
XVI	125	118	12	0	255
XVII	27	90	17	1	135

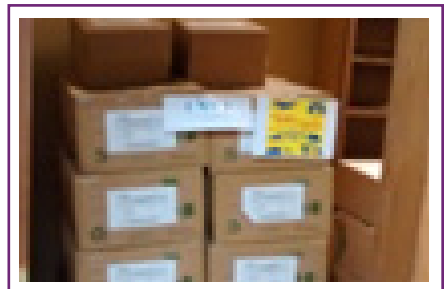
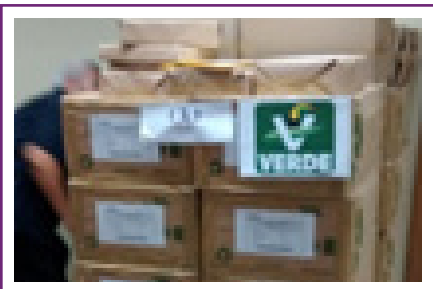
Listado Nominal de Electores con fotografía.

El día 4 de mayo, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del INE, donde se declara que el padrón electoral y las listas nominales de electores que serán utilizados con motivo de la jornada electoral a celebrarse el 5 de junio de 2016 son válidos y definitivos. Por esta razón en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, se procedió a hacer entrega al Instituto Estatal Electoral de un total de 405 cajas, correspondiendo 324 cajas a casillas ordinarias y 81 cajas a casillas extraordinarias, conteniendo los cuadernillos donde se incorporan a los 2, 567,744 de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal.



Una vez realizada la recepción de la documentación, se procedió, por parte de este Instituto, a efectuar el sorteo de los números de tanto, seguido de la entrega correspondiente a cada uno de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes presentes.

Finalmente, el día 27 de mayo se realizó la entrega del Listado Nominal Producto de Instancias Administrativas y las claves de acceso a los sistemas informáticos a utilizar en las casillas especiales a efecto de verificar la vigencia de la credencial de los electores en tránsito y determinar los votos que podría emitirse en dichas casillas.



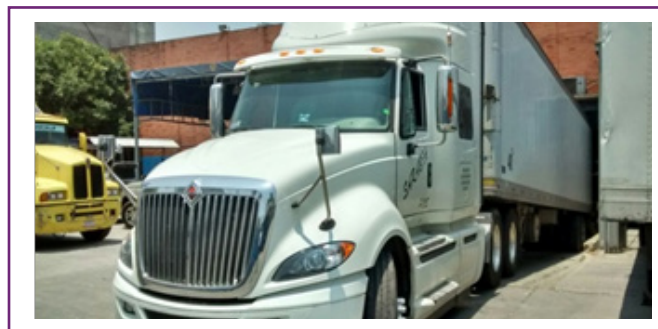
Traslado de documentación y material electoral

La empresa responsable del traslado e impresión de la documentación electoral fue Litho Formas S.A. de C.V. ubicada en calle Filiberto Gómez No. 15 Col. Centro Industrial Tlalnepantla, en Estado

de México; el traslado de las boletas electorales inició en Atlacomulco, Edo. de México el miércoles 25 de Mayo y terminó en Mexicali, Tijuana y Ensenada el viernes 27 de Mayo de 2016. Las boletas electorales fueron trasladadas en camiones de carga con placas 091-ER-6 y 817-WP-9.

Con el fin de garantizar la seguridad de las boletas y demás documentación electoral, previendo posibles alteraciones del orden, así como la comisión de delitos, se solicitó la custodia del material electoral desde su producción hasta la conclusión del proceso electoral por las diversas instituciones de seguridad pública de los niveles federales, estatales y municipales.

TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



El primer camión arribó a las 10:30 horas el día 27 de mayo de 2016, en las instalaciones del almacén de Paraguay del Instituto Estatal Electoral, evento mediante el cual fue entregada la documentación de los distritos correspondientes a la ciudad de Mexicali, después continuó su trayecto a la ciudad de Ensenada para entregar lo correspondiente a los distritos XIV y XV.

El segundo camión contenía la documentación electoral de los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, el cual arribó al distrito XII, sede en el cual se distribuyó la documentación de los distritos correspondientes a dichos municipios.



Entrega de documentación electoral
27 de Mayo

Así mismo y para el buen funcionamiento de los centros se acordó en fecha 9 de mayo de 2016, se remite al INE la información relativa a la cantidad y características de los vehículos que empleará, para la recolección de la documentación electoral al término de la Jornada Electoral; así como las previsiones presupuestales para atender dicha actividad, siendo las siguientes vehículos:

DISTRITO	TIPO DE CRyT	UBICACIÓN DE ORIGEN	VEHICULO CARACTERISTICAS
01	CRyT FIJO	EJIDO MONTERREY-EJIDO PÓLVORA	UN VEHÍCULO DE CARGA TIPO REDILAS DE 3.5 TONELADAS.
01	CRyT FIJO	CD. GUADALUPE VICTORIA-KM 43-EJIDO PÓLVORA	UN VEHÍCULO DE CARGA TIPO REDILAS DE 3.5 TONELADAS.
01	CRyT FIJO	EJIDO OVIEDO MOTA-MEXICALI	UN VEHÍCULO DE CARGA TIPO REDILAS DE 3.5 TONELADAS.
01	CRyT FIJO	SAN FELIPE-MEXICALI	UN VEHÍCULO TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS.
02	CRyT FIJO	CD. MORELOS-MEXICALI	UN CAMIÓN CON CAJA CERRADA, CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR LOS 51 PAQUETES ELECTORALES, CON UN PESO APROXIMADO DE 810 A 900 KG. PUDIENDO SER DE TIPO RABÓN O SIMILAR. ASI MISMO SE CONTARA CON UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, PROPIEDAD DEL INE, PARA EL TRASLADO DEL APOYO DEL PERSONAL.
03	CRyT FIJO	SAN QUINTIN-ENSENADA	UN CAMIÓN CON CAJA CERRADA DE 24 PIES.
03	CRyT FIJO	MANEADERO-ENSENADA	UN CAMIÓN CON CAJA CERRADA DE 24 PIES.

DISTRITO	TIPO DE CRyT	UBICACIÓN DE ORIGEN	VEHICULO CARACTERISTICAS
03 # 1	CRyT ITINERANTE	VILLA JESÚS MARÍA-CATAVIÑA	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
03 # 2	CRyT ITINERANTE	EL BARRIL-BAHÍA DE LOS ÁNGELES	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA)
03 # 3	CRyT ITINERANTE	RUBÉN JARAMILLO-ALFREDO V. BONFIL	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
03 #4	CRyT ITINERANTE	ERÉNDIRA-SAN VICENTE	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
03 #5	CRyT ITINERANTE	SANTO TOMÁS-EJIDO URUAPAN	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
03 # 6	CRyT ITINERANTE	ISLA DE CEDROS	TRANSPORTE AÉREO (AVIONETA) DEL AEROPUERTO A LA SEDE UN VEHÍCULO DEL DISTRITO
03 # 7	CRyT ITINERANTE	DELICIAS-HÉROES DE LA INDEPENDENCIA	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
03 #8	CRyT ITINERANTE	EL PORVENIR-SAN ANTONIO	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
03 #9	CRyT ITINERANTE	ÚRSULO GALVÁN-SANTA ROSA	UN PICK UP DOBLE CABINA (CAMIONETA) O UNA PANEL (CAMIONETA VAN).
07 # 1 ENSENADA	CRyT ITINERANTE	FRANCISCO ZARCO Y VALLE DE GUADALUPE	VEHÍCULO PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DISTRITAL LOCAL
03 # 7 ENSENADA	CRyT ITINERANTE	PUERTA TRAMPA, SANTA CATARINA Y OJOS NEGROS	VEHÍCULO PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DISTRITAL LOCAL
07 #1 TECATE	CRyT ITINERANTE	COLONIA HINDÚ	VEHÍCULO PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DISTRITAL LOCAL
07 #2 TECATE	CRyT ITINERANTE	TESTERAZO Y VALLE DE LAS PALMAS	VEHÍCULO PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DISTRITAL LOCAL
07 #3 TECATE	CRyT ITINERANTE	EJIDO JACUME, COL. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ (EL HONGO), EJIDO MI RANCHITO Y LOMATOVA	VEHÍCULO PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DISTRITAL LOCAL
07 # 4 TECATE	CRyT ITINERANTE	POBLADO LA RUMOROSA Y EJIDO BAJA CALIFORNIA	VEHÍCULO PROPORCIONADO POR EL CONSEJO DISTRITAL LOCAL

Distribución y recepción de documentación electoral a los Consejos Distritales

Para el cumplimiento en la entrega de las boletas se implementó una estrategia de distribución de la documentación electoral considerando factores de tiempo, distancia, recursos humanos y recursos materiales, tales como: cantidad de documentación electoral a distribuir en cada distrito, peso y volumen, tipo de vehículos que se utilizarían, lugar, fecha y hora de carga de los vehículos, fecha y hora estimada de llegada de los vehículos a los distritos, seguimiento al avance de los vehículos y recepción en los distritos.

Distribución en Mexicali

Distrito	Funcionario autorizado para recibir las boletas electorales	Fecha de entrega	Hora de entrega	Número de boletas recibidas para municipio	Número de boletas recibidas para diputado
I	Sara Martínez Sánchez. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	10:30	96057	96057
II	Paul Francisco Burruel Campos. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	10:30	100267	100267
III	Letizia María Hernández Hernández. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	10:30	79378	79378
IV	Raúl Guzmán Chaidez,. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	10:30	202385	202385
V	Eloísa Rodríguez Miranda. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	10:30	103212	103212
VI	Cesar Efraín Bernal Rodríguez. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	10:30	201272	201272



Distribución Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito

Distrito	Funcionario autorizado para recibir las boletas electorales	Fecha de entrega	Hora de entrega	Número de boletas recibidas para munícipe	Número de boletas recibidas para diputado
VII	Mirna Elisa Bejarano Ahumada. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	85124	85124
VIII	Rodolfo César Ruíz Jiménez. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	202249	202249
IX	Iris Berenice Angélica Lozano Rivas. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	106553	106553
X	María Adolfiná Escobar López. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	147830	147830
XI	Antonio Pérez García. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	181012	181012

XII	Olga Viridiana Maciel Sánchez. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	111119	111119
XIII	María Elena Ríos Bravo. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	467914	467914
XVI	José Gonzalo Manrique Ávalos. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	153921	153921
XVII	Jonathan Francisco Gómez Molina. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	14:00	90525	90525



Distribución en Ensenada

Distrito	Funcionario autorizado para recibir las boletas electorales	Fecha de entrega	Hora de entrega	Número de boletas recibidas para municipe	Número de boletas recibidas para diputado
XIV	Ayerim Guadalupe Magallón Granados. Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	15:00	176625	176625
XV	Ricardo Landa Vera. Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral	27/05/2016	15:00	153921	153921

**Entrega de documentación y material electoral a los Presidentes de MDC****Integración y distribución de la documentación electoral a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla**

La entrega de la documentación y material electoral a los Presidentes de mesa directiva de casilla se llevó a cabo mediante agenda programada del lunes 30 de mayo al viernes 3 de junio, plazo en el cual se recibió a los Presidentes de mesa directiva de casilla en las sedes de los distritos electorales, a su llegada tuvieron la oportunidad de verificar la lista de la documentación y material electoral entregado, al mismo tiempo que reforzaban los conocimientos adquiridos en su capacitación al ver físicamente cada uno de los materiales integrantes del paquete electoral para finalmente plasmar su firma en el recibo correspondiente.

Distrito	Casillas	Paquetes entregados por día										Avance de entrega	
		Lunes 30		Martes 31		Miércoles 1		Jueves 2		Viernes 3			
I	161	2	1.24%	28	17.39%	72	44.72%	31	19.25%	28	17.39%	161	100.00%
II	169	0	0.00%	22	13.02%	57	33.73%	43	25.44%	47	27.81%	169	100.00%
III	140	0	0.00%	48	34.29%	46	32.86%	25	17.86%	21	15.00%	140	100.00%
IV	316	0	0.00%	78	24.68%	113	35.76%	73	23.10%	52	16.46%	316	100.00%
V	177	0	0.00%	42	23.73%	76	42.94%	31	17.51%	28	15.82%	177	100.00%
VI	323	0	0.00%	36	11.15%	136	42.11%	100	30.96%	51	15.79%	323	100.00%
Mexicali	1286	2	0.16%	254	19.75%	500	38.88%	303	23.56%	227	17.65%	1286	100.00%
VII	131	0	0.00%	20	15.27%	50	38.17%	34	25.95%	27	20.61%	131	100.00%
Tecate	131	0	0.00%	20	15.27%	50	38.17%	34	25.95%	27	20.61%	131	100.00%
VIII	330	0	0.00%	7	2.12%	103	31.21%	100	30.30%	120	36.36%	330	100.00%
IX	191	0	0.00%	1	0.52%	52	27.23%	68	35.60%	70	36.65%	191	100.00%
X	241	23	9.54%	24	9.96%	108	44.81%	58	24.07%	28	11.62%	241	100.00%
XI	273	0	0.00%	78	28.57%	145	53.11%	46	16.85%	4	1.47%	273	100.00%
XII	195	64	32.82%	59	30.26%	47	24.10%	20	10.26%	5	2.56%	195	100.00%
XIII	788	0	0.00%	148	18.78%	360	45.69%	224	28.43%	56	7.11%	788	100.00%
XVI	255	0	0.00%	30	11.76%	85	33.33%	80	31.37%	60	23.53%	255	100.00%
Distrito	Casillas	Paquetes entregados por día										Avance de entrega	
		Lunes 30		Martes 31		Miércoles 1		Jueves 2		Viernes 3			
Tijuana	2273	87	3.83%	347	15.27%	900	39.60%	596	26.22%	343	15.09%	2273	100.00%
XIV	281	0	0.00%	101	35.94%	107	38.08%	47	16.73%	26	9.25%	281	100.00%
XV	355	0	0.00%	129	36.34%	155	43.66%	57	16.06%	14	3.94%	355	100.00%
Ensenada	636	0	0.00%	230	36.16%	262	41.19%	104	16.35%	40	6.29%	636	100.00%
XVII	135	0	0.00%	30	22.22%	67	49.63%	32	23.70%	6	4.44%	135	100.00%
P. Rosarito	135	0	0.00%	30	22.22%	67	49.63%	32	23.70%	6	4.44%	135	100.00%
Estado	4461	89	2.00%	881	19.75%	1779	39.88%	1069	23.96%	643	14.41%	4461	100.00%

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Acondicionamiento y equipamiento de bodegas en los Distritos Electorales

En cada distrito electoral, se contempló durante el Proceso Electoral, la instalación de una bodega para la salvaguarda de las boletas y el resto de la documentación electoral. Para garantizar que las bodegas contaran con las condiciones necesarias para la seguridad de los documentos electorales, especialmente las boletas, se realizaron trabajos para mantener los inmuebles en condiciones óptimas.

Para la Instalación de la bodega electoral, se tomaron en cuenta las siguientes medidas:

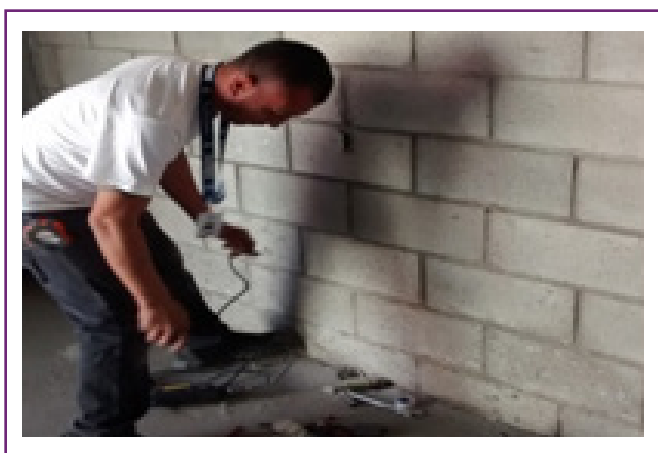
- Ubicación apropiada
- Estar alejada y evitar colindancias con Fuentes potenciales de incendios o explosiones como gasolineras, gaseras o productos químicos inflamables
- Estar retirada de cuerpos de agua, tales como ríos, presas y lagunas
- Estar prevista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación
- Se deberá hacer una estimación del área necesaria, por lo cual se contará con la información relativa a la cantidad de paquetes o documentación electoral que se almacenará, así como su peso y volumen
- Verificar las instalaciones para detectar humedad, filtración, cortos circuitos
- Revisión física de los siguientes aspectos: Instalaciones eléctricas, drenajes pluvial, techos, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos

ACCIONES PARA ACONDICIONAR LA BODEGA, CORRECTIVA O PREVENTIVA

DISTRITO XII



DISTRITO XIII



DISTRITO XIII



DISTRITO XIII



Posteriormente del acondicionamiento de la bodega se procedió a los trabajos de equipamiento consistieron en suministrar los bienes muebles necesarios para la correcta operación de la bodega electoral, tales como: tarimas, extintores de polvo químico ABC, lámparas de emergencia, señalizaciones de ruta de evacuación, no fumar, y delimitación de áreas.

Una vez concluidos los trabajos de cada bodega de los distritos electorales, y con fundamento en el artículo 37 y 46 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en cumplimiento al Apartado I Acciones Previas numeral 5 del Acuerdo INE/CGI22/2016 cada Consejo Distrital informó sobre las condiciones que guardaban los espacios destinados a la bodega para el resguardo de la documentación electoral, esto a efecto de constatar se cumpla con lo señalado en el Numeral IV, apartado H, relativo al Almacenamiento y Distribución de la Documentación Electoral, de los Lineamientos para la Impresión de Documentos y Producción de Materiales Electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales, y para el Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG950/2015, los aspectos a corregir en las instalaciones y equipamiento de las bodegas observadas por los Consejos Distritales en los informes fueron atendidas, lo cual pudo ser verificado por el INE

Derivado de lo anterior, la bodega para el resguardo de la documentación y materiales electorales correspondientes a los Consejos Distritales Electorales, contó con las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad de los documentos y materiales electorales a utilizar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015 – 2016 y cumplió con lo señalado en los Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG950/2015, en mención.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Toma de Compromiso “Por la Democracia y la Participación Ciudadana”

Durante los meses de abril y mayo dando continuidad a efectos de llevar a cabo el evento, personal del Instituto organizó el evento denominado Toma de Compromiso “Por la Democracia y la Participación Ciudadana” este evento; cuyo propósito es involucrar el interés y la voluntad de los diversos actores de la sociedad civil como lo son las Instituciones Académicas, Cámaras Empresariales y Asociación de Maquiladoras.

El evento tuvo verificativo el 4 de mayo de 2016, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Tijuana, Sala Federico Campbell, con domicilio ubicado en Paseo de los Héroes No. 9350 Zona Urbana Río. Tijuana Baja California.



Por parte del Consejo General del Instituto Estatal Electoral se contó con la presencia de la Consejera Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica la Consejera Electoral Erendira Bibiana Maciel López y el Consejero Electoral Rodrigo Martínez Sandoval Vocal de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Así mismo estuvo presente personal de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Consejeras y Consejeros Distritales de los Distritos Electorales de la ciudad de Tijuana, adicionalmente se contó con la presencia de la coordinación de comunicación social del Instituto Estatal Electoral. Adicionalmente al evento asistieron un total de 43 personas.

Quienes suscribieron la carta compromiso por la democracia y la participación ciudadana fueron los siguientes representantes:

REPRESENTANTE	INSTITUCIÓN
C. J. Alejandro Ordaz	Asociación de Recursos Humanos de la Industria en Tijuana, A.C (ARHITAC)
C. Jesús Ruiz Barraza	Centro de Estudios Universitarios de Tijuana (CUT)
C. Gilberto Leyva Camacho	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana, Baja California (CANACO)
C. María Eugenia Pérez Morales	Universidad Autónoma de Baja California
C. Celina García Montoya	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
C. Salvador Díaz González	Asociación de Industriales de la Mesa de Otay (AIMO)
C. Jesús Ernesto Avilés Ramírez	Grupo Madrugadores
C. Hermelinda Guzmán	Instituto Nacional Electoral
C. Esther Leyva P.	Asociación de la Industria Maquiladora y de Exportación (Index Tijuana)
C. María Esther Gonzalez	Universidad Tecnológica de Tijuana
C. Iván Chavira Ramírez	Trabajando por la Ciudad A.C
C. Alejandra Luna	Universidad Humanitas
C. Luis Núñez Gornés	Universidad Iberoamericana
C. Eduardo Castellanos	Observador Electoral
C. José Guerrero Guerrero	Instituto Tecnológico de Tijuana (ITT)
C. Miguel Ángel Badiola Montaña	Cámara de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC)
C. Humberto M. Jaramillo Rodríguez	Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Carrera por la Democracia “Corre, camina y vota”

Con la finalidad de difundir la cultura del voto, motivando a los niños, jóvenes y adultos que participen, a que ejerzan en su oportunidad su derecho a votar; debido a lo anterior y en aras de lograr una mayor participación que no requiriera de mayores elementos que la voluntad de participar, se eliminó la rodada, quedando denominado este evento como CARRERA POR LA DEMOCRACIA “CORRE, CAMINA Y VOTA”.

En seguimiento con las reuniones efectuadas con las autoridades del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) en la ciudad de Tijuana, el personal de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica se abocó a la planeación, organización y logística de esta carrera.

Para efectos de la premiación se entregó los siguientes tres premios:

- Una cámara
- Una tablet
- Una mini laptop

Para el día del evento el 7 de mayo, el personal de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación

Cívica, de Mexicali, Tijuana y Ensenada así como de la oficina de Vinculación de IEEBC de Tijuana sumaron esfuerzos para atender las actividades que le fueron asignadas, las cuales consistieron en: inscripción de los participantes, control de guardarropa, entrega de camisetas a los participantes, atender a los invitados especiales, apoyo en el trazado de la ruta, colocación de fruta y bebidas en las estaciones, apoyo en la etapa de precalentamiento, envoltura de regalos, sorteo y premiación.



Se contó con la participación del Consejero Presidente el C.P. Javier Garay Sánchez, el cual ofreció un mensaje de bienvenida y de agradecimiento por la participación a los más de 400 participantes a la carrera que contendieron en este evento así como algunos compañeros del IEE tanto de la ciudad de Tijuana como de Ensenada del área de participación ciudadana del IEEBC.

Así como con el apoyo de Seguridad Pública Municipal y de ambulancia de la Cruz Roja en todo el recorrido de la carrera del circuito de 5 kilómetros por las diferentes avenidas aledañas a la unidad deportiva IMDET/CREA y que todos llegaron sin novedad a la meta dentro de las instalaciones de la unidad deportiva mencionada. Además se contó con 2 grupos artísticos de bailes modernos invitados de la localidad, que ayudaron a crear un ambiente entusiasta entre los presentes mientras llegaban los corredores.

Al término de la carrera por la democracia que fue aproximadamente de una hora y después de que los corredores se refrescaran con botellas de electrolitos y degustar de naranjas y plátanos colocados en mesas para recuperar calorías, minerales y potasio del esfuerzo hecho por los participantes se procedió a organizar el sorteo de los números de corredores colocados dentro de la urna y por medio de un sistema de eliminación de tres números seleccionados al cuarto número extraído de la urna sería el ganador del premio a entregar entre los presentes.

Los participantes que resultaron ganadores en el sorteo que se efectuó fueron:

Categoría Varonil

- 1er. Lugar: Edgar Sánchez
- 2do. Lugar: José Manuel Salas
- 3er. Lugar: Rigoberto Calletano

Categoría Femenil

- 1er. Lugar: María Rodríguez
- 2do. Lugar: Juana Cruz
- 3er. Lugar: Mariana Cruz

El ciudadano Presidente Consejero C.P. Javier Garay Sánchez entregó trofeos a los tres primeros lugares de ambas categorías y apoyo en la rifa para la entrega de premios y agradeció a todos los participantes de todas las edades que con esta carrera el IEEBC promovía el voto e invitaba a todos a que se sumaran con sus familias y amigos a las votaciones del próximo 5 de Junio para fortalecer la democracia de nuestros municipios y al estado de Baja California y con esta acción llegar a ser campeones de la participación ciudadana en nuestra comunidad.

Premiación a la Categoría Femenil:

La carrera por la democracia denominada “Corre, Camina y Vota”, culminó con éxito con la

Premiación a la Categoría Varonil:



participación de 102 mujeres, 329 hombres y 54 niños dando un total de 431 corredores inscritos y que con entusiasmo y decisión terminaron exitosamente este gran evento.

Ferias del libro (FIL):

Tijuana:

Del 13 al 22 de mayo del presente año, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, participó en la XXXIV Feria del Libro Tijuana 2016, organizada por la Asociación de Libreros de Tijuana y el Centro Cultural de Tijuana.

Personal del Instituto, en conjunto con personal de las Juntas Distritales y Local del INE en Baja California, atendieron a los ciudadanos que se acercaron al módulo del IEE, a quienes se les brindó información sobre los diversos programas y acciones que realizan estos institutos electorales.

En el caso del Instituto Estatal Electoral, el personal adscrito resolvió dudas de las personas atendidas sobre el trámite de renovación, reposición y cambio de domicilio de su credencial; además se aprovechó la oportunidad para invitarlos a ejercer su derecho al voto el próximo 5 de junio.



Asimismo, se hizo entrega de folletos de diversos temas, entre ellos:

- a. Promoción del voto.
- b. Instrumentos de participación.
- c. Concurso de fotografía “Retrato de la Jornada Electoral”.
- d. Ciudadanos sorteados para integrar las mesas directivas de casilla.
- e. Información para solicitar y renovar la credencial de elector.



Se ofrecieron también carteles de promoción al voto con el tema “Échanos la mano, vota este 5 de junio”, y del concurso de fotografía “Retrato de la Jornada Electoral”, manuales del funcionario de casilla, libros “Sistema Electoral 1989-2013”, calendarios del INE, folletos con actividades para niños “Pasa tiempo cívico”, el cual contenía crucigrama, rompecabezas, sopa de letras, entre otras.

Una actividad más realizada en el módulo fue obsequiar a los asistentes artículos promocionales con los logos del IEEBC e INE, así como leyenda “Vota este 5 de Junio”, los cuales se describen a continuación:

ARTÍCULO	CANTIDAD
Lápiz	1390
Sacapuntas	240
Pluma	880
Llavero	360
Borrador	780
Reglas	390
Separador de libros	1750



Una vez realizado el escrutinio de los votos depositados por los participantes en la urna, por parte del personal de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica, la consulta arrojó los siguientes resultados:

VALOR CÍVICO	VOTOS	PORCENTAJE (%)
Respeto	308	37.84
Igualdad	153	18.80
VALOR CÍVICO	VOTOS	PORCENTAJE (%)
Libertad	140	17.20
Responsabilidad	72	8.85
Tolerancia	38	4.67
Participación	34	4.18
Pluralidad	7	0.86
Nulos	57	7.00
No registrados	5	0.60
TOTAL	814	100

Instalación de módulo del IEE

Instalación de módulo del IEE en evento Cruce 2pm:

El 20 de mayo se asistió al evento Cruce 2pm, al cual asistieron alumnos de instituciones educativas y cámaras del sector empresarial, en el cual se impartieron conferencias sobre emprendimiento de empresas en México, se llevó a cabo en el Centro de Estudios Universitarios 16 de Septiembre.

Al cual asistió personal del Instituto para repartir folletería y se invitó al público en general a votar el día 5 de Junio y a participar en el Concurso de fotografía “Retrato a la Jornada Electoral”, y así fomentar la Participación Ciudadana, en el evento se atendieron un total de 100 estudiantes.

Acercamiento a trabajadores del sector Industrial

Con el objetivo de promover la participación en los comicios del 2016, personal del Instituto acudió a las maquiladoras en el estado de Baja California, en las cuales se les entregaba folletería e informaba cuales eran los cargos de elección popular que se renovarían.

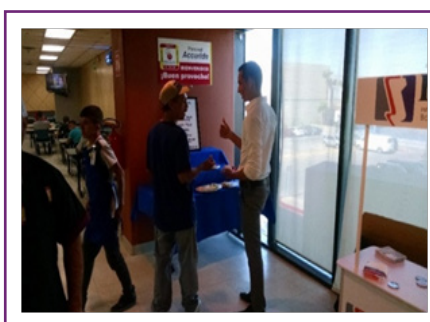
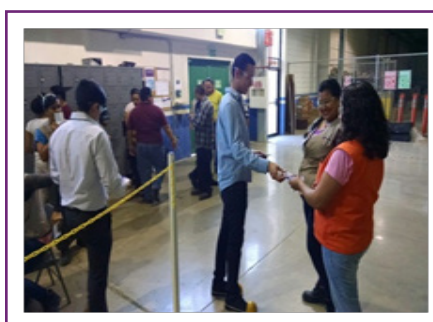
Se atendieron un total de 6,531 trabajadores del sector industrial en el estado como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	ATENDIDOS
Ensenada	25-mayo-2016	Diaco Internacional SA De CV	1000
Ensenada	27-mayo-2016	Knitopia	40

Ensenada	31-mayo-2016	Factory 1	1,400
Ensenada	31-mayo-2016	Dialight de Mexico S. DE RL de CV	1,045
Ensenada	1-junio-2016	Factory 2	320
Ensenada	1-junio-2016	Factory 3	130
TOTAL			3,935

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	ATENDIDOS
Mexicali	26-mayo-2016	Accuride International, S.A. De C.V.	750
Mexicali	27-mayo-2016	Clover Wireless	1,000
Mexicali	30-mayo-2016	Panasonic	476
Mexicali	30-mayo-2016	Upn Casting	70
TOTAL			2,296

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	ATENDIDOS
Tijuana	2-junio-2016	Green Integrated Logistics Inc.	300
TOTAL			300



Participación de Negocios para incentivar la Participación Ciudadana otorgando descuentos y promociones el día 5 de Junio

En este proyecto se buscó invitar a los negocios a otorgar descuentos y promociones a las personas que enseñaran su dedo marcado por haber asistido a votar en las ciudades de Mexicali y Tijuana, para incentivar y motivar la participación de los ciudadanos en el proceso electoral 2016.

Durante el segundo trimestre, se realizaron gestiones en diversos negocios a fin de obtener descuentos y promociones para los ciudadanos que acudieron a votar el día 5 de junio como se detalla a continuación:

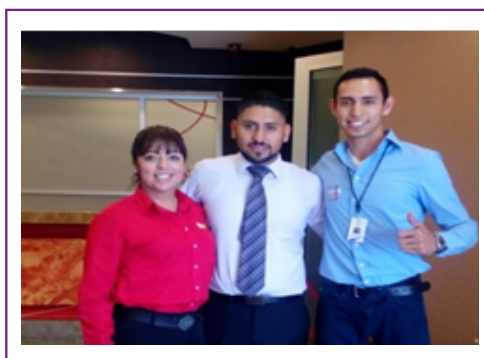
NOMBRE DEL COMERCIO	GIRO DEL COMERCIO	ALCANCE DEL COMERCIO	DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO QUE OFRECERÁN AL ELECTOR QUE MUESTRE SU DEDO PINTADO	DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO
Tabú	Sushi	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Perla Negra	Mariscos	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Hooters	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Yougurth Light	Kit Zone	Mexicali	Descuento	10% en el consumo

NOMBRE DEL COMERCIO	GIRO DEL COMERCIO	ALCANCE DEL COMERCIO	DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO QUE OFRECERÁN AL ELECTOR QUE MUESTRE SU DEDO PINTADO	DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO
El campanario	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Tacos de pescado Muelle	Taquería	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Valentina	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Carbao	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Tetera	Karaoke Bar	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Anzuelo	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Mr. Niko (3 sucursales)	Sushi	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Chiltepinos (Galerías)	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Safari	Café	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Colibrí	Café	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Rincón Azteca	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Cabo Grill	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Kotori (Vista Hermosa)	Sushi	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Flautas & Sopes	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Dragón	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Humberto Fish Taco	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
La Senaduría	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
La Plazita	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Las Campanas	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Sirloin	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Palominos	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Mr. Pampas	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Titi Burguer	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Fontana Pizza	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
OXXO *	Tienda	Estatal	Gratis	Un café
Jugos BAMOA	Restaurant	Mexicali	Descuento	Un agua de sabor o café gratis en la compra de un platillo
China Bistro	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Pekin (Justo Sierra)	Restaurant	Mexicali	Gratis	Una jarra de té o una botana a mesa donde todos los mayores de edad muestren su dedo pintado
China House (Justo Sierra)	Restaurant	Mexicali	Descuento	10% en el consumo
Accesorios Amado	Refaccionaria	Mexicali	Descuento	10% en servicios y refacciones
Refacciones la Comercial	Refaccionaria	Mexicali	Gratis	Aroma para vehículo y tarjeta de descuento que será válida por lo que resta del 2016 (con la tarjeta se obtendrán descuentos del 5% hasta un 20%)



NOMBRE DEL COMERCIO	GIRO DEL COMERCIO	ALCANCE DEL COMERCIO	DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO QUE OFRECERÁN AL ELECTOR QUE MUESTRE SU DEDO PINTADO	DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO
El lugar de las Alitas	Restaurant	Ensenada	Descuento	El combo de \$80 a \$50 pesos

NOMBRE DEL COMERCIO	GIRO DEL COMERCIO	ALCANCE DEL COMERCIO	DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO QUE OFRECERÁN AL ELECTOR QUE MUESTRE SU DEDO PINTADO	DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO O PRODUCTO GRATUITO
OXXO	Tienda	Estatal	Gratuito	Un café
Grupo Quadrum	Carnicería	Tijuana	Descuento	10% en el consumo
Merlot	Restaurant	Tijuana	Gratuito	Un café
RMS	Firma Financiera	Tijuana	Gratuito	Llamadas de Orientación sobre asuntos fiscales
HALIAS	Taquería	Tijuana	Gratuito	Un taco
LA FLOR	Café	Tijuana	Descuento	15% en el consumo
Cereales el 4 (Mercado Hidalgo)	Tienda	Tijuana	Descuento	10% en el consumo
Don Max (Mercado Hidalgo)	Dulcería	Tijuana	Descuento	10% en el consumo
Wicho´s Taco	Maricos, tacos & cheve	Tijuana	Gratuito	Una cerveza



Junio 2016 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Actividades durante la Jornada Electoral

Con fundamento en el artículo 200 y demás correlativos de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el día 5 de junio de 2016, inicio la jornada electoral, y personal asignado a las diversas áreas del Instituto fue comisionado a diversas actividades torales de dicha etapa del proceso electoral, con el objetivo de cumplir con las actividades de supervisión, seguimiento y transmisión de información, que este trascendental día para la democracia en nuestro Estado, exige.

Ciertamente los mecanismos de recolección, el sistema de información de la jornada electoral, la atención del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) y el operativo de recepción de paquetes electorales en las sedes distritales, requirió de una mayor coordinación del personal en las Delegaciones Distritales y de apoyo por parte de personal de diversas áreas administrativas ubicadas en oficinas centrales del Instituto, lo que finalmente resultó en el adecuado desarrollo de las actividades programadas antes, durante y posterior a la jornada electoral.

Total de boletas recibidas en la entidad	
Municipes	Diputados
2659364	2659364

El personal que fue designado para resolver incidentes que se presenten en los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo del Estado, mejor conocidos como C4, fue el siguiente:

Municipio	Responsable
Mexicali	Olga Elena Herrera de León
Tecate	Alondra Ivette Agraz Nungaray
Tijuana	Luis Alan Moreno Armenta
Ensenada	Alberto Ortiz Martínez
Playas de Rosarito	Elizabeth Briseño Pérez

Recepción de los paquetes electorales en las sedes de los Consejos Distritales, al término de la Jornada Electoral

Una vez concluida la jornada electoral, se continuó la supervisión de la remisión de los paquetes electorales a los Consejos Distritales, en la siguiente tabla podemos observar el comportamiento de la recepción de paquetes en cada distrito electoral:

DISTRITO	HORA DE RECEPCIÓN DEL PRIMER PAQUETE	HORA DE RECEPCIÓN DEL ÚLTIMO PAQUETE
I	19:28 horas	23:53 horas
II	19:59 horas	00:55 horas del 6 de junio
III	19:45 horas	23:50 horas
IV	19:30 horas	23:00 horas
V	19:50 horas	23:15 horas
VI	19:53 horas	23:20 horas
VII	20:02 horas	23:00 horas
VIII	19:43 horas	01:20 horas del 6 junio
IX	20:00 horas	23:47 horas
X	19:52 horas	00:13 horas del 6 de junio
XI	20:11 horas	23:15 horas

XII	20:00 horas	00:05 horas del 6 de junio
XIII	19:50 horas	01:48 horas del 6 de junio
XIV	20:10 horas	01:05 horas del 6 de junio
XV	20:07 horas	10:39 horas del 6 de junio
XVI	20:00 horas	00:30 horas del 6 de junio
XVII	19:55 horas	23:59 horas





ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mecanismos de recolección y traslado (CRYT)

Al concluir la jornada electoral, el Instituto implemento mecanismos de recolección de la documentación electoral de las casillas, con el propósito de apoyar a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas que desempeñaron su función en casillas rurales y lejanas a las sedes distritales, en la entrega del paquete electoral al Consejo Distrital correspondiente, motivo por el cual se le dio cabal cumplimiento a lo estableció por el acuerdo aprobado por el Consejo General INE/CG1012/2015, en el cual se establecen los Lineamientos para el establecimiento de los mecanismos para la recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la Jornada Electoral.

Para ello el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral, dispusieron lo necesario para asegurar el cumplimiento de la Ley, así como para garantizar la observancia de los principios rectores de la función electoral, con el fin de garantizar que las entregas de los paquetes electorales de las elecciones locales en 2016 se realizarán sin contratiempos y dentro de los términos y plazos señalados por la Ley se establecieron los mecanismos de recolección. Cabe señalar que una de las premisas fundamentales del funcionamiento de los mecanismos de recolección, es el acompañamiento permanente de los representantes tanto de los partidos políticos y candidatos independientes, lo cual dio legitimidad al procedimiento, a fin de garantizar la adecuada vigilancia de los mismos.

Debido a lo anterior, se cumplieron las exigencias que requerían cada uno de los Centros de Recepción y Traslado fijos e itinerantes (CRyT) utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, presentaron los resultados y beneficios esperados. Los centros instalados fueron los siguientes:

CENTROS FIJOS						
Centro de Recepción y Traslado	Destino final	Condiciones del distrito que justificaron su implementación	Ruta cubierta	Distancia de recorrido	No. de paquetes electorales recolectado	Cantidad de secciones atendidas
EJIDO MONTERREY –EJIDO PÓLVORA	Consejo Distrital Local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor Certeza de la entrega del paquete electoral. 2. Distancia total a recorrer por el funcionario. 3. Recorrido a realizarse en la noche, luego de más de 12 horas en la jornada electoral. 4. Disponibilidad de vehículo del funcionario. 5. Condiciones de los caminos a recorrer. 6. Inseguridad en la zona. 	Ejido Monterrey –Ejido Pólvora	13.3 Km.	36	19
CD. GUADALUPE VICTORIA-KM 43-EJIDO PÓLVORA	Consejo Distrital Local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor Certeza de la entrega del paquete electoral. 2. Distancia total a recorrer por el funcionario. 3. Recorrido a realizarse en la noche, luego de más de 12 horas en la jornada electoral. 4. Disponibilidad de vehículo del funcionario. 5. Condiciones de los caminos a recorrer. 6. Inseguridad en la zona. 	Cd. Guadalupe Victoria -Km 43-Ejido Pólvora	43 Km	47	21
Centro de Recepción y Traslado	Destino final	Condiciones del distrito que justificaron su implementación	Ruta cubierta	Distancia de recorrido	No. de paquetes electorales recolectado	Cantidad de secciones atendidas
EJIDO OVIEDO MOTA-MEXICALI	Consejo Distrital Local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor Certeza de la entrega del paquete electoral. 2. Distancia total a recorrer por el funcionario. 3. Recorrido a realizarse en la noche, luego de más de 12 horas en la jornada electoral. 4. Disponibilidad de vehículo del funcionario. 5. Condiciones de los caminos a recorrer. 6. Inseguridad en la zona. 	Ejido Oviedo Mota-Mexicali	64 Km.	46	28

CENTROS FIJOS Continuación ...

SAN FELIPE-MEXICALI	Consejo Distrital Local	1. Mayor Certeza de la entrega del paquete electoral. 2. Distancia total a recorrer por el funcionario. 3. Recorrido a realizarse en la noche. 4. Disponibilidad de vehículo del funcionario. 5. Condiciones de los caminos a recorrer. 6. Inseguridad en la zona.	San Felipe-Mexicali	200 Km.	21	8
CD. MORELOS-MEXICALI	Consejo Distrital Local	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	Cd. Morelos-Mexicali	58 Km.	38	16
SAN QUINTIN-ENSENADA	Consejo Distrital Local	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	San Quintín-Ensenada	193 Km.	103	27
MANEADERO-ENSENADA	Consejo Distrital Local	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	Maneadero-Ensenada	15.9 Km.	45	11

CENTROS ITINERANTES

Centro de Recepción y Traslado	Destino final	Condiciones del distrito que justificaron su implementación	Ruta cubierta	Distancia de recorrido	No. de paquetes electorales recolectado	Cantidad de secciones atendidas
03 (#1) JESÚS MARÍA-CATAVIÑA	Consejo Distrital Local	Inicio: Escuela Prim. Ignacio Zaragoza Ej. Villa Jesús María, de ahí se viaja 44 km. al siguiente punto que es la Esc. Prim. Rural Estatal Xicoténcatl Leyva, en el Ej. Nuevo Rosarito, de ahí el siguiente punto que es Salón social Ej. Punta Prieta que se encuentra a 40 kilómetros en 55 minutos del punto anterior para por ultimo acudir al Hotel Misión Cataviña que se encuentra a 120 km. haciendo un tiempo de 2 hrs. y 20 min., para posteriormente trasladarse a la sede la cual se encuentra a una distancia de 384.4 km.	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	588.4 Km.	4	3

CENTROS ITINERANTES Continuación...

03 (#2) EL BARRIL-BAHÍA DE LOS ÁNGELES	Consejo Distrital Local	Inicio: Escuela Prim. 5 de Febrero del Pob. El Barril de ahí se recorren 115 kilómetros en 2 hrs y 50 mins. para llegar al siguiente punto en Bahía de los Ángeles para por ultimo trasladar los paquetes a la Sede distrital recorriendo una distancia de 557.1 km.	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	787.7 Km.	2	2
03 (#3) RUBÉN JARAMILLO-ALFREDO V. BONFIL	Consejo Distrital Local	Inicio: Escuela Prim. Rural Emiliano Zapata, Av. Librada Lizárraga y/o Venustiano Carranza S/N Ej. Rubén Jaramillo se recorre 5.5 kilómetros y 20 minutos a la Esc. Prim. Maximino Virgen Flores, Av. Diamante S/N, Ej. Gustavo Díaz Ordaz y espera al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla de la Hacienda Sinaloa, la distancia al siguiente punto de Encuentro es de 13 kilómetros con un tiempo aproximado de 20 minutos al Salón Social, Calle Felipa Viuda de Arellano S/N, Pob. Punta Colonet; en este punto se reciben los paquetes electorales de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas 148 B, 148 C1, 148 C2, Colonet; 185 E1, Ejido 27 de Enero; 185 E3, Generalísimo Morelos; 185 E4, Ejido Alfredo V. Bonfil para terminar la rutay dirigirse a la sede distrital que se encuentra a 116 kilómetros y 2 horas de traslado aproximadamente	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	134.5 Km.	13	3
03 (#4) ERÉNDIRA-SAN VICENTE	Consejo Distrital Local	Inicio: Centro de Desarrollo Comunitario de la Mujer Campesina, Calle Fundadores S/N, Ej. Eréndira; 28.2 kilómetros y 2 horas 30 minutos es el traslado al término de la ruta en la Escuela Primaria Rural Estatal Claudio Sarabia, Av. Melchor Ocampo	Se resuelve la problemática de anteriores procesos en los que los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla,	118.2 Km.	9	5

CENTROS ITINERANTES Continuación...

		S/N, Poblado San Vicente, en este punto se reciben los paquetes electorales de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas de las secciones 145, 146, 147 San Vicente y 182 Rodolfo Sánchez Taboada.	no querían trasladar el paquete electoral a los centros de recepción o a la sede distrital.	118.2 Km.	9	5
03 (#5) SANTO TOMÁS-EJIDO URUAPAN (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	Inicio: Escuela primaria Licenciado López Mateos, carretera Transpeninsular kilómetro 51 Poblado Santo Tomas de ahí se recorren 2.5 kilómetros en 5 minutos para llegar al siguiente punto en el Salón Social del Ejido Ajusco para posteriormente recorrer 7.2 kilómetros en 15 minutos para terminar la ruta en la Escuela Primaria Profesor Daniel Delgadillo, calle cuarta y/o Alejandro Venegas sin número Ejido Uruapan y trasladar los paquetes a la Sede distrital viajando 41.1 kilómetros en 50 minutos	Distancia a la sede distrital	50.8 Km.	3	2
03 (#6) ISLA DE CEDROS (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	Inicio: Salón Social, Punta Morro, Isla de Cedros; 13 kilómetros y 1 hora 20 minutos es el traslado al Centro Cívico, Calle 16 de Septiembre S/N, Isla de Cedros, finalmente se traslada 1 kilómetro 3 minutos al parque público del poblado. Este CRyT Itinerante pernocta en la isla, para el siguiente día trasladar los paquetes a la Sede distrital viajando en avioneta 483 kilómetros en 3 horas 30 minutos	Distancia a la sede distrital	497 Km.	3	3
03 (#7) DELI- CIAS-HÉROES DE LA INDE- PENDENCIA (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	Inicio: Salón Social del Ejido delicias S/N, Ej. Delicias; 217 kilómetros y 3 horas 20 minutos es el traslado al siguiente punto de encuentro Esc. Prim. Francisco I Madero, Carretera Ensenada-El Chinero	Distancia a la sede distrital	347.7 Km.	7	6

CENTROS ITINERANTES Continuación...

		Km 142 Pob. Francisco R. Serrano (San Matías); 20.7 kilómetros y 30 minutos es la distancia tiempo al Salón Social, Calle Manuel Galván Coronel, S/N, Pob. Valle de la Trinidad en este punto se reciben los paquetes electorales de los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas de las secciones 143, 144, 183 Valle de la Trinidad y 179 Héroes de la Independencia para de ahí recorrer 120 kilómetros a la Sede del Consejo Distrital en 2 horas 30 minutos				
03 (#8) EL PORVENIR-SAN ANTONIO (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	Inicio: Escuela Primaria Rural El Porvenir, avenida Emiliano Zapata sin número Ejido El Porvenir de ahí se recorren 25.6 kilómetros en 30 minutos para llegar al siguiente punto en el poblado villa Juárez san Antonio de las minas a la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, avenida Ignacio Ramírez sin número para posteriormente trasladarse a la sede distrital recorriendo 26 kilómetros en 30 minutos.	Distancia a la sede distrital	51.6 Km.	5	2
03 (#9) ÚRSULO GALVÁN-SANTA ROSA (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	Inicio: Salón Ejidal Ejido Úrsulo Galván, calle Úrsulo Galván sin de ahí se recorren 12.9 kilómetros en 1 hora 14.8 minutos para llegar al siguiente punto en el Pob. Santa Anita a la Escuela Primaria Rural Decimo Ayuntamiento, calle paseo de los héroes para recorrer 2.4 kilómetros a la Escuela Primaria Rural Federal la Misión, carretera libre Ensenada-Tijuana sin número poblado la Misión posteriormente se recorren 12 kilómetros en 20 minutos para finalizar la ruta en Salón Social del Ejido Santa Rosa y trasladar los paquetes a la Sede distrital viajando 35 kilómetros en 40 minutos.	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	62.30 Km.	6	2

CENTROS ITINERANTES Continuación...

07 (#1) ENSENADA: FRANCISCO ZARCO Y VALLE DE GUADALUPE (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	El punto de partida del CRyT Itinerante sería la Escuela Secundaria Estatal # 40, ubicada en la sección 0129 con domicilio en Calle H sin número, Poblado Francisco Zarco. El siguiente punto se ubica en un domicilio particular en la sección 0128 sobre la Carretera Ensenada-Tecate Kilómetro 76, Poblado Francisco Zarco y el último punto se ubica en el Mercado Castro, ubicado en Carretera Ensenada-Tecate, km. 80, Valle de Guadalupe. Posteriormente hacia la sede del Consejo	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	39 Km.	6	3
Centro de Recepción y Traslado	Destino final	Condiciones del distrito que justificaron su implementación	Ruta cubierta	Distancia de recorrido	No. de paquetes electorales recolectado	Cantidad de secciones atendidas
		Distrital Local XIV, ubicado en Av. Cortez No. 2217, local 4, entre calles 5 y 6, Col. Miguel Hidalgo, Ensenada, Baja California				
07 (#2) ENSENADA: PUERTA TRAMPA, SANTA CATARINA Y OJOS NEGROS (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	El punto de partida sería escuela primaria bilingüe Benito Juárez ubicado en el Poblado de Santa Catarina; el siguiente punto es la Escuela Primaria Ignacio Zaragoza, la cual se ubica en la localidad Puerta Trampa saliendo por la carretera libre Ensenada-Valle de la Trinidad hacia la sede de la escuela Primaria Federal Esteban Cantú, ubicada en Calle Lázaro Cárdenas, Real del Castillo, Ojos Negros, vuelve a tomar la carretera libre Ensenada-Valle de la Trinidad hasta llegar a la sede del Consejo Distrital Local XIV, ubicado en Av. Cortez No. 2217, local 4, entre calles 5 y 6, Col. Miguel Hidalgo, Ensenada, Baja California.	Distancia al Consejo Distrital	142 Km.	5	2

CENTROS ITINERANTES Continuación...

07 (#1) TECATE: COLONIA HINDÚ (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	El punto de partida sería la Escuela Primaria "Presidente Miguel Alemán Valdez" ubicada en el domicilio carretera Tecate-Ensenada, kilómetro 13, colonia Hindú, saliendo por la carretera libre Tecate-Ensenada hacia la sede del Consejo Distrital Local del Instituto Estatal Electoral	Distancia al Consejo Distrital	15 Km.	6	1
07 (#2) TECATE: TESTERAZO Y VALLE DE LAS PALMAS (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	El punto de partida sería en la Escuela Primaria "Niños Héroe" con domicilio avenida Morelos sin número, ejido El Testerazo recorriendo por la carretera libre Tecate-Ensenada, pasando por la Escuela Secundaria Técnica #17 "Plan de Ayala" con domicilio calle Ricardo Flores Magón sin número, poblado Valle de las Palmas a 20 kilómetros del lugar de inicio. Continúa por la Escuela Primaria Profesor Alberto Correa, con domicilio en calle Morelos sin número, Poblado Valle de las Palmas, continuando por la carretera libre Tecate-Ensenada hacia la sede del Consejo Distrital Local del ubicado en Tecate B.C.	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	49.65 Km.	4	3
07 (#3) TECATE: EJIDO JACUME, COL. LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ (EL HONGO), EJIDO MI RANCHITO Y LOMATOVA (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	El punto de partida sería la Escuela Primaria "Bandera Mexicana" ubicada ejido Jacumé, saliendo por la carretera libre Mexicali-Tecate, llegando a la "Escuela Secundaria # 30", con domicilio en avenida Vicente Guerrero, sin número de la colonia Luis Echeverría Álvarez (El Hongo). Continúa por la avenida Benito Juárez hasta llegar a la "Escuela Primaria Miguel Hidalgo" con domicilio en avenida Benito Juárez, sin número colonia Luis Echeverría Álvarez (El Hongo).	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	36 Km.	7	5

CENTROS ITINERANTES Continuación...

		Posteriormente continua por la carretera libre Mexicali-Tecate, llegando a la "Escuela Primaria Lázaro Cárdenas" con domicilio conocido en el ejido Mi Ranchito (chulavista), continuando por la carretera libre Mexicali-Tecate hasta llegar a la Casa de la Familia Núñez con domicilio carretera libre Mexicali-Tecate kilómetro 108 localidad Loma Tova continuando por la carretera libre Mexicali-Tecate				
07 (#4) TECATE: POBLADO LA RUMOROSA Y EJIDO BAJA CALIFORNIA (ITINERANTE)	Consejo Distrital Local	El punto de partida sería la Escuela Primaria "Benito Juárez" con domicilio carretera libre Mexicali-Tecate kilómetro 66 poblado la rumorosa, saliendo por la carretera libre Mexicali-Tecate entrando a la Escuela Primaria "Gustavo Aubanel Vallejo" con domicilio calle unión deportiva sin número poblado la rumorosa, continuando por la carretera libre Mexicali-Tecate, posteriormente entra al ejido Baja California llegando a la Escuela Primaria "Joaquín Murrieta" con domicilio avenida Miguel Hidalgo sin número, ejido Baja California para continuar por la carretera libre Mexicali-Tecate hasta llegar a la sede del Consejo Distrital Local VII del Instituto Estatal Electoral ubicado en Tecate B.C	Distancia al Consejo Distrital e inseguridad	66 Km.	5	3



Operación de los mecanismos de recolección y traslado después de la jornada electoral

Los mecanismos de recolección de la documentación electoral al término de la Jornada Electoral cumplieron con las expectativas por las cuales fueron creados; su funcionamiento fue exitoso debido al análisis y a la colaboración entre ambos organismos electorales, ya que previeron cada uno de los detalles necesarios para su correcta actividad.

Como resultado del previo estudio de factibilidad realizado por el INE y las observaciones presentadas por el IEEBC en su caso, se justificó la necesidad de la operación de los mecanismos de recolección, la cantidad de éstos; el listado de paquetes electorales a recolectar, las rutas de recolección, así como las previsiones de personal, medios de transporte y comunicación requeridos. En caso de los CRyT fijos, se precisó el equipamiento de los mismos, para poder recibir los paquetes electorales con una logística que permitiera optimizar el objetivo de la recolección; esto es, resguardar el material y la documentación para dar certeza al resultado de la votación emitida en cada casilla y contenida en el paquete electoral recolectado en el centro respectivo.

La operación de los Centros de Recepción y Traslado después de la jornada electoral, fue la siguiente:

CRyT FIJO EJIDO MONTERREY-EJIDO PÓLVORA		
Distrito Local	No. de paquetes electorales a recolectar	Desarrollo del CRyT
CRyT FIJO EJ. MONTERREY-EJIDO PÓLVORA		
V	36	A las 20:03 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 587 B, y el último paquete fue recibido a las 23:11 hrs del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT FIJO EJIDO OVIEDO MOTA-MEXICALI		
VI	46	A las 20:25 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 654 B, y el último paquete fue recibido a las 23:07 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT FIJO CD. GUADALUPE VICTORIA-KM 43-EJIDO PÓLVORA		
V	47	A las 19:50 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 644 B, compareció el representante del partido político de Nueva Alianza de nombre Héctor Mora Alemán; y el último paquete fue recibido a las 23:07 hrs. del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT FIJO SAN FELIPE-MEXICALI		
VI	21	A las 18:35 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 674 B, y el último paquete fue recibido a las 23:20 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016. Se anotó como incidencia que la casilla 679 B al entregar el paquete electoral reportó no haber completado su escrutinio y cómputo.
CRyT FIJO CD. MORELOS- MEXICALI		
V	38	A las 17:50 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 579 c1, y el último paquete fue recibido a las 22:38 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT FIJO SAN QUINTIN-ENSENADA		

Distrito Local	No. de paquetes electorales a recolectar	Desarrollo del CRyT
XV	103	A las 20:15 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 157 B, y el último paquete fue recibido a las 00:11 hrs., del día 06 de Junio de 2016. Estuvieron presentes algunos representantes de Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, Daniela Ivette Zambrano Bojórquez; MORENA, Olga Lina Marrón Castillo; PRI, Antonio de Jesús Aguilar Aviña.
CRyT FIJO MANEADERO-ENSENADA		
XV	45	A las 20:37 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 135 C1, y el último paquete fue recibido a las 00:39 hrs., del día 06 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE JESÚS MARÍA-CATAVIÑA		
XV	4	A las 20:37 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 135 C1, y el último paquete fue recibido a las 23:30 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE EL BARRIL-BAHÍA DE LOS ÁNGELES		
XV	2	A las 19:49 hrs se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 204 B, y el último paquete fue recibido a las 23:04 hrs., del día 05 de Junio de 2016. Durante la recepción de los paquetes en el mencionado CRyT se contó con la asistencia de un representante del Partido Acción Nacional.
CRyT ITINERANTE RUBÉN JARAMILLO-ALFREDO V. BONFIL		
XV	13	A las a las 20:07 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 210 C1, y el último paquete fue recibido a las 23:22 hrs., del día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE ERÉNDIRA-SAN VICENTE		
XV	9	A las 21:39 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 181 B, y el último paquete fue recibido a las 23:14 hrs., del día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE SANTO TOMÁS-EJIDO URUAPAN		
XV	3	A las 21:50 hrs., se recibió el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 177 B, y se concluyó a las 22:39 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016. Durante la recepción del paquete electoral se contó con la asistencia del representante de partido político Nueva Alianza Luis Carlos Martínez
CRyT ITINERANTE ISLA DE CEDROS		
XV	3	A las 20:05 hrs. Se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 163 B, y el último paquete fue recibido a las 21:29 hrs., del día 05 de Junio de 2016. Durante la recepción del paquete electoral se contó con la asistencia del representante de partido político Partido Acción Nacional: María Guadalupe Joya Cervera; PRI, Luis Ceballos Alvarado; PES, Irma Alicia Martínez.
CRyT ITINERANTE DELICIAS-HÉROES DE LA INDEPENDENCIA		
XV	7	A las 22:13 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 143 B, y el último paquete fue recibido a las 00:48 hrs., del día 06 de Junio de 2016. Durante la recepción del paquete electoral se contó con la asistencia del representante de partido político PES: Lic. Carlos Alberto Contreras Palomino.
CRyT ITINERANTE EL PORVENIR-SAN ANTONIO		
XIV	5	A las 20:54 hrs. Se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 168 B, y el último paquete fue recibido a las 22:00 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE ÚRSULO GALVÁN-SANTA ROSA		
XIV	5	A las 19:20 p.m., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 167 B, y el último paquete fue recibido a las 22:30 p.m., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE FRANCISCO ZARCO Y VALLE DE GUADALUPE:		
XIV	6	A las 21:06 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 129 B, y el último paquete fue recibido a las 23:54 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.

Distrito Local	No. de paquetes electorales a recolectar	Desarrollo del CRyT
CRyT ITINERANTE PUERTA TRAMPA, SANTA CATARINA Y OJOS NEGROS: ENSENADA		
XIV	5	A las 19:25 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 170 c1, y el último paquete fue recibido a las 21:30 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE COLONIA HINDÚ: TECATE		
VII	6	A las 20:28 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 724 B, y el último paquete fue recibido a las 21:32 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016.
CRyT ITINERANTE TESTERAZO Y VALLE DE LAS PALMAS: TECATE		
VII	4	A las 19:16 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 725 B, y el último paquete fue recibido a las 21:46 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016
CRyT ITINERANTE EJIDO JACUME, COL. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ (EL HONGO), EJIDO MI RANCHITO Y LOMATOVA: TECATE		
VII	7	A las 20:37 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 732 B, y el último paquete fue recibido a las 22:32 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016. Durante la recepción de los paquetes electorales se encontraron presentes los representantes de los partidos políticos: Partido Acción Nacional, Sandra López Figueroa; Partido Verde Ecologista de México, Carol Regalado Lara; Movimiento Ciudadano, Luis Ayala López; PPC, Mario López López; Nueva Alianza, Víctor Raúl Castro Ferreiro; PRI, José Guadalupe Vásquez Ramos.
CRyT ITINERANTE POBLADO LA RUMOROSA Y EJIDO BAJA CALIFORNIA: TECATE		
VII	5	A las 21:45 hrs., se recibió el primer paquete correspondiente a la casilla 734 B, y el último paquete fue recibido a las 22:31 hrs., del mismo día 05 de Junio de 2016

Julio 2016

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Plan Vacacional 2016

En el mes de Julio del presente año, en atención al oficio DSM/C.D.H.I./258, dirigido al Presidente del Consejo General, preparó el programa y materiales didácticos a utilizarse para atender el Plan Vacacional de Desarrollo Social Municipal, en los Centros de Desarrollo Humano Integral en el Municipio de Mexicali, mismos que se ubican en zonas consideradas como vulnerables y de alto riesgo social, mismos que se atendieron mediante agenda que DESOM proporcionó. El tema de la plática solicitada fue sobre valores cívicos dirigido a niños de 6 a 12 años de edad.

El propósito de esta actividad fue brindar durante el verano espacios para fomentar en los menores los buenos valores para un sano desarrollo mediante actividades formativas y recreativas, así como impulsar, fortalecer y consolidar los valores cívicos en nuestra sociedad y comunidad estudiantil de nivel básico con el fin de fomentar la cultura democrática.

Fomentando en los menores buenos valores para un sano desarrollo, aportando como Instituto Estatal Electoral la práctica de valores desde temprana edad, motivo por el que se brindó una plática informativa de los valores cívicos y en forma de juego se desarrolló en conjunto el pasatiempo Cívico en donde se introducen conceptos electorales en los futuros ciudadanos, adicionalmente

se transmitieron algunos videos para reforzar el tema de los valores, para lo anterior se preparó el siguiente programa:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

1. 0:00 a 0:05 Bienvenida
2. 0:06 a 0:26 Presentación “Valores Cívicos”
3. 0:27 a 0:31 Retroalimentación
4. 0:32 a 0:42 Video sobre “Valores Cívicos”
5. 0:43 a 0:50 Reflexión
6. 0:51 a 0:55 Entrega y explicación de pasatiempo cívico
7. 0:56 a 1:00 Clausura

Se atendieron los siguientes Centros de Desarrollo Humano Integral como se describe a continuación:

FECHA	LUGAR	PERSONAL IEBC ATENDIÓ	ALUMNOS ATENDIDOS
12/JULIO/2016	CDHI “LOS SANTORALES”	OLGA HERRERA DE LEÓN/ ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	12
12/JULIO/2016	CDHI “AZTECA MAYOS”	OLGA HERRERA DE LEÓN/ ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	64
13/JULIO/2016	CDHI “NACIONALISTA”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	8
13/JULIO/2016	CDHI “POPULAR NACIONALISTA”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	12
14/JULIO/2016	CDHI “PORTALES”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	84
15/JULIO/2016	CDHI “LOS NARANJOS”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	41
18/JULIO/2016	CDHI “DIVISIÓN DEL NORTE”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	26
19/JULIO/2016	CDHI “CARRANZA”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	15
21/JULIO/2016	CDHI “BENITO JUAREZ”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	22
22/JULIO/2016	CDHI “EJIDO MICHOACAN DE OCAMPO”	ELIZABETH LÓPEZ NAVARRO	21
26/JULIO/2016	CDHI “VALLE DE PUEBLA”	JAVIER BERNAL LINARES	13
TOTAL	11		318





Mis Vacaciones en la Biblioteca

Con la finalidad de impulsar, fortalecer y consolidar los valores cívicos en nuestra sociedad y comunidad, mediante la utilización de los espacios públicos, personal del Instituto se reunió con la Jefa del Departamento de Bibliotecas Públicas Municipales del IMACUM, a fin de participar en el programa “Mis Vacaciones en la Biblioteca”, y así brindar una plática informativa de los valores cívicos y en forma de juego se desarrolló un pasatiempo cívico en donde se destacan conceptos electorales en los futuros ciudadanos, adicionalmente se proyectaron videos para reforzar el tema de valores, con ello se concientizó a los estudiantes asistentes la importancia de la participación en nuestra sociedad.

En el Programa “Mis Vacaciones en la Biblioteca” se atendió como a continuación se detalla:

FECHA	LUGAR	ALUMNOS ATENDIDOS
12-Julio-2016	Biblioteca Pública “Profesor Manuel Covantes Rincón”	16
13-Julio-2016	Biblioteca Pública “Francisco I Madero”	17
14-Julio-2016	Biblioteca Pública “Profesor David Monay”	8
15-Julio-2016	Biblioteca Pública “Charles Piña”	28
19-Julio-2016	Biblioteca Pública de Meyibo “Francisco Villa”	14
25-Julio-2016	Biblioteca Pública de Meyibo “Soledad Ponce De León”	19
TOTAL	6	102

Meyibo, Centro del saber

En el mes de Julio del presente año, en atención al oficio IMA/171/2016, dirigido al Presidente del Consejo General, se preparó el programa y materiales didácticos a utilizarse para atender la petición de Meyibó, Centro del Saber en el tradicional Curso de Verano, mismo que se llevó a cabo en el período comprendido del 4 al 29 de julio, el día 22 de julio del presente correspondió al Instituto Electoral atender a los niños durante el Curso de Verano 2016, con la finalidad de fomentar los valores cívicos, promover y ejercitar el voto, inculcando esta práctica desde la temprana edad, para lo anterior se llevó a cabo con el siguiente programa:

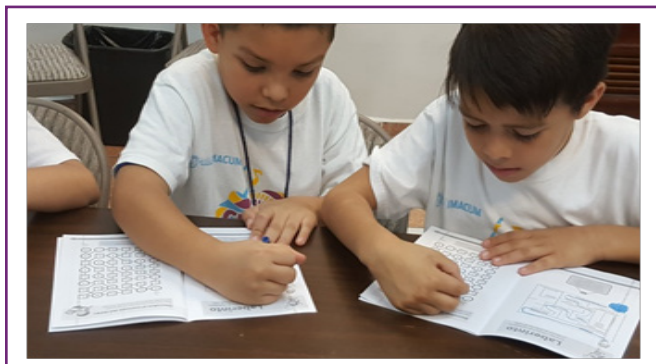
HORA	ACTIVIDAD
09:00	Bienvenida
09:05	Plática de Valores Cívicos
09:45	Video de Valores Cívicos
10:00	Lotería Electoral
10:30	Pasatiempo Cívico
11:00	Capacitación de Elección de Valores Cívicos
11:25	Jornada Electoral
12:20	Escrutinio y Cómputo
12:50	Publicación de Resultados
12:55	Clausura del Evento

Los materiales didácticos que se prepararon para atender esta actividad fueron los siguientes:

- Presentación con el Tema de Valores
- Vídeos que incluían temas de reflexión para el fomento de valores
- Lotería Electoral
- Pasatiempo Cívico
- Boletas para la elección de valores

Para una mejor atención dividimos a los asistentes al Curso de Verano en dos grupos de edades para la ejecución del programa anteriormente descrito; el primer grupo se conformó con niños de 6 a 11 años de edad y el segundo grupo por adolescentes de 12 a 15 años, con un total de 37 estudiantes atendidos en esta actividad; a los cuales se les impartió la Plática de Valores Cívicos, Plática de elecciones escolares, se les apoyo para que resolvieran el pasatiempo cívico, pasaron un tiempo ameno con el juego de la lotería electoral, asimismo participaron en la elección de valores cívicos. A los ganadores del juego de la Lotería Electoral se les entregaron algunos premios que consistieron en artículos escolares como: lápices, plumas, borradores, libretas, y al término del evento a todos los asistentes de los dos grupos se les obsequio una camiseta de la carrera por la Democracia.





Concurso de Fotografía “Retrato de la Jornada Electoral”

Trabajos recibidos

Se recibieron un total de 460 trabajos para participar en el Ier. Concurso de Fotografía “Retrato de la Jornada Electoral”, como a continuación se detalla:

CATEGORIA	MUNICIPIO					TOTAL
	ENSENADA	MEXICALI	TECATE	TIJUANA	P. ROSARITO	
Amateur	1	36	8	376	4	425
Profesional	1	15	0	0	0	16
Red Social Facebook	0	2	0	17	0	19
TOTAL	2	53	8	391	4	460

Se atendieron un total de 324 participantes, en el Ier. Concurso de Fotografía “Retrato de la Jornada Electoral”.

Reunión de Dictaminación

La reunión de dictaminación del Ier. Concurso de Fotografía “Retrato de la Jornada Electoral” se llevó a cabo el 22 de julio del presente, en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral de Baja California; el jurado calificador estuvo integrado por:

NOMBRE	UNIVERSIDAD
L.D.G. MARCELA MARÍA CASTRO FÉLIX	CENTRO DE ESTUDIOS XOCHICALCO
LIC. TANIA ZAMORA BARÓN	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 16 DE SEPTIEMBRE
LIC. DIANA MURO RAMÍREZ	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMERICAS



El fallo emitido por el jurado calificador, fue el siguiente:

CATEGORÍA PROFESIONAL

Para la categoría profesional el jurado determinó declarar desierto el primer y el segundo lugar, en virtud de que ninguna fotografía reunía las características necesarias, por lo anterior únicamente se entregó el premio de tercer lugar como se detalla:

TERCER LUGAR	
Autor:	Meléndrez Cárdenas Jesús Antonio
Título de la obra:	Los Rockeros También Votan
Municipio:	Mexicali
Número de Folio:	P-004
MENCION HONORÍFICA	
Autor:	Meléndrez Cárdenas Jesús Antonio
Título de la obra:	Proceso Electoral I
Municipio:	Mexicali
Número de Folio:	P-005

CATEGORÍA AMATEUR

PRIMER LUGAR	
Autor:	Huerta Rojas Ricardo Yahir
Título de la obra:	Por el Bien de mi Patria
Municipio:	Mexicali
Número de Folio:	A-090
SEGUNDO LUGAR	
Autor:	Pizano Rodríguez Luis Aaron
Título de la obra:	Experiencia
Municipio:	Mexicali
Número de Folio:	A-010
TERCER LUGAR	

Autor:	Vázquez Maldonado Ilse Carolina
Título de la obra:	El tiempo como ejemplo
Municipio:	Tijuana
Número de Folio:	A-315

MENCIÓN HONORÍFICA	
Autor:	Eguía Guillermo Zenen Dario
Título de la obra:	Universal e Igualitario
Municipio:	Tijuana
Número de Folio:	A-068

MENCIÓN HONORÍFICA	
Autor:	Ávila Arévalo Ashel Melissa
Título de la obra:	La Vieja Escuela
Municipio:	Tijuana
Número de Folio:	A-219
MENCIÓN HONORÍFICA	
Autor:	García Loza Gloria Carolina
Título de la obra:	Salvador a sus 92 años espera ansioso para votar
Municipio:	Tijuana
Número de Folio:	A-415

Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación del 1er. Concurso de Fotografía “Retrato de la Jornada Electoral”, se llevó a cabo el 29 de julio de 2016, en la sala de sesiones del Consejo Electoral “Lic. Luis Rolando Escalante Topete de este Instituto, contando con la asistencia de consejeros electorales, encabezados por el presidente Javier Garay Sánchez, así como el jurado calificador, representantes de partidos políticos y participantes en del concurso.

Los premios que recibieron los ganadores se detallan a continuación:

CATEGORÍA	GANADOR	LUGAR	PREMIO
Profesional	Meléndez Cárdenas Jesús Antonio	Tercer Lugar	10,000.00 pesos
Amateur	Huerta Rojas Ricardo Yahir	Primer Lugar	15,000.00 pesos
Amateur	Pizano Rodríguez Luis Aaron	Segundo Lugar	10,000.00 pesos
Amateur	Vázquez Maldonado Ilse Carolina	Tercer Lugar	5,000.00 pesos
Red Social Facebook	Castellanos Trujillo Rocío	Premio Unico	3,000.00 pesos

En la ceremonia de premiación el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral agradeció a los ciudadanos que atendieron la convocatoria expedida por el organismo electoral, que participaron en este concurso, señalando que el Instituto busca fomentar la participación ciudadana y la cultura cívica en el Estado.



Agosto 2016

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”

Se recibieron un total de 36 trabajos participantes en el Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”, como se detalla:

MUNICIPIO	TRABAJOS
Ensenada	3
Mexicali	27
Tecate	0
Tijuana	5
P. de Rosarito	1
TOTAL	36

Reunión de Dictaminación

La reunión de dictaminación del Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016” se llevó a cabo el 18 de agosto del presente; el jurado calificador estuvo integrado por:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
LIC. VANESSA MARTÍNEZ ELIZALDE	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
MTRO. ROBERTO SOTO GARCÍA	RED DE PRINCIPIOS Y VALORES A.C. GRUPO MADRUGADORES.
MTRO. ENRIQUE DÍAZ CASSIO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA.



El fallo emitido por el jurado calificador fue el siguiente:

MEMORIA 1	
Autor:	IRMA SÁNCHEZ ROMERO
Seudónimo	SARI
Título de la obra:	INOLVIDABLES NOTAS DE EXPERIENCIAS
Municipio:	MEXICALI
MEMORIA 2	
Autor:	PAULINA BUENDIA RUÍZ
Seudónimo	FRIDA AMORETTI
Título de la obra:	5 DE JUNIO, MI VERSIÓN
Municipio:	MEXICALI
MEMORIA 3	
Autor:	SHAWN SALAR BAKHTIAR ROMERO
Seudónimo	KIOMARS
Título de la obra:	PROCESOS ELECTORALES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Municipio:	TIJUANA
MEMORIA 4	
Autor:	LIZETH TREJO LÓPEZ
Seudónimo	LA DAMA DE HIERRO
Título de la obra:	DETERMINAMOS QUIÉNES SOMOS CON NUESTROS ACTOS
Municipio:	MEXICALI
MEMORIA 5	
Autor:	MARGARITA ROMERO SILVESTRE
Seudónimo	M.R
Título de la obra:	PRESIDENTA DE LA CASILLA 372
Municipio:	MEXICALI

Septiembre 2016 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Entrega de material y documentación electoral bajo resguardo de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales con motivo del receso de los Consejos Distritales Electorales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículos 71 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 56 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales, durante los meses de julio, agosto y septiembre clausuraron los trabajos los diecisiete Consejos Distritales Electorales, por lo que el Departamento de Procesos Electorales, a través de sus delegaciones distritales, apoyó a los Presidentes de estos órganos operativos en el desarrollo de la sesión para declarar receso y en la preparación de la entrega de documentación del Consejo.



Los Consejeros Presidentes entregaron mediante acta circunstanciada al Departamento, en forma detallada: los paquetes electorales de la elección de munícipes y diputados bajo su resguardo, y; el archivo generado durante el funcionamiento del Consejo Distrital. Ambas actas fueron cotejadas en relación al contenido de los paquetes electorales y de las cajas de archivo, y una vez revisados y analizados los documentos y materiales recibidos, se procedió al cierre de las oficinas del Distrito correspondiente; posteriormente el Departamento trasladó, bajo custodia de los cuerpos de seguridad, el archivo, material y documentación electoral al almacén del Instituto para su resguardo.

Las entregas se llevaron a cabo en las siguientes fechas y horarios:

DISTRITO	FECHA DE RECESO	DÍA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	ENTREGA-RECEPCIÓN
MEXICALI				
I	Miércoles, 14 de septiembre de 2016	Miércoles, 21 de septiembre de 2016	17:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
II	Lunes, 29 de agosto de 2016	Lunes, 29 de agosto de 2016	19:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
III	Miércoles, 21 de septiembre de 2016	Miércoles, 28 de septiembre de 2016	13:30	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
IV	Lunes, 25 de julio de 2016	Jueves, 4 de agosto de 2016	09:00	Presidente a la Secretaría Ejecutiva y Departamento de Procesos Electorales
V	Lunes, 25 de julio de 2016	Viernes, 29 de julio de 2016	13:00	Presidenta a la Secretaría Ejecutiva y Departamento de Procesos Electorales
VI	Jueves, 4 de agosto de 2016	Miércoles, 10 de agosto de 2016	12:30	Presidente al Departamento de Procesos Electorales

TECATE				
VII	Lunes, 25 de julio de 2016	Lunes, 8 de agosto de 2016	12:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
TIJUANA				
VIII	Martes, 27 de septiembre de 2016	Martes, 27 de septiembre de 2016	16:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
IX	Viernes, 12 de agosto de 2016	Viernes, 12 de agosto de 2016	16:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
X	Viernes, 12 de agosto de 2016	Viernes, 12 de agosto de 2016	18:30	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
XI	Viernes, 29 de julio de 2016	Viernes, 5 de agosto de 2016	12:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
XII	Jueves, 11 de agosto de 2016	Jueves, 11 de agosto de 2016	12:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
XIII	Viernes, 12 de agosto de 2016	Viernes, 12 de agosto de 2016	19:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
XVI	Lunes, 25 de julio de 2016	Jueves, 4 de agosto de 2016	13:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
ROSARITO				
XVII	Lunes, 25 de julio de 2016	Jueves, 4 de agosto de 2016	16:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
ENSENADA				
XIV	Jueves, 22 de septiembre de 2016	Martes, 27 de septiembre de 2016	12:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales
XV	Viernes, 12 de agosto de 2016	Viernes, 12 de agosto de 2016	14:00	Presidente al Departamento de Procesos Electorales

Destrucción de la documentación electoral utilizada en el proceso electoral 2013 y el material utilizado en los procesos electorales 2010 y 2013

El 8 de septiembre de 2016 fue aprobada la fecha y modo en que habrán de destruirse la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral de 2013 y el material electoral utilizado en los Procesos Electorales de 2010 y 2013, además en el dictamen se designa a la empresa Archivo Seguro como la encargada de recolectar dicha documentación y materiales a sus instalaciones y proceder a su trituración y reciclaje.



El día 12 de septiembre de 2016, en presencia de funcionarios de este Instituto y representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, dio inicio a la recolección de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral de 2013, procediéndose el traslado de la misma, bajo custodia de los cuerpos de seguridad pública, a los almacenes de la empresa Archivo Seguro.

La documentación que se contempla destruir son las boletas electorales, las actas, boletas electorales con errores en su impresión, los cuadernillos para hacer operaciones, las plantillas braille, cartas de notificación a ciudadanos sorteados, rechazos de ciudadanos a participar como funcionarios de casilla, carta notificación a ciudadanos que requieren cambiar su credencial para votar por resecionamiento, croquis seccionales, mapas distritales y material didáctico de capacitación electoral.

El 14 de septiembre de 2016, ante funcionarios de este Instituto y representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, dio inicio la recolección del material electoral ubicado en el almacén de la avenida Tapiceros número 2060, y se procedió a su traslado a las instalaciones de la empresa Archivo Seguro.

El material electoral utilizado en los procesos electorales de 2010 y 2013 a destruirse como serán urnas, mesas para urnas, mamparas, caja de paquete electoral, lonas indicativas y marcadora de credencial.

El día 22 de septiembre de 2016, en presencia de los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva, los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, y medios de comunicación, dio inicio a la trituración de la documentación y material electoral en los almacenes de la empresa Archivo Seguro.



Devolución de los Listados Nominales de Electores Definitivos

El día 26 de septiembre, en el almacén Instituto Estatal Electoral, se llevó a cabo el acto de entrega de los Listados Nominales de Electores Definitiva con Fotografía y los resultantes de Instancias Administrativas que fueron utilizados en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 por los partidos políticos y candidatos independientes, así como también el tanto de reserva correspondiente al Instituto, todo ello en calidad de devolución y en conformidad a lo establecido



en el Acuerdo INE/CG314/2016 y el Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración, a fin de que se lleve a cabo su destrucción de conformidad con los procedimientos establecidos por la Comisión Nacional de Vigilancia del INE.

Finalmente, me permito señalar que el día 27 de septiembre, los Listados Nominales de Electores fueron sometidos a un proceso de reciclado en la empresa Papelera San Francisco.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación del Concurso “Memoria de Experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”, tuvo lugar el 22 de septiembre de 2016, en la Aula Magna de la Biblioteca Central del Estado, de esta ciudad, misma a la que se dieron cita ganadores y participantes de este concurso, contando con la asistencia de consejeros electorales encabezados por el presidente del Consejo General Electoral, representantes de partidos políticos y medios de comunicación, además contamos con la presencia de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, así como estudiantes de la Universidad Autónoma de Durango y de la Universidad y Preparatoria 16 de septiembre, a la ceremonia de premiación asistieron un total de 176 personas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Firma de convenios de colaboración

Con el objetivo de fomentar la participación y fortalecer la educación cívica de los ciudadanos, concientizándolos de sus derechos y obligaciones político-electorales, el Instituto Estatal Electoral de Baja California ha buscado alianzas estratégicas con diversos actores de la sociedad a través de la firma de convenios de colaboración para el logro en conjunto de estos objetivos.

Se gestionaron y suscribieron 11 Convenios de Colaboración, como a continuación se detalla.

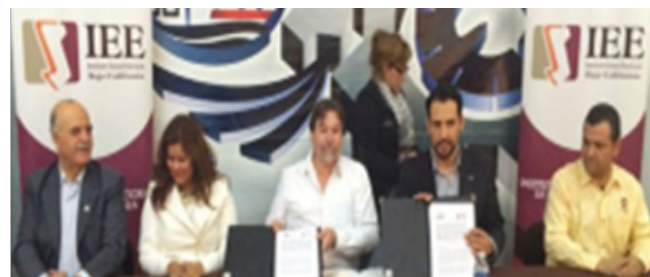
INSTITUCIÓN		
1	Concejo Coordinador Empresarial "CCE"	23/12/2015
2	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana "CANACO"	09/02/2016
3	Red de Principios y Valores A.C. "GRUPO MADRUGADORES"	14/03/2016
4	Cámara Nacional de la Industria de la transformación Delegación Ensenada "CANACINTRA"	15/03/2016
5	Grupo Educativo 16 de Septiembre "GE16"	04/04/2016
6	Cámara Nacional de la Industria de la transformación Delegación Tijuana "CANACINTRA"	07/04/2016
7	Cámara Nacional de la Industria de la transformación Delegación Mexicali "CANACINTRA"	14/04/2016
8	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados "CANIRAC" Mexicali	14/04/2016
9	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ensenada "CANACO"	15/04/2016
10	Asociación de Maquiladoras de Mexicali A.C. "INDEX" Mexicali	18/04/2016
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali "CANACO"	18/04/2016



FIRMA CONVENIO IEEBC – CANACO TIJUANA



FIRMA CONVENIO IEEBC – MADRUGADORES



FIRMA CONVENIO IEEBC – CANACINTRA ENSENADA



FIRMA DE CONVENIO IEEBC - "GE16" ENSENADA



FIRMA DE CONVENIO IEEBC - "CANACINTRA" MEXICALI



FIRMA DE CONVENIO IEEBC - "CANIRAC" MEXICALI



FIRMA DE CONVENIO IEEBC - "CANIRAC" MEXICALI



FIRMA DE CONVENIO IEEBC - "CANACO" ENSENADA



FIRMA DE CONVENIO IEEBC - "INDEX" MEXICALI

Proyecto Red de Jóvenes por la Democracia

El objetivo de este proyecto es promover la participación de la población joven de los rangos de edades de 18 a 25 años, en las elecciones a través de la campaña "Joven te reto a votar" en escuelas de nivel superior, para motivarlos a emitir su voto informado y razonado el día de la jornada electoral.

En relación a este proyecto se diseñó una campaña denominada "Joven te reto a votar" cuyo contenido fue el siguiente:

- Impartición de pláticas de formación ciudadana
- Video (invitación a votar)
- Encuesta

En este proyecto fueron atendidos durante el primer semestre un total de 8,109 de los cuales 2,961 fueron atendidos en Mexicali, 2,635 en Tijuana y 2,513 en Ensenada

Adicionalmente al término de la plática en el Proyecto Red de Jóvenes por la Democracia, se aplicó una encuesta con el propósito de conocer la razón que motivaría al joven a salir a votar, así como evaluar el conocimiento acerca de los instrumentos de participación ciudadana.

Derivado de lo anterior se elaboró la estadística de una muestra aleatoria distribuidas de la siguiente manera:

- 198 de Mexicali
- 299 de Ensenada
- 154 de Tijuana

FORO CETYS UNIVERSIDAD



Sesiones de Formación Cívica y Elecciones Escolares

El Departamento de Procesos Electorales a través de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en el presente año impartió sesiones de información para difundir la cultura cívica y política en la población del Estado, así como la atención en elecciones escolares con los siguientes datos:

Sesiones de Formación Cívica en los municipios de Mexicali y Tijuana:

- 7,878



Elecciones Escolares en los municipios de Mexicali y Tijuana:

- 4,795



Población atendida en el Programa de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2016

De acuerdo al Programa de Participación Ciudadana y Educación Cívica 2016, durante el cierre de este informe, concluyeron los proyectos y líneas de acción que a continuación se detallan en el cuadro resumen, en el cual reflejan los datos duros de atención:

Observadores Electorales	
Solicitudes recibidas	375
Ciudadanos capacitados	152
Red de Jóvenes por la Democracia	
Universidades Atendidas	18
Facultades	93
Preparatorias	3
Pláticas	180
Foros	9
Estudiantes Atendidos	8,109
Promoción del voto y participación ciudadana: Un asunto de todos	
Evento de Compromiso "Por la Democracia y la Participación Ciudadana"	43
Conferencia "Delitos electorales y causas de nulidad de las elecciones"	100
Conferencia "Delitos electorales violencia política contra las mujeres"	48
Feria del Libro e Mexicali	523
Feria del Libro en Tijuana	814
Ciudadanos atendidos en módulos del IEEBC	1,100
Acercamientos a trabajadores del sector industrial	6,531
Cartel "Participación Ciudadana"	
Cartel "Participación Ciudadana" Proyección:	2,680
Niño Gobernador por un día	
Alumnos atendidos	74
Foro Estatal "Derechos Humanos y Políticos de las Personas con Discapacidad"	
Asistentes	140
Carrera por "La Democracia" corre, corre y vota	
Participantes	431

Ier. Concurso de Fotografía "Retrato de la Jornada Electoral"	
Participantes	324
Concurso de "Memoria de experiencias de funcionarios de casilla sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016"	
Participantes	36
Sesiones de Formación Cívica y Elecciones Escolares	
Alumnos atendidos (Avance al cierre del informe)	12,673

Octubre 2016

Organización de documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral de 2016

Se organizaron por número de sección y tipo de casilla las cajas paquete electoral con la documentación electoral que fue utilizada durante la jornada electoral, correspondiente a los distritos I, III, y VIII, con la finalidad de ser localizadas rápidamente durante la exhibición pública de la documentación electoral a realizarse el próximo mes de enero.

Destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral de 2013 y del material electoral utilizado en los Procesos Electorales de 2010 y 2013

Los días 3, 11, 19 y 20 de octubre, llevó a cabo el pesaje de metal y papel triturado a las instalaciones de la recicladora, bajo la supervisión del personal del área de Procesos Electorales del Instituto. En total estos días se realizaron nueve pesajes de este material. El reporte de la destrucción de documentación y material electoral del 1 al 20 de octubre, es el siguiente:

DÍA	FECHA	MATERIAL ENTREGADO A LA RECICLADORA POR VIAJE	METAL (KG.)	PAPEL (KG.)
MIÉRCOLES	03-Oct-16	Papel	0	970
		Total día	0	970
MARTES	11-Oct-16	Papel	0	2,220
		Papel	0	1,710
		Total día	0	3,930
MIÉRCOLES	19-Oct-16	Metal	605	0
		Papel	0	620
		Total día	605	620
JUEVES	20-Oct-16	Papel	0	410
		Papel	0	610
		Papel	0	540
		Papel	0	400
		Total día	0	1,960

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA

Sesiones de Formación Cívica y Elecciones Escolares

El Departamento de Procesos Electorales a través de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en el período comprendido del 1 al 20 de octubre de 2016, impartió sesiones de información para difundir la cultura cívica y política en la población del Estado, así como la atención en elecciones escolares con los siguientes datos:

ALUMNOS ATENDIDOS EN SESIONES DE FORMACIÓN			
MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	ASISTENCIA
MEXICALI	4-OCTUBRE-2016	ESC. SEC. TÉCNICA NO. 18 (1ER. GRADO)	241
MEXICALI	4-OCTUBRE-2016	ESC. SEC. TÉCNICA NO. 18 (2DO. GRADO)	354
MEXICALI	5-OCTUBRE-2016	ESC. SEC. TÉCNICA NO. 18	118
MEXICALI	6-OCTUBRE-2016	ESC. SEC. TÉCNICA NO. 18	303
MEXICALI	7-OCTUBRE-2016	ESC. SEC. TÉCNICA NO. 18	262
MEXICALI	11-OCTUBRE-2016	COLEGIO SANTEE	133
MEXICALI	12-OCTUBRE-2016	COLEGIO SANTEE	25
MEXICALI	13-OCTUBRE-2016	COLEGIO SANTEE	21
MEXICALI	13-OCTUBRE-2016	SECUNDARIA NO. 27 BAJA CALIFORNIA	115
MEXICALI	14-OCTUBRE-2016	COLEGIO SANTEE	76
MEXICALI	17-OCTUBRE-2016	COLEGIO SANTEE	23
MEXICALI	20-OCTUBRE-2016	SECUNDARIA NO. 93	261
TOTAL			1932

ALUMNOS ATENDIDOS EN ELECCIONES DEMOCRÁTICAS EN INSTITUCIONES			
MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	ASISTENCIA
MEXICALI	17-OCTUBRE-2016	ESC. SEC. TÉCNICA 18	1150
TOTAL			1150

Conferencias Magistrales

El día 12 de octubre personal del Departamento de Procesos Electorales se traslado a la ciudad de Tijuana para asistir a la conferencia impartida por el ex presidente de Uruguay José Mujica.

Programa de Cultura Cívica y Política 2017

Con la finalidad de construir el Programa 2017, el Departamento de Procesos Electorales se abocó a iniciar con los trabajos para la construcción del mismo, tomando como base la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCIVICA 2017-2023), las líneas de acción remitidas al INE, además de retomar las experiencias y aprendizajes derivados de la planeación y operación en ejercicios anteriores, considerando que por mandado constitucional, este Instituto tiene a su cargo de forma integral y directa las actividades relativas a la educación cívica; según dispone la Ley Electoral del Estado de Baja California, para contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado.

Talleres de Instrumentos de Participación Ciudadana

Los talleres tienen como objetivo el lograr un espacio de análisis y reflexión sobre la implementación de los mecanismos de participación, que permita la construcción de propuestas para su fortalecimiento en el Estado, se tienen proyectado realizar en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

El día 7 de octubre del presente año, el personal del Departamento de Procesos Electorales sostuvo una reunión con la Secretaria Ejecutiva, a fin de discutir las temáticas que se abordarían para la construcción del taller: Instrumentos de Participación Ciudadana para la Construcción de Ciudadanía, en esta reunión se analizaron los instrumentos de participación ciudadana en el ámbito local, así como los instrumentos de participación en el estado de México, y ejemplos prácticos en el ámbito internacional.

Así mismo para llevar a cabo el primer taller sobre Instrumentos de Participación Ciudadana, se logró incluir este evento dentro de la 1er Jornada de Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC, Campus Mexicali, por lo cual se mantuvo contacto permanente con la Maestra Carolina Valencia, coordinadora de este evento, para gestionar los espacios y los horarios destinados para este taller.

Se elaboró la lista de invitados al taller, misma que fue conformada por: Partidos Políticos, representantes de Candidatos Independientes, Organismos de la Sociedad Civil, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales y estudiantes universitarios.

Ceremonia Cívica de Izamiento de bandera

Con la finalidad de fortalecer y difundir la cultura cívica en el estado y en el marco del día de las Naciones Unidas a celebrarse el 24 de octubre, este Instituto realizará la ceremonia cívica, motivo por el cual el Departamento de Procesos Electorales atendió las gestiones para llevar a cabo este evento, en el cual se tiene contemplado solicitar el acompañamiento de la escolta y banda de guerra de la II Región militar, asimismo participamos en la logística para la planeación del izamiento de bandera a llevarse a cabo en las instalaciones de este instituto electoral, se tuvo acercamiento con personal de la Dirección de Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México para consultar los horarios donde se permite realizar Izamiento de Bandera.



Planeación del macro-evento sobre Democracia y Participación Ciudadana

Se iniciaron los trabajos de planeación para llevar a cabo el macro evento sobre Democracia y Participación Ciudadana, mismo que se tiene contemplado llevar a cabo en la ciudad de Tijuana en diciembre del presente año.

Programación y presupuestación de actividades a realizarse por el Departamento de Procesos Electorales en el año 2017

En fecha 11 de octubre, fueron remitidos al Departamento de Administración los arboles de problemas y objetivos, y la matriz del marco lógico con las actividades a desarrollar por el Departamento de Procesos Electorales, lo anterior en primer término, para su revisión y, en segundo término, para su incorporación al sistema para la elaboración del presupuesto. Así mismo el 12 de octubre fueron enviados los indicadores de gestión del propósito y componente, correspondientes al área, mismos que contienen fórmula para calcular el logro de la actividad, la descripción de variables, máximo alcance, semaforización y resultados en años anteriores.

Además, durante el mes de octubre se llevó a cabo la planeación de actividades del Departamento de Procesos Electorales para el año 2017, para lo cual se identificaron necesidades, se cotizaron los materiales y servicios requeridos, y las hojas de trabajo con la proyección económica por partida presupuestal de cada actividad.

4

Unidad Técnica de lo Contencioso



PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO

El procedimiento sancionador ordinario tiene por objeto sancionar las infracciones cometidas a las disposiciones electorales, dentro y fuera del proceso electoral. Este tipo de procedimiento podrá iniciar a instancia de parte, o de oficio cuando cualquier órgano del Instituto Estatal Electoral tenga conocimiento de la comisión de conductas infractoras.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PSO/01/2015
QUEJOSO(S)	Partido Peninsular de las Californias
DENUNCIADO(S)	Servidor Público del IEEBC
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	Que un servidor público del IEEBC le negó el derecho de ejercer sus derechos políticos electorales como fundador y representante legal del Partido Peninsular de las Californias
FECHA DE SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	20/noviembre/2015 Dictamen 01 de la Comisión de Quejas y Denuncias
FECHA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL	14/diciembre/2015 VIII Sesión Extraordinaria
PUNTOS RESOLUTIVOS	Se declara la improcedencia de la queja o denuncia interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega ante la falta de competencia de la Unidad de lo Contencioso Electoral para conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral de Baja California

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PSO/01/2016 y su acumulado IEEBC/UTCE/PSO/02/2016
QUEJOSO(S)	Instituto Nacional Electoral (vista)
DENUNCIADO(S)	Partido de Baja California
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	Posible afiliación indebida de ciudadanos al padrón de militantes del partido político
FECHA DE SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	24/febrero/2016 Dictamen 02 de la Comisión de Quejas y Denuncias
FECHA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL	07/marzo/2016 XVIII Sesión Extraordinaria
PUNTOS RESOLUTIVOS	Se acumula el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/02/2016, al diverso identificado con la clave IEEBC/UTCE/PSO/01/2016 Se desecha por improcedente la queja o denuncia

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PSO/03/2016
QUEJOSO(S)	Partido Verde Ecologista de México

DENUNCIADO(S)	Rubén Fernández Gonsález, Candidato Independiente por el VI Distrito Electoral Local
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	El Partido Verde Ecologista de México por conducto de su Representante ante el VI Consejo Distrital Electoral denunció a Rubén Fernández Gonsález ya que al momento de solicitar su registro como aspirante a candidato independiente en la formula de diputados por el principio de mayoría relativa, no informó al VI Consejo Distrital Electoral que era integrante del Consejo Político Municipal del Partido Revolucionario Institucional en Mexicali, lo cual a consideración del denunciante faltó a la verdad por lo que debería ser sancionado en términos de la Ley.
FECHA DE SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	10/junio/2016 Dictamen 03 de la Comisión de Quejas y Denuncias
FECHA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL	23/junio/2016 X Sesión Ordinaria
PUNTOS RESOLUTIVOS	Se desecha por improcedente la denuncia de hechos en contra de Rubén Fernández Gonsález

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PSO/04/2016
QUEJOSO(S)	Partido Revolucionario Institucional
DENUNCIADO(S)	Partido Acción Nacional y/o Raúl Felipe Luevano Ruíz, Presidente del Comité Directivo Municipal de Tijuana
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	a. Por la probable violación a la normatividad electoral del Estado, en virtud de la “acción que desarrollaron brigadistas del Partido Acción Nacional” quienes el día 20 de abril de 2016 intentaron bloquear o imposibilitar el acceso del vehículo que transportaba a René Adrián Mendivil Acosta, Candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California, postulado y registrado por la Coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza a las instalaciones del Word Trade Center, ubicadas en Paseo del Parque, número 1825, Zona del Río, Tercera Etapa, en la ciudad de Tijuana, Baja California, “con el propósito de impedir o perturbar” su participación en un debate entre candidatos organizado por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), y b. La presunta violencia física y verbal ejercida en ese mismo acto en contra de simpatizantes de la Coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, agrediendo físicamente a las personas que llevan por nombres Sair Martínez Martínez, Edwin Eduardo Guerrero Becerra, Servando Mauro Muñoz Ávila y Yajaira Elizabeth Lerma Quintero, quienes son considerados por el denunciante como “brigadistas” de la citada coalición.
FECHA DE SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	14/julio/2016 Dictamen 04 de la Comisión de Quejas y Denuncias
FECHA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL	21/julio/2016 XLIV Sesión Extraordinaria
PUNTOS RESOLUTIVOS	Se declara infundada la denuncia de hechos en contra del Partido Acción Nacional y/o Raúl Felipe Luevano Ruíz, Presidente del Comité Directivo Municipal de Tijuana y/o contra quien resulte responsable

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PSO/05/2016
QUEJOSO(S)	Germán Gómez Pimentel y Manuel Iván Verdugo Hernández, otrora formula de candidatos a una diputación por el Principio de Mayoría Relativa, postulados y registrados por el Partido Peninsular de las Californias
DENUNCIADO(S)	Alejandro Arregui Ibarra, otrora Candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por la Coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	a. Que Alejandro Arregui Ibarra fue registrado como Candidato a Diputado del XVI Distrito Electoral Local por el Partido Revolucionario Institucional; b. Que el día 29 de febrero de 2016 la Delegación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en Baja California, emitió un comunicado de prensa informando que Alejandro Arregui Ibarra se separaba del cargo como Delegado en la Entidad. c. Que no obstante del anuncio de la separación del cargo, su nombre aún aparece en el portal de transparencia de INFONAVIT como “trabajador activo”.
FECHA DE SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	31/agosto/2016 Dictamen 05 de la Comisión de Quejas y Denuncias
FECHA DE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL	08/septiembre/2016 XLVII Sesión Extraordinaria
PUNTOS RESOLUTIVOS	Se desecha por improcedente la denuncia de hechos promovida por Germán Gómez Pimentel y Manuel Iván Verdugo Hernández en contra de Alejandro Arregui Ibarra

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Dentro de los procesos electorales, la Secretaría Ejecutiva del Instituto, por conducto de la Unidad Técnica de lo Contencioso, instruirá el procedimiento especial establecido en la presente sección, cuando se denuncie la comisión de conductas, no relacionadas con radio y televisión, que:

- I. Violen lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 5 de la Constitución del Estado, así como aquellas que violen el octavo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que incidan en el proceso electoral local respectivo;
- II. Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral, o
- III. Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña.

El marco normativo que rige los actos anticipados de campaña es de carácter constitucional, legal y reglamentario, a su vez es federal y local. Desde hace algún tiempo nuestra legislación federal y local han llevado a cabo esfuerzo para regularlos con el propósito de garantizar la seguridad jurídica

y la equidad en los procesos electorales frente aquellos actos ilegales de los ciudadanos, aspirantes, precandidatos, candidatos y partidos políticos que pudieran afectar los resultados de una elección.

Los actos anticipados de campaña tienen lugar en la etapa preparatoria de la elección, específicamente antes y durante la precampaña electoral y hasta antes del inicio de las campañas electorales. De ahí que la evolución de las normas que rigen estos actos está íntimamente vinculada con aquellas que rigen las precampañas, pues es en esta etapa donde se inicia formalmente la difusión de los aspirantes con fines electorales. Uno de los objetivos importantes que refiere a la regulación que nos ocupa, es evitar y sancionar una difusión ilegal de la imagen que otorgue una posición de ventaja indebida dentro de la contienda electoral.

REQUISITOS QUE DEBE CONTENER LA DENUNCIA



Nombre del quejoso o denunciante, con firma autógrafa o huella digital.

Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Los documentos que sean necesarios para acreditar la personería.

Narración expresa y clara de los hechos en que basa la denuncia.

Ofrecer y exhibir las pruebas con que se cuente, o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, y en su caso las medidas cautelares.

DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO



Recibida la denuncia se examina si reúne los requisitos y los medios de prueba aportados.

En un plazo no mayor de 24 horas a su recepción se emite el acuerdo de radicación.

1er. Supuesto
En caso de desechamiento de plano, se notifica dentro de las 12 horas siguientes por el medio más expedito al denunciante.

2do. Supuesto
En caso de ser necesario el tener que recabar mayores elementos de prueba, se ordenan las investigaciones preliminares reservándose el derecho de admisión.

3er. Supuesto
En caso de no requerir mayor información se ordena el emplazamiento de la parte denunciada y se fija fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.

DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO

1er. supuesto

- En caso de desechamiento de plano, se notifica dentro de las 12 horas siguientes por el medio más expedito al denunciante.



DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO

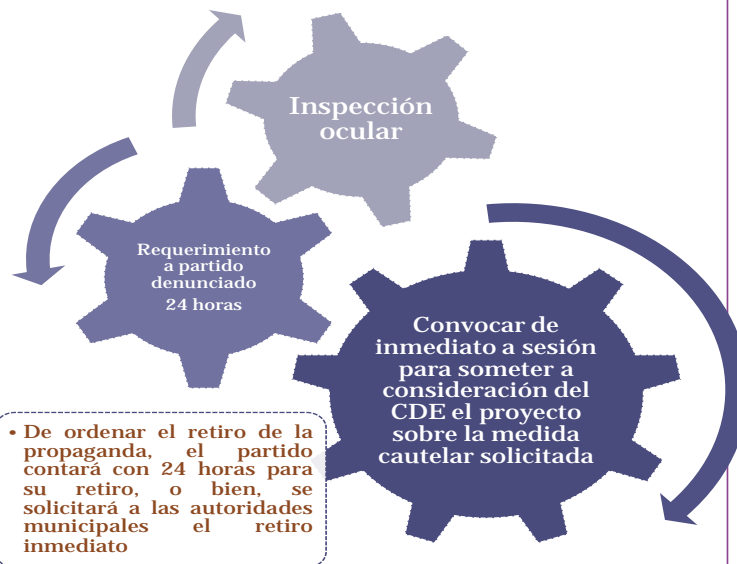
2do. supuesto

- En caso de ser necesario el tener que recabar mayores elementos de prueba, se ordenan las investigaciones preliminares reservándose el derecho de admisión.



Medidas Cautelares

Tienen por objeto resolver un peligro inmediato haciendo cesar los efectos o manteniendo un status quo, según corresponda.



DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO

3er. supuesto

- En caso de no requerir mayor información o una vez resuelta la medida cautelar, se ordena el emplazamiento de la parte denunciada y se fija fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos.



AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS



Uso de la voz al denunciante para una intervención de hasta 30 minutos para haga un resumen de los motivos de la denuncia.



Uso de la voz al denunciado para que en un tiempo no mayor a 30 minutos responda la denuncia y ofrezca medios de prueba.



El Presidente del CDE Resolverá sobre la admisión de pruebas ofrecidas por las partes y las recabadas por la autoridad ,y procederá a su desahogo.



Se concederá en forma sucesiva el uso de la voz a las partes para formular sus alegatos en un tiempo de 15 minutos para cada uno, empezando por el denunciante.



INFORME CIRCUNSTANCIADO



Acuerdo del CDE

- Emitir inmediatamente después de concluida la Audiencia el acuerdo de cierre de instrucción

Elaboración de Informe Circunstanciado

- Relatoría de los hechos denunciados;
- Las diligencias realizadas por la autoridad;
- Las pruebas aportadas por las partes;
- Actuaciones realizadas por el CDE, y
- Conclusiones sobre la queja o denuncia.

NOTA: De la manera más expedita se enviará al TJE el expediente original, previa copia certificada que obre en archivos del CDE.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES INSTRUIDOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/01/2016
QUEJOSO(S)	Víctor Manuel Sánchez Varela
DENUNCIADO(S)	René Adrián Mendivil Acosta Diputado de la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la lectura del escrito de denuncia se advierte que el quejoso acusa al denunciado del uso de recursos públicos para la realización de actos anticipados de precampaña y/o campaña, pretendiendo ser candidato a alcalde del municipio de Tijuana por el PRI, con base en los hechos siguientes:</p> <p>a) El seis de marzo de dos mil quince, el Diputado René Adrián Mendivil Acosta, celebró su cumpleaños número cuarenta y ocho, evento que, dice el denunciante, fue disfrazado y utilizado como un destape a candidato alcalde de la ciudad de Tijuana por el PRI, así como la utilización de recursos públicos.</p> <p>b) El doce de diciembre de dos mil quince, según el quejoso, el denunciado llevó a cabo un acto político, en el palenque de la ciudad de Tijuana, disfrazado de posada navideña, en el que supuestamente realizó promoción personalizada solicitando el voto, para lo cual utilizó recursos públicos.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-001/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	25/febrero/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a René Adrián Mendivil Acosta.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/02/2016
QUEJOSO(S)	José Luis Amezquita Salas
DENUNCIADO(S)	René Adrián Mendivil Acosta, Diputado de la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles a René Adrián Mendivil Acosta, Diputado de la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California sustancialmente son:</p> <p>a) La colocación de propaganda en espectaculares anunciando su "2º Informe de Resultados" lo que a juicio del denunciante constituye actos anticipados de precampaña y/o campaña electoral, realizados con recursos públicos.</p> <p>b) Asimismo, la promoción personalizada de su imagen, fuera del plazo permitido por la ley previsto para su difusión, tratando de influir en los electores.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-02/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	25/febrero/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de René Adrián Mendivil Acosta, Diputado de la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/03/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California
DENUNCIADO(S)	René Adrián Mendivil Acosta en su carácter de precandidato único a Presidente Municipal de Tijuana, Baja California por el Partido Revolucionario Institucional y el citado Partido Político.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles al ciudadano René Adrián Mendivil Acosta Diputado de la XXI Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, sustancialmente son: La colocación de propaganda electoral en espectaculares, en su carácter de precandidato único, lo que a juicio del denunciante constituye actos anticipados de precampaña y que su vez estos actos rebasan el tope máximo de gastos de precampaña determinado por la autoridad electoral. Derivado de lo anterior, se denunció al Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando.
ACUERDO DE LA UTCE	PRIMERO: En virtud del escrito de desistimiento presentado por el C. José Martín Oliveros Ruiz, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se declara el sobreseimiento de la queja interpuesta en contra del C. René Adrián Mendivil Acosta y el Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con el artículo 363, en relación con el artículo 300, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/04/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional
DENUNCIADO(S)	Jorge Enrique Astiazaran Orcí, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles al ciudadano Jorge Astiazarán Orcí, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. sustancialmente son: Las inserciones de diez de abril, en los medios informativos: "El Mexicano", "Frontera" y "El Sol de Tijuana", atribuidas a Jorge Enrique Astiazarán Orcí, Presidente Municipal de Tijuana, que a juicio del denunciante constituye propaganda personalizada de servidor público, constituyendo una violación a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, y 169 tercer párrafo de la Ley Electoral local.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-05/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	02/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Jorge Enrique Astiazaran Orcí, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/05/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruíz Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	César Rafael Moreno González de Castilla Presidente Municipal del XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California y Otros
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles a los ciudadanos César Moreno González Castilla; Daniel de León Ramos; Daniela Caballero Garciglia y Gerardo Manuel Sosa Minakata, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Directora del Instituto de la Mujer y Jefe de Oficina de Presidencia, respectivamente, todos del XXI Ayuntamiento de Tecate, sustancialmente son: Que en la madrugada de doce de abril, los ciudadanos citados en el párrafo anterior acompañaron a la ciudadana Nereida Fuentes González, candidata a la Presidencia Municipal de la Coalición en el municipio de Tecate, a la apertura de campaña, que a juicio del denunciante constituye transgresión al principio de imparcialidad que debe imperar en los procesos electorales, ya que la legislación vigente es expresa incluso en el orden Constitucional, al permitir a los funcionarios realizar labores partidistas o con fines electorales fuera de su horario laboral, no así para los titulares el Poder Ejecutivo de cualquier orden de gobierno.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-08/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	04/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de los ciudadanos César Moreno González Castilla, Daniel de León Ramos, Daniela Caballero Garciglia y Gerardo Manuel Sosa Minakata.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/06/2016
QUEJOSO(S)	Francisco Garate Chapa, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
DENUNCIADO(S)	Francisco Alcibíades García Lizardi, candidato propietario a Presidente Municipal de Mexicali, postulado y registrado por Movimiento Ciudadano y el citado Partido Político.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	De la denuncia se advierte que los hechos atribuidos a Francisco Alcibíades García Lizardi, candidato propietario a Presidente Municipal de Mexicali, postulado y registrado por Movimiento Ciudadano y el citado Partido Político, sustancialmente son: La presunta utilización de símbolos, signos, expresiones, alusiones o fundamentaciones de carácter religioso, derivado de la difusión del promocional denominado Arranque Alcibíades identificado con la clave RV00561-16, se aprecia la imagen de la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe Ciudad y Diócesis, lo que, a decir del quejoso vulnera los principios constitucionales de propaganda electoral.

ACUERDO DE LA UTCE	PRIMERO: En virtud del escrito de desistimiento presentado por el C. Francisco Garate Chapa, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se declara el sobreseimiento de la queja interpuesta en contra del Partido Movimiento Ciudadano y del C. Francisco Alcibíades García Lizardi, de conformidad con el artículo 363, en relación con el artículo 300, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
--------------------	--

ACUERDO DE LA UTCE	<p>SEGUNDO: En virtud de lo anterior, se declara este Procedimiento Especial Sancionador como asunto total y completamente concluido.</p> <p>TERCERO: Notifíquese mediante oficio al Instituto Nacional Electoral el contenido del presente acuerdo.</p> <p>CUARTO: Notifíquese mediante oficio el presente acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, para su conocimiento.</p>
--------------------	--

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/07/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruíz Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Antonio Magaña González, Candidato a Presidente Municipal de Mexicali por la Coalición Formada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	Se advierte que se denuncia la probable violación a las reglas de propaganda electoral, previstas en el artículo 160, fracción I, de la Ley Electoral local, con motivo de expresiones de carácter religioso; concretamente, porque a decir del denunciante, el denunciado manifestó en un video publicado en su página de Facebook "...Soy católico, apostólico y romano", además señaló: "oye reza un padre nuestro por mí, por favor". Con base en lo señalado, se advierte que la cuestión a dilucidar consiste en determinar si el denunciado realizó propaganda electoral consistente en la publicación de un video en Facebook en el que realizó expresiones de carácter religioso.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-010/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	04/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Antonio Magaña González candidato a Presidente Municipal por Mexicali, por la coalición Revolucionario Institucional, del Trabajo, Nueva Alianza, y Verde Ecologista de México, materia del presente Procedimiento Especial Sancionador.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/08/2016
QUEJOSO(S)	José Alfredo Martínez Moreno, Representante legal de la Coalición formada por los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza.
DENUNCIADO(S)	Blanca Villaseñor Pimienta, candidata a Sindico Procurador Propietaria al Municipio de Mexicali, Baja California y Partido Acción Nacional.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	Se advierte que se denuncia la probable violación al artículo 24 de la Constitución Federal, así como a las reglas de propaganda electoral, previstas en el artículo 160 fracción I, de la Ley Electoral local, porque a decir del denunciante, la ciudadana Blanca Villaseñor Pimienta, utilizó la red social en internet y en particular la denominada Facebook, mediante el uso de una expresión de carácter religioso lo que, a su parecer, constituye una prohibición en la Constitución Federal, y la propia del Estado de Baja California, manifestación que se realizó en los siguientes términos:

	“Estimada familia y amigos, como ya saben, formo parte de la planilla de candidato para la presidencia municipal de Mexicali por el PAN, habiendo sido invitada como ciudadana, (no tengo afiliación partidista) para ocupar el puesto de Síndico Procurador Estamos trabajando duro en la campaña y cuento con lonas de medio metro para poner en los cercos de las casas invitando a votar por Gustavo Sánchez Si alguno de ustedes les interesa yo misma la voy a colocar a sus casas!!! Estamos muy entusiasmados por tratar de poner nuestro granito de arena en beneficio de Mexicali, Dios nos sabrá guiar!! Abrazos”
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-11/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	11/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Blanca Irene Villaseñor Pimienta candidato a Síndico Municipal por Mexicali, así como al Partido Acción Nacional.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/09/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruíz Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Gilberto Antonio Hirata Chico, en su Carácter de Presidente Municipal de Ensenada y Otro
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles a los ciudadanos Gilberto Antonio Hirata Chico y Samuel Albestrain Pérez, Presidente Municipal, y Secretario de Desarrollo Social, respectivamente, del Ayuntamiento de Ensenada, sustancialmente son: Que en el veinticuatro de abril, los denunciados acompañaron al ciudadano Marco Antonio Novelo Osuna, candidato de la Coalición a la Presidencia Municipal de Ensenada, a un evento proselitista llevado a cabo en un crucero de la colonia Lázaro Cárdenas en la Delegación San Quintín, en el citado municipio, lo que a juicio del denunciante constituye transgresión al principio de equidad e imparcialidad, en términos del artículo 134 de la Constitución Federal, que debe imperar en los procesos electorales
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-14/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	16/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de los ciudadanos Gilberto Antonio Hirata Chico y Samuel Albestrain Pérez.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/10/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruíz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Julián Leyzaola Pérez, Candidato a Presidente Municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, por el Partido Encuentro Social.

PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	Se advierte que se denuncia en contra del candidato, la probable violación al artículo 165, fracción V, en relación con el artículo 152, fracción I, ambos de la Ley Electoral local, en lo relativo a la prohibición de propaganda electoral en espacios destinados a la prestación de servicios públicos y a lo que deberá considerarse por actos de campaña, respectivamente; así como la transgresión al principio de imparcialidad contenido en el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Federal, con motivo de haber acudido el dieciocho de abril al H. Cuartel de Bomberos de la ciudad de Tijuana, Baja California y dirigir ante éstos una plática, comprometiéndose con ellos, a decir del denunciante, a mejorar sus condiciones laborales una vez asumido el cargo de Presidente Municipal. Lo anterior, a juicio del denunciante, constituye una actuación que quebrantó el principio de imparcialidad, entendido en función del principio de equidad, con el objeto de que ningún partido, candidato o coalición obtenga algún tipo de apoyo del gobierno que pueda afectar el equilibrio entre dichas entidades políticas.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-15/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	16/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Julián Leyzaola Pérez, Candidato a Presidente Municipal de la ciudad de Tijuana, Baja California, por el Partido Encuentro Social.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/11/2016
QUEJOSO(S)	Alejandro Jaén Beltrán Gómez representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Gustavo Sánchez Vázquez, Candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Mexicali
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia y alegatos conforme lo señala la Jurisprudencia 29/2012, emitida por la Sala Superior³, se advierte que los hechos que se le atribuyen al ciudadano Gustavo Sánchez Vázquez, sustancialmente son:</p> <p>a) La fijación de una lona en el cerco frontal de acceso a la Escuela Primaria “IV Ayuntamiento No. 2” en esta ciudad, promoviendo la imagen del entonces Diputado local y ahora candidato a Presidente Municipal de Mexicali postulado por el Partido Acción Nacional Gustavo Sánchez Vázquez, con el escudo del Congreso del Estado de Baja California, con la frase: “MI GUSTO ES...APOYAR A LA ESCUELA PRIMARIA IV AYUNTAMIENTO No. 2, UN APARATO DE REFRIGERACIÓN PARA AULA DE CLASES”.</p> <p>b) Que los hechos denunciados en contra de Gustavo Sánchez Vázquez, constituyen una infracción a la Ley Electoral local, relativo a la propaganda electoral, en lo particular la fracción V, artículo 165 del citado ordenamiento legal, así como al 372 por la promoción de su imagen como Diputado local, en un edificio público y ahora como candidato a Presidente Municipal de Mexicali, postulado por el PAN.</p> <p>c) Que del contenido de la lona en cuestión, se deduce la donación de un recurso público que en su calidad de diputado Gustavo Sánchez Vázquez, hizo de un equipo de refrigeración a la escuela mencionada.</p> <p>d) Que del contenido de la lona se pretende influir en el ánimo del electorado y en el sentido del voto a favor de dicho candidato al corresponder el actual eslogan y publicidad a la campaña del candidato, con la frase “mi Gusto es...” haciendo notar que los colores coinciden con la actual campaña, lo que constituye violación a los principios de legalidad e imparcialidad en materia electoral.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-17/2016

FECHA DE RESOLUCIÓN	31/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes los hechos denunciados en contra de Gustavo Sánchez Vázquez, candidato a Presidente Municipal por Mexicali, Baja California, postulado por el Partido Acción Nacional, materia del presente Procedimiento Especial Sancionador.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/12/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Eva Gricelda Rodríguez, Candidata a Diputada por el II Distrito Electoral Local y el C. Francisco Alcibíades García Lizardi, Candidato Propietario a Presidente Municipal, ambos de la ciudad de Mexicali, Baja California y Movimiento Ciudadano.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	El promovente afirma que el dieciocho de abril la candidata a Diputada por el II Distrito, Eva Gricelda Rodríguez, publicó en su página de Facebook una fotografía en la que se aprecia ella en compañía del candidato a Presidente Municipal de Mexicali, Francisco Alcibíades García Lizardi, quien le está entregando a una señora un teléfono celular. Tal hecho, desde la perspectiva del promovente, implica la vulneración a lo estipulado en la Ley General de Instituciones, específicamente en su artículo 209, que establece las directrices a seguir para la elaboración del material propagandístico que se permite distribuir como parte de la estrategia de posicionamiento de los partidos políticos y candidatos.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-16/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	16/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las infracciones atribuidas al Partido Movimiento Ciudadano, Eva Gricelda Rodríguez, Francisco Alcibíades García Lizardi, candidatos por el citado partido a Diputada por el II Distrito Electoral y Presidente Municipal por Mexicali.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/13/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General Electoral
DENUNCIADO(S)	Jorge Enrique Astiazarán Orcí Presidente Municipal de Tijuana.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles al ciudadano Jorge Enrique Astiazarán Orcí, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, sustancialmente son: <ul style="list-style-type: none"> a) Que el doce de abril, el denunciado asistió al arranque de campaña de los candidatos a Presidente Municipal de Tijuana y Diputados Locales por la Coalición, llevado a cabo a partir de las 17:30 horas (diecisiete horas con treinta minutos) en el Palenque del “Parque Morelos”, en la Ciudad de Tijuana. b) Con motivo de la conducta denunciada el Presidente Municipal del XX Ayuntamiento de Tijuana, desobedeció el acuerdo por el cual se emiten normas reglamentarias sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo 1, inciso c) de la Ley General, en relación con el 134, fracción séptimo, de la Constitución Federal, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral número INE/CG66/2015, punto segundo. c) Que derivado del cargo que ostenta la parte denunciada, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, se encuentra jurídicamente obligado a realizar de manera permanente el desempeño del cargo público; por lo que, su carácter e investidura no se

PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	pierde por encontrarse fuera del lugar en que presta el servicio, ni en horarios distintos a los que comprenden su jornada laboral.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-20/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	26/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	<p>ÚNICO.- Es existente la violación objeto de la denuncia interpuesta en contra de Jorge Enrique Astiazarán Orcí en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana.</p> <p>En contra de la determinación anterior, el treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, Jorge Enrique Astiazarán Orcí, promovió juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, ante el tribunal señalado como responsable, el cual fue radicado con la clave SG-JDC-222/2016.</p> <p>El cuatro de junio de dos mil dieciséis, la Sala Regional Guadalajara dictó resolución en la que declaró sustancialmente fundadas las alegaciones del actor, por lo que, concluyó que no se encontró evidencia de que Jorge Enrique Astiazarán Orcí, hubiese realizado alguna de las conductas prohibidas por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, razón por la cual determinó lo siguiente:</p> <p>“ÚNICO. Se revoca, la resolución impugnada.”</p> <p>Inconforme con lo anterior, el seis de junio siguiente, José Martín Oliveros Ruíz, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Baja California, interpuso el recurso de reconsideración. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que, con independencia de otra causal de improcedencia, el recurso de reconsideración al rubro indicado es improcedente conforme a lo previsto en los artículos 9, párrafo 3; 61, párrafo 1, inciso b); 62, párrafo 1, inciso a), fracción IV; y 68, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y resolvió lo siguiente:</p> <p>ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de recurso de reconsideración.</p>

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/14/2016
QUEJOSO(S)	Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Jaime Rafael Díaz Ochoa, Presidente Municipal del XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Victoria Bentley Duarte, Candidata a Diputada por el III Distrito Electoral Local postulada por el Partido Acción Nacional y Secretaria General del Sindicato de Burócratas de Baja California, y Partido Acción Nacional.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>Se denuncia la probable violación al principio de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la Constitución Federal, en relación con los numerales 5 de la Constitución local y 169 de la Ley Electoral local, así como el uso indebido de recursos públicos, con motivo de la propaganda personalizada de los denunciados, con base en lo siguiente:</p> <p>a) El cuatro de mayo, Victoria Bentley Duarte, en su carácter de Secretaria General del Sindicato, suscribió con el Presidente Municipal del XXI Ayuntamiento de Mexicali, B. C., Jaime Rafael Díaz Ochoa, convenio de aumento salarial para los “burócratas integrantes del Sindicato que dirige”, lo que a decir del denunciante fue indebidamente publicitado en diversos medios impresos y electrónicos de comunicación, y constituye el uso de recursos públicos para promover la imagen de los denunciados, quienes pertenecen al PAN; generándose con ello la presunción de que la promoción tuvo el propósito de incidir en la contienda electoral.</p>

PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>b) En el sitio web propiedad del Sindicato, se contiene en la página de inicio, presentación, semblanza y acotamiento curricular de Victoria Bentley Duarte, lo que constituye promoción de su imagen “a costa” de ese sitio web, con el objeto de influir en el ánimo del electorado a favor de ella, por lo que existe la presunción de que esos recursos públicos se hayan utilizado indebidamente, con motivo de la propaganda personalizada.</p> <p>Derivado de lo anterior, se denunció al PAN por culpa in vigilando, ya que es obligación de los partidos políticos o coaliciones velar porque sus candidatos cumplan con la normatividad electoral, y es el caso, que Victoria Bentley Duarte es candidata de aquél y a decir del denunciante, Jaime Rafael Díaz Ochoa es militante del mismo.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-18/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	23/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Victoria Bentley Duarte, Jaime Rafael Díaz Ochoa y el Partido Acción Nacional.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/15/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruíz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General Electoral
DENUNCIADO(S)	Julio César Vázquez Castillo, Diputado Local de la XXI Legislatura del Estado de Baja California y Gregorio García Domínguez Jefe de Informática del Congreso del Estado de Baja California
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles al Diputado Local Julio César Vázquez Castillo, sustancialmente son:</p> <p>a) Que el veintiséis de abril, el denunciado asistió a un debate celebrado entre los candidatos a diputados del XI Distrito Electoral, en las instalaciones del periódico “Frontera”, en la ciudad de Tijuana.</p> <p>b) Asimismo, que en el Portal del Congreso, y en particular en el perfil personal del denunciado http://www.congreso.gob.mx/2014/index?_diputados.html, fue colocado un link, enlace o hipervínculo de acceso donde se mostraba un video de propaganda de la candidata a diputada de la coalición por el XI Distrito Electoral, Mónica Lucero Vázquez Arévalo.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-23/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	15/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	<p>PRIMERO.- Es existente la violación objeto de la denuncia en contra de Gregorio García Domínguez, en su carácter de Jefe del Departamento de Informática del Congreso del Estado de Baja California, en los términos precisados en la presente ejecutoria.</p> <p>SEGUNDO.- Se declaran inexistentes las infracciones atribuidas al Diputado Julio César Vázquez Castillo.</p>

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/16/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	José Juan Contreras Salcedo, Candidato Propietario a Presidente Municipal en la ciudad de Mexicali, Baja California postulado y registrado por el Partido Encuentro Social y el citado Partido Político.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la lectura del escrito de queja se advierte que el PAN denuncia a José Juan Contreras Salcedo, candidato del Partido Encuentro Social, y a este último, por culpa in vigilando, por lo siguiente:</p> <p>a) Por violación a la prohibición de incluir en la propaganda electoral expresiones, símbolos o características semejantes a las de una publicidad comercial; señalando que el denunciado promueve en la página de los restaurantes “KOTORI”, y a su vez en la propaganda electoral denunciada, vestimenta con el logo de dicha marca de comida japonesa, es decir, “Pepe Kotori”, así también ha incluido en su propagada electoral denunciada el mismo logo que identifica a las marcas de restaurantes “Kotori”, esto es, la misma tipografía, colores e imágenes, por lo que dice, ocasiona un perjuicio al principio de equidad en la contienda.</p> <p>b) Por violación al principio de laicidad contemplado en el artículo 130 de la Constitución Federal, ya que dice, la citada cadena de restaurantes ha difundido en su página oficial de Facebook propaganda electoral, ello, con el ánimo de que los consumidores y seguidores de la página de comida japonesa puedan visualizar un video, por medio del cual se promociona el voto a favor de “PEPE KOTORI”, y promueve en su publicidad el mensaje “MEXICALI ESTA EN MANOS DE DIOS”.</p> <p>Los anteriores hechos a consideración del denunciante contravienen normas sobre propaganda electoral de los artículos 116 y 130 de la Constitución local, 160 de la Ley Electoral local y 25, inciso a) de la Ley de Partidos local.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-22/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	27/mayo/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes los hechos denunciados en contra de Juan José Contreras Salcedo “Pepe KOTORI” y el Partido Encuentro Social.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/17/2016
QUEJOSO(S)	Alejandro Jaén Beltrán Gómez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General
DENUNCIADO(S)	Gustavo Sánchez Vázquez, Candidato del Partido Acción Nacional a la Presidencia Municipal de Mexicali y Este Último Culpa Invigilando.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia y alegatos conforme lo señala la Jurisprudencia 29/2012, emitida por la Sala Superior I2, se advierte que los hechos que se le atribuyen al ciudadano Gustavo Sánchez Vázquez, sustancialmente son:</p> <p>a) La fijación de una lona en el cerco frontal de acceso a los centros educativos jardín de Niños Vistahermosa, Primaria Año de la Patria, Jardín de Niños Miguel Ángel Casillas, Primaria Salvador Jiménez y Primaria General Vicente Guerrero en esta ciudad, promoviendo la imagen del entonces Diputado local y ahora candidato electo a Presidente Municipal de Mexicali postulado por el Partido Acción Nacional Gustavo Sánchez</p>

	<p>Vázquez, con el escudo del Congreso del Estado de Baja California, con la frase: “MI GUSTO ES...APOYAR A LA ESCUELA ...”.</p> <p>b) Que los hechos denunciados en contra de Gustavo Sánchez Vázquez, constituyen una infracción a la Ley Electoral local, relativo a la propaganda electoral, en lo particular la fracción V, artículo 165 del citado ordenamiento legal, así como al 372 por la promoción de su imagen como Diputado local, en edificios públicos y como candidato a Presidente Municipal de Mexicali, postulado por el PAN.</p> <p>c) Que del contenido de las lonas en cuestión, se deduce las donaciones de recursos públicos que en su calidad de diputado Gustavo Sánchez Vázquez, hizo a las escuelas mencionadas.</p> <p>d) Que del contenido de las lonas se pretende influir en el ánimo del electorado y en el sentido del voto a favor de dicho candidato al corresponder el actual eslogan y publicidad a la campaña del candidato, con la frase “mi Gusto es...” haciendo notar que los colores coinciden con la actual campaña, lo que constituye violación a los principios de legalidad e imparcialidad en materia electoral.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-26/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	15/julio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes los hechos denunciados en contra de Gustavo Sánchez Vázquez, candidato a Presidente Municipal por Mexicali, Baja California, postulado por el Partido Acción Nacional, y de este último culpa invigilando materia del presente Procedimiento Especial Sancionador.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/18/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Jorge Enrique Astiazaran Orcí y Arturo Ledesma Romo, Presidente Municipal y Síndico Procurador, ambos del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, respectivamente.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>En esencia, se denuncia la probable violación al principio de imparcialidad que durante las campañas electorales, deben atender los servidores públicos a efecto de no influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Federal, en relación con el 100 de la Constitución local y 54, numeral I, incisos a) y b) de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Ello, porque a decir del denunciante el cinco de mayo agentes de la policía municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California trasladaron, a través de la unidad de policía con número de placa P-0414, a una persona que resultó ser activista de la campaña electoral del candidato a la presidencia municipal de esa ciudad, René Adrián Mendivil Acosta, con lo que a su juicio Jorge Enrique Astiazarán Orcí y Arturo Ledesma Romo, en su carácter de Presidente y Síndico Procurador del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, respectivamente, realizaron aportaciones a la campaña del candidato en mención, en violación a dicha normatividad constitucional y legal.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-24/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	06/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Jorge Enrique Astiazarán Orcí y Arturo Ledesma Romo, Presidente Municipal y Síndico Procurador, respectivamente, del XXI Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/19/2016
QUEJOSO(S)	Rubén Ovando Ulloa y Otros
DENUNCIADO(S)	Gastón Luken Garza, Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Tijuana y Jorge Enrique Astiazarán Orcí, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles a Gastón Luken Garza, candidato independiente al Municipio de Tijuana, sustancialmente son:</p> <p>Que en la red social "Facebook", en la cuenta personal de Gastón Luken Garza, se publicó un video cuyo contenido evidencia la transgresión a las normas en materia electoral, por estar prohibido a los partidos políticos y candidatos, sus equipos de trabajo o cualquier persona realizar actos de proselitismo y promoción del voto al interior de recintos públicos, no respetando el patrimonio cultural e histórico de los tijuanaenses.</p> <p>En cuanto a los hechos atribuibles a Jorge Enrique Astiazarán Orcí, Presidente Municipal de Tijuana, sustancialmente son:</p> <p>La utilización parcial de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad en beneficio del candidato independiente Gastón Luken Garza, influyendo con ello en la equidad de la contienda electoral</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-29/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	15/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	<p>PRIMERO.- Son inexistentes las infracciones relativas a la violación al principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, en beneficio de un candidato, previsto en los artículos 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 100 de la Constitución Política local, atribuido a Jorge Enrique Astiazarán Orcí, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana.</p> <p>SEGUNDO.- Son inexistentes las infracciones denunciadas relativas a la fijación y distribución de propaganda electoral en edificios públicos y culturales, previstas en las fracciones V, y VI del artículo 165, con relación al artículo 372, fracción II, de la Ley Electoral local, en contra de Gastón Luken Garza, candidato independiente a la Presidencia Municipal de Tijuana.</p>

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/20/2016
QUEJOSO(S)	Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el XVII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Silvano Abarca Macklis, Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Baja California.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la lectura del escrito de queja se advierte que el PRI denuncia a Silvano Abarca Macklis, en su carácter de Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, por lo siguiente:</p> <p>Que el seis y siete de mayo, a las veintitrés horas con catorce minutos y quince horas con cuarenta y siete minutos, en los portales de internet: en el link: https://www.facebook.com/NachoGarcíaRosarito, del muro de facebook de Ignacio García Dworack y en el link: https://www.facebook.com/Mirna-Rincón-Vargas-1640053216206237/, del muro de</p>

	facebook de Mirna Rincón Vargas, candidatos a la diputación por el XVII Distrito Local y Presidencia Municipal, ambos por el Partido Acción Nacional en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, en el que aparecen imágenes de un evento en la Colonia Ampliación Ejido Plan Libertador y Los Ramos, con Silvano Abarca Macklis, actual Presidente Municipal de Playas de Rosarito, en los que afirma el denunciante se puede apreciar la participación de éste último haciendo actos de proselitismo a favor del Partido Acción Nacional, lo cual a su juicio contraviene el artículo 134 de la Constitución federal.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-28/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	09/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes los hechos denunciados en contra de Silvano Abarca Macklis, Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Baja California.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/21/2016
QUEJOSO(S)	Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Juan Manuel Gastélum Buenrostro y Partido Acción Nacional
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la lectura del escrito de denuncia se advierte que el quejoso acusa a Juan Manuel Gastélum Buenrostro por la realización de actos anticipados de campaña y al PAN por culpa in vigilando, con base en los hechos siguientes:</p> <p>a) El treinta de marzo, Juan Manuel Gastelum Buenrostro, entonces precandidato por el Partido Acción Nacional al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, al asistir a la Conferencia Patronal de la República Mexicana –COPARMEX TIJUANA- a presentar su declaración patrimonial fiscal y de conflicto de intereses denominada “Ley 3 de 3”, realizó diversas manifestaciones ante los medios de comunicación, las cuales el quejoso señala como una propuesta del denunciado en el sentido de que cuando sea alcalde de Tijuana, Baja California su actividad será transparente, situación que afirma se reitera, cuando el denunciado expresa en dicha comparecencia “como ciudadanos exigimos transparencia”, constituyen actos de expresión como si ya fuera candidato, dado que, alega el quejoso que en esa fecha el denunciando aún no se le había extendido el registro de candidato correspondiente.</p> <p>b) Además que, se dio difusión a la anterior comparecencia en diversos medios de comunicación, los días treinta y uno de marzo, así como del primero al siete de abril.</p> <p>c) Que en el afán de posicionar su imagen ante el electorado de la Ciudad de Tijuana se publicó la referida comparecencia ante el citado organismo en la página de facebook del denunciado, constituyendo lo anterior, propaganda electoral.</p> <p>d) Que el ocho de abril, en el periódico “El Sol de Tijuana”, se publicó una nota, de la que se dice, fue una entrevista que se le realizó al denunciado, en la cual manifiesta el quejoso el denunciado aprovechó el medio de comunicación para emitir expresiones que son constitutivas de su plataforma electoral.</p>
	Hechos que a juicio del denunciante contravienen normas sobre actos anticipados de campaña, con el fin de que el demandado posicionara su imagen ante el electorado de la ciudad de Tijuana.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-037/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	27/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Es inexistente la infracción a la normatividad electoral en lo relativo a actos anticipados de campaña atribuida a Juan Manuel Gastelum Buenrostro y al Partido Acción Nacional por culpa in vigilando, materia del presente Procedimiento Especial Sancionador.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/22/2016
QUEJOSO(S)	Rosendo López Guzmán, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Juan Manuel Gastelum Buenrostro, candidato a Presidente Municipal de Tijuana, Baja California, postulado por el Partido Acción Nacional y el citado Partido Político.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>En esencia, se denuncia la probable transgresión al principio de legalidad, por la realización de actos que constituyen infracciones en términos de los artículos 338, fracciones V, IX y XII, 339, fracción II, y 372, fracción II, de la Ley Electoral local, por lo siguiente:</p> <p>a) Señala el denunciante que Juan Manuel Gastelum Buenrostro, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California, procedió el siete de mayo, a “instalar, intervenir, manipular y encender una luminaria LED”, en una de las calles de esa Ciudad, instalación que tuvo lugar sobre un poste de concreto que constituye parte del equipamiento urbano, sin haber solicitado autorización al Ayuntamiento para lo anterior, y al hacerlo utilizó recursos públicos, “manipulando y alterando el cableado de la C. F. E. a la luminaria referida”. En suma, afirma el quejoso que se realizó un acto de campaña y de propaganda electoral, que vulnera el principio de legalidad por la instalación de la luminaria “LED” en equipamiento urbano y por haber usado y aprovechado la energía o fluido eléctrico sin derecho y sin consentimiento de la autoridad municipal o la Comisión Federal de Electricidad,</p> <p>b) Como consecuencia de lo anterior, denuncia al PAN, por culpa in vigilando, al asumir una actitud pasiva respecto de los actos en que incurrió el entonces candidato.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-39/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	29/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Juan Manuel Gastelum Buenrostro y del Partido Acción Nacional.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/23/2016
QUEJOSO(S)	José Alfredo Martínez Moreno, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador del Estado de Baja California y Otros
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia se advierte que los hechos atribuidos a Francisco Vega de Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California; Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social en el Estado; Fernando Serrano García, como Coordinador de campaña de candidatos del PAN, así como a Julio César Díaz Félix, Rina Michel Peña Ramírez, Maricela González Núñez, e Israel Lazcano Ávila, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, sustancialmente son:</p> <p>a) Que el veintiséis de mayo, aproximadamente a las once horas con treinta minutos (11:30) vecinos de la colonia Lucio Blanco, del Municipio de Playas de Rosarito, reportaron la existencia de un vehículo tipo camión en la calle Sinaloa, con el emblema de Gobierno del Estado de Baja California, en el cual se encontró a personal de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado repartiendo despensas en una caja de color blanco a cambio de la credencial para votar.</p>

	<p>b) Que los empleados y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, portaban vestimenta tipo uniforme con emblemas de la citada Secretaría y de Gobierno del Estado, quienes realizaron actos proselitistas a favor de los candidatos del PAN, Mirna Rincón Vargas, candidata a la Presidencia Municipal de Playas de Rosarito e Ignacio García Dworak, candidato a Diputado por el Distrito XVII de dicho Municipio.</p> <p>c) Que el actuar de los servidores públicos, provocó la vulneración a los principios Constitucionales que rigen todo proceso electoral e impiden la aplicación de los recursos públicos de manera parcial, tales como independencia, objetividad, libertad de sufragio, imparcialidad y equidad en la contienda electoral.</p> <p>d) Que el Gobernador del Estado y el Secretario de Desarrollo Social en el Estado, debieron implementar una estrategia de blindaje electoral para los programas sociales. Por cuanto hace a los hechos atribuidos al PAN, el denunciante manifestó la responsabilidad del instituto político por culpa in vigilando, por la obligación de velar la conducta de sus militantes.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-41/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	07/julio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las infracciones relativas a la violación al principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, en beneficio de candidatos, previsto en los artículos 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuidos a Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California; Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social en el Estado; el ciudadano Fernando Serrano García, así como a Julio César Díaz Félix, Rina Michel Peña Ramírez, Maricela González Núñez, e Israel Lazcano Ávila, servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, y al Partido Acción Nacional.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/24/2016
QUEJOSO(S)	José Alfredo Martínez Moreno, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Lucina Rodríguez Martínez, candidata a Presidente Municipal de Tecate, Baja California, postulada y registrada por el Partido Acción Nacional y el citado Partido Político.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	En esencia, se advierte que se denuncia la posible violación por parte de la candidata y del PAN, por culpa in vigilando, al artículo 160 fracción I, en relación con lo dispuesto en los diversos 337 fracciones I y II, 338 y 339, todos de la Ley Electoral local, ya que a decir del denunciante, aquella publicó un video en su página de Facebook en el que del segundo treinta al veintinueve y posteriormente del segundo catorce al trece, aparecieron respectivamente dos imágenes con símbolos religiosos, pretendiendo con ello que el electorado asociara su candidatura con tales imágenes, para el efecto de obtener votos a su favor.
	Lo anterior, a su juicio transgredió los artículos 6, 24, 41, párrafo segundo, base II, 116 y 130 de la Constitución Federal, y 25, numeral I, inciso p), de la Ley de Partidos, ya que en tal video se utilizaron o visualizaron símbolos religiosos, lo cual constituye según su dicho propaganda electoral prohibida, violando así el principio constitucional de separación entre Iglesia y Estado, y por tanto, el principio de libertad en el sufragio.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-33/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	20/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Lucina Rodríguez Martínez, candidata a Presidente Municipal propietaria, de Tecate, Baja California, postulada por el Partido Acción Nacional, así como en contra de dicho Partido Político.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/25/2016
QUEJOSO(S)	José Martín Oliveros Ruiz, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Rosy Stephanie Gómez Reyes y Otros.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	En esencia, se advierte que se denuncia la posible violación al artículo 169 de la Ley Electoral local, por parte de los aquí denunciados, infracciones que se hicieron consistir en lo siguiente: Que el día jueves 02 de junio de 2016, de una revisión realizada por el denunciante de diversas páginas electrónicas, se percató que candidatos a Diputados y Presidentes Municipales contendientes en el presente proceso electoral, difundieron propaganda electoral en sus páginas oficiales de Facebook.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-40/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	07/julio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	UNICO: Son inexistentes las infracciones a la normatividad electoral en lo relativo a actos campaña electoral, consistentes en difusión de propaganda en internet en periodo de veda, atribuida a los denunciados en el presente Procedimiento Especial Sancionador.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/26/2016
QUEJOSO(S)	Héctor Israel Ceseña Mendoza, Representante Propietario del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Partido Peninsular de las Californias.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	En esencia, se advierte que se denuncia la posible violación al artículo 169 de la Ley Electoral local, por parte del aquí denunciado. Lo anterior, ya que a decir del PES, el partido denunciado el dos de junio, -día de inicio de la veda electoral- por medio de su red social facebook difundió cuatro mensajes que a su juicio violentan el precepto legal antes invocado, así como el principio de equidad en la contienda, ya que estas se difundieron una vez terminado el periodo de campañas.
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-34/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	20/junio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	UNICO. Es inexistente la infracción a la normatividad electoral en lo relativo a propaganda electoral atribuida al Partido Peninsular de las Californias.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/27/2016
QUEJOSO(S)	Alejandro Jaén Beltrán Gómez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DENUNCIADO(S)	Francisco Arturo Vega De Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, y Otros
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	En esencia, se advierte que se denuncia la violación de los principios de legalidad, equidad, e imparcialidad en la utilización de recursos públicos, y la transgresión a las normas relativas a propagada política o electoral, atribuyendo el PRI a los denunciados, los siguientes hechos:

	<p>a) Al Gobernador del Estado, en lo individual, el envío de un correo electrónico al destinatario Eduardo.solis1@icloud.com, en el que señaló, entre otras cuestiones, lo siguiente: “Hace dos años me dieron todo su apoyo para dar inicio a un gobierno de los ciudadanos; hoy, “QUIERO PEDIRLES ESTE APOYO PARA EL CANDIDATO DEL PAN, JUAN MANUEL EL PATAS GASTÉLUM, MI COMPADRE”.</p> <p>b) A todos los servidores públicos denunciados, ordenar la instalación de un módulo de servicios y de afiliación relacionado con la Secretaría de Salud y la Dirección General del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California - conocido como seguro popular- en la escuela primaria Mártires de Tacubaya, de la ciudad de Tijuana, Baja California, en el que se encontraban empleados del Gobierno del Estado, entre ellos uno que aparece con una camiseta con el logotipo del PAN, con la finalidad de posicionar a ese partido político en las preferencias electorales en dicho municipio, lo cual comenta el denunciante realizaron en el periodo de veda electoral.</p> <p>c) Al PAN, incumplir con su responsabilidad de vigilar que sus militantes, como lo son según su dicho los denunciados, respetaran el principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos bajo su cargo, al permitirles que realizaran los hechos denunciados.</p> <p>Lo anterior, a juicio del denunciante, influyó en la equidad de la competencia electoral entre los partidos políticos y la coalición contendiente, ya que se utilizaron los cargos públicos que ostentan los denunciados, para realizar actividades en favor del PAN, afectando el proceso electoral, y contraviniendo los principios de legalidad e imparcialidad, constituyendo esto violaciones graves, dolosas y determinantes en términos del artículo 41, Base VI, inciso c) de la Constitución Federal, y del artículo 5 apartado E, inciso c) de la Constitución local.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-42/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	07/julio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO.- Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California; Francisco Vera González, Secretario de Salud del Estado; Cesar Alejandro Monraz Sustaita, Director General del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, así como del Partido Acción Nacional, materia del presente Procedimiento Especial Sancionador.

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/28/2016
QUEJOSO(S)	Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el XVII Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Silvano Abarca Macklis, Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Baja California.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles al ciudadano Silvano Abarca Macklis, sustancialmente son:</p> <p>a) Que en la jornada electoral, el denunciado al acudir a votar mostró a los medios periodísticos presentes las boletas electorales en la que de manera clara se pudo apreciar su preferencia electoral, para favorecer a los candidatos del Partido Acción Nacional.</p> <p>b) Que el cinco de junio, se publicó en el portal electrónico del Semanario “Zeta”, la nota periodística con el encabezado siguiente “Puro PAN chavos, dice Abarca a la hora de votar”.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-38/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	27/junio/2016

PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de Silvano Abarca Macklis.
--------------------	--

CLAVE DE EXPEDIENTE UTCE-IEEBC	IEEBC/UTCE/PES/29/2016
QUEJOSO(S)	Partido Revolucionario Institucional
DENUNCIADO(S)	Juan Manuel Gastelum Buenrostro y Partido Acción Nacional.
PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>Se denuncia la posible violación a los artículos 169 y 171 de la Ley Electoral local, relativa a la emisión de propaganda electoral en tiempos de veda electoral, por parte de los aquí denunciados, infracciones que se hicieron consistir en lo siguiente:</p> <p>Que el dos de junio, en tiempo de veda electoral, se exhibió un video o cortometraje, en el que aparecen imágenes de Juan Manuel Gastelum Buenrostro, candidato a Presidente Municipal, postulado por el PAN, promocionando su plataforma electoral al manifestar que “quiere hacer de Tijuana la mejor ciudad de México, y además que quiere que sea un lugar moderno, limpio, seguro, próspero y ejemplo para todos” Así mismo, señala el quejoso que denuncia al PAN en su calidad de garante –culpa in vigilando-, pues estima que es su obligación conducir sus actividades dentro de los cauces legales, por lo que debió realizar las acciones correspondientes para evitar la transgresión a la norma por parte de sus integrantes, o bien, deslindarse oportunamente de la conducta ilícita.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-46/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	12/agosto/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	<p>UNICO. Son inexistentes las infracciones a la normatividad electoral en lo relativo a actos de propaganda electoral en periodo de veda, atribuida a los denunciados en el presente Procedimiento Especial Sancionador.</p> <p>El dieciséis de agosto de 2016, el Partido Revolucionario Institucional presentó el juicio de revisión constitucional dirigido a la Sala Regional Guadalajara, resolviendo en fecha dos de septiembre de 2016 lo siguiente:</p> <p>PRIMERO. Se revoca la resolución impugnada.</p> <p>SEGUNDO. Se ordena emitir una nueva en los términos precisados en la parte considerativa de la presente ejecutoria.</p> <p>NOTIFÍQUESE en términos de ley y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.</p>

CLAVE DE EXPEDIENTE CDE-BC	IEEBC/UTCE/PES/30/2016
QUEJOSO(S)	Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
DENUNCIADO(S)	Jorge Ramos Hernández, Diputado de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y Partido Acción Nacional.

PLANTEAMIENTO DE LA DENUNCIA	<p>De la denuncia y alegatos, conforme lo señala la Jurisprudencia 29/2012, emitida por la Sala Superior, se advierte que los hechos que se le atribuyen al ciudadano Jorge Ramos Hernández, en su carácter de Diputado Federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, sustancialmente son:</p> <p>a) Que el dos de abril, se publicó en la cuenta personal Facebook de Jorge Ramos Hernández, un video denominado “Empieza la obra... Sumando esfuerzos con el Gobierno del Estado”,</p> <p>b) Que dicho video tiene por objeto publicitar a los candidatos del PAN, difundiendo propaganda gubernamental en la que se porta, nombre, imágenes, logos y colores del PAN durante campañas electorales, publicitar la promoción personalidad del servidor público, prohibida por la Ley, y hacer mención a los apoyos realizados con recurso públicos, y</p> <p>c) Que las prohibiciones que rigen en propaganda institucional o gubernamental aplican a los legisladores del Congreso de la Unión, como grupos parlamentarios, porque tales restricciones están dirigidos a los poderes federales, estatales y municipales.</p> <p>De la denuncia se advierte que los hechos atribuibles al PAN, sustancialmente son:</p> <p>a) Los dirigentes del PAN asumieron una conducta pasiva, culpa invigilando, al permitir que el diputado federal publicara y difundiera durante el proceso electoral y en toda la campaña un video por medio del cual realizó propaganda gubernamental, en su página de “Facebook”,</p> <p>b) El PAN debe respetar la prohibición establecida en el artículo 134 de la Carta Magna, así como en los artículos 5, párrafo cuarto, 100 párrafo quinto de la Constitución Local, en el sentido de que durante el tiempo que comprenden las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial deberá, suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental.</p>
CLAVE DE EXPEDIENTE TJE-BC	PS-44/2016
FECHA DE RESOLUCIÓN	13/julio/2016
PUNTOS RESOLUTIVOS	ÚNICO. Son inexistentes las violaciones objeto de la denuncia interpuesta en contra de a Jorge Ramos Hernández, en su carácter de Diputado Federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y Partido Acción Nacional.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES INSTRUIDOS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

La información referente a los procedimientos especiales instruidos en cada uno de los Consejos Distritales Electorales puede ser consultada en el apartado denominado “Quejas y Denuncias” de la memoria electoral.

PREGUNTAS FRECUENTES.

- ¿Cuántos Procedimientos Especiales Sancionadores se instruyeron en total entre la Unidad Técnica de lo Contencioso y los Consejos Distritales Electorales?

R= Un total de 58 Procedimientos Especiales; 31 de ellos ante la Unidad Técnica de lo

Contencioso y 27 ante los Consejos Distritales Electorales.

- Qué partidos políticos interpusieron más denuncias?

R= Entre los partidos políticos que más denuncias interpusieron se encuentran el Partido Acción Nacional con 26 denuncias y la Coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza con 17 denuncias.

- ¿Qué partidos políticos recibieron más denuncias en contra?

R= Los partidos políticos que más denuncias recibieron en contra son el Partido Acción Nacional con 12, Movimiento Ciudadano con 07, Partido Revolucionario Institucional con 06 y la Coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza con 08.

- ¿Cuántas denuncias se interpusieron en contra de servidores públicos?

R= Los servidores públicos que más denuncias recibieron durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 fueron los siguientes:

- ◇ Jorge Enrique Astiazaran Orcí, Presidente Municipal de Tijuana, con 03 denuncias en contra;
- ◇ Francisco Vega de la Madrid, Gobernador del Estado de Baja California, con 02 denuncias en contra;
- ◇ René Adrián Mendivil Acosta, Diputado del Congreso del Estado, con 02 denuncias en contra;
- ◇ Silvano Abarca Macklis, Presidente Municipal de Playas de Rosarito, con 02 denuncias en contra;
- ◇ Jaime Rafael Díaz Ochoa, Presidente Municipal de Mexicali, con 01 denuncia en contra;
- ◇ César Moreno González de Castilla, Presidente Municipal de Tecate, con 01 denuncia en contra, y

- ◇ Gilberto Antonio Hirata Chico, Presidente Municipal de Ensenada, con 01 denuncia en contra.
- ◇ Julio César Vazquez Castillo, Diputado del Congreso del Estado, con 01 denuncia en contra
- ¿Cuáles fueron los motivos por los que más se denunciaron?
R= Por violación a las disposiciones contenidas en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado, en relación con el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, relativas a la difusión de propaganda gubernamental y que incidan en el proceso electoral fueron 03 denuncias; por contravención a las normas sobre propaganda política o electoral se presentaron 50 denuncias y por actos anticipados de campaña o precampaña 05.
- ¿Cuántas denuncias resolvió el Tribunal de Justicia Electoral del Estado?
R= 48 denuncias fueron resueltas de manera definitiva por el Tribunal Electoral.
- Cuántas denuncias se desecharon de plano por los órganos del Instituto Estatal Electoral de Baja California?
R= 07 denuncias fueron desechadas de plano, al no reunir los requisitos mínimos exigidos por Ley para su presentación.
- ¿Cuántas denuncias se sobreseyeron?
R= 03 denuncias se sobreseyeron en razón al desistimiento expreso de la parte denunciante durante la instrucción del procedimiento sancionador.
- ¿Cuántas denuncias declaró procedentes el Tribunal de Justicia Electoral del Estado?
R= 05 denuncias resultaron procedentes, declarándose la responsabilidad administrativa de los denunciados.
- ¿Cuántas denuncias declaró inexistentes el TJECB?
R= Fueron un total de 43 denuncias las que declaró como inexistentes los hechos denunciados el Tribunal Electoral.

MEDIDAS CAUTELARES

Las medidas cautelares surgen como una herramienta para disminuir la presión de las autoridades electorales al emitir un dictamen y evitar que su posible demora que afecte directamente el ejercicio o la protección de los derechos de las personas o los partidos políticos denunciantes; es decir, estas medidas se emplean cuando se requiere detener el tiempo mediante embargos preventivos: la anticipación, la protección de cosas o personas y la aceleración de la sentencia con el principio de urgencia.

La Comisión de Quejas y Denuncias es el órgano competente para dictar las medidas cautelares solicitadas por los denunciantes, sobre aquellas quejas o denuncias interpuestas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. En el siguiente recuadro, se sirve para mostrar los asuntos y el sentido de la resolución sobre las solicitudes de medidas cautelares.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE SESIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADOS	RESOLUCIÓN
IEEBC/UTCE/PES/08/2016	28 de abril de 2016, 13:30 horas.	José Alfredo Martínez Moreno, Representante de la Coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, ante el Consejo General del IEEBC.	Blanca Villaseñor Pimienta, en su carácter de Candidata a Síndico Procurador Propietario postulada por el Partido Acción Nacional y el citado Partido Político por culpa in vigilando.	Se niegan medidas cautelares.
IEEBC/UTCE/PES/11/2016	06 de mayo de 2016, 12:00 horas.	Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	Gustavo Sánchez Vázquez, en su carácter de Candidato a Presidente Municipal de Mexicali y contra el Partido Acción Nacional por culpa in vigilando	Se niegan medidas cautelares.
IEEBC/UTCE/PES/16/2016	14 de mayo de 2016, 12:00 horas.	José Martín Oliveros Ruiz, Representante Propietario del Partido Acción Nacional	José Juan Contreras Salcedo, en su carácter de Candidato a Presidente Municipal postulado por el Partido Encuentro Social	Se niegan medidas cautelares.
IEEBC/UTCE/PES/17/2016	27 de mayo de 2016, 12:00 horas.	Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	Gustavo Sánchez Vázquez, en su carácter de Candidato a Presidente Municipal de Mexicali y contra el Partido Acción Nacional por culpa in vigilando	Se niegan medidas cautelares.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA Y HORA DE SESIÓN	DENUNCIANTE	DENUNCIADOS	RESOLUCIÓN
IEEBC/UTCE/PES/23/2016	04 de junio de 2016 18:00 horas.	José Alfredo Martínez Moreno, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Francisco Vega de la Madrid, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social del Estado y otros	Se niegan medidas cautelares.
IEEBC/UTCE/PES/24/2016	04 de junio de 2016 18:00 horas.	José Alfredo Martínez Moreno, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	Luciana Rodríguez Martínez, Candidata a la Presidencia Municipal de Tecate, Baja California y contra el Partido Acción Nacional por culpa in vigilando	Se niegan medidas cautelares.
IEEBC/UTCE/PES/26/2016	04 de junio de 2016 18:00 horas.	Héctor Israel Ceseña Mendoza, Representante Propietario del Partido Encuentro Social	Partido Peninsular de las Californias	Se declara procedente la solicitud de medida cautelar

VISITAS DE CORTESÍA A LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES.

Por instrucciones del suscrito Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, las Licenciadas Yhayrem Ivonne Mendoza Sosa y Karla Pastrana Sánchez, Secretarías de Acuerdos de la citada Unidad Técnica, del día diez al dieciocho de marzo del año en curso, acudieron a las sedes de los diecisiete Consejos Distritales Electorales, a fin de brindar una plática informativa respecto a la integración de los expedientes con motivo de la interposición de las quejas y denuncias, que eventualmente se pudieran promover ante los propios distritos.

Durante las visitas se expusieron de manera puntual los plazos que por Ley se establecen para la substanciación de los procedimientos especiales sancionadores, así como la exposición de casos prácticos. Asimismo, se atendieron las dudas o inquietudes que tanto los Presidentes y Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales plantearon para su debido desahogo.

CRONOGRAMA VISITAS DE CORTESÍA A CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
TECATE

Distrito VII, 9:00 horas.-Boulevard Benito Juárez No. 500, Local 19, Col. Encanto Norte entre Defensores de Baja California y Calle D, en Plaza Cuchumá, atendiendo la Secretaria Fedataria del mismo, la C. Rosa Gómez Aguilar.

CRONOGRAMA
VISITAS DE CORTESÍA A CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
TIJUANA

Distrito XIII, 11:00 horas.- C. Hermenegildo Galeana No. 23521, Local 9, Col. Villa del Real Secc. Diez, Plaza Comercial El Dorado, atendiendo la Consejera Presidente, la C. María Elena Ríos Bravo y el C. Omar Alejandro Morales Ruvalcaba, Secretario Fedatario de dicho distrito,

Distrito XI, 12:00 horas.- Boulevard. Insurgentes No. 18137, Locales del 13 al 16, Zona Río, Tercera Etapa, Centro Comercial Insurgentes, estando presente el Consejero Presidente, el C. Antonio Pérez García, así como el Secretario Fedatario, C. Oscar Javier Navarro, además de los Consejeros Distritales Numerarios, C.C. Juan Manuel Cabada Contreras, Cleotilde Bayliss Treviso y Leticia Isabel Heredia Reyes.

Distrito X, 13:00 horas.- Boulevard Lomas Verdes No. 84, Locales 1 y 2, Col. Infonavit Lomas Verdes, en donde nos atendieron las C.C. María Adolfinia Escobar López y Karina del Prado Pantoja, Consejera Presidente y Secretaria Fedataria, respectivamente.

Distrito XII, 16:00 horas.- Boulevard Cuauhtémoc No. 12601, Col. Libertad Parte Alta, siendo atendidas por la Consejera Presidente, Lic. Olga Viridiana Maciel Sánchez y el Secretario Fedatario, Lic. Juan Marcelo Baltazar Medina.

Distrito IX, 17:00 horas.- C. Génova No. 501 Locales A y B, Col. Altamira, entre Av. París y Azcona; atendidas por la Secretaria Fedataria, Lic. Ileana Barbeitia Monzón y personal administrativo del distrito.

Distrito VIII, 18:30 horas.- Av. Paseo Playas No. 302, Locales 10 y 13 Altos, Fracc. Playas de Tijuana, Secc. Terrazas de Mendoza, Plaza de Colores, en esta ocasión encontrándose presentes los C.C. Rodolfo Cesar Ruiz Jiménez y Daniel Antonio Milán Ramírez, Consejero Presidente y Secretario Fedatario, respectivamente.

VIERNES 11 DE MARZO DE 2016
TIJUANA

Distrito XVI, 10:00 horas.- Boulevard Acapulco No. 8937, Locales 109, 110 y 111, Col. Parque Industrial Pacífico II, siendo atendidas por el Secretario Fedatario, Lic. Marco Manuel Ruiz Sánchez.

VIERNES 11 DE MARZO DE 2016
PLAYAS DE ROSARITO

Distrito XVII, 12:00 horas.- Boulevard Benito Juárez No. 984, Locales 23 y 24 Altos, Col. Obrera en Plaza Mazatlán, en el cual fuimos atendidas por el Mtro. Jonathan Francisco Gómez Molina, Consejero Presidente y la Lic. Verónica Morales Pitones, Secretaria Fedataria.

VIERNES 11 DE MARZO DE 2016
ENSENADA

Distrito XIV, 14:30 horas.- Calzada Cortez No. 2099, Col. Maestros, atendido el Secretario Fedatario, Lic. José Alfonso Galindo Santos.

Distrito XV, 16:00 horas.- Río Suchiate No. 822, Col. Valle Dorado, en el cual nos atendió el Secretario Fedatario del distrito en mención, Lic. Juan Daniel Núñez Plata.

MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2016
MEXICALI

Distrito VI, 11:30 horas.- Av. H. Colegio Militar No. 1826, Locales 7, 8, 9 y 10, Col. Wisteria, en Plaza Unión, siendo atendidas por el Mtro. Cesar Efraín Bernal Rodríguez, Consejero Presidente y el Lic. Juan Carlos Hernández de Anda, Secretario Fedatario.



Distrito II, 16:15 horas.- Boulevard Adolfo López Mateos No. 2290, Locales 2 y 7, Col. Hidalgo, Plaza Castellón, en donde nos atendieron los C.C. Lics. Paul Francisco Burruel Campos y Dina Elizabeth Acosta Cota, Consejero Presidente y Secretaria Fedataria de dicho distrito, respectivamente.

Distrito III, 18:00 horas.- Boulevard Benito Juárez No. 2253, Local 45 y 46, Col. Rodolfo Sánchez Taboada, Centro Comercial Plaza Mandarin, en este distrito, fuimos atendidas por la Consejera Presidente, Lic. Letizia María Hernández Hernández, la Secretaria Fedataria, Lic. Alejandra Balcázar Green, además de algunos consejeros que integran el Consejo Distrital.

JUEVES 17 DE MARZO DE 2016

MEXICALI

Distrito V, 12:30 horas.- Carretera a San Luis Km. 22.5, Col. Pólvora, siendo atendidas por la Lic. Eloísa Rodríguez Miranda, Consejera Presidente y Lic. Rubén Amaya Coronado, Secretario Fedatario de dicho distrito.

VIERNES 18 DE MARZO DE 2016

MEXICALI

Distrito IV, 10:30 horas.- Calzada Gustavo Vildósola No. 4158, Local 5, Col. Diez División Dos, Valle del Puebla, en donde nos atendieron los Lics. Raúl Guzmán Chaidez y José Alfredo García Fierro, Consejero Presidente y Secretario Fedatario, respectivamente

Distrito I, 16:15 horas- Av. Sinaloa No. 1223, Locales 1, 2, 3 y 4, Col. Esperanza, entre calle Cuarta y calle Quinta.

5

Oficialía Electoral



ANTECEDENTES.

REFORMA CONSTITUCIONAL Y EXPEDICIÓN DE NUEVAS LEYES ELECTORALES.

El 31 de enero de 2014, se promulgó a nivel federal la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo Decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como de la Ley General de Partidos Políticos.

El 29 de septiembre de 2014, se promulgó a nivel estatal la reforma constitucional en materia político-electoral, cuyo Decreto se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 17 de octubre de 2014.

El 12 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los Decretos por los que se expidieron la Ley Electoral, la Ley de Partidos Políticos, la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes y la Ley del Tribunal de Justicia Electoral, todas para el Estado de Baja California.

ACTIVIDADES DEL OFICIAL ELECTORAL.

Solo el Secretario Ejecutivo podrá delegar esta función, entre el personal adscrito a su cargo, cuando las necesidades del servicio lo requieran. En este sentido, se le otorga fe pública al oficial electoral designado.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 60, de la Ley Electoral Local, los servidores públicos investidos de fe pública, deberán ejercer esta función oportunamente y tendrán entre otras, las siguientes atribuciones:

- I. A petición de los partidos políticos, dar fe de la realización de actos y hechos en materia electoral que pudieran influir o afectar la equidad en las contiendas electorales locales;
- II. A petición de los órganos que integran el Instituto, constatar hechos influyan o afecten la organización del proceso electoral.
- III. Solicitar la colaboración de los notarios públicos para el auxilio de la función electoral durante el desarrollo de la jornada electoral en los procesos locales, y
- IV. Las demás que establezca la Ley y disposiciones aplicables.

De las actas circunstanciadas:

El Oficial Electoral por instrucciones del Secretario Ejecutivo, así como, por solicitud del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Representantes de Partidos Políticos, ha ejercido sus funciones en distintas actividades, dando fe pública de los actos y que para tal efecto, se levantan actas circunstanciadas, dentro de las cuales se hace referencia a lo sucedido durante las diligencias de inspección. En este sentido, se enlista lo constado en actas, mismas que obran dentro del archivo de Oficialía Electoral, y las cuales se mencionan a continuación:

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/MORENA/26-02-2016	26-02-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular del domicilio señalado por Morena, para efectos de notificación de documentos.
IEEBC/OFICIALÍA/PES/29-02-2016	29-02-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa a la "CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016".
IEEBC/OFICIALÍA/PES/29-02-2016	29-02-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa a la fe de erratas de la "CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO: 2015-2016".
CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/ASP-IDEP /02-03-2016	02-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo del control del orden de llegada a las instalaciones por parte de los Aspirantes A Candidatos Independientes y/o sus Representantes Legales para realizar la entrega de las cédulas de apoyo ciudadano, al Instituto Estatal Electoral de Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/PES/05-03-2016	05-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa al acuerdo modificatorio a la "CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO: 2015-2016".
IEEBC/OFICIALÍA/PES/12-03-2016	12-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa al acuerdo modificatorio por la Resolución del Tribunal Federal Electoral sobre género en Baja California, a la "CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO: 2015-2016".

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/ASP- IDEP /15-03-2016	15-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de traslado de información relativa a las Cédulas de Apoyo Ciudadano de los aspirantes a Candidatos Independientes, al centro de captura de la Delegación Municipal de Tijuana del Instituto Estatal Electoral ubicado en la ciudad de Tijuana, Baja California, para la captura correspondiente. (José Luis Mar Espinoza por Playas de Rosarito y de Héctor Adrián Trejo Dozal por Ensenada).
IEEBC/OFICIALÍA/ PES/16-03-2016	16-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa al acuerdo modificatorio a la "CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN ESTATAL ELECTORAL, PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO: 2015-2016", de fecha 16 de marzo del año 2016.
IEEBC/OFICIALÍA/ PES/21-03-2016	21-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa al acuerdo de obvia y urgente resolución que emite, el Presidente de la Convención Estatal Electoral, mediante el cual se modifica la "convocatoria de fecha 26 de febrero de 2016, relativa a la Convención Estatal Electoral a efectuarse en la ciudad de Mexicali, Baja California, en fecha 26 de marzo del año 2016".
CIRC04/IEEBC/ OFICIALÍA/22-03-2016	22-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular dentro del expediente IEEBC/UTCE/ PES/03/2016.
CIRC05/ OFICIALÍA/22-03-2016	22-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular dentro del expediente IEEBC/UTCE/ PES/03/2016.
IEEBC/OFICIALÍA/ASP- IDEP/TIJUANA /25-03- 2016	25-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo del desahogo de la audiencia con la C. Carolina Aubanel Riedel, aspirante a candidata independiente a munícipe por El Ayuntamiento de Tijuana, para realizar la verificación de los registros contenidas en las cédulas de apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/ ASP-IDEP/ ROSARITO/25-03-2016	25-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo del desahogo de la audiencia con el C. Javier Francisco del Castillo Hernández, aspirante a candidato independiente a munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, para realizar la verificación de los registros contenidas en las cédulas de apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/ ASP-IDEP/ TIJUANA/26-03-2016	26-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo del desahogo de la audiencia con el C. Erwin Jorge Areizaga Uribe, aspirante a candidato Independiente a diputado por el Distrito Electoral Local VIII de Tijuana, para realizar la verificación de los registros contenidas en las cédulas de apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en Baja California.

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/ASP-IDEP/TIJUANA /28-03-2016	28-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo del desahogo de la audiencia con el C. Carlos Atilano Peña, aspirante a candidato independiente a Múncipe por el Ayuntamiento de Tijuana, para realizar la verificación de los registros contenidas en las cédulas de apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/ASP-IDEP/ENSENADA/28-03-2016	28-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo del desahogo de la audiencia con el C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, aspirante a candidato independiente a MUNICIPE por el Ayuntamiento de Ensenada, para realizar la verificación de los registros contenidas en las cédulas de apoyo ciudadano, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/PRD/31-03-2016	31-03-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular de los actos que se realizan durante el desarrollo de la entrega recepción de la paquetería electoral de la elección celebrada el día 27 de marzo del 2016, utilizada para elegir a los candidatos a Diputado y Diputadas al Congreso del Estado, así como a Presidentes y Presidentas Municipales, Síndicos y Síndicas, Regidores Y Regidoras de los Ayuntamientos en el Estado, del Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/COA-PRI-PVEM-PT-PNA/08-04-2016	08-04-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular de las solicitudes de registro y su documentación anexa, de los candidatos y candidatas a Múncipes en el Estado, presentadas por la Coalición que Conforman los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI/15-04-2016	15-04-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, sobre la cuenta de Facebook de la C. Blanca Villaseñor Pimienta, candidata a Síndico Procurador Propietario por el Ayuntamiento De Mexicali, postulada por el Partido Acción Nacional, a efecto de verificar información relativa a una frase religiosa que utiliza para promover el voto.
IEEBC/OFICIALÍA/PAN/29-04-2016	29-04-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/09/2016, sobre las páginas de internet de las cuentas de Facebook de los C.C. Gilberto Antonio Hirata Chico Y Samuel Albestrain Pérez, Presidente Municipal y Secretario de Desarrollo Social, ambos del H. XXI Ayuntamiento de Ensenada, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/ PRI/02-05-2016	02-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la escuela primaria llamada "Ayuntamiento Número 2", relativa al procedimiento especial sancionador con número de expediente IEEBC/UTCE/PES/11/2016.
IEEBC/OFICIALÍA/ MUNICIPALISTA/ 03-05-2016	03-05-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular que se realiza durante la presentación de solicitud y documentación por parte del Partido Municipalista De B. C., ante la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer, S.A., relativo a la apertura de cuentas bancarias para el manejo de sus recursos financieros en la entidad.
IEEBC/OFICIALÍA/ LISTADO-NOMINAL /04-05-2016	04-05-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular que se realiza durante el resguardo del Listado Nominal, dentro de las instalaciones del Instituto Estatal Electoral denominado "bunker".
IEEBC/OFICIALÍA/PAN- 03/04-05-2016	05-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/12/2016, sobre la página de Facebook de los C.C. Eva Griselda Rodríguez, candidata suplente a Diputada por el II Distrito y Francisco Alcibiades García Lizardi, candidato a presidente Municipal de Mexicali, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.
IEEBC/OFICIALÍA/PAN- 04/05-05-2016	05-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/13/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada en contra del C. Jorge Enrique Astiazaran Orci, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI- 02/08-05-2016	08-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/14/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez.
IEEBC/OFICIALÍA/PAN- 05/09-05-2016	09-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/16/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada en contra del C. José Juan Contreras Salcedo, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/PAN-06/10-05-2016	10-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/15/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada en contra del C. Diputado Julio César Vázquez Castillo, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-03/11-05-2016	11-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/17/2016, relativa a la queja presentada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez.
IEEBC/OFICIALÍA/PAN-07/13-05-2016	17-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el C. José Martín Oliveros Ruíz, representante propietario del Partido Acción Nacional, relativa a la realización de actos proselitistas en el recinto donde se lleva a cabo el debate de los candidatos y candidatas a presidentes municipales por el ayuntamiento de Mexicali.
IEEBC/OFICIALÍA/PAN-08/17-05-2016	17-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/18/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada en contra de los C.C. Jorge Enrique Astiazaran Orci y Arturo Ledesma Romo, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-04/21-05-2016	21-05-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, sobre páginas de internet.
IEEBC/OFICIALÍA/RUBENOVANDO-YCIA/23-05-2016	23-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/19/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada en contra de los C.C. Gastón Luken Garza, candidato independiente a la Alcaldía de Tijuana Jorge Enrique Astiazaran Orci, Presidente Municipal del H. XXI Ayuntamiento de Tijuana, B.C., a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por los C.C. Rubén Ovando Ulloa, Maria Alberto Sánchez Cruz, Daniel Gómez Patiño, Francisca Dolores Saldaña Pérez y Claudia Rosales.

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-05/23-05-2016	23-05-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, sobre páginas de internet.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-06/28-05-2016	25-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/20/16, sobre páginas de la red social denominada Facebook, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por la C. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz en contra del C. Silvano Abarca Mackis.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-07/30-05-2016	30-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/21/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez.
IEEBC/OFICIALÍA/PRD-01/31-05-2016	31-05-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/22/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada por el C. Rosendo López Guzmán.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-TIJUANA/31-05-2016	31-05-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en atención al escrito de denuncia, presentada por la C. Sara Gabriela Anaya Escajeda, en contra de los C.C. Juan Manuel Gastelum Buenrostro y Miguel Antonio Osuna Millán, así como al Partido Acción Nacional.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI-07/02-06-2016	02-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/24/2016, sobre página de la red social denominada Facebook, y domicilios, cuyos hechos se denuncian, a efecto de verificar la información relativa a la queja presentada por el C. José Alfredo Martínez Moreno en contra de la C. Lucina Rodríguez Martínez.
IEEBC/OFICIALÍA/PES/03-06-2016	03-06-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el C. Héctor Israel Ceseña Mendoza, representante propietario del Partido Encuentro Social, sobre la página de internet oficial del Partido Peninsular de las Californias, específicamente en la red social denominada "Facebook".

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/ PPC/04-06-2016	04-06-2016	PPC y Comisión Quejas y Denuncias	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el C. Héctor Horacio Meillon Huelga, representante suplente del Partido Peninsular de las Californias, sobre la página de "Facebook" oficial denominada Partido Peninsular.
IEEBC/OFICIALÍA/PAN- 09/06-06-2016	06-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/25/2016, sobre páginas de internet, a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por el C. José Martín Oliveros Ruíz.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI- 09/07-06-2016	07-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/23/2016, sobre páginas de internet y en domicilios, relativas a la queja presentada por el C. José Alfredo Martínez Moreno.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI- 10/08-06-2016	08-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/27/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI- 08/10-06-2016	10-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/28/16, sobre el portal electrónico del semanario "ZETA", a efecto de verificar información relativa a la queja presentada por la C. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz en contra del C. Silvano Abarca Mackis
IEEBC/OFICIALÍA/PRI- 10/08-06-2016	15-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/23/2016, sobre un nuevo domicilio, relativa a la queja presentada por el C. José Alfredo Martínez Moreno.
IEEBC/OFICIALÍA/PRI- 11/21-06-2016	21-06-2016	Mtro. Raúl Guzmán Gómez	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular solicitada por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Instituto Estatal Electoral, en atención al expediente IEEBC/UTCE/PES/30/2016, sobre páginas de internet, relativas a la queja presentada por el C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez.

CLAVE DE EXPEDIENTE	FECHA DE ELABORACIÓN	SOLICITADA POR	DESCRIPCIÓN
IEEBC/OFICIALÍA/ PES/05-07-2016	05-07-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa a la convocatoria "ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA" a efectuarse en la ciudad de Mexicali, Baja California, en fecha 09 de julio del año 2016.
IEEBC/OFICIALÍA/ PES/18-07-2016	18-07-2016	Secretaria Ejecutiva	Acta circunstanciada con motivo de la diligencia de inspección ocular en la página oficial en internet del Partido Encuentro Social, a efecto de verificar información relativa a la publicación de la notificación de la resolución de remoción de dirigentes del Partido, emitida por parte de la Asamblea Estatal Extraordinaria en fecha 09 de julio del año 2016.

De las actividades de procedimiento de entrega, captura y envío de los registros de las cédulas de apoyos ciudadanos de los aspirantes a candidatos independientes:

Por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el oficial electoral llevo a cabo actividades relativas al procedimiento de captura y envío al instituto nacional electoral, de los registros de las cédulas de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes para municipios y diputados por el principio de mayoría relativa dentro del proceso electoral ordinario 2015-2016, para lo cual rindió el siguiente informe:

De acuerdo al procedimientos de recepción, revisión, captura y envío de la información correspondiente a los registros contenidos dentro de las cédulas de respaldo de apoyos ciudadanos a los aspirantes a candidatos independientes dentro del proceso electoral ordinario 2015-2016, me permito informar que se dio cumplimiento con la etapa de "envío de la información al Instituto Nacional Electoral", para su validación.

En este sentido, se informa sobre los RESULTADOS de la captura dentro del sistema informático, así como de los archivos generados y enviados al Instituto Nacional Electoral, tal y como se muestra a continuación:

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNICIPIOS							
NOMBRE	MUNICIPIO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVIO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TECATE	3,205	15 MARZO	18 MARZO	3,062	1,930	SI CUMPLE
JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA	PLAYAS DE ROSARITO	3,245	18 MARZO	19 MARZO	2,675	2,012	SI CUMPLE
JESUS ALFREDO ROSALES GREEN	ENSENADA	10,993	19 MARZO	NO RECIBIDA		8,809	

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNICIPIOS							
NOMBRE	MUNICIPIO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVIO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CAROLINA AUBANEL RIEDEL	TIJUANA	32,582	19 MARZO	NO RECIBIDA		30,703	
JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	PLAYAS DE ROSARITO	2,396	18 MARZO	19 MARZO	1,882	2,012	NO CUMPLE
HÉCTOR ADRIAN TREJO DOZAL	ENSENADA	9,641	19 MARZO	NO RECIBIDA		8,809	
GASTÓN LUKEN GARZA (PRIMERA EXHIBICION)	TIJUANA	39,287	19 MARZO	NO RECIBIDA		30,703	
OMAR GARCÍA ARÁMBULA	ENSENADA	10,754	19 MARZO	NO RECIBIDA		8,809	
JUAN CARLOS MOLINA TORRES	PLAYAS DE ROSARITO	3,899	18 MARZO	19 MARZO	3,305	2,012	SI CUMPLE
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	ENSENADA	9,083	19 MARZO	NO RECIBIDA		8,809	
CARLOS ATILANO PEÑA	TIJUANA	17,640	19 MARZO	NO RECIBIDA		30,703	

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA							
NOMBRE	DISTRITO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVIO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CORDELIA CASAS GÁMEZ	III	2,543	15 MARZO	18 MARZO	2,170	2,153	NO CUMPLE (DEBIDO A QUE EXISTEN REGISTROS QUE CORRESPONDEN A OTROS DISTRITOS)
RUBÉN FERNÁNDEZ GONZÁLES	VI	9,085	15 MARZO	18 MARZO	8,362	5,448	SI CUMPLE
ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE	VIII	7,417	16 MARZO	18 MARZO	5,120	5,370	NO CUMPLE

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA							
NOMBRE	DISTRITO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVÍO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
HÉCTOR GUILLERMO GUTIÉRREZ BERTRAM	X	4,937	15 MARZO	18 MARZO	2,674	4,017	NO CUMPLE
FRANCISCO ALFREDO MONTROYA TURRILLAS	XII	3,084	15 MARZO	18 MARZO	1,755	3,020	NO CUMPLE
LUIS HILARIO HERNÁNDEZ LEDEZMA	XIV	6,487	15 MARZO	18 MARZO	4,900	4,766	NO CUMPLE (DEBIDO A QUE EXISTEN REGISTROS QUE CORRESPONDEN A OTROS DISTRITOS)

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que aún el Instituto Nacional Electoral no ha dado respuesta respecto a la validación de los registros correspondientes a los aspirantes a candidatos independientes de los municipios de Tijuana y Ensenada, por lo que estaremos atentos a poder recibir de manera inmediata dicha información.

Por otra parte, el Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto según correspondan, dentro de los dos días siguientes a que venzan los plazos previstos en los criterios relativos a la recepción de las cédulas de respaldo de apoyo ciudadano y sus modificaciones, aprobados por el Consejo General, sesionarán a efecto de expedir las constancias de porcentaje a favor del aspirante a Candidato Independiente por haber alcanzado el apoyo ciudadano requerido en términos de lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Ley.

Cabe mencionar que sobre la información ya recibida y verificada, se estarán enviando los formatos de oficios a los consejos distritales que deberán utilizar para notificar a los aspirantes a candidatos independientes a diputados por el principio de mayoría relativa que les corresponda. Así mismo, se les dará la instrucción para que lleven a cabo la Sesión del Consejo Distrital correspondiente y de cómo deberán desarrollarla, en la cual se acuerde sobre aquellos aspirantes que si cumplieron con el mínimo requerido del apoyo ciudadano y sobre los que no cumplieron de acuerdo a los mínimos requeridos.

Al día 03 de abril del año en curso, me permito informar sobre las actividades realizadas durante el periodo transcurrido del 21 de marzo a la fecha, para lo cual señalo lo siguiente:

Lo relativo a los PRIMEROS RESULTADOS de la captura dentro del sistema informático, así como de los archivos generados y enviados al Instituto Nacional Electoral, y respecto a la compulsa electrónica con el listado nominal, en los términos siguientes:

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNICIPIOS							
NOMBRE	MUNICIPIO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVIO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TECATE	3,205	15 MARZO	18 MARZO	3,031	1,930	SI CUMPLE
JOSÉ LUIS MAR ESPIÑOZA	PLAYAS DE ROSARITO	3,245	18 MARZO	19 MARZO	2,675	2,012	SI CUMPLE
JESUS ALFREDO ROSALES GREEN	ENSENADA	10,993	19 MARZO	22 MARZO	9,986	8,809	SI CUMPLE
CAROLINA AUBANEL RIEDEL	TIJUANA	32,606	19 MARZO	23 MARZO	27,333	30,703	<u>NO</u> CUMPLE
JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	PLAYAS DE ROSARITO	2,396	18 MARZO	19 MARZO	1,882	2,012	<u>NO</u> CUMPLE
HÉCTOR ADRIAN TREJO DOZAL	ENSENADA	9,641	18 MARZO	19 MARZO	8,207	8,809	<u>NO</u> CUMPLE
GASTÓN LUKEN GARZA (PRIMERA EXHIBICION)	TIJUANA	39,287	19 MARZO	22 MARZO	32,273	30,703	SI CUMPLE
OMAR GARCÍA ARÁMBULA	ENSENADA	10,754	19 MARZO	22 MARZO	9,581	8,809	SI CUMPLE
JUAN CARLOS MOLINA TORRES	PLAYAS DE ROSARITO	3,899	18 MARZO	19 MARZO	3,397	2,012	SI CUMPLE
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	ENSENADA	9,083	19 MARZO	23 MARZO	7,276	8,809	<u>NO</u> CUMPLE
CARLOS ATILANO PEÑA	TIJUANA	40,421	19 MARZO	19 MARZO	21,432	30,703	<u>NO</u> CUMPLE
RAFAEL MIRAVETTE	TECATE	-----	-----	-----	-----	-----	<u>NO</u> CUMPLE
JESÚS ALCANTARA	ENSENADA	-----	-----	-----	-----	-----	<u>NO</u> CUMPLE
MARTHA BEATRIZ AVALOS VALENZUELA	MEXICALI	-----	-----	-----	-----	-----	<u>NO</u> CUMPLE

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNICIPIOS							
NOMBRE	MUNICIPIO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVIO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
ARTURO MARÍN CORONA	MEXICALI	-----	-----	-----	-----	-----	<u>NO CUMPLE</u>
FELIPE DANIEL RUANOVA ZÁRATE	TIJUANA	-----	-----	-----	-----	-----	<u>NO CUMPLE</u>

ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA							
NOMBRE	DISTRITO	REGISTROS CAPTURADOS	FECHA DE ENVIO AL INE	FECHA DE RESPUESTA DEL INE	RESULTADOS INE	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CORDELIA CASAS GÁMEZ	III	2,543	15 MARZO	18 MARZO	2,170	2,153	<u>NO CUMPLE</u> (DEBIDO A QUE EXISTEN REGISTROS QUE CORRESPONDEN A OTROS DISTRITOS)
RUBÉN FERNÁNDEZ GONZÁLES	VI	9,085	15 MARZO	18 MARZO	8,362	5,448	SI CUMPLE
ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE	VIII	7,417	16 MARZO	18 MARZO	5,120	5,370	<u>NO CUMPLE</u>
ADOLFO CALETTE VERDUZCO	IX	4,579	15 MARZO	18 MARZO	3,933	2,841	SI CUMPLE
HÉCTOR GUILLERMO GUTIÉRREZ BERTRAM	X	4,937	15 MARZO	18 MARZO	2,674	4,017	<u>NO CUMPLE</u>
FRANCISCO ALFREDO MONTROYA TURRILLAS	XII	3,084	15 MARZO	18 MARZO	1,755	3,020	<u>NO CUMPLE</u>
LUIS HILARIO HERNÁNDEZ LEDEZMA	XIV	6,487	15 MARZO	18 MARZO	4,900	4,766	<u>NO CUMPLE</u> (DEBIDO A QUE EXISTEN REGISTROS QUE CORRESPONDEN A OTROS DISTRITOS)

Que de acuerdo a los resultados anteriores, me permito informar que aún con los resultados obtenidos por parte del Instituto Nacional Electoral relativos a las compulsas electrónicas con el listado nominal, respecto a la validación de los registros correspondientes a los aspirantes a

candidatos independientes a municipales y diputados por el principio de mayoría relativa, algunos de ellos solicitaron se les otorgara el derecho de audiencia para verificar los resultados obtenidos por la autoridad electoral.

Cabe mencionar que en fecha 24 de marzo del año en curso, dentro de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, se aprobó el punto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente, relativo a la ampliación del plazo establecido en el artículo 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, el cual corresponderá del día 24 de marzo al 11 de abril del 2016, a efecto de estar en condiciones de otorgar el derecho que tienen los aspirantes a manifestar lo que a su derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 último párrafo.

En tal sentido, doy cuenta, sobre las actividades y resultados obtenidos de las audiencias celebradas con los aspirantes a candidatos independientes, tal y como se muestra a continuación:

AUDIENCIA CON LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNÍCIPES							
NOMBRE	MUNICIPIO	FECHA DE LA AUDIENCIA	SEGUNDO ENVIO DE REGISTROS AL INE PARA SU VALIDACION	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA COMPULSA ELECTRONICA	PRIMEROS RESULTADOS INE + SEGUNDOS RESULTADOS	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CAROLINA AUBANEL RIEDEL	TIJUANA	25 MARZO	806	670	$27,333 + 670 = R= 28,003$	30,703	<u>NO</u> CUMPLE
JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	PLAYAS DE ROSARITO	24 MARZO	44	43	$1,882 + 43 = R= 2,036$	2,012	<u>SI</u> CUMPLE
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	ENSENADA	25 MARZO	-----	-----	7,276	8,809	<u>NO</u> CUMPLE
CARLOS ATILANO PEÑA	TIJUANA	25 MARZO	655	536	$21,432 + 536 = R= 21,968$	30,703	<u>NO</u> CUMPLE

AUDIENCIAS CON LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA							
NOMBRE	DISTRITO	FECHA DE LA AUDIENCIA	SEGUNDO ENVIO DE REGISTROS AL INE PARA SU VALIDACION	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA COMPULSA ELECTRONICA	PRIMEROS RESULTADOS INE + SEGUNDOS RESULTADOS	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/ COMENTARIOS
CORDELIA CASAS GÁMEZ	III	LA ASPIRANTE SUSPENDIO LA AUDIENCIA	-----	-----	2,170	2,153	<u>NO</u> CUMPLE (DEBIDO A QUE EXISTEN REGISTROS QUE CORRESPONDEN A OTROS DISTRITOS)

AUDIENCIAS CON LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES
A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

NOMBRE	DISTRITO	FECHA DE LA AUDIENCIA	SEGUNDO ENVÍO DE REGISTROS AL INE PARA SU VALIDACIÓN	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA COMPULSA ELECTRÓNICA	PRIMEROS RESULTADOS INE + SEGUNDOS RESULTADOS	MÍNIMO REQUERIDO	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE	VIII	27 MARZO	5,120	4,897	5,120	5,370	<u>NO</u> CUMPLE
LUIS HILARIO HERNÁNDEZ LEDEZMA	XIV	26 MARZO	253	218	4,631 + 218 = R= 4,849	4,766	<u>SI</u> CUMPLE

En este sentido, es procedente indicar que el Consejo General dentro de la Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta sesión extraordinaria, aprobó los puntos de acuerdo relativos a los resultados de la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a municipales en el estado, tanto a los que si cumplieron y a los que no, con la obtención del porcentaje mínimo requerido. Lo anterior, se puede observar en el recuadro siguiente:

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL RELATIVAS A LOS
ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNICIPES

NOMBRE	MUNICIPIO	CUMPLIMIENTO CON EL PORCENTAJE REQUERIDO	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TECATE	SI CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA	PLAYAS DE ROSARITO	SI CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
JESUS ALFREDO ROSALES GREEN	ENSENADA	SI CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
GASTÓN LUKEN GARZA (PRIMERA EXHIBICION)	TIJUANA	SI CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
OMAR GARCÍA ARÁMBULA	ENSENADA	SI CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
JUAN CARLOS MOLINA TORRES	PLAYAS DE ROSARITO	SI CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
JESÚS ALCÁNTARA MARTÍNEZ	ENSENADA	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
ARTURO MARÍN CORONA	MEXICALI	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
FELIPE DANIEL RUANOVA ZÁRATE	TIJUANA	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA	24 DE MARZO 2016
HÉCTOR ADRIAN TREJO DOZAL	ENSENADA	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA CUARTA EXTRAORDINARIA	30 DE MARZO 2016
CAROLINA AUBANEL RIEDEL	TIJUANA	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	02 DE ABRIL 2016

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL RELATIVOS A LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A MUNICIPIOS				
NOMBRE	MUNICIPIO	CUMPLIMIENTO CON EL PORCENTAJE REQUERIDO	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	PLAYAS DE ROSARITO	<u>SI</u> CUMPLE	VIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	02 DE ABRIL 2016
MARIO EZEQUIEL ZEPEDA JACOBO	ENESENADA	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	02 DE ABRIL 2016
CARLOS ATILANO PEÑA	TIJUANA	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	02 DE ABRIL 2016
RAFAEL MIRAVETE BASAÑEZ	TECATE	<u>NO</u> CUMPLE	VIGÉSIMA QUINTA EXTRAORDINARIA	02 DE ABRIL 2016

Por otra parte, los Consejos Distritales del Instituto llevaron a cabo las sesiones correspondientes para acordar lo relativo a los resultados de la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a diputados por el principio de mayoría relativa en el estado, respecto aquellos aspirantes que si cumplieron con el mínimo requerido del apoyo ciudadano y sobre los que no cumplieron. Lo anterior, se puede observar en el recuadro siguiente:

SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, RELATIVOS A LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTADOS POR EL PRICIPIO DE MAYORIA RELATIVA				
NOMBRE	DISTRITO	CUMPLIMIENTO CON EL PORCENTAJE REQUERIDO	TIPO Y NÚMERO DE SESIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CORDELIA CASAS GÁMEZ	III	<u>NO</u> CUMPLE	SEGUNDA EXTRAORDINARIA	30 MARZO
RUBÉN FERNÁNDEZ GONZÁLES	VI	<u>SI</u> CUMPLE	PRIMERA EXTRAORDINARIA	25 MARZO
ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE	VIII	<u>NO</u> CUMPLE	TERCERA EXTRAORDINARIA	02 ABRIL
ADOLFO CALETTE VERDUZCO	IX	<u>SI</u> CUMPLE	PRIMERA EXTRAORDINARIA	24 MARZO
HÉCTOR GUILLERMO GUTIÉRREZ BERTRAM	X	<u>NO</u> CUMPLE	SEGUNDA EXTRAORDINARIA	03 ABRIL
FRANCISCO ALFREDO MONTOYA TURRILLAS	XII	<u>NO</u> CUMPLE	PRIMERA EXTRAORDINARIA	24 MARZO
LUIS HILARIO HERNÁNDEZ LEDEZMA	XIV	<u>SI</u> CUMPLE	SEGUNDA EXTRAORDINARIA	03 ABRIL

Para tal efecto, el Consejo General y los Consejos Distritales deberán a más tardar el día 11 de abril, expedir la constancia correspondiente como “Candidato Independiente a Múncipe y a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa” a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Del traslado y custodia de la documentación electoral a utilizarse durante la jornada electoral del día 5 de junio del 2016.

Los días del 24 al 27 de mayo, se comisiono al C. Otoniel Villalobos Delgadillo, en su calidad de Oficial Electoral, para presenciar la entrega por parte del Proveedor Litho Formas, S.A. de C.V. ubicada en Tlalnepantla, Estado de México, así como lo conducente con el traslado terrestre hasta las instalaciones del Instituto Electoral.

Lo anterior, para hacer constar sobre alguna eventualidad que pudiera haberse presentado durante el desarrollo de esta operación. En este sentido, se informa que, no hubo situación alguna que pusiera en riesgo, la entrega, traslado y descarga del material electoral.

Cabe mencionar que de igual manera se comisiono a los C.C. Luis Alan Moreno Armenta, Julián Arturo López Lepe y Joel Terán, para el desarrollo de esta actividad.

DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE NOTIFICADORES

La Secretaría Ejecutiva como órgano ejecutivo del Instituto, responsable de coordinar la Junta, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos, técnicos y operativos, y para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, contará con un Notificador responsable de llevar a cabo las notificaciones que requiera el Consejo General, así como las diligencias que le sean instruidas por el titular de la Secretaría Ejecutiva. En este sentido, y en cumplimiento lo anterior, se informa sobre las actividades realizadas por el área, mismas que se muestran a continuación:

META (COMPONENTE)	GARANTIZAR QUE LOS ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL SE LLEVEN A CABO CON LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA	
UNIDAD(ES) EJECUTORIAS	OFICIALÍA ELECTORAL	
UNIDAD EJECUTIVA RESPONSABLE	OFICIALÍA ELECTORAL	
ACTIVIDAD	COORDINAR LOS TRABAJOS PARA LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	
ACTIVIDAD	Periodo	
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Preparación, Desarrollo y Seguimiento de las Sesiones del Consejo General.	<p>Se celebraron las siguientes Sesiones del Consejo:</p> <p>III Sesión Extraordinaria del CG del 03 de noviembre de 2015.</p> <p>Acuerdos aprobados en las siguientes Sesiones del Consejo:</p> <p>III Sesión Extraordinaria del CG del 03 de noviembre de 2015.</p> <p>IV Sesión Extraordinaria del CG del 18 de noviembre de 2015.</p> <p>III Sesión Ordinaria del CG del 19 de noviembre de 2015.</p>	<p>Se celebraron las siguientes Sesiones del Consejo:</p> <p>VI Sesión Extraordinaria del CG del 02 de diciembre de 2015.</p> <p>Acuerdos aprobados en las siguientes Sesiones del Consejo:</p> <p>VI Sesión Extraordinaria del CG del 02 de diciembre de 2015.</p> <p>VII Sesión Extraordinaria del CG del 03 de diciembre de 2015.</p>

	V Sesión Extraordinaria del CG del 27 de noviembre de 2015.	VIII Sesión Extraordinaria del CG del 14 de diciembre de 2015. IV Sesión Ordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015. IX Sesión Extraordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015. X Sesión Extraordinaria del CG del 22 de diciembre de 2015. XI Sesión Extraordinaria del CG del 26 de diciembre de 2015.
ACTIVIDAD	NOTIFICAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE EMITAN LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL	
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Notificación de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General	Acuerdos aprobados en las siguientes Sesiones del Consejo: III Sesión Extraordinaria del CG del 03 de noviembre de 2015. IV Sesión Extraordinaria del CG del 18 de noviembre de 2015. III Sesión Ordinaria del CG del 19 de noviembre de 2015. V Sesión Extraordinaria del CG del 27 de noviembre de 2015.	Acuerdos aprobados en las siguientes Sesiones del Consejo: VI Sesión Extraordinaria del CG del 02 de diciembre de 2015. VII Sesión Extraordinaria del CG del 03 de diciembre de 2015. VIII Sesión Extraordinaria del CG del 14 de diciembre de 2015. IV Sesión Ordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015. IX Sesión Extraordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015. X Sesión Extraordinaria del CG del 22 de diciembre de 2015. XI Sesión Extraordinaria del CG del 26 de diciembre de 2015.
	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de los acuerdos y/o resoluciones del Consejo General	Publicación en el Periódico Oficial del Estado: Publicación de los puntos resolutivos del Punto de Acuerdo del Consejo General, relativo a la "Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo, derivado de la resolución número INE/CG936/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Recursos de Apelación, Juicio de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados	Publicación en el Periódico Oficial del Estado: Publicación de la restitución como Partido Político Nacional denominado Partido del Trabajo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal del Justicia Electoral del Estado de Baja California, al emitir Sentencia en el Expediente RI-034/2015, el 18 de diciembre de 2015, bajo el Oficio Número CGE/2085/2015. Publicación del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2016, mismo que fue aprobado en la XI Sesión Extraordinaria del Consejo General, bajo el oficio CGE/2149/2015.



	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<p>con el número de expediente SUP-RAP-654/2015 y a acumulados” aprobado durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el Oficio Número CGE/1791/2015.</p> <p>Publicación de los puntos resolutivos del Punto de Acuerdo del Consejo General, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista, derivado de la resolución número INE/CG937/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Recursos de Apelación identificados con el número SUP-JDC-1710/2015” aprobado durante la Cuarta Sesión Extraordinaria, bajo el Oficio Número CGE/1792/2015.</p> <p>Publicación del punto resolutivo cuarto del Dictamen Número Dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Expedición del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, aprobado durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, bajo el Oficio Número CGE/1639/2015.</p> <p>Publicación del punto resolutivo tercero del Dictamen Número Tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Expedición del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, aprobado durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, bajo el Oficio Número CGE/1640/2015.</p> <p>Publicación del punto resolutivo tercero del Dictamen Número Cuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Reforma al</p>	<p>Publicaciones en el Portal de Internet:</p> <p><u>VI Sesión Extraordinaria del CG del 02 de diciembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes: *Dictamen Número Seis Relativo a la “Solicitud de Registro como Partido Político Estatal presentada por el Licenciado Luis Alberto Juárez Fernández, en su carácter de Coordinador Estatal del “Partido Humanista de Baja California”.</p> <p>*Dictamen Número Siete, relativo a la “Solicitud de Registro del Partido del Trabajo como Partido Político Estatal, presentada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo de Baja California”.</p> <p><u>VII Sesión Extraordinaria del CG del 03 de diciembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes: * Punto de Acuerdo relativo a la “Creación e Integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en las Elecciones Estatales de 2016 en Baja California”.</p> <p><u>VIII Sesión Extraordinaria del CG del 14 de diciembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes: *Dictamen Número Ocho de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los Topes Máximos de Gastos de Precampaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015- 2016”.</p>

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<p>Reglamento Interior de la Coordinación de Comunicación Social del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”, aprobado durante la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General, bajo el Oficio Número CGE/1641/2015.</p> <p>Publicaciones en el Portal de Internet:</p> <p>III Sesión Extraordinaria del CG del 03 de noviembre de 2015. Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes:</p> <p>*Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación de la C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.</p> <p>*Dictamen Número Seis que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Mtro. Mauricio Fernández Luna como Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p> <p>*Dictamen Número Siete que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Acreditación de</p>	<p>*Dictamen Número Uno de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al “Procedimientos Sancionador Ordinario bajo la clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/01/2015, con motivo de la Queja o Denuncia interpuesta por el C. Joel Anselmo Jiménez Vega”.</p> <p>*Punto de Acuerdo relativo a la “Autorización para suscribir el Convenio General de Coordinación y Colaboración que establece las bases para hacer efectiva la realización de las elecciones locales y, en su caso, los mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Baja California, que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p> <p>*Punto de Acuerdo relativo a la “Acreditación e Incorporación como Partido Político Local del Partido del Trabajo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 41, párrafo segundo, Bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 46, fracción X, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; en acatamiento a la Sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Recurso de Apelación, identificado con el Número de Expediente SUP-RAP-756/2015”.</p> <p><u>IV Sesión Ordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes:</p> <p><u>IX Sesión Extraordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos.</p>



	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<p>los requisitos de elegibilidad previstos por la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como del perfil para el cargo propuesto, en términos de los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG865/2015, del Instituto Nacional Electoral, para la designación del Mtro. Raúl Guzmán Gómez como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.</p> <p><u>IV Sesión Extraordinaria del CG del 18 de noviembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos Publicación de los siguientes:</p> <p>*Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Elección del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C.”.</p> <p>*Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo, derivado de la resolución número INE/CG936/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Recursos de Apelación, Juicio de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, identificados con el número de expediente SUP-RAP-654/2015 y acumulados”.</p> <p>*Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista, derivado de la resolución número INE/CG937/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por</p>	<p>Publicación de los siguientes:</p> <p><u>IX Sesión Extraordinaria del CG del 17 de diciembre de 2015.</u> Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes: *Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Designación de los Consejeros Electorales que integrarán los Diecisiete Consejos Distritales Electorales para el Proceso Estatal Electoral Ordinario 2015-2016”.</p> <p>X Sesión Extraordinaria del CG del 22 de diciembre de 2015. Convocatoria Acuerdos.</p> <p>XI Sesión Extraordinaria del CG del 26 de diciembre de 2015. Convocatoria Acuerdos. Publicación de los siguientes: *Dictamen Número Nueve, presentado por la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la “Aprobación de la Convocatoria para el Registro de Candidaturas Independientes a los cargos de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, así como del modelo único de Estatutos y formato de cédula de respaldo”.</p> <p>*Dictamen Número Nueve, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación del monto total de Financiamiento Público Estatal para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos “Peninsular de las Californias” y “Municipalista de B.C.”, durante el ejercicio 2015”</p>

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<p>de expediente SUP-RAP-654/2015 y acumulados”.</p> <p>*Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista, derivado de la resolución número INE/CG937/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano y recursos de apelación, identificados con el número de expediente SUP-JDC-1710/2015”.</p> <p>III Sesión Ordinaria del CG del 19 de noviembre de 2015. Convocatoria Acuerdos Publicación de los siguientes:</p> <p>V Sesión Extraordinaria del CG del 27 de noviembre de 2015. Convocatoria Acuerdos Publicación de los siguientes:</p> <p>*Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, así como la expedición de su reglamento interno”.</p> <p>*Dictamen Número Uno que presenta la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales, a instalarse en el</p>	<p>y formato de cédula de respaldo”.</p> <p>*Dictamen Número Nueve, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación del monto total de Financiamiento Público Estatal para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos “Peninsular de las Californias” y “Municipalista de B.C.”, durante el ejercicio 2015”</p> <p>*Dictamen Número Cinco, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del Cumplimiento de los Procedimientos Previstos en la 3 Legislación y los Estatutos del Partido Peninsular de las Californias, en la Elección del Comité Ejecutivo Estatal y Municipales de Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, así como la Expedición del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo Estatal”.</p> <p>*Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la “Autorización para llevar a cabo la Reasignación y Redistribución del Presupuesto de Egresos por partida y unidades administrativas, correspondientes al Presupuesto de Egresos Operativo; de las Prerrogativas a los Partidos Políticos; de la Plantilla de Personal Permanente y Transitorio, así como sus tabuladores de sueldos y la Estructura Administrativa correspondientes al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016”.</p>



	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	<p>Proceso Estatal Electoral 2015-2016 en el Estado de Baja California”.</p> <p>*Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, relativo a las “Solicitudes de autorización para llevar a cabo la sexta y séptima modificaciones presupuestales consistentes en Ampliación Automática de Partidas Presupuestales que incrementa el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Transferencias entre Partidas Presupuestales de un mismo grupo de gasto que no excede el presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas, respectivamente, ambas correspondientes al ejercicio fiscal 2015”.</p>	.

DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES.

Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al Secretario Ejecutivo, Coordinar y supervisar la integración de los archivos de las sesiones y acuerdos de los Consejos Distritales Electorales, en este sentido y de acuerdo a lo señalado por el artículo 8, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral, relativo a los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias de Pleno se encuentra la:

e) Correspondencia recibida y despachada;

De acuerdo a lo anterior, y para dar cumplimiento con lo señalado, se informa sobre la correspondencia recibida y despachada que fue aprobada dentro de las sesiones ordinarias correspondientes, tal y como se muestra a continuación:

NUMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	PERIODO DE LA CORRESPONDENCIA
TERCERA	19 NOVIEMBRE 2015	16 OCT – 12 NOV 2015
CUARTA	17 DICIEMBRE 2015	13 NOV – 10 DIC 2015
QUINTA	28 ENERO 2016	11 DIC 2015 – 21 ENE 2016
SÉXTA	25 FEBRERO 2016	21 ENE -18 FEB 2016
SÉPTIMA	18 MARZO 2016	19 FEB – 11 MZO 2016
OCTAVA	28 ABRIL 2016	12 MZO – 20 ABR 2016
NOVENA	26 MAYO 2016	21 ABR – 20 MAY 2016
DÉCIMA	23 JUNIO 2016	21 MAY – 17 JUN 2016
DÉCIMA PRIMERA	28 JULIO 2016	18 JUN – 22 JUL 2016

NUMERO DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	PERIODO DE LA CORRESPONDENCIA
DÉCIMA SEGUNDA	25 AGOSTO 2016	23 JUL – 12 AGO 2016
DÉCIMA TERCERA	29 SEPTIEMBRE 2016	13 AGO – 22 SEP 2016

Cabe señalar que toda la correspondencia recibida y despachada, se encuentra dentro de los archivos que obran en el Consejo General, y que se encuentra a disposición de los interesados.

DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CAPTURA Y ARCHIVO.

Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Electoral le confiere, corresponde al Secretario Ejecutivo, actuar como Secretario del Consejo General y de la Junta, respectivamente, así como remitir a los integrantes de ambos órganos colegiados los documentos y anexos necesarios para el oportuno desarrollo de sus trabajos, así como coordinar y supervisar la integración de los archivos de las sesiones y acuerdos de los Consejos Distritales Electorales. En este sentido, y en cumplimiento de lo antes señalado, en el área de captura y archivo, se encuentran los expedientes de cada una de las sesiones tanto Ordinarias como Extraordinarias que el Consejo General ha celebrado.

DE LAS ACTIVIDADES DEL OFICIAL ELECTORAL EN FUNCIONES COMO INTERVENTOR.

El día trece de septiembre del 2015, el Consejo General dentro de la “Sesión Pública de Declaración Formal de Inicio del Proceso Electoral 2015-2016”, acordó declarar formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016 en Baja California, para renovar la integración del Poder Legislativo, así como, los cinco Ayuntamientos de la Entidad. Cabe señalar que de conformidad con la legislación estatal, la jornada electoral se llevo a cabo el día cinco de junio del año 2016, en el cual participaron: una coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Del Trabajo y Nueva Alianza; los Partidos Políticos Acción Nacional, De la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, Estatal de Baja California, Encuentro Social, Morena, Humanista de B.C., Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California; así como también, los Candidatos Independientes Gastón Luken Garza, Carolina Aubanel Riedel, Francisco Javier del Castillo Hernández, José Luis Mar Espinoza, Cesar Iván Sánchez Álvarez, Omar García Arámbula, José Alfredo Rosales Green y Juan Carlos Molina Torres.

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, apartado A, antepenúltimo y penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 62 fracción II, y 65 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, y toda vez que se realizaron los cómputos distritales de las elecciones de municipales y diputados, los cuales se llevaron a cabo del 8 al 18 de junio del año en curso, y una vez concluidos se declaró la validez de las diversas elecciones y se entregaron las constancias de mayoría a las formulas y planillas ganadoras. Como resultado de los cómputos, se obtuvo como votación válida emitida la siguiente:

ELECCIÓN DE MUNICIPE SV OTACIÓN VALIDA EMITIDA		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	PORCENTAJE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	226,203	27.8928 %
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	162,454	20.0320 %
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	17,345	2.1387 %
PARTIDO DEL TRABAJO	13,015	1.6048 %
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	14,813	1.8265 %
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	30,770	3.7942 %
NUEVA ALIANZA	16,090	1.9840 %
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	111,460	13.7440 %
MOVIMIENTO CIUDADANO	34,206	4.2179 %
MORENA	80,982	9.9857 %
PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	7,657	0.9441 %
PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	7,447	0.9182 %
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	6,971	0.8595 %
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	81,559	10.0576 %
TOTAL	810,972	100.0000 %

ELECCIÓN DE MUNICIPE SV OTACIÓN VALIDA EMITIDA		
PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN	PORCENTAJE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	248,103	31.0646 %
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	149,778	18.7535 %
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	25,560	3.2003 %
PARTIDO DEL TRABAJO	15,424	1.9312 %
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	17,791	2.2276 %
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	31,240	3.9115 %
NUEVA ALIANZA	22,070	2.7634 %
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	79,987	10.0151 %
MOVIMIENTO CIUDADANO	45,975	5.7565 %
MORENA	105,620	13.2245 %
PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	14,547	1.8214 %
PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.	11,653	1.4591 %
PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	18,221	2.2813 %
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	12,709	1.5913 %
TOTAL	798,678	100 %

De acuerdo a los resultados plasmados en el recuadro anterior, se advierte que los partidos políticos Peninsular de las Californias, Municipalista de B.C. y Humanista de Baja California, en ambas elecciones no alcanzaron el umbral del 3%, que de acuerdo con el artículo 62, fracción II de la ley de Partidos Políticos Local, es causal para perder su registro como partido político local.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley de Partidos Políticos Local, es atribución del Secretario Ejecutivo de este Instituto realizar la designación inmediata de un interventor, quien será el responsable del control y vigilancia del uso y destino de los recursos y bienes del partido de que se trate. Así pues, mediante oficio número SEEIE/823/2016, de fecha veintiocho de julio del 2016, se designo al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo como interventor de los partidos políticos Peninsular de las Californias; Municipalista de B.C. y Humanista de Baja California, y será el responsable del control y vigilancia directa del uso y destino de los recursos y bienes de los referidos institutos políticos en la etapa preventiva de pérdida de registro tras no obtener el porcentaje mínimo de votación válida emitida en cualquiera de las elecciones locales para diputados o municipales.

De igual manera mediante oficios números CGE/4374/2016, CGE/4375/2016 y CGE/4376/2016, de fecha veintiocho de julio del 2016, fueron notificados los partidos políticos Peninsular de las Californias, Municipalista de B.C. y Humanista de Baja California respectivamente, sobre la designación del interventor recaída en la persona del C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, concediéndoles un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, para que manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la designación del interventor. En este sentido, los partidos políticos que se encuentran en el periodo de prevención, no se manifestaron al respecto.

La designación referida es con motivo del procedimiento preventivo al que se debe someter a un partido político en vías de perder el registro, por ello, durante la fase preventiva el Consejo General podrá establecer las previsiones necesarias para salvaguardar los recursos de los partidos políticos y los intereses de orden público, así como los derechos de terceros, en el entendido que los partidos políticos que se encuentren durante esa etapa solo podrán pagar gastos relacionados con nominas e impuestos, por lo que deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, de igual forma serán nulos los contratos, compromisos, pedidos o adquisiciones u obligaciones celebradas, adquiridas o realizadas durante el periodo de prevención.

Cabe señalar que el inicio del periodo preventivo en modo alguno significa el inicio anticipado del procedimiento de liquidación, en tanto éste, sólo tiene lugar cuando se conoce el resultado final y definitivo de la sumatoria de todos los cómputos distritales, y si en ese momento se desprende a los institutos políticos que tuvieron la votación inferior al umbral requerido, entonces, se declara la pérdida del registro y, con ese anuncio final, inicia la fase de liquidación y no antes.

Es importante señalar que los partidos políticos sometidos al procedimiento preventivo no pierden su derecho a recibir financiamiento público a pesar de que en los resultados preliminares de la última elección no hayan obtenido cuando menos el 3% de la votación válida emitida, sino que, de manera precautoria se determina que al interventor le corresponde autorizar los gastos que el partido necesite efectuar para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, hasta en tanto, no se declare formal y de manera definitiva la pérdida de su registro, para que llegado el caso, se reintegre al Estado los fondos públicos, bienes muebles e inmuebles, del partido político que no hubiese mantenido su registro.



A partir de la designación tendrá las más amplias facultades para actos de administración y dominio sobre el conjunto de bienes y recursos del partido político estatal, por lo que todos los gastos que realice el partido deberán ser autorizados expresamente por el interventor. No podrán enajenarse, gravarse o donarse los bienes muebles e inmuebles que integren el patrimonio del partido político.

Así pues, es preciso informar que en cumplimiento con las actividades propias dentro del procedimiento preventivo de liquidación de los partidos políticos Humanista de Baja California, Peninsular de las Californias y Municipalista de B.C., llevo a cabo la notificación de oficios relativos a la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos durante el periodo de prevención y liquidación por pérdida de registro en la Entidad, la solicitud de la información detallada del inventario de activos adquiridos con el financiamiento público estatal permanente ordinario, y sobre la solicitud de la relación de los diferentes tipos de gastos que se hayan realizado durante el periodo de enero a junio del presente año, mismos que se identifican a continuación:

PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA			
FECHA	No. OFICIO	CONCEPTO	RECIBIDO POR
30 JUNIO	IEEBC/INT/01/2016	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	C. RAUL RAMIREZ SAAVEDRA
04 JULIO	IEEBC/INT/04/2016	RELACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACTIVO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	C. RAUL RAMIREZ SAAVEDRA
22 JULIO	IEEBC/INT/07/2016	RELACIÓN DE LOS TIPOS DE GASTOS ORDINARIOS EROGADOS (ENE-JUN)	C. RAUL RAMIREZ SAAVEDRA

PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS			
FECHA	No. OFICIO	CONCEPTO	RECIBIDO POR
30 JUNIO	IEEBC/INT/02/2016	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	C. HÉCTOR MEILLON HUELGA
04 JULIO	IEEBC/INT/05/2016	RELACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACTIVO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	C. HÉCTOR MEILLON HUELGA
22 JULIO	IEEBC/INT/08/2016	RELACIÓN DE LOS TIPOS DE GASTOS ORDINARIOS EROGADOS (ENE-JUN)	C. HÉCTOR MEILLON HUELGA

PARTIDO MUNICIPALISTA DE B. C.			
FECHA	No. OFICIO	CONCEPTO	RECIBIDO POR
30 JUNIO	IEEBC/INT/03/2016	APERTURA DE CUENTA BANCARIA	C. LETICIA ESPARZA GUTIÉRREZ
04 JULIO	IEEBC/INT/06/2016	RELACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACTIVO (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)	C. LETICIA ESPARZA GUTIÉRREZ

PARTIDO MUNICIPALISTA DE B. C.			
FECHA	No. OFICIO	CONCEPTO	RECIBIDO POR
22 JULIO	IEEBC/INT/09/2016	RELACIÓN DE LOS TIPOS DE GASTOS ORDINARIOS EROGADOS (ENE-JUN)	C. LETICIA ESPARZA GUTIÉRREZ

En este sentido, me permito informar que respecto a la apertura de la cuenta bancaria, los partidos políticos Humanista de Baja California y Peninsular de las Californias, ya realizaron la apertura de la cuenta bancaria de manera conjunta con el Interventor. No así, es el caso del partido Municipalista de B.C. que a la fecha no ha realizado las gestiones necesarias para dar cumplimiento con este ordenamiento, sin embargo, cabe señalar que se han tenido reuniones y conversaciones telefónicas con el C. Ramiro Orea Hernández, la C. Josefina Flores Jiménez y la C. Leticia Esparza Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Tesorera del Comité Ejecutivo Estatal y representante suplente del partido ante el Consejo General respectivamente, para tratar los asuntos relativos a la apertura de la cuenta bancaria, de la relación del inventario del activo de bienes muebles e inmuebles, así como, de la relación detallada de los gastos que han erogado durante el periodo de enero a junio.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar sobre las cuentas bancarias que fueron aperturadas para tal efecto, el cual se muestran a continuación:

CUENTAS BANCARIAS			
PARTIDO POLÍTICO	No. DE CUENTA	INSTITUCIÓN BANCARIA	ESTATUS
HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA	65-50571918-3	BANCO SANTANDER	ACTIVA (MANCOMUNADA)
PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS	22-00053529-2	BANCO SANTANDER	ACTIVA (MANCOMUNADA)
MUNICIPALISTA DE B.C.	-----	BANCO SANTANDER	EN PROCESO DE APERTURA

De acuerdo a la información anterior, me permito informar que el trámite de apertura de la cuenta bancaria del partido político Municipalista de B.C., se encuentra en trámite, toda vez que se entrego la documentación al ejecutivo de cuentas de la institución bancaria, y esta se encuentra en el proceso de análisis del departamento jurídico, por lo que estamos en espera de una respuesta, para de ahí poder realizar la apertura de la misma.

Por otra parte, por lo que respecta a la relación del inventario del activo y de la relación detallada de los gastos erogados por los partidos políticos sujetos a este procedimiento de prevención, me permito informar que el partido Humanista de Baja California, manifestó mediante oficio que el partido no adquirió bienes. Por otra parte, el partido Peninsular de las Californias, mediante oficio solicito una prorroga de diez días para poder entregar la información, en virtud de que se encuentran cerrando balances generales de los meses de abril, mayo y junio, y por último, estamos en espera de la información correspondiente al partido Municipalista de B.C.

6

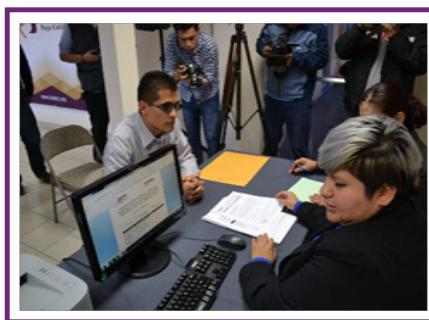
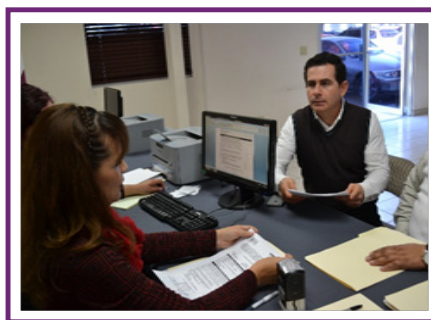
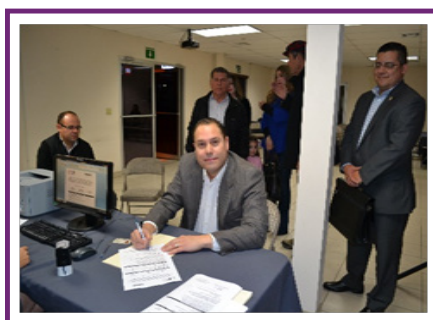
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento



ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

Manifestación de intención.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, durante el período comprendido del 4 al 30 de enero del año en curso, se recibieron ante este Órgano Electoral las solicitudes por escrito, así como la documentación correspondiente de los ciudadanos que pretendían postularse como candidatos independientes a un cargo de elección popular.



La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento participó de manera activa en la etapa referida en el párrafo que antecede, llevando a cabo un análisis de la documentación requerida para tal efecto, a fin de integrar los expedientes respectivos. Además se proporcionó asesoría a la ciudadanía referente a la sustanciación del procedimiento para obtener la calidad de aspirante a candidato independiente.

Una vez concluido el análisis de la documentación señalada en artículo 10 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, se otorgó la constancia que acredita como aspirante a candidatos independientes a los siguientes ciudadanos:

Aspirantes a candidato independiente a cargo de munícipe.

NOMBRE	CARGO
C. Jesús Alcantar Martínez	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
C. Omar García Arámbula	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
C. José Luis Mar Espinoza	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

NOMBRE	CARGO
C. Javier Francisco del Castillo Hernández	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.
C. Gastón Luken Garza	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de, Tijuana, Baja California.
C. Héctor Adrián Trejo Dozal	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
C. Carolina Aubanel Riedel	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
C. Carlos Atilano Peña	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
C. César Iván Sánchez Álvarez	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.
C. Jesús Alfredo Rosales Green	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.
C. Arturo Marín Corona	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
C. Juan Carlos Molina Torres	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.
C. Felipe Daniel Ruanova Zarate	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
C. Martha Beatríz Ávalos Valenzuela	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
C. Rafael Miravete Basañez	Aspirante a Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.



**Aspirantes a candidatos independientes al cargo de diputados por el Principio de
Mayoría Relativa.**

DTO	NOMBRE	SUPLENTE	ASOCIACIÓN
II	C. Alberto Benito Cuenca Armenta	C. Álvaro Daniel Sainz Calderón	“Alberto B. Cuenca”, Asociación Civil.
III	C. Cordelia Casas Gámez	C. Irma Margarita Pérez Berrelleza	“Juntos Con Cordelia”, A.C.
	C. Daylin García Ruvalcaba	C. Bárbara Patricia Pacheco Contreras	“Actívate Independiente” A.C.
	C. Mario Antonio Hurtado de Mendoza Batiz	C. Juan Manuel Valenzuela Hernández	“Todos con Mario”, A.C.

DTO	NOMBRE	SUPLENTE	ASOCIACIÓN
IV	C. Mercedes Legy Espinoza	C. Mariela Lizbeth González Márquez	"Candidata a Diputada Independiente 4to. Distrito", Asociación Civil.
V	C. Blanca Esperanza Barraza Zamudio	C. María Emma Zamudio Meza	"Sol Independiente D.V.", Asociación Civil.
	C. Ramón Gabriel Rojas Vilalruel	C. Mario Alberto González Barba	"Por un Mexicali de Sueños Cumplidos", Asociación Civil.
VI	C. Rubén Fernández Gonsález	C. Ricardo Fernández Cazares	"Pasión, Compromiso Y Servicio", Asociación Civil.
VIII	C. Pedro Cruz Camarena.	C. Carlos Armando Morales Mayén	"Hagamos Ciudad, Hagamos Ciudadanía, Hagamos Ciudadanía", Asociación Civil.
	C. Erwin Jorge Areizaga Uribe	C. Adolfo Martínez	"8 Razones por Tijuana", A.C.
	C. Sergio Ruvalcaba Carlos	C. Francisco Chapa Jaime	"Sergio R. Carlos D VIII", A.C.
IX	C. Adolfo Calette Verduzco	C. José Ramón Guerra Lizárraga	"Tijuana Tres", Asociación Civil.
	C. Rodrigo Enrique Jiménez Márquez	C. Andrés Álvarez Alcaraz	"Rodrigo Jiménez Baja California Independiente", Asociación Civil.
X	C. Ignacio Anaya Barriguete	C. Juan Francisco Ruanova García	"Promoción y Protección Profesional", Asociación Civil.
	C. Héctor Guillermo Gutiérrez Bertram	C. Juan Gerardo Gutiérrez Pérez	"Ciudadanos Unidos 10mo. Distrito BC", Asociación Civil.
	C. Julio César Díaz Carrera	C. Daniel Troncoso Jiménez	"Julio Cesar DC. 2016", Asociación Civil.
XI	C. Adrián Anzar Vázquez	C. César Vallarta	"Avanzar por Nuestro Distrito" A.C.
XII	C. Francisco Alfredo Montoya Turrillas	C. Antonio Pérez Martínez	"Distrito XII Francisco Alfredo Montoya Turrillas", A.C.
	C. Paco Palani Rouvroy Rodríguez	C. Alan Alejandro Rouvroy Rodríguez	"Ya Estamos Hartos", Asociación Civil.
	C. José Alberto Ecurido Moreno	C. Jesús Rafael Gómez Murillo	"Identidad Tijuanaense", A.C.
XIII	C. Andrés Alejandro Dueñas Castillo	C. David Stabinsky Garabito	"Patronato Internacional De Mujeres Colosistas Y Pueblos Republicanos", Asociación Civil
	C. J. Guadalupe Pintado Delgado	C. Peralta Vargas Josué	"Empecemos La Historia", Asociación Civil.
XIV	C. Luis Hilario Hernández Ledezma	C. Jaime Enrique Castillo Chávez	"Trabajando Juntos por San Quintín", Asociación Civil.
XV	C. Francisco Torres Sevilla	C. Florentino Díaz Guerrero	"Unidos por la Realización Humana y Social de Baja California", A.C.
XVI	C. Álvaro Villagrán Ochoa	C. Iván León Alavez	"A. Villagrán D16", Asociación Civil.
	C. Gildardo Rodríguez Espinoza	C. Francisco Zamudio Jiménez	"Por un Nuevo Sistema", A.C.
	C. David Rubio de la Torre	C. Raúl Rubio de la Torre	"Por que tú Así Lo Demandas", Asociación Civil.

Obtención de Apoyo Ciudadano.

La etapa de obtención del apoyo ciudadano concluyó el 01 de marzo del presente año, durante ésta los ciudadanos con calidad de aspirantes a candidatos independientes realizaron los actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo requerido en el artículo 14 de la Ley multicitada.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley Reglamentaria, esta Coordinación participó de manera directa en el desarrollo de la etapa en comento.



Del 2 al 4 de marzo de la presente anualidad se llevó a cabo la recepción y verificación de las cédulas de respaldo presentadas por los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de municipales y diputados por el Principio de Mayoría Relativa, obteniéndose los siguientes resultados:

Aspirantes a candidatos independientes a cargo de municipales.

DTO/ MPO	ASPIRANTE	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE ENTREGA	HOJAS	REGISTROS A REVISIÓN
ENS	Jesús Alfredo Rosales Green	8,809	02/03/2016	707	11,265
ENS	Héctor Adrian Trejo Dozal	8,809	02/03/2016	946	9,797
ENS	Omar García Arámbula	8,809	02/03/2016	688	11,486
ENS	Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	8,809	02/03/2016	725	10,667
ENS	Jesús Alcántara Martínez	8,809	RETIRÓ SOLICITUD		
MXL	Arturo Marín Corona	17,640	04/03/2016	624	10,954
MXL	Martha Beatriz Avalos Valenzuela	17,640	NO PRESENTÓ REGISTROS		
DTO/ MPO	ASPIRANTE	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE ENTREGA	HOJAS	REGISTROS A REVISIÓN
TKT	Cesar Iván Sánchez Álvarez	1,930	02/03/2016	215	3,241
TKT	Rafael Miravete Basañez	1,930	04/03/2016	99	1,970
TIJ	Carolina Aubanel Riedel	30,703	02/03/2016	2,435	36,521
TIJ	Gastón Luken Garza	30,703	02/03/2016	3,337	46,629
TIJ	Gastón Luken Garza	30,703	02/03/2016	185	2,492
TIJ	Gastón Luken Garza	30,703	04/03/2016	89	1,090
TIJ	Carlos Atilano Peña	30,703	04/03/2016	2,335	40,722
TIJ	Felipe Daniel Ruanova Zarate	30,703	NO PRESENTÓ REGISTROS		
ROS	José Luis Mar Espinoza	2,012	02/03/2016	199	3,633

ROS	Javier Francisco del Castillo Hernández	2,012	02/03/2016	202	2,511
ROS	Juan Carlos Molina Torres	2,012	02/03/2016	289	4,085
TOTALES MUNÍCIPES				13,075	197,063



Aspirantes a candidatos independientes a cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

DTO/ MPO	ASPIRANTE	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE ENTREGA	HOJAS	REGISTROS A REVISIÓN
ENS	Luis Hilario Hernández Ledezma	4,766	04/03/2016	335	6,581
ENS	Francisco Torres Sevilla	5,804	Retiró Solicitud		
MXLI	Alberto Benito Cuenca Armenta	2,717	NO PRESENTÓ REGISTROS		
MXLI	Cordelia Casas Gámez	2,153	04/03/2016	145	2,715
MXLI	Daylin García Ruvalcaba	2,153	04/03/2016	194	2,730
MXLI	Mario Antonio Hurtado de Mendoza Batiz	2,153	NO PRESENTÓ REGISTROS		
MXLI	Mercedes Legy Espinoza	5,455	NO PRESENTÓ REGISTROS		
MXLI	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	2,781	04/03/2016	204	2,915
MXLI	Ramón Gabriel Rojas Villaruel	2,781	04/03/2016	107	1,630
MXLI	Rubén Fernández Gonsález	5,448	04/03/2016	813	11,832
TIJ	Pedro Cruz Camarena	5,370	02/03/2016	320	6,099
TIJ	Erwin Jorge Areizaga Uribe	5,370	04/03/2016	428	7,675
TIJ	Sergio Ruvalcaba Carlos	5,370	Retiró Solicitud		
TIJ	Adolfo Calette Verduzco	2,841	02/03/2016	513	4,902

TIJ	Rodrigo Enrique Jiménez Márquez	2,841	Retiró Solicitud		
TIJ	Ignacio Anaya Barriguete	4,017	04/03/2016	225	3,977
TIJ	Héctor Guillermo Gutiérrez Bertram	4,017	04/03/2016	250	4,977
TIJ	Julio Cesar Díaz Carrera	4,017	Retiró Solicitud		
TIJ	Adrian Anzar Vázquez	4,934	Retiró Solicitud		
TIJ	Francisco Alfredo Montoya Turrillas	3,020	04/03/2016	158	3,103
DTO/ MPO	ASPIRANTE	CANTIDAD REQUERIDA	FECHA DE ENTREGA	HOJAS	REGISTROS A REVISIÓN
TIJ	Paco Palani Rouvroy Rodríguez	3,020	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	José Alberto Escurido Moreno	3,020	04/03/2016	23	318
TIJ	Andrés Alejandro Dueñas Castillo	12,515	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	J. Guadalupe Pintado Delgado	12,515	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	Álvaro Villagran Ochoa	4,142	Retiró Solicitud		
TIJ	Gildardo Rodríguez Espinoza	4,142	NO PRESENTÓ REGISTROS		
TIJ	David Rubio de la Torre	4,142	Retiró Solicitud		
TOTALES DISTRITALES					3,715 59,454
TOTAL ESTATAL					16,790 256,517

Una vez concluida la etapa anterior, se otorgó la constancia de porcentaje requerido en el artículo 14 de la Ley Reglamentaria a los aspirantes a candidatos independientes que cumplieran con el supuesto de Ley. Lo anterior a efecto de que se encontraran en posibilidad legal de participar en la etapa de registro de candidatos a contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Los ciudadanos que obtuvieron la calidad de candidato independiente se enlistan a continuación:

Candidatos independientes a cargo de municipales con registro aprobado para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016:

- Jesús Alfredo Rosales Green
- Omar García Arámbula
- César Iván Sánchez Álvarez
- Carolina Aubanel Riedel
- Gastón Luken Garza
- José Luis Mar Espinoza
- Javier Francisco del Castillo Hernández
- Juan Carlos Molina Torres

Candidatos independientes a cargo de municipales con registro aprobado para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016:

- Luis Hilario Hernández Ledezma
- Cordelia Casas Gámez
- Daylin García Ruvalcaba
- Blanca Esperanza Barraza Zamudio
- Rubén Fernández Gonsález
- Adolfo Calette Verduzco
- Erwin Jorge Areizaga Uribe

PLATAFORMA ELECTORAL

Conforme al artículo 142 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, como parte los requisitos para el registro de candidaturas a cargo de elección popular, los Partidos Políticos y Candidatos Independientes presentaron ante este Instituto Estatal Electoral las Plataformas Electorales que sus candidatos sostendrían durante las campañas políticas en Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

En atención a lo anterior la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento llevo a cabo el registro, así como la digitalización de las Plataformas Electorales presentadas en tiempo y forma.

LINEAMIENTOS O ACUERDOS DE PRECAMPAÑA

Los Partidos Políticos dentro de los veinte días previos al inicio de las precampañas electorales, presentaron ante la oficialía de partes del Consejo General Electoral, los lineamientos o acuerdos de precampaña a que estarían sujetos sus precandidatos en el periodo respectivo.

Durante dicha etapa la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se dio a la tarea de verificar cada uno de los lineamientos de precampaña presentados ante este Órgano Electoral en tiempo y forma, a fin de supervisar que se diera cabal cumplimiento con lo estipulado en el artículo 115 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en caso contrario notificar al Partido Político correspondiente para que subsanara las omisiones.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR EL EJERCICIO 2016.

Financiamiento Público para actividades ordinarias permanentes y gastos de campaña.

Con fundamento en los artículos 41 Base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, apartados A y B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

California; I y 3, párrafo primero, 5, párrafo primero, 9, párrafo primero, inciso a), 23, párrafo primero, inciso d), 50, 51 y 52, de la Ley General de Partidos Políticos; los artículos 25, fracción II, 42, 43 y 44, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 33, 37 y 46, fracción XI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 25, inciso d), 29, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California El Régimen de Partidos Políticos a través de Coordinación de Partidos Políticos y la Secretaría Ejecutiva se les otorga a los partidos políticos las prerrogativas: para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, para gastos de Campaña y para actividades específicas.

El 19 de enero de 2016, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprueba el Dictamen Número Once que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los montos totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades Ordinarias Permanentes, Gastos de Campaña y Actividades Específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016”.

Del financiamiento de actividades ordinarias permanentes otorgado a los Partidos Políticos, previsto en el artículo 43, fracción I, inciso c), de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, se determinaron los siguientes montos:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
PAN	\$21'159,920.22 M.N.
PRI	\$25'157,217.63 M.N.
PRD	\$13'898,601.45 M.N.
PT	\$7'247,394.07 M.N.
PVEM	\$10'768,621.52 M.N.
NA	\$8'421,136.56 M.N.
MC	\$9'854,823.87 M.N.
PBC	\$7'638,641.57 M.N.
PES	\$7'638,641.57 M.N.
MORENA	\$2'378,404.22 M.N.
PPC	\$2'378,404.22 M.N.
PMBC	\$2'378,404.22 M.N.
TOTAL	\$118'920,211.12 M.N.

En lo que respecta al financiamiento de Gastos de Campaña otorgado a los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 43, fracción II, inciso b), de la Ley de Partidos Políticos Local, se determinó lo siguiente:

PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN 08/MARZO/2016	II MINISTRACIÓN 13/ABRIL/2016	III MINISTRACIÓN 23/ABRIL/2016	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016	MONTO TOTAL
PAN	\$ 1'269,595.21 M.N.	\$ 2'539,190.43 M.N.	\$ 1'904,392.82 M.N.	\$ 634,797.61 M.N.	\$ 6'347,976.07 M.N.
PRI	\$ 1'509,433.05 M.N.	\$ 3,018,866.12 M.N.	\$ 2'264,149.59 M.N.	\$ 754,716.53 M.N.	\$ 7'547,165.29 M.N.
PRD	\$ 833,916.09 M.N.	\$ 1'667,832.18 M.N.	\$ 1'250,874.13 M.N.	\$ 416,958.04 M.N.	\$ 4'169,580.44 M.N.
PT	\$ 434,843.64 M.N.	\$ 869,687.29 M.N.	\$ 652,265.47 M.N.	\$ 217,421.82 M.N.	\$ 2'174,218.22 M.N.
PVEM	\$ 646,117.27 M.N.	\$ 1'292,234.57 M.N.	\$ 969,175.94 M.N.	\$ 323,058.65 M.N.	\$ 3'230,586.44 M.N.
NA	\$ 505,268.15 M.N.	\$ 1'010,536.39 M.N.	\$ 757,902.29 M.N.	\$ 252,634.10 M.N.	\$ 2'526,340.97 M.N.
MC	\$ 591,289.43 M.N.	\$ 1'182,578.86 M.N.	\$ 886,934.15 M.N.	\$ 295,644.72 M.N.	\$ 2'956,447.16 M.N.
PBC	\$ 458,318.49 M.N.	\$ 916,636.99 M.N.	\$ 687,477.74 M.N.	\$ 229,159.25 M.N.	\$ 2'291,592.47 M.N.
PES	\$ 458,318.49 M.N.	\$ 916,636.99 M.N.	\$ 687,477.74 M.N.	\$ 229,159.25 M.N.	\$ 2'291,592.47 M.N.
MORENA	\$ 142,704.25 M.N.	\$ 285,408.51 M.N.	\$ 214,056.38 M.N.	\$ 71,352.13 M.N.	\$ 713,521.27 M.N.
PPC	\$ 142,704.25 M.N.	\$ 285,408.51 M.N.	\$ 214,056.38 M.N.	\$ 71,352.13 M.N.	\$ 713,521.27 M.N.
PMBC	\$ 142,704.25 M.N.	\$ 285,408.51 M.N.	\$ 214,056.38 M.N.	\$ 71,352.13 M.N.	\$ 713,521.27 M.N.
TOTAL	\$ 7'135,212.57 M.N.	\$ 14'270,425.36 M.N.	\$ 10'702,819.05 M.N.	\$ 3'567,606.36 M.N.	\$ 35'676,063.34 M.N.

Por otra parte, en lo relativo al financiamiento público otorgado a los candidatos independientes, las disposiciones contenidas en los artículos 45 y 46, fracción II, III y IV de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, establece que los candidatos independientes tendrán derecho a recibir financiamiento público, exclusivamente para sus gastos de campaña. En ese sentido, el Consejo General Electoral estableció como monto total la siguiente cifra:

CANDIDATOS INDEPENDIENTES	MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2016
TOTAL	\$713,521.27 M.N.

Financiamiento Público por actividades específicas

El artículo 43, fracción III, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, establece que a los partidos políticos se les otorgará financiamiento público para sus actividades específicas. En relación a lo anterior, el Consejo General Electoral determinó como monto anual asignado a cada partido político las siguientes cifras:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
PAN	\$645,586.55 M.N.
PRI	\$773,159.87 M.N.
PRD	\$413,842.33 M.N.
PT	\$201,569.76 M.N.
PVEM	\$313,949.36 M.N.
NA	\$239,029.62 M.N.
MC	\$284,785.60 M.N.

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
PBC	\$214,056.38 M.N.
PES	\$214,056.38 M.N.
MORENA	\$89,190.16 M.N.
PPC	\$89,190.16 M.N.
PMBC	\$89,190.16 M.N.
TOTAL	\$3'567,606.33 M.N.

Modificación en la determinación de los montos totales y distribución del Financiamiento Público a razón del registro del Partido Humanista de Baja California.

El 18 de marzo de la presente anualidad la asociación de ciudadanos denominada “Partido Humanista de Baja California” obtuvo su registro como Partido Político para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. En atención a lo anterior, en fecha 21 de abril de 2016, durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California se aprobó el Dictamen Número Veintiuno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los Montos Totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el Ejercicio 2016, en razón del Registro del Partido Humanista de Baja California”.

De dicho dictamen derivó una nueva distribución del financiamiento público entre los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes de los meses de marzo a diciembre 2016, el artículo 43, fracción I, inciso c), de la Ley de Partidos Políticos, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE
	A
PAN	\$17'258,090.96 M.N.
PRI	\$20'518,298.06 M.N.
PRD	\$11'335,738.79 M.N.
PT	\$5'910,995.16 M.N.
PVEM	\$8'782,918.26 M.N.
NA	\$6'868,302.86 M.N.
MC	\$8'037,622.30 M.N.
PBC	\$6'230,097.73 M.N.
PES	\$6'230,097.73 M.N.
MORENA	\$1'982,003.52 M.N.

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE
	A
PMBC	\$1'982,003.52 M.N.
PHBC	\$1'982,003.52 M.N.
TOTAL	\$99'100,175.93 M.N.

Asimismo, a razón del dictamen antes referido, se efectuaron ajustes respecto a las ministraciones del financiamiento público para gastos de campaña, quedando distribuido de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN (PRERROGATIVA ENTERADA)	II MINISTRACIÓN 22/ABRIL/2016	III MINISTRACIÓN 23/ABRIL/2016	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016	MONTO TOTAL
PAN	\$1'269,595.21 M.N.	\$2'458,152.44 M.N.	\$1'863,873.82 M.N.	\$621,291.27 M.N.	\$6'212,912.74 M.N.
PRI	\$1'509,433.05 M.N.	\$2'922,519.32 M.N.	\$2'215,976.19 M.N.	\$738,658.73 M.N.	\$7'386,587.29 M.N.
PRD	\$833,916.09 M.N.	\$1'614,603.49 M.N.	\$1'224,259.79 M.N.	\$408,086.60 M.N.	\$4'080,865.97 M.N.
PT	\$434,843.64 M.N.	\$841,931.31 M.N.	\$638,387.48 M.N.	\$212,795.83 M.N.	\$2'127,958.26 M.N.
PVEM	\$646,117.27 M.N.	\$1'250,993.05 M.N.	\$948,555.17 M.N.	\$316,185.06 M.N.	\$3'161,850.55 M.N.
NA	\$505,268.15 M.N.	\$978,285.23 M.N.	\$741,776.71 M.N.	\$247,258.90 M.N.	\$2'472,588.99 M.N.
MC	\$591,289.43 M.N.	\$1'144,836.97 M.N.	\$868,063.21 M.N.	\$289,354.40 M.N.	\$2'893,544.01 M.N.
PBC	\$458,318.49 M.N.	\$887,382.62 M.N.	\$672,850.55 M.N.	\$224,283.52 M.N.	\$2'242,835.18 M.N.
PES	\$458,318.49 M.N.	\$887,382.62 M.N.	\$672,850.55 M.N.	\$224,283.52 M.N.	\$2'242,835.18 M.N.
MORENA	\$142,704.25 M.N.	\$285,408.51 M.N.	\$214,056.38 M.N.	\$71,352.13 M.N.	\$713,521.27 M.N.
PPC	\$142,704.25 M.N.	\$285,408.51 M.N.	\$214,056.38 M.N.	\$71,352.13 M.N.	\$713,521.27 M.N.
PMBC	\$142,704.25 M.N.	\$285,408.51 M.N.	\$214,056.38 M.N.	\$71,352.13 M.N.	\$713,521.27 M.N.
PHBC	0.00 M.N.	\$356,760.63 M.N.	\$178,380.32 M.N.	\$59,460.11 M.N.	\$594,601.06 M.N.
TOTAL	\$7'135,212.57 M.N.	\$14'199,073.21 M.N.	\$10'667,142.93 M.N.	\$3'555,714.33 M.N.	\$35'557,143.04 M.N.

En lo que respecta al financiamiento público para actividades específicas para los meses de marzo a diciembre de 2016, la nueva distribución quedó determinada en los siguientes términos:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MARZO A DICIEMBRE
	A
PAN	\$532,271.47 M.N.
PRI	\$638,582.57 M.N.
PRD	\$339,151.29 M.N.
PT	\$162,257.48 M.N.
PVEM	\$255,907.14 M.N.
NA	\$193,474.03 M.N.
MC	\$231,604.01 M.N.
PES	\$172,663.00 M.N.

MORENA	\$68,607.81 M.N.
PPC	\$68,607.81 M.N.
PMBC	\$68,607.81 M.N.
PHBC	\$68,607.81 M.N.
TOTAL	\$2,973,005.23 M.N.

Ajustes al Financiamiento Público para los gastos de campaña correspondientes a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California.

Toda vez que los partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California tuvieron una participación parcial en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, resultó necesario aplicar el procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley de Partidos Políticos local. Dicho artículo establece que cuando un partido participe parcialmente en una o varias elecciones, en lo que respecta al financiamiento de gastos de campaña se deberán realizar una serie de cálculos aritméticos a efecto de determinar los ajustes necesarios.

Es pues que en fecha 14 de mayo de 2016, durante la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobó el Dictamen Número Veintitrés presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los ajustes al financiamiento público para gastos de campaña correspondientes a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, conforme al procedimiento del artículo 45 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California”.

En el caso del Partido de la Revolución Democrática, como resultado del dictamen referido en el párrafo que antecede, se determinó la disminución de la cantidad de \$62,427.55 del monto total que le fue asignado para gastos de campaña. Ello en virtud de no haber postulado candidatos al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa ante el IX Distrito Electoral.

A razón de lo anterior se estableció que lo conducente era realizar el ajuste en el pago calendarizado en fecha 16 de mayo de la presente anualidad, respecto a la IV ministración acordada en el Dictamen Número Veintiuno, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016 (SEGÚN DICTAMEN 21)	CANTIDAD A REINTEGRAR	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016
PRD	\$408,086.60	\$62,427.55	\$ 345,659.05

Considerando las modificaciones señaladas en el cuadro que antecede, la cantidad del monto total de financiamiento público para gastos de campaña en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, quedó de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN (ENTERADA)	II MINISTRACIÓN (ENTERADA)	III MINISTRACIÓN (ENTERADA)	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016	MONTO TOTAL
PRD	\$ 833,916.09	\$ 1'614,603.49	\$ 1'224,259.79	\$ 345,659.05	\$ 4'018,438.42

Ahora bien, en relación al Partido Humanista de Baja California, se determinó disminuir la cantidad de \$42,219.59 (Cuarenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 59/100 Moneda Nacional) del monto total asignado para gastos de campaña, en virtud de no haber obtenido el registro de candidatos al cargo de Municipales a los Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito.

Los ajustes realizados en el pago calendarizado en fecha 16 de mayo de la presente anualidad, respecto a la IV ministración acordada en el Dictamen Número Veintiuno, se muestran a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016 (SEGÚN DICTAMEN 21)	CANTIDAD A REINTEGRAR	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016
PHBC	\$59,460.11	\$ 42,219.59	\$ 17,240.52

Una vez realizada la modificación correspondiente a la IV ministración, la cantidad de monto total de financiamiento público para gastos de campaña asignada al Partido Humanista de Baja California para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, quedó de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN (ENTERADA)	II MINISTRACIÓN (ENTERADA)	III MINISTRACIÓN (ENTERADA)	IV MINISTRACIÓN 16/MAYO/2016	MONTO TOTAL
PHBC	\$ 118,920.21	\$ 237,840.42	\$ 178,380.32	\$ 17,240.52	\$ 552,381.47

Finalmente con las modificaciones derivadas de los Dictámenes Número Veintiuno y Veintitrés, el financiamiento público para gastos de campaña asignado a cada partido político para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 quedó de la siguiente manera:

Financiamiento público para gastos de campaña durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

PARTIDO POLÍTICO	I MINISTRACIÓN	II MINISTRACIÓN	III MINISTRACIÓN	IV MINISTRACIÓN	TOTAL
PAN	\$ 1'269,595.21	\$ 2'458,152.44	\$ 1'863,873.82	\$ 621,291.27	\$ 6'212,912.74
PRI	\$ 1'509,433.05	\$ 2'922,519.32	\$ 2'215,976.19	\$ 738,658.73	\$ 7'386,587.29
PRD	\$ 833,916.09	\$ 1'614,603.49	\$ 1'224,259.79	\$ 345,659.05	\$ 4'018,438.42
PT	\$ 434,843.64	\$ 841,931.31	\$ 638,387.48	\$ 212,795.83	\$ 2'127,958.26
PVEM	\$ 646,117.27	\$ 1'250,993.05	\$ 948,555.17	\$ 316,185.06	\$ 3'161,850.55
NA	\$ 505,268.15	\$ 978,285.23	\$ 741,776.71	\$ 247,258.90	\$ 2'472,588.99
MC	\$ 591,289.43	\$ 1'144,836.97	\$ 868,063.21	\$ 289,354.40	\$ 2'893,544.01
PBC	\$ 458,318.49	\$ 887,382.62	\$ 672,850.55	\$ 224,283.52	\$ 2'242,835.18

PES	\$ 458,318.49	\$ 887,382.62	\$ 672,850.55	\$ 224,283.52	\$ 2'242,835.18
MORENA	\$ 142,704.25	\$ 285,408.51	\$ 214,056.38	\$ 71,352.13	\$ 713,521.27
PPC	\$ 142,704.25	\$ 285,408.51	\$ 214,056.38	\$ 71,352.13	\$ 713,521.27
PMBC	\$ 142,704.25	\$ 285,408.51	\$ 214,056.38	\$ 71,352.13	\$ 713,521.27
PHBC	\$ 118,920.21	\$ 237,840.42	\$ 178,380.32	\$ 17,240.52	\$ 552,381.47
TOTAL	\$ 7'254,132.78	\$14'080,153.00	\$ 10'667,142.93	\$ 3'451,067.19	\$ 35'452,495.90

Financiamiento público para gastos de campaña asignado a los Candidatos Independientes.

El 06 de mayo de la presente anualidad, durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó el Dictamen Número Veintidós presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la «Determinación de la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes que obtuvieron su registro para contender a los cargos de munícipes y diputados por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California».

Toda vez que en la fecha en que se aprobó el Dictamen Número Veintidós, el Proceso Electoral se encontraba en la etapa de campañas electorales, además tomando en cuenta que en ese momento se llevó a cabo la aprobación de las solicitudes de registro de candidaturas de diversos aspirantes a candidatos independientes en cumplimiento a sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales electorales. La Estimación del financiamiento público tuvo repercusiones, causando la imposibilidad de dar cumplimiento a la calendarización establecida previamente.

Es pues que derivado a lo anterior, se consideró pertinente establecer que el financiamiento público para gastos de campaña asignado a los candidatos independientes se entregara en dos ministraciones, es decir, las ministraciones correspondientes a las fechas 12 y 22 de abril, se entregaron el 9 de mayo de la presente anualidad, y la ministración correspondiente al 17 de mayo, se entregó en esa misma fecha, tal y como se muestra a continuación:

Financiamiento público para gastos de campaña asignado a Candidatos Independientes al cargo de Munícipes.

No.	CANDIDATO	MUNICIPIO	MONTO TOTAL QUE LE CORRESPONDE A LA FÓRMULA	1ERA MINISTRACIÓN 9 DE MAYO (1ra y 2da)	2DA MINISTRACIÓN 17 MAYO (3ra)
1	Jesús Alfredo Rosales Green	Ensenada	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
2	Omar García Arámbula	Ensenada	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
3	César Iván Sánchez Álvarez	Tecate	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.

4	Gastón Luken Garza	Tijuana	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
5	Juan Carlos Molina Torres	Playas de Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
6	Javier Francisco del Castillo Hernández	Playas de Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
7	José Luis Mar Espinoza	Rosarito	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
8	Carolina Aubanel Riedel	Tijuana	\$44,595.07 M.N.	\$31,216.55 M.N.	\$13,378.52 M.N.
TOTAL			\$356,760.56 M.N.	\$249,732.40 M.N.	\$107,028.16 M.N.

Financiamiento público para gastos de campaña asignado a Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

No.	CANDIDATO	DISTRITO	MONTO TOTAL QUE LE CORRESPONDE A LA FORMULA	1ER PAGO 9 DE MAYO	2DO PAGO 17 MAYO
1	Rubén Fernández Gonsález	VI	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
2	Adolfo Calette Verduzco	IX	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
3	Luis Hilario Hernández Ledezma	XIV	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
4	Cordelia Casas Gámez	III	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
5	Daylin García Rubalcaba	III	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
6	Erwin Jorge Areizaga Uribe	VIII	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
7	Blanca Esperanza Barraza Zamudio	V	\$50,965.80 M.N.	\$35,676.07 M.N.	\$15,289.74 M.N.
TOTAL			\$356,760.60 M.N.	\$249,732.49 M.N.	\$107,028.18 M.N.

Topes máximos de gastos de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

En fecha 19 de febrero de la presente anualidad, durante la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó el Dictamen Número Trece presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”.

En ese sentido y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 154, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se aprobaron los topes máximos de gastos de campaña, que pueda erogar cada partido político o coalición, en cada una de las elecciones, quedando de la siguiente manera:

Topes máximos de gastos de campaña en la elección de Municipales:

AYUNTAMIENTOS		
MUNICIPIO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)
MEXICALI	\$7'359,492.40 M.N.	Siete Millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 40/100 Moneda Nacional.
TECATE	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.
TIJUANA	\$11'211,438.74 M.N.	Once millones doscientos once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional.
ENSENADA	\$4'822,833.79 M.N.	Cuatro millones ochocientos veintidós mil ochocientos treinta y tres pesos 79/100 Moneda Nacional.
P. ROSARITO	\$2'242,287.75 M.N.	Dos millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y siete pesos 75/100 Moneda Nacional.

Topes máximos de gastos de campaña en la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa:

DIPUTADOS PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
DISTRITO	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (NÚMERO)	TOPES MÁXIMOS DE GASTOS DE CAMPAÑA 2016 (LETRA)
I	\$713,541.43 M.N.	Setecientos trece mil quinientos cuarenta y uno pesos 43/100 Moneda Nacional.
II	\$738,719.92 M.N.	Setecientos treinta y ocho mil setecientos diecinueve pesos 92/100 Moneda Nacional.
III	\$582,909.47 M.N.	Quinientos ochenta y dos mil novecientos nueve pesos 47/100 Moneda Nacional.
IV	\$1'740,087.51 M.N.	Un millón setecientos cuarenta mil ochenta y siete pesos 51/100 Moneda Nacional.
VI	\$2'380,038.53 M.N.	Dos millones trescientos ochenta mil treinta y ocho pesos 53/100 Moneda Nacional.
VII	\$1'001,796.10 M.N.	Un millón un mil setecientos noventa y seis pesos 10/100 Moneda Nacional.
VIII	\$1'480,386.43 M.N.	Un millón cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y seis pesos 43/100 Moneda Nacional.

IX	\$666,832.32 M.N.	Seiscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 32/100 Moneda Nacional.
X	\$1'093,892.62 M.N.	Un millón noventa y tres mil ochocientos noventa y dos pesos 62/100 Moneda Nacional.
XI	\$1'345,498.29 M.N.	Un millón trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 29/100 Moneda Nacional.
XII	\$818,496.00 M.N.	Ochocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 Moneda Nacional.
XIII	\$4'484,662.56 M.N.	Cuatro Millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 56/100 moneda nacional.
XIV	\$2'073,762.43 M.N.	Dos millones setenta y tres mil setecientos sesenta y dos pesos 43/100 Moneda Nacional.
XV	\$2'749,071.36 M.N.	Dos Millones setecientos cuarenta y nueve mil setenta y uno pesos 36/100 Moneda Nacional.
XVI	\$1'321,670.58 M.N.	Un millón trescientos veintiún mil seiscientos setenta pesos 58/100 Moneda Nacional.
XVII	\$866,547.36 M.N.	Ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 36/100 Moneda Nacional.

Límites de Financiamiento Privado Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

En un primer momento, en fecha 21 de abril de 2016, durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó Dictamen Número Diecinueve presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes, simpatizantes y Candidatos durante el Ejercicio 2016".

En este contexto, una vez realizadas las operaciones aritméticas conforme a la Ley General de Partidos Políticos y al Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se determinó lo siguiente:

Límite de la totalidad de las aportaciones de militantes.

Financiamiento Público de las actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2016	Límite de la totalidad de las aportaciones de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2016.
A	A*2%
\$118'920,211.12 M.N.	\$2'378,404.22 M.N.

Límite de aportaciones de candidatos y simpatizantes.

Topo de gastos de campaña gobernador 2013	Límite de la totalidad de las aportaciones de candidatos y simpatizantes durante 2016	Límite individual anual de aportaciones de simpatizantes durante 2016.
A=\$22,650,079.27	A=B*(.10)	C=A*(.005)
	\$2,265,007.93	\$113,250.40

Posteriormente, en fecha 26 de abril de la presente anualidad el Partido Acción Nacional interpuso Recurso de Inconformidad en contra del Dictamen Número Diecinueve, quedando radicado en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California bajo el expediente número RI-078/2016, en el cual se determinó revocar el Dictamen impugnado para los efectos precisados en la ejecutoria.

En ese orden de ideas, en fecha 22 de mayo de 2016, durante la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobó el Dictamen Número Veinticinco presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el ejercicio 2016, en cumplimiento a la sentencia RI-078/2016, dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California”, en el cual se determinó lo siguiente:

En ese contexto, al realizar las operaciones aritméticas para obtener el límite anual del dos por ciento del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias en el año de que se trate, se obtienen los siguientes resultados:

Límite de la totalidad de las aportaciones de militantes.

Financiamiento Público de las actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2016	Límite de la totalidad de las aportaciones de militantes que cada partido Político podrá recibir en el año 2016.
A	B
	A*2 %
\$118'920,211.12 M.N.	\$2'378,404.22 M.N.

A= Financiamiento Público de las actividades ordinarias permanentes del ejercicio 2016.

B= Límite de la totalidad de las aportaciones de militantes que cada partido político podrá recibir en el año 2016.

*= multiplicado por

%= Porcentaje

Límite de la totalidad de las aportaciones de simpatizantes y límite individual anual de aportaciones de simpatizantes.

Tope de gastos de campaña Presidencial 2012	Límite de la totalidad de las aportaciones de candidatos durante 2016	Límite de la totalidad de las aportaciones de simpatizantes durante 2016	Límite individual Anual de aportaciones de simpatizantes durante 2016.
A	B	C	D
A=\$336'112,084.16	A*10%	A*10%	A* 0.5%
	\$33'611,208.42	\$33'611,208.42	\$1'680,560.42

A= Tope de gastos de campaña Presidencial 2012.

B= Límite de la totalidad de las aportaciones de candidatos durante 2016.

C= Límite de la totalidad de las aportaciones de simpatizantes durante 2016.

D= Límite individual de aportaciones de simpatizantes durante 2016.

*= multiplicado por

%= Porcentaje

Determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de Candidatos Independientes.

En fecha 21 de abril de 2016, durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se aprobó Dictamen Número Veinte presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la "Determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las Campañas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario Estatal 2015-2016 en Baja California".

En ese contexto, una vez realizadas las operaciones aritméticas correspondientes se determinó lo siguiente:

Candidatos Independientes al cargo de municipales.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPIES		
MUNICIPIO	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)
MEXICALI	\$735,949.24	Setecientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 24/100 Moneda Nacional.
TECATE	\$224,228.78	Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.

TIJUANA	\$1'121,143.87	Un Millón ciento veintiún mil ciento cuarenta y tres pesos 87/100 Moneda Nacional.
ENSENADA	\$482,283.38	Cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional.
PROSARITO	\$224,228.78	Doscientos veinticuatro mil doscientos veintiocho pesos 78/100 Moneda Nacional.

Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
DISTRITO	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)
I	\$71,354.14	Setenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 Moneda Nacional.
II	\$73,871.99	Setenta y tres mil Ochocientos setenta y un pesos 99/100 Moneda Nacional.
III	\$58,290.95	Cincuenta y ocho mil doscientos noventa pesos 95/100 Moneda Nacional.
IV	\$174,008.75	Ciento setenta y cuatro mil ocho pesos 75/100 Moneda Nacional.
V	\$120,419.55	Ciento veinte mil cuatrocientos diecinueve pesos 55/100 Moneda Nacional.
VI	\$238,003.85	Doscientos treinta y ocho mil tres pesos 85/100 Monada Nacional.
VII	\$100,179.61	Cien mil ciento setenta y nueve pesos 61/100 Moneda Nacional.
VIII	\$148,038.64	Ciento cuarenta y ocho mil treinta y ocho pesos 64/100 Moneda Nacional.
IX	\$66,683.23	Sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 23/100 Moneda Nacional.
X	\$109,389.26	Ciento nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 26/100 Moneda Nacional.
XI	\$134,549.83	Ciento treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos 83/100 Moneda Nacional.
CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
DISTRITO	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (NÚMERO)	LÍMITE DE APORTACIONES DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y SUS SIMPATIZANTES (LETRA)
XIII	\$448,466.26	Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 26/100 Moneda Nacional.
XIV	\$207,376.24	Doscientos siete mil trescientos setenta y seis pesos 24/100 Moneda Nacional.

XV	\$274,907.14	Doscientos setenta y cuatro mil novecientos siete pesos 14/100 Moneda Nacional.
XVI	\$132,167.06	Ciento treinta y dos mil ciento sesenta y siete pesos 06/100 Moneda Nacional.
XVII	\$86,654.74	Ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 74/100 Moneda Nacional.

REGISTRO DE COALICIÓN

En fecha 2 de marzo de la presente anualidad, se recibió en la oficialía de partes del Consejo General Electoral la solicitud de registro del Convenio de Coalición celebrado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza. Cabe señalar que una vez fenecido el plazo para el registro de Convenios de Coalición, únicamente se recibió la solicitud antes mencionada.

En ese sentido, la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento llevó a cabo la recepción y análisis de la documentación adjunta a la solicitud de registro referida. Posteriormente, una vez concluido dicho análisis, en fecha 8 de marzo del presente año, mediante oficios números CGE/0887/2016, CGE/088/2016, CGE/0889/2016 y CGE/0890/2016, se requirió a los representantes legales que suscribieron el Convenio de Coalición (PRI-PVEM-PT-NA) a efecto de que en un término de 48 horas subsanarán las observaciones realizadas al mismo, conforme a lo señalado en la notificación correspondiente.

Finalmente, una vez subsanada las observaciones mencionadas, en fecha 12 de marzo de 2016, durante la Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobó Punto de Acuerdo relativo a la “Procedencia del Convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”.



REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016.

Conforme al artículo 144, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, entre el 28 de marzo y el 8 de abril del presente año, se llevó a cabo el registro de candidatos para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. Así mismo, el 5 de mayo de la presente anualidad feneció el plazo para que los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, realizaran sustituciones de candidatos.

En esta etapa la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, realizó un análisis exhaustivo de la documentación requerida para el registro de candidaturas, requiriendo a los representantes de los Partidos Políticos y a los Candidatos Independientes, a efecto de que subsanaran las observaciones advertidas en la documentación presentada, en los términos de la notificación respectiva.

Una vez subsanadas las observaciones realizadas a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes respecto a la documentación adjunta a la solicitud de registro de candidaturas, en fecha 11 de abril de 2016, durante la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, se aprobaron diversos puntos de acuerdo para resolver la procedencia de las solicitudes de registro de candidatos al cargo de municipales y diputados por el Principio de Representación Proporcional, recibidas ante este Órgano Electoral.

Concluida la etapa de sustitución de candidatos, así como los acatamientos de sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales a razón de diversos recursos interpuestos por representantes de Partidos Políticos y Candidatos independientes, en contra de resoluciones emitidas por este Consejo General Electoral en relación al registro de candidaturas. Los candidatos acreditados por el Consejo General para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, fueron los que se enlistan a continuación:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
GUSTAVO SANCHEZ VÁSQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
GUILLERMO GALVÁN SARIÑANA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
BLANCA IRENE VILLASEÑOR PIMIENTA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MARGARITA MERCADO MEDINA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
HÉCTOR RENE IBARRA CALVO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS ALEJANDRO COTA MONTES	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
VERONICA REYES	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
HUMBERTO MORENO SADA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
CARLA ALEJANDRA MALDONADO VALDES	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA GUADALUPE OLGUÍN ESPINOZA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
HÉCTOR GUZMÁN HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ROSALIO GARCÍA URSINO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDWVIGES PIO RODRÍGUEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA NAJERA MONTOYA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO ALEJANDRO MARTÍNEZ ESTRADA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ISAAC GARCÍA GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MA. DEL CARMEN CARRERA MARTÍNEZ	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
REFUGIO MARGARITA AGUILAR LARRAÑAGA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JUAN MANUEL GASTELUM BUENROSTRO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
EDUARDO ALEJANDRO TERREROS MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ANA MARCELA GUZMÁN VALVERDE	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GEORGINA SUSANA ESCOBEDO LARROQUE	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ARNULFO GUERRERO LEÓN	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DAVID MONDACA CAMACHO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MYRNA GONZÁLEZ MEDINA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LA LUZ MORLES RICO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ROGELIO PALOMERA HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR VILLALVAZO MELENDREZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ELVIA RANGEL GARCÍA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
KARLA YITZEL SALAS VÁSQUEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS PÉREZ SAUCEDO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
CÉSAR ANIBAL PALENCIA CHÁVEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
KARINA FERNANDA DEL REAL ORONA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
VANESSA CHÁVEZ CANTÚ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS TORRES SANTILLÁN	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ VICENTE JIMÉNEZ OCEGUERA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MARIBEL IVETTE CASILLAS RIVERA	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
INES CHÁVEZ RUÍZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
CARLOS GONZÁLO LOYOLA PETERSON	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
CARLOS IGNACIO FERNÁNDEZ RUÍZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
MARÍA GUADALUPE GARCÍA Y LEPE	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
DIANA MARÍA BORQUEZ SÁNCHEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
JORGE CAMARGO VILLA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALFREDO SHARIM-ARIEL GUZMÁN CORNEJO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARTHA ELENA VERA GONZÁLEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LORENA LIZETTE MENDOZA CASTRO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA GARCÍA GARCÍA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JORGE ENRIQUE QUINTERO VALENZUELA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
SOPHIA BERTHA ELEONORA FERRER NUÑEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA SYNAHI LUENGAS SALMÓN	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN JACOBO PRECIADO JUÁREZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ALFREDO HINOJOSA ARELLANO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LAURA GUTIÉRREZ OSUNA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CLAUDIA LÓPEZ TAPIA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JESÚS TIMOTEO GONZÁLEZ COLLINS	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LUCINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MAYELA RAMÍREZ GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
RICARDO MEJORADO RUÍZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
RAFAEL ADÁN PADILLA QUINTOR	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
DALIA MARÍA SUÁREZ GÓMEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL RODRÍGUEZ MEZA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LAURA ESTRELLA SEVILLA GARCÍA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
OLGA FLORES ARCE	TERCER REGIDOR SUPLENTE
YESHUA LOYA BERNAL	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS JORDAN JIMÉNEZ LÓPEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ALICIA FABIOLA FABELA RUFINO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA PATRICIA ZAZUETA CASTAÑOS	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
CLAUDIA VERONICA LEÓN RIVERA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
MIGUEL ÁNGEL VILA RUÍZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
DAVID ALFREDO RIVERA HERNÁNDEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
BELEM DEL CARMEN MENDOZA PÉREZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
NANCY CORDERO CASILLAS	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FRCO GONZÁLEZ VILLENA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
NANCY VERONICA RAMÍREZ RAMÍREZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DIOSCELINA SALCEDO GARCÍA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS GONZÁLEZ LOMELÍ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ANA LUISA ESQUIVEL FIERRO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
HILDA ANAHI MACHADO SÁNCHEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
GRACIELA FRANCISCA RAMOS LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
LAURA CONSUELO MENDEZ ABUNDIS	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ISRAEL RENE CORREA RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MARIO HUITZILIHUITL GÓMEZ CASTRO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
LETICIA PALOMAR VAZQUEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALMA LORENA LÓPEZ LERMA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JESÚS ISRAEL TRUJILLO ÁVILA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS VÁZQUEZ MALO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
NADIA MARISOL CAMARILLO RAMOS	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JENNIFER DE LA PAZ LÓPEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN MORALES HERNÁNDEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ERNESTO ESCOBAR HERNÁNDEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUANA JIMÉNEZ ELIZARRARAZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
BERENICE RAMÍREZ CALDERA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIO QUINTERO COLLINS	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LEONARDO GRANADOS ORTIZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA ERICKA COVARRUBIAS VENTURA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA TERESA DE JESÚS OROZCO VALDEZ	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOVANY HERNÁNDEZ BRITO	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL ÁNGEL GRANADOS ORTIZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
VICENTE VEGA RÍOS	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
JULIO CESAR MURILLO VALTIERRA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
LAURA ELENA CASTRO LÓPEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
IVONNE SORAYA ESPINOSA SOLIS	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
URI BEZALEEL BUCIO HERRERA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSE CANDELARIO SILVAS AGUIRRE	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LUCILA ESPINOZA SOLÍS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA ISABEL EUSQUIANO ROMÁN	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JESÚS ANTONIO ORTIZ MURILLO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS IVÁN AGUILAR MURILLO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIA YANET BUCIO HERRERA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GRICELDA BELTRÁN OCHOA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OSEAS NATAREN PÉREZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SANDRA FLORES BERNAL	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
LUZ ADRIANA MURILLO SIERRA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
VALENTÍN RAMÍREZ GRAGEDA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS ARECHIGA GONZÁLEZ	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
DEYANIRE CASTRO CERVANTES	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA MARTINA SILVIA CARMONA VARGAS	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
FERNANDO RIVERA GARIBALDI	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
FELIX JOEL RODRÍGUEZ ISLAS	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
AURORA INZUNZA VELASCO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MARÍA ANGELINA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
DAVID ALFREDO DEL MORAL SILVA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
VIRGINIO LÓPEZ REYES	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DORA LETICIA DE LA ROSA OCHOA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SELINA SIERRA JOSÉ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JORGE ENRIQUE OCEGUERA FIERRO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOHNNY RAUDEL MENDEZ RASCÓN	TERCER REGIDOR SUPLENTE
YESICA BIBIANA ZUMAYA YEPIZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
SANDRA PATRICIA VILLANUEVA MORA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER SÁNCHEZ FUENTES	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS CONTRERAS OTERO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LAURA LUISA MENDOZA CORPUS	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ELIZA GONZÁLEZ VÁZQUEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS CARO PÉREZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
AGUSTÍN RÍOS NEVAREZ	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
PATRICIA CASTILLO AYALA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
SARA PAULINA QUINTERO PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ALVARO BENJAMÍN RAMIRO MONTENEGRO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
JOEL DAVID DORADO CASTILLO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
BEATRIZ LÓPEZ HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
VIOLETA MARGARITA VILLAVICENCIO ZARATE	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO HERNÁNDEZ HOYOS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL SALGADO HERRERA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TANIA ELIZABETH LÓPEZ VARGAS	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
KARINA SOTO MACIAS	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUAN MANUEL GONZÁLEZ MEJÍA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARVIN DE LEÓN VELÁZQUEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALMA ROSA DEMARA GARCÍA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA MONTALVO ESCAREÑO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARISOL MORA SALAS	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MARICELA CASAS MONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
FREDDY FERNANDO VALENTE VICTORIA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
RAÚL MADRIGAL PÉREZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
DENIS YAJAHIRA ROA ROA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MA. DEL REMEDIOS BARRAZA LOBO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
LUIS FERNANDO GARCÍA PALACIO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL ROA QUINTANA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LARIZA MARLEN AMADOR GONZÁLEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DANNA YARIRA ROA ROA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
LEÓN BALTAZAR MEZA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
WILLIAM GUADALUPE FELIPE	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
BERTHA RODRÍGUEZ AGUILAR	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RUTH GARCÍA GARCÍA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ELVIRA LUNA PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MARÍA LOURDES WALTHER SERRANO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
JAIME OMAR PARDO CARRERAS	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MOISÉS QUEVEDO CERRILLO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
GISELA GUADALUPE ACOSTA CERVANTES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
BIANKA IVONNE VIRAMONTES CERVANTES	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARCELO NUÑEZ LOZANO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ÁLVARO RAÚL BARRAZA MEDINA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MAGDALENA ROBLES GARCÍA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALMA ARACELI PIÑA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
FORTINO CASTRO ORTIZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ REY SALMÓN CAZARES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA DE JESÚS PALMA CASTRO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GEOVANNA ZAMORA JIMÉNEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS LLORENS BAEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO CAMBEROS HERNÁNDEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LAURA TINOCO CERVANTES	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EMMA GUADALUPE ALVARADO GALLARDO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
EXEQUIEL JIMÉNEZ FLORES	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
SAMUEL NUÑEZ MURRIETA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
HÉCTOR GUILLERMO OSUNA JAIME	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ALEJANDRO FERNANDO LUGO PERALES	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARCIA GUZMÁN IBARRA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MARTHA ELBA BAYLÓN REBELÍN	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
MARIO CONRAD FAVELA DÍAZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR ALEJANDRO CHICHO HERRERA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA VERÓNICA MARQUEZ ABULARACH	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANDREA IVANNA ACEVES SÁNCHEZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
VÍCTOR ADAN LÓPEZ CAMACHO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GUILLERMO MARTÍNEZ MORENO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MELISSA PACHECO SILVEYRA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JUANITA DE JESÚS LEYVA DE LA TORRE	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE BARRETO RUIZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ MARÍA LUIS ESCUTIA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA ELVIRA HERNÁNDEZ LÓPEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
FLOR PÉREZ COUTO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ERNESTO AELLO ARVIZU	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO PEÑA DEL MORAL	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
BERTHA ÁLVAREZ LEÓN	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA VEGA ESPINOZA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
RAFAEL GARCÍA PARRA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
AGUSTÍN ENRIQUE ALCARÁZ BRACAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ANA DOLORES GUERRA PÉREZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ALEJANDRA MONTOYA ENRÍQUEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
GILDARDO MAYORAL MAYORAL	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ADRIAN GARCÍA MORA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ROSA DEL CARMEN GAZGA ORTIZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ARELY MARGARITA ARCE VERDUZCO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
PORFIRIO ZIGA LÓPEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
LEVI ABIMELEC TORRES ORTEGA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ROSA MARÍA RAMÍREZ DE LA TOBA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MAYRA FERNANDA CANCHOLA MONTES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GREGORIO GARZA ARCE	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
DANIEL MERAZ CERVANTES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
NORA JUDITH LORES ÁLVAREZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
HOGLA DAFNE JIMÉNEZ CANO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
EDUARDO NATERA RAMÍREZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
FILIBERTO REYES ARREDONDO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
SANDRA FIGUEROA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ANA CARINA LÓPEZ RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
HORACIO ACOSTA AGUILAR	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ERICK GARDUÑO CASTILLO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
LIDIA SILVINA SOTO REYES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ZOILA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RAFAEL HERNÁNDEZ CASTILLO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ JOVANIE TOVAR CERVANTES	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
TATIANA SÁNCHEZ LUCERO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
XOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ALFONSO VARGAS TIRADO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSEB ADRIEL LEYVA CAMACHO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ERIKA DEL CARMEN CASTRO FÉLIX	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GRECIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
RAÚL JAVIER PAREDES ESQUER	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
GONZÁLO CERVANTES HUESO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
LUZ MARÍA SOLIS RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MANUELA VERÓNICA MONTOYA GARCÍA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ELIAS MENDOZA ROJAS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FABIÁN MAYORAL MAYORAL	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OBDULIA MARQUEZ LARA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRA NANCY SANDOVAL PÉREZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUIS CISNEROS GRANDE	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS JEHOVA RODRÍGUEZ CORTINA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
NOHEMÍ BEJARANO LOZADA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
KARINA ALEJANDRA ROSALES ALLEN	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JAIME GALVÁN GARCÍA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
IVÁN LARA GARCÍA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JOSÉ JUAN CONTRERAS SALCEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ENRIQUE FRANCISCO PÉREZ RUL MARROQUÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
NORA BEATRIZ CARRILLO AGUILAR	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
DIANA ALEJANDRA AGUIRRE PINZÓN	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
JESÚS HÉCTOR VEGA OLIVARES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ FERNANDO AGUILAR JIMÉNEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ELENA ABIGAIL SOTO BARRERA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
BRENDA ELIZABETH DURÁN RAYAS	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ELIU ERNESTO LÓPEZ PALMA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DAVID MORA GRIJALVA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
VIRGINIA AGUILAR TRUJILLO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BRENDA ANGÉLICA COVARRUBIAS SÁNCHEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
OCTAVIO AUGUSTO OLVERA SPARROW	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ MARÍA MENDOZA AVILÉZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA GUADALUPE IBARRA LEGORRETA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
CLAUDIA RODRÍGUEZ ROSALES	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO TORRES LÓPEZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
HÉCTOR EVERARDO CANSECO MARTÍNEZ	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ANTONIA ELIZABETH FAJARDO LÓPEZ	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO MORENO FLORES	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JULIAN LEYZAOLA PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
CARLOS SORIA HERRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
AMANDA URIBE RUÍZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MIRIAM ESPINOZA PADILLA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
JOSÉ MANUEL DE JESÚS ORTIZ AMPUDIA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ SANTOS CASTAÑEDA ULLOA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
TERESA DE JESÚS ESCOBAR GUEMES	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL FRANCISCO RODRÍGUEZ MONARREZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
PRESA SIORDIA CONSTANTINO MARTÍN	TERCER REGIDOR SUPLENTE
NANCY DARINKA CARBALLO VARGAS	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
PAMELA ITHZANDI RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARTÍN ISRAEL MUÑOZ AVILÉS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JOEL EDUARDO GONZÁLEZ ACEVES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
DANIELA CORONADO MEDRANO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SAIDA PATRICIA SALCEDO QUIROZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
WILFRIDO TAMAYO PADILLA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
RAÚL RENDÓN PONCE	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
FERNANDA ROSAURA SÁNCHEZ ACEVEDO	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA ESTHER MERCADO CRUZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
CÉSAR MANCILLAS AMADOR	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
OSCAR RANULFO MALDONADA RADILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ROSALBA REYES RODRÍGUEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JESÚS YOLANDA CRESPO DAVIS	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
RAMÓN IVÁN DUARTE CORDOVA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JOAQUÍN ALONSO MORENO VALENZUELA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ANTONIA GALINDO INSUNZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANA MARÍA MORALES CORDOVA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL ROMERO GONZÁLEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
RIGOBERTO CASTRO MONTOYA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
GLORIA ELBA ARISTA FERREIRO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
GRISelda LÓPEZ CASTILLO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JESÚS COBOS GARCÍA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE HERNÁNDEZ ALFARO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
OLIVIA GISELA MIRANDA DE LA TRINIDAD	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ANA MARÍA PERALTA MALDONADO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS AURELIO ACEVES GONZÁLEZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL NAVA VALLES	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LORENA ONTIVEROS CÁRDENAS	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ELISA MARÍA SÁNCHEZ DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
JOSÉ MARTÍN FLORES JARA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ISRAEL RODRÍGUEZ TAPIA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROSA ERICA HERNÁNDEZ TALAMANTE	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
RAÚL FERNANDO PEÑALOSA CORRALES	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
RONALDO ALONSO HERAS ARIPEZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA CRISTINA DON UREÑA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE JESÚS GUZMÁN ESPINOZA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARTÍN ONTIVEROS MUÑOZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JAIR ARIAS MEJÍA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
VICENTA YADIRA QUIÑONEZ ACOSTA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARLEN SARAÍ CAMPOS RODRÍGUEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
BLANCA ESTELA MADRIGAL CÉSAR	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
DIANA LIZETH PADILLA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ALFREDO AGUSTÍN MIRUS PAUL	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
RICARDO TORRES MARTÍNEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
MARÍA GUADALUPE MERCEDES EUNICE	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
VALERIA ALEJANDRINA GUERRERO GÓMEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
NOE RAMÍREZ AGUIRRE	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JULIO LÓPEZ GONZÁLEZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
BEATRÍZ MACOY MORALES	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
SIBONEY MANRÍQUEZ GÓMEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ CARLOS MORALES PALOMARES	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUIS ARMANDO MARURE CASILDO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
DORA MARÍA ROMANO ROMANO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LOS ÁNGELES CEJA MATA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

MOVIMIENTO CIUDADANO

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
FRANCISCO ALCIBIADES GARCÍA LIZARDI	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
LUIS CARLOS BOJORQUEZ DELGADILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
NANCY JANETT VILLA BARRÓN	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
REYNA SAMANTHA ENCINAS MENA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
RAMÓN ADRIAN MARÍN COTA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EFREN ROJAS ROJAS	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARCELA PÉREZ BORQUEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ITZAYANA MADRIGAL MEZA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JUAN RAMÓN BOJÓRQUEZ SAUCEDA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS VELDERRAIN RAMOS	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MELIDA AMELIA CRUZ CORDOVA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ARELI MONDRAGON MENDEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN VIDAURI PADILLA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ALFONSO AVILA BAEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ARACELI JAUREGUI OLIVARES	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARIA ISABEL PICENO ALVARADO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
SILVERIO PÉREZ NUÑEZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
GERMAN ILDEFONSO ARMENTA BADILLA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
DENICE MARTINA SÁNCHEZ ROMERO	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
SAIRA VIRIDIANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múncipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
CATALINA SALAS BRAVO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
JUNUEN ADRIANA BOJÓRQUEZ CAMACHO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ALEJANDRO BALDERRAMA SOTO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
JESÚS EDUARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
HORTENCIA RAYGOZA LARA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CARMEN PATRICIA VILLASEÑOR NAVARRO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARCOS ESQUIVEL SALAIZA CISNEROS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ANTONIO LIZÁRRAGA CASTRO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARTA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GRISelda ACOSTA GONZÁLEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ARNOLDO TORRES SÁNCHEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
CÉSAR GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA LUISA CONCEPCIÓN ORNELAS RUBIO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ ADAME	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
RAYMUNDO CALLEROS CASTAÑEDA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
SERGIO URIAZ ORTIZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CLAUDIA SELENE AMARILLAS LARA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
NOHEMÍ NORIEGA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MANUEL GONZÁLEZ ORTIZ	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ARTURO ARVIZU YAÑEZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múncipes por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
SILVIA GÓMEZ CORREA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
VANESA GUTIÉRREZ PAEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
MANUEL ALFARO GARCÍA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MANUEL ESPINOZA GARCÍA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
TOSIE PETRA IDE RIOTO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CELIA AURORA ESPINOZA ARELLANO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SERGIO GÓMEZ MALLORGA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JAZMÍN LIZBETH TRASVIÑA GARCÍA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ROSALES CASIAN ALMA DELIA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
YADIR DE JESÚS IRIQUI ACUÑA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL JR. FERNÁNDEZ OCEGUERA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LLAMINA JIMÉNEZ VARGAS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARINA VERDUGO PIMENTEL	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JUAN PACHECO CASTILLO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO ERNESTO BUSTILLOS MELENDEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LAURA MERCEDES IBARRA MONJARDÍN	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA MENDOZA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
NORMA ALICIA MEZA CALLES	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MARIA CRISTINA PÉREZ REYNOSO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
JOSÉ RUBÉN CORRALES DÍAZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
SILVERIO AARÓN ALBERTO TRUJILLO MARTÍNEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
JUDITH ARMENTA CRUZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MARINA ESMERALDA BERBER CALDERÓN	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SALVADOR HEREDIA CAMPOS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
BIBIANO ISRAEL GONZÁLEZ ZUÑIGA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
LUCRECIA HARO SAMANIEGO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA LUZ RAZO MACIEL	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUE LAZOS GARCÍA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ FEDERICO REYES REYES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
EMILIA DEL CARMEN ARMENTA GARCÍA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ GONZÁLEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ TOVALÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
DAVID PRIEGO PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ALEJANDRINA GARCÍA VALDEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
SANDRA LUZ HEREDIA SANTAOLAYA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
MARIO ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
RUBÉN OCHOA AYALA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CELIA YESENIA OLEA GARCÍA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
BEATRÍZ ADELA DOMÍNGUEZ SUÁREZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO AYALA FÉLIX	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO SOLÍS FLORES	TERCER REGIDOR SUPLENTE
KIMBERLY ARIAS GARCÍA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ERICA GUADALUPE ORTIZ INZUNZA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARIO TORRES GONZÁLEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO NATANAEL DEDELLIN SALCEDO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



MORENA

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
FIDELINA ASTUDILLO BELTRÁN	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
JAIME ENRIQUE HURTADO DE MENDOZA BÁTIZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
OMAR PONCE CASTRO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LUZ VERÓNICA TORRES IRENE	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HÉCTOR MERMEJO LOZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
PEDRO MARIO ZAIZAR PRADO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA SANDRA VICTORIA CALDERA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ELVIRA ÁVALOS ANGULO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ISMAEL CANCHOLA FÉLIX	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RAFAEL ARMANDO FIGUEROA SÁNCHEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARISELA CASTAÑEDA AGUILERA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
NANCY FLORES SÁNCHEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE STEPHEN LARA CORRAL	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARIO VENEGAS GARCÍA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLA CECILIA CARBONI ROMERO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
RIGOBERTO CASTILLO GARCÍA	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ LUIS ÁVILA GARCÍA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ENRIQUE GONZÁLEZ PRECIADO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
TELMA ARTEMISA MONTAÑO NAVARRO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
MARCO ANTONIO ROMERO ARIZPE	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
OSCAR MANUEL MONTES DE OCA RODRÍGUEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
TERESA GARCÍA BAÑUELOS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ESTERLINA ESTRADA DÍAZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ODILAR MORENO GRIJALVA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
HABACUC SÁNCHEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
SOFIA GUADALUPE SALAZAR PÉREZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GILBERTO HERRERA SOLORZANO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ABDIEL GUTIÉRREZ CORONADO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ALMA SARAHÍ ARELLANO ROSAS	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ROMÁN QUIÑONEZ RUBIO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO GONZÁLEZ MOMITA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
LUGARDA ISABEL GARCÍA CHÁVEZ	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
LAURA ELENA ARGUILES GARNICA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ARMANDO AYALA ROBLES	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ARMANDO MLGAR GILES	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
LUCIA YOLANDA GUERRERO ACOSTA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
SAIDA IRAHÍ DE LA CERDA FLORES	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
TEODORO AUGUSTO ARAIZA CASTAÑOS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO ZEPEDA BERRELLEZA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
YOLANDA NAVARRO CABALLERO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
OLGA LETICIA LELEVIER GRIJALVA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
EFRÉN CABRERA ARELLANO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DAVID VALENZUELA BADILLO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
KARLA JANNETTE PEDRÍN REMBAO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
NINFA DEL ROCÍO ECHEVARRÍA PÉREZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ADOLFO MUÑOZ BENITEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ARTURO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
SONIA SOLTERO MARRÓN	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MA ELVIRA CERVANTES MORA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ABEL GÓMEZ CANO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO ZEPEDA ROMANDÍA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARÍA TERESA MÉNDEZ VELEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ANA LILIA ORENDAY TORRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ÁLVARO JOSÉ MARTÍNEZ IBAROLA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ARCADIO AMAYA RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN CARLOS YAÑEZ CÁRDENAS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL CORRALES ÁVILA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ HERRERA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
AUDELIA ROBLES NIETO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS FERNANDO AMAYA VALENCIA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
PORFIRIO ARNULFO MARTÍN ESPINOZA SÁNDEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LIDIA ELVIRA GAXIOLA FLORES	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRÍAN REYES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ROBERTO ESQUIVEL FIERRO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
JORGE LOZANO GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
JUANA AGUIRRE RUIZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MELIZA SANDOVAL LAUREANO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
JULIO CÉSAR GARCÍA SERNA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ORLANDO HERRERA RUELAS	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JULIA MÉNDEZ ALVARADO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA GUADALUPE GARCÍA DÍAZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ LUIS LIERA GARCÍA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ROSA MARÍA GALLARDO TORRES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ERICK JESÚS CUBILLAS SANTAOLAYA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ANA BERTHA RUSSELL SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
DIANA VALENZUELA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ARMANDO MANUEL PADILLA RIVERA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GERARDO GÓMEZ ORTIZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
DOLORES DE MARÍA MANUELL GÓMEZ ANGULO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROSIO COLUMBA ROJO ARMENTA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARIO ANTONIO SORIANO MENDOZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ LUIS CUMMINGS BERNAL	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ANA LAURA YAÑEZ VALIENTE	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARTHA SILVIA DUARTE SÁNCHEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
RUBIO RODRÍGUEZ EMANUEL ISRAEL	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RICARDO VALDEZ OSUNA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
TANIA GABRIELA CHAVOYA AMAYA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PILAR SONIA ELIA LEÓN ÁNGELES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VÍCTOR EMILIO MALDONADO SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ALONSO RAMÍREZ LEMUS	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ARACELI LÓPEZ SÁNCHEZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EUNICE HIZAMI BARRIOS ZEPEDA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
GABRIEL ALEJANDRO OSUNA GONZÁLEZ	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIO REYNOSO HUERTA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JOSÉ DE JESÚS MEDINA CRESPO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO RUANOVA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
TERESITA DE JESÚS LÓPEZ ANGULO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
LILIANA VÁSQUEZ RÍOS	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
SALVADOR DÍAZ GONZÁLEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROGELIO ALEJANDRO PAEZ RUÍZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OLGA BERENICE REBECA HERNÁNDEZ LIMÓN	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FAVIOLA CECILIA BALDENEBRO DELGADO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RAMÓN ALEJANDRO GARCÍA MENDEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
SERGIO JAIME VALDÉZ MURILLO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
NORMA LEONOR DÍAZ RIVERA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ILEANA GABRIELA CÁRDENAS PAREDONES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALBERTO SANTIAGO ROQUE	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ENRIQUE GUERRA PÉREZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ANIRIA LIZETTE GONZÁLEZ SÁNCHEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA PATRICIA HERNÁNDEZ MORALES	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO MACÍAS TRUJILLO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
ADOLFO ROBERTO NORIEGA RODRÍGUEZ	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA ELENA MEZA MADERA	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARLENE SARAHÍ ROJO HERNÁNDEZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LILIANA LUCERO VARELA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MÓNICA ESCOBAR ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
RICARDO VERDUGO GONZÁLEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
JUAN MANUEL SÁNCHEZ RIVAS	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
BRENDA ELIZABETH HERRERA ALPIZAR	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
TANIA LETICIA SALAZAR SÁNCHEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JAIME ILDEFONSO DÍAZ SÁNCHEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO GARCÍA MAGALLANES	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
AZUCENA BENITEZ SÁNCHEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
YOLANDA PÉREZ SOLORIO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JONATHAN IVÁN GONZÁLEZ POZO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MANUEL GAMBOA CÁRDENAS	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
NORMA ESTRELLA ZARCO CAMPOS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PATRICIA CORNEJO MARTÍNEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
EDGAR ISAAC GASCÓN CASTRO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CÉSAR SÁNCHEZ MATA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ VILLELA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
MA. TERESA BARAJAS GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
BERTHA SÁNCHEZ MACHADO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MARTHA BEATRÍZ LEÓN GIL	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
RAFAEL MORALES GONZÁLEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
CONSUELO SANDOVAL FRIAS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
VÍCTOR MIGUEL TORRES DELGADO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
CARLOS JAVIER ZATARAIN BALCAZAR	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ALMA LIZETH VIZCARRA RANGEL	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DIANA ROSA POLANCO FRANCO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
FRANCISCO RENÉ OCHOA RAMÍREZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ERNESTO SEGURA GUTIÉRREZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
RAQUEL LÓPEZ BARRERA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA ELENA PANIAGUA ALVIZO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
RICARDO PEÑALOZA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
SAMUEL HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
YASMIN DANESA PARRA MEDINA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
CINDY MARLENE HURTADO HINOJO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
HANS LUNA HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FELIPE JESÚS ESPINOZA GARCÍA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
MARÍA SANDRA PARTIDA SORÍA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ERIKA QUINTERO DÍAZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
ADALBERTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ELEUTERIO PEÑALOZA PIÑA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
GUADALUPE XOCHITL PEÑALOZA CRUZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
YOLINA LUNA HERNÁNDEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ PÉREZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
EDGAR ISAÍAS CARRAZCO FLORES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
IMELDA ARELLANO SERVÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
CLAUDIA MARIONI NOCHEBUENA CUELLAR	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
SERGIO JAVIER PIZAÑA DELGADO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
OMAR RIVERA MUÑOZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
IRENE LÓPEZ ACOSTA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
SUSANA CASAS ARANDA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ BARAJAS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO LÓPEZ MEZA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MA JESÚS HERNÁNDEZ PIMENTEL	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LOURDES DE LEÓN MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
J REFUGIO MORENO MALDONADO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
FAUSTO GONZÁLEZ VALDÉZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GLORIA MARISA OBESO GARCÍA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
DIANA SUJHEY MILLÁN UVAMEA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ LUIS LARA GARCÍA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
JULIAN DEVORA MACHADO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARTHA JUDTIH PADILLA VARÓN	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUANA PATRICIA GARCÍA TISCAREÑO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
JOAQUÍN FERNÁNDEZ BENITEZ	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MOISÉS CARDONA PÉREZ	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
OCTAVIO OSCAR GONZÁLEZ CARRILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
JORGE ROSARIO CÁRDENAS ORTEGA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
SONIA RENTERÍA GONZÁLEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
CLAUDIA JANETH REYNOSO SARABIA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ARMANDO ROMERO VIRAMONTES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ERICK DÍAZ PRECIADO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
FLORINA GUTIÉRREZ CARPIO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ERIKA YADIRA ESTRADA LÓPEZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
AUGUSTO ANDRADE VERGARA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ERICK JOSÉ REVELES CORDOVA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
LYDIA GUILLÉN CESEÑA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ANA LUISA OLGUÍN CHAIDEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CRISTO MARCELINO JIMÉNEZ CASTILLO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RAÚL GONZÁLEZ CERVANTES	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOCELYN GONZÁLEZ VALENCIA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
GLORIA ALICIA VALENCIA MELÉNDREZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
KARLO DE JESÚS MEDINA CHUCUAN	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JERÓNIMO CASTRO FUENTES	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
IRMA LETICIA ROJO ZÚÑIGA	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ MADRID	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Municipales por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
EDDA ENNA ESPINOZA MARTORELL	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ROSALBA AGUILAR LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
GUILLERMO SALVADOR HERRERA LÓPEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GERARDO HERNÁNDEZ NAVARRO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ROSA MARÍA CORONA MARTÍNEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALMA CITLALI OREA SANTIAGO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS ALFONSO DUEÑAS OJEDA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JESÚS MIRANDA LOSOYA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA CONCEPCIÓN OJEDA ÁLVAREZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA PINZÓN ITURBIDE	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ LUIS PARRA GUZMÁN	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
FLORICEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ELIZABETH LÓPEZ DOMÍNGUEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA LAURA DÍAZ MURILLO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ ELIAS LÓPEZ MONTOYA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRÍAN FLORES ROJAS	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA GRACIELA VELASCO JARAMILLO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
LORENZA VIRGINIA SANTIAGO REYES	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JOSÉ ISAÍAS ZEPEDA AYALA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MIGUEL ANTONIO OLMEDA AGUIRRE	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
RICELA RUELAS LÓPEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MARÍA DE JESÚS RIVAS MEZA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ANTONIO URIBE CARRILLO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO BAEZ MARTÍNEZ	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
GLORIA ALICIA GARCÍA PALOMO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
PAULA GUADALUPE RAMÍREZ NIETO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JORGE HOMERO ROMÁN CORTÉZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO VALDÉZ JACOBO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARÍA COSIO CARRILLO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BEATRÍZ YOLANDA VÁZQUEZ MORALES	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
LUIS MARIO TREJO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ARMANDO ÁNGELES ZETINA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ALEJANDRO MORENO BERRY	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ARTURO PRADO OCHOA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ELVA MÓNICA SALCEDA MENDOZA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GLORIA HIGUERA LÓPEZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
MIGUEL ÁNGEL LEÓN HURTADO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO ACOSTA PINO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ÁNGELICA MARÍA HIGAREDA OCEGUERA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ROSALIA HERNÁNDEZ SIMENTAL	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
RAMÓN CORTÍNEZ HERNÁNDEZ	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JULIO CÉSAR LÓPEZ HUERTA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
RUTH GARCÍA AGUILAR	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LOS REMDIOS OLLOQUE RODRÍGUEZ	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JAVIER GONZÁLEZ CORTÉZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARLON HORBALL VALERDI	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MONICA JUAREZ FERNANDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ELI MARÍA CRUZ GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
JOAQUÍN SERVANDO FLORES CUIEL	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
JOSÉ DE JESÚS ALCALÁ RAMÍREZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
NORABEL GÓMEZ TORRES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CAROLINA GUADALUPE MALDONADO VELASCO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CARLOS EDUARDO GARÍN MARTÍNEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ALEJANDRO CORONADO GARCÍA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
OLGA JUÁREZ NAVARRO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MA. ANTONIA BENAVIDES GARCÍA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
HUGO VALENZUELA QUIROZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MARTÍN DANIEL HERNÁNDEZ SAAVEDRA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ERIKA VALLES BRINGAS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ISABEL GUADALUPE GÓMEZ PÉREZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JOSÉ RICARDO FERNÁNDEZ DE LEÓN	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
BRANDON OZYEL HERRERA DÍAZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
GABRIELA ORTIZ GÓMEZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
GABRIELA GUADALUPE GARCÍA ESPINOZA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
EDISSON MOISES VÁSQUEZ ARELLANO	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ MIGUEL SIGALA SANDOVAL	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ROBERTO PROO MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ SEPULVEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
GRISelda BERENICE IGLESIAS ACOSTA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
JOSEFINA ORNELAS OSUNA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
CARLOS RUÍZ CARLOS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO MENDEZ CASTORENA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DULCE MARÍA TOSTADO ESPINOZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DEL ROSARIO HERRERA HERRERA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DIEGO ALEJANDRO PROO OROZCO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GUADALUPE VENTURA SILVA VALENCIA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
EMMA ÁLVAREZ ROSETE	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MERCEDES ESPINOZA TORRECILLAS	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GERARDO ROSALES YAÑEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARCO ANTONIO BAEZ LÓPEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
ELIZABET MENDOZA BARBOSA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MARGARITA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
FELIX RICARDO RICO SANTA CRUZ	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ RUBÉN PÉREZ LUGO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ZENAIDA ARTEAGA TORRES	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA ELENA FAUSTO JAUREGUI	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
FERNANDO ROSALES MORENO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
GUSTAVO CUBOS REYES	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARCIA KARLA GODINEZ MEZA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
CRISTINA HOLGUIN VALENCIA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
RICARDO ALBERTO SALCEDO MARQUEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MOISES CORPUS BELTRÁN	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SILVIA EDITH GÓMEZ SÁNCHEZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
YANIK HEYERIM VARELAS TREVIZO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
PONCIANO ROGELIO PALOMARES IZQUIERDO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ GUADALUPE TRIGUEROS GARCÍA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARÍA HERLINDA RAYGOZA GÓMEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA YANET MARQUEZ LEDESMA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ALEJANDRO MALDONADO GUTIÉRREZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JORGE EDUARDO MENDEZ MARQUEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



COALICIÓN (PRI, PT, PVEM Y NA)

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Mexicali:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ANTONIO MAGAÑA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ERNESTO GARCÍA MONTAÑO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
ANA DEL PILAR MANJARRÉZ LÓPEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
VERÓNICA LANGARICA CÁZAREZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
SAMUEL ENRIQUE RAMOS FLORES	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
J. VENTURA CAMPOS SANDOVAL	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ADRIANA FLORES RAMÍREZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
NORMA ALICIA PALACIOS CERVANTES	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
FRANCISCO JAVIER CITAL CAMACHO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ALBERTO MEDINA PONCE	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MAYRA IRENE CRUZ MONTAÑO	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
LUCIANA AGUILAR GUDIÑO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARCO ANAXIMANDRO CASTILLO JIMÉNEZ	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RUBÉN CAMACHO LEDÓN	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GLORIA INÉS TOPETE NORIEGA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ÁNGELICA SAINZ LÓPEZ	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
RICARDO AGUILERA RAYGOZA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
EDUARDO MACÍAS FLORES	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
VIRGINIA NORIEGA RÍOS	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
LORENIA ARLETTE AYALA MEDEL	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Tijuana:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
RENÉ ADRIÁN MENDIVIL ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
XAVIER IBAÑEZ VERAMENDI	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
VERÓNICA JUDITH CORONA GONZÁLEZ	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ZAVELA PAOLA ALONSO NEMER	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ELIGIO VALENCIA LÓPEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MIGUEL PÉREZ TORRES	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ANEL FABIOLA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ANTONIA CHÁBEZ RODRÍGUEZ	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
MARIANO SAN ROMÁN FLORES	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ÁNGEL TREVIÑO GARCÍA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MARÍA ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
BLANCA NIDIA INZUNZA ANGÚLO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
JORGE MARIO MADRIGAL SILVIA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RODRIGO ARTURO TRUJILLO Y MALDONADO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
JULIETA AGUILERA CASTRO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
ADRIANA ORNELAS MARAVILLA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
ERIK ISAAC MORALES ELVIRA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ROBERTO HARO VILLAESCUSA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
BLANCA LILIA GÁNDARA	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
YADIRA HERNÁNDEZ CÁRDENAS	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Ensenada:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MARCO ANTONIO NOVELO OSUNA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
GUILLERMO GUTIÉRREZ APODACA	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
LAURA KARINA CASTREJÓN BAÑUELOS	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MÓNICA IVANIA OSUNA DÍAZ	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
SAMUEL ALBESTRAIN PÉREZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
FRANCISCO RENÉ CHING PEÑUELAS	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
NORMA ANGÉLICA SILVA AGUIRRE	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ QUINTERO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
JORGE EMILIO MARTÍNEZ VILLARDAGA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
FEDERRICO LENCIONI ZEPEDA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
BERTHA DEL CARMEN MARTÍNEZ VILLALOBOS	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MATILDE TERRAZAS SAUCEDA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ORLANDO AGAPITO TOSCANO MONTAÑO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN CARLOS ORTEGA ORTEGA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MARÍA ROSA GUZMÁN AGÚNDEZ	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
THAMARA RAMÍREZ REMBAO	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
RICARDO MEDINA FIERRO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
JUAN ISAÍAS BERTIN SANDOVAL	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Múicipes por el ayuntamiento de Tecate:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
CARMEN YOLANDA CASTRO GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
ZAYD ZECKUA CONDE	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MIRIAN VÁZQUEZ ESCALERA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
JOSÉ ARTURO OLMOS ROBLES	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
JULIO RENÉ CONTRERAS CAMPOS	CUARTO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
ABIGAIL LARA ACOSTA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

Candidatos al cargo de Munícipes por el ayuntamiento de Playas de Rosarito:

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LAURA LUISA TORRES RAMÍREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
SUGEY LUCELY FAJARDO AISPURÓ	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
RODOLFO GONZÁLEZ MACÍAS	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
RAFAEL IVÁN GONZÁLEZ FUENTES	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ANA CLAUDIA ARAUJO LUEVANOS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MICHELLE HINOJO OCEGUERA	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ALDRYN AGUIRRE DEHESA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
IGNACIO MARTÍNEZ ORTIGOZA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GLORIA TONATZIN DURÁN FLORES	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DIANA GARDUÑO VALADEZ	TERCER REGIDOR SUPLENTE
JAVIER VARGAS FLORES	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ERICK ZARATE OROPEZA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
BLANCA MARGARITA AVILÉS COVARRUBIAS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
SILVIA LORENIA GAXIOLA GÓMEZ	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPES POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**CAROLINA AUBANEL RIEDEL**

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
AUBANEL RIEDEL CAROLINA	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
STABINSKY VELAZCO RAQUEL	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
LEAL VENEGAS JUAN MANUEL	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MAGAÑA GALVAN RIGOBERTO	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
CONTRERAS CANO EVANGELINA	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
MENDEZ GARZA ELENA OTILIA COUSSETT	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
DUARTE FAJARDO EDUARDO	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
FLORES HERNANDEZ ROBERTO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GARCIA NEGRETE NURIA	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GARCIA SANCHEZ GRACIELA	TERCER REGIDOR SUPLENTE
GUILLEN ORTIZ TEZOMOC	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
HERNANDEZ AYALA ROBERTO ALEJANDRO	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
VITELA CEJA LAURA ELENA	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PLASCENCIA PERALTA MAYRA VALENTINA	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
GAMBOA GARCIA ROBERTO RICARDO	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
GONZALEZ RIOS ANGELICA	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
OTIS TORRES ANA PATRICIA	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
ENRIQUEZ JUAREZ FILIBERTO	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
GARCIA ASTORGA ROMUALDO	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE

GASTÓN LUKEN GARZA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LUKEN GARZA GASTON	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ACKERMAN GARCIA JACOBO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
GONZALEZ PEREZ ARCE MARGARITA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
VALDEZ PARADA ELLEN	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
QUIJANO SOSA ROBERTO JOSE	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
REYNA SORIA JUAN CARLOS	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
ROBLES BARJA MARIA ANTONIETA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
VASQUEZ PESQUEIRA GABRIELA SORAYA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MONTIEL VELASQUEZ EDGAR	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
ALDANA VASQUEZ MOISES	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ROMO DIEGO CARMEN IVETTE	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
MENESES MARTINEZ ANA ALICIA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
ROMO RUIZ OSCAR JAIME	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PEIRO IBARRA ROBERTO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
MILANES SALAS ADRIANA TERESA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
RASCON MIRANDA GRACIELA TOMASA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
PICKETT CORONA JORGE ALBERTO	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
CASTRO LOYA FELICIANO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE
HARO SANCHEZ ILLIA GUADALUPE	OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
DE JESUS ABREGO CEBALLOS ALMA DELIA	OCTAVO REGIDOR SUPLENTE



CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPES POR EL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ROSALES GREEN JESUS ALFREDO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
AROS GUZMAN FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
GONZALEZ OTERO KARLA MARCELA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GAY IBARRA GABRIELA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
MELLADO PEREZ RODOLFO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
LEON CORTEZ RAIMUNDO	PRIMER REGIDOR SUPLENTE

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
ACOSTA ORMART LIDIA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
IBARRA RENTERIA ANGELITA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
SAM RODRIGUEZ GUILLERMO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CACHO LOPEZ CARLOS	TERCER REGIDOR SUPLENTE
GARCIA COTA GUADALUPE	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
TOLOZA ARCE ROSA ELENA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GARCIA MARCHENA FRANCISCO DANIEL	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
LOPEZ VIANA SANTIAGO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
TORRES INZUNZA ELSA DELIA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
CALDERON RANGEL ZARAY	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LIRA HERNANDEZ MANUEL	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
BURGUEÑO SANTANA SALVADOR	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

OMAR GARCÍA ARÁMBULA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
GARCIA ARAMBULA OMAR	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
CARRILLO GONZALEZ ERICK ALEJANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
PEREZ PRADO MARISOL	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GALVEZ RAMIREZ ELIZABETH	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
VAZQUEZ GONZALEZ CRISTIAN IVAN	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
CLEOFAS VAZQUEZ COSME	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
HERNANDEZ ROMERO CLAUDIA ALEJANDRA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
VILLANUEVA ANGULO LINDA CRISTAL	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
RODRIGUEZ CARDENAS ISAI	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
CAMARENA ONOFRE JOSE MANUEL	TERCER REGIDOR SUPLENTE
GOMEZ PONCE EVA NALLELY	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
AGUILAR VAZQUEZ ZULEMA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
DOMINGUEZ AVIÑA SERGIO ALBERTO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
MARTINEZ MEDINA MIGUEL ANGEL	QUINTO REGIDOR SUPLENTE
VILLANUEVA URUETA BEATRIZ ERENDIRA	SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
MONTIEL SANCHEZ KENIA	SEXTO REGIDOR SUPLENTE
LEYVA GONZALEZ CESAR ANDRES	SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
CORTES JIMENEZ OMAR TAURINO	SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPES POR EL AYUNTAMIENTO DE TECATE

CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
SANCHEZ ALVAREZ CESAR IVAN	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
LEAL DE LA LLATA EDUARDO LEANDRO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
DELGADO ALBA MARIBEL DEL SOCORRO	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRA LIZBETH	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ARAMBURO ZATARAIN JESUS ALFONSO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ALVA CISNEROS GABRIEL	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JUAREZ FELIX PERLA IRIS	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
SANCHEZ GUZMAN MAYTE DEL ROCIO	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GONZALEZ CONTRERAS ARMANDO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
MARTINEZ CARRILLO ALEJANDRO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
ORTIZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ORDOÑEZ HERNANDEZ BRENDA LORENA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
VENTURA CAIRE VICTOR DANIEL	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
PEREZ GARAY CARLOS	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

CANDIDATOS INDEPENDIENTES A CARGO DE MUNÍCIPES POR EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
DEL CASTILLO HERNANDEZ JAVIER FRANCISCO	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MORALES BORUEL ANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
OROZCO HERRERA ZALIA FRANCISCA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
BARRON NUÑEZ GUILLERMINA	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ROMERO LOZANO MAURINO LUIS	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
ZARATE JUAREZ JAVIER	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
SOL GALLEGOS JULIA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
ROJAS GOMEZ GRICELDA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
GONZALEZ RAMIREZ ERNESTO DE JESUS	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
GALVAN BARRAGAN CUAUHEMOC	TERCER REGIDOR SUPLENTE
VERA MORALES YENNY KARINA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
RANGEL PEREZ DELFINA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
MARTINEZ GONZALEZ RIGOBERTO	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
OSUNA DIAZ ARTURO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MAR ESPINOZA JOSE LUIS	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
ORTA MEJIA GAMALIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
LOPEZ ISLAS MARIA FERNANDA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
MORA CHAVEZ NORMA ASERET	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
ORTIZ LUNA SERGIO HERMILO	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
AVILA SANTOS JUAN DANIEL	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
CRUZ CASTILLO VIVIANA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
HORTA MEJIA DIANA EDITH	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
DE LEON JORGE EDUARDO	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
BERUMEN BORRAYO AULALIO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
MIRANDA MORENO DIANA	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
ISLAS RODRIGUEZ CLAUDIA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
GUTIERREZ MEJIA EMANUEL JOSUE	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
TALAVERA GARCIA CARLOS ALBERTO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE

JUAN CARLOS MOLINA TORRES

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MOLINA TORRES JUAN CARLOS	PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO
MARQUEZ LARA SERGIO	PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE
GOMEZ QUINTERO NADIA	SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
LUGO CASTRO MITSU KARIME	SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE
SALAZAR MARTINEZ MANUEL	PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
REAL BECERRA MANUEL	PRIMER REGIDOR SUPLENTE
JIMENEZ SERRANO HILDA VERONICA	SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
LLAMAS COVARRUBIAS NORMA ANGELICA	SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE
OCHOA FAJARDO SALVADOR	TERCER REGIDOR PROPIETARIO
DEARIE CHAVEZ JOSE ARTEMIO	TERCER REGIDOR SUPLENTE
GRUEL VILLASEÑOR NORMA GUADALUPE	CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
VARGAS CANO FLORIDA	CUARTO REGIDOR SUPLENTE
CALDERA VICTORIO JUAN CARLOS	QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
RAMIREZ REYES RICARDO	QUINTO REGIDOR SUPLENTE



CANDIDATOS A CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MAGAÑA MOSQUEDA RICARDO	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
LUJANO SARABIA VICTOR IVAN	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
PEREZ ROMERO DAVID	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
QUINTERO ORTIZ SERGIO FRANCISCO	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
COTA MONTES SANDRA DENNIS	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
MORALES ESPERICUETA NADIA EDITH	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
SANCHEZ VALDEZ SALVADOR	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
PEREIDA RUIZ JESUS ALBERTO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
RIOS LOPEZ BLANCA PATRICIA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
AVALOS VALENZUELA CARMEN LETICIA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
GUTIERREZ ORNELAS JOSE DANIEL	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
OCEGUEDA MARTINEZ ALFONSO	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
VALADEZ RUIZ ANDREA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
RAMIREZ SOSA XOCHITL	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
JIMENEZ LOPEZ J. CARMEN	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
FERNANDEZ DE LARA OCHOA RAUL	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
FUENTES DIAZ ANA MARIA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
CORONADO OSUNA HERLINDA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
CASTRO CRESPO JUAN JOSE	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
VENEGAS LOPEZ CESAR FERNANDO	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
JACOB ARTEAGA EUNICE	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
CAMARILLO RAMOS MIRNA GRACIELA	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
OLAN RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
BIBRIEZCA ROJAS ANALI YURELI	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
GARCIA TRINIDAD EZEQUIEL	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
OLAN TORRUCO RUPERTO	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
MOSQUEDA RIOS MARIA MAGDALENA	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
GUILLEN HIPOLITO PATRICIA	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
AVILA GARCIA JOSE GUADALUPE	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
RODRIGUEZ DECEANO VICENTE	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LEDESMA ROMO EDUARDO	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
ALMARAZ MONTAÑO CARLOS GUSTAVO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
DEL RAYO GALLARDO VIGIL M. INES	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
CORRALES BARRAGAN LESLIE LORENA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
ENRIQUEZ DE RIVERA CRUZ ROBERTO	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
GORDILLO ALDECO LUIS ABEL	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
MARIZ GASCON BLANCA ESTELA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
DURAN SOLORIO ELIZABETH NATALIE	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

NUEVA ALIANZA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
GALARZA VILLARINO ARCELIA	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
HERMOSILLO VILLA MARIA GUADALUPE	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
MEDRANO MARTINEZ VICTOR MANUEL	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
RODRIGUEZ VELASCO JOSE LUIS	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
CHACON GAUNA MARIA DE LOURDES	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
CONTRERAS IBARRA MARIA DE LOURDES	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
TORRES CASTILLO JOSE ARIEL	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
VALDIVIA BRICEÑO LEONARDO	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
RIVEROS MORENO HECTOR REGINALDO	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
NUÑEZ LOZANO JORGE EUGENIO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
RODRIGUEZ IBARRA BLANCA CAROLINA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
ORTEGA SAUCILLO ROSA MARIA JULIANA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
OTAÑEZ LICONA RODRIGO ANIBAL	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
DOMINGUEZ LOZANO VICTOR MANUEL	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
GARCIA ZAZUETA YESSICA PAMELA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
BARCENA SANCHEZ LYDIA DE LOURDES	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MORENO HERNANDEZ LUIS	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
CASAS DEL REAL JOSE ANTONIO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
ANDA GOZNALEZ EDITH CAROLINA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
ESQUER MORALES GUADALUPE	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
SANDOVAL PEREZ JOSE CARLOS	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
RAMIREZ MEZA RAUL	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
RAMOS HERMANADEZ SANDRA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
HERNANDEZ MARTINEZ ANGELICA MARIA	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

MOVIMIENTO CIUDADANO

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MONTOYA GAXIOLA JOB	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
BARCELO CARRILLO JORGE EDUARDO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
CALDERON GUILLEN MARINA MANUELA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
GONZALEZ GALVAN LILIANA GUADALUPE	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
ORTIZ SANCHEZ LUIS ERNESTO	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
PAHUA ORTEGA GENARO	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
RENDON FERNANDEZ JESSICA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
OSORIO MENA KARLA MARIA BEATRIZ	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

MORENA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
MORAN HERNANDEZ VICTOR MANUEL	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
MARES COSSIO HECTOR IRENEO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
MARINEZ SALOMON MARIA LETICIA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
OSORIO CRUZ JUANA DEL PILAR	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
COLON PASTRANA LUIS	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
SANTIAGO GUADARRAMA MANUEL	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
HERNANDEZ GASPAS GABRIELA LUDWIKA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
SANCHEZ AVILA MARIA DE JESUS	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
LEDEZMA GIL LUIS FELIPE	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
JIMENEZ VEGA JOEL ANSELMO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
CORDERO GABIÑO ARIANNE ZAIRE	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
VALDEZ PAYAN MARIA ANTONIETA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
MEILLON CHAVEZ HECTOR HORACIO	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
JUAREZ MACIAS FRANCISCO ALBERTO	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
CONTRERAS PABLOS IRMA ALICIA	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
GALVAN AVILA LETICIA ALEJANDRA	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	CARGO QUE POSTULÓ
SIGALA QUINTERO JOSE IGNACIO	PRIMER DIPUTADO PROPIETARIO
JUAREZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO	PRIMER DIPUTADO SUPLENTE
TERAN QUINTERO FERNANDA PATRICIA	SEGUNDO DIPUTADO PROPIETARIO
JARAMILLO CARDENAS SILVIA	SEGUNDO DIPUTADO SUPLENTE
BARBA VILLANAZUL GREGORIO	TERCER DIPUTADO PROPIETARIO
SALAZAR RUIZ ADOLFO	TERCER DIPUTADO SUPLENTE
OROZCO GOMEZ NORABEL	CUARTO DIPUTADO PROPIETARIO
RUIZ GARDUÑO MA. GUADALUPE	CUARTO DIPUTADO SUPLENTE

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

El 28 de marzo y el 8 de abril de la presente anualidad, se llevaron a cabo los registros de candidatos a cargo de elección popular para contender en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, recibándose en el Consejo General Electoral las solicitudes de registro presentadas por los Partidos Políticos, la Coalición (PRI, PVEM, PT, NA) y Candidatos Independientes.

Como parte de los requisitos de la documentación soporte de la solicitud a que hace referencia la fracción VI del artículo 146 de la Ley Electoral, los candidatos postulados presentaron escrito mediante el cual se comprometieron a entregar, por lo menos 15 días antes de la Jornada Electoral, sus compromisos de campaña.

Posteriormente, con fecha 16 de mayo de 2016, mediante oficios emitidos por el Consejo General Electoral, se efectuó un recordatorio tanto a los Partidos Políticos, como a la Coalición (PRI, PVEM, PT, NA) y a los Candidatos Independientes, a efecto de informar que el día 20 de mayo de la presente anualidad, fenecía el plazo para presentar los compromisos de campaña referidos en el párrafo anterior.

En ese orden de ideas, dando cumplimiento a lo anteriormente referido, los Partidos Políticos, la Coalición (PRI, PVEM, PT y NA) y los Candidatos Independientes presentaron los compromisos de campaña correspondientes ante el Consejo General Electoral, tal y como se muestra en los siguientes recuadros:

Candidatos al cargo de Municipales.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR PARTE DE LOS CANDIDATOS AL CARGO DE MUNÍCIPES POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA):							
Partidos Políticos y Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	Planilla de Municipales por el Ayuntamiento de Mexicali	Planilla de Municipales por el Ayuntamiento de Tijuana	Planilla de Municipales por el Ayuntamiento de Ensenada	Planilla de Municipales por el Ayuntamiento de Tecate	Planilla de Municipales por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito	TOTAL	%
Partido Acción Nacional	20	20	18	14	14	86	100%
Partido de la Revolución Democrática	20	20	18	14	14	86	100%
Partido de Baja California	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Encuentro Social	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Movimiento Ciudadano	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Morena	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Peninsular de las Californias	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Municipalista B.C.	20	20	18	14	14	86	100%
Partido Humanista de Baja California	20	20		14		54	100%
Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	20	20	18	14	14	86	100%

Candidatos al cargo de diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA)																			
Partidos Políticos y Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	DISTRITOS																	TOTAL	%
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII		
Partido Acción Nacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido de la Revolución Democrática	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	16	100%

Partidos Políticos y Coalición (PRI, PVEM, PT, NA)	DISTRITOS																	TOTAL	%
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII		
Partido de Baja California	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Encuentro Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Movimiento Ciudadano	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Morena	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Peninsular de las Californias	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Municipalista B.C.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Partido Humanista de Baja California	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%
Coalición (PRI, PVEM, PT NA)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	100%

Candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.			
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA)	DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PRESENTARON SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA	ESCRITOS PRESENTADOS	%
Partido Acción Nacional	4	4	100%
Partido de la Revolución Democrática	4	2	50%
Partido Encuentro Social	4	4	100%
Partido Movimiento Ciudadano	4	2	50%
Partido Morena	4	4	100%

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.			
PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIÓN (PRI, PVEM, PT, NA)	DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE PRESENTARON SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA	ESCRITOS PRESENTADOS	%
Partido Peninsular de las Californias	0	0	0%
Partido Municipalista B.C.	0	0	0%
Partido Humanista de Baja California	4	4	100%
Partido Revolucionario Institucional	4	4	100%
Partido Verde Ecologista de México	4	4	100%
Partido del Trabajo	4	4	100%
Nueva Alianza	4	4	100%

Candidatos Independientes al cargo de Municipales.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNICIPIES:				
NO.	CANDIDATO/A	MUNICIPIO	INTEGRANTES DE LA PLANILLA	%
1	JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN	ENSENADA	18	100%
2	OMAR GARCÍA ARÁMBULA	ENSENADA	18	100%
3	CESAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TECATE	14	100%
4	GASTÓN LUKEN GARZA	TIJUANA	20	100%
5	JUAN CARLOS MOLINA TORRES	PLAYAS DE ROSARITO	14	100%
6	JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ	PLAYAS DE ROSARITO	14	100%
7	JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA	PLAYAS DE ROSARITO	14	100%
8	CAROLINA AUBANEL RIEDEL	TIJUANA	20	100%

Candidatos Independientes al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa.

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA:				
NO.	CANDIDATO/A	DISTRITO	INTEGRANTES DE LA PLANILLA	%
I	CORDELIA CASAS GÁMEZ	III	I	100%

COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MUNÍCIPIES:

NO.	CANDIDATO/A	MUNICIPIO	INTEGRANTES DE LA PLANILLA	%
2	DAYLIN GARCÍA RUBALCABA	III	I	100%
3	BLANCA ESPERANZA BARRAZA ZAMUDIO	V	I	100%
4	RUBÉN FERNÁNDEZ GONSÁLEZ	VI	I	100%
5	ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE	VIII	I	100%
6	ADOLFO CALETTE VERDUZCO	IX	I	100%
7	LUIS HILARIO HERNÁNDEZ LEDEZMA	XIV	I	100%

Es importante señalar que en el caso del Partido Humanista de Baja California, no se presentaron compromisos de campaña por parte de candidatos al cargo de Munícipes por los Ayuntamientos de Ensenada y Playas de Rosarito, toda vez que no se aprobaron los registros correspondientes. En el mismo supuesto, el Partido Municipalista de B.C. no presentó compromisos de campaña por parte de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

En lo que respecta al Partido de la Revolución Democrática, este no postuló candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa ante el IX Distrito Electoral, y por ende no presentó los compromisos antes mencionados.

DICTÁMENES

Dictámenes realizados por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento:

Cuarta Sesión Extraordinaria

18 de noviembre de 2015

Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Elección del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C.”

Quinta Sesión Extraordinaria

27 de noviembre de 2015

Dictamen Número Cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, así como la expedición de su reglamento interno”.

Sexta Sesión Extraordinaria

02 de diciembre de 2015

Dictamen Número Seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por el Lic. Luis Alberto Juárez Fernández, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Humanista de Baja California”.

Dictamen Número Siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Solicitud de registro del Partido del Trabajo como Partido Político Estatal, presentada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo de Baja California”.

Octava Sesión Extraordinaria

14 de diciembre de 2015

Dictamen Número Ocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos de precampaña dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Decima Primera Sesión Extraordinaria

26 de diciembre de 2015

Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación del monto total de financiamiento público estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos “Peninsular de las Californias” y “Municipalista de B.C.”.

Dictamen Número Diez que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.

Dictamen Número Once que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en la legislación y los estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección de su Comité Ejecutivo Estatal”.

Dictamen Número Doce que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los montos totales de distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016”.

Décima Tercera Sesión Extraordinaria

19 de enero de 2016

Dictamen Número Once que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los montos totales y distribución del financiamiento

público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de Partidos Políticos en Baja California, durante el ejercicio 2016”.

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

04 de febrero de 2016

Dictamen Número Doce que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por el Lic. Luis Alberto Juárez Fernández, en su carácter de Coordinador Estatal de la Asociación de Ciudadanos denominada “Partido Político Humanista de Baja California, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

Décima Sexta Sesión Extraordinaria

19 de febrero de 2016

Dictamen Número Trece que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los topes máximos de gastos de campaña dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”.

Décima Séptima Sesión Extraordinaria

25 de febrero de 2016

Dictamen Número Catorce que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de requisitos legales y estatutarios en la integración de Órganos Internos del Partido Municipalista de B.C.”.

Décima Octava Sesión Extraordinaria

07 de marzo de 2016

Dictamen Número Quince que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de órganos internos del Partido Peninsular de las Californias”.

Dictamen Número Dieciséis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los integrantes de la Comisión Estatal Electoral del Partido Encuentro Social”.

Vigésima Primera Sesión Extraordinaria

18 de marzo de 2016

Dictamen Número Diecisiete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo al “Cumplimiento a la Sentencia RA-020/2016

dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, respecto a la solicitud de registro como Partido Político Local promovida por la Asociación de Ciudadanos denominada Partido Humanista de Baja California.”

Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria

22 de marzo de 2016

Dictamen Número Dieciocho que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los Organos Internos del Partido Municipalista de B.C.”

Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria

21 de abril de 2016

Dictamen Número Diecinueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la “Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los Partidos Políticos por sus militantes, simpatizantes y Candidatos durante el Ejercicio 2016”.

Dictamen Número Veinte que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la “Determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las Campañas Electorales en el Proceso Electoral Ordinario Estatal 2015-2016 en Baja California”.

Dictamen Número Veintiuno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la “Determinación de los Montos Totales y distribución del Financiamiento Público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los Partidos Políticos en Baja California, durante el Ejercicio 2016, en razón del Registro del Partido Humanista de Baja California”.

Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

6 de mayo de 2016

Dictamen Número Veintidós que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Candidatos Independientes que obtuvieron su registro para contender a los cargos de Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en Baja California”.

Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria

14 de mayo de 2016

Dictamen Número Veintitrés que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los ajustes al Financiamiento Público para gastos de campaña correspondiente a los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Humanista de Baja California, conforme al Procedimiento establecido en el Artículo 45 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.”

Dictamen Número Veinticuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los límites de las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las candidatas y candidatos independientes durante las campañas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, en cumplimiento a la Sentencia Dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro del Recurso de Inconformidad RI-076/2016 y acumulados”.

Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria

22 de mayo de 2016

Dictamen Número Veinticinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Determinación de los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el Ejercicio 2016, en cumplimiento a la Sentencia RI-078/2016 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California”.

Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria

26 de septiembre de 2016

Dictamen Número Veintiséis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la remoción de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, así como el nombramiento del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, Baja California del Partido Encuentro Social”.

Dictamen Número Veintisiete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo al “Cómputo de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, declaración de validez de la elección y de la elegibilidad de los candidatos, así como la asignación de diputados por el Principio de Representación Proporcional que integrarán la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California”.

Segunda Sesión Ordinaria

22 de octubre de 2015

Dictamen Número Uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Declaratoria de procedencia legal a las reformas y adiciones de los documentos básicos del Partido Encuentro Social”.

Dictamen Número Dos que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

Dictamen Número Tres que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

PUNTOS DE ACUERDO

Puntos de Acuerdo realizados por la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento:

Cuarta Sesión Extraordinaria

18 de noviembre de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido del Trabajo, derivado de la resolución número INE/CG936/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Recursos de Apelación, Juicio de Revisión Constitucional Electoral y Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano, identificados con el número de expediente SUP-RAP-654/2015 y acumulados”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la “Cancelación de la acreditación como Partido Político Nacional del Partido Humanista, derivado de la resolución número INE/CG937/2015 emitida por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los Juicios para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano y recursos de apelación, identificados con el número de expediente SUP-JDC-1710/2015”

Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

04 de febrero de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General, relativo a la “Propuesta de pautas para la transmisión en materia de radio y televisión de los mensajes de los Partidos Políticos y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante las Precampañas, Intercampañas, Campañas Electorales que se llevarán a cabo en el estado, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2015- 2016”

Décima Quinta Sesión Extraordinaria

10 de febrero de 2016

Punto de Acuerdo relativo a la “Solicitud de modificación del Dictamen Número Dos de la otrora

Comisión del Régimen de Partidos Políticos, presentada por el Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque, en su carácter de Representante legal y propietario del Partido Municipalista de B.C. ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California

Décima Sexta Sesión Extraordinaria

19 de febrero de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a las “Solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.

Décima Octava Sesión Extraordinaria

7 de marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la “Verificación del procedimiento para la designación de representante común del Partido Municipalista de B.C.”.

Vigésima Sesión Extraordinaria

12 marzo

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Procedencia del Convenio de Coalición presentado por los Partidos Políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California”.

Vigésima Primera Sesión Extraordinaria

18 de marzo

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Consulta presentada por el C. Gastón Luken Garza Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, de fecha 4 de Marzo de 2016, en relación con el procedimiento para la recepción y verificación de cédulas de respaldo”.

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria

24 de marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. José Luis Mar Espinoza, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Juan Carlos Molina Torres, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano de la C. Martha Beatriz Avalos Valenzuela, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Arturo Marín Corona, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Felipe Daniel Ruanova Zárata, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Gastón Luken Garza, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Jesús Alcántara Martínez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Jesús Alfredo Rosales Green, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Omar García Arámbula, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. César Iván Sánchez Álvarez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Arturo Marín Corona, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali”.

Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria

30 de marzo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral relativo

a los “Mecanismos mediante los cuales el Partido Humanista de Baja California, deberá dar cumplimiento con los plazos y obligaciones en el Proceso Electoral Local 2015-2016, que a la fecha del otorgamiento de su registro hayan fenecido”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la obtención del Apoyo Ciudadano del C. Héctor Adrián 2 Trejo Dozal, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múñcipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria

02 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Rafael Miravete Basañez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múñcipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano de la C. Carolina Aubanel Riedel, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múñcipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Carlos Atilano Peña, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múñcipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Javier Francisco del Castillo Hernández, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múñcipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múñcipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria

11 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Acción Nacional para las Planillas de Múñcipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Acción Nacional para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las

solicitudes de registro de Candidatos presentadas por la Coalición que conforman los Partidos Político Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza para las Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Nueva Alianza para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido del Trabajo para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de Baja California para las Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de Baja California para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Movimiento Ciudadano para las Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Movimiento Ciudadano para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.



Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Morena para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por Morena para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Peninsular de las Californias para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Peninsular de las Californias para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Municipalista de B.C. para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las Formulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Jesús Alfredo Rosales Green, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Omar García Arámbula, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. César Iván Sánchez Álvarez, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el

Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Gastón Luken Garza, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Juan Carlos Molina Torres, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Javier Francisco del Castillo Hernández, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Solicitud de registro de Candidatura Independiente por parte del C. Felipe Daniel Ruanova Zarate, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múncipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.”

Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria

21 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General para resolver la “Solicitud presentada por el aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza, para el registro de la planilla de candidatos independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito de Baja California, en cumplimiento a la Sentencia recaída en el Expediente RA-47/2016 y su acumulado RA 061/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Inclusión de los sobrenombres de los candidatos en la boleta electoral a utilizar en el proceso electoral local ordinario 2015-2016, en Baja California.”

Vigésima Octava Sesión Extraordinaria

23 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente RA-53/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California por la que se ordena expedir la constancia de porcentaje a favor a la Planilla de Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California encabezada por la C. Carolina Aubanel Riedel”.

Vigésima Novena Sesión Extraordinaria

27 de abril de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente RI-059/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que resuelve la solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de las Planillas de Munícipes por los Ayuntamientos de Mexicali y Tecate.”

Trigésima Sesión Extraordinaria

1 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Reposición por el Partido de la Revolución Democrática para el Registro de los Integrantes de la Planilla de Munícipes de Mexicali y Tecate en los cargos siguientes: Mexicali: Síndico Procurador Suplente, Cuarto Regidor Suplente, Sexto Regidor Suplente, Octavo Regidor Propietario y Octavo Regidor Suplente, y Tecate: Quinto Regidor Suplente.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General de “Reposición del Procedimiento para resolver la Solicitud de registro de Candidatos presentada por el Partido de la Revolución Democrática de la formula de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el expediente RI-056/2016”.

Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

6 de mayo

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JRC-23/2016 dictada por la Sala

Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la Solicitud de Registro de la Planilla de Candidatos al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, presentada por el Partido Municipalista de B.C.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente número SG-JRC-16/2016, dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, así como la solicitud de sustitución del candidato al cargo de Tercer Regidor Propietario del Partido Peninsular de las Californias.”

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de Registro de las Planillas de Candidatos al cargo de Munícipes por los Ayuntamiento de: Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, Baja California, presentada por el Partido Humanista de Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente Número SG-JRC-22/2016 y acumulados dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de registro de la Planilla de Candidatos de Munícipes por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del Partido Morena”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-151/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver la Solicitud de Registro de Candidatos para la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentada por el Partido Humanista de Baja California”

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Acción Nacional en la que solicita la sustitución del Candidato a Segundo Regidor Propietario de la Planilla de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión de sobrenombres en la Boleta Electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentadas por la Coalición y Partidos Políticos Nueva Alianza, Peninsular de las Californias, de Baja California y Candidatos Independientes al cargo de Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de las Candidatas

a Diputadas Propietaria y Suplente de la cuarta fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de Baja California en la que solicita la sustitución de los Candidatos a los cargos de Síndico Procurador Suplente, Segundo Regidor Suplente y Octavo Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de los cargos de Tercer Regidor Suplente y Sexto Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes de Ensenada, Baja California.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por la Coalición conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, en la que solicitan la sustitución de la fórmula completa del Tercer Regidor de la Planilla de Munícipes de Tecate, y la del Tercer Regidor Suplente y Séptimo Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes de Mexicali, ambas en el Estado de Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por la Coalición conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, en la que solicitan la sustitución del Primer Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en la que solicita la sustitución del Candidato a Diputado Suplente de la primera fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en la que solicita la sustitución de los Candidatos a Síndico Procurador Suplente y Sexto Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes de Tijuana, y Sexto Regidor Propietario de la Planilla de Munícipes de Mexicali, Baja California”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General que “Resuelve la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por el Partido Municipalista de B.C.”.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de las Candidatas a Diputadas Propietaria y Suplente de la Segunda Fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria

9 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múncipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SGJDC-105/2016”.

Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria

14 de mayo de 2016

Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de lo ordenado en los puntos primero y segundo del Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación , que resuelve la solicitud de registro a las Planillas de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California, por los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate”.

Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión del sobrenombre en la Boleta Electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el Partido Acción Nacional, respecto del Candidato postulado al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa en el XVII Distrito Electoral”.

Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria

20 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Revisión del Principio de Paridad de Género en la postulación y registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC-38/2016”.

Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria

25 de mayo de 2016

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento al Principio de Paridad de Género en la postulación y registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 por parte del Partido de Baja California”.

Cuadragésima Primera Sesión Extraordinaria

17 de junio de 2016

Acuerdo de Declaración de validez de las elecciones de municipales del Ayuntamiento de Ensenada, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Acuerdo de Declaración de validez de las elecciones de municipales del Ayuntamiento de Tecate, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria

18 de junio de 2016

Acuerdo de Declaración de validez de la elección de municipales del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Acuerdo de Declaración de validez de la elección de municipales del Ayuntamiento de Mexicali, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Acuerdo de Declaración de validez de la elección de municipales del Ayuntamiento de Tijuana, y de la elegibilidad de los Candidatos electos en la elección estatal del 5 de junio de 2016.

Octava Sesión Ordinaria

28 de abril de 2016

Punto de Acuerdo relativo a la solicitud presentada por la Aspirante a Candidata Independiente la C. Carolina Aubanel Riedel, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Municipales por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California RA-053/2016.

Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Reposición del Procedimiento, para resolver la Solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de las Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Mexicali y Tecate en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el Expediente RI-059/2016”.

Novena Sesión Ordinaria

26 de mayo de 2016

Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el C. Francisco Zamudio Jiménez como Candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Partido Municipalista de B.C., en el XVI Distrito Electoral y el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C.”.

Décima Segunda Sesión Ordinaria

25 de agosto de 2016

Punto de Acuerdo del Consejo General relativo a la «Solicitud de Prórroga de hasta quince días hábiles, para dictaminar sobre la solicitud de verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la remoción de los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, así como el nombramiento del Presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Tijuana, Baja California, del Partido Encuentro Social.»

7

Coordinación Jurídica



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA del 03 de Noviembre de 2015 al 20 de Octubre de 2016

La Coordinación Jurídica entre sus principales actividades cuenta con la de Lograr que los Órganos del Instituto y la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, reciban asesoría técnico legal en materia electoral, así como el desahogo de los medios de impugnación y solicitudes que se presenten.

I.- “Desahogar los medios de impugnación para su remisión a los órganos jurisdiccionales competentes”.

CONCENTRADO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
1	Fernando Gabriel Santillán Roque Partido Municipalista de B.C.	06/11/2015	Recurso de Inconformidad	RI-027/2015	Illegal publicación en estrados del Instituto Estatal Electoral, de fecha 2 de noviembre de 2015, respecto de una supuesta “Convocatoria”, del Partido Municipalista de B.C.	Que el Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dispongan dolosamente de publicar una “Convocatoria” que fue presentada ante las responsables en clandestinidad e ilegalidad total.	Se desecha el recurso RI-027/2015.
2	Joel Anselmo Jiménez Vega Partido Peninsular de las Californias	13/11/2015	Recurso de Inconformidad	RI-029/20	Acuerdo emitido por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral del cual BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD tuvo conocimiento el 03 de octubre de la presente anualidad.	Violación al artículo 09, 13 16, 38, 39, 41 y 48 de los Estatutos de Partido.	Se reencauza el presente medio de impugnación a Recurso de Inconformidad. Se desecha el presente Recurso de Inconformidad, por actualizarse las causales de improcedencia implícitas en los artículos 299, fracción III y 300, fracción II de la Ley Electoral Local.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
3	Gabriel Fernando Santillán Roque Partido Municipalista de B.C.	25/11/2015	Recurso de Inconformidad	RI-030/2015 y RI-031/2015	Acto consistente en el ocultamiento ilegal del documento apócrifo denominado convocatoria que realiza el Instituto Estatal Electoral de Baja California, desde el viernes 20 de noviembre de 2015.	Que el Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, oculten dolosamente una supuesta "CONVOCATORIA" que fue presentada ante las responsables, en la clandestinidad y la ilegalidad total, en fecha 20 de noviembre de 2015.	Son infundados los agravios esgrimidos dentro del expediente RI-030/2014, por lo que se confirma el Dictamen impugnado. Se revoca la Convocatoria a celebrarse el cinco de diciembre dentro del expediente RI-031/2015, en términos de los considerandos 2.4 y 3. Glósese copia certificada de los puntos resolutive en el expediente RI-031/2015 acumulado.
4	Luis Alberto Juárez Fernández Partido Humanista	05/12/2015	Recurso de Inconformidad	RI-033/2015	Dictamen Número Seis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por el C. Luis Alberto Juárez Fernández, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Humanista de Baja California.	Violación a las garantías constitucionales previstas para los partidos políticos al no reconocérseles sus derechos como entidades de interés público.	Se revoca el Dictamen Número Seis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, a efectos de que la responsable continúe con el procedimiento de mérito, debiendo interpretar en los términos del considerando 3.3 de esta sentencia el artículo 95, párrafo 5, de la Ley General, así como con la revisión de los requisitos establecidos en los

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							Lineamientos, concediendo la garantía de audiencia a efecto de, en caso de una omisión se prevenga para que la subsane dentro del término de tres días y en su oportunidad resuelva lo que en derecho corresponda.
5	María Guadalupe López López Partido del Trabajo	10/12/2015	Recurso de Inconformidad	RI-034/2015	Dictamen Número Siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la solicitud de registro del Partido del Trabajo como Partido Político Estatal, presentada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva Estatal de Baja California.	Violación a la garantía de permanencia. Omisión del Instituto Estatal Electoral de preservar los derechos político electorales del Partido del Trabajo. Error en el cómputo de los plazos. La determinación de la responsable, relativa al artículo 95, numeral 5, de la Ley General de Partidos Políticos.	Se revoca el Dictamen Número Siete, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los siguientes efectos: Ya no rige la misma situación, ya que le ha substituido el registro al Partido del Trabajo como partido político nacional, por lo que no puede a la vez tener la calidad de partido estatal. La autoridad responsable, en un plazo de noventa y seis horas, deberá dejar sin efectos el punto de acuerdo número cuatro y resolutive, así como restituir al actor el pleno goce de sus derechos y prerrogativas como partido político nacional.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
6	Partido Peninsular de las Californias, Blanca Esperanza Barraza Zamudio, Martha Beatriz Ávalos Valenzuela, Marco Antonio Hurtado de Mendoza Batiz, María del Carmen de Castro Sandoval, Enrique Murillo Ríos y Mercedes Legy Espinoza	29 y 30/12/2015	Recurso e Inconformidad	RI-001/2016, RI-002/2016, RI-003/2016, RI-004/2016, RI-005/2016, RI-006/2016 y RI-007/2016.	Dictamen Número Nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, así como los mandatos en la Ley y el acuerdo tomado en el Consejo General, consistente en las obligaciones indicadas en el punto V, incisos 3, 4 y 6 de la Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a un puesto de elección popular en las próximas elecciones locales.	Acompañamiento de copia simple de la credencial para votar a la cédula de respaldo. Porcentaje del listado nominal que exige la Ley como requisito para acreditar el apoyo ciudadano.	Se confirma el Dictamen Número Nueve de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y la Convocatoria para el registro de Candidaturas Independientes a los cargos de municipales y diputados por el principio de mayoría relativa, para el proceso estatal electoral ordinario 2015-2016.
7	Luis Alberto Juárez Fernández Asociación de Ciudadanos, denominada Partido Humanista	10/01/2016	Recursos de Inconformidad	RI-008/2016	Acuerdo de notificación de los requisitos que deberá cumplir la asociación de ciudadanos denominada "Partido Humanista en Baja California, respecto de su solicitud formal de registro como partido local".	El Instituto se excede en el acatamiento de la sentencia dictada dentro del Recurso de Inconformidad RI-033/2015, al solicitar a la asociación dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 13, 16 y 18, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California.	Se confirma el acuerdo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.
8	Gabriel Fernando Santillán Roque/ Partido Municipalista de B.C.	09/01/2016	Recurso de Inconformidad	RI-009/2016	Oficio número CG/011/2016 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Falta de personalidad de la Secretaria Ejecutiva para dar contestación a lo solicitado, puesto que la autoridad competente es la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	Se revoca el oficio impugnado, y se ordena al Consejo General a resolver en definitiva lo que en derecho corresponda a la petición solicitada por el partido en un término de siete días.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
9	Víctor Manuel López Varela	25/01/2016	Recurso de Inconformidad	RI-010/2016	Acuerdo emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 19 de enero de 2016, mediante el cual se desechó de plano la queja o denuncia con clave de expediente IEEBC/UTCE/PES/01/2016.	Se violenta el artículo 372 de la Ley Electoral al dejarlo en estado de inseguridad jurídica en menoscabo de los artículos 14 y 16 Constitucionales, puesto que la Unidad de lo Contencioso no es competente para resolver un procedimiento especial sancionador, solo para su tramitación. Violación en el levantamiento del acta de notificación, toda vez que la persona que procedió a realizar la notificación omitió identificarse.	Se revoca el acuerdo de desechamiento del procedimiento especial sancionador dictado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que esta unidad, en ejercicio de sus atribuciones, de no advertir otra causa de desechamiento, admita la queja, lleve a cabo el trámite respectivo en los plazos términos de la Ley Electoral, y en su oportunidad lo remita al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.
10	Luis Alberto Juárez Fernández Partido Humanista de Baja California	27/01/2016	Recurso de Inconformidad	RI-011/2016	Omisión en que han incurrido tanto el Consejo General así como la Comisión del Régimen de de Partidos Políticos y Financiamiento ambos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al violentar los Lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otrora Partidos Políticos Nacionales para optar por el registro como Partido Político Local, establecido en el artículo 95, párrafo 5 de la Ley General de Partidos Políticos,	Falta de resolución por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respecto a la solicitud de registro como partido político local, presentada por la asociación de ciudadanos denominada Partido Humanista de Baja California.	Se desecha de plano la demanda por dejar de existir el acto impugnado.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
11	Ignacio Anaya Barriguete Aspirante a Candidato Independiente	04/02/2016	Recurso de Apelación	RA-012/2016	Resolución emitida por el IX Consejo Distrital Electoral que tuvo a bien reconocer y otorgar al C. Héctor Guillermo Gutiérrez Bertram la calidad de "Aspirante a Candidato Independiente".	El acto impugnado en que se deja sin efectos su manifestación de intención de aspirante a candidato independiente. Omisión o negativa por parte de los "Consejos General y Distrital" de otorgar respuesta oportuna a sus escritos presentados el veintinueve y treinta de enero.	Se confirma el acto reclamado de acuerdo a la materia objeto de impugnación, y resulta infundada la omisión alegada por el recurrente.
12	Fernando Gabriel Santillán Roque/ Partido Municipalista de B.C.	14/02/2016	Recurso de Inconformidad	RI-015/2016	Punto de acuerdo relativo a la solicitud de Modificación del Dictamen Número Dos de la CRPPyF.	Violación a los artículos 1, 14, 16, 17, 41, 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se confirman las consideraciones y resoluciones del 1º al 4to. Se modifica el acto impugnado a fin de adicionar el punto resolutive 5to. (Designación de Representante Común)
13	Ramiro Orea Ramírez Partido Municipalista de B.C.	15/02/2016	Recurso de Inconformidad	RI-016/2016	Dictamen Número Catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	La no aprobación del Dictamen Número Catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Exceso de Interpretación de la sentencia dictada dentro del expediente identificado con clave RI-030/2016.	Se desecha el recurso de inconformidad por actualizarse la causal de improcedencia implícita en el artículo 300, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Se reencausa el escrito de ampliación de demanda a recurso de inconformidad.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
14	Luis Alberto Juárez Fernández Asociación de Ciudadanos denominada Partido Humanista de Baja California	10/02/2016	Recurso de Apelación	RA-020/2016	Dictamen Número Doce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.	Determinación de improcedencia de la solicitud de registro del Partido Humanista de Baja California por no cumplir los requisitos de forma y fondo de la legislación electoral.	Se revoca el Dictamen Se ordena al Consejo General del Instituto llevar a cabo lo ordenado en el capítulo 4.7 efectos de la sentencia.
15	Ramiro Orea Hernández Partido Municipalista de B.C.	29/02/2016	Recurso de Inconformidad	RI-022/2016	Dictamen Número Catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la verificación y cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de los Órganos Internos de del Partido Municipalista de B.C.	El Dictamen Número Catorce se contrapone a lo dispuesto en la sentencia RI-030/2015 y RI-031/2016.	Se confirma el Dictamen Número Catorce de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General Electoral el veinticinco de febrero de dos mil dieciséis.
16	Gastón Luken Garza Aspirante a Candidato Independiente	02/03/2016	Recurso de Apelación	RA-021/2016	La omisión de respuesta por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California de los escritos de 20 y 29 de enero, así como de 9 de febrero, todos de 2016.	Violación en su perjuicio de los artículos 8, 14 y 16 constitucionales, en razón al no existir respuesta a su solicitud.	Se ordena al Consejo General dar respuesta a la solicitud hecha por el actor en su primer escrito respecto de la autorización de un domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tijuana B.C. en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria posterior a la notificación de la sentencia y resolver en definitiva lo que en derecho corresponda.
17	Felipe Daniel Ruanova Zarate Aspirante a Candidato Independiente	04/03/2016	Recurso de Apelación	RA-023/2016	Oficio CGE/P/813/2016 por el que se informa la resolución a su petición de fecha	Falta de facultad de Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para emitir	Se revoca el oficio número CGE/P/813/2016 del Consejero Presidente del Consejo General

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					26 de febrero de 2016, respecto a la solicitud de ampliación del plazo para la obtención de apoyos a los aspirantes a Candidatos Independientes.	la respuesta a la petición formulada.	Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos siguientes: El Consejo General deberá en la próxima sesión del Pleno, resolver en definitiva lo que en derecho corresponda a la petición solicitada por el acto.
18	Gastón Luken Garza Aspirante a Candidato Independiente	08/03/2016	Recurso de Apelación	RA-024/2016	Punto de Acuerdo relativo a la emisión de criterios aplicables para la recepción y verificación de las cédulas de respaldo presentadas por los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Municipales y Diputados por el principio de mayoría relativa para el proceso electoral ordinario 2015-2016, de fecha 25 de febrero de 2016.	Violación de los artículos 1, 8, 14 y 16 Constitucional, en relación con el diverso 24 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes para el Estado de Baja California.	Se desecha de plano la demanda.
19	Prof. Gabriel Fernando Santillán Roque Partido Municipalista de B.C.	11/03/2016	Recurso de Apelación	RA-038/2016	Punto de Acuerdo relativo a la "Verificación del procedimiento para la designación del representante común del Partido Humanista".	Violación a los artículos 1, 14, 16, 17, 41, 99 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se confirma el Punto de Acuerdo impugnado.
20	Gastón Luken Garza Aspirante a Candidato Independiente	15/03/2016	Recurso de Apelación	RA-027/2016	Escrito de fecha 04 de marzo de 2016, presentado ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California el mismo día, mediante el cual se hace	Violación a los artículos 8, 14 y 16 constitucionales, al omitir dar respuesta a la petición.	Se desecha de plano la demanda por quedar sin materia.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					una consulta en relación con la recepción de las cédulas de apoyo ciudadano presentadas.		
21	Gastón Luken Garza Aspirante a Candidato Independiente	23/03/2016	Recurso de Apelación	RA-029/2016	Punto de Acuerdo emitido por el Consejo General el 18 de marzo de 2016, relativo a la consulta presentada por el C. Gastón Luken Garza en fecha 4 de marzo de 2016.	Violación a los artículos 8, 14 y 16 constitucionales, así como al principio de certeza pues la autoridad electoral lo registro en el lugar número 7 del total de aspirantes a candidatos independientes y en lugar 2 del lugar de candidatos independientes para el Municipio de Tijuana, B.C. Violación el 24 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes, así como el principio de legalidad al aprobar el punto de acuerdo que rebasa los límites establecidos en la Ley, creando restricciones adicionales y limitando su derecho.	Se desecha el recurso de apelación, por actualizarse la causal de improcedencia implícita en el artículo 300, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
22	José Alfredo Martínez Moreno/ Partido Revolucionario Institucional	23/03/2016	Recurso de Inconformidad	RI-030/2016	Dictamen Número Diecisiete emitido por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento que determina "Cumplimiento a la sentencia RA-020/2016 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, respecto a la solicitud de registro como partido político local, promovida por la asociación de ciudadanos.	La inexacta aplicación de la Ley y consecuentemente la contradicción al principio de legalidad. La evidente contradicción al principio de definitividad de los actos y etapas del proceso electoral.	Se confirma el acto impugnado.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					denominada Partido Humanista de Baja California”		
23	Omar García Arámbula Aspirante a Candidato Independiente	24/03/2016	Recurso de Apelación	RA-032/2016	Consulta presentada por el C. Gastón Luken Garza, aspirante a Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana B.C. de fecha 4 de marzo de 2016, en relación con el procedimiento para la recepción y verificación de las cédulas de respaldo.	La violación de los artículos 14 y 16 constitucionales, en relación con el criterio I, al no haber sido registrado como el primer aspirante en presentar las cédulas de respaldo ante la autoridad electoral, respecto de los demás aspirantes al ayuntamiento de ensenada, Baja California.	Se desecha el recurso de apelación, por actualizarse la causal de improcedencia implícita en el artículo 300, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
24	Héctor Adrián Trejo Dozal Aspirante a Candidato Independiente	25/03/2016	Recurso de Apelación	RA-033/2016	Notificación y resultados derivados del oficio CGE/1292/2016	Se violentan los derechos político electorales del suscrito ya que el ocultamiento doloso de la información de respaldo que el Instituto remite con el oficio del supuesto cotejo, me deja en un estado de indefensión.	Se desecha de plano el recurso de apelación, al existir manifestación expresa de no desear continuar con la etapa de resultados, constancia de porcentaje y registro.
25	Mario Ezequiel Zepeda Jacobo Aspirante a Candidato Independiente	25/03/2016	Recurso de Apelación	RA-034/2016 y RA-040/2016	Eliminación de 2,135 firmas de apoyo ciudadano.	Incorrecta aplicación de la Ley que reglamenta las Candidaturas Independientes en Baja California al discriminar y anular de manera flagrante los derechos humanos. La anulación del derecho que tienen los ciudadanos de otorgar su apoyo ciudadano a un aspirante a Candidato Independiente por no respetar la libre voluntad al plasmar su nombre y firma. El hecho de que no se tome en consideración las firmas que supuestamente están duplicada.	Se desechan los presentes medios de impugnación, por actualizarse la causal de improcedencia implícita relativa a que quedaron si materia dichos recursos.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
						El procedimiento de recepción, revisión de donde resultaron 1096 registro que no contenían copias de credencia y una sobre todo una segunda revisión donde descartaron 445 firmas más por no contar con copias de credencial.	
26	Cordelia Casas Gómez Aspirante a Candidato Independiente	26/03/2016	Recurso de Apelación	RA-036/2016	Resolución contenida en el oficio No. CDE/III/174/2016 a través del cual se da a conocer el Punto de Acuerdo relativo a una segunda ampliación del plazo establecido en el artículo 25 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.	Se violenta al artículo 25 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, y por consecuencia lo contenido por los artículos 14 y 16 constitucionales, toda vez que el Consejo General carece de facultades para realizar ampliaciones a los plazos establecidos por el legislador.	Se confirma, en la materia de la impugnación el acuerdo controvertido.
27	Felipe Daniel Ruanova Zarate Aspirante a Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	27/03/2016	Recurso de Inconformidad	RI-050/2016	Oficio Número CGE/1204/2016, mediante el cual se da respuesta respecto a la SOLICITUD DE REFERÉNDUM LEGISLATIVO de tipo CONSTITUTIVO promovido por el antes mencionado en fecha veinte de marzo de dos mil dieciséis.	El contenido del oficio CGE/1204/2016, mediante el cual se le da respuesta a la solicitud de referéndum legislativo de tipo constitutivo, así como la supuesta ilegalidad del oficio al no haber sido emitido por el Consejo General.	Se revoca el oficio impugnado y se remite al Consejo General para que siguiendo el procedimiento respectivo y observando lo dispuesto en la Ley Electora local, la Ley de Participación Ciudadana y demás normatividad aplicable, resuelva lo conducente.
28	Héctor Horacio Meillon Huelga Partido Peninsular de las California	04/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-044/2016	Punto de acuerdo presentado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, relativo a los "Mecanismos mediante los	Falta de atribuciones de la Secretaria Ejecutiva para determinar mecanismos mediante los cuales un partido político deba dar	Se confirma el acto impugnado.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					cuales el Partido Humanista de Baja California deberá dar cumplimiento con los plazos y obligaciones en el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016, que a la fecha del otorgamiento de su registro hayan fenecido”.	<p>cumplimiento a plazos y obligaciones de un procesos electoral cuando estos ya han fenecido. El Consejo General sobrepasa los límites de sus atribuciones al modificar los plazos establecidos en los artículos 85 y 142 de la Ley Electoral local, violentando el principio de legalidad y de exacta aplicación de la Ley.</p> <p>El Consejo General utiliza argumentos infundados para justificar la emisión del Acuerdo controvertido por lo que carece de legalidad.</p> <p>Se violenta el principio de legalidad al desobedecer el numeral 17 de los Lineamientos emitidos por el INE a través del acuerdo INE/CG/939/2016.</p>	
29	José Luis Mar Espinoza Aspirante a Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.	05/04/2016	Recurso de	RA-047/2016 y RA-061/2016	De una porción del oficio numero CGE/1428/2016, signado por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Punto de Acuerdo por el que se resuelve la solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza para el registro de la planilla de Candidatos Independientes	La solicitud rebasa las atribuciones del Instituto Electoral, ya que los aspirantes tiene derecho a sustituir libremente a los integrantes de la Planilla. Punto de Acuerdo, en el que se le negó el registro como Candidato Independiente, porque considera que es inexacta la aplicación del artículo 33 de la Ley de Candidaturas.	Re revoca el oficio CGE/1428/2016, en la parte que fue objeto del correspondiente recurso. Se Modifica el Punto de Acuerdo aprobado por el Consejo General del Instituto en el que se resolvió la solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente, José Mar Espinosa, en consecuencia el

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					al cargo de municipales por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito.		Consejo General deberá otorgar el registro de candidatos independientes a dicha planilla, en los siguientes términos: El Consejo General deberá, dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación de la sentencia, sesionar para otorgar la constancia de candidatos a la planilla, reconociéndoles los derechos y/o prerrogativas inherentes a ese carácter.
30	Carolina Aubanel Riedel Aspirante a Candidato Independiente	12/04/2016	Recurso de Apelación	RA-053/2016	Punto de Acuerdo relativo a los resultados del apoyo ciudadano de la C. Carolina Aubanel Riedel, aspirante a Candidata Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Baja California.	Violación a la garantía de audiencia y legalidad o debido proceso.	se revoca el Punto de Acuerdo. Se tiene por satisfecho el requisito consistente en haber reunido el porcentaje mínimo de apoyo ciudadano previsto en el artículo 14, fracción II, de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, en favor de la planilla encabezada por la recurrente.
31	Rosendo López Guzmán y otros. Partido de la Revolución Democrática	15/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-056/2016	Negativa de registro mediante el Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de	Negativa de registro de los candidatos del PRD para las fórmulas de Diputados de lista por el principio de representación	Se revoca el acto. Se ordena al Consejo General: I. Notificar al

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					registro de candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las fórmulas de diputados por el principio de representación.	proporcional, sin mediar notificación previa de la responsable, para que subsanara la omisión del cumplimiento de algunos requisitos de ley.	PRD, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de la presente sentencia, las omisiones en que incurrió, para que las subsane dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes. 2. Resolver, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que transcurra el plazo para subsanar las omisiones, lo que en Derecho proceda sobre la solicitud de registro de candidatos para las fórmulas de Diputados de lista, por el principio de representación proporcional del PRD. 3. Informar a este Tribunal, sobre la resolución, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la misma.
32	Juan José Orozco Rodríguez y Otros.	15/04/2016	Recurso de Apelación	RA-057/2016	El -Dictamen de aprobación- sobre el proceso interno local en el Estado de Baja California, firmado por el Comité Ejecutivo Nacional del MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, de fecha 8 de abril de 2016, en particular la selección de la Planilla de	Actos realizados por el Partido Político MORENA, esto es, el proceso interno efectuado para la selección de sus candidatos a los distintos cargos de elección popular en el presente Proceso Electoral Local de Baja California.	Se sobresee el recurso en contra del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Se confirma el dictamen de aprobación del proceso interno local en Baja California emitido por

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					Regidores del Ayuntamiento de Tijuana del proceso 2015-2016, donde se eligieron los regidores del Ial 8 en su carácter de propietarios y suplentes.		el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Morena.
33	Gastón Luken Garza Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	15/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-058/2016	Omisión de respuesta de al escrito de fecha 5 de abril de 2016, mediante el cual se hace consulta en relación al financiamiento y tope de gasto de campaña.	Violación a los artículos 8, 14, y 16 constitucionales.	Se desecha de plano la demanda.
34	Rosendo López Guzmán Partido de la Revolución Democrática	15/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-059/2016	La negativa de registro para las planillas de munícipes en los Ayuntamientos de Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, mediante el Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las planillas de munícipes de los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.	Omisión del Consejo General de cumplir con la obligación de notificar al Partido de la Revolución Democrática sobre la falta de requisitos para su registro, sin que funde y motive tal omisión, motivo que dio como consecuencia la negativa de registro.	Se revoca el resolutive segundo del Punto de Acuerdo impugnado. Es procedente otorgar los registros de candidatos a las planillas de Munícipes de Mexicali y Tecate, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática. Se repone el procedimiento de las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito. Se ordena al Consejo General

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, atender lo señalado en el punto 4.5. de la presente sentencia.
35	Héctor Horacio Meillon Huelga Partido Peninsular de las Californias	16/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-065/2016	Punto de Acuerdo que resuelve la solicitud de registro como candidato al partido político "Partido Encuentro Social" a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California, el C. Julián Leyzaola Pérez.	La responsable dejó de aplicar lo dispuesto en la convocatoria pública para las elecciones ordinarias del proceso electoral local 2015-2016, así como lo dispuesto en el fracción II del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano.	Se confirma, en la materia de la impugnación, el punto de acuerdo controvertido, en términos de la presente sentencia.
36	José Martín Oliveros Ruíz Representante del Partido Acción Nacional	16/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-066/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las planillas de municipales en los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.	Que el candidato a la presidencia Municipal de Ensenada por el Partido Encuentro Social, C. César Mancillas Amador, incurrió en la prohibición establecida en el artículo 112, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se desecha el recurso de inconformidad.
37	Héctor Horacio Meillon Huelga Partido Peninsular de las Californias	16/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-067/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido de Baja California para la fórmula de diputados de la lista por el principio de representación proporcional.	Violación al artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se confirma el acto impugnado.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
38	Héctor Horacio Meillón Huelga Partido Peninsular de las Californias	16/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-068/2016	Acuerdos emitidos por el Consejo General Electoral donde se aprueban los puntos de acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos para las Planillas de Municipales en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito de la Coalición PRI, Partido Verde, Partido del Trabajo, PANAL, Partido Encuentro Social, así como la presentada por el Partido Acción Nacional.	El Consejo General no cumplió con el principio de exhaustividad al no respetar la paridad de género en la conformación de las planillas de municipales en los Ayuntamientos. Específicamente le atribuye al candidato presentado por la coalición a primer regidor por la ciudad de Tijuana no cumplir con el requisito de residencia.	Se confirma, en la materia de la impugnación, los puntos de acuerdo controvertidos, en términos de la presente ejecutoria.
39	Martín Oliveros Ruíz Partido Acción Nacional	16/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-070/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentada por la Coalición que conforman los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo y Partido Nueva Alianza para las planillas de municipales en los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito.	La aprobación del registro del C. Eligio Valencia López como candidato al cargo de primer regidor propietario del Ayuntamiento de Tijuana, contraviene lo establecido en el artículo 80, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	Se desecha el recurso de improcedencia por actualizarse la causal establecida en el artículo 300, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.
40	José Martín Oliveros Ruíz Partido Acción Nacional	16/06/2016	Recurso de Inconformidad	RI-071/2016	Omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de realizar la revisión de los registros del total de candidaturas de diputados por el principio de	La omisión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de rechazar el número de candidaturas de un número que exceda de la paridad- tal y como en la especie sucede-, conforme	Se declara inoperante la pretensión del actor de revisar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3, numeral 5 de la Ley General de Partidos

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					mayoría relativa presentados por los partidos políticos MORENA, Movimiento Ciudadano, Estatal de Baja California y Humanista, así como por la Coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, y por ende, de requerirles para la sustitución de candidatos; cuando es de su competencia el rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad.	a lo previsto en los artículos 232, párrafo cuarto de la Ley General del Instituciones y Procedimientos Electorales, y el diverso 139, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Baja California; lo que trasgrede el principio de paridad de género contemplado en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Políticos, pues tal numeral no puede ser aplicable en este proceso electoral atendiendo las circunstancias especiales del Estado.
41	Felipe Daniel Ruanova Zárate Candidato Independiente	18/04/2016	Recurso de Apelación	RA-072/2016	Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente su solicitud de registro, aprobado el 11 de abril de 2016.	Inconstitucionalidad del artículo 14 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, haciendo nugatorio el derecho a ser votado.	Se desecha el recurso de apelación por extemporáneo.
42	Arturo Marín Corona Aspirante a Candidato Independiente	25/04/2016	Recurso de Apelación	RI-075/2016	Acuerdo relativo a los resultados de la obtención de apoyo ciudadano del C. Arturo Marín Corona, aspirante a candidato independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.	Violación de la garantía de audiencia contemplada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 305 de la Ley Electoral de Estado de Baja California. La responsable no atendió a los principios de legalidad y debido proceso.	Se desecha de plano el presente recurso de apelación al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 299, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California.



43	Juan Carlos Molina Torres, Rubén Fernández González, Ricardo Fernández Cazares y Carolina Aubanel Riedel. Candidatos Independientes	26/04/2016 y 3/05/2016	Recurso de Inconformidad	RI-076/2016, RI-077/2016 y RI-082/2016, acumulados.	Dictamen Numero Veinte de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las candidatas y candidatos independientes durante las campañas electorales en el proceso electoral ordinario estatal 2015-2016 en Baja California.	Se violenta lo dispuesto por los artículos 41, Base II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 39 de la Ley que reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. Las reglas de los partidos políticos no pueden ser aplicables a los candidatos independientes. El dictamen es contrario a los principios rectores del Instituto. Se violenta la garantía de igualdad establecida en el artículo I Constitucional. Se violenta la garantía de ser votado en igualdad de condiciones que los partidos políticos. Negligente aplicación de los principios rectores que establece la Ley Electoral local.	Se revoca el Dictamen Número Veinte de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. Se ordena al Consejo General, en un término de cuatro días contados a partir de la notificación de la resolución, emita un nuevo Dictamen en el que se determinen los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las candidatas y candidatos independientes.
44	José Martín Oliveros Ruíz Partido Acción Nacional	26/04/2016	Recurso de Inconformidad	RI-078/2016	Dictamen Número Diecinueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes, simpatizantes y candidatos durante el ejercicio 2016.	Falta de competencia del Consejo General para fijar los límites en el financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos. Indebida fundamentación al tomar como referencia la elección de Gobernador de 2013 para determinar el límite anual de aportaciones de candidatos y simpatizantes.	Se revoca el dictamen impugnado para los siguientes efectos: El Consejo deberá emitir un nuevo dictamen por lo que considerará lo siguiente: Para las aportaciones de candidatos, el 10% del tope de gastos para la elección presidencial inmediata anterior; en el entendido de que cada partido deberá atender,

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							en su caso, el financiamiento privado será menor al financiamiento público que le corresponde. Para las aportaciones de simpatizantes, el 10% del tope de gastos para la elección presidencial inmediata anterior; en el entendido de que cada partido político deberá atender que, en su caso, el financiamiento privado será menor al financiamiento público que le corresponde. Para las aportaciones de simpatizantes, tendrán como límite individual anual el 0.5% del tope de gasto para la elección inmediata anterior.
45	Felipe Daniel Ruanova Zarate	02/05/2016	Recurso de Inconformidad	RI-086/2016	Punto de acuerdo relativo a la "Verificación del cumplimiento de los requisitos formales de la segunda solicitud de referéndum legislativo de tipo constitutivo".	No se señalan agravios.	Se confirma el punto de acuerdo impugnado.
46	Luis Alberto Juárez Fernández Partido Humanista de Baja California	05/05/2016	Recurso de Inconformidad	RI-081/2016	Omisión del Instituto Estatal Electoral de Baja California de proporcionar al Partido Humanista de Baja California las prerrogativas	Que el Partido Humanista de Baja California no le han sido depositadas las prerrogativas de financiamiento público en las cuentas bancarias que en su	Resulta parcialmente fundada la omisión alegada por el partido recurrente, por lo que deberá el Consejo General

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					del financiamiento público que son reconocidas por la Constitución Local y la Ley de Partidos Políticos.	momento se hicieron del conocimiento al propio Instituto.	en término de veinticuatro horas contadas a partir de la notificación de la sentencia realizar la entrega de la cantidad de \$237,408.51, relativo a la segunda ministración. En caso de que el Instituto requiera realizar los ajustes relativos a las tercera y cuarta ministraciones, estos deberán realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas contadas a partir de la notificación de la presente sentencia, y dentro de las veinticuatro horas posteriores deberá entregar la tercer ministración ya vencida, y la cuarta en la fecha de su vencimiento.
47	Carolina Aubanel Riedel Candidata Independiente	11/05/2016	Recurso de Inconformidad	RI-083/2016	Dictamen Número Veintidós de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Determinación de la distribución del financiamiento público para gastos de campaña de los candidatos independientes que obtuvieron su registro para contender a	Violación de la garantía de igualdad prevista por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se confirma, en la materia de la impugnación, el Dictamen controvertido.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					los cargos de Municipales y Diputados por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario 2015-2016".		
48	Iván Beltrán León Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	17/05/2016	Recurso de Inconformidad	RI-087/2016	Oficio número IEEBC/UTCE/226/2016, emitido por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral, recibido el 12 de mayo de 2016.	Que el oficio y el acuerdo carecen de la debida fundamentación y motivación exigida por los artículo 16 y 17 Constitucional, ya que además trasgrede el principio de legalidad consagrado en los numerales 41, Fracción VI, de la Constitución Federal, y de los numerales 1 y 35 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se revoca el oficio número IEEBC/UTCE/226/2016 emitido por le autoridad responsable relativo al requerimiento de información realizado al Titular de la Dirección del Jardín de Niños Miguel Ángel Casillas, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IEEBC/UTCE/PES/17/2016.
49	Iván Beltrán León Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California	15/06/2016	Recurso de Inconformidad	RI-095/2016	Oficio número IEEBC/UTCE/416/2016 emitido por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral.	El oficio carece de fundamentación y motivación exigida por los artículo 16 y 17 Constitucional, ya que trasgrede el principio de legalidad consagrado en los numerales 41, fracción VI, de la Constitución Federal, del numeral 1 y 35 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	
50	Raúl Ramírez Saavedra Partido Humanista de Baja California	21/06/2016	Recurso de Inconformidad	RI-134/2016	Omisión del Instituto Estatal Electoral de proporcionar al Partido Humanista de Baja California las prerrogativas del financiamiento	Que al 21 de junio de 2016 no han sido depositadas las prerrogativas del financiamiento público correspondientes al mes de junio.	

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					público motivo de las actividades ordinarias permanentes que son reconocidas por la Constitución Local y la Ley de Partidos Políticos, correspondiente al mes de junio del años en curso.		
51	Héctor Horacio Meillon Huelga Partido Peninsular de las Californias	21/06/2016	Recurso de Inconformidad	RI-135/2016	Omisión de las autoridades señaladas como responsables de proporcionar al Partido Peninsular de las Californias las prerrogativas del financiamiento público motivo de las actividades ordinarias permanentes que son reconocidas por la Constitución Local y la Ley de Partidos Políticos, correspondiente al mes de junio del años en curso.	Que al 21 de junio de 2016 no han sido depositadas las prerrogativas del financiamiento público correspondientes al mes de junio.	
52	José Martín Oliveros Ruíz Partido Acción Nacional	22/06/2016	Recurso de Revisión	RR-136/2016	Cómputo de la elección el Ayuntamiento de Ensenada realizado por el Consejo General el pasado 17 de junio del presente, en el proceso estatal electoral 2015-2016.	Violación al principio de certeza. Violación al principio de Legalidad.	
53	Omar García Arámbula Candidato Independiente	22/06/2016	Recurso de Revisión	RR-137/2016	Cómputo de la elección el Ayuntamiento de Ensenada realizado por el Consejo General el pasado 17 de junio del presente.	Recepción de la votación por personas distintas a las facultadas por la Ley, en las casillas de los Distritos XIV y XV, del municipio de Ensenada.	

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
54	Joel Anselmo Jiménez Vega Partido Peninsular de las Californias	23/06/2016	Recurso de Revisión	RR-138/2016	Actos realizados en la Sesión del Pleno del Consejo General Electoral de fecha 18 de junio, por ser violatoria de los derechos político-electorales y humanos plasmados en el artículo I de Constitución, donde se realizó el cómputo, declaración de validez y entrega de la Constancia de Mayoría del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Que la Autoridad fue omisa en la aplicación de la Ley Electoral para que los ciudadanos del Estado Libre y Soberano cumplieran con sus derechos y obligaciones plasmadas en la Carta Magna, la Constitución Local y los Tratados Internacionales al no declarar la nulidad del proceso a pesar de las nulidades graves que están plenamente identificadas y peticionadas por los representantes de los partidos políticos en la sesión permanente del Consejo General el 05 de junio de 2016.	
55	José Martín Oliveros Ruiz Partido Acción Nacional	23/06/2016	Recurso de Revisión	RR-139/2016	Cómputo de la Elección del Ayuntamiento de Tijuana realizado por el Consejo General el pasado 18 de junio del presente, en el proceso estatal electoral 2015-2016	Recepción de la votación por personas distintas a las facultadas por la Ley, en las casillas de los Distritos VIII, IX, X, XI Y XII del municipio de Tijuana.	
56	José Alfredo Martínez Moreno Coalición Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista, Nueva Alianza y del Trabajo	23/06/2016	Recurso de Revisión	RR-140/2016	Declaración de Validez de la elección de de municipales al Ayuntamiento de Mexicali y de la elegibilidad de los candidatos electos en la elección estatal del 05 de junio de 2016	Violaciones a la normativa electoral en materia de propaganda electoral por el Candidato del PAN a municípe en el ayuntamiento de Mexicali	
57	José Alfredo Martínez Moreno Partido Revolucionario Institucional	23/06/2016	Recurso de Revisión	RR-141/2016	Los resultados consignados en el acta de cómputo Municipal de la elección de Municipales de Tijuana, la	Invoca la causal genérica de nulidad de la elección toda vez que considera que se han violentado los principios de certeza, legalidad,	

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
					declaratoria de validez, así como la entrega de constancias de mayoría.	objetividad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad así como el debido proceso y la equidad.	
58	Julián Leyzaola Pérez y Luis Moreno Hernández Partido Encuentro Social	23/06/2016	Recurso de Revisión	RR-142/2016	Acuerdo de la declaración de validez de la elección de Múncipe del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, y el otorgamiento de la constancia de de mayoría realizada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California.	Invoca la causal genérica de nulidad de la elección toda vez que considera que se han violentado los principios de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad.	
59	Ramiro Orea Hernández Partido Municipalista de B.C.	30/06/2016	Se presenta como Juicio de Revisión Constitucional y la SRG lo reencauza al TJECB.		Solicita primero: nulidad de la elección del 5 de junio del 2016; segundo: mantener el registro como partido local al instituto que yo represento y cuyo nombre es partido Municipalista de B.C.”	zzzzzzzzzz	

**CONCENTRADO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
I	Gastón Luken Garza	30/12/2015	Recurso de Inconformidad	SG-JDC-1/2016	Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes a un puesto de elección popular en las próximas elecciones locales.	El requisito indicado en la fracción V, punto 6 de la Convocatoria, es contrario a la garantía de participación política consagrada en los artículos I, 35, fracción II y 39, de la Constitución, así	Se confirma el acto impugnado.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
						como los artículos 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.	
2	Carlos Atilano Peña Aspirante a Candidato Independiente	09/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales	SG-JDC-105/2016	Punto de Acuerdo relativo a los resultados de la obtención del apoyo ciudadano.	La inconstitucionalidad de los artículos 14 y 25 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, la cuales limitan y hacen nugatorio el derecho de ser votado.	Se revoca el acuerdo impugnado para los efectos precisados en la ejecutoria. En un plazo de 48 hrs. contadas a partir de la notificación de la sentencia el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California deberá emitir y notificar al actor documento detallando con precisión el porqué manifiesta cifras diferentes de apoyo ciudadano, así como documento detallado de cada uno de los apoyos ciudadanos que le fueron desestimados, estableciendo en cada uno de los casos los datos de identificación del registro considerado deficiente, así como las razones pormenorizadas por las que el mismo fue eliminado. En el caso de las firmas inválidas por duplicado deberá proporcionarse los datos de identificación

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							necesarios para poder identificar ambos casos. Se concederán al actor 48 hrs. para que realice las manifestaciones que a su derecho convenga. Dentro de las 24 hrs. siguientes al vencimiento del plazo anterior el CG deberá dictar un nuevo acuerdo. En el caso de que se emita la Constancia de porcentaje el actor tendrá un plazo de 48 hrs. para presentar la documentación referida en el numeral 29 de la Ley que Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en Baja California. En el entendido que el la autoridad podrá requerir al accionante por documentación faltante en un plazo de 48 hrs.
3	Joel Anselmo Jiménez Vega Partido Peninsular de las Californias	11/04/2016	Juicio de Revisión Constitucional	SG-JRC-16/2016	Punto de Acuerdo de fecha 2 de abril de 2016, emitido por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California donde se niega el registro como candidato propietario a Presidente Municipal de Tijuana, al C. Ignacio Anaya Barriguete.	La autoridad señalada como responsable viola en perjuicio del Partido Peninsular de las Californias, el registro de candidato propietario a Presidente Municipal de Tijuana Baja California al C. Ignacio Anaya Barriguete.	Revoca a efectos de: Sustituir a aspirante a Candidato Independiente. La planilla subsiste.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
4	Monica Anett Gamboa Brambila, Carlos Fragoso Martínez, Daniel Salgado Herrera, Maria de los Ángeles Gómez Ramos y Otros.	15/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-123/2016 y acumulados SG-125, 128, y 131, todos de 2016	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de municipios y diputados del PRD en fecha 11/ abril/16.	Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos. -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
5	Silvia Graciela Dávila Jiménez Julio Octavio Rodríguez Villarreal Erick Ibarra Murillo Joaquín Bolio Pérez, Vanessa Veroushka Acosta Villaseñor Javier Márquez Rábago, Irma López Merino, Filiberto Pozos Zurita, Erika Guadalupe Herrera Coriand, Karla Gabriela Alonso Flores Alexa Soledad Meza Tapia Víctor Hugo Navarro González, José Luis Flores Muñoz, y otros.	15/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-124/2016 y acumulados 129, 132, 133, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 todos del 2016.	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de municipios y diputados del PRD en fecha 11/ abril/16.	Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue proporcional, ya que el CGE debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
6	Jesús Alejandro Ruíz Uribe	15/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG- JDC-118/2016	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de diputados al XIV Distrito postulados por el PRD.	Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
7	Javier Arturo Romero Arizpe, Jaime Enrique Hurtado de Mendoza y Martha Beatriz Ávalos Valenzuela Partido MORENA	15/04/2016	Juicio de Revisión Constitucional	SG- JRC-22/2016, SG- JRC-126/2016 y , SG- JRC-130/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido MORENA para las planillas de municipios en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito emitidos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California el día 11 de abril de 2016.	Violación de los artículos 1, 4, 35, 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 23.1.b y 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación con el artículo 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Se revoca el acuerdo impugnado para los efectos establecidos en la ejecutoria: Se ordena a MORENA que en un plazo de 24 hrs. sustituya a la candidata Martha Beatriz Avalos. Se vincula al Instituto Estatal Electoral de Baja California para que una vez que MORENA presenta la sustitución, previa verificación del cumplimiento de los requisitos permita su registro al igual que el resto de la planilla.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
8	Cesar Valerio Castillo	15/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG- JDC-135/2016 y SG- JDC-144/2016	Aprobación de formula de candidatos del PRD por el 1er Distrito; Negativa de registro como candidato al cargo de Diputado por el 1er Distrito.	Violación del derecho a ser votado. El no acordar de manera pronta y oportuna la acreditación que el Comité Ejecutivo Nacional del PRD emitió a favor del C. Julio Octavio Rodríguez Villarreal. La actuación del Consejo General al no cumplir con la obligación prevista en el artículo 46, fracciones XVII y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
9	Ramiro Orea Hernández Partido Municipalista de B.C.	16/04/2016	Juicio de Revisión Constitucional	SG- JRC-023/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido Municipalista de B.C., para las planillas de municipios en los ayuntamientos de Ensenada, Tijuana, Tecate, Tijuana, y Playas de Rosarito, específicamente la negativa de registro de la planillas de municipios del Ayuntamiento de Ensenada.	Violación a sus derechos de votar y ser votado.	Se revoca el punto de acuerdo por el que se negó el registro a la planilla de candidatos propuestos por el Partido Municipalista de B.C. para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, para los siguientes efectos: El Consejo General deberá analizar las constancias de residencia de los candidatos que supuestamente incumplieron con ese requisito, o en su caso, hacer los requerimientos necesarios.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							El Consejo General tendrá un plazo de veinticuatro horas para analizar nuevamente la documentación presentada. En caso de que se cumpla con el requisito de residencia, el Consejo General deberá otorgar el registro a la planilla de candidatos para el Ayuntamiento de Ensenada Baja California dentro de las veinticuatro horas posteriores, o bien permitir que se realicen las sustituciones necesarias para que la planilla de candidatos este completa.
10	Luis Alberto Juárez Fernández Partido Humanista de Baja California	18/04/2016	Juicio de Revisión Constitucional	SG-JRC-20/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las fórmulas de Diputados de lista por el principio de representación proporcional.	Se vulneran los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral, así como el derecho al debido proceso y de ser votado.	Se desecha la demanda del presente juicio de revisión constitucional Electoral. (por extemporáneo)
11	Partido Humanista de Baja California	18/04/2016	Juicio de Revisión Constitucional	SG-JRC-19/2016	Punto de Acuerdo que resuelven la negativa del registro de planillas de munícipes del Partido Humanista de Baja California.	Se vulneran los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral, así como el derecho al debido proceso y de ser votado.	Se desecha la demanda del presente juicio de revisión constitucional Electoral. (por extemporáneo)

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
12	Joaquín Servando Flores Curiel y otros Partido Humanista de Baja California	18/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-152/2016	Punto de Acuerdo que resuelven la negativa del registro de planillas de municipales del Partido Humanista de Baja California.	Violenta los principios de legalidad y certeza, así como el derecho al debido proceso, y a ser votado.	Se sobresee parcialmente el presente juicio, exclusivamente por lo que ve a la ciudadana Guadalupe Gabriela Baez Ledezma quien encabeza la planilla de candidatos en el municipio de Playas de Rosarito. Inaplicación del artículo 80, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Requerir al partido las inconsistencias u omisiones en la documentación, otorgándole un plazo de 24 hrs para que subsane. Dentro de las 24 hrs. siguientes a la conclusión del plazo señalado se deberá dictar un nuevo acuerdo.
13	José Ignacio Sigala Quintero Partido Humanista de Baja California	18/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-151/2016	Punto de Acuerdo que resuelve las solicitudes de registro de candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las fórmulas de Diputados de lista por el principio de representación proporcional.	Se vulneran los principios de legalidad y certeza que rigen la función electoral, así como el derecho al debido proceso y de ser votado.	Se revoca el acuerdo impugnado para los siguientes efectos: -Una vez notificada la sentencia esta autoridad deberá notificar al partido para que en un término de 48 hrs. subsane las omisiones. -Dentro de las 24 hrs. siguientes a la conclusión del plazo señalado se deberá dictar un nuevo acuerdo.

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
14	Gastón Luken Garza Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	25/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano	SG- JDC-179/2016	Dictamen Número Veinte de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la "Determinación de los límites a las aportaciones de carácter privado realizadas a favor de las Candidatas y Candidatos Independientes durante las campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en Baja California".	Se violenta lo dispuesto en el artículo 41, Base II de la Constitución y el numeral 39 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes, en razón de que el Instituto deja de considerar que para las candidaturas independientes, a diferencia de los partidos políticos el financiamiento privado es preponderantemente de origen privado. Las reglas del financiamiento a los partidos políticos no pueden ser aplicables a los candidatos independientes. El Dictamen es contrario a los principio rectores de la función electoral, particularmente atenta contra a equidad en la contienda entre los candidatos postulados por los partidos políticos y los independientes.	Se revoca, en lo que fue materia de impugnación, el dictamen cuestionado para los siguientes efectos: El Consejo General deberá emitir dictamen en el que en el que se determine el financiamiento privado, en el entendido de que dicho tope deberá interpretarse en el sentido de que, su financiamiento total (público y privado) en modo alguno pueda rebasar el tope de gastos de campaña para la elección en la que se está participando.
15	Joaquín Gabriel Bolio García y Alejandro Sánchez Herrera	26/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG- JDC-115/2016 y SG- JDC-116/2016	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de diputados al XV Distrito postulados por el PRD.	Illegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							fue proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
16	Elizabeth Caro Delgadillo	26/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-117/2016	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de diputados al IX Distrito postulados por el PRD.	Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
17	Jesús Alejandro Ruiz Uribe	26/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-118/2016	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de diputados al XIV Distrito postulados por el PRD.	Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
							proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
18	José Félix Ochoa Montelongo	26/04/2016	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales	SG-JDC-120/2016	Requerimiento realizado al CEN del PRD para que manifestara que solicitud de registro debía prevalecer, así como la resolución de registros de diputados al XVII Distrito postulados por el PRD.	Ilegalidad del acuerdo de aprobación de registro de candidaturas. Violación a la garantía de audiencia. Falta de proporcionalidad en el plazo para cumplir con el requerimiento.	Confirma los actos reclamados, toda vez que: -Debe prevalecer el proceso de selección interno de candidatos; -No se violento su derecho de audiencia, al otorgarle un plazo para manifestar el registro que debía prevalecer; -El plazo otorgado para el requerimiento fue proporcional, ya que el Consejo General Electoral debía resolver el 11 de abril y la solicitud fue presentada el 10 de abril, a las 20.35 de manera extemporánea.
19	José Martín Oliveros Ruíz Partido Acción Nacional, Salvador Guzmán Murillo Partido de Baja California, y Rutilo Mendoza Ramírez Partido Movimiento Ciudadano	24/05/2016 y 25/05/2016	Juicio de Revisión Constitucional	SG-JRC-051/2016, SG-JRC-052/2016 y SG-JRC-062/2016.	Punto de Acuerdo por el que la autoridad señalada como responsable a su juicio amplió lo ordenado por esta Sala Regional en la Sentencia SG-JRC-38/2016.	La metodología y su revisión se ajustó a lo presentado por la coalición PRI-PVEM-NA-PT, Movimiento Ciudadano y Partido Estatal de Baja California. Violación al principio de paridad de género al aplicar una metodología que sea equitativa y paritaria, por la segmentación en bloques, en	Se acumulan los juicios de revisión constitucional electoral SG-JRC-52/2016 y SG-JRC-62/2016, así como el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SG-JDC-217/2016, al diverso juicio de revisión SG-JRC-51/2016, por ser este último

No.	Nombre del Actor	Fecha de interposición	Medio de impugnación	Número de Expediente	Acto Impugnado	Agravios	Resolución
						distintas cantidades que fluctuaron en 6 o 5 distritos.	el más antiguo, a efecto de que sean decididos de manera conjunta, para facilitar su pronta y congruente resolución. Se confirma el acuerdo impugnado.

En esta actividad se ha cumplido en tiempo y forma por parte de esta Coordinación, con el proceso reglamentario dando aviso al tribunal al momento de la recepción de un recurso, así como adjuntando su informe circunstanciado con sus respectivas certificaciones, lo cual conlleva a estar pendiente de cualquier requerimiento que se haga por parte de la autoridad correspondiente.

2.- “Asistir legalmente a los órganos del instituto” en este periodo se elaboraron setenta y ocho informes de requerimientos y sentencias, once solicitudes para opinión y revisión jurídica de Convenios como se detalla a continuación:

- Proyecto de Convenio para establecer las bases de colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y los Municipios del Estado de Baja California, relativo a la determinación de lugares de uso común para la fijación de propaganda electoral, en razón del proceso electoral ordinario 2015-2016.
- Proyecto de Convenio Marco para el desarrollo del Proceso Electoral Local ordinario en el Estado de Baja California.
- Proyecto de Convenio Específico de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California a quien se le denominará “El IEEBC” y por otra parte la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Tijuana, Baja California, a quien en lo sucesivo se le denominará “La CANACO”.
- Convenio para la determinación de lugares de uso común del municipio de Tijuana, en los que podrán colgarse y fijarse propaganda electoral, a celebrarse entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el XXI Ayuntamiento de Tijuana.
- Convenio para la determinación de lugares de uso común del municipio de Ensenada, en los que podrán colgarse y fijarse propaganda electoral, a celebrarse entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el XXI Ayuntamiento de Ensenada.
- Convenio para la determinación de lugares de uso común del municipio de Playas de Rosarito, en los que podrán colgarse y fijarse propaganda electoral, a celebrarse entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el VI Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
- Proyecto de Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Estatal

Electoral en Baja California, a quién se le denominará “EL IEEBC” y por otra parte la RED DE PRINCIPIOS Y VALORES A.C. a quién en lo sucesivo se le denominará “GRUPO MADRUGADORES”.

- Proyecto de Convenio para la determinación de lugares de uso común del municipio de Tecate, Baja California, en los que podrán colgarse y fijarse propaganda electoral, a celebrarse entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y el XXI Ayuntamiento de Tecate.
- Proyecto del Convenio de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California con motivo de la verificación, en la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, de los registros de los ciudadanos que apoyan al Partido Humanista de Baja California.
- Proyecto de Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, a quien se le denominará “El IEEBC” y por otra parte LA ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS DE MEXICALI, A.C., a quien en lo sucesivo se le denominará “INDEX MEXICALI”.
- Proyecto de Convenio de Colaboración que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, a quien se le denominará “El IEEBC” y por otra parte EL INSTITUTO EDUCATIVO DE MEXICALI, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL GE16”.

En relación al Consejo General y los Consejos Distritales, 142 solicitudes de Publicaciones en el Portal de Internet de este Instituto se han dirigido a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, con respecto al seguimiento de las actividades relativas a las Convocatorias para la celebración de las Sesiones, Actas y Acuerdos de los diecisiete Consejos Distritales, así mismo esta Coordinación lleva la integración de los expedientes respectivos, manteniendo a su vez actualizado los archivos de los representantes acreditados por los partidos políticos ante esos órganos.

Entre otras actividades cabe destacar que se ha mantenido una constante comunicación con los Consejeros Presidentes y Secretarios Fedatarios de los diecisiete Consejos Distritales Electorales en materia de asesoramiento jurídico, brindándoles el material de apoyo didáctico.

Como apoyo al Presidente y a la Secretaria Ejecutiva, se elaboraron los siguientes Puntos de Acuerdo:

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Autorización para suscribir el Convenio de Colaboración en materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana.”
- Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva del Consejo General, relativo a la “Determinación del Horario de Labores para todo el Personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016.”

- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a las “Solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la emisión de criterios aplicables para la recepción y verificación de las cédulas de respaldo presentadas por los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Local ordinario 2015-2016.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a una Segunda ampliación del plazo establecido en el artículo 25 de la Ley que reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la Verificación del cumplimiento de los requisitos formales de la solicitud de Referéndum Legislativo, presentado por el C. Felipe Daniel Ruanova Zarate, Representante Común de los solicitantes.
- Punto de Acuerdo que presenta Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la Consulta presentada por el C. Gastón Luken Garza aspirante a Candidato Independiente, respecto de la posibilidad de autorizar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tijuana, Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Consulta presentada por el C. Gastón Luken Garza aspirante a Candidato Independiente al cargo de munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, de fecha 04 de marzo de 2016, en relación con el procedimiento para la recepción y verificación de cédulas de respaldo”
- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a las “Solicitudes de acreditación de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presentadas por aspirantes a Candidato Independiente en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la emisión de criterios aplicables para la recepción y verificación de las cédulas de respaldo presentadas por los aspirantes a candidatos independientes para los cargos de Munícipes y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Local ordinario 2015-2016.
- Punto de Acuerdo relativo a la ampliación del plazo establecido en el Artículo 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo

a la “Ampliación del Plazo establecido en el artículo 26 de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. José Luis Mar Espinoza, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Juan Carlos Molina Torres, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano de la C. Martha Beatriz Avalos Valenzuela, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Arturo Marín Corona, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Felipe Daniel Ruanova Zárate, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Gastón Luken Garza, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Jesús Alcántara Martínez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Jesús Alfredo Rosales Green, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. Omar García Arámbula, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a los “Resultados de la obtención del apoyo ciudadano del C. César Iván Sánchez Álvarez, aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Rafael Miravete Basáñez, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano de la C. Carolina Aubanel Riedel, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Carlos Atilano Peña, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Javier Francisco del Castillo Hernández, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados de la Obtención del Apoyo Ciudadano del C. Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Munícipe por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Integración de la Comisión Especial de Debates del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Acción Nacional para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Acción Nacional para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por la Coalición que conforman los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali,



Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido del Trabajo para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Nueva Alianza para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de Baja California para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de Baja California para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Encuentro Social para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que “Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California para las Formulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Jesús Alfredo Rosales Green, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo

de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Omar García Arámbula, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. César Iván Sánchez Álvarez, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Gastón Luken Garza, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Juan Carlos Molina Torres, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, para “Resolver la Solicitud presentada por el Aspirante a Candidato Independiente el C. Javier Francisco del Castillo Hernández, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, que Resuelve las solicitudes de registro de Candidatos presentadas por el Partido de la Revolución Democrática para las Fórmulas de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Normatividad para el uso de materiales en la propaganda electoral impresa durante las Campañas Electorales dentro del Proceso Electoral Ordinario Estatal 2016”.



- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Creación e integración del Comité Técnico Especialista en la Evaluación y Análisis de los Resultados obtenidos a través de encuestas o sondeos de opinión para quienes publiquen, difundan o den a conocer las preferencias electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Estatal 2015-016”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo al Cumplimiento a la Sentencia recaída en el Expediente RA-47/2016 y su acumulado RA-061/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para la modificación del punto primero del acuerdo que resolvió la solicitud presentada por el aspirante a Candidato Independiente el C. José Luis Mar Espinoza, para el registro de la planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito de Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la inclusión de los sobrenombres de los Candidatos en la Boleta Electoral a utilizar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el expediente RA-053/2016 emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California por la que se ordena expedir la constancia de porcentaje a favor a la Planilla de Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California encabezada por la C. Carolina Aubanel Riedel”.
- Punto de Acuerdo relativo a la reposición del procedimiento, para resolver la solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Tijuana y Playas de Rosarito, en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el Expediente RI-059/2016. 6.- Punto de Acuerdo relativo a la Solicitud presentada por la Aspirante a Candidata Independiente la C. Carolina Aubanel Riedel, para el registro de la Planilla de Candidatos Independientes al cargo de Munícipes por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Baja California RA-053/2016.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Reposición del Procedimiento, para resolver la Solicitud presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el registro de las Planillas de Munícipes en los Ayuntamientos de Mexicali y Tecate en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el Expediente RI-059/2016”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General de “Reposición del Procedimiento para resolver la Solicitud de registro de Candidatos presentada por el Partido de la Revolución Democrática de la formula de Diputados de Lista por el Principio de Representación Proporcional en cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal de

Justicia Electoral del Estado de Baja California recaída en el expediente RI-056/2016”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión de sobrenombres en la Boleta Electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentadas por la Coalición y Partidos Políticos Nueva Alianza, Peninsular de las Californias, de Baja California y Candidatos Independientes al cargo de Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Acción Nacional en la que solicita la sustitución del Candidato a Segundo Regidor Propietario de la Planilla de Municipales por el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en la que solicita la sustitución del Candidato a Diputado Suplente de la primera fórmula de la lista de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de las Candidatas a Diputadas Propietaria y Suplente de la cuarta fórmula de la lista de Representación Proporcional”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido Político Movimiento Ciudadano en la que solicita la sustitución de los Candidatos a Síndico Procurador Suplente y Sexto Regidor Suplente de la Planilla de Municipales de Tijuana, y Sexto Regidor Propietario de la Planilla de Municipales de Mexicali, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta la Secretaria Ejecutiva del Consejo General relativo a la “Aprobación del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE 2016) a celebrarse el 5 de junio de 2016.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JRC-23/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la Solicitud de Registro de la Planilla de Candidatos al cargo de Municipales por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, presentada por el Partido Municipalista de B.C.”
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de Registro de las Planillas de Candidatos al cargo de Municipales por los Ayuntamientos de: Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, Baja California, presentada



por el Partido Humanista de Baja California”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de Registro de las Planillas de Candidatos al cargo de Munícipes por los Ayuntamiento de: Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate, Baja California, presentada por el Partido Humanista de Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente Número SG-JRC-22/2016 y acumulados dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para resolver sobre la solicitud de registro de la Planilla de Candidatos de Munícipes por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del Partido Morena”. 21.1 Dispensa del trámite de lectura. 21.2 Discusión y aprobación, en su caso.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-151/2016 dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para resolver la Solicitud de Registro de Candidatos para la Lista de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentada por el Partido Humanista de Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por la Coalición conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, en la que solicitan la sustitución del Primer Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por la Coalición conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Nueva Alianza, en la que solicitan la sustitución del Primer Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de Baja California en la que solicita la sustitución de los Candidatos a los cargos de Síndico Procurador Suplente, Segundo Regidor Suplente y Octavo Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Petición presentada por el Partido de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de los cargos de Tercer Regidor Suplente y Sexto Regidor Suplente de la Planilla de Munícipes de Ensenada, Baja California.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la

“Petición presentada por el Partido Político de la Revolución Democrática en la que solicita la sustitución de las Candidatas a Diputadas Propietaria y Suplente de la Segunda Fórmula de la lista de Representación Proporcional”.

- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General que “Resuelve la Solicitud de Registro de Candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por el Partido Municipalista de B.C.”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a los “Resultados del apoyo ciudadano obtenido por el C. Carlos Atilano Peña, en su carácter de aspirante a Candidato Independiente al cargo de Múncipe por el Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SGJDC-105/2016”.
- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo al “Cumplimiento de lo ordenado en los puntos primero y segundo del Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de la Sentencia recaída en el Expediente SG-JDC-152/2016 emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resuelve la solicitud de registro a las Planillas de Candidatos presentadas por el Partido Humanista de Baja California, por los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Tecate”.
- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión del sobrenombre en la Boleta Electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el Partido Acción Nacional, respecto del Candidato postulado al cargo de Diputado por el Principio de Mayoría Relativa en el XVII Distrito Electoral”.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Revisión del Principio de Paridad de Género en la postulación y registro de candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia dictada por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SG-JRC-38/2016”. -
- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a la “Solicitud de inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral a utilizar en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California, presentada por el C. Francisco Zamudio Jiménez como Candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa del Partido Municipalista de B.C., en el XVI Distrito Electoral y el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Municipalista de B.C
- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo al “Cumplimiento al Principio de Paridad de Género en la postulación y registro de



candidaturas a Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 por parte del Partido de Baja California”.

- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva, correspondiente a la metodología para la elaboración de encuestas de salida y conteos rápidos para el proceso electoral local 2015-2016 en Baja California.
- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva respecto al plan de reciclaje en materiales de propaganda electoral impresa durante las campañas electorales dentro del proceso electoral local ordinario 2015-2016
- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva respecto de la realización y resultados de los exámenes de detección de drogas y abuso por parte de los ciudadanos registrados como candidatos dentro del proceso electoral local ordinario 2015-2016. 8.- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva respecto de los compromisos de campaña presentados por los partidos políticos, la coalición y los candidatos independientes para el proceso electoral local ordinario 2015-2016.
- Realización de Cómputo de las elecciones a municipales de Tecate, Baja California celebradas el 5 de junio de 2016.
- Realización del cómputo de las elecciones a municipales de Ensenada, Baja California, celebradas el 5 de junio de 2016.
- Realización de Cómputo de las elecciones a municipales de Playas de Rosarito, Baja California celebradas el 5 de junio de 2016.
- Realización del cómputo de la elección a municipales de Mexicali, Baja California, celebradas el 5 de junio de 2016.
- Realización del cómputo de la elección a municipales de Tijuana, Baja California, celebradas el 5 de junio de 2016.
- Resolución Número Cuatro sobre el Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la Clave de Expediente IEEBC/UTCE/PSO/04/2016.
- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a la “Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

3.- “Coordinar los trabajos para la celebración de las sesiones plenarios del Consejo General, Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento”, en este apartado se llevaron a cabo cuarenta y seis Sesiones Extraordinarias, once Sesiones Ordinarias del Consejo General, nueve Sesiones y dos Reuniones de Trabajo de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, así como trece Sesiones de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

En seguimiento a las actividades desarrolladas por las Sesiones del Consejo General, por parte de esta Coordinación se realizan las guardias correspondientes con base a cualquier recurso de inconformidad respecto a los acuerdos tomados en las mismas.

De acuerdo a las actividades de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos en mi calidad de Secretario Técnico, se elaboraron los siguientes Dictámenes:

- Dictamen Número Veintiuno, relativo al REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
- Dictamen Número Veintidós, relativo a la REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
- Dictamen Número Veintitrés, relativo a la APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DENOMINADO “RETRATO DE LA JORNADA ELECTORAL.
- Dictamen Número Veinticuatro, relativo a la “Designación de la Consejera Electoral Supernumerario del Consejo Distrital Electoral del III Distrito Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, que cubrirá la vacante con motivo de la renuncia presentada por la C. Bárbara Rodríguez Orozco al cargo descrito”.
- Dictamen Número Veinticinco, relativo a la “Expedición de la Convocatoria Pública al Primer Concurso de Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”.

Se ha dado seguimiento a once de las Circulares emitidas por la Secretaria Ejecutiva dirigidas a los diecisiete Consejos Distritales Electorales dando un total de

Con fecha 16 y 18 de enero del presente año, se impartió un curso de capacitación en materia de Medios de Impugnación en Materia Electoral en las ciudades de Tijuana y Mexicali respectivamente dirigido a los Consejeros Presidentes y Secretarios Fedatarios de los diecisiete Consejos Distritales Electorales.

Con fecha 19 de marzo del presente año, se sostuvo a una reunión de trabajo celebrada en la ciudad de Tijuana, con los Consejeros Presidentes y Secretarios Fedatarios de los diecisiete Consejos Distritales Electorales, en lo que respecta a esta coordinación jurídica desarrollo el tema “Tramite de remisión y publicación de la documentación derivada de las Sesiones”.

Cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los Expedientes SUP-REC-755/2016 y Acumulados, por la que se ordenó a esta autoridad la Expedición y Entrega de Constancia a la formula integrada por las C.C. Blanca Patricia Ríos López y Carmen Leticia Avalos Valenzuela, Propietario y Suplente, respectivamente, postuladas por el Partido Revolucionario Institucional para integrar la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, acto que tuvo lugar el pasado 01 de octubre del presente año,

durante la Cuadragésima Novena Sesión del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Informe circunstanciado del Recurso de Inconformidad, presentado el 20 de octubre del año en curso por el C. Juan Manuel Molina García, en su carácter de Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, en contra del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por la violación a los principios de seguridad y certeza jurídica ante la omisión de asignar regidurías por el principio de representación proporcional a los ayuntamientos de los municipios de Mexicali, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana en Baja California.

8

Coordinación de Informática y Estadística Electoral



Durante el periodo que se informa la Coordinación de Informática y Estadística Electoral atendió las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas del Instituto, así como desarrollo, instaló, operó y realizó las modificaciones necesarias a los sistemas que fueron utilizados antes, durante y después de la jornada electoral, por medio de los cuales fue posible la recopilación, análisis y elaboración de la información que se generó durante las diferentes etapas del proceso electoral.

Además, en conjunto con el departamento de Procesos Electorales proveyó lo necesario para el diseño e impresión del material y la documentación electoral que posteriormente fueron validado, aprobados y utilizados durante la jornada del 5 de junio.

Se diseñaron, programaron e instalaron sistemas informáticos, los cuales se utilizaron por las diferentes áreas del Instituto, se capacitó al personal para su correcta operación, además de darle mantenimiento a los programas para asegurar la integridad absoluta de la información que se procesó.

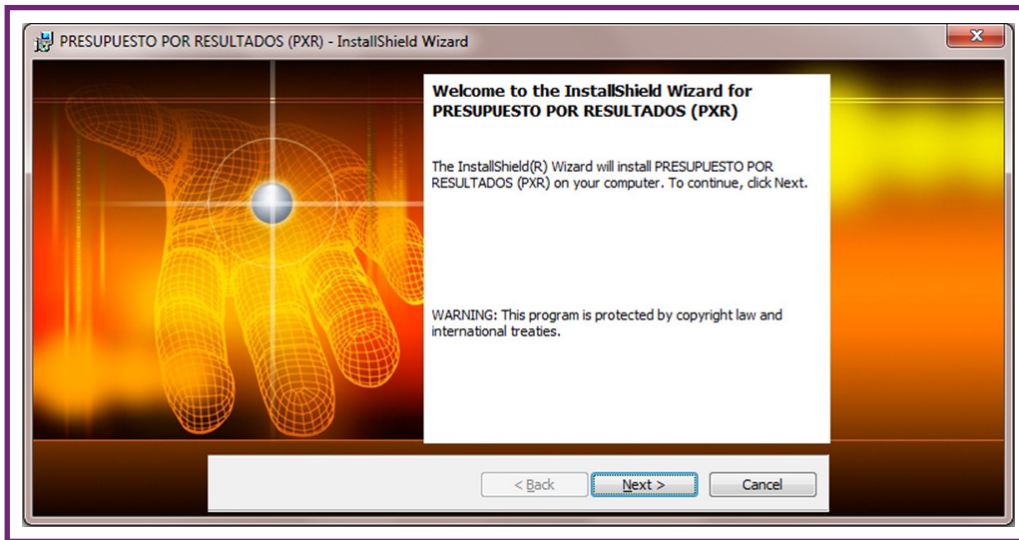
Paralelamente el titular de esta coordinación participo como miembro del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) y durante el tiempo en funciones del comité fue el enlace entre este con el Consejo General Electoral; así mismo en todas las etapas del servicio contratado del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), se mantuvo comunicación con los responsables de la empresa contratada para la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el INE, requerimientos técnicos y de sistemas que las bases de licitación señalaban, así como las recomendaciones del COTAPREP.

Esta Coordinación cuenta con dos Oficinas para la realización de sus funciones, las cuales son: Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional y la Oficina de Soporte Técnico.

A continuación, se presenta de forma mensual el desarrollo y acciones efectuadas por esta coordinación durante el periodo en comento.

ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 2015

La oficina de Sistemas, Estadística y Diseño Institucional llevó acabo la elaboración del manual de instalación del sistema de presupuestos por resultados 2016, con el fin de apoyar y facilitar a los usuarios externos a las instalaciones centrales del Instituto o que necesitan conectarse desde fuera de las instalaciones del mismo, para llevarlos de la mano si era necesario la instalación o reinstalación del sistema por el usuario mismo.



Se trabajó en la actualización del sistema de reportes, llevando acabo la reconfiguración de los store procedure del sistema en cuanto a la conectividad, para ser utilizado por el sistema de presupuestos por resultados 2016 para la generación de los reportes por partidas de todas las unidades ejecutoras, requerido por el área de presupuestos.

A	B	C	D
Partida	Concepto	IEPCBC	Total
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	5.364.057,60	5.364.057,60
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	3.774.304,40	3.774.304,40
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	2.615.915,04	2.615.915,04
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	36.400,00	36.400,00
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	3.626,00	3.626,00
13202	PRIMA VACACIONAL	772.623,12	772.623,12
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1.420.605,61	1.420.605,61
13401	COMPENSACIONES	21.574.141,22	21.574.141,22
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	1.631.763,00	1.631.763,00
14401	SEGURO DE VIDA	183.440,25	183.440,25
15201	INDEMNIZACIONES	868.444,31	868.444,31
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1.389.358,62	1.389.358,62
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60.655,00	60.655,00
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	69.300,00	69.300,00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	70.505,68	70.505,68
21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	483.772,62	483.772,62
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	64.344,00	64.344,00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	225.621,78	225.621,78
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	34.777,10	34.777,10
21803	MATERIAL ELECTORAL	49.993.900,00	49.993.900,00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	779.900,00	779.900,00
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	58.139,60	58.139,60
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	315.646,98	315.646,98
24601	MATERIAL ELECTRICO	1.800,00	1.800,00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4.407,97	4.407,97
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	46.265,00	46.265,00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	39.480,35	39.480,35
26101	COMBUSTIBLES	3.560.040,36	3.560.040,36
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	247.703,53	247.703,53
27401	PRODUCTOS TEXTILES	19.350,00	19.350,00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	19.213,37	19.213,37
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	9.627,40	9.627,40



De igual manera llevó a cabo el mantenimiento y actualización del portal de internet institucional de acuerdo a lo solicitado por las diversas áreas que conforman al instituto, realizándose las siguientes publicaciones:

Se apoyó en la Coordinación de Comunicación Social, publicando 57 síntesis, 22 boletines.



Se apoyó a la Coordinación jurídica y Oficialía Electoral en la publicación de las actas de orden del día, acuerdos, anexos, dictámenes, puntos de acuerdo de las sesiones ordinarias (II, III, IV) y Extraordinarias (II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI) del consejo general.

Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdo	Acta Estenográfica	Dictámenes	Puntos de Acuerdo	Anexos	Video
Tomada de Protesta	4 de Septiembre	⚡	-	⚡	-	-	-	-
Sesión de Instalación	11 de Septiembre	⚡	⚡	⚡	-	⚡	-	▶
Sesión Pública	13 de Septiembre	⚡	⚡	⚡	-	⚡	-	▶
I	24 de Septiembre	⚡	⚡	⚡	-	-	-	▶
II	22 de Octubre	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	-	▶
III	19 de Noviembre	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	-	▶
IV	17 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	-	-	-	▶

Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdo	Acta Estenográfica	Dictámenes	Puntos de Acuerdo	Anexos	Video
I	14 de Octubre	⚡	⚡	⚡	-	⚡	-	▶
II	28 de Octubre	⚡	⚡	⚡	⚡	-	-	▶
III	5 de Noviembre	⚡	⚡	⚡	⚡	-	-	▶
IV	18 de Noviembre	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	▶
V	27 de Noviembre	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	▶
VI	02 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	⚡	-	-	▶
VII	09 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	-	⚡	-	▶
VIII	14 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	▶
IX	17 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	⚡	-	-	▶
X	22 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	-	-	-	▶
XI	28 de Diciembre	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	⚡	▶

Se apoyó a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento en la publicación de las convocatorias de los partidos; PBC (2 convocatorias), Municipalista (2 convocatoria) y Peninsular de las Californias (1 convocatoria); modificación de los representantes de partidos políticos del PRI

y Peninsular de las Californias; modificación del domicilio del Partido Morena; modificación de los representantes del Partido Peninsular de Baja California y Modificación del domicilio del Partido Peninsular de las Californias

Publicación de la conformación de los 17 Distritos Electorales para el proceso electoral 2015-2016 en la página web

Ordinarias 2015

Consejo General Electoral del IEE
Proceso Electoral 2015-2016

Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdo	Acta Estenográfica	Dictámenes	Puntos de Acuerdo	Anexos	Video
Tomada de Protesta	4 de Septiembre							
Sesión de Instalación	11 de Septiembre							
Sesión Pública	13 de Septiembre							
I	24 de Septiembre							
II	22 de Octubre				Contenido	Contenido		
III	19 de Noviembre					Contenido		
IV	17 de Diciembre							

Publicación del banner y liga de los servicios de la FEPADE, solicitado por la misma dependencia al Instituto.

Servicios FEPADE

Publicación de los domicilios 17 Distritos Electorales para el proceso electoral 2015-2016 en la página web

Los Consejos Distritales son órganos operativos y dependientes del Consejo General, responsables en el ámbito de su competencia, de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de las elecciones de Gobernador, Municipales y Diputados, por ambos principios.

MEXICALI				TIJUANA			
Distritos	Domicilio	Integración	Sesiones	Distritos	Domicilio	Integración	Sesiones
I	Av. Sinaloa No. 1225, Locales 1, 2, 3 y 4. Col. Esperanza, entre Calle Cuatro y Calle Quinta. Tel. (064)637-4823 y (064)637-7114	Más	Más	VIII	Av. Paseo Playas No. 302, Locales 12 y 13. Abas. Plaza Playas de Tijuana. Secc. Terrazas de Mexicana, en Plaza de Coyotes. Tel. (064)976-3112 y (064)976-3111	Más	Más
II	Bvd. Adolfo López Mateos No. 2299, Locales 2 y 7. Col. Hidalgo, en Plaza Camellón. Tel. (064)500-1051 y (064)514-0368	Más	Más	IX	C. Gálvez No. 501 Locales A y B. Col. Abasco, entre Av. Playa y Acapulco. Tel. (064)635-2837 y (064)637-3613	Más	Más
III	Bvd. Sanito Juárez No. 2253, Local 45 y 46. Col. Rodolfo SánchezTaloa, Centro Comercial Plaza Mariposa. Tel. (064)552-1933 y (064)561-6813	Más	Más	X	Bvd. Lomas Verdes No. 84, Locales 1 y 2. Col. Miraflores Lomas Verdes. Tel. (064)688-8039 y (064)685-3948	Más	Más
IV	Calle Gustavo Villalón No. 4150, Local 5. Col. Diego Durán Dos, Valle del Pájaro. Tel. (064)642-0722 y (064)652-5418	Más	Más	XI	Bvd. Insurgentes No. 18137, Locales del 13 al 16. Zona Río Tercera Etapa, en Centro Comercial Insurgentes. Tel. (064)627-0869 y (064)625-1281	Más	Más
V	Carretera a San Luis Km. 22.5, Col. Piskora. Tel. (064)514-2175 y (064)514-2364	Más	Más	XII	Bvd. Cuauhtémoc No. 1209, Col. Libertad Parte Alta. Tel. (064)683-8009 y (064)607-2885	Más	Más
VI	Av. H. Colegio Militar No. 1826, Locales 7, 8, 9 y 10. Col. Héroes, en Plaza Unión. Tel. (064)678-7712 y (064)686-8002	Más	Más	XIII	C. Herminigildo Calzadilla No. 22521, Local B. Col. Villa del Real Secc. Dnc. en Plaza Comercial El Diable. Tel. (064)974-8817 y (064)975-9801	Más	Más
TECATE				XIV	Bvd. Acapulco No. 2037, Locales 109, 110 y 111. Col. Parque Industrial ProRío, 9. Tel. (064)976-3112 y (064)976-3114	Más	Más



Se apoyó al departamento de Administración en la publicación en el portal de transparencia los indicadores de gestión del tercer trimestre y modificación del directorio del personal en la página de transparencia.



Se proporcionó apoyo al Departamento de Procesos Electorales en la publicación del banner, y material del Curso de capacitación “EL ABC DE LA REFORMA ELECTORAL Y NUEVAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ELECTORAL”

Un apartado de partidos políticos históricos para poner al partido Humanista

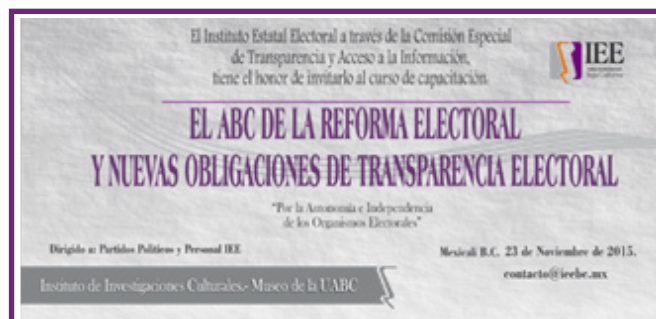


Agregar a la página el histórico de Registro de las Candidatas de Partidos Políticos



En materia de diseño se realizaron las siguientes actividades:

Diseño de un banner electrónico e invitaciones para la conferencia el ABC de la reforma electoral y nuevas obligaciones de transparencia electoral.

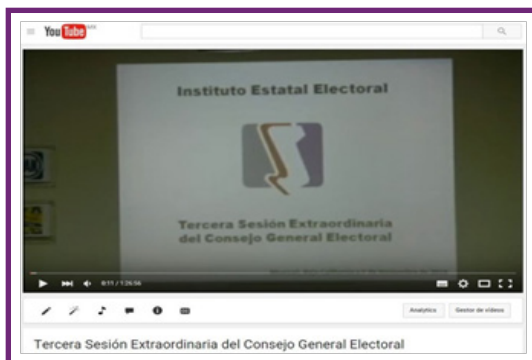


Elaboración y modificación del manual de herramientas de observador electoral, se dio inicio con el diseño, elaboración y modificaciones del Manual del Funcionario de casilla para el Proceso electoral 2015- 2016.

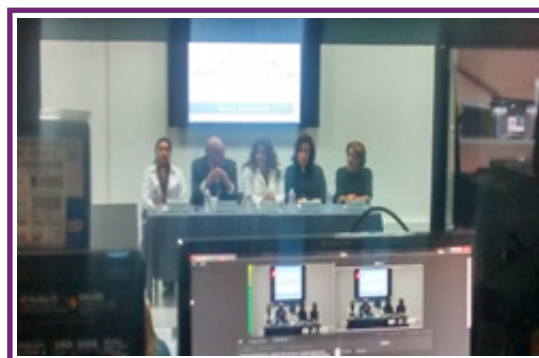


Así mismo personal de la Oficina de Soporte Técnico asistió a las sesiones de dictaminación de las comisiones del consejo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos, para proporcionar soporte en la instalación de equipo de cómputo laptop, encendido de proyectores, equipo de televisión, equipos de sonido, apoyo en la proyección de material a presentar, preparación y configuración de los eventos en la plataforma de YouTube para la transmisión en vivo por internet de las sesiones marcadas por la ley y reglamento interno del instituto, las cuales se menciona a continuación:

- Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Sesión de Dictaminación la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Y Financiamiento.
- Sesión de la Comisión de Procesos Electorales.
- Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Sesión de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Y Financiamiento.



Se brindó apoyo en la transmisión via internet desde el museo de la UABC de la conferencia el ABC de la reforma electoral y nuevas obligaciones de transparencia electoral.



Se llevó a cabo la administración del servidor de correos electrónicos institucionales, para la creación de nuevas cuentas de correo o adecuaciones a las ya existentes.

admin		Administración / ieebc.mx / Por defecto		
Nuevo mensaje		Nuevo usuario Eliminar Mover a		
<ul style="list-style-type: none"> Página inicial Correo Documentos Foros Calendario Tareas Contactos Preferencias Administración 		Buscar	Buscar	
		Nombre de usuario	Ultimo acceso	Uso del disco
		abdiel.velazquez	09/08/16 11:06 AM	0 Mb
		admin	10/04/16 12:14 PM	10.1 Mb
		administra	nunca	0.5 Mb
		adolina.escobar	08/16/16 9:13 AM	63.1 Mb
		adriana.garcia	10/03/16 10:02 AM	282.7 Mb
		adriana.sifuentes	10/04/16 1:00 PM	357.2 Mb
		africa.almaraz	10/04/16 12:59 PM	44.8 Mb
		alberto.leyva	10/04/16 11:22 AM	0 Mb
		alberto.martinez	nunca	0 Mb
		alejandra.balcazar	09/26/16 9:08 AM	937.7 Mb
		alejandra.cienfuegos	10/04/16 12:59 PM	0 Mb
		alejandra.vazquez	10/04/16 12:58 PM	0 Mb
		alondra.agraz	nunca	6.6 Mb
		analilia.mendoza	07/22/16 10:49 AM	0 Mb
		andrea.torres	10/04/16 12:35 PM	0 Mb

Se continuó atendiendo las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas del Instituto, por parte del personal de la oficina de Soporte Técnico; como fueron la realización de Adecuación de datos, configuración y traslado de equipos de cómputo del departamento de Procesos Electorales a las oficinas ubicadas en Av. Tapiceros, así como la habilitación del internet en los equipos mencionados y la habilitación de los recursos de red como es impresión y digitalización en red e instalación del sistema de solicitudes de servicio.

Así también se brindó apoyo a los usuarios de las diferentes áreas del instituto para la conexión y configuración de impresión y digitalización desde las diferentes copiatoras que se encuentran instaladas, se llevaron a cabo las siguientes adecuación e instalaciones, 3 equipos de cómputo en la sala de usos múltiples para la Oficina de Recursos Materiales para la captura del presupuesto de egresos, Adecuación e instalación de 1 equipo de cómputo para, secretaria de acuerdos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, adecuación e instalación de equipo de cómputo portátil al asesor del consejero presidente.

ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE 2015



La oficina de Sistemas, Estadística y Diseño Institucional apoyo a la Coordinación de comunicación social en la publicación de la revista digital en el mes de diciembre en el portal institucional, programando la habilitación de al darle click a las orillas cambia de página.

Se llevó a cabo reunión con personal de organización de la Junta Local del INE, el día 17 de diciembre de 2015, en la cual al realizarse un análisis a la logística empleada por el INE para la operación del SIJE2016, se determinó en ese momento por los presentes en la misma, de establecer como inicio los siguientes parámetros para el funcionamiento del SIJE2016:

- Cada CAE tendrá un clave de identificación.
- Cada CAE tendrá como mínimo 6 casillas asignadas para su visita.
- Cada CAE traerá su número telefónico a donde reportará sus casillas
- El CAE reportara su primera visita cuando haya visitado todas sus casillas y llenado su formato.

En dicha reunión el INE proporciono los formatos pre llenados y reportes del sistema los cuales son:

- F1. Formato de primera visita
- F2. Formato de integración de casilla
- 1 reporte de primera visita
- 4 reportes de integración de casilla
- 2 reportes de incidencias

En materia de diseño se realizaron las siguientes actividades:



Modificaciones/adaptaciones para el manual de herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a observadores electorales.



Diseño y adaptación de compendios de leyes electorales.



Diseño de revista participación ciudadana edición diciembre 2015.

Instituto Electoral de Baja California		Instituto Nacional Electoral	
Formulario de Evaluación del Taller de Capacitación a Observadores Electorales			
Nombre del taller: _____			
Fecha de realización: _____			
Nombre de la institución: _____			
Nombre del participante: _____			
Teléfono: _____			
Correo electrónico: _____			
Categoría: _____			
Comentarios: _____			
Fecha de la capacitación: _____			
Ciudad: _____			

Evaluación del taller de capacitación a observadores electorales		Satisfacción	
		1	2
Contenido del taller			
1.1. Logro de los objetivos			
1.2. Los contenidos presentados son relevantes y necesarios			
1.3. Los temas abordados son oportunos y pertinentes para el taller			
1.4. La metodología utilizada es adecuada			
1.5. El material es claro y comprensible			
1.6. El tiempo del taller es adecuado			
Metodología del taller			
2.1. La forma de presentar el taller			
2.2. La forma de evaluar el taller			
2.3. La metodología utilizada es adecuada			
2.4. El taller es participativo y promueve la interacción entre los participantes			
2.5. La metodología utilizada es adecuada			
2.6. El taller es interactivo			
2.7. El taller es práctico			
2.8. La metodología utilizada es adecuada			
Logros del taller			
3.1. Logro de los objetivos			
3.2. El taller es relevante y necesario			
3.3. El taller es oportuno y pertinente para el taller			
3.4. El taller es participativo y promueve la interacción entre los participantes			
3.5. El taller es interactivo			
3.6. El taller es práctico			

Diseño de hoja de evaluación del taller a observadores electorales.



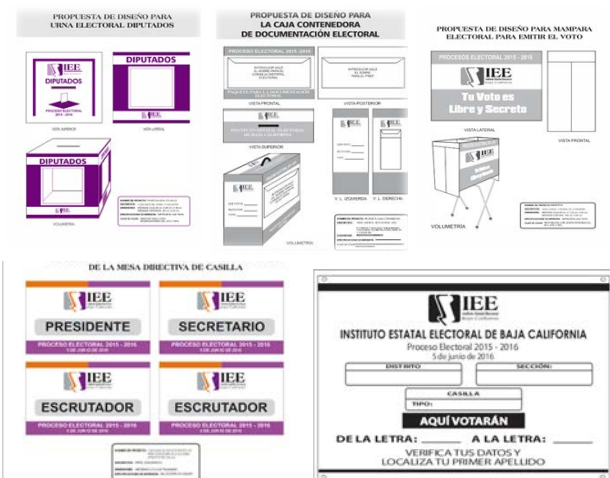
Diseño de señalamientos de extintor, no fumar y ruta de evacuación para los consejos distritales.

Form titled 'COPIAS CERTIFICADAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS'. It includes fields for 'Fecha' (Date) and 'Folio' (Page). Below is a table with columns 'Cantidad' (Quantity), 'Descripción' (Description), and 'Sub-total'. A 'TOTAL' field is at the bottom right.

Diseño de recibo de copias certificadas de organismos autónomos.






Diseño y modificaciones de la documentación electoral 2016.



Diseño y modificaciones del material electoral 2016.



 <p>CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL I DISTRITO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>Diseño de lonas para los distritos.</p>
 <p>CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL I DISTRITO Espacio para el diálogo de los electores Mexicali, B.C. 2016</p>	<p>Diseño de pizarrones rotuladores.</p>
 <p>Consejo General Electoral Sara Martínez Sánchez Consejera Presidente</p>	<p>Diseño de constancias para los presidentes de los consejos distritales.</p>

Se apoya al departamento de Procesos Electorales en el diseño de paquetes para los consejos distritales con, logos de los partidos en coroplast, señalamientos, personificadores, etc., impresión y engargolado de 17 leyes electorales y constitución de Baja California para los consejos distritales

Diseño y elaboración de rotafolio y tríptico para los capacitadores electorales.





Se continuó prestando atención, por parte del personal de la Oficina de Soporte Técnico, a las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas del Instituto, como fueron la realización de Adecuación de datos, configuración y traslado de equipos de cómputo del departamento de Procesos Electorales a las oficinas ubicadas en Av. Tapiceros, así como la habilitación del internet en los equipos mencionados y la habilitación de los recursos de red como es impresión y digitalización en red e instalación del sistema de solicitudes de servicio.

Se continuo con los trabajos de preparación y configuración de los equipos de cómputo que estarían siendo instalados en los 17 consejos distritales electorales además de equipo de impresión y digitalización.

Así mismo personal de la Ofician de Soporte Técnico asistió a las sesiones de dictaminarían de las comisiones del consejo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos, para proporcionar soporte en la instalación de equipo de cómputo laptop, encendido de proyectores, equipo de televisión, equipos de sonido, apoyo en la proyección de material a presentar, preparación y configuración de los eventos en la plataforma de YouTube para la trasmisión en vivo por internet de las sesiones marcadas por la ley y reglamento interno del instituto, las cuales se menciona a continuación:

- Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Sesión de Dictaminarían la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Y Financiamiento.
- Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General.
- Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Sesión de Dictaminarían la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Y Financiamiento.
- Sesión de Dictaminarían de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.
- Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Reunión de trabajo del Consejo General Electoral.
- Curso de inducción de los Presidentes de los Consejos Distritales Electorales.

ACTIVIDADES MES DE ENERO 2016

Durante el mes de enero la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, desarrollo en lo que concierne a sistema y estadística electoral las actividades que se enlistan a continuación.

Se llevó acabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, los cuales se mencionan continuación.

Publicación de la orden del día de la sesión de la CRPPyF del día 7 enero.

Retirar la integración de las comisiones del Partido Revolucionario Institucional.

Publicación de los acuerdos de las Sesión Extraordinaria VIII, IX, X, XI del 2015 y los acuerdos de la IV Sesión Ordinaria del 2015.

Publicación de la Convocatoria de la XII Sesión Extraordinaria de 2016.

VIII	14 de Diciembre				Contenido	Contenido	-	
IX	17 de Diciembre				Contenido	-	-	
X	22 de Diciembre				-	-	-	
XI	26 de Diciembre				Contenido	Contenido	-	

Publicación en la página web de 6 dictámenes de la XII Sesión Extraordinaria de 2016.

Publicación de la Asamblea Estatal Extraordinaria del Partido PPC.

Publicación de la V Sesión Extraordinaria del 2015 2 dictámenes y un punto de acuerdo.

Publicación de la VII Sesión Extraordinaria del 2015 un punto de acuerdo.

Publicación de la VIII Sesión Extraordinaria del 2015 2 puntos de acuerdo y 2 dictámenes

Publicación de la IX Sesión Extraordinaria del 2015 y un dictamen.

Publicación de la XI Sesión Extraordinaria del 2015 4 dictámenes y un punto de acuerdo.

Cambiar el correo electrónico a la solicitud de candidaturas independientes de la página web.

Publicación de las cedula de respaldo en tamaño oficio para las candidaturas independientes.

Publicación de la convocatoria del Partido BC.

Publicación en la página web y diseño de archivo del Cronograma Electoral del Proceso 2015-2016.

Publicación de las actas de las Sesiones Extraordinarias V, VI, VII y VIII de 2015

Publicación de los Topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar apoyo ciudadano de las candidaturas independientes.

Publicación de la convocatoria de la Comisión Especial de Transparencia.

Publicación del calendario del taller de análisis para los consejeros distritales.

Publicación en un apartado del SPOTS de credencialización.

Publicación de los estadísticos del padrón y listado nominal con corte al 15 de enero 2016.

Publicación de la convocatoria de la CRPPyF.

Publicación de la Convocatoria de la XIII Sesión Extraordinaria de 2016.
 Publicación del cambio de representantes del partido BC.
 Publicación de la convocatoria de la XII Sesión Extraordinaria de 2016
 Publicación de los acuerdos de la XII Sesión Extraordinaria de 2016
 Publicación de la invitación a la conferencia magistral Los retos en materia de participación ciudadana.
 Retiro de banner alusivo al V concurso de cartel.
 Publicación del calendario de sesiones de los 17 distritos.
 Publicación del cambio del representante del partido BC.
 Publicación del listado nominal con corte al 31 de diciembre del 2015.
 Publicación de los nombres de los secretarios fedatarios de los 17 consejos distritales.
 Publicación de la línea del tiempo.
 Publicación de las actas de la IV Sesión ordinaria de 2015 y de las Sesiones Extraordinarias IX, X y XI de 2015 y de la Sesión Extraordinaria XII de 2016.
 Publicación de la convocatoria de la sesión de la CRAJ.
 Publicación del video, solicitud de acreditación y procedimiento de los Observadores Electorales.
 Publicación de los representantes de los órganos directivos estatales de los partidos políticos baja california y encuentro social.
 Publicación del cambio del secretario general del partido verde ecologista.
 Publicación en el apartado de estrados electrónicos una opción de recursos de inconformidad y se agregó el recurso del partido humanista.
 Publicación de un apartado de infografías en sala de prensa y publicar dos imágenes de cierre de revisión de candidaturas independientes y cedula de apoyo.
 Publicación de los acuerdos de la V Sesión Ordinaria de 2016.
 Publicación de 2 dictámenes de la V Sesión Ordinaria de 2016.
 Publicación de la convocatoria de la V Sesión Ordinaria de 2016.
 Publicación de acuerdos de la I Sesión Ordinaria del XIV Consejo Distrital.
 Publicación del acta de la XIII Sesión Extraordinaria de 2016.
 Publicación de la convocatoria y acuerdos de la I Sesión Ordinaria del X Consejo Distrital.
 Publicación de convocatoria, acuerdos y acta de la I Sesión Ordinaria del X Consejo Distrital.
 Publicación de las ubicaciones de los Consejos Distritales en el apartado correspondiente.
 Publicación de los aspirantes a candidatos independientes por ayuntamientos y diputados; nombres, planillas y formulas.
 Publicación de 14 síntesis diaria y 13 boletines.
 Se creó el apartado de PROCESO ELECTORAL a petición del Consejo General.
 Este apartado se creó tomando como base el cronograma electoral y se agregó el apartado del Consejo Distrital.



Se proporcionó apoyo a la Oficina de Recursos Humanos, realizando mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos propios, modificando el sistema de Recursos Humanos para separar los reportes de incidencias del personal de confianza y temporales, Borrando registros de la tabla de pases porque el usuario no tiene acceso en el sistema de recursos humanos, actualización del sistema de Recursos Humanos por los horarios de comida para que se registren de 8 a 2 y de 4 a 7 y desarrollo del reporte correspondiente, cambio de horarios a empleado con guardias especiales en la tabla del sistema de Recursos Humanos.

Se continuo con los trabajos de desarrollo del SIJE2016, diseñándose y generándose desde cero los formatos a utilizarse por los CAE el día de la jornada ya que el INE en la reunión del día 17 de diciembre de 2015 los proporciono en copia a papel, ambos formatos fueron elaborados en Word. Al diseñarlos se les cambio el logo del INE por el del IEEBC, como lo muestra las siguientes imágenes.

<p>Formato F1. Este formato se diseñó tamaño carta.</p>	<p>Formato F2. Este formato se diseñó tamaño oficio por contener varias columnas</p>

Derivado del análisis al lineamiento INE/CG951/2015 emitido por el INE, se programaron 2 momentos del sistema que son: Primera visita, Instalación de casillas (Formato F1) y Segunda Visita Integración de las mesas directivas de casilla (Formato F2); se estableció que el sistema estaría diseñado en formato web para mantener un formato centralizado de almacenamiento y procesamiento de la información y eliminando de esta forma la necesidad de instalación o actualización en los distritos de los sistemas en los equipos de cómputo, siendo necesario solamente para ingresar al sistema contar con un equipo de cómputo y una conexión a internet estable.

Así mismo se llevó acabo un primer diseño de las pantallas de captura y establecimiento del procedimiento general de captura.



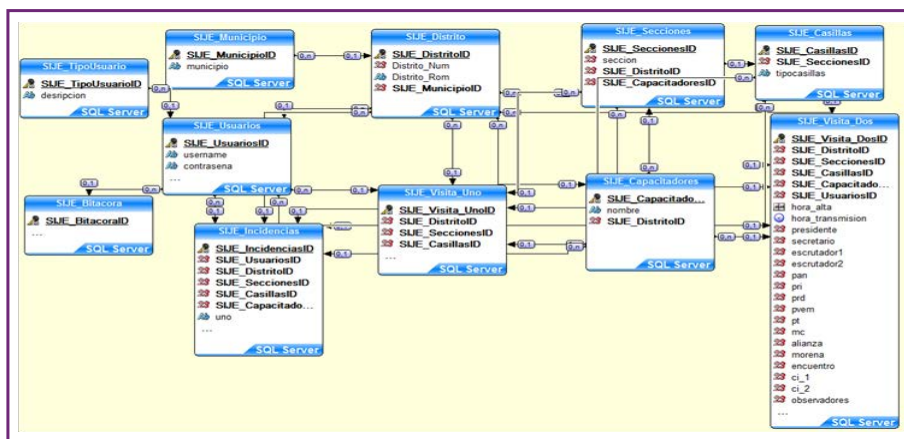
Se establecieron las siguientes medidas de seguridad para el sistema:

- El sistema contará con un período de inactividad, es decir pasado 10 minutos de inactivo se desconectará automáticamente.
- No se podría utilizar la tecla INTRO se utiliza la tecla TAB para cambiarse de campos, y el mouse para grabar la información.
- Al momento de grabarse los formatos se realiza una bitácora grabando el usuario, la actividad y el tiempo que duro en la pantalla.

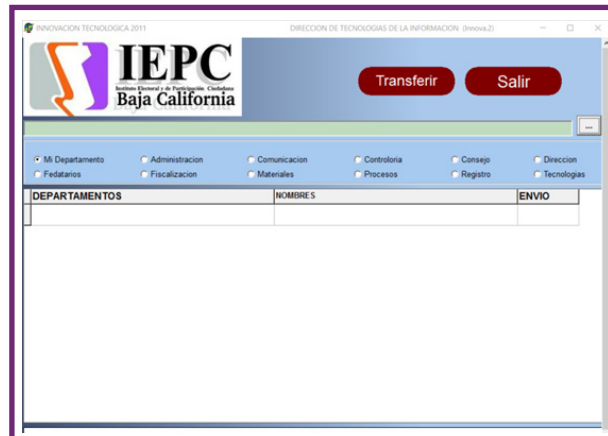
También es importante establecieron los tipos de usuario con que contará el sistema, los cuales serían:

- Capturista Distrital. Este nivel nada más tendrá acceso a la captura de los formatos F1 y F2.
- Supervisor Distrital. Este nivel podrá ver las pantallas de captura y reportes impresos.
- Captura de Incidencias. Este nivel nada más tendrá acceso a la captura de incidencias.
- Consulta de Reportes. Este nivel tendrá acceso exclusivamente para reportes impresos.
- Consejo General. Este nivel tendrá acceso a los reportes por pantalla e impresos de los 17 distritos.

Se llevó a cabo un primer diseño de la estructura de las tablas que conformarían la base de datos sobre la que se soportaría el sistema.



Se inició con la actualización al Sistema de Transferencias debido a los cambios de estructura, por lo que era necesario un mantenimiento a la base de datos.



Se hizo invitación electrónica para la conferencia magistral “los retos en materia de participación ciudadana”.

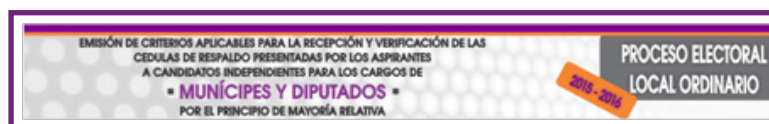


Se realizó el diseño para la firma de convenio entre el IEE y el XXI Ayuntamiento de Ensenada y el VI Ayuntamiento de Rosarito.



Solicitud de diseño e impresión de reconocimientos para la firma de convenio entre el IEE y PGR. Se realizó el diseño e impresión de las elecciones escolar de la escuela cetys preparatoria.

Se elaboró banner para la página institucional con referente a la recepción de las cédulas a aspirantes a candidaturas independientes.





Adaptación y modificaciones de compendios de leyes electorales.

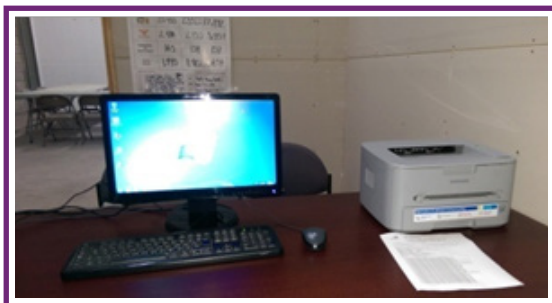
Diseño y modificaciones de la documentación electoral 2016 (ejemplos)

La Oficina de Soporte Técnico brindó apoyo a las diferentes áreas del Instituto con respecto a las necesidades tecnológicas que se presentaron en materia de equipos de cómputo tanto en hardware (componentes físicos) como en software (sistemas o programas instalados), así como también en telecomunicaciones.

Se continuo con la instalación y habilitación de las necesidades de voz y datos, requeridas para la instalación de los equipos de cómputo del personal en las oficinas del instituto, debido a los cambios en la distribución de las oficinas, así también se realizaron trabajos de configuración de las impresoras y escáneres a las nuevas ubicaciones, así como la redistribución de las extensiones telefónicas en la red de voz interna del instituto, lo cual implicó una reconfiguración del equipo conmutador telefónicos.

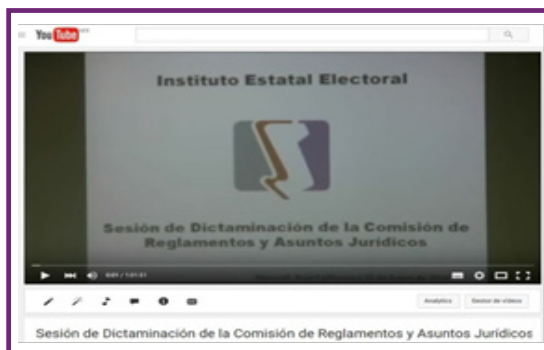
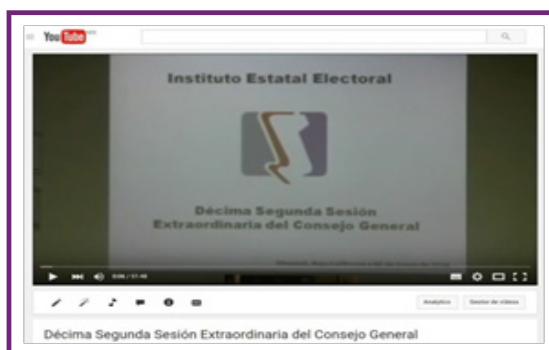
Como parte de los preparativos para la instalación de los Consejos Distritales, fue necesario llevar acabo la habilitación, preparación y configuración de 17 equipos de cómputo, los cuales una vez preparados fueron instalados en los 17 consejos distritales antes de la fecha de realización de la sesión de instalación de los mismos, adicional mente se instaló impresoras y scanner de escritorio.



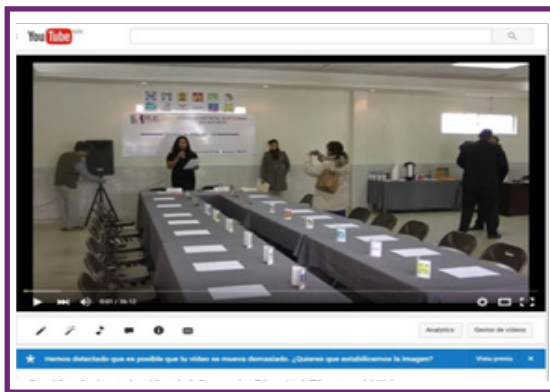
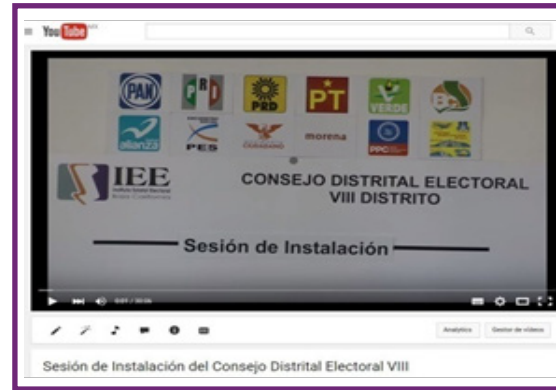


Así mismo personal de la Oficina de Soporte Técnico asistió a las sesiones de dictaminación de las comisiones del consejo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos, para proporcionar soporte en la instalación de equipo de cómputo laptop, encendido de proyectores, equipo de televisión, equipos de sonido, apoyo en la proyección de material a presentar, preparación y configuración de los eventos en la plataforma de YouTube para la transmisión en vivo por internet de las sesiones marcadas por la ley y reglamento interno del instituto, las cuales se mencionan a continuación:

- Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.
- Décima Segunda sesión Ordinaria del Consejo General.
- Sesión de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información.
- Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Y Financiamiento.
- Décima Tercera sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.
- Quinta sesión Ordinaria del Consejo General.



Se brindó apoyo para la grabación en video de las Sesiones de Instalación de los 17 Consejos Distritales Electorales y su posterior transmisión por internet.



Buscando mejorar el desempeño de las funciones del personal de las oficinas que conforman el departamento de Administración, se llevó a cabo la adquisición de equipo de cómputo con mayor capacidad de procesamiento, por lo que se realizó la recepción y revisión de los equipos destinados a la actualización de los equipos de las distintas oficinas que conforman el departamento de Administración, se llevó a cabo la preparación de los mismos con la paquetería ofimática requerida por las diversas oficinas, así como los trabajos de respaldo de información y configuración de cada uno de los equipos para su funcionamiento en red y poder utilizar los recursos compartidos en la misma.

Para la habilitación del área asignada a los asesores del Consejo General y los mismos pudieran realizar sus funciones, fue necesario la realización de las adecuaciones de voz y datos necesarias, para lo que se llevó a cabo la instalación de cableado de datos y habilitación de los servicios de voz, se configuraron e instalaron seis equipos de cómputo completos los cuales fueron asignados a cada asesor.

Continuando con la reasignación de espacios en las oficinas generales se llevó a cabo el traslado de equipo e instalación para el área jurídica, configuración de impresoras, instalación del sistema de transferencias y configuración de correo electrónico (Outlook). De igual forma se trasladó, instalación y configuró equipo de cómputo a las oficinas del departamento de Procesos Electorales.



Se preparó e instaló equipo solicitado para el área de oficialía electoral

Se llevó a cabo la adecuación e instalación de equipos de cómputo para los delegados municipales de Tijuana y Ensenada, así como para el personal de administración asignado a dichas ciudades.

ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2016

Durante el mes de febrero la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, desarrollo en lo que concierne a sistema y estadística electoral las actividades que se enlistan a continuación.

Se llevó a cabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, como son la publicación de las convocatorias, acuerdos, actas estereofónicas, dictámenes, puntos de acuerdo, anexos y ligas hacia los videos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y de los consejos distritales; así mismo las órdenes del día y las ligas a los videos de las sesiones de dictaminación de las diversas comisiones, Publicación de las nuevas licitaciones y subir los archivos de convocatorias y bases de 4 licitaciones y demás requerimientos solicitados, así como de las síntesis y boletines enviados por la Coordinación de Comunicación Social

Así mismo la realización de las actualizaciones de la información que se encuentra en el apartado de Partidos Políticos, modificación de los representantes de partidos políticos, publicación de convocatorias de los partidos políticos a sus miembros y demás solicitudes de los Partidos Políticos.

Se agregó en el portal institucional el apartado del Facebook y twitter institucional de forma dinámica para la mayor difusión de los diferentes eventos y noticias al momento.

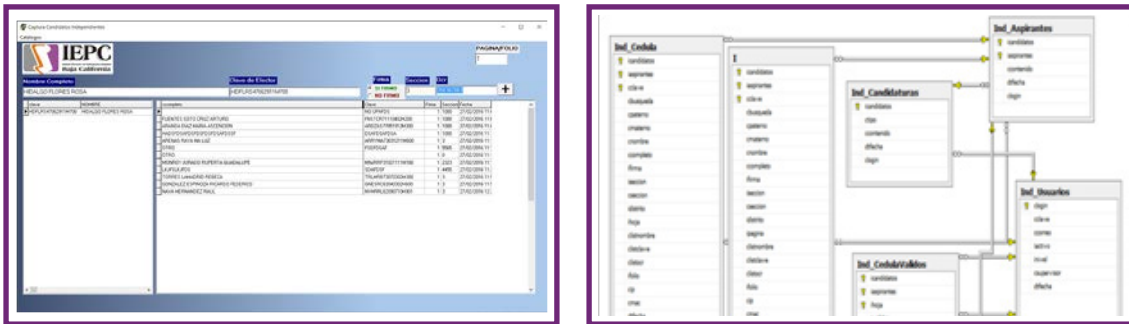
Se proporcionó apoyo a la Oficina de Recursos Humanos, realizando mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos propios, modificando el sistema de Recursos Humanos agregando una pantalla para la captura de listado de captura por separado de entrada, salida, hora de comer y se modificó el reporte de incidencias de dicha captura, se agregó en la pantalla de registros especiales la opción de borrado, el modulo para subir la información del checador de procesos electorales, se modificó el módulo de gafetes agregándole dos tipos de firmas según la elección del usuario y se agregó la opción de borrado en la pantalla de no checar.

Se dio inicio con la planificación y desarrollo del sistema a utilizar en la captura y procesamiento de las cédulas de apoyo de los candidatos independientes, generándose las tablas de bases de datos y las primeras pantallas de interface de captura, se definió un sistema cliente servidor centralizado y con la capacidad de conexión vía internet, esto pensando en la posibilidad de realización de captura de cédulas desde los distritos.

El sistema contará con la seguridad de acceso estándar por lo que se requeriría de un usuario y

contraseñas válidos para acceder a él y una bitácora en la cual se registraría todas las operaciones que se realizaran con dicho usuario.

Desarrollo de la interface de captura.

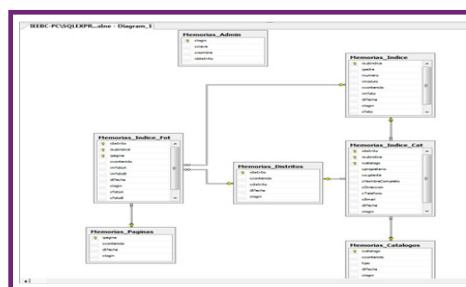


Diseño de la Base de Datos.

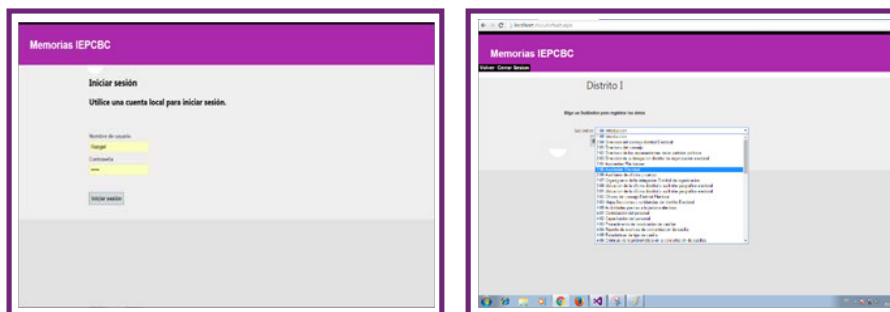
Dentro de los objetivos del POA se definió el desarrollo de un sistema de Automatización de las Memorias Documentales para el Proceso Electoral 2016, el propósito del sistema es el de registrar por escrito la experiencia que ha dejado el Proceso Electoral a los integrantes de la Delegación Organización del Instituto Estatal Electoral para que sea aprovechada por los otros funcionarios electorales en el futuro.

En primera instancia se llevó acabo el diseño de la base datos a utilizar con el sistema y el desarrollo de las pantallas de interface que utilizaría el usuario.

Preparación de la base de datos para el sistema de memorias.



Aplicación Web del sistema de Automatización de la Memorias Electorales

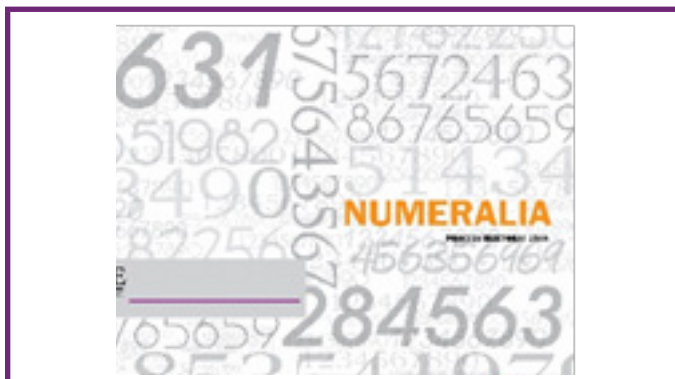


Nuevo Sistema de Transferencias Con Mejoras a febrero del 2016, Incluyendo nuevas Unidades Administrativas



En materia de diseño el personal de la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, apoyo a las diferentes áreas del instituto en el diseño e impresión de los diversos trabajos solicitados, así como el diseño de los diferentes banners e imágenes para utilización en el portal del Instituto.

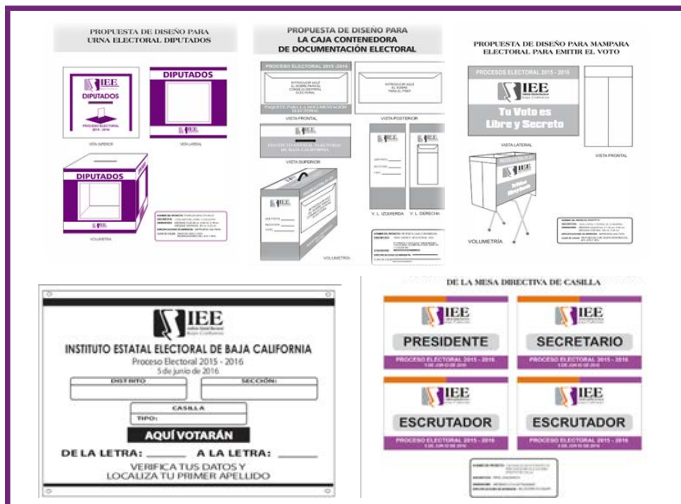
Impresión de letrero para la puerta de sala usos múltiples para recepción de cédulas para aspirantes a las candidaturas independientes.



Diseño de información para la numeralia 2016.



Diseño y modificaciones de la documentación electoral 2016 (ejemplos)



Diseño y modificaciones del material electoral 2016

BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CARTA
BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS CARTA
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA VOTACIÓN VÁLIDA PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA VOTACIÓN VÁLIDA PARA LA ELECCIÓN DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES
ACTA DE COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
ACTA DE COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL
ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CON RECUENTO DE CASILLA
ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA CON RECUENTO DE CASILLA
ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON RECUENTO TOTAL
HORA DE INCIDENTES
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTE.
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ESPECIAL ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATO INDEPENDIENTES



CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL.
PLANTILLA BRAILLE PARA MUNICIPALES
PLANTILLA BRAILLE PARA DIPUTADOS
INSTRUCTIVO SOBRE EL USO DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE PARA CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD VISUAL
HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE MUNÍCIPIES PARA CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA
HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA PARA CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIAS
HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES PARA CASILLA ESPECIAL.
HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS, PARA CASILLAS ESPECIALES MUNÍCIPIES CASILLA ESPECIAL
GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS MUNÍCIPIES
GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DIPUTADOS
CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN RP
CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MR
CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MUNÍCIPIES
ACTA DE ELECTORES EN TRÁNSITO EN LA CASILLA ESPECIAL
BOLSA PARA BOLETAS DE MUNÍCIPIES ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
BOLSA PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA ENTREGAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA
SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE MUNÍCIPIES, SACADOS DE LA URNA
SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, SACADOS DE LA URNA
SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE MUNÍCIPIES, DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA VOTOS NULOS DE MUNÍCIPIES SACADOS DE LA URNA SOBRE PARA VOTOS NULOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, SACADOS DE LA URNA
SOBRE PARA VOTOS NULOS DE MUNÍCIPIES SACADOS, DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA VOTOS NULOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA VOTOS NULOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA VOTOS NULOS DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE MUNÍCIPIES
SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS
SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE MUNÍCIPIES DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA MUNÍCIPIES
SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DIPUTADOS
SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL
SOBRE PARA LISTADO NOMINAL DE ELECTORES
SOBRE PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO
SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES

INSTRUCCIONES PARA EL PRESIDENTE Y FUNCIONARIO DE CASILLA
BOLSA PARA INTRODUCIR LOS SOBRES DE MUNÍCIPES
BOLSA PARA INTRODUCIR LOS SOBRES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
BOLSA PARA INTRODUCIR LOS SOBRES DE MUNÍCIPES DE CASILLA ESPECIAL
BOLSA PARA INTRODUCIR LOS SOBRES DE DIPUTADOS DE CASILLA ESPECIAL
TARJETÓN VEHICULAR
CARTEL PARA PERSONAS VULNERABLES PARA ACCEDER A LA CASILLA
AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA
AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA ESPECIAL
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL
CARTEL DE RESULTADOS DE COMPUTO DE MUNÍCIPES POR EL CONSEJO GENERAL
CARTEL DE RESULTADOS DE COMPUTO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL CONSEJO GENERAL
CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CASILLA
CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CASILLA ESPECIAL
CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO EN EL CONSEJO DISTRITAL
CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL CONSEJO DISTRITAL
AVISO NUEVA UBICACIÓN DE CASILLA
HOJAS PARA ANOTAR LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECCIÓN DE MUNÍCIPES
HOJAS PARA ANOTAR LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
HOJAS PARA ANOTAR LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA
RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL
RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL
CONSTANCIA INDIVIDUAL

Se asistió a reunión en las instalaciones del INE en la cd. de México para presentación de anteproyecto de la documentación y material electoral, asistiendo la Consejera Helga Iliana Casanova López, el titular del Departamento de Procesos Electorales Mauricio Fernández Luna y la Diseñadora Adriana Garcia, derivado de esta reunión y una vez de vuelta en la entidad, se procedió a realizar las adaptaciones y modificaciones a los documentos según las observaciones vistas en el INE.

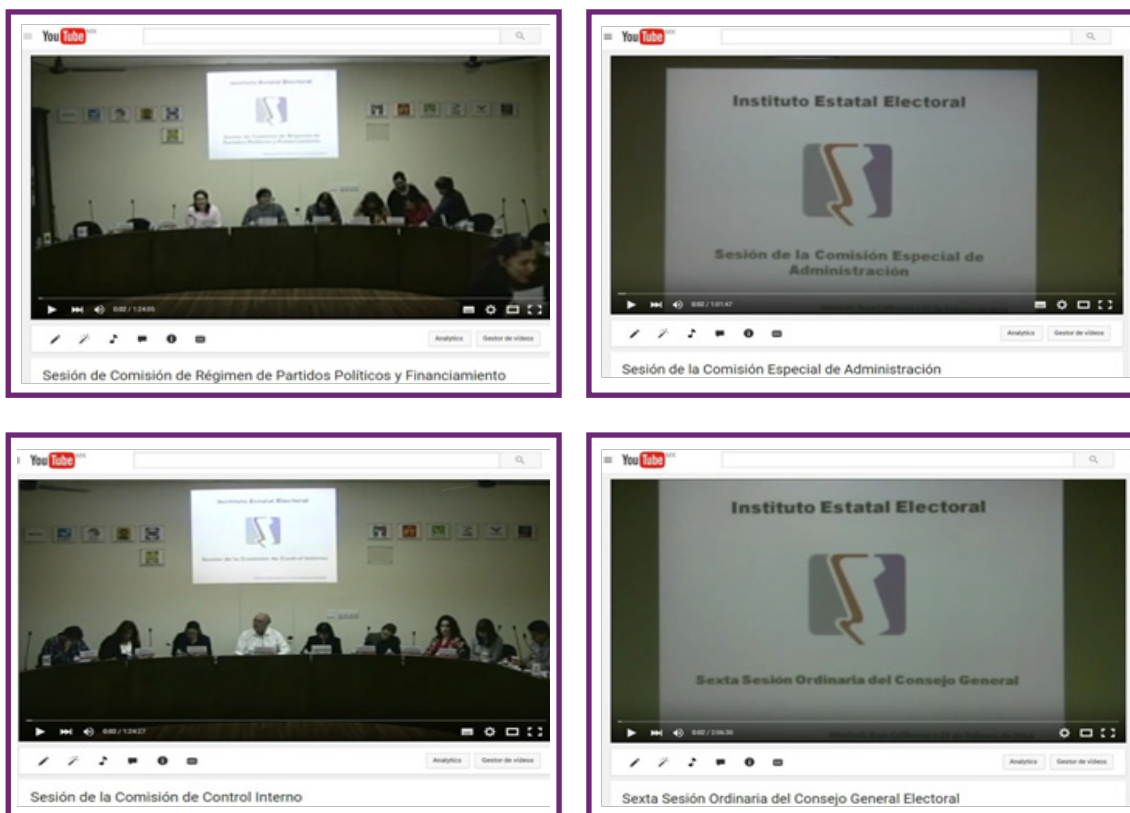
La Oficina de Soporte Técnico brindó apoyo a las diferentes áreas del Instituto con respecto a las necesidades tecnológicas que se presentaron en materia de equipos de cómputo tanto en hardware (componentes físicos) como en software (sistemas o programas instalados), así como también en cuestión de telecomunicaciones; se efectuó la administración del servidor de correo a través de la actualización de las cuentas de correo institucionales, se apoyó a la Oficina de Recursos Humanos en la revisión y reparación la impresora de gafetes utilizada en el sistema de Recursos, se llevó a



cabo trabajos de habilitación de adecuaciones de datos para la instalación de equipos de cómputo para el uso del personal eventual recién incorporación.

Se llevó a cabo recorrido por los 6 distritos del municipio de Mexicali para verificar la instalación de los servicios de internet y telefonía y que estos ya se encontrar activos, dichos servicios sería prestado por la compañía Telnor, así como la verificación de la instalación de las impresoras de alto volumen de konica; toda vez verificado los servicios de internet y telefonía, se realizaron trabajos de cableado para conexión de las computadoras a la red, así como la configuración de las impresoras y escáneres para su correcto uso.

De mismo modo se asistió a las sesiones de dictaminación de las comisiones del consejo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos, para proporcionar soporte en la instalación de equipo de cómputo laptop, encendido de proyectores, equipo de televisión, apoyo en la proyección de material a presentar, preparación y configuración de los eventos en la plataforma de YouTube para la transmisión en vivo por internet de las sesiones marcadas por la ley y reglamento interno del instituto, las cuales se menciona a continuación:



Se brindó apoyo para la proyección en PowerPoint y transmisión en vivo por internet de la firma del Convenio entre PGR, TJEBEC y este Instituto, para lo cual fue necesario el traslado de equipo de video y cómputo para la realización de la codificación y de la imagen de video y su correcta subida a la plataforma de YouTube.



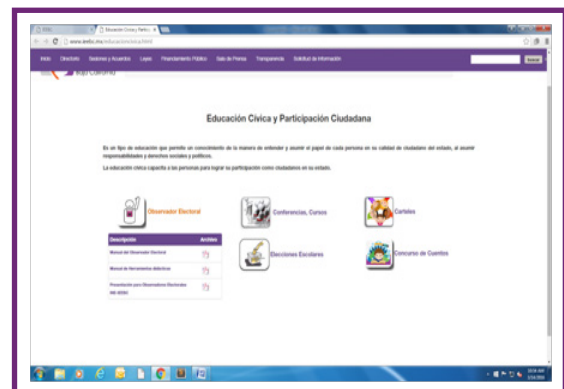
ACTIVIDADES MES DE MARZO 2016

Durante este mes la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, llevo a cabo actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas y diseño, algunas de las cuales por su relevancia se describen a continuación.

Se llevó a cabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, como son la publicación de las convocatorias, acuerdos, actas estereofónicas, dictámenes, puntos de acuerdo, anexos y ligas hacia los videos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y de los consejos distritales; así mismo las órdenes del día y las ligas a los videos de las sesiones de dictaminación de las diversas comisiones, Publicación de las nuevas licitaciones como son las juntas de aclaración y subir los archivos de convocatorias y bases de licitaciones, firmas de convenios y demás requerimientos solicitados, así como de las síntesis y boletines enviados por la Coordinación de Comunicación Social.

Así mismo la realización de las actualizaciones de la información que se encuentra en el apartado de Partidos Políticos, estas a solicitudes de los Partidos Políticos.

Se apoyó a la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica, publicando en el portal de internet de este Instituto, en el apartado de Participación Ciudadana y Educación Cívica los documentos Manual del Observador electoral en formato PDF, Herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a Observadores electorales en formato PDF y presentación para Observadores Electorales INE-IEEBC.



De igual forma se publicaron en el portal del instituto iconos de los apartados de las actividades y convocatorias enlistadas a continuación:

- ✓ Elecciones Escolares
- ✓ Concurso de Cuento

 Elecciones Escolares		 Concurso de Cuentos	
Descripción	Formato	Descripción	Formato
Febrero	Entrar	6to. Concurso de Cuentos	Entrar

6to. Concurso de Cuentos sobre Cultura Cívica y Formación Ciudadana

 <p>Andrea Martínez Martínez Primer Lugar</p> <p><i>El mejor amigo Carlos</i> César Huante Párrafo de Toluca</p>	 <p>Guadalupe Domínguez Segundo Lugar</p> <p><i>La Sirena</i> Escuela Primaria Princesa Margarita Jiménez Gómez México</p>	 <p>Alberto Gallegos Barragán Tercer Lugar</p> <p><i>La práctica de los valores y educación cívica</i> Escuela Primaria María Elena Toluca</p>
---	--	--

ieebc.mx/eleccionesfeb2016.html

Sesiones y Acuerdos Leyes Financiamiento Público Sala de Prensa Transparencia Solicitud de Información

Elecciones Escolares Febrero

<p>COLEGIO ANGLOAMERICANO</p>  <p>08 de febrero 2016</p> <p>Culminando con el escrutinio y cómputo de la planilla negra con 75 votos y en segunda planilla roja con 65 y tercera planilla amarilla con 49.</p>	<p>PREPARATORIA CETYS</p>  <p>16 de febrero 2016</p> <p>Participación en plataformas de elecciones escolares, con 2do. grados.</p>
--	---

Publicación en página web un apartado en Sala de prensa

	<p>Capacitación para Medios..</p>
<p>Medios de Comunicación</p>	
<p>Presentación al 18 de marzo del 2016</p>	

En la Reunión de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales y INE, acontecida a principios del mes de marzo, fue proporcionado a los OPLs un disco compacto con información y documentación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE2015) utilizado por el INE, derivado de esa reunión y de los puntos vistos en las reuniones relacionadas al SIJE con el personal directivo de la UNICOM, se observó la necesidad de modificar el planteamiento original del desarrollo de la herramienta y de la logística del SIJE para las elecciones locales de Baja California, el cual pasaría de un sistema distribuido en formato web a un sistema más centralizado, proyectándose la instalación de cinco salas SIJE de captura (una en cada municipio) en vez de las 17 planteadas originalmente; de la información facilitada en el disco compacto se tomaron las bases para realizar los cambios necesarios para el desarrollo del sistema.

Se llevaron a cabo cambios en el formato de incidencias para los CAES, en el diseño de las páginas de captura ajustando el formato a las recomendaciones establecidas.

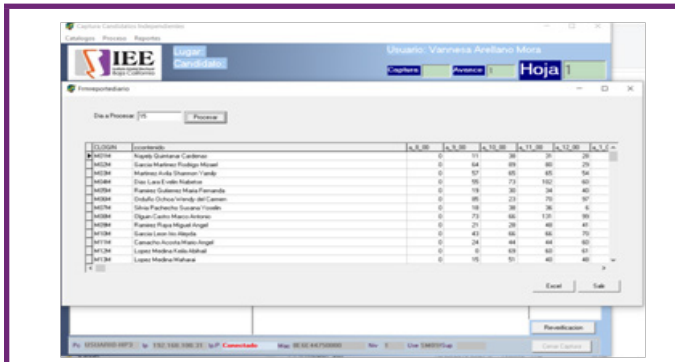


También fue necesario un ajuste a los privilegios de los usuarios del sistema:

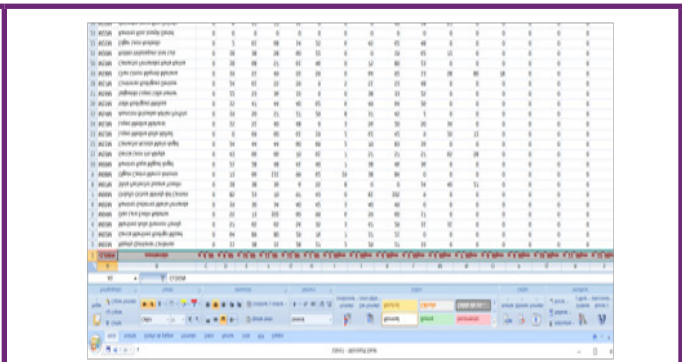
- Capturista Municipal. Exclusivamente para la captura de los 3 formatos (1era. Visita, 2 visita e Incidentes)
- Supervisor Distrital. Exclusivamente para la impresión de reportes distritales
- Supervisor Municipal. Este usuario tendrá acceso a las capturas y reportes a nivel municipal.
- Consejo General Electoral. Podrán ver en pantalla el avance de la instalación de las casillas.
- Usuarios INE. Exclusivamente para la impresión de reportes estatales.

Se realizaron mejoras al sistema de Captura de Candidatos Independientes, conforme se presentaban los requerimientos por el personal en proceso de captura atendiendo a la búsqueda de optimizar la captura, de igual forma se desarrollaron módulos de reporte para el monitoreo de los avances y calidad de la captura.

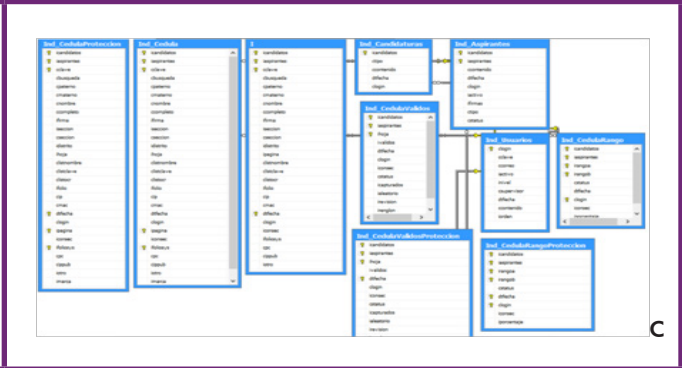
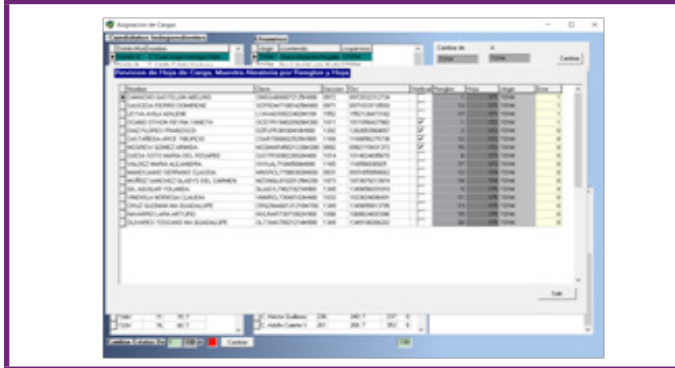
Pantalla Anterior	Pantalla Nueva
<p>Sistema de Candidatos Independientes Modulo de Reportes de Avance por día.</p>	<p>Informe del Reporte en Excel</p>



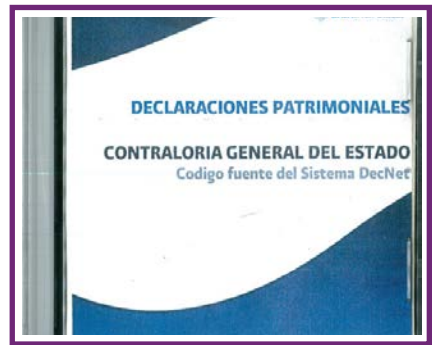
Sistema de Candidatos Independientes
Modulo de Revisión de Calidad de la Captura.



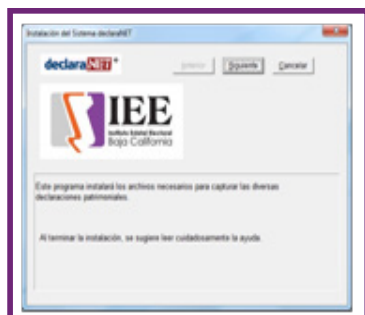
Actualización de la Base de Datos de
Candidatos Independientes



Como apoyo a la Oficina de Control Interno y derivado del convenio de colaboración con Contraloría del Estado por medio del cual se realizó la donación de los códigos fuentes por parte de Contraloría del Estado del sistema Declaranet. La Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional llevo a cabo ajustes al sistema Declaranet en sus módulos de instalación, Carga, Captura y de Administración de declaraciones. Estos códigos fueron hechos en el lenguaje Delphi 6 y Delphi 7.



Se trabajó en la modificación de los códigos fuentes del sistema de instalación para, para hacer compatible el sistema con los sistemas operativos Windows 7 y Windows 8.



En materia de diseño se continuo con las modificaciones a la documentación y material electoral, atendiendo a las recomendaciones realizadas por la DOEO del INE, se realizaron modificaciones y diseño de material didáctico, cartilla, manual de funcionario de casilla y casilla especial; en reunión con el INE en la Ciudad de México sobre el material didáctico el 19 de marzo, y atendiendo las recomendaciones surgidas, se efectuaron las últimas modificaciones a los diseños y se entregó disco compacto material didáctico aprobado.

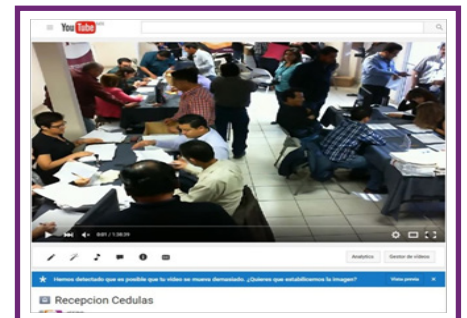


Elaboración de presentación de PowerPoint con toda la documentación y material electoral, para su presentación ante la comisión de Procesos Electorales y los representantes de Partidos Políticos.

Se brindó apoyo a las diferentes áreas del Instituto en las diferentes necesidades tecnológicas que se presentaron en materia de tecnologías de información tanto en hardware (componentes físicos) como en software (sistemas o programas instalados), así como también en telecomunicaciones, administración de servidor de correos generando las cuentas de correo electrónicos solicitadas por la Coordinación de comunicación social.

Se continuó brindando el apoyo para el cambio e instalación de los equipos de cómputo del personal del instituto debido a los cambios en la distribución de las oficinas, así también se realizaron trabajos de configuración de las impresoras y escáneres a las nuevas ubicaciones, así como el cambio de las líneas telefónicas correspondientes.

Se llevaron a cabo trabajos de instalación de adecuaciones eléctricas y de cableado de datos, para la instalación de equipos de cómputo y cámaras de video web, en el espacio habilitado para los trabajos de recepción y verificación de las cédulas de los aspirantes a candidatos independientes dentro del instituto y su transmisión vía internet, con el objeto de la máxima publicidad y transparencia de los trabajos realizados.



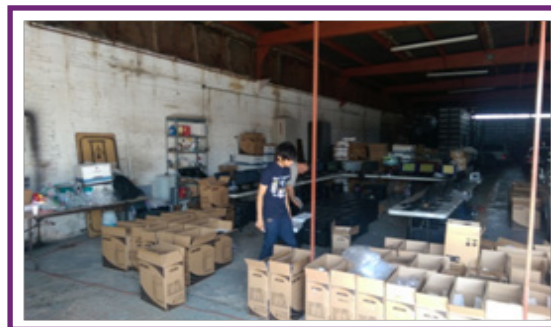
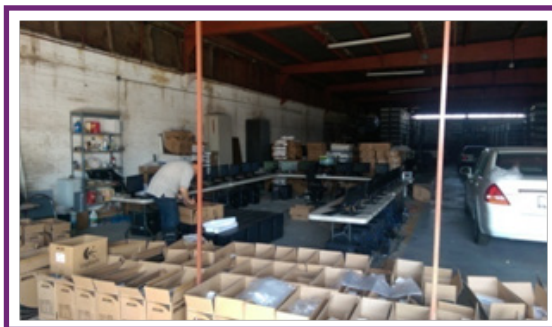
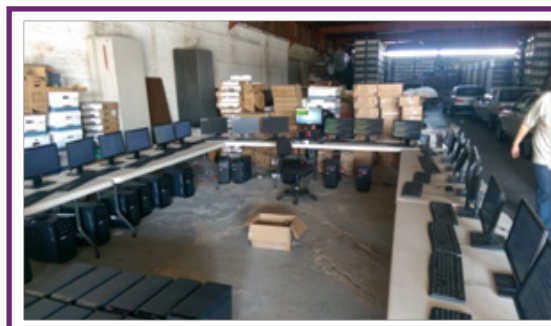
Se instalaron equipos de cómputo en las áreas del comedor, así como en la oficina que se encuentra en el segundo piso arriba del área de transparencia de este instituto para la captura de la documentación de los candidatos independientes.



Se realizaron trabajos para la habilitación de una red de datos instalando cableado y equipos de comunicación (Switch) para la instalación de equipos de cómputo en las oficinas del Distrito Electoral XII de la ciudad de Tijuana, para apoyo en la captura de las cédulas de apoyo de los aspirantes a candidatos independientes de zona costa.

Se apoyó con los trabajos de revisión y captura de las cédulas de apoyo a los aspirantes a candidatos independientes tanto en las oficinas generales como en las oficinas del Distrito Electoral XII de la ciudad de Tijuana.

Se llevó a cabo la recepción de los equipos de cómputo arrendados para su revisión y la verificación de que estos cumplieran con las especificaciones técnicas descritas en las bases de la licitación, un vez revisados los aspectos técnicos los equipos fueron trasladados al almacén de Paraguay para dar inicio con la preparación y estandarización de los mismos como preparativo, para su uso en la captura de los apoyos ciudadanos a los aspirantes a candidatos independientes, así como para su utilización en el día de la jornada en las salas SIJE, en algunas áreas del instituto y para su traslado a los 17 distritos electorales para su instalación y habilitación.



Así mismo personal de la Oficina de Soporte Técnico asistió a las sesiones de dictaminación de las comisiones del consejo, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos, para proporcionar soporte en la instalación de equipo de cómputo laptop, encendido de proyectores, equipo de televisión, equipos de sonido, apoyo en la proyección de material a presentar, preparación y configuración de los eventos en la plataforma de YouTube para la transmisión en vivo por internet de las sesiones marcadas por la ley y reglamento interno del instituto, las cuales se mencionan a continuación:

- Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Reunión de Trabajo de la Comisión de Procesos Electorales.
- Sesión de Dictaminación de la Comisión de Control Interno.
- Apertura Técnica Servicio de Diseño, Creatividad y Producción.

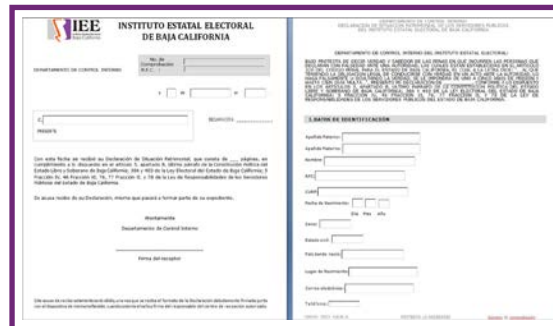
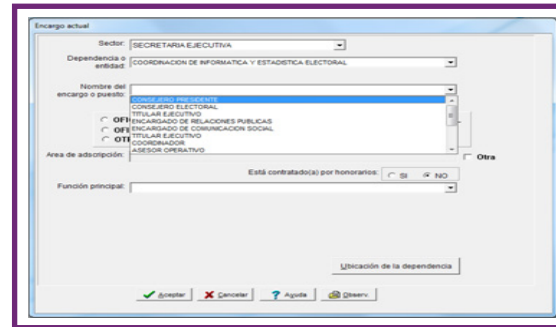
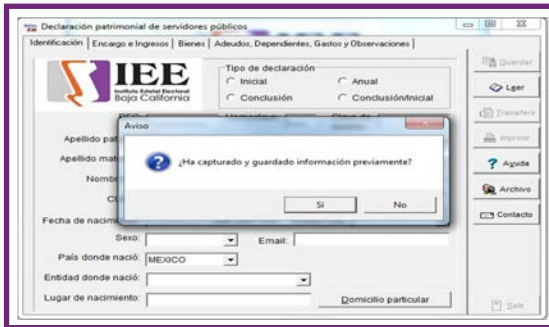
- Fallo de Licitación Servicio de Diseño, Creatividad y Producción.
- Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Firma de convenio de colaboración entre el IEE y el Grupo Madrugadores.
- Vigésima Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Sesión de la Comisión de Procesos Electorales.
- Junta de Aclaraciones de Suministro de material didáctico para el Proceso Electoral 2015-2016.
- Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General.
- Sesión de Dictaminación la Comisión del Régimen de Partidos Políticos Y Financiamiento.
- Reunión de Trabajo de la Comisión de Procesos Electorales.
- Apertura de propuesta Económica de Suministro de material didáctico para el Proceso Electoral 2015-2016.
- Fallo de Licitación de Suministro de material didáctico para el Proceso Electoral 2015-2016.
- Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General.
- Reunión de trabajo del Consejo General con los Consejeros Electorales de la zona Costa.
- Firma de convenio con Universidad 16 de Septiembre.



ACTIVIDADES MES DE ABRIL 2016

Durante el mes de abril la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, desarrollo en lo que concierne a sistema y estadística electoral las actividades que se enlistan a continuación.

Como apoyo a la Oficina de Control Interno la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional continuo realizando ajustes al sistema Declaranet, derivado de las revisiones realizadas entre ambas oficinas al sistema, buscando la adaptación del mismo a las políticas del Instituto, como resultado de esas revisiones se realizaron ajustes a los módulos de captura, a las bases de sector, dependencias y puestos, se ajustó el formato de impresión del sistema de acuerdo a lo sugerido por el departamento de Control Interno.



El día 27 de abril de 2016, asistió una comitiva del Instituto Estatal Electoral a reunión de trabajo de los OPL'S con personal del INE, esto en las instalaciones de ciudad de México, a dicha reunión asistió personal de la coordinación de informática y estadística electoral, de la coordinación Jurídica y del departamento de procesos electorales del Instituto Estatal Electoral, en donde se revisaron los procedimientos a seguir en el día de la jornada electoral con respecto a los resultados preliminares (canto) y el cómputo distrital.

En este punto el Director de Estadística y Documentación Electoral, Presento en Excel una hoja de cálculo que estaban desarrollando para el día de la jornada con respecto de los resultados preliminares (canto) y el día del cómputo, Estas hojas ya estarían formateadas y formuladas, por el departamento de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral, con el objetivo de ser proporcionadas a las OPL'S que la requieran y ser utilizada como base para su análisis y desarrollo de su propio sistema.

El día 28 de abril de 2016 la oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, por medio de su titular, solicita vía correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, archivo Excel presentado por el Director de Estadística y Documentación Electoral, el día 29 de abril de 2016 se recibe vía correo electrónico la información solicitada a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral,

El mismo día es reenviado vía correo electrónico, la información recibida a los titulares de las diversas áreas involucradas en los procesos a realizarse durante los resultados preliminares (canto)



y el día del cómputo, por parte de la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, en el cual se especifica que la información se envía para su lectura y análisis y estar en condiciones de agendar reunión para la adecuación de los mismos.

El 30 de abril se lleva a cabo la revisión de las hojas de cálculo y formatos editables para los OPL'S, por parte de la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, se analiza su formulación y la viabilidad de su reutilización.

Archivo enviado por el INE

This screenshot shows a detailed Excel spreadsheet with multiple columns for different political parties and their candidates. The data is organized in a grid format, with rows representing different categories or candidates and columns representing various metrics or parties. The spreadsheet is titled 'Resultado del Cómputo Distrital de la Elección Local de Gobernador de la Federación de México'.

Grupos de Trabajo

This screenshot shows another view of the Excel spreadsheet, focusing on a specific section of the data. It includes a header with the INE logo and the title 'Resultado del Cómputo Distrital de la Elección Local de Gobernador de la Federación de México'. The table below contains numerical data for various parties and candidates.

Sesión Plenaria

This screenshot shows a third view of the Excel spreadsheet, highlighting a different part of the data. It features the same header and title as the previous screenshots, with a table of numerical results for the election.

IntegracionComputoGobernador_FORMULAS.xlsx

This screenshot shows a more complex view of the Excel spreadsheet, including various sub-sections and formulas. It contains multiple tables and sections, such as 'RESULTADO DE LA VOTACIÓN' and 'DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y PARTIDOS COALIGADOS'. The data is presented in a structured format with clear headers and sub-headers.

Se llevó acabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, como son la publicación de las convocatorias, acuerdos, actas estereofónicas, dictámenes, puntos de acuerdo, anexos y ligas hacia los videos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y de los consejos distritales; así mismo las órdenes del día y las ligas a los videos de las sesiones de dictaminación de las diversas comisiones.

XXV	2 de Abril	📄	📄	📄	-	Contenido	-	▶
XXVI	11 de Abril	📄	📄	📄	📄	Contenido	-	▶
XXVII	21 de Abril	📄	📄	📄	📄	Contenido	Contenido	▶
XXVIII	23 de Abril	📄	📄	📄	-	📄	-	▶
XXIX	27 de Abril	📄	📄	📄	📄	Contenido	-	▶
XXX	01 de Mayo	📄	📄	📄	-	Contenido	-	▶
XXXI	08 de Mayo	📄	📄	📄	📄	Contenido	Contenido	▶
XXXII	09 de Mayo	📄	📄	📄	-	📄	-	▶
XXXIII	14 de Mayo	📄	📄	📄	📄	Contenido	Contenido	▶
XXXIV	18 de Mayo	📄	📄	-	-	Contenido	📄	▶
XXXV	26 de Mayo	📄	📄	📄	-	📄	-	▶
XXXVI	22 de Mayo	📄	📄	📄	📄	-	-	▶
XXXVII	25 de Mayo	📄	📄	-	-	📄	-	▶

Publicación de las nuevas licitaciones como son las juntas de aclaración y subir los archivos de convocatorias y bases de licitaciones, firmas de convenios y demás requerimientos solicitados, así como de las síntesis y boletines enviados por la Coordinación de Comunicación Social.

Publicación en el portal de internet la convocatoria para la XXVII Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral en el portal del instituto Estatal Electoral de Baja California de 21 de abril de 2016.

Publicación en el portal de internet los puntos de acuerdo, convocatoria y acta de la Segunda Sesión Ordinaria X Consejo Distrital Electoral de Baja California, acta de la Primera Sesión Ordinaria X Consejo Distrital Electoral de Baja California, acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria X Consejo Distrital Electoral de Baja California.

VII	20 de Abril	📄	📄	📄	-	Contenido	-	▶
IX	26 de Mayo	📄	📄	📄	-	📄	-	▶
X	23 de Junio	📄	📄	-	-	📄	-	▶

Solicitudes de síntesis por correo 24.

Abril	Seleccionar día ▾
Marzo	📄 Viernes 29
Febrero	📄 Jueves 28
Enero	📄 Miércoles 27
	📄 Martes 26
	📄 Lunes 25
	📄 Sábado 23
	📄 Viernes 22
	Síntesis de Septiembre

Solicitudes de boletines por correo 36.



En materia de diseño se continuó con las modificaciones a la documentación y material electoral, atendiendo a las recomendaciones realizadas por la DOEO del INE, se diseñaron banners para actualizaciones del portal institucional.

Se apoyó al departamento de Procesos Electorales con la modificación del documento relación de ciudadanos que no se les permitió votar, según lineamientos del INE, realización de copias de archivos en disco compacto, diseño e impresión de gafete para almacenista, creación y elaboración del diseño del manual de votos válidos/votos nulos, diseño e impresión de señalamientos de seguridad para los distritos.



Durante el proceso de acreditación de los aspirantes a candidatos independientes se apoyó en el diseño y elaboración de las constancias de registro. Apoyando la preocupación del consejo con respecto a la promoción del ahorro en el consumo de los recursos, se realizó el diseño e impresión de carteles con el lema “Cuida los Recursos”.

Diseño e impresión de gafete para
almacenista



Diseño de constancias de registro



Diseño e impresión de cartel “cuida los recursos”



Se brindó apoyo en materia de tecnologías de información, como lo es en telecomunicaciones, llevándose a cabo trabajos de habilitación de veinte puntos de acceso a internet en la sala de usos múltiples, instalando cableado de datos y equipos de comunicaciones como lo son switch de datos y habilitando conexiones eléctricas, para la instalación del mismo número de equipos de cómputo, así también se proporcionó apoyo en materia de tecnologías de información como lo es en software instalando el acceso a la plataforma de Registro de Candidatos del INE, para el uso de los partidos políticos.



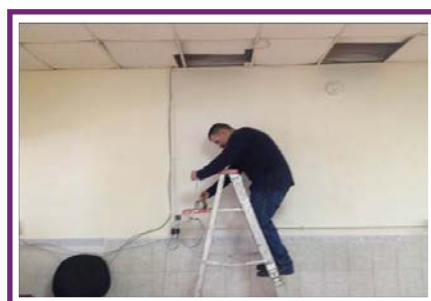
Se trasladó personal a la Oficinas del departamento de Procesos Electorales, ubicadas en Av. tapiceros para la realización de trabajos de reubicación de 11 equipos de cómputo junto con sus equipos de impresión dentro del mismo inmueble, así como el retiro de 3 equipos de cómputo del departamento de Control Interno, por reubicación de sus oficinas a las oficinas centrales del instituto y su instalación en cubículos y oficinas asignadas. Fue necesario trasladarse al distrito VI para atender el requerimiento del delegado municipal e instalar 2 equipos de cómputo.

Se realizaron los trabajos de adecuación eléctricas y de datos, así como la instalación y configuración

de un equipo de cómputo completo en la subdelegación de San Quintín. Se configuró el equipo de cómputo vía acceso remoto por medio de la aplicación TeamViewer para su correcto funcionamiento.



Como parte de los preparativos para la instalación de los equipos de cómputo arrendados, se inició con la instalación de la red de datos local que estaría proporcionando la interconexión de los equipos de cómputo y recursos de impresión y digitalización en cada uno de los 17 distritos electorales, para esto se realizó por parte del personal de la Oficina de Soporte Técnico la instalación de cableado de datos, adecuaciones eléctricas e instalación de equipos de comunicación (switch's), el número de puntos de acceso a red dispuestos en cada distrito dependió del número de equipos de cómputo asignados a los mismos.



Con estos trabajos se pretendió proveer a los consejos distritales del acceso a internet y a los diferentes sistemas a utilizarse durante el proceso electoral.

Una vez finalizada la realización de las adecuaciones de la red local, se programó el envío a de los equipos de cómputo junto con el proveedor, quien se encargaría de llevar los equipos a los distritos donde se encontraban las delegaciones municipales de organización, por lo que los equipos a instalarse en los distritos de Tecate, Tijuana y Rosarito se concentrarían en el distrito XII de Tijuana y de ahí se trasladarían a los distritos ubicados en las localidades anteriormente mencionadas; para los distrito de Ensenada y la subdelegación de San Quintín los equipos serian concentrados en el distrito XIV para su posterior traslado a los distritos ubicados en la zona.

De esta forma se realizó la instalación y habilitación de los equipos de cómputo en los consejos distritales configurando los accesos a red de los mismos y la utilización de los recursos compartidos en la red como son servicios de impresión, digitalización, acceso a internet y correo electrónico.



Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 254 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, donde se menciona que las sesiones de cómputo de las elecciones, serán video grabadas y transmitidas en tiempo real, se iniciaron con pruebas de transmisión de video por internet y grabación de las mismas, con diferentes modelos de cámaras de video.

Se utilizaron distintas aplicaciones de codificación y transmisión de video vía internet para la realización de las pruebas en equipos de cómputo del instituto, esto para valorar el funcionamiento de las aplicaciones y equipos de video, así como la operación de los equipos de video con estas aplicaciones y ver su compatibilidad al momento de la operación. Una vez realizadas las pruebas de funcionamiento y operación y valorar el resultado de las diferentes tecnologías se pudo determinar la aplicación y los tipos de equipos de video a utilizar en los distritos electorales.

Por cuestiones de seguridad y control de acceso a las instalaciones del Instituto se llevó a cabo la investigación, instalación y habilitación de un sistema de video vigilancia de circuito cerrado, para lo cual se instaló cableados de datos, USB, cámaras web, cámaras IP, equipo de cómputo y aplicación de simulación de tipo DVR.



Se llevó a cabo la instalación de los conmutadores telefónicos en los 17 distritos electorales, para lo cual fue necesario la instalación y canalización de cableado de voz del tipo tke, también se fue necesario realizar los conectores rj11 para la conexión del cable de voz a los aparatos telefónicos, primeramente se llevó a cabo el montaje de los conmutadores, energización y su configuración para la habilitación de las troncales telefónicas de entrada externa y las extensiones internas del distrito, así como las prioridades de marcado y de acceso a las troncales telefónicas, el personal de soporte instruyó al personal del distrito en la realización de marcación externa, transferencia de llamadas, atracción de llamadas y desvío de las mismas.



Se habilito sala de SIJE en distrito VI de Mexicali, para lo cual se contrataron servicios adicionales de telefónica e internet, a continuación, se presenta tabla de los recursos necesarios para la habilitación de la sala.

SIJE MUNICIPAL	DISTRITO SALA SIJE	CANTIDAD DE LÍNEAS	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD APARATOS TELEFÓNICOS
MEXICALI	DTO VI	26	26	26

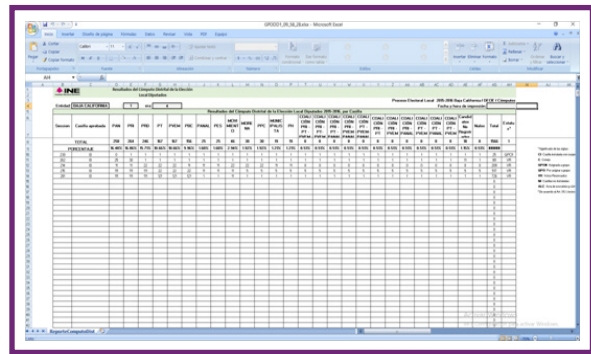
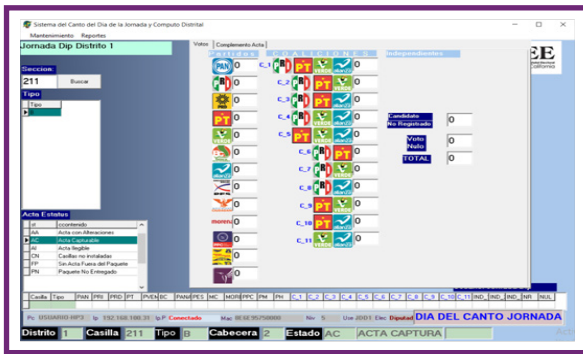
La configuración de los servicios telefónicos se solicitó al proveedor fuera de salto de línea simulando un CALL CENTER, se contrató servicio adicional de internet simétrico con un ancho de banda de 5MB, adicional se contó con un servicio de respaldo de ancho de banda estándar, se realizaron trabajos de instalación de cableado de datos, instalación de equipos de comunicación, adecuaciones eléctricas para proporcionar corriente eléctrica para cada uno de los equipos de cómputo, se realizó la instalación y configuración de los 26 equipos quedando estos con acceso a internet y listos para su utilización para la realización de los simulacros y el día de la jornada.

ACTIVIDADES MES DE MAYO 2016

La Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, desarrollo en lo que concierne a sistema y estadística electoral las actividades que se enlistan a continuación.

Continuo con el desarrollo de la herramienta informática, generando los módulos de autenticación de usuario y contraseña para permitir el acceso a la aplicación, módulo de captura de votos, módulo de captura de complementos del acta de la elección, módulo de generación y asignación de grupos de trabajo; se ajustaron los formatos formulados por el INE para su adecuación al uso en las elecciones locales y a partir de estos ajustes se generaron los reportes para impresión de los avances de captura.





Se llevó a cabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, como son la publicación de las convocatorias, acuerdos, actas estereofónicas, dictámenes, puntos de acuerdo, anexos y ligas hacia los videos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo General y de los consejos distritales; así mismo las órdenes del día y las ligas a los videos de las sesiones de dictaminación de las diversas comisiones.

Publicación en el portal de internet la convocatoria de la XXXVI Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

XXX	01 de Mayo				-	Contenido	-	
XXXI	06 de Mayo				Contenido	Contenido	-	
XXXII	06 de Mayo				-		-	
XXXIII	14 de Mayo				Contenido	Contenido	-	
XXXIV	18 de Mayo			-	Contenido		-	
XXXV	20 de Mayo				-		-	
XXXVI	22 de Mayo					-	-	
XXXVII	25 de Mayo			-	-		-	

Solicitudes de síntesis por correo 23.



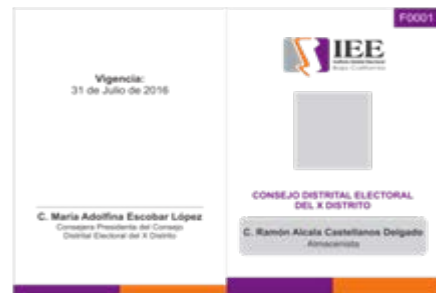
Solicitudes de boletines por correo 58.



En cuestión de diseño se continuo con las modificaciones a la documentación electoral, se apoyó a al departamento de Procesos Electorales con diseño de documentación para los distritos, se apoyó a la secretaria ejecutiva en la elaboración de banderines y se diseñaron portadas y banner para la página y los sistemas de la jornada.



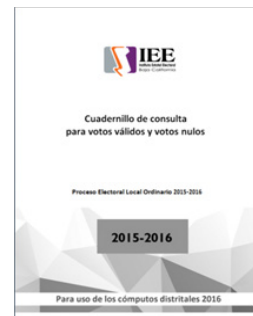
Diseño e impresión de Gafetes para los Distritos



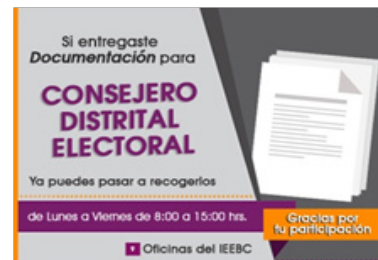
Banderines de Salida de la Documentación



Diseño del Cuadernillo para Votos Válidos y Votos Nulos



Diseños para página de internet y SIJE



Diseño de la boleta Electoral

Se llevaron a cabo las últimas modificaciones a los diseños de la documentación electoral, principalmente a los diseños de las boletas, esto derivado de la revisión realizada por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes a los nombres de los candidatos y de los nombres en las planillas que aparecían en las boletas, así como las proporciones de los tamaños de los emblemas de los partidos políticos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DISTRITO ELECTORAL:

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA

FOLIO:

DISTRITO ELECTORAL:

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA



PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA

MUNICIPIO:

5 de Junio de 2016

DISTRITO ELECTORAL: BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE

DIPUTADOS

FÓRMULAS REGISTRADAS

MARQUE EL PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATO DE SU PREFERENCIA

	<p>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>
	<p>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>
	<p>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>
	<p>PARTIDO NUEVA ALIANZA</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>
	<p>PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>PARTIDO MORENA</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>
	<p>PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>PARTIDO MUNICIPALISTA DE B. C.</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>
	<p>PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>		<p>CANDIDATA INDEPENDIENTE</p> <p>PROPIETARIO:</p> <p>SUPLENTE:</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN CANDIDATO NO REGISTRADO, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO



C.P. Javier Garay Sánchez
CONSEJERO PRESIDENTE

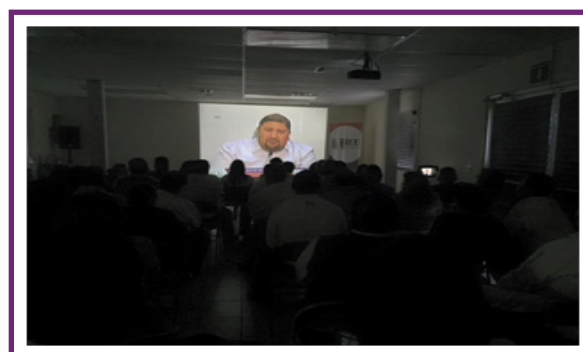


C.P. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez
SECRETARIA EJECUTIVA



La oficina de Soporte Técnico continuo brindó apoyo en las diferentes necesidades que se presentaron en materia de tecnologías de información tanto en hardware como en software, así como también en comunicaciones, en las áreas y distritos del instituto.

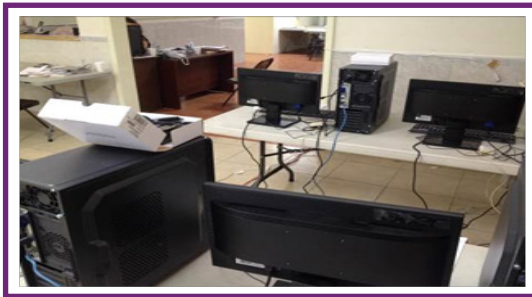
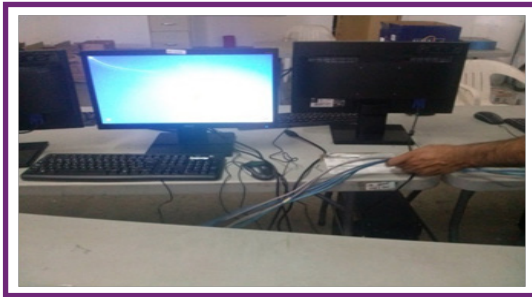
Esto se puede observar en la habilitación de la sala de usos múltiples llevando acabo las instalaciones necesarias para el funcionamiento del sistema de sonido y el sistema de proyección de video, esto con el fin de apoyar en la realización de los debates de los candidatos a diputados de los distritos, se realizaron los trabajos necesarios para proyectar la imagen y el sonido de lo que acontecía en la sala de sesiones donde estaba instalado el set para los debates y que los acompañantes de los candidatos pudieran verlos en tiempo real en la sala de usos múltiples.



Se llevó acabo la habilitación de las salas SIJE en zona costa, en los distritos VII del municipio de Tecate, XII del municipio de Tijuana y XIV del municipio de Ensenada, para lo cual se contrataron servicios adicionales de telefónica e internet, a continuación, se presenta tabla de los recursos necesarios para la habilitación de estas salas.

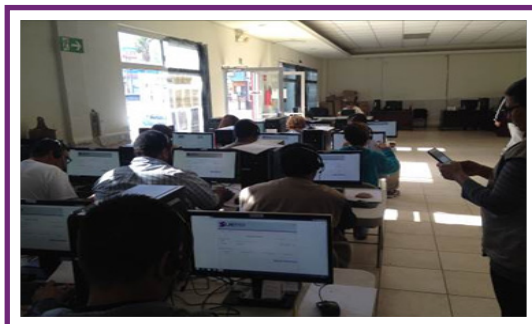
SIJE MUNICIPAL	DISTRITO SALA SIJE	CANTIDAD DE LÍNEAS	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD APARATOS TELEFÓNICOS
TECATE	DTO VII	4	4	4
TIJUANA	DTO XIII	42	42	42
PLAYAS DE ROSARITO	DTO XVII	4	4	4
ENSENADA	DTO XIV	12	12	12

La configuración de los servicios telefónicos se solicitó al proveedor fuera de salto de línea simulando un CALL CENTER, se contrataron servicio adicional de internet simétrico con un ancho de banda de 5MB para cada uno de los distritos donde estarían las salas SIJE, adicional se contó con un servicio de respaldo de ancho de banda estándar, se realizaron trabajos de instalación de cableado de datos, instalación de equipos de comunicación, adecuaciones eléctricas para proporcional corriente eléctrica para cada uno de los equipos de cómputo, se realizó la instalación y configuración de los equipos quedando estos con acceso a internet y listos para su utilización para la realización de los simulacros y el día de la jornada.



Se llevaron a cabo un pre simulacro en el sistema SIJE, antes de los simulacros programados para los días 15 y 22 de mayo se realizó un entrenamiento con el personal de instituto, sin la entrada de llamadas telefónicas, esto con el fin de permitir la familiarización del personal que estaría en la captura con el sistema y con el equipo de cómputo a utilizarse, se les proporcionaron cargas de trabajo en hojas impresas para su captura.

Tijuana



Ensenada

Los días 15 y 22 de mayo se llevaron a cabo los simulacros programados en las cinco sedes de las salas SIJE, el día 15 se inició primeramente con la capacitación a los CAE's sobre el sistema y la logística a realizarse durante la jornada, se les proporciono equipo móvil de telefónica y una vez terminada la capacitación se llevó acabo el simulacro a carga completa con la participación de los CAE's, los cuales realizaban llamadas a la salas SIJE para reportar los formatos que se le había entregado con antelación.

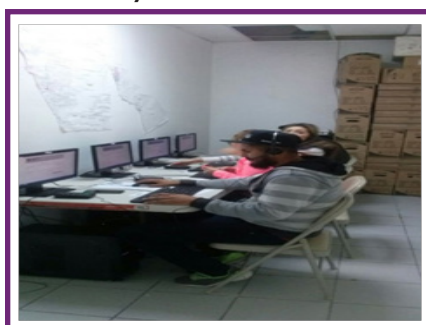
Capacitación



Ensenada



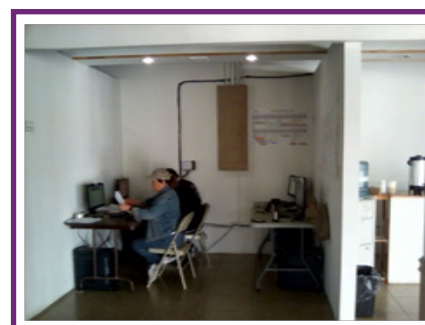
Playas de Rosarito



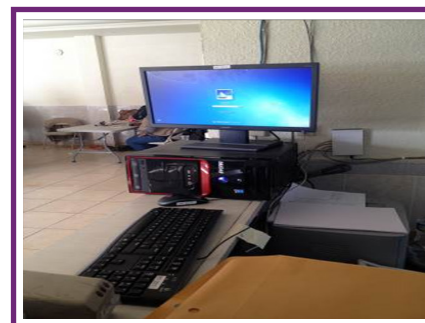
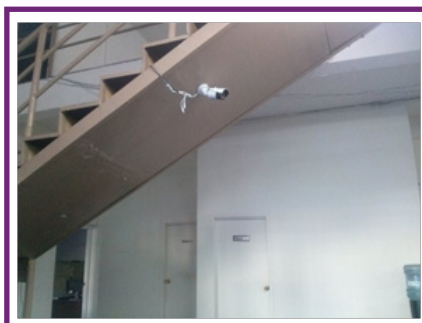
Tijuana



Tecate



Se realizaron las adecuaciones necesarias por parte del personal de Soporte Técnico para la instalación y habilitación de las cámaras de video en los 17 distritos electorales, las cuales estarían transmitiendo por internet los acontecimientos que acontecían en cada uno de los distritos vía la plataforma de YouTube, para esto fue necesario llevar a cabo la instalación de equipo de cómputo, realizar instalaciones de cableado de datos para la conexión a internet de los mismos, instalar y configurar en los equipos la aplicación utilizada para la codificación y transmisión a la plataforma de YouTube del video en tiempo real, también se llevó a cabo la creación y configuración de las cuentas de YouTube para obtener los canales en la plataforma por donde se estaría transmitiendo en línea y en tiempo real.



Se habilitó en la configuración de la aplicación utilizada para la transmisión del video la grabación en el equipo de lo captado por las cámaras y de esta forma contar con un respaldo de lo transmitido vía internet a través de la plataforma de YouTube.

y Razón Revisión Partido Encuentro Social, Cédula y Razón de Revisión Coalición, Cédula y Razón de Revisión Cómputo Tijuana PRI.

Publicación de firmas de convenios, se llevó acabo la publicación de la lista de negocios participantes de descuentos por la jornada electoral, el informe de encuestas de salida, así como de las síntesis y boletines enviados por la Coordinación de Comunicación Social.

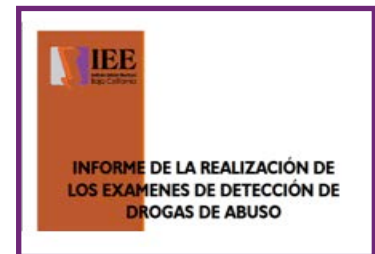
Publicación en el portal de internet de informe de partidos completos que no han presentado el reciclaje.

Informe relativo al reciclaje de los materiales de la prograpanda electoral impresa, durante las campañas electo

Partidos politicos y candidatos independientes que no han presentado el informe de plan de reciclaje de materiales de la propaganda electoral impresa.

Partidos Politicos	Candidatos Independientes
Descripción	Descripción
Partido Acción Nacional	Gastón Likien Garza
Partido de Baja California	Óscar García Arambola
Partido Encuentro Social	José Luis Mar Espinoza
Partido Nueva Alianza, Distrito XIII	Juan Carlos Molina Torres
Partido Revolucionario Institucional, Distrito XIII	

Publicación en el portal de internet del anti-doping de los partidos políticos.



Publicación en el portal de internet Compromisos de Campaña de los Candidatos a Municipales y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos y la Coalición.

Compromisos de Campaña de Partidos Políticos y Candidatos Independientes

Municipales	Municipales
Partidos Politicos	Partidos Politicos y Candidatos Independientes
<p>Mexicali Tecate Tijuana Ensenada Playas de Rosarito</p>	<p>Mexicali Tecate Tijuana Ensenada Playas de Rosarito</p>
<p>Mexicali Tecate Tijuana Ensenada Playas de Rosarito</p>	<p>Mexicali Tecate Tijuana</p> <p>CAROLINA AHSANEL REDEL GASTÓN LIKIEN JAVIER F. CASTILLO HDEZ</p>

Publicación en el portal de internet de los totales de los cómputos distritales y de los Concentrados de Diputados y Municipales.

Declaración de Validez de la Elección 2015-2016

Municipales	Diputados
Título	Título
Archivo	Archivo
Concentrado de la Elección	Concentrado de la Elección

Publicación en el portal de internet de la Votación Emitida Tecate, Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana.



Distribución de Votos a Partidos Políticos y o Candidatos Independientes

Municipio	Elección Municipales
Ensenada	
Mexicali	
Tecate	
Tijuana	
Playas de Rosarito	

Publicación de síntesis informativas.

Se atendió las solicitudes de publicación de boletines.



Publicación en el portal de internet de la convocatoria del Concurso: “Memoria de experiencias de funcionarias de casillas sobre el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.”

Se proporcionó apoyo a la Oficina de Recursos Humanos, realizando mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos propios, modificando el sistema de Recursos Humanos borrando el pase al empleado 3300 del día 10 de junio y realizando ajustes al sistema de incidencias en los días 13 y 14 de junio.

Se realizó actualización en la base de datos de usuarios del sistema SIJE, cambiando los usuarios de Martha Alicia Agundez Orozco, Verónica Flores Gallegos y Andrés Orlando Cuen Ulloa, se crearon 145 usuarios para personal del instituto, 253 usuario nuevos solicitados por INE y 5 usuarios para personal designado al C4 solicitados por el departamento de procesos.



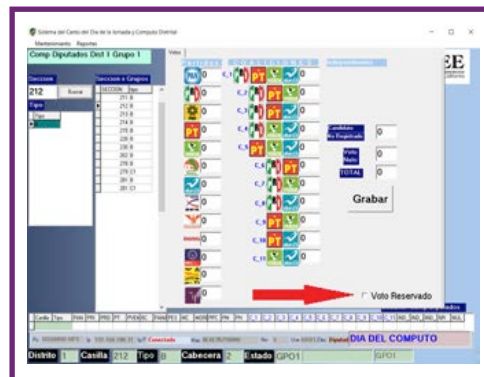
Las salas SIJE iniciaron operaciones a partir de las 7:30 el día de la jornada electoral en los cinco municipios del estado, no presentándose contratiempo durante el Inicio de operaciones y durante el transcurrir de la jornada electoral, los equipos de cómputo y telefónica operaron correctamente,

el servidor donde residía la aplicación estuvo en monitoreo durante el transcurrir de la jornada no presentando sobre cargas, el sistema funciono fluidamente durante toda la jornada. Se publicó en el portal de internet del Sistema de Captura del Día de Jornada Electoral.



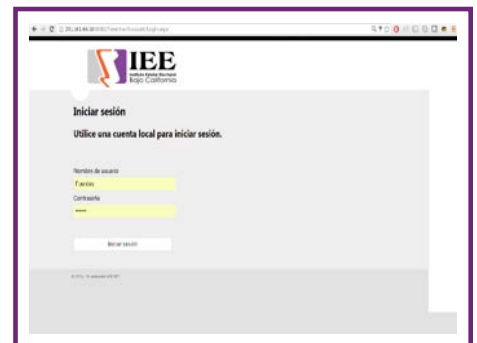
En coordinación con el departamento de Procesos Electorales y la Coordinación Jurídica, se lleva a cabo el día 4 de junio del presente, curso a los presidentes consejeros, fedatarios y capturista de la zona costa y Mexicali. En primera instancia se trasladó personal de las áreas involucradas a zona costa, impartándose primera mente el curso del sistema de canto y posterior el del sistema del cómputo distrital, posteriormente se regresó a Mexicali para la impartición del curso a los presidentes y capturistas ese mismo día.

A solicitud de la Coordinación de Jurídico, se desarrolló el módulo de captura del voto reservado



en la Herramienta Informática y realizándose las modificaciones a las tablas de base de datos utilizadas por la Herramienta.

El día de la jornada se habilito el Sistema Web de la sabana Electrónica, en el cual se reflejaban en línea las capturas del canto con forme se recibían los paquetes electorales y se cantaban los votos en el pleno de cada distrito, acceso a dicho sistema de sabana electrónica se realizaba por medio de un usuario y contraseña el cual era proporcionado por la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional. Dicho sistema también fue utilizado para la sesión de cómputo distrital.



Pantalla de muestra de las casillas capturadas y Totales del Cómputo distrital

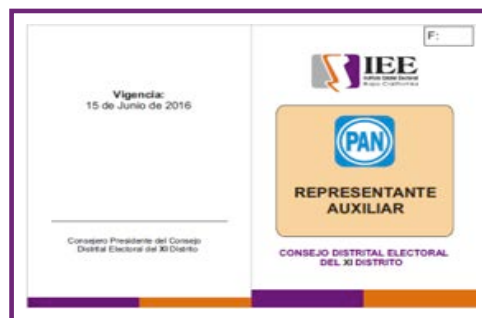


Menú del sistema de la sabana del cómputo distrital y pantalla de casillas faltantes por capturar.

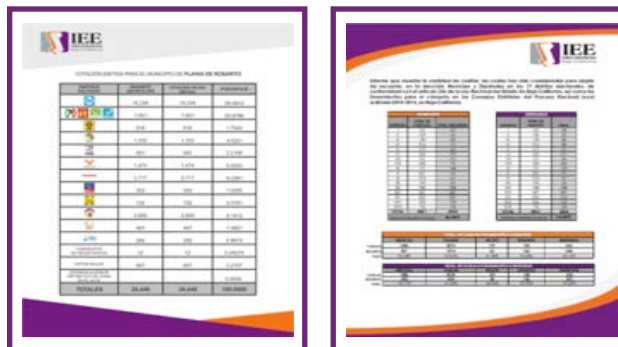


En materia de diseño se continuó apoyando al departamento de Procesos Electorales en el diseño y elaboración de gafetes para los representantes de partidos políticos que se estuvieran sufriendo durante la jornada electoral en los distritos electorales, se realizaron los diseños de las paginas a publicar en el portal de los resultados de votación y de casillas, se diseñaron los banners a publicar en el portal de internet del instituto para la referenciación de los temas de avances de cómputo distrital, declaración de valides, PREP2016, reporte de instalación e integración de las mesad directivas de casillas, informe plan de reciclaje, reportes del sistema de la jornada electoral, resultados finales, entre otros.

Gafetes para Distritos



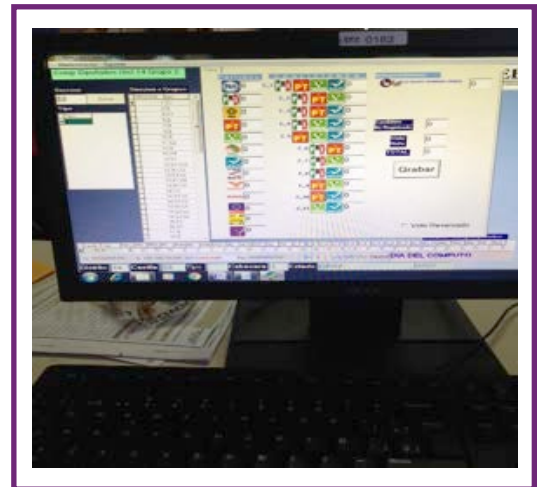
Diseño de Informe de Resultados de Votación y de Casillas



Banners para página internet



En coordinación con la Oficina de Sistemas y Estadística Electoral, personal de Soporte Técnico se trasladó a los distritos electorales para llevar a cabo la actualización de la herramienta informática a una nueva versión la cual incluía la habilitación del módulo de captura de voto reservado solicitado por la Coordinación Jurídica. Adicional a la actualización descrita se realizó la habilitación de más cámaras de video en los distritos para la transmisión en vivo de la sabana electrónica donde se proyectaría la captura de los votos y la captura del cómputo, también se realizó la instalación de extensiones eléctricas para proporcionar energía eléctrica a los equipos anteriormente mencionados.





Durante la realización de las sesiones de computo personal de soporte técnico estuvo apoyando en los diferentes distritos, en el monitoreo de la herramienta informática, la sabana electrónica, de los equipos utilizados en las trasmisiones de las sesiones y en las diferentes situaciones de tecnología de información que se presentasen, desde el día de la jornada electoral hasta el término de las sesiones de computo de los distritos.



ACTIVIDADES MES DE JULIO 2016

Durante el mes de Julio la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, desarrollo en lo que concierne a sistema y estadística electoral las actividades que se enlistan a continuación.

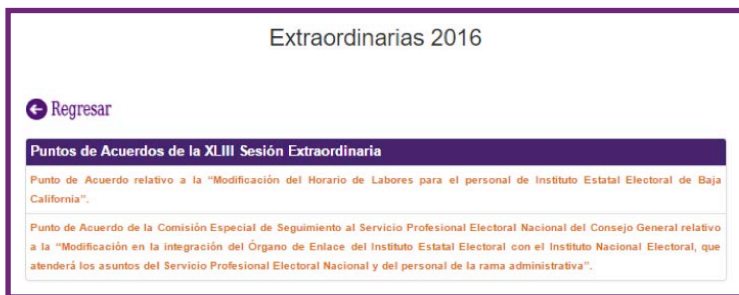
Se llevó acabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, como son la publicación de las convocatorias, acuerdos, actas estereofónicas, dictámenes, puntos de acuerdo, así mismo las órdenes del día y las ligas a los videos de las sesiones de los consejos distritales.

Publicación en la página web:

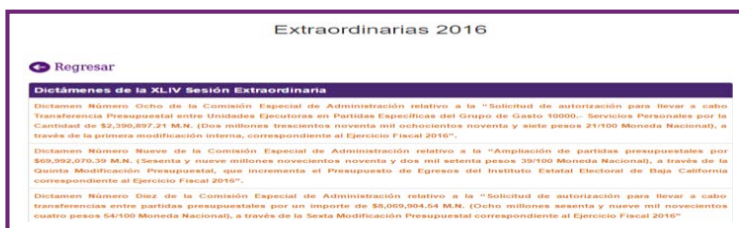
Se apoyó a la coordinación de Comunicación Social en la publicación en el portal del instituto 20 síntesis diarias y 24 boletines.



Publicación de 2 puntos de acuerdo y un dictamen de la XLIII Extraordinaria
 Publicación de 4 dictámenes de la XLIV sesión extraordinaria



Publicación de las órdenes del día, acuerdos y actas estenográficas del distrito I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV



Distrito I
Proceso Electoral 2015-2016

Sesiones Ordinarias						Sesiones Extraordinarias					
Sesión	Fecha	Orden del día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos
Sesión de instalación						Sesión I					
I	20 de Enero					I	11 de Abril				
II	26 de Enero					II	2 de Mayo				
III	22 de Febrero					III	9 de Mayo				
IV	28 de Marzo					IV	20 de Mayo				
V	25 de Abril					V	2 de Junio				

Calendario de Sesiones
Distrito IV

Proceso Electoral 2015-2016 Ordinarias						Proceso Electoral 2015-2016 Extraordinarias					
Sesión	Fecha	Orden del día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos
Sesión de instalación						Sesión I					
I	20 de Enero					I	20 de Febrero				
II	22 de Febrero					II	10 de Abril				
III	28 de Marzo					III	28 de Abril				
IV	25 de Abril					IV	11 de Mayo				
V	23 de Mayo					V	20 de Mayo				

Calendario de Sesiones
Distrito VI

Proceso Electoral 2015-2016 Ordinarias						Extraordinarias					
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográfica	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográfica	Anexos
Sesión de instalación						Sesión I					
I	20 de Enero					I	20 de Marzo				
II	22 de Febrero					II	11 de Abril				
III	28 de Marzo					III	18 de Abril				
IV	25 de Abril					IV	7 de Mayo				
V	23 de Mayo					V	20 de Mayo				

Calendario de Sesiones
Distrito VIII

Proceso Electoral 2015-2016 Ordinarias						Proceso Electoral 2015-2016 Extraordinarias					
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos
Sesión de instalación						Sesión I					
I	20 de Enero					I	24 de Marzo				
II	22 de Febrero					II	02 de Abril				
III	28 de Marzo					III	11 de Abril				
IV	25 de Abril					IV	18 de Abril				
V	23 de Mayo					V	16 de Abril				

Calendario de Sesiones Ordinarias
Distrito X

Proceso Electoral 2015-2016 ORDINARIAS						Proceso Electoral 2015-2016 EXTRAORDINARIAS						
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Puntos de Acuerdo	Anexos
Sesión de instalación						Sesión I						
I	9 de Enero					I	24 de Marzo					
II	20 de Enero					II	03 de Abril					
III	22 de Febrero					III	11 de Abril					
IV	28 de Marzo					IV	03 de Mayo					
V	25 de Abril					V	28 de Mayo					

Calendario de Sesiones
Distrito XII

Proceso Electoral 2015-2016 Ordinarias						Extraordinarias					
Sesión	Fecha	Orden del día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del día	Acuerdos	Estenográficas	Puntos de Acuerdo
Sesión de instalación						Sesión de instalación					
I	20 de Enero					I	24 de Marzo				
II	22 de Febrero					II	11 de Abril				
III	28 de Marzo					III	15 de Abril				
IV	25 de Abril					IV	20 de Mayo				

Calendario de Sesiones
Distrito XIV

Proceso Electoral 2015-2016 Ordinarias						Proceso Electoral 2015-2016 Extraordinarias					
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Anexos
Sesión de instalación						Sesión I					
I	20 de Enero					I	10 de Abril				
II	22 de Febrero					II	03 de Abril				
III	28 de Marzo					III	09 de Abril				
IV	25 de Abril					Especial	11 de Abril				
V	23 de Mayo					IV	18 de Abril				



Publicación de los informes de Observadores Electorales



Publicación del Reporte de pagos de prerrogativas al 30 de junio del 2016.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLITICOS
MINISTRACIONES PAGADAS AL 30 DE JUNIO DE 2016

PARTIDO POLITICO	NOMBRE FISCAL	RFC	TIPO DE FINANCIAMIENTO						TOTAL A PAGAR POR PARTIDO	TOTAL PAGADO	SALDO		
			ESTATAL ORDINARIO		DE CAMPAÑA		ACTIVIDADES ESPECIFICAS						
			TOTAL A PAGAR	PAGADO	TOTAL A PAGAR	PAGADO	TOTAL A PAGAR	PAGADO					
PRD	PRD-00001-005	28,784,748.83	28,478,889.78	28,074,864.86	8,213,812.19	8,213,812.19	-	639,866.73	670,000.00	378,187.27	27,803,702.51	28,363,308.88	10,674,517.43
PRD	PRD-00001-009	24,711,187.66	17,486,188.84	11,370,578.82	3,386,587.25	3,386,587.25	-	707,442.55	384,730.00	383,445.53	16,103,233.31	16,111,869.13	13,094,138.83
PRD	PRD-00002-013	13,852,127.37	6,892,729.12	6,891,443.17	6,818,438.42	6,818,438.42	-	486,175.00	284,824.24	283,496.77	10,079,730.80	11,073,861.76	7,054,944.04
PP	PP-00001-011-001	2,138,881.18	3,327,207.00	3,326,937.00	3,217,908.26	3,217,908.26	-	109,298.74	97,494.88	9,442,768.88	3,786,753.13	6,643,915.26	
PRM	PRM-00001-011-001	10,177,688.52	5,807,827.58	5,369,756.94	5,161,850.55	5,161,850.55	-	388,212.64	114,847.74	153,548.88	14,847,911.11	16,114,758.87	6,413,283.24
PRC	PRC-00000-001-001	8,680,051.94	4,857,123.54	4,821,371.88	2,893,144.03	2,893,144.03	-	279,966.77	245,025.36	188,962.01	12,810,202.23	12,810,202.03	4,963,213.29
PRC	PRC-00000-001-002	7,701,426.63	3,705,126.00	3,706,008.45	2,242,819.18	2,242,819.18	-	388,189.08	386,741.36	103,197.80	9,904,276.89	8,112,271.64	3,841,426.03
PRC	PRC-00000-001-003	8,271,873.62	4,138,843.92	4,138,981.70	2,471,588.89	2,471,588.89	-	233,112.81	117,277.89	174,084.43	10,877,726.40	6,740,665.79	6,137,266.13
PRC	PRC-00000-001-004	7,502,258.69	3,705,126.00	3,706,008.45	2,242,819.18	2,242,819.18	-	388,189.08	386,741.36	103,197.80	9,904,276.89	8,112,271.64	3,841,426.03
MOVENA	MOEN-00001-004	2,378,484.22	1,189,201.10	1,189,201.10	713,511.37	713,511.37	-	81,477.83	81,308.14	45,044.69	3,176,706.82	1,340,201.51	1,136,366.81
MEXAMNETA	PRM-00010-016	1,982,283.52	894,081.00	1,387,402.47	592,381.07	592,381.07	0.00	48,697.81	25,382.24	48,025.47	2,480,288.82	1,187,265.36	1,439,427.44
PROGRESAR	PRM-00004-018	2,178,484.22	991,081.79	1,387,402.47	713,511.37	713,511.37	-	81,477.83	81,308.14	45,044.69	3,176,706.82	1,340,201.51	1,136,366.81
MUNICIPALISTA	PRM-00008-008	2,378,484.22	991,081.79	1,387,402.47	713,511.37	713,511.37	-	81,477.83	81,308.14	45,044.69	3,176,706.82	1,340,201.51	1,136,366.81
CAND. INDEPENDIENTES													
GRUPO O CONTACTOS CON LA GENTE A.C.	GRG-00010-041							44,595.07				44,595.07	-
GRUPO SANCIA ARAMBULA	ACD-03222-036							44,595.07				44,595.07	-
CEGAR IRAN SANCHEZ ALVAREZ	CR-00013-008							44,595.07				44,595.07	-

Publicación del acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional del V distrito

Publicación del acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional del VII distrito

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
12

Distrito: 22 Nombre del 3 a Junio 2016 en el municipio de Mexicali Baja California. En el domicilio del Consejo Distrital Electoral de V Distrito ubicado en Calle Leticia a San Luis Km 22.5 Col. Polvora

Se recibieron las integradas y procedió a realizar, con fundamento en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, haciendo constar los siguientes resultados:

PARTIDOS POLITICOS	NÚMERO	COLETTA
	114,601	Catorce mil seiscientos uno
	6,776	Seis mil setecientos setenta y seis
	1,226	Mil doscientos veintiseis
	306	Trescientos seis
	572	Quinientos setenta y dos
	715	Setecientos quince
	3,091	Tres mil noventa y uno
	619	Seiscientos diez y nueve

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ACTA DE CÓMPUTO DISTRICTAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
12

Distrito: 11 Nombre del 10 a Junio 2016 en el municipio de Tecate Baja California. En el domicilio del Consejo Distrital Electoral de VII Distrito ubicado en Boulevard Emilio Jaco, #500 vta #1 Col. Emopolis y #240

Se recibieron las integradas y procedió a realizar, con fundamento en el artículo 256 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, haciendo constar los siguientes resultados:

PARTIDOS POLITICOS	NÚMERO	COLETTA
	8,058	Ocho mil cincuenta y ocho
	6,990	Seis mil novecientos noventa
	812	Ocho cientos doce
	360	Trescientos sesenta
	999	Quinientos noventa y cinco
	599	Quinientos noventa y nueve




Publicación de la orden del día de la Comisión especial de Administración

Publicación de la orden del día de la comisión de reglamentos y asuntos jurídicos



Publicación del dictamen de la XLV sesión extraordinaria



<p>XLV 27 Julio</p>	
<p>Publicación de los ganadores del primer concurso de fotografía de la jornada electoral</p>	<p>Publicación de las convocatorias del partido de baja california para los días 29 y 30 de julio en los municipios de Mexicali y Tecate</p>
	

Se proporcionó apoyo a la Oficina de Recursos Humanos, realizando mantenimientos y actualizaciones a los sistemas administrativos propios, se corrigen los registros de las vacaciones en el sistema de incidencias por los consejeros electorales que antes eran empleados y los registros empiezan desde cero; se cambiar la fecha de un inventario en la base de datos de inventarios por parte de Recursos Humanos; se modifica el reporte de incidencias para empleados temporales y de confianza con el horario de 8 a 3 pm.

En cuestión de diseño este mes se realizan diseñan y elaboran letreros para conmemoración de días como el de la secretaria, los cuales se imprimen en los equipos de impresión de alto volumen del instituto, se elaboran los diseños de la documentación requerida para la premiación del concurso de Retrato de la Jornada Electoral, también se elabora las propuestas de las portadas y editorial para la Memoria Electoral, así como los diversos banners utilizados en la actualización del portal de internet del Instituto.

Letrero para Sala de usos múltiples día de la secretaria y flyer para redes sociales



Diseños e impresiones para premiación de concurso de Retrato de la Jornada electoral (cheques, reconocimientos, etc.)



Diseño de portadas y editorial para Memoria Electoral

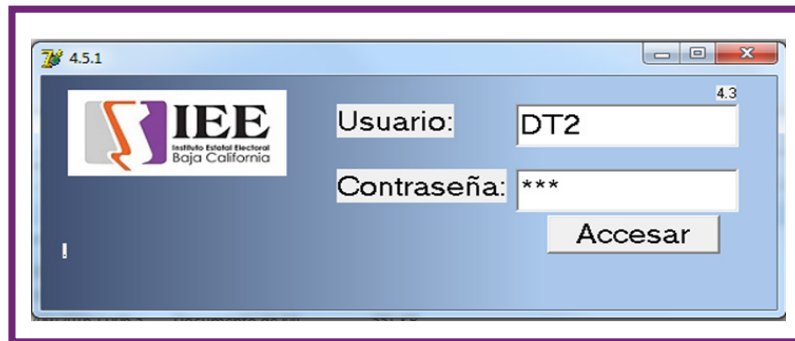


Banners para página de internet

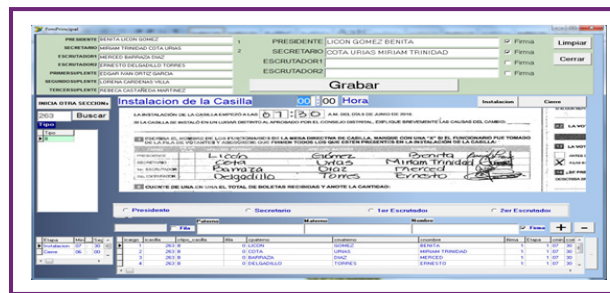


En este periodo la Oficina de Soporte Técnico brindó apoyo a las diferentes áreas del Instituto con respecto a las necesidades tecnológicas que se presentaron en materia de equipos de cómputo tanto en hardware (componentes físicos) como en software (sistemas o programas instalados), así como también en comunicaciones.

Con respecto a la atención de los distritos, derivado de la finalización del contrato de los servicios de internet con el proveedor Konecta y para poder continuar con la trasmisión por internet de los eventos posteriores al proceso electoral en los distritos, fue necesario que personal de soporte se trasladara a cada uno de los distritos electorales para llevar acabo la conexión de los equipos de trasmisión de video al servicio de internet proporcionado por el proveedor Telnor, en algunos distritos fue necesario realizar trabajos de recableado de datos, así como la reconfiguración de las direcciones IP en todos los equipos de cómputo de cada uno de los distritos así como de los equipos de impresión.

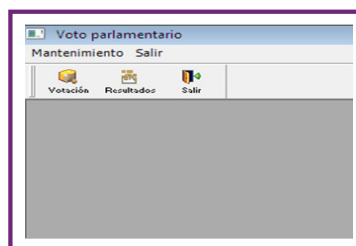


El desarrollo de una aplicación para la captura de actas de los funcionarios de Casilla, en el cual se capturaron los distritos 13, 1 y 2. Los demás distritos fueron capturados manual mente, antes de que existiera la aplicación, este sistema se desarrolló en el lenguaje Delphi 7.0

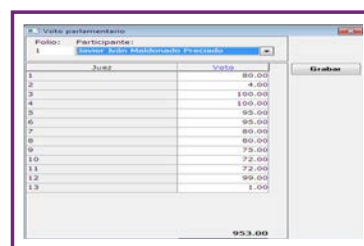


Se realizaron actualizaciones al Sistema de Voto Parlamentario, buscando la mejora del mismo, los cuales fueron módulo de votos por juez y participantes, reporte de resultados de votación por género (Masculino y Femenino), este sistema fue desarrollo en el lenguaje PowerBuilder 11.5.

Al ingresar al sistema este muestra el menú principal como se ve en la siguiente figura



Se agregó la votación de participante x juez.



Ventana de mantenimiento de participantes, a la cual se le agrego la opción de sexo.

Participante	Nombre	Edad	Sexo	Estado
1	Ornela Bertrando Salazar	18	M	México
2	Carolina Vanessa López Herrera	18	F	México
3	Jose Antonio Zambrano López	18	M	México
4	David García Ornela	18	M	México
5	Jose Antonio Martínez Salceda	18	M	México
6	Alba Patricia López	18	F	México
7	Olivera Mariana Velasco López	18	F	México
8	Ornela Bertrando Salazar	18	M	México
9	Lucy Torres Tuglio	18	F	México
10	Carla García González	18	F	México
11	Marcelo David Velasco Duarte	18	M	México
12	Osvaldo Alfonso Gómez Peña	18	M	México
13	Aracely Lara Sánchez Peña	18	F	México
14	Patricio Eduardo García Brown	18	M	México
15	Edwardo Nicolás Brown	18	M	México
16	Jose Luis Rodríguez Gutiérrez	18	M	México
17	Alfonso Alejandro Tzuc	18	M	México
18	Alfonso Alejandro Martínez	18	M	México
19	David María Ojeda López	18	F	México
20	Carla Eduardo García Soto	18	F	México
21	Guadalupe Mariana Peña	18	F	México
22	Carla Hernández Méndez	18	F	México
23	Blanca Carolina Martínez	18	F	México
24	Agustín Morales Páez	18	M	México
25	Osvaldo Alfonso Gómez Peña	18	M	México
26	Patricia Patricia Martínez García	18	F	México
27	Adriana Díaz Cruz	18	F	México

También se agregó el género del sexo a los resultados finales.

Instituto Estatal Electoral de Baja California													
RESULTADOS FINALES FORO ESTATAL DEL TERCER PARLAMENTO DE LA JUVENTUD 2016													
PARLAMENTARIOS JUVENILES PROPRIETARIOS SELECCIONADOS													
No.	Apellido	Nombre	Propiedad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
2	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
3	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
4	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
5	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
6	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
7	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
8	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
9	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
10	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
11	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
12	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
13	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
14	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
15	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
16	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
17	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
18	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
19	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
20	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
21	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
22	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
23	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
24	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
25	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
26	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
27	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
28	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
29	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
30	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
31	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
32	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
33	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
34	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
35	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
36	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
37	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
38	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
39	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
40	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
41	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
42	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
43	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
44	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
45	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
46	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
47	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
48	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
49	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48
50	Alfonso	Alfonso	Alfonso	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48	88.48

Apoyar a la Oficina de Control Presupuestal en la Captura, Procesamiento, e Informes del programa operativo anual (POA). Mediante el Desarrollo y Adaptación del Sistema De Presupuestario basado en resultados. Y el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC).

Se llevó a cabo reunión con el encargado de la oficina de control presupuestal, y se acordó que se utilizaría el sistema de presupuestario basado en resultados, el cual fue desarrollado internamente, pero a la par se utilizaría el sistema SIAC, por el área de control presupuestal, para darle seguimiento a la reportera, para igualarla a del sistema interno con el que se cuenta.

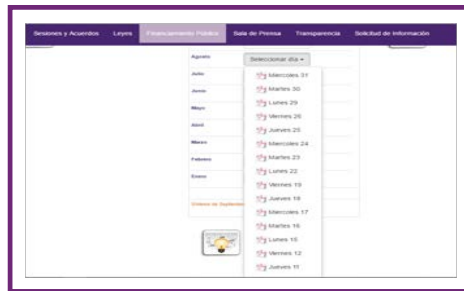
Se llevó acabo la administración y actualización del portal institucional de internet, atendiendo en tiempo y forma los diversos requerimientos realizados por las diferentes áreas que conforman al instituto, como son la publicación de las convocatorias, acuerdos, actas estereofónicas, dictámenes, puntos de acuerdo, así mismo las órdenes del día y las ligas a los videos de las sesiones.

Publicación en la página web:

- Diseñar, actualizar y operar la página electrónica del Instituto;
- 26 archivos de síntesis diarias.
- Cambio de página de boletines antes estaba con el puro título ahora con texto e imágenes. Se subieron 21 boletines.
- Órdenes del día, acuerdos, dictámenes y puntos de acuerdos de las sesiones ordinarias y

- extraordinarias del consejo general.
- Órdenes del día de las sesiones de comisiones del consejo general.
- Resultados de los concursos de fotografía y ganadores de las memorias de funcionarios de casilla.
- Las órdenes del día, acuerdos, estenográficas de los distritos electorales.
- Cambios de las actas finales con los resultados de la jornada electoral.
- Órdenes del día de las asambleas de los partidos municipalista y PPC.
- Publicación del nuevo reglamento de transparencia.
- Cambio de representantes de los partidos del PBC, municipalista y peninsular.
- Convocatoria de Quintana Roo.
- Liga del portal nacional de transparencia.
- El padrón y lista nominal con fecha al 31 de julio enviado por el INE.

26 archivos de síntesis diarias.



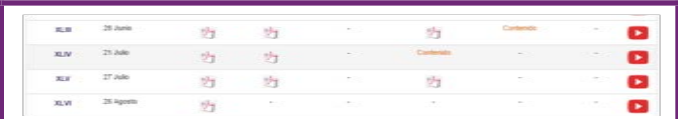
Cambio de diseño de página de boletines antes estaba con el puro título ahora con texto e imágenes de la nota. Se subieron 21 boletines.



Órdenes del día, acuerdos, dictámenes y puntos de acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del consejo general.



Órdenes del día de las sesiones de comisiones del consejo general.



publicación de la orden del día para la sesión de comisión de procesos electorales	
Publicación de las resoluciones del 4 distrito en el acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional	
Publicación de las actas finales del distrito 6	

Publicación de las órdenes del día, acuerdos y actas estenográficas del distrito XV, XVI y XVII.

<p align="center">Calendario de Sesiones Distrito XV Proceso Electoral 2015-2016</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Ordinarias</th> <th colspan="5">Extraordinarias</th> </tr> <tr> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Orden del Día</th> <th>Acuerdos</th> <th>Estenográficas</th> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Orden del Día</th> <th>Acuerdos</th> <th>Estenográficas</th> <th>Puntos de Acuerdo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión de Instalación</td> <td>07 de Enero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>I</td> <td>20 de Marzo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>08 de Enero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>II</td> <td>11 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>22 de Febrero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Excepcional</td> <td>11 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>28 de Marzo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>III</td> <td>02 de Mayo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>28 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IV</td> <td>02 de Mayo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ordinarias					Extraordinarias					Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Puntos de Acuerdo	Sesión de Instalación	07 de Enero				I	20 de Marzo					I	08 de Enero				II	11 de Abril					II	22 de Febrero				Excepcional	11 de Abril					III	28 de Marzo				III	02 de Mayo					IV	28 de Abril				IV	02 de Mayo										
Ordinarias					Extraordinarias																																																																														
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Puntos de Acuerdo																																																																									
Sesión de Instalación	07 de Enero				I	20 de Marzo																																																																													
I	08 de Enero				II	11 de Abril																																																																													
II	22 de Febrero				Excepcional	11 de Abril																																																																													
III	28 de Marzo				III	02 de Mayo																																																																													
IV	28 de Abril				IV	02 de Mayo																																																																													
<p align="center">Calendario de Sesiones Distrito XVI Proceso Electoral 2015-2016</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Ordinarias</th> <th colspan="5">Extraordinarias</th> </tr> <tr> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Orden del Día</th> <th>Acuerdos</th> <th>Estenográficas</th> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Orden del Día</th> <th>Acuerdos</th> <th>Estenográficas</th> <th>Puntos de Acuerdo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión de Instalación</td> <td>07 de Enero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>I</td> <td>20 de Marzo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>08 de Enero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>II</td> <td>11 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>22 de Febrero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>III</td> <td>02 de Mayo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>28 de Marzo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IV</td> <td>02 de Mayo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>28 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>V</td> <td>02 de Junio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ordinarias					Extraordinarias					Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Puntos de Acuerdo	Sesión de Instalación	07 de Enero				I	20 de Marzo					I	08 de Enero				II	11 de Abril					II	22 de Febrero				III	02 de Mayo					III	28 de Marzo				IV	02 de Mayo					IV	28 de Abril				V	02 de Junio										
Ordinarias					Extraordinarias																																																																														
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Puntos de Acuerdo																																																																									
Sesión de Instalación	07 de Enero				I	20 de Marzo																																																																													
I	08 de Enero				II	11 de Abril																																																																													
II	22 de Febrero				III	02 de Mayo																																																																													
III	28 de Marzo				IV	02 de Mayo																																																																													
IV	28 de Abril				V	02 de Junio																																																																													
<p align="center">Calendario de Sesiones Distrito XVII Proceso Electoral 2015-2016</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Ordinarias</th> <th colspan="5">Extraordinarias</th> </tr> <tr> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Orden del Día</th> <th>Acuerdos</th> <th>Estenográficas</th> <th>Ancora</th> <th>Sesión</th> <th>Fecha</th> <th>Orden del Día</th> <th>Acuerdos</th> <th>Estenográficas</th> <th>Ancora</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>08 de Enero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>I</td> <td>20 de Marzo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>II</td> <td>22 de Febrero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>II</td> <td>11 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>III</td> <td>28 de Marzo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>III</td> <td>02 de Mayo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>IV</td> <td>28 de Abril</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>IV</td> <td>02 de Junio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>V</td> <td>22 de Mayo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>V</td> <td>02 de Junio</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Ordinarias					Extraordinarias					Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Ancora	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Ancora	I	08 de Enero					I	20 de Marzo					II	22 de Febrero					II	11 de Abril					III	28 de Marzo					III	02 de Mayo					IV	28 de Abril					IV	02 de Junio					V	22 de Mayo					V	02 de Junio				
Ordinarias					Extraordinarias																																																																														
Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Ancora	Sesión	Fecha	Orden del Día	Acuerdos	Estenográficas	Ancora																																																																								
I	08 de Enero					I	20 de Marzo																																																																												
II	22 de Febrero					II	11 de Abril																																																																												
III	28 de Marzo					III	02 de Mayo																																																																												
IV	28 de Abril					IV	02 de Junio																																																																												
V	22 de Mayo					V	02 de Junio																																																																												
Publicación del nuevo reglamento de transparencia.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California/Aprobado en la XLV Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 27 de julio del 2016)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Formato	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California/Aprobado en la XLV Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 27 de julio del 2016)																																																																															
Descripción	Formato																																																																																		
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California/Aprobado en la XLV Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 27 de julio del 2016)																																																																																			
publicación de representantes del comité directivo estatal del partido de baja california	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Comunicación Social</td> <td>C. José de Jesús García Ojeda</td> </tr> <tr> <td>Promoción de la Mujer</td> <td>C. Lorena Mariela Noriega Vélez</td> </tr> </tbody> </table>	Comunicación Social	C. José de Jesús García Ojeda	Promoción de la Mujer	C. Lorena Mariela Noriega Vélez																																																																														
Comunicación Social	C. José de Jesús García Ojeda																																																																																		
Promoción de la Mujer	C. Lorena Mariela Noriega Vélez																																																																																		
<p align="center">Órdenes del día de las asambleas de los partidos Municipalista y PPC.</p>																																																																																			

	
<p>Liga del portal nacional de transparencia. Al link: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</p>	
<p>Convocatoria de Quintana Roo.</p>	
<p>Cambio de domicilio acreditado ante el consejo electoral del PPC.</p>	
<p>Cambio de representantes de los partidos del PBC, municipalista y peninsular.</p>	
<p>El padrón y lista nominal con fecha al 31 de julio enviado por el INE.</p>	
<p>Publicación de los resultados del concurso Memorias de Experiencias de Funcionarios de casilla</p>	

Se realizaron trabajos de captura de los funcionarios de las mesas directivas de Casillas en Excel de los 17 distritos electorales, a partir de las imágenes de las actas de la Jornada Electoral digitalizadas por el personal de los distritos, esto con el objetivo de obtener una primera estadística de a partir de las actas de las casillas de la integración de las mismas.

Para esto con personal de Coordinación de Informática y Estadística Electoral, se llevó acabo la



captura y cotejo contra el encarte de los nombres de las personas que integraron las casillas de acuerdo a lo registrado en las actas, utilizando la aplicación de Excel.

REPORTE DE CAPTURA DE ACTAS DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016											
Instituto	Sección	Casilla	Nombres						Cargos		
			Presidente	Secretario	1 Escriptor	2 Escriptor	Presidente	Secretario	Escriptor		
9	746	BASICA	OSBALDO VELAZQUEZ ARCE	MARTIN GERARDO AGUILERA RAMIREZ	MARTIN AGUILERA MANCUIJANO			P	1E	F	
9	746	CONTIGUA 1	NANCY YADIRA TAPIA CURIEL	JUAN CARLOS ROCHA RESENDIZ	ADRIAN VELAZQUEZ GONZALEZ			P	5	F	
9	747	BASICA	FLOR IVON CRUZ BAUTISTA	JORGE ALBERTO LARA RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO HERNANDEZ ZAMADIO			P	2E	F	
9	747	CONTIGUA 1									
9	748	BASICA	JESUS MEDINA DE LA TORRE	GUADALUPE GLUSERIA GIL MOROYOQUI	MARTIN GIL VALENZUELA			P	F	F	
9	755	BASICA	SILVIA DE LA CRUZ BARON	BEATRIZ ESPARZA SANCHEZ	JOSE MERCER PEREZ RODRIGUEZ			P	25G	F	
9	756	BASICA	LIBIA TERESA GONZALEZ NUÑEZ	GUILERMO HERRERA RUBIO	NAVIEL PEREZ VILLALPANDO	YAZMIRA MADELINE INIGUE		P	5	1E 2E	
9	756	CONTIGUA 1	MARCIA HERRERA RUBIO	KEVIN SANTILLAN DIAZ	ANAHÍ FRANCISCO GUTIERREZ	RAMIRO GARIBAY VELAZQUEZ		P	F	2E 25G	
9	757	BASICA	NANCI NALLELY MORENO MARTINEZ	MARIA GUADALUPE BARUELOS HERNANDEZ	ROXANA GUADALUPE SANCHEZ	ENRIQUE HERNANDEZ MORENO		F	1E	2E F	
9	757	CONTIGUA 1									
9	758	BASICA	NORMA JIMENEZ CEBALLOS	EDUARDO WELLS CORDERO	ENEIDA ESTRADA VIZCARRA	DIEGO ERNESTO LONA CUEVA		P	5	1E 2E	
9	758	CONTIGUA 1	AURORA RUIZ ORNELAS	MONICA CECILIA PRECIADO ROJAS	MARIA ELENA HERNANDEZ AGUIAYO			P	2E	F	
9	772	BASICA	JOSE LUIS CUEVAS ISAIS	BRYAN HÁVEZ TREJO	GLORIA BEATRIZ CHAVEZ TREJO	BELEN ROMO ANAYA		F	F	1E 2E	
9	772	CONTIGUA 1	JUAN CORONADO MENDOZA	RUBEN BERAIN MONTES	MARIA DE JESUS PALAFOX SILVA	ALAN ADUARDO PULIDO AGUIAYO		P	5	2E F	
9	773	BASICA	JORGE ARMANDO CABRALES DE LA CRUZ	ALFONSO ACEVES SALAS	MARCOS JULIAN CASTELLANOS JIMENEZ	SERGIO CARROLA MARTINEZ		P	5	1E 2E	
9	774	BASICA	ARIEL INZUNZA SAavedra	ROSA MARIA MURILLO	MARIA MAGDALENA RAMOS SOTO	JOSE MANUEL VIZCARRA HERNANDEZ		P	F	35G F	
9	775	BASICA	ALBERTO SAYAGO ESTRADA	ROSALVA TORRES LOERA	LUIS RAUL MARTINEZ CEBALLOS	MIA SANDRA ARANDA PERAZA		P	1E	2E F	


Una vez capturada la información vaciada de las actas y cotejada contra el encarte, se obtuvo la integración de cada una de las mesas directivas de casilla, los funcionarios que las integraron, cuales eran del encarte y cuáles de la fila.

Posterior a esto con los insumos de información obtenidos se elaboró reportes detallado y concertado de los funcionarios que integraron las mesas directivas de Casillas el día de la jornada, cuantos fueron del encarte y cuantos fueron de la fila, que puesto desempeñaron los ciudadanos tomados de la fila y más información; todo esto de forma desagregada por los 17 distritos. Se realizaron actividades de diseño, impresión para las diferentes áreas del Instituto como se puede ver en las imágenes presentadas a continuación.


INFORME DE ACTAS DEL DIA DE LA JORNADA COMPARADO CON EL ENCARTE AL 30 DE MAYO																				
INFORMACION DE LA INSTALACION DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA																				
DATOS LEGIBLES	1 ESCRITADOR			SIN FUNCIONARIOS	DATOS LEGIBLES	diferencia	2 ESCRITADOR			SIN FUNCIONARIOS	DATOS LEGIBLES	TOTAL ACTAS REVISADAS	TOTAL DE FUNCIONARIOS ENCARTE	TOTAL DE FUNCIONARIOS DE LA FILA	FUJ					
	ENCARTE	FILA					ENCARTE	FILA												
0	92	14.28	32	19.88	8	4.97	2	161.00	0	68	10.56	22	13.66	42	6.52	2	163.00	132	393	82
7	98	14.50	41	24.26	10	5.92	3	169.00	0	72	10.65	20	11.83	53	7.84	7	169.00	145	423	91
0	95	14.96	26	18.57	2	1.43	0	140.00	0	57	10.18	11	7.86	54	9.64	1	140.00	122	370	64
0	190	15.03	67	21.20	12	3.80	0	316.00	0	99	7.83	67	21.20	103	8.15	0	316.00	269	766	194
11	137	19.35	7	3.95	7	3.95	13	177.00	0	113	15.96	18	10.17	20	2.82	33	177.00	151	540	33
0	204	15.79	66	26.63	7	2.17	0	323.00	0	152	11.76	103	31.27	44	3.41	0	323.00	297	671	261
5	78	14.89	32	24.43	2	1.53	5	131.00	0	63	12.02	25	19.68	32	4.20	7	131.00	110	311	86
7	213	16.14	70	21.21	11	3.33	7	330.00	0	167	12.65	67	20.30	60	4.55	7	330.00	294	910	191
0	124	16.23	43	22.51	8	4.19	0	191.00	0	87	11.39	41	21.47	47	6.15	0	191.00	175	519	122
5	176	18.26	26	10.79	9	3.73	0	241.00	0	145	15.04	34	14.11	27	2.80	5	241.00	206	697	93
0	193	17.67	44	16.12	6	2.20	0	273.00	0	151	13.83	49	17.95	41	3.85	0	273.00	242	794	137
0	161	20.90	23	11.79	7	3.59	0	195.00	0	120	15.58	28	26.24	13	1.92	0	195.00	139	633	113
0	407	13.92	163	9.90	32	4.06	0	788.00	0	247	7.84	159	20.13	192	6.09	0	788.00	598	1712	364
2	179	15.93	78	15.30	8	2.85	2	281.00	0	164	14.59	70	24.91	31	2.76	2	281.00	265	818	163
2	245	17.25	43	16.90	2	0.56	2	355.00	0	181	12.75	96	27.04	13	0.92	2	355.00	290	972	189
8	142	13.92	60	10.98	22	8.63	10	255.00	0	67	6.57	63	1575.00	92	9.02	12	255.00	222	580	160
0	87	16.11	28	20.74	6	4.44	0	135.00	0	55	10.19	39	3900.00	27	3.00	0	135.00	121	368	81
40.00	2,823	15.62	869	31.48	159	3.56	0	2,308	45.01	840	21.07	884	19.82	3812	15.89	0	2,308	1,812	15,887	2,424

Banners para página de internet


Banners para página de internet



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
www.plataformanacionalde transparencia.org.mx

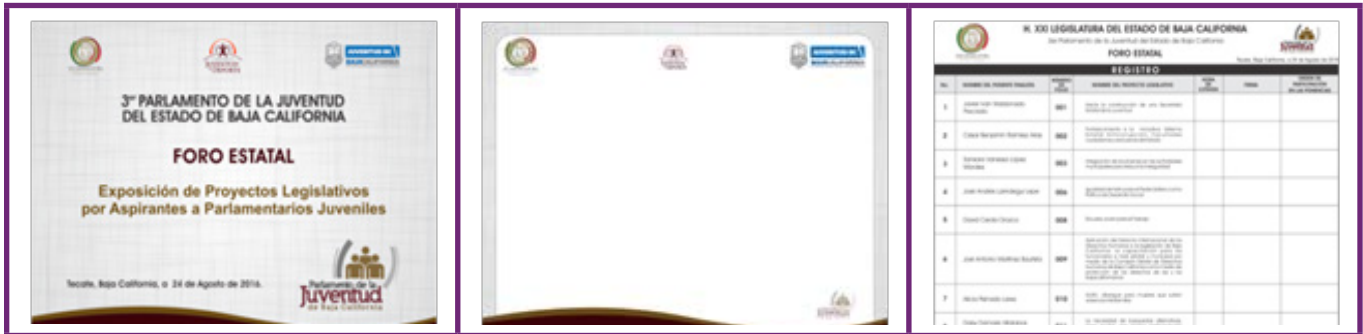


Lo más buscado del PROCESO ELECTORAL 2015-2016



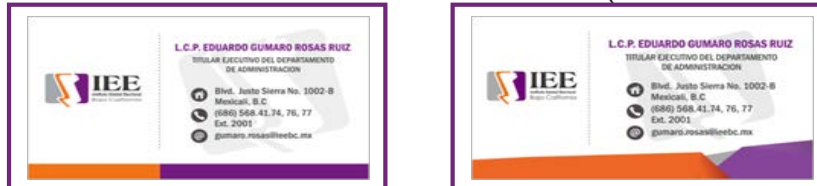
IEOROO
INSTITUTO ELECTORAL ORINOQUENSO

Diseños e impresiones para el 3er Parlamento de la Juventud (Banner fijo para presentación, presentación PowerPoint, Lista de asistencia, actas, cedula de evaluación, gafetes, etc.



Diseño de tarjetas de presentación

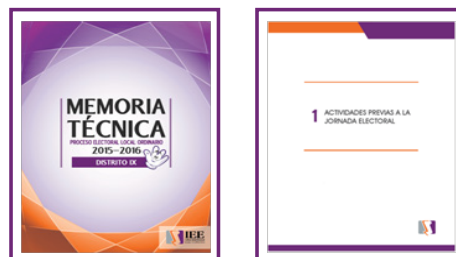
Diseños para la Premiación de Concurso de Memorias (Invitación, Banner Fijo, Cheque,



Presentación PowerPoint, letreros para sillas, etc.).



Diseño de Portadas y adaptaciones de Memorias Técnicas Distritales





Se realizó la desinstalación del cableado de voz y datos de los 17 distritos electorales, para lo cual fue necesario el traslado del personal de la oficina de soporte en Mexicali a los distritos I, II, III, IV, V y VI; el personal de Tijuana a los distritos VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVI y XVII; el personal de Ensenada a los distritos XIV y XV, con el fin de llevar a cabo los trabajos de retiro de los equipos de comunicación (Switchs), canaletas, cableado de datos y cableado de voz.

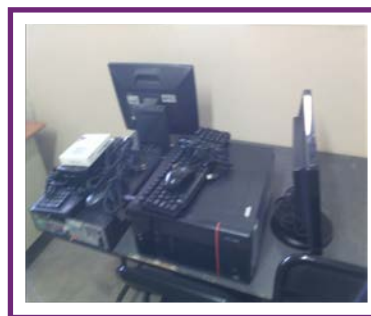
De mismo modo se efectuó el retiro de los conmutadores telefónicos y aparatos telefónicos, también se inició con la desinstalación de los equipos de cómputo, de impresión y de energía eléctrica, los cuales al ser desinstalados y retirados de los distritos se concentraron de la siguiente forma, en oficinas generales lo retirado de los distritos del municipio de Mexicali, en el distrito XII lo retirado de los distritos de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito y en el distrito XIV lo retirado de los dos distritos del municipio de Ensenada.



También se llevó a cabo el retiro de las cámaras de video, el cableado de energización de las mismas, el cableado de datos tipo UTP utilizado para la conexión de las mismas a la red y de los extensores de cable USB utilizados para los otros modelos de cámaras web implementados en las transmisiones.

Cabe mencionar que antes de la desinstalación de los equipos de cómputos se realizó respaldo de la información contenida en ellos.

En algunos distritos que en los cuales continuaban recursos de impugnación y aun requerían de equipo de cómputo se les instaló un equipo del instituto con impresora, scanner e internet.



Se acudió a Tijuana al distrito XII a realizar un inventario de todo el equipo que se tenía en zona costa (computadoras completas, proyectores, impresoras, cámaras IP y cámaras web, teléfonos, teléfonos multilíneas, conmutadores). una vez terminado todos los inventarios se realizó el traslado a Mexicali para entregar el equipo al arrendatario del mismo.



La Oficina de Soporte Técnico brindó apoyo a las diferentes áreas del Instituto con respecto a las necesidades tecnológicas que se presentaron en materia de equipos de cómputo tanto en hardware (componentes físicos) como en software (sistemas o programas instalados), así como también en comunicaciones.

ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE 2016

Publicación en la página web:

Se apoyó a la Coordinación de Comunicación social, publicando 11 síntesis diarias y 16 boletines de prensa.

Se publicó la orden del día para la comisión de Procesos Electorales

06 de Septiembre

12:30 hrs.



Se publicó la sesión ordinaria con sus órdenes del día

XIII 29 de Septiembre



Se publicó la sesión extraordinaria XLVIII con sus dictámenes y punto de acuerdo

XLVIII

26 de Septiembre

Contenido

Cambio de la página de declaración de validez para agregar la recomposición de los distritos por el Tribunal para los siguientes distritos

Declaración de Validez de la Elección 2015-2016

Actas de Cómputo para la Elección de Municipales del Consejo General Electoral

Municipio	Actas de Cómputo del CGE	Acuerdo Declaración de Validez	Votación Emitida	Recomposición
Ensenada				
Mexicali				-
Tecate				-
Tijuana				
Playas de Rosarito				-

Declaración de Validez de la Elección 2015-2016

Municipales

Título	Archivo
Concentrado de la Elección	
Distribución de Votos	
Actas de Cómputo del Consejo General Electoral	
Actas de Cómputo del Consejos Distritales	

Diputados

Título	Archivo
Concentrado de la Elección	
Distribución de Votos	
Actas de Cómputo para Mayoría Relativa	
Actas de Cómputo para Representación Proporcional	

Declaración de Validez de la Elección 2015-2016

Actas de Cómputo para la Elección de Diputados de Representación Proporcional

Distrito	Acta	Resolución	Recomposición	Observaciones
I		-	MECALI	-
II		-	EN SENECOS	-
III		-	EN SENECOS	-
IV		Resolución 00-012016	-	-
V		Resolución 00-012016	-	-

Declaración de Validez de la Elección 2015-2016

Actas de Cómputo para la Elección de Diputados de Mayoría Relativa

Distrito	Acta	Resolución	Recomposición	Observaciones
I		-	EN SENECOS	-
II		-	EN SENECOS	-
III		-	EN SENECOS	-
IV		-	-	-
V		-	-	-

Declaración de Validez de la Elección 2015-2016

Actas de Cómputo para la Elección de Municipales de los Consejos Distritales Electorales

Distrito	Acta	Resolución	Recomposición	Observaciones
I		-	MECALI	-
II		-	-	-
III		-	-	-
IV		-	-	-
V		-	-	-
VI		-	-	-
VII		-	-	-
VIII		-	-	-
IX		-	-	-
X		-	-	-
XI		-	-	-
XII		-	-	-
XIII		-	-	-
XIV		-	-	-
XV		-	-	-
XVI		-	-	-
XVII		-	-	-
XVIII		-	-	-
XIX		-	-	-
XX		-	-	-
XXI		-	-	-
XXII		-	-	-
XXIII		-	-	-
XXIV		-	-	-
XXV		-	-	-
XXVI		-	-	-
XXVII		-	-	-
XXVIII		-	-	-
XXIX		-	-	-
XXX		-	-	-
XXXI		-	-	-
XXXII		-	-	-
XXXIII		-	-	-
XXXIV		-	-	-
XXXV		-	-	-
XXXVI		-	-	-
XXXVII		-	-	-
XXXVIII		-	-	-
XXXIX		-	-	-
XL		-	-	-
XLII		-	-	-
XLIII		-	-	-
XLIV		-	-	-
XLV		-	-	-
XLVI		-	-	-
XLVII		-	-	-
XLVIII		-	-	-
XLIX		-	-	-
L		-	-	-
LII		-	-	-
LIII		-	-	-
LIV		-	-	-
LVI		-	-	-
LVII		-	-	-
LXIII		-	-	-
LXIV		-	-	-
LXV		-	-	-
LXVI		-	-	-
LXVII		-	-	-
LXVIII		-	-	-
LXIX		-	-	-
LXX		-	-	-
LXXI		-	-	-
LXXII		-	-	-
LXXIII		-	-	-
LXXIV		-	-	-
LXXV		-	-	-
LXXVI		-	-	-
LXXVII		-	-	-
LXXVIII		-	-	-
LXXIX		-	-	-
LXXX		-	-	-
LXXXI		-	-	-
LXXXII		-	-	-
LXXXIII		-	-	-
LXXXIV		-	-	-
LXXXV		-	-	-
LXXXVI		-	-	-
LXXXVII		-	-	-
LXXXVIII		-	-	-
LXXXIX		-	-	-
LXXXX		-	-	-
LXXXXI		-	-	-
LXXXXII		-	-	-
LXXXXIII		-	-	-
LXXXXIV		-	-	-
LXXXXV		-	-	-
LXXXXVI		-	-	-
LXXXXVII		-	-	-
LXXXXVIII		-	-	-
LXXXXIX		-	-	-
LXXXXX		-	-	-

Publicación en el banner del día de la democracia internacional.

A este banner te llevaba el link siguiente:



Se publicó en la página web por petición de la FEPADE el siguiente banner y convocatorias



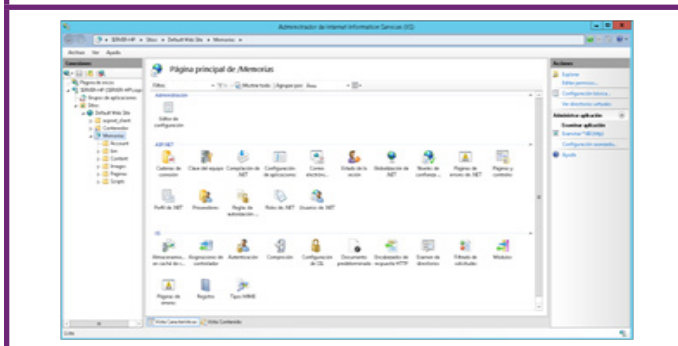


Se publicó en la página web por petición de la Comisión estatal electoral de Nuevo León el siguiente banner y convocatorias

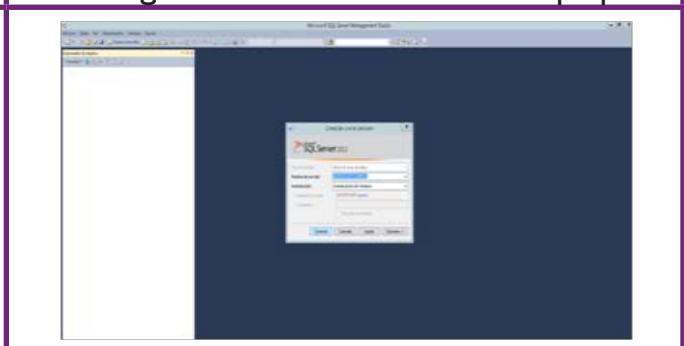


Se llevó a cabo el reemplazo del servidor de la aplicación de Contpaq, para esto se realizó la preparación del nuevo servidor para el soporte del Sistema de Contabilidad Contpaq y la revisión de la Memorias Documentales del Área de Procesos Electorales.

Preparando la Conexión a Internet por medio del IIS



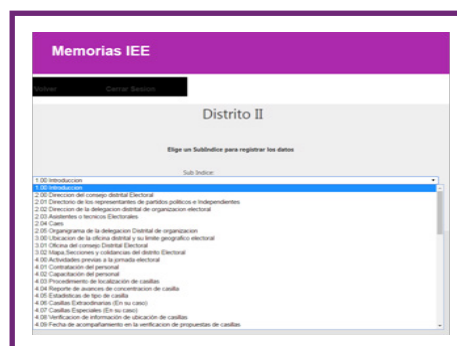
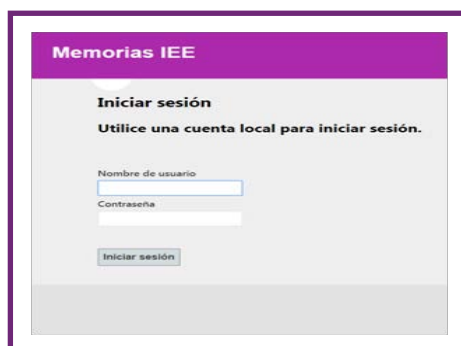
Instalando el SQL server 2008 R2 para su configuración en los sistemas Contpaq.



Se apoya al departamento de Procesos Electorales en la captura de las memorias del proceso electoral suministradas por los delegados distritales de los 17 distritos.



Acceso al Sistema.

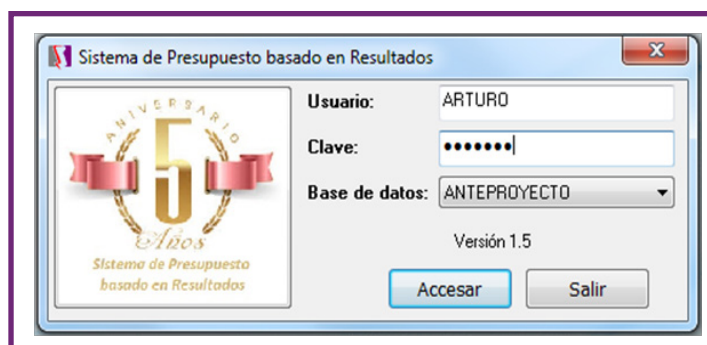


Menu de opciones del sistema.

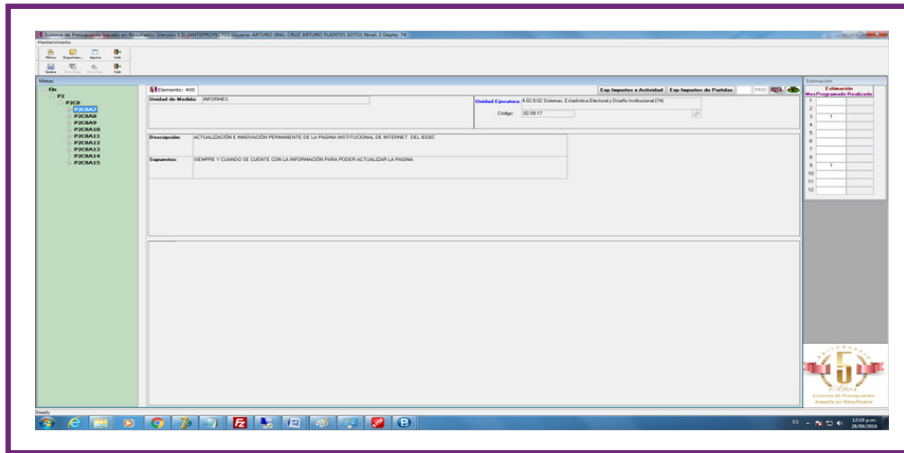
<p>Figura de captura de la Dirección del consejo Distrital Electoral</p>	<p>Figura de captura del organigrama</p>																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Id</th> <th>Distrito</th> <th>Número</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>143</td> <td>Distrito</td> <td>143</td> <td>C. Paul Francisco Bunsuel Campos</td> <td>Consejero Presidente</td> </tr> <tr> <td>144</td> <td>Distrito</td> <td>144</td> <td>C. Alejandra Yee Duvalin</td> <td>Consejero Numerario</td> </tr> <tr> <td>145</td> <td>Distrito</td> <td>145</td> <td>C. Helen Beth de Galván</td> <td>Consejero Numerario</td> </tr> <tr> <td>146</td> <td>Distrito</td> <td>146</td> <td>C. Rosa Diana González Trías</td> <td>Consejero Numerario</td> </tr> <tr> <td>148</td> <td>Distrito</td> <td>148</td> <td>C. José Angel Anasta Barrios</td> <td>Consejero Numerario</td> </tr> <tr> <td>150</td> <td>Distrito</td> <td>150</td> <td>C. Brenda Georgina Chocca González</td> <td>Consejero Suplenumerario</td> </tr> <tr> <td>151</td> <td>Distrito</td> <td>151</td> <td>C. Luis Rubén Olivas Cordero</td> <td>Consejero Suplenumerario</td> </tr> <tr> <td>152</td> <td>Distrito</td> <td>152</td> <td>C. Dora Elizabeth Acosta Cota</td> <td>Secretaría Fealtaria</td> </tr> </tbody> </table>	Id	Distrito	Número	Nombre	Puesto	143	Distrito	143	C. Paul Francisco Bunsuel Campos	Consejero Presidente	144	Distrito	144	C. Alejandra Yee Duvalin	Consejero Numerario	145	Distrito	145	C. Helen Beth de Galván	Consejero Numerario	146	Distrito	146	C. Rosa Diana González Trías	Consejero Numerario	148	Distrito	148	C. José Angel Anasta Barrios	Consejero Numerario	150	Distrito	150	C. Brenda Georgina Chocca González	Consejero Suplenumerario	151	Distrito	151	C. Luis Rubén Olivas Cordero	Consejero Suplenumerario	152	Distrito	152	C. Dora Elizabeth Acosta Cota	Secretaría Fealtaria	
Id	Distrito	Número	Nombre	Puesto																																										
143	Distrito	143	C. Paul Francisco Bunsuel Campos	Consejero Presidente																																										
144	Distrito	144	C. Alejandra Yee Duvalin	Consejero Numerario																																										
145	Distrito	145	C. Helen Beth de Galván	Consejero Numerario																																										
146	Distrito	146	C. Rosa Diana González Trías	Consejero Numerario																																										
148	Distrito	148	C. José Angel Anasta Barrios	Consejero Numerario																																										
150	Distrito	150	C. Brenda Georgina Chocca González	Consejero Suplenumerario																																										
151	Distrito	151	C. Luis Rubén Olivas Cordero	Consejero Suplenumerario																																										
152	Distrito	152	C. Dora Elizabeth Acosta Cota	Secretaría Fealtaria																																										

Se realizaron mejoras al Sistema de Presupuestacion Basado en Resultados.

Se agrega filtro de arbol de objetivos, por unidad ejecutora.



De acuerdo al usuario que acceso es filtrado a ver únicamente las actividades que se refieran a su área, En este ejemplo Arturo tiene acceso unicamente al Area de Sistemas ,Estadística Electoral y Diseño Institucional.



Diseños del Día de la Democracia (Banner página, flyer redes y programa de mano)



Impresión y Adaptación de formatos para elecciones escolares (actas, gafetes, boletas, cartel, reconocimientos, etc.)



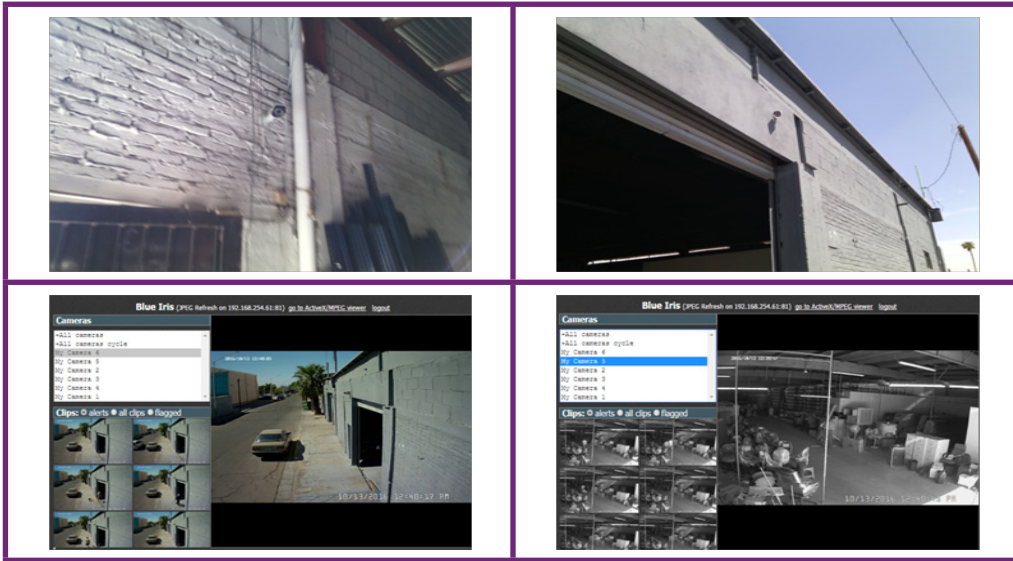
Diseño de Lonas y Carteles para exposición de Fotografía



Diseños para Informe Anual



Se colocó una cámara de vigilancia por fuera del almacén que se encuentra en la calle Paraguay apuntando a la puerta principal y se colocó también una dentro del edificio, el objetivo de estas cámara es el de apoyar en el monitoreo de acceso al almacen de Paraguay donde se encuentra resguardada la documentación electoral utilizada en el día de la Jornada Electoral del 5 de junio.



Se apoya a la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en el traslado e instalación de equipo de sonido en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC Campus Mexicali para el evento de exposición fotográfica electoral, así como su retiro al finalizar el evento.



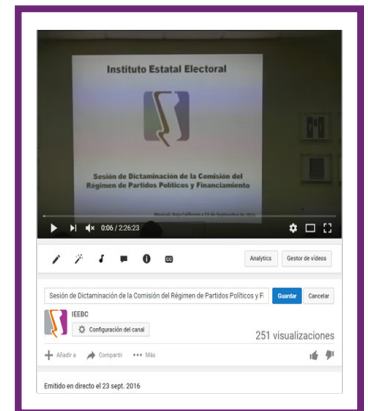
Se apoya en el evento de destrucción de documentación y material electoral de los procesos 2010 y 2013, trasladando e instalando equipo de sonido en empresa archivo seguro, así como su retiro al finalizar el evento.



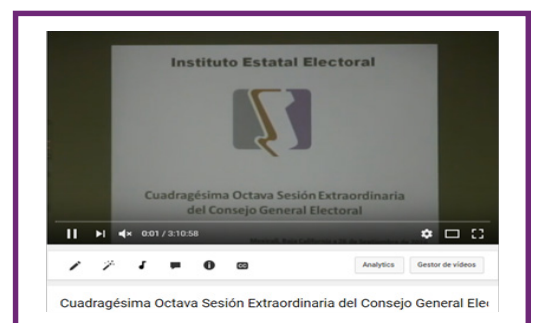


Se realiza la actualización del servidor HP Proliant ML350e, llevando a cabo trabajos de respaldo de máquinas virtuales, se realiza el incremento en capacidad de almacenamiento instalado cuatro discos duros 2 con capacidad de 2TB los cuales almacenaran el sistema operativo y las MV que se creen y 2 con capacidad de 1TB en los cuales se utilizaran como medios de almacenamiento adicional, los cuales se configuran en RAID 1 espejado, como parte de seguridad en la redundancia de la información y como respaldo automático. Posterior a la instalación y configuración del hardware se realiza la instalación del sistema operativo Windows Server 2012 Data Center, finalizada esta y configurado el equipo como servidor de unidades virtuales se realiza la importación de las MV respaldadas y se crean dos nuevas MV para el proyecto de migración de los servidores de aplicaciones y base de datos del sistema SIAC.

Apoyo para proyección de la Sesión de Dictaminación de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.



Apoyo para la proyección de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

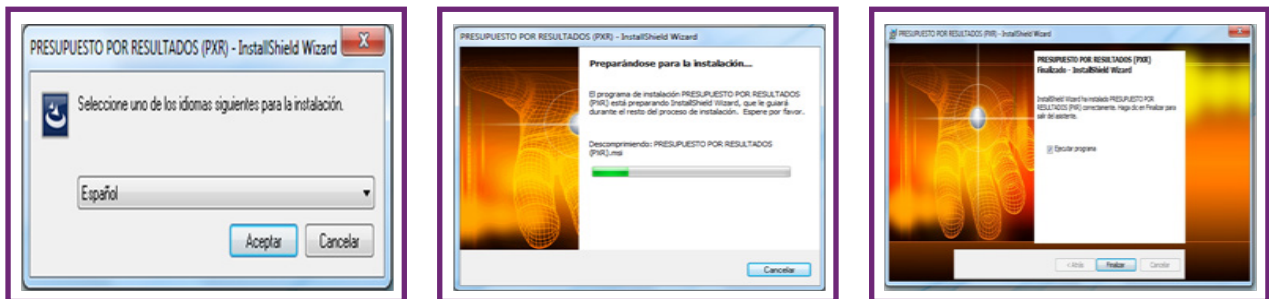


ACTIVIDADES MES DE OCUBRE 2016

Durante el periodo que se informa la Coordinación de Informática y Estadística Electoral atendió las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas del Instituto, a través de la Oficina de Sistemas, Estadística Electoral y Diseño Institucional, la cual desarrollo en lo que concierne a sistema, estadística electoral y diseño institucional, las actividades que se enlistan a continuación y la Oficina de Soporte Técnico brindó apoyo a las diferentes áreas del Instituto con respecto a las necesidades tecnológicas que se presentaron en materia de equipos de cómputo tanto en hardware (componentes físicos) como en software (sistemas o programas instalados), así como también en cuestión de telecomunicaciones.

La Oficina de Sistemas, llevo a cabo la preparación de las contraseñas e Introducción al Manejo del Sistema de Presupuestación Basado en Resultados 2017, realizando la instalación del sistema en los equipos de cómputo de las diferentes áreas del instituto y proporcionado de forma personalizada la entrega de los usuarios y recopilando las firmas de instalación de la aplicación.

Instalación del sistema.



Firmas de Conformidad de instalación y Acceso al Sistema.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017 18/oct/2016		
AREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	FIRMA DE RECIBO Y VERIFICADO
COORDINACION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO	C.F. SILVIA BAZULLA LARA- Titular de la Coordinación	[Firma]
COORDINACION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO	C. MELINA DEL CARMEN LOPEZ- Asesora de la Coordinación	[Firma]
COORDINACION JURIDICA DEL REEC	LIC. OSCAR ROSALES	[Firma]
COORDINACION JURIDICA DEL REEC	LIC. PERLA ESQUIVEL	[Firma]
COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL	ING. JORGE QUINTERO LARA- Encargado de la Oficina de Soporte Técnico	[Firma]
COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADISTICA ELECTORAL	ING. ENRIQUE ANIBALDO FUENTES SOTO- Encargado de la Oficina de Sistemas, Estadística y Diseño Electoral	[Firma]
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	LIC. MAURICIO FERNANDEZ LUNA	[Firma]
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES	LIC. MARIA CONCEPCION CASTILLO RODRIGUEZ- Encargado de la Oficina de Participación Ciudadana y Educación Cívica	[Firma]
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	C. KAREN LARA VILCARRA- Encar. Técnico Administrativo	[Firma]
OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	LEP. JOSE MANUEL MARTINEZ AMORIN- Encargado de la Oficina de Control Presupuestal	[Firma]
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	C.F. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI	[Firma]
OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	C.F. FLORENTINO LUEDA GOMEZ	[Firma]
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	C.F. CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO	[Firma]

GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2017 18/oct/2016		
AREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	FIRMA DE RECIBO Y VERIFICADO
CONSEJO GENERAL	MTRA. ANA L. LEON GONZALEZ- Encar. Técnico Administrativo	[Firma]
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL REEC	LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO- Titular Operativa de la Coordinación	[Firma]
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO- Titular Operativa de la Coordinación	[Firma]
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL	MARTIN LEPE OLIVA- Auxiliar Especializado	[Firma]
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	C.F. MARIA OREJUNA MACIAS	[Firma]
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	CP. REYDOR GUSTAVO GARCIA CASTRO- Responsable de Auditoría	[Firma]
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL REEC	LIC. MARIO BALDO FRYANK- Titular Operativa de la Unidad	[Firma]
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	ING. SERGIO CARRANCO	[Firma]
UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL Y VINCULACION CON EL PNE	LIC. RAUL GUDMAN	[Firma]
UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL REEC	LIC. THAIREM IVYANNE MENDOZA SOSA	[Firma]
UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL REEC	LIC. THAIREM IVYANNE MENDOZA SOSA	[Firma]



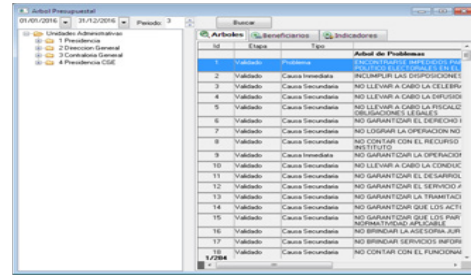
Firmas de Conformidad de recepción de usuarios y contraseñas para acceso al sistema



Actividades de Homologación del sistema de presupuestos (PXR) con el sistema del SIAC, con el fin de poder consultar y personalizar los reportes en base a la información estructurada del sistema del SIAC, con el fin de facilitar al departamento de administración la generación de reportes estandarizados a las necesidades del instituto, para lo cual está en desarrollo la aplicación que permita acceder esta información, la cual consiste en lo siguiente:

<p>Al entrar al sistema mostrara la ventana principal</p>	
<p>Acceder al sistema mediante un nombre de usuario y contraseña, tal y como muestra la imagen.</p>	
<p>En el primer ícono del menú principal, se ingresa a la ventana de consulta y reportes como se muestra en la figura de abajo. La siguiente imagen muestra la ventana de consulta y reportes, el cual consiste en un árbol que se encuentra del lado izquierdo de la pantalla e información general del lado derecho, clasificado en tab o pestañas.</p>	

Para cargar los datos se requiere la captura de las fechas (inicial y final) y número de periodo, después dar click al botón de buscar. Mediante un click derecho del mouse sobre cualquier rama del árbol, se mostrará un menú emergente para seleccionar el tipo de reporte a realizar, como se muestra en la siguiente figura.

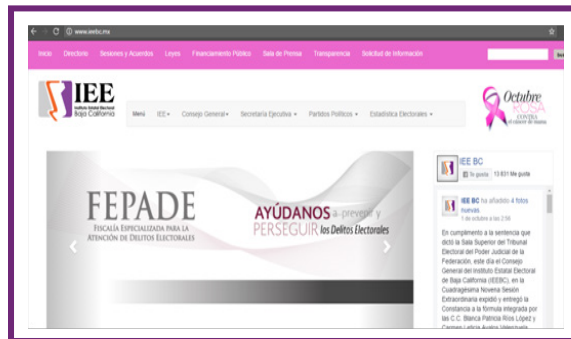


Se llevó a cabo la constante actualización del portal institucional, apoyando a las diferentes áreas de instituto con respecto a sus solicitudes de publicación:

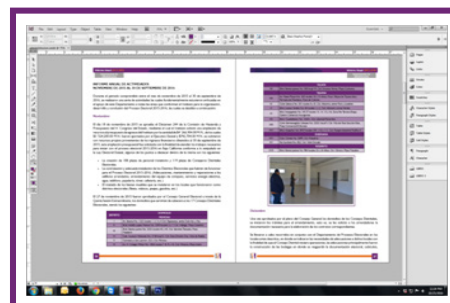
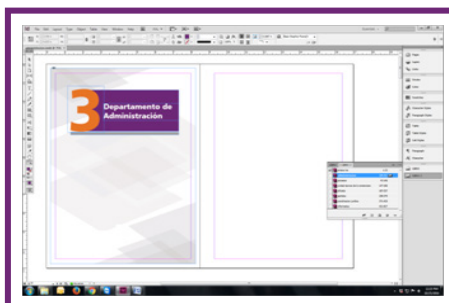
Agregar al banner principal la publicación de los boletines del área de comunicación social en el banner dinámico, ubicado en pagina principal.



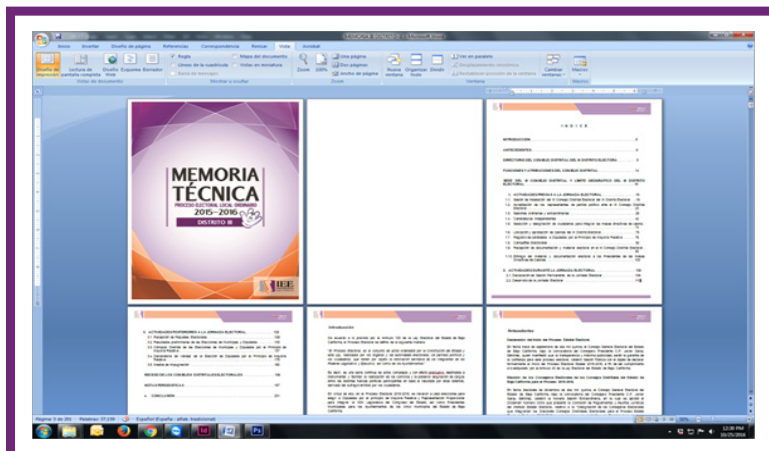
Con motivo del mes de octubre, sobre la concientización del cáncer de mama, se realizó cambio al diseño del portal de internet, cambiando del color morado institucional al color rosa, así como la publicación de logo alusivo al tema.



En cuestión de diseño se llevó a cabo el diseño editorial de los informes de las diferentes áreas del instituto, dándoles formato estandarizado, como preparación para su conjunción en el informe anual de la Secretaría Ejecutiva, para esto se llevó a cabo el uso de la herramienta de diseño InDesign.



Se realizó el diseño y estructura de las memorias técnicas de los 17 distritos.



Se apoyó al departamento de procesos electorales en la elaboración del diseño e impresión de invitaciones, banners, lonas y gafetes para el evento TALLER: INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

En cuestión de soporte se lleva a cabo la instalación de paquete antivirus ESET en equipos de cómputo de escritorio ubicados en las diferentes áreas del instituto, con el fin de proporcionar seguridad a la información de los mismos.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL COTAPREP

PRESENTACIÓN

El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó mediante el acuerdo INE/CG260/2014 los “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares”, a los que a partir de este punto se hará referencia como “lineamientos”. Estos lineamientos tienen como antecedentes la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares 2011-2012 (acuerdo CG389/2011), los Lineamientos en materia de Resultados Electorales Preliminares 2011-2012 (acuerdo CG385/2012) y la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014, así como otros lineamientos y comisiones citados en dichos acuerdo.

En el Proceso Electoral 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral en el ejercicio de sus nuevas atribuciones derivadas de la reforma en materia político-electoral, emitió los “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares” y en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 30 de octubre de 2015, aprobó las modificaciones a los “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares” por medio del acuerdo INE/CG935/2015, posteriormente, estos lineamientos fueron sujetos a modificaciones, asentadas en el acuerdo INE/CG108/2016 el cual fue aprobado el 16 de marzo de 2016.

Dichos lineamientos son de orden público, de observancia general y obligatoria tanto para el Instituto Nacional Electoral, como para los Organismos Públicos Locales, en materia de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los procesos electorales federales y locales, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como para todas las personas que participen en las etapas de implementación, operación y evaluación de dicho Programa.

Estos tienen por objeto establecer las bases y los procedimientos generales a los que deben sujetarse el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en sus respectivos ámbitos de competencia y cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, en el ejercicio de la función electoral relativa al diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el ámbito federal y local.

En el apartado 14 de dichos lineamientos se establece la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), lo cual debe ser realizado al menos 6 meses antes del día de la jornada electoral. Para lo anterior se deberá atender a los procedimientos, requisitos y funciones indicados en el Capítulo II del Título III de los lineamientos.

ANTECEDENTES

- a. El 3 de diciembre de 2015, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), celebró su Séptima Sesión Extraordinaria donde acordó la “Creación e Integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) que operará en las Elecciones Locales Ordinarias de 2016 en Baja California”, mismo que entro en funciones a partir del día 4 de diciembre de 2015 y las cuales concluirán a más tardar el treinta de junio de 2016.
- b. Tal como indica el numeral 16 del capítulo II del título III de los lineamientos que dice textualmente: “El Instituto y cada OPL deberán integrar, en los ámbitos de su competencia, un Comité Técnico que les brindará asesoría técnica en materia del PREP.” Es por lo que el Instituto Estatal Electoral de Baja California acatando estos lineamientos autorizó la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en las elecciones 2016 en Baja California.
- c. De conformidad con lo dispuesto en el apartado X numeral 21 del capítulo II del título III de los lineamientos, aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CGI80/2016, el Comité tiene entre sus funciones “elaborar un informe final de las actividades desempeñadas durante la vigencia del Comité que deberá ser entregado al Consejo General o al Órgano de Dirección Superior que corresponda dentro del mes del día de la jornada electoral.” Con fundamento en ello, es que se presenta el informe final relativo al desempeño del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2016) durante la jornada electoral del 5 de junio del presente.
- d. El 10 de febrero de 2016, en sesión ordinaria del COTAPREP fue presentado el primer informe sobre las actividades realizadas por el Comité; el 25 de mayo de 2016, en la tercera sesión de trabajo del comité con los representantes de partidos políticos, candidatos independientes y consejeros electorales se presentó el segundo informe sobre las actividades realizadas por el COTAPREP.

CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COTAPREP

El día jueves 3 de diciembre de 2015, durante la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo General del IEEBC, se aprobó el punto de acuerdo relativo a la “Creación e Integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en las Elecciones Locales de 2016 en Baja California”, dando así cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 del capítulo I del título III, de los lineamientos y resolviendo:

- Autorizar la creación del COTAPREP 2016.
- Definir un periodo de funciones a partir del 4 de diciembre de 2015 y que concluirá a más tardar el 30 de junio de 2016.
- Designar como integrantes del COTAPREP a los ciudadanos:

		
Dr. Jesús Francisco Gutiérrez Ocampo	Dr. Marcela Deyanira Rodríguez Urrea	Mtro. Jorge Eduardo Ibarra Esquer

- Secretario Técnico, Titular de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

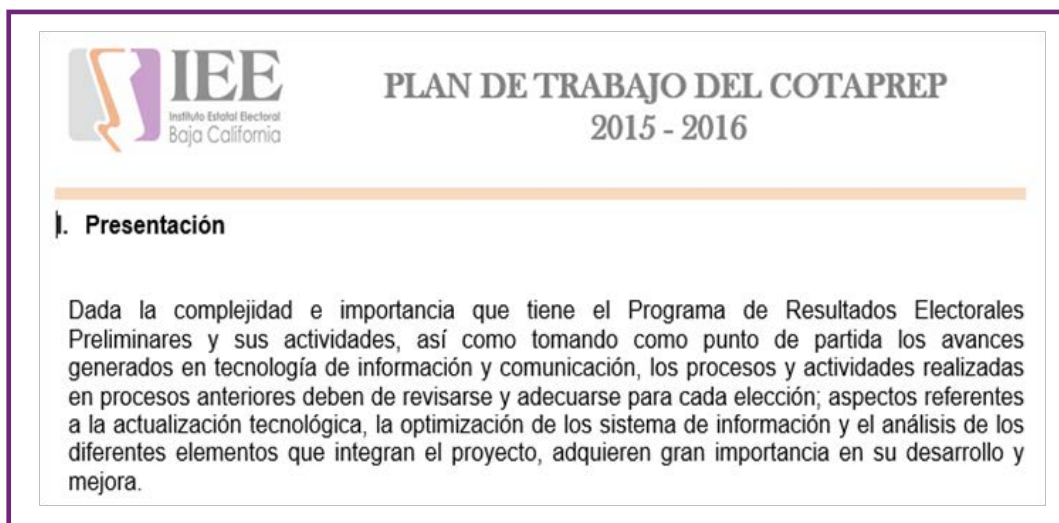
Previamente, el Consejo General verificó que los integrantes cumplieran con los requisitos de elegibilidad indicados en el numeral 18 del capítulo II del título III de los lineamientos. Así mismo, los integrantes del COTAPREP asumen las funciones indicadas en el numeral 21 del capítulo II del Título III de los mismos.



En cumplimiento al numeral 22 del capítulo III del título III de los lineamientos, el día martes 8 de diciembre de 2015 se realizó la sesión de instalación del COTAPREP. En esta sesión se aprobó el plan de trabajo y el calendario de sesiones ordinarias, las cuales quedaron establecidas como se muestra en la tabla I.

Tabla I. Calendario de Sesiones Ordinarias del COTAPREP

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS		
No. DE SESIÓN	FECHA	HORA
Primera Sesión	13 de enero de 2016	17:00 Horas
Segunda Sesión	10 de febrero de 2016	17:00 Horas
Tercera Sesión	9 de marzo de 2016	17:00 Horas
Cuarta Sesión	13 de abril de 2016	17:00 Horas
Quinta Sesión	11 de mayo de 2016	17:00 Horas
Sexta Sesión	15 de junio de 2016	17:00 Horas



PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de los lineamientos, el comité presentó y aprobó el plan de trabajo, en el cual se estableció la calendarización de las sesiones ordinarias que normaron sus funciones. A continuación se describen las secciones principales del Plan de Trabajo establecido por el COTAPREP. El documento íntegro de este plan se incluye como anexo I al presente informe.

FUNCIONES DEL COTAPREP

El COTAPREP brindó análisis, estudios y propuestas en el desarrollo y optimización del PREP, proporcionó asesoría en materia tecnológica de la información, comunicaciones, logística y operatividad en los trabajos del Programa, actuó como un órgano de acompañamiento mediante la participación de sus miembros a través del seguimiento a la implementación, operación, diseño y aplicación del sistema, revisó y emitió recomendaciones sobre la forma de presentar la información.

Para esto se llevaron a cabo sesiones ordinarias calendarizadas mensualmente, realizando reuniones de trabajo para dar a conocer el plan de trabajo, avances y seguimiento a la implementación y operación del PREP.

El COTAPREP realizó informes de los avances y seguimientos realizados por medio de los cuales informó al Consejo General, a través de la Secretaría Ejecutiva.

SESIONES DE TRABAJO

Conforme a los Lineamientos el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares llevó a cabo sesiones mensuales, con fecha y hora definidas, teniendo sus miembros la posibilidad -en caso de así requerirlo- de convocar a sesiones extraordinarias.

De igual forma los integrantes del Comité realizaron reuniones de trabajo, previamente aprobadas y agendadas, con los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes ante el Consejo General o el Órgano de Dirección Superior correspondiente, con la finalidad de intercambiar puntos de vista o informar acerca de sus actividades.

Apelando a lo comentado en párrafos anteriores, de la posibilidad que tenían los miembros del COTAPREP de convocar a sesiones extraordinarias, este comité llevó a cabo sesión extraordinaria por medio de la cual se atendió puntos relevantes que influían de manera directa sobre la implementación del PREP, mas no ponían en peligro su operación, pero que era necesaria su pronta revisión y análisis para no afectar el programa de implementación.

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA EN LAS SESIONES DE TRABAJO

Se presenta a continuación las propuestas de trabajo para cada una de las sesiones ordinarias del COTAPREP, así como las reuniones para las sesiones de trabajo consideradas al principio de este ejercicio, como se muestra en la Tabla II.

Tabla II. Propuestas de trabajo para cada una de las sesiones ordinarias del COTAPREP.

Sesión de Instalación 08 de diciembre de 2015 1. Instalación 2. Presentación del Comité 3. Orden del día	Primera Sesión 13 de enero de 2016 1. Aprobación de la minuta de la sesión anterior 2. Plan General del PREP 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Plan General del Comité Técnico Asesor 4. Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión
Segunda Sesión 10 de febrero de 2016 1. Aprobación de la minuta de la sesión anterior 2. Cumplimiento de acuerdos 4. Puntualización de las metas del PREP 5. Avances del PREP 6. Primer informe de Actividades del COTAPREP 8. Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión 9. Asuntos Generales	Primera Sesión de Trabajo con las Representaciones de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales 24 de febrero de 2016 1. Presentación del Plan de Trabajo del COTAPREP 2. Intercambio de comentarios
Tercera Sesión 9 de marzo de 2016 1. Aprobación de la minuta de la sesión anterior 2. Cumplimiento de acuerdos 3. Intercambio de puntos de vista sobre la sesión de trabajo con los Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales. 4. Avances del PREP 5. Reporte mensual del COTAPREP 6. Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión 7. Asuntos Generales	Segunda Sesión de Trabajo con las Representaciones de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales 23 de marzo de 2016 1. Avances del PREP 2. Reporte mensual del COTAPREP 3. Asuntos Generales

<p>Cuarta Sesión 13 de abril de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la minuta de la sesión anterior 2. Cumplimiento de acuerdos 3. Intercambio de puntos de vista sobre la sesión de trabajo con los Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales. 4. Avances del PREP 5. Segundo informe de Actividades del COTAPREP 6. Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión 7. Asuntos Generales 	<p>Quinta Sesión 11 de mayo de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la minuta de la sesión anterior 2. Cumplimiento de acuerdos 3. Avances del PREP 4. Reporte mensual del COTAPREP 5. Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión 6. Asuntos Generales
<p>Tercera Sesión de Trabajo con las Representaciones de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales 25 de mayo de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances del PREP 2. Reporte mensual del COTAPREP 3. Asuntos Generales 	<p>Sexta Sesión 15 de junio de 2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de la minuta de la sesión anterior 2. Cumplimiento de acuerdos 3. Intercambio de puntos de vista sobre la sesión de trabajo con los Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales. 4. Avances del PREP 5. Reporte mensual del COTAPREP 6. Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión 7. Asuntos Generales

NOTA ACLARATORIA:

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, tiene la facultad de emitir lineamientos que deberán observar y cumplir los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que este plan de trabajo es susceptible a modificaciones en sus fechas y plazos, de acuerdo a lo que establezcan dichos lineamientos, por lo anterior expuesto algunas de las propuestas presentadas originalmente cambiaron durante el proceso.

INFORMES DE ACTIVIDADES

Durante el periodo que el COTAPREP estuvo vigente, se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias planeadas, así como una sesión extraordinaria y se asistió a una sesión informativa con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos. En la tabla III se presenta un breve resumen de las mismas y se anexan al presente informe las actas de las sesiones.

Tabla III. Sesiones de trabajo del COTAPREP

Sesión	Fecha	Resumen
Primera Extraordinaria	5 de enero de 2016	Discusión y aprobación del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Técnico Asesor del PREP, presentación del Proyecto de Proceso Técnico Operativo.
Primera	13 de enero de 2016	Se presentó al Comité Técnico Asesor un informe ejecutivo del estado que presentan las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Sesión Informativa	3 de febrero de 2016	Reunión informativa con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos, en dicha reunión los partidos externaron sus inquietudes respecto al Proceso Técnico Operativo, principalmente en cuanto a la seguridad de los datos y su trasmisión.
Segunda	10 de febrero de 2016	Se presentó al Comité Técnico Asesor un informe ejecutivo del estado que presentan las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.
Tercera	9 de marzo de 2016	Intercambio de puntos de vista sobre la sesión de trabajo con los Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales.
Cuarta	13 de abril de 2016	Reunión las instalaciones del IEEBC con los representantes de la empresa PODERNET, para conocer su propuesta del sistema, así como solventar algunas dudas que se tenían al respecto del mismo, tras haber revisado la documentación presentada.
Quinta	11 de mayo de 2016	Se re agendo sesión.
Quinta	12 de mayo de 2016	Visita a las instalaciones del CATD central, en compañía de un representante del INE, para verificar el avance en la instalación del equipo, así como las condiciones físicas del inmueble, rutas de acceso, etc., Se explicó la manera en la que se está llevando a cabo el proceso de capacitación del personal.

Previo a este informe final, se presentaron dos informes de actividades, que se resumen a continuación y se incluyen en su totalidad como anexos II y III.

PRIMER INFORME

En este primer informe del COTAPREP, se informó a la Secretaría Ejecutiva, de las actividades realizadas durante el periodo que comprende del 08 de diciembre de 2015 al 03 de febrero de 2016.

El día 8 de Diciembre de 2015 el Comité Técnico Asesor del PREP llevó a cabo su Sesión de Instalación en la cual se contó con la presencia del Consejero Presidente de Consejo General Electoral, la Secretaria Ejecutiva y representantes de partidos políticos.



En esa misma sesión se presentó la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias y se llevó a

cabo la aprobación por parte de los miembros del Comité. En esa misma sesión se aprobó por los miembros del Comité Técnico Asesor, el plan de trabajo para el programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en las Elecciones estatales de 2016 en Baja California.

El día 5 de enero de 2016 el Comité Técnico Asesor del PREP llevó a cabo su Primera Sesión Extraordinaria, en dicha sesión se presentó el Proyecto de Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual fue revisado, analizado y validado por los miembros del Comité Técnico Asesor del PREP.



En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor del PREP la cual se llevó a cabo el día miércoles 13 de enero de 2016 se presentó al Comité Técnico Asesor un informe ejecutivo del estado que presentan las actividades relacionadas con el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local 2015-2016.



En día 03 de Febrero los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP asistieron a una reunión informativa con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos, en dicha reunión los partidos externaron sus inquietudes respecto al Proceso Técnico Operativo, principalmente en cuanto a la seguridad de los datos y su trasmisión, las cuales fueron escuchadas por los integrantes del Comité, y a través de una intervención realizada por la Dra. Marcela Deyanira Rodríguez Urrea, se comentó que en su momento se analizarían variables de riesgo, escenarios de prueba y protocolos de seguridad para evitar problemas con el sistema de trasmisión de datos a utilizar por el PREP.

SEGUNDO INFORME

El día 13 de Abril, los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, llevaron a cabo reunión de trabajo en las instalaciones del IEEBC con los representantes de la empresa PODERNET, para conocer su propuesta del sistema, así como solventar algunas dudas que se tenían al respecto del mismo, tras haber revisado la documentación presentada, estableciendo de manera clara su conocimiento de los procesos electorales, las condiciones del entorno, y la madurez que como empresa han ido adquiriendo en este tipo de actividades.



Se llevó a cabo por parte de la empresa PODERNET una demostración del sistema PREP a implementar para el proceso electoral ordinario en Baja California, presentando la forma de conducir el proceso desde la recepción de las actas, su digitalización, captura y publicación. Otro de los temas fueron las cuestiones de infraestructura y el avance en la instalación de la misma, lo cual también fue abordado de manera positiva, describiendo los avances hasta ese momento.



El día 12 de mayo se realizó una visita a las instalaciones del CATD central, en compañía de un representante del INE, para verificar el avance en la instalación del equipo, así como las condiciones físicas del inmueble, rutas de acceso, etc.; se señaló que ya se tiene contratado al 95% del personal para cubrir las distintas actividades requeridas. Se cuestionó acerca de los simulacros, mismos que no se habían podido realizar al no estar definida aún la versión final de algunas de las boletas que se utilizarán en la elección.



SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP

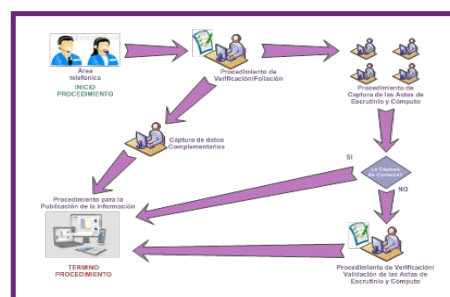
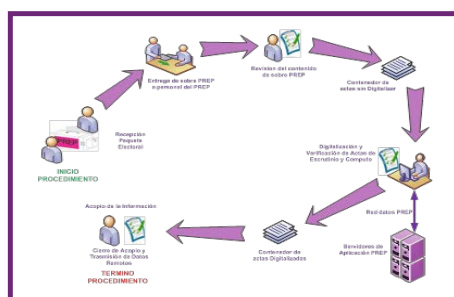
PROCESO TÉCNICO OPERATIVO

El Proceso Técnico Operativo es el conjunto de actividades y procedimientos secuenciados para llevar a cabo desde el acopio de las Actas PREP hasta la publicación de los datos e imágenes.

La necesidad de este proceso se estipula en los “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares”, en su Título I, Disposiciones Generales, Capítulo Único, De la Naturaleza, Objeto y Ámbito de Aplicación, en el punto Nueve describe:

Para la implementación y operación del PREP, el Instituto y los OPL deberán realizar las siguientes actividades:

I. Seleccionar e implementar el proceso técnico operativo, el cual deberá contemplar, al menos, los procedimientos de: acopio, digitalización, captura, verificación, y publicación de la información. Dicho proceso deberá hacerse del conocimiento del Consejo General o del Órgano de Dirección Superior que corresponda, a través de su Secretario;



El proyecto para este proceso se revisó, analizó y validó en la Primera Sesión Extraordinaria del COTAPREP el día 5 de enero de 2016. En esa misma fecha, mediante oficio COTAPREP/004/2016, el Secretario Técnico del COTAPREP turnó este proyecto a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, quién, a su vez, lo turnó a la Presidencia del Consejo General Electoral mediante oficio SEIEE/012/2016 del día 6 de enero de 2016 para que fuera turnado por ésta a la Comisión de Procesos Electorales mediante oficio CG/P/027/2016.

Posteriormente, el día 3 de febrero se asistió a una reunión informativa con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos. En dicha reunión los partidos externaron sus inquietudes respecto al Proceso Técnico Operativo, principalmente en cuanto a la seguridad de los datos y su transmisión, las cuales fueron escuchadas por los integrantes del Comité, acordando que en su momento se analizarían variables de riesgo, escenarios de prueba y protocolos de seguridad para evitar problemas con el sistema de transmisión de datos a utilizar por el PREP.

El Proceso Técnico Operativo fue aprobado por la Comisión de Procesos Electorales en sesión del día 3 de febrero de 2016, acordándose también que este dictamen fuese notificado al Instituto Nacional Electoral. El documento del Proceso Técnico Operativo se incluye como parte de este informe en el anexo IV.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PODERNET

El día 5 de abril de 2016, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEBC, llevó a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/02, referente al “Servicio de Implementación del Programa de Resultados Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”. El comité emitió un fallo en favor de la propuesta presentada por la empresa PoderNet, S.A. de C.V.

La documentación presentada por PoderNet fue remitida posteriormente a los integrantes del COTAPREP. Se verificaron varios aspectos, principalmente:

- Experiencia de la empresa en:
 - Procesos electorales
 - Servicios de redes
 - Desarrollo de sistemas
 - Tecnologías de desarrollo
 - Seguridad
- Curriculum vitae del personal de la empresa que estaría involucrado en el proceso.
- Planteamiento del sistema PREP.
- Descripción
- Estructura
- Almacenamiento de información
- Interfaces Gráficas de Usuario
- Adherencia al Proceso Técnico Operativo
- Capacidad técnica de la empresa.
- Equipo a utilizar para la digitalización y captura.
- Mecanismos de seguridad para equipo e información.
- Cronograma de actividades.
- Programa de capacitación.

ENTREVISTA CON LA EMPRESA PODERNET Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO DEL SISTEMA PREP

Asolicitud del COTAPREP, el día 13 de abril se realizó una sesión de trabajo con la empresa PoderNet, a fin de verificar la información presentada en la documentación proporcionada por la empresa y observar en funcionamiento el prototipo del sistema PREP. La revisión de la documentación no dejaba completamente definidos varios aspectos, principalmente los relacionados con la seguridad de la información y las experiencias y lecciones aprendidas de procesos anteriores, por lo que la sesión se centró principalmente en esos temas.



El representante de la empresa expuso el perfil de la empresa, explicando su forma de trabajar, así como su experiencia en procesos anteriores en otros estados de la República. Así, estableció de manera clara su conocimiento de los procesos electorales, las condiciones del entorno, y la madurez que como empresa han ido adquiriendo en este tipo de actividades.



Posteriormente realizó una demostración del sistema del PREP, ejemplificando la forma de conducir el proceso desde la recepción de las actas, su digitalización, captura y publicación; con lo que demostró su adherencia al proceso técnico operativo. Los integrantes del COTAPREP expresaron algunas dudas con respecto a la tecnología utilizada para resguardar la seguridad de la información capturada y presentada. Lo anterior fue abordado por el proveedor describiendo las características que cumple la tecnología para abordar las vulnerabilidades asociadas a la seguridad de la información en cada una de las etapas del proceso, así como el perfil del personal asignado para el desarrollo, seguimiento y asesoría del sistema. Se realizaron cuestionamientos con respecto a la infraestructura y el avance en la instalación de la misma, lo cual también fue abordado de manera positiva y aclarando que se está trabajando de acuerdo al calendario propuesto.



Adicionalmente, se revisaron aspectos referentes al avance de actividades, estando ya en ese momento definido la ubicación del CATD central y por iniciar el proceso de contratación del personal para la captura y digitalización de las actas. Sobre la capacitación describieron de manera general los manuales para los diferentes roles y la forma en la cual se llevaría a cabo.

VISITA AL CATD CENTRAL

El día 12 de mayo los integrantes del COTAPREP realizaron una visita a las instalaciones del CATD central, en compañía de un representante del área de informática del INE, para verificar el avance en la instalación del equipo, así como las condiciones físicas del inmueble, rutas de acceso, entre otros. Se constató que la totalidad del equipo necesario para la captura de las actas se encontraba ya instalado y se demostró parte del proceso y las áreas del inmueble destinadas a las distintas actividades a realizarse el día de la elección. El proveedor explicó cómo se estaba llevando a cabo el proceso de capacitación del personal, señalando un avance en la contratación cercano al 100% para cubrir las distintas actividades requeridas, así como una cantidad adicional de personas que pudiesen suplir personal en caso de cualquier eventualidad. Se cuestionó acerca de los simulacros, mismos que no se habían podido realizar al no estar definida aún la versión final de algunas de las boletas que se utilizarán en la elección. Una de las dudas que expresadas por parte del proveedor hacia el INE fue sobre los tiempos estimados para que el total de las actas lleguen a los consejos distritales una vez concluida la elección, ya que de eso depende el tiempo que llevará alcanzar el 100% de la captura de actas en el PREP, existiendo dudas principalmente en la zona sur del estado y la región de Isla de Cedros. En ese mismo sentido, se preguntó si tiene el INE algún tipo de planeación de rutas óptimas o seguras para el traslado de los paquetes electorales hacia los distritos, sin que se tuviera conocimiento al respecto por parte del representante, al estar esto fuera de su ámbito.



AUDITORIA PREP 2016

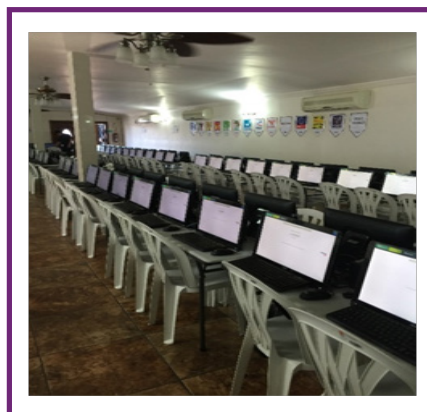
DESCRIPCIÓN

La auditoría realizada al Programa de Resultados Electorales Preliminares 2016, por el ente auditor contratado para tal efecto por el Instituto Estatal electoral de Baja California, la cual se llevó a cabo del 16 al 29 de mayo del 2016, el cual estuvo conformado por el MSC. Javier Alberto Carmona Troyo como auditor líder y el MATI. Luis Armando Cárdenas Florido como colaborador, ambos catedráticos del Instituto Tecnológico de la Paz Baja California Sur, quienes de acuerdo a lo establecido en el numeral 31 del capítulo V del Título III de los lineamientos, demostraron contar con experiencia en la realización de auditorías de este tipo, como lo demuestran los documentos probatorios que presentaron, los cuales se incluyen como parte de este informe en el anexo V.

De igual forma como parte de las actividades solicitadas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California al ente auditor, se le solicitó la asistencia del auditor líder el día 5 de junio de 2016 al CATD central, para validar que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como observar que las bases de datos no cuenten con información previa antes de su puesta en operación el día de la jornada electoral.

OBJETIVO

La realización de esta auditoría tuvo como fin evaluar el sistema de información e infraestructura, para verificar el cumplimiento y asegurar la revisión de los controles del sistema de información, en términos de calidad, funcionalidad, análisis de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica de acuerdo a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en su capítulo V, que ha emitido el Instituto Nacional Electoral (INE). Para este informe en particular se auditó la funcionalidad del sistema informático PREP desarrollado por la empresa PODERNET.



ALCANCE

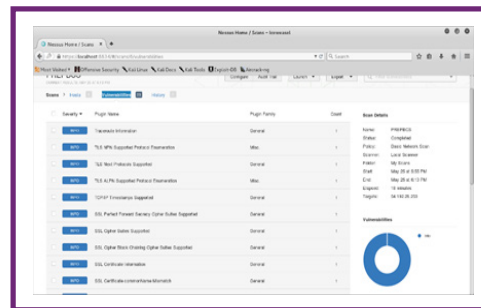
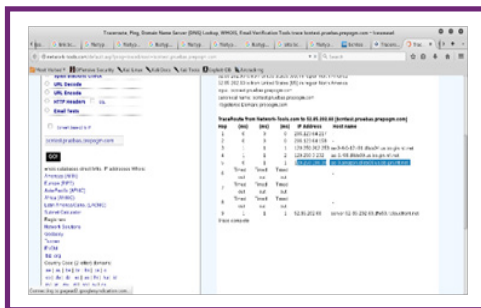
En la realización de la auditoria se buscó la inclusión de los procesos que conforman la operación del PREP, como son los procesos de operatividad de los recursos humanos, de infraestructura informática, de desarrollo e implementación de los aplicativos, de los de seguridad civil, de los de seguridad de accesos y demás que implica el desarrollo del PREP.

De igual forma la inclusión de los procesos desarrollados para la realización de los simulacros y sus aspectos de infraestructura, se incluyeron las actividades en lo que se refiere a la revisión y análisis de la información proporcionada en los manuales de procedimiento y planes.

Se incluye el Análisis de Vulnerabilidades de la Infraestructura tecnológica, pruebas de negación de servicio, inyección de código malicioso y pruebas de acceso a los diversos recursos del sistema informático PREP.

ASPECTOS PRINCIPALES AUDITADOS

Esta auditoría se centró, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 28 capítulo V del título III de los lineamientos; en la verificación y análisis del sistema que será utilizado en la implementación y operación del PREP, con la finalidad de evaluar la integridad, disponibilidad y seguridad en el procesamiento de la información y la generación de los resultados conforme a la normativa aplicable y vigente, para esto se llevó a cabo la verificación de la operación de las actividades en el CATD central en lo referente a los módulos de Foliación, captura y validación y que estos se apeguen a las actividades estipuladas en el Proceso Técnico Operativo, así como en los CATD remotos las actividades de digitalización y transmisión de la información.



A continuación se enlista los puntos principales auditados, más no los únicos:

- Verificar la seguridad física del personal que elaborara dentro de las instalaciones del CATD.
- Verificar la correspondencia en cuanto a la información de los manuales de procedimientos y la operación real.
- Verificar la correspondencia en cuanto a la información de los planes de contingencia y seguridad y la operación real.
- Verificar que la operación de las actividades en el CATD en lo referente a los módulos e

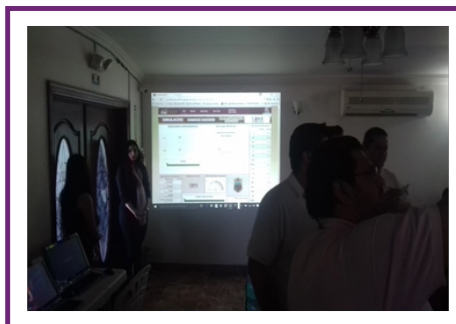
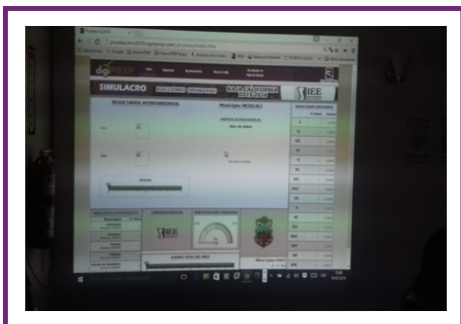


Tabla IV. Calendario de simulacros.

SIMULACRO	FECHA
Primer simulacro	19 de mayo de 2016
Segundo simulacro	26 de mayo de 2016
Tercer simulacro	02 de junio de 2016

PRIMER SIMULACRO DEL PREP

El día 19 de mayo asistimos al primer simulacro en el CATD central, observando un funcionamiento adecuado del sistema y un desempeño dentro de lo esperado por parte del personal. Lo que principalmente se observó es que el sistema no actualiza de manera automática la información sobre las estadísticas del PREP, sugiriendo fuertemente incluir un botón o enlace dentro de la misma página Web que indique o invite al usuario a visualizar los resultados actualizados; o en su defecto, incluir al menos un mensaje que explícitamente indique o recuerde al usuario que debe cargar/refrescar nuevamente la página del PREP para ver los resultados actualizados. Lo anterior es con el objetivo de prevenir que usuarios no expertos o familiarizados con este tipo de sistemas y/o con el uso de visualizadores de contenido Web, tengan dificultades para acceder la información de manera oportuna. Finalmente, es relevante plasmar que percibimos de varios de los asistentes al simulacro, comentarios cuestionando la capacidad del equipo de aire acondicionado para cubrir las condiciones climáticas de esta temporada, por lo anterior, se sugiere incrementar la cantidad/capacidad del mismo para que el equipo de cómputo funcione en condiciones óptimas, así como el personal pueda desempeñarse en las condiciones adecuadas.



El proveedor explicó el proceso a los asistentes (consejeros del IEEBC e integrantes del COTAPREP) y se hizo la demostración del uso del sistema PREP. Se observó un funcionamiento adecuado del sistema y un desempeño dentro de lo esperado por parte del personal, que a esas fechas ya contaba con dos semanas en capacitación, realizando simulacros completos del PREP a diario.



La dinámica seguida para el simulacro fue la siguiente:

- Presentación del sistema.
- Explicación de la organización del CATD central y los CATD remotos.
- Demostración de digitalización de actas.
- Visualización de actas recibidas desde los CATD remotos para su verificación en el área de foliación. Se explicaron y ejemplificaron las actividades realizadas en esta área y las acciones a seguir si el acta recibida tiene datos correctos o no.
- Captura de actas digitalizadas. Se explicó y ejemplificó la forma en la que se realiza la captura de las actas y las acciones a seguir en caso de encontrar campos vacíos o diferencias entre los valores en letra y número.
- Presentación del sitio Web del PREP y demostración de las secciones donde se mostrará la información para distritos y municipios.

Durante este simulacro, de manera paralela se realizó la auditoría al proceso de captura.



SEGUNDO SIMULACRO DEL PREP

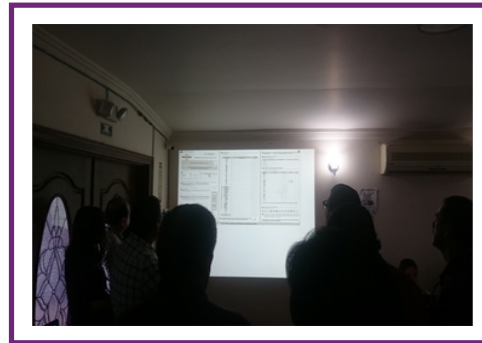
El día 26 de mayo se realizó el segundo simulacro del PREP, al que asistieron algunos representantes de partidos políticos y candidatos independientes. La dinámica fue similar al primer simulacro, dedicando un espacio de tiempo para que el proveedor respondiera dudas de los asistentes.



Aspectos que resultaron de interés y fueron explicados son los relacionados a la jornada de trabajo del personal de captura el día de las elecciones, el funcionamiento de las plantas de energía de respaldo, y la forma en la que el sistema contabiliza los votos, principalmente en el caso de

candidatos de coalición, aclarando que lo que se captura y presenta es lo mismo que está en el acta de cada casilla.

Se llevó a cabo una prueba de redundancia en los sistemas de comunicación al simular la caída del servicio de internet con uno de los proveedores y cambiando al enlace secundario restableciéndose la operatividad después de detectada la caída en menos de 1 minuto.

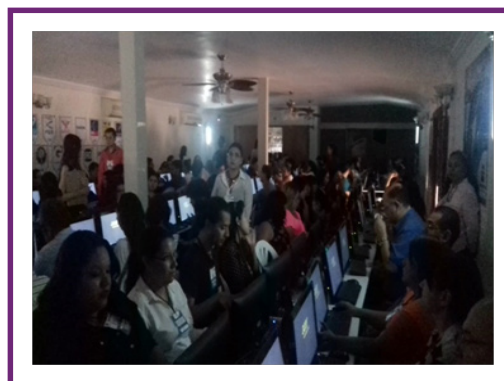


TERCER SIMULACRO DEL PREP

El día 2 de junio se realizó el tercer y último simulacro del PREP. En esta ocasión se invitó a los medios de comunicación para que dieran cobertura al mismo. El procedimiento fue similar al de los dos simulacros anteriores, haciendo un poco más de énfasis en el número de personas que estarían trabajando el día de la jornada electoral. Se presentó también a un médico que estará de planta en el CATD central durante ese día, para atender cualquier situación de salud que se pudiese presentar con el personal.



Se puso a prueba el simulacro de evacuación en el cual se constatando que en caso de una emergencia el CADT central era desalojado en un tiempo de 35 segundos en su totalidad, cabe indicar que se observó que el personal conocía perfectamente sus rutas de evacuación asignadas. de igual forma se llevó acabo la simulación de una perdida de energía eléctrica y por ende de la activación de la planta de energía eléctrica de respaldo observándose que la recuperación de la operación en el CATD central fue aproximadamente de 15 minutos en quedar en completa operación con suministro de energía eléctrica de la planta de respaldo.



Durante la realización de los tres simulacros se realizó recorridos a los distritos donde se encuentran ubicados los CATD remotos en la localidad de Mexicali, para verificar su operatividad, se pudo constatar que todos los CATD remotos visitados contaban con enlaces de comunicación redundantes, planta de energía eléctrica de respaldo, así como se observó que el personal estaba capacitado para realizar todo tipo de tareas descritas en los procesos, así como la capacitación para la habilitación de la planta de energía eléctrica en caso de requerirse.



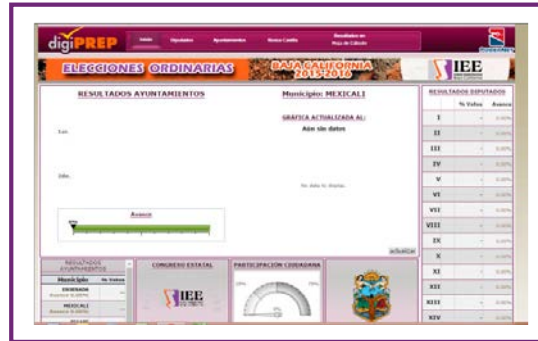
RESULTADOS DEL PREP

El PREP 2016 funcionó respecto a lo planeado y el resultado fue exitoso y contribuyó de manera significativa a la certidumbre y transparencia del Proceso Electoral Local 2015-2016.

Dentro del programa participaron 266 personas a nivel estatal, haciendo posible el desarrollo de cada una de las etapas del Proceso Técnico Operativo del PREP 2016 (18 acopiadores en CATD remotos, en CATD central 82 acopiadores/digitalizadores, 9 técnicos, 13 coordinadores, 2 organizadores, 1 archivista, 4 telefonistas, 13 I capturistas y 6 personal de staff México y Canadá).

A través del PREP, se buscó realizar la captura de las 8,907 Actas de Escrutinio y Cómputo relativas a las elecciones de Municipales y Diputados Locales.

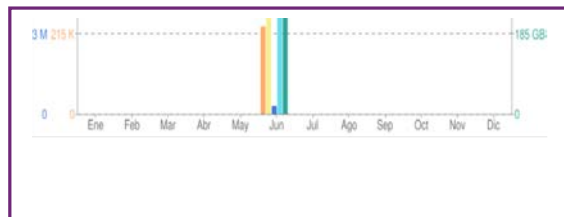
Página de publicación (19:00 horas)



Página de publicación (100%)



Visita al sitio Web



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
ene-16	0	0	0	0	0
feb-16	0	0	0	0	0
mar-16	0	0	0	0	0
abr-16	0	0	0	0	0
may-16	0	0	0	0	0
jun-16	241,154	423,191	2,572,236	45,021,408	336.58 GB
jul-16	0	0	0	0	0
ago-16	0	0	0	0	0
sep-16	0	0	0	0	0
oct-16	0	0	0	0	0
nov-16	0	0	0	0	0
dic-16	0	0	0	0	0
Total	241,154	423,191	2,572,236	45,021,408	336.58 GB



Visitas	423,191	
5 de junio	176,697	
6 de junio	246,487	
Páginas	2'572,236	6.07 páginas por visita
Solicitudes	45'021,408	106.38 solicitudes por visita

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PREVIO AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL

El COTAPREP, conformado en 2015 por mandato del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Baja California, acompañó a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral en el proceso de coordinación e implementación del PREP 2016, siguiendo puntualmente el avance en los diversos aspectos que lo conforman y emitiendo recomendaciones en sus respectivas áreas de especialidad para el óptimo funcionamiento del Programa.

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Tal como se pudo constatar durante los días 5 y 6 de junio de 2016, el PREP cumplió con su objetivo de brindar oportunamente resultados preliminares certeros, confiables y con la máxima transparencia. El flujo de información desde los CATD remotos que se instalaron en los Consejos distritales del Estado fue continuo, y conforme se recibieron las actas en cada uno de ellos, se digitalizaron y transmitieron al CATD para su consecuente captura, y publicación en las pantallas del PREP y en la página web que se creó para este fin. Derivado de ello, afirmamos que el PREP logró sus objetivos de difundir durante 24 horas los datos e imágenes capturados con disponibilidad y oportunidad.

El PREP 2016 brindó información clara y detallada de la votación ciudadana a través del portal creado para este fin (www.prepbc2016.mx). El citado portal de Internet, diseñó para ello, un sistema de navegación que presentó los resultados electorales preliminares desde el nivel más general la votación Estatal, hasta el más detallado (la consulta por casilla), estructurando cada vista con la claridad debida para difundir el nivel de votación por candidatos y aquél emitido por cada partido, dependiendo de las distintas combinaciones que surgieron de las coaliciones conformadas para esta elección Estatal.

DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL

Aunado a que el Programa comprobó una vez más ser un instrumento de información electoral congruente con los datos que arrojó el ejercicio de los resultados de los Cómputos Distritales, las leyendas incluidas en las pantallas de publicación informaron oportunamente el carácter preliminar y no definitivo de los resultados. Con ello, se contribuyó a aclarar el objetivo y alcance del PREP como un mecanismo confiable de difusión de resultados preliminares a partir del momento en que

cierran las casillas. Cabe destacar en este punto, que justamente la estrategia permitió además de lo anterior, un acercamiento mayor de la ciudadanía, los actores políticos y los medios de comunicación con el Programa y las significativas implicaciones que tiene éste en la vida democrática de nuestro Estado.

Este Comité, a través de un proceso de acompañamiento y asesoría, concluye que el PREP 2016 cumplió el objetivo por el cual fue concebido, es decir, dar a conocer al Consejo General, los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, los resultados de la elección estatal de manera oportuna y veraz. Además, se configuró como un instrumento robusto que salvaguardó la integridad de la información, garantizando la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia de las elecciones.

Así mismo este comité, derivado del proceso de acompañamiento dado al proceso de implementación del PREP 2016, recomienda ampliamente en lo subsecuente en el caso de los simulacros, por lo menos uno se lleve a cabo con la información de emblemas y catálogos de candidatos y partidos reales de la elección, ya que adicional a las sugerencias vertidas por este comité con respecto a la publicación, no se pudo realizar del sistema una visualización previa del tal como se utilizaría en el día de la jornada electoral. Todos los simulacros y capacitación fueron con actas, datos y logotipos ficticios. El día de la jornada hubo algunas observaciones y errores que se detectaron sobre la marcha, pero no pudieron ser observados con anterioridad.

El presente informe ha sido generado y elaborado por el Comité Técnico Asesor del PREP con el fin de informar a este Consejo General, a los representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, de las actividades y recomendaciones realizadas por el mismo durante el seguimiento dado a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2016, durante el periodo el cual estuvo en funciones.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL

ACCIONES REALIZADAS

De acuerdo a lo indicado en los lineamientos se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal del Departamento de Procesos Electorales sobre los principales documentos utilizados en el Proceso Electoral Estatal 2013, para obtener propuestas que pudieran mejorar la documentación y material electoral.

Se realizó análisis de los lineamientos establecidos en el documento anexo al acuerdo INE/CG950/2015 y de la legislación local derivado del cual se generó un comparativo de la documentación mínima establecida en dichos lineamientos y en la legislación local.

Se llevó a cabo en conjunto con el Departamento de Procesos Electorales una inspección visual en el almacén de este Instituto ubicado en la Avenida Tapiceros No. 2060 se identificó que se cuenta con los siguientes materiales correspondientes al Proceso Electoral 2010:

- Urnas para la elección de Diputados y Municipales, elaboradas a base de polipropileno.
- Mesas para urnas, elaboradas a base de polipropileno.
- Mamparas de privacidad para emitir el voto, elaboradas a base de polipropileno.
- Tijeras tubulares para mesas porta urnas y mamparas elaboradas a base de tubo metálico de ½ pulgada.

Durante la inspección se pudo constatar que, si bien se encuentran bajo techo, en su gran mayoría presenta daños producidos por la exposición al aire, agua (goteras) y calor provocando:

- a) Que se encuentren cubiertos por una densa capa de polvo.



b) Se presenten daños por oxidación en las tijeras metálicas.



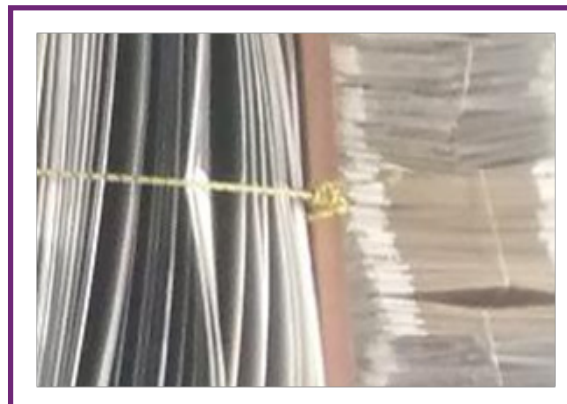
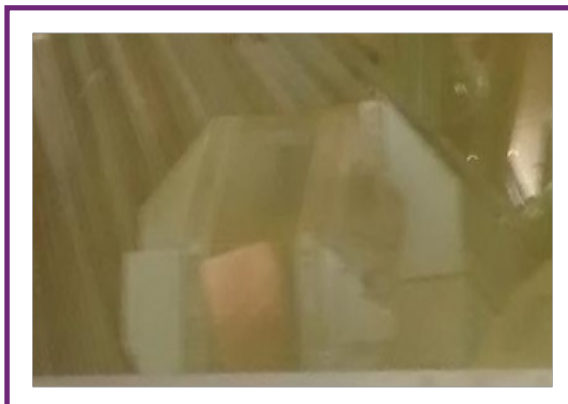
c) Resqueadura y desintegración del polipropileno y cortinillas de mamparas.



d) Oscurecimiento de los plásticos transparentes y desprendimientos en las ventanas de las urnas



e) Decoloración en las impresiones, apreciándose además daños por flejado y desuniones en diferentes puntos por el deterioro del pegamento.



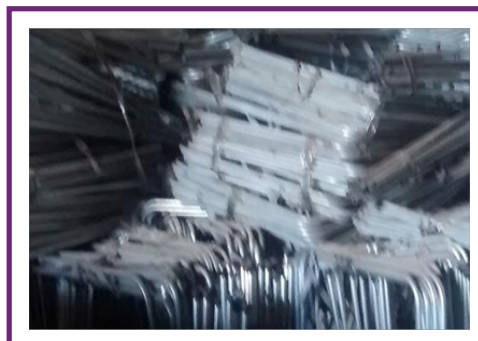
Todo ello debido un inadecuado empaquetado al momento del resguardo de los mismos.

De igual forma, se realizó inspección visual en el almacén de este Instituto ubicado en Avenida República de Paraguay No. 61 donde se identificó que se cuenta con los siguientes materiales derivados del Proceso Electoral 2013:

- Urnas para la elección de Gobernador, Diputados y Munícipes elaboradas a base de polipropileno.
- Mesas para urnas elaboradas a base de polipropileno.
- Mamparas de privacidad para emitir el voto, elaboradas a base de polipropileno.
- Tijeras tubulares para mesas porta urnas y mamparas, elaboradas a base de tubo metálico de ½ pulgada.
- Lonas de ubicación de casillas.

En igualdad de condiciones al caso anterior, se pudo constatar que en su gran mayoría presenta daños producidos por la exposición a los elementos tales como: aire, agua (goteras) y calor, donde se observa:

a) Oxidación y dobleces en las tijeras tubulares.



b) Resequedad y desintegración de los plásticos de urnas y mamparas.



c) Oscurecimiento y desprendimiento de las ventanas de las urnas.



d) Urnas que presentan cobertura por el uso de cinta canela y de seguridad con logotipos del IEPC que impiden una correcta vista al interior de las mismas.



e) Decoloración de las impresiones, desprendimiento de remaches plásticos y cortinillas, así como leyendas con referencia al Proceso Electoral 2013 y logo anterior de la institución IEPC.



f) Se aprecia el corte de plásticos y manchas por derrames de tinta.



g) Se observa material sin un adecuado embalaje.



En cuanto al líquido indeleble, el IEEBC debe emitir acuerdos para que sus órganos superiores de dirección designen a la empresa o institución que lo fabricara y designar a otra empresa o institución que certifique la calidad del material durante la producción.

EL INE podrá ofrecer en comodato al IEEBC las maquinas marcadoras de credenciales, debiendo adquirir solamente los dados marcadores con el "16" para actualizarlas, las marcadoras no regresadas por el IEEBC deberán ser pagadas al INE.

Se debe considerar entre el 2% y 2.5% de producción adicional, en material y en documentación electoral (Excepto boletas electorales).

V. CALENDARIO

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DESCRIPCIÓN
15 Dic 2015	25 Feb 2016	Elaboración de anteproyecto de documentación y material Electoral para el Proceso Electoral 2016.
26 Feb 2016	04 Mar 2016	Envío al INE para validación de anteproyecto de documentación y material Electoral para el Proceso Electoral Local 2016.
09 Mar 2016	12 Mar 2016	Aprobación por parte de la Comisión de Procesos Electorales de anteproyecto de documentación y material Electoral para el Proceso Electoral Local 2016 validado por el INE.
14 Mar 2016	14 Mar 2016	Aprobación por parte del Consejo General del proyecto de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local 2016.
14 Mar 2016	16 Mar 2016	Se envía el proyecto de documentación y material electoral para el Proceso Electoral Local 2016 al comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios para la aprobación de la convocatoria y las bases de la licitación.
18 Mar 2016	18 Mar 2016	Publicación de la Convocatoria y las bases para su licitación.
19 Mar 2016	04 Abr 2016	Procedimiento de licitación.
06 Abr 2016	07 Abr 2016	Pruebas y validación de material electoral.
08 Abr 2016	09 Abr 2016	Pruebas y validación de documentación electoral.
11 Abr 2016	23 Abr 2016	Elaboración de material electoral.
11 Abr 2016	23 Abr 2016	Elaboración de documentación electoral.
25 Abr 2016	30 Abr 2016	Traslado y entrega del material electoral a los consejos distritales
02 May 2016	07 May 2016	Traslado y entrega de la documentación electoral a los consejos distritales

RESULTADOS

Debido a la poca justificación de la operatividad de los consejos municipales de la elección de 1995 el legislador decidió eliminar esta figura de la ley electoral local, por lo que en los procesos electorales solamente son instalados los consejos distritales, por lo cual no está considerado la documentación municipal para este órgano, siendo el consejo distrital el que realiza el cómputo de la elección de munícipes correspondiente a su demarcación distrital y el consejo general electoral es el responsable de la sumatoria de las distintas actas de elección de munícipes y es el encargado de entregar la cotensia de munícipes a la planilla ganadora.

Nota.- Las cantidades expresadas son un estimado a la fecha.

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL- DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS				
Pieza INE-DCE #	DOCUMENTO	INE	IEEBC	CANTIDADES
1	BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CARTA	SI	SI	2714378
3	BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS CARTA	SI	SI	2714378
5	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	SI	SI	9000
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA VOTACIÓN VALIDA PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES	SI	SI	9000
7	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA VOTACIÓN VALIDA PARA LA ELECCIÓN DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA	SI	SI	9000
8	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES	SI	SI	100
9	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA	SI	SI	100
10	ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SI	SI	100
11	ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	SI	SI	9000
12	ACTA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DE LA CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	SI	SI	100
13	ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	SI	SI	34
14	ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES	SI	SI	34
15	ACTA DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SI	SI	34
16	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CON RECUENTO DE CASILLA	SI	SI	100
17	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DISTRITAL PARA DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA CON RECUENTO DE CASILLA	SI	SI	34
18	ACTA FINAL DE ESCRUTINIO Y COMPUTO DISTRITAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON RECUENTO TOTAL	SI	SI	34
19	ACTA DE COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	SI	SI	4
20	ACTA DE COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	SI	SI	4
21	HOJA DE INCIDENTES	SI	SI	13500
22	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTE.	SI	SI	4500

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL- DOCUMENTACIÓN CON EMBLEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS				
Pieza INE-DCE #	DOCUMENTO	INE	IEEBC	CANTIDADES
23	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ESPECIAL ENTREGADAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS CANDIDATO INDEPENDIENTES	SI	SI	4500
24	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL.	SI	SI	4530
25	PLANTILLA BRAILLE PARA MUNÍCIPIES	SI	SI	4550
26	PLANTILLA BRAILLE PARA DIPUTADOS	SI	SI	4550
27	INSTRUCTIVO SOBRE EL USE DE LA PLANTILLA DE ESCRITURA BRAILLE PARA CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD VISUAL	SI	SI	4550
28	HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES DE MUNÍCIPIES PARA CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA	SI	SI	4500
29	HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA PARA CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIAS	SI	SI	4500
30	HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES PARA CASILLA ESPECIAL.	SI	SI	50
31	HOJAS PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE DIPUTADOS, PARA CASILLAS ESPECIALES	SI	SI	50
32	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS MUNÍCIPIES	SI	SI	4500
33	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DIPUTADOS	SI	SI	4500
34	CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CASILLA	SI	SI	4500
35	CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CASILLA ESPECIAL	SI	SI	50
36	CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES EN EL CONSEJO DISTRITAL	SI	SI	34
37	CARTEL DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL COMPUTO EN EL CONSEJO DISTRITAL	SI	SI	34
38	CARTEL DE RESULTADOS DE COMPUTO DE MUNÍCIPIES POR EL CONSEJO GENERAL	SI	SI	4
39	CARTEL DE RESULTADOS DE COMPUTO DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL CONSEJO GENERAL	SI	SI	4
40	HOJAS PARA ANOTAR RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES	SI	SI	4800
43	CONSTANCIA INDIVIDUAL TIPO DE ELECCIÓN	SI	SI	4800

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL- DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS				
PIEZA INE-DSE #	DOCUMENTO	INE	IEEBC	CANTIDADES
1	ACTA DE ELECTORES EN TRANSITO EN LA CASILLA ESPECIAL	SI	SI	3000
2	BOLSA PARA BOLETERAS DE MUNÍCIPIES ENTREGADAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	SI	SI	4550
3	BOLSA PARA BOLETAS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA ENTREGAS AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	SI	SI	4550
4	BOLSA PARA INTRODUCIR LOS SOBRES DE MUNÍCIPIES	SI	SI	4550
5	BOLSA PARA INTRODUCIR LOS SOBRES DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA	SI	SI	4550
8	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE MUNÍCIPIES	SI	SI	4550
9	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE DIPUTADOS	SI	SI	4550
12	SOBRE PARA VOTOS VALIDOS DE MUNÍCIPIES, SACADOS DE LA URNA	SI	SI	4550
13	SOBRE PARA VOTOS VALIDOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, SACADOS DE LA URNA	SI	SI	4550
17	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE MUNÍCIPIES SACADOS DE LA URNA	SI	SI	4550
18	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, SACADOS DE LA URNA	SI	SI	4550
22	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA	SI	SI	4550
23	SOBRE PARA EXPEDIENTE DE CASILLA DIPUTADOS	SI	SI	4550
24	SOBRE PARA LISTADO NOMINAL DE ELECTORES	SI	SI	4550
25	SOBRE PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO	SI	SI	4550
26	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	SI	SI	4500
27	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	SI	SI	50
28	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA	SI	SI	4500
29	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA	SI	SI	4500
30	RECIBO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS AL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA ESPECIAL	SI	SI	50
31	RECIBO DE ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL	SI	SI	4500
32	TARJETÓN VEHICULAR	SI	SI	1500
33	CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN CON REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SI	SI	34
33.1	CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MAYORÍA RELATIVA	SI	SI	34
33.2	CONSTANCIA MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MUNICIPE	SI	SI	34
34	CARTEL PARA PERSONAS VULNERABLES PARA ACCEDER A LA CASILLA	SI	SI	4500

MATERIAL ELECTORAL				
PIEZA INE-ME #	DOCUMENTO	INE	IEEBC	CANTIDADES
1	CANCEL ELECTORAL	SI	SI	4530
2	URNA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES	SI	SI	4530
3	URNA ELECTORAL PARA ELECCIÓN DE DIPUTADOS	SI	SI	4530
4	CAJA PAQUETE ELECTORAL	SI	SI	4530
5	MAMPARA ESPECIAL	SI	SI	4530
6	MARCADOR DE BOLETAS ELECTORALES	SI	SI	4530
7	BASE PORTA URNA	SI	SI	9060
8	LIQUIDO INDELEBLE	SI	SI	9060

PIEZAS ADICIONALES CONSIDERADAS POR EL IEEBC Y QUE NO ESTÁN CONSIDERADAS EN EL LINEAMIENTO DEL INE				
PIEZA	DOCUMENTO	INE	IEEBC	CANTIDADES
IEE-55	SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES	SI	SI	4500
IEE-56	INSTRUCCIONES PARA EL PRESIDENTE Y FUNCIONARIO DE CASILLA	SI	SI	4500
IEE-64	AVISO DE LOCALIZACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	SI	SI	50
IEE-73	AVISO NUEVA UBICACIÓN DE CASILLA	SI	SI	4500
IEE-81	RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE NO VOTARON	NO	SI	50
IEE-ME-01	CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL CON ASA Y CORREA	SI	SI	4530
IEE-ME-8	CINTA ADHESIVA DE SEGURIDAD	SI	SI	4530
IEE-ME-11	CINTA DE PAPEL CON ENGOMADO DE SEGURIDAD PARA ALMACÉN 2016	SI	SI	4560
IEE-ME-12	ENGOMADOS IDENTIFICADORES PARA FUNCIONARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	SI	SI	4560
IEE-ME-13	SELLO DE PLASTICO CON LA LEYENDA "VOTÓ 2016"	SI	SI	4550
IEE-ME-14	SELLO DE MADERA CON LA LEYENDA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SI	SI	50
IEE-ME-15	MANTA INDICATIVA AQUÍ SE INSTALARÁ LA CASILLA	SI	SI	4550

ÚTILES DE ESCRITORIO				
DESCRIPCIÓN	INE	IEE-BC	CANTIDAD	
CALCULADORA	SI	SI	4530	
GOMA PARA BORRAR	SI	SI	4530	
ROLLO DE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	SI	SI	4530	
BOLSA DE PLÁSTICO NEGRA (PARA BASURA)	SI	SI	4530	
COJÍN PARA SELLOS	SI	SI	4530	
TINTA PARA SELLOS DE GOMA NEGRA	SI	SI	4530	
MARCADOR NEGRO	SI	SI	4530	
ABRE CARTAS O TIJERAS	SI	SI	4530	
LÁPICES 2 O 2 1/2	SI	SI	9060	

BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA	SI	SI	9060	
DEDAL	SI	SI	4560	
ROLLO DE RAFIA	SI	SI	4530	

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y/O ARTÍCULOS MENCIONADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES Y PARA EL VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, QUE NO APLICAN PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS CON EMBLEMA

DOCUMENTO	PAGINA	IEEBC
Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo Municipal.	41	NO APLICA
Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el consejo municipal.	43	NO APLICA
Acta de cómputo municipal por el principio de mayoría relativa (por tipo de elección).	45	NO APLICA
Acta de cómputo municipal por el principio de representación proporcional (por tipo de elección)	46	NO APLICA
Acta final de escrutinio y cómputo municipal por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas (por tipo de elección).	48	NO APLICA
Acta final de escrutinio y cómputo municipal por el principio de representación proporcional derivada del recuento de casillas (por tipo de elección)	49	NO APLICA
Constancia individual de recuento (de cada elección).	78	NO APLICA
Cuaderno de resultados preliminares de las elecciones municipales.	78	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SIN EMBLEMA

DOCUMENTO	PAGINA	IEEBC
Recibo de entrega del paquete electoral al consejo municipal.	94	NO APLICA

RELACIÓN MATERIAL ELECTORAL

PIEZA	PAGINA	IEEBC
Marcadora de credenciales	141	REFERENCIADO EN ANEXO FINANCIERO

CONCLUSIONES

Derivado de la revisión realizada al material electoral la cual se menciona en el apartado de actividades realizadas y en consideración a las condiciones que guardan los materiales antes mencionados, se hace necesaria la reposición total de dichos materiales para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, así como, una vez concluido el mismo, será menester el implementar mecanismos de recuperación, clasificación, embalaje, empaquetado, manejo y resguardo de los mismos a fin de poder reutilizarlos en futuros procesos electorales.

En general de las comparativas y análisis realizados a las especificaciones técnicas contenidos en los lineamientos en documento anexo al acuerdo INE/CG950/2015, mediante el cual se emiten los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para

los procesos electorales federales y locales, la documentación que se utilizó en el Proceso Estatal Electoral 2013, el Instituto cumple mayormente con los lineamientos, existen algunas consideraciones que deberemos tomar en cuenta para cumplir al 100%, como son la homologación de nomenclaturas de los documentos en cuanto nombres y la información al INE de la inclusión de algunos documentos que localmente se utilizan pero no viene en los lineamientos.

Derivado del punto anterior y para dar cumplimiento a los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, se realizó la homologación de los nombres de los documentos y material electorales, así como la mención de materiales que se incluirán y no se oponen a los lineamientos, los cuales se describen en el apartado de resultados en la tabla comparativa.

Usos De Caja Contenedora De Material Electoral:

Se está considerando el uso de caja contenedora de material electoral con medidas de 90 cm. x 90 cm. para la entrega de material electoral y útiles de oficina a los presidentes de casilla, las dimensiones de la caja contenedora propuesta están consideradas para caber en vehículos convencionales, adicional mente se considera que al apegarnos a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral con respecto al diseño y producción de material electoral como por ejemplo los materiales a utilizar en las urnas electorales al ser estas de material transparente y más ligero que las que convencionalmente se utilizaron en procesos anteriores y los demás materiales electorales a utilizar, hace que la caja sea menos pesada una vez que esté preparada con su contenido y lista para su entrega.

Adicional se considera ajustar la caja contenedora en su diseño adicionando la integración de asa y contra asa, así como la implementación de correas para facilitar su traslado por parte de personal designado a la casilla.

Se está considerando, toda vez que el Instituto Estatal Electoral de Baja California no cuenta con almacenes lo suficiente mente grandes en sus oficinas distritales, ni el recurso humano suficiente para la integración del material electoral que va en el interior de la caja contenedora, solicitar al empresa encargada de la fabricación del material electoral que se responsabilice de la integración y empaquetado de la caja contendor con el material electoral en su interior que le corresponde, esto se realizaría evidentemente, aplicando los controles de calidad que sean necesarios.

Aviso de localización de Casillas Especiales:

La colocación de avisos para la identificación de los sitios donde se realizará la instalación de casillas especiales toma gran importancia, dado que dicha acción se emprende a efecto de que la ciudadanía tenga la oportunidad de conocer, con anticipación al día de la Jornada Electoral, la ubicación de los diferentes lugares donde pudiera ejercer su derecho al voto, aun y cuando se encuentre de forma

transitoria fuera de la Sección Electoral correspondiente a su domicilio tal como lo contempla el Art. 258 de la LGIPE, motivo por el cual, dentro del material electoral a imprimir, se contemplan dichos avisos en cantidades suficientes para, una vez aprobados el número y los puntos donde se instalarán dichas casillas, se pueda proceder a su colocación y dar aviso oportuno a la ciudadanía.

Partido Estatal Encuentro Social En Baja California (PES)

El año 2015 en el Estado de Baja California, en asamblea constitutiva, se forma la Agrupación Política Estatal Encuentro Social Asociación Civil.

El 30 de octubre del 2006, en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, se aprobó el dictamen número 96 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, el Consejo Estatal Electoral otorgo el registro como Partido Político Estatal “Encuentro Social” a dicha agrupación, mismo que se encuentra vigente a la fecha.

El Partido Político Estatal Encuentro Social ha participado en los procesos electorales locales de 2007 y 2010 en coalición con los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza, mientras que en el proceso electoral local 2013, se coaligó con los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Cabe mencionar que el Partido Político Nacional Encuentro Social no cuenta con acreditación ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California a falta de solicitud del mismo, pudiendo contravenir lo dispuesto por el artículo 25, parte I, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos al ostentar una denominación igual a la de un partido ya existente si estos resultasen ser instituciones políticas diferentes.

Anexo Técnico (medidas de Seguridad)

Se adjunta anexo técnico donde se especifican las medidas de seguridad a implementarse en la documentación electoral, en dicho documento de acuerdo al número de documento según el lineamiento se agregó número de código correspondiente de cada una de las muestras de documentación electoral enviadas como se muestra en la siguiente figura de referencia.

Ubicación del código asignado para los documentos, la cual se encuentra en la parte inferior derecha de los documentos.

Ubicación de número de código de documento de muestra enviado.

ANEXO TÉCNICO	
I. BOLETAS ELECTORALES INE-DCE-01 INE-DCE-03	CARACTERÍSTICAS: ❖ Tamaño carta u oficio (21.59cm x 27.94cm) ❖ Talón foliado desprendible 2cm 21.59cm ❖ Block de 100 MEDIDAS DE SEGURIDAD: PAPEL ❖ Papel de alta seguridad.

SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA ADJUDICACIÓN

El día 18 de diciembre de 2015, se remito en documento impreso y vía correo electrónico “informe de las acciones realizadas para el diseño de los documentos y modelos del material electoral”, en el cual se describían las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo indicado en los lineamientos entre las cuales estaban; reunión de trabajo con personal del Departamento de Procesos Electorales sobre los principales documentos utilizados en el Proceso Electoral Estatal 2013, análisis de los lineamientos establecidos en el documento anexo al acuerdo INE/CG950/2015 y de la legislación local, inspección visual de los materiales correspondientes al Proceso Electoral 2010 y 2013, entre otras.

El día 06 de febrero de 2016, se remito en documento impreso y vía correo electrónico donde se indican las acciones realizadas para dar atención a las observaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), al “informe de las acciones realizadas para el diseño de los documentos y modelos del material electoral”, las cuales se describen a continuación:

1. Marco Legal. El INE solicita al OPLE que lo incluya conforme al órgano indicado en el guion.
2. Resultados. El INE solicita que se ajusten los lineamientos con respecto a lo siguiente:
 - 2.1 En el cuadro comparativo no incluye la documentación municipal.
 - 2.2 Algunos de los documentos electorales tiene un nombre diferente a los establecidos en los lineamientos.
 - 2.3 Indica que en la elección no se utiliza la mampara espectral, por lo que el INE solicita al OPLE ajustarse a los lineamientos, para diseñar y producir este material en apoyo a las personas con capacidades diferentes.
3. Anexo. Que debe de contener lo siguiente:
 - 3.1 Carpeta con documentos
El OPLE no adjunto la carpeta y el disco compacto con los diseños de la documentación y los materiales electorales, por lo que el INE solicita al OPLE que presente todos estos diseños.
 - 3.2 Especificaciones técnicas.

El INE solicita al OPLE que presente las especificaciones técnicas donde se describen las características, materias primas a utilizar en su elaboración, código cromático, dimensiones y cantidades a producir (que deberá notificar cuando tenga la información correspondiente).

Acciones realizadas para dar atención a las observaciones:

Observación 1.

Se incluye en informe índice y marco legal.

Observación 2.

- 2.1 Debido a la falta de justificación de operatividad de los consejos municipales de la elección de 1995 el legislador decidió eliminar esta figura de la ley electoral local, por lo que en los procesos electorales solamente son instalados los consejos distritales. Por tal motivo no se está considerado la documentación municipal para dicho órgano, siendo el consejo distrital el que realiza el cómputo de la elección de munícipes correspondiente a su demarcación distrital, siendo el Consejo General Electoral el responsable de la sumatoria de las distintas actas de elección de munícipes y encargado de entregar la constancia de mayoría a la planilla ganadora.
- 2.2 Para dar cumplimiento a los lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, se realizó la homologación de los nombres de los documentos y material electorales conforme a los nombres establecidos en los lineamientos.
- 2.3 Debido a un error de captura en la tabla comparativa en el apartado de resultados del informe en mención, quedo señalado que no se consideraba por el OPLE dicha mampara, pero si esta considera la utilización de la mampara en mención y se remitirá su diseño junto con los demás documentos y materiales electorales.

Observación 3.

- 3.1 Se adjunta a este oficio carpeta con las muestras de diseño de la documentación y material electoral.
- 3.2 Se presentarán las especificaciones técnicas donde se describirán las características, materias primas a utilizar en su elaboración, código cromático, dimensiones y cantidades a producir.

El día 18 de febrero del presente, una comitiva del Instituto Estatal Electoral, conformada por la consejera presidenta de la comisión de Procesos Electorales, personal del Departamento de Procesos Electorales y de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, asistieron a reunión de trabajo en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, donde se llevó a cabo la revisión en conjunto con el personal del Instituto Nacional Electoral, de los diseños de material y documentación electoral enviado anteriormente, de dicha reunión de trabajo se derivaron observaciones a los instrumentos anteriormente mencionados las cuales se describen a continuación.

OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Informe

El OPLE presenta el informe con los puntos solicitados por el INE; sin embargo, deberá precisar los apartados siguientes:

1. Presentación: El INE solicita al OPLE hacer una descripción breve de los apartados que integran el informe.
2. Marco legal: El INE solicita se incluya el artículo de la Ley electoral local que señala cual es la instancia con la atribución para diseñar la documentación electoral y el que señala los plazos y órganos competentes para el registro de candidaturas.
3. Acciones realizadas: El OPLE debe informar sobre la posibilidad de reutilizar material electoral de elecciones pasadas; sin embargo, debe evaluar las condiciones físicas en que se encuentra el material.
4. Resultados: El INE solicita al OPLE incluir la cantidad de cajas paquete electoral para las elecciones.
5. Anexos: Los diseños de los materiales electorales que presenta el OPLE están elaborados con base en los lineamientos; sin embargo, deberá modificar las especificaciones técnicas de cada material conforme a las observaciones siguientes e incluir las cantidades a producir.

El OPLE presenta las especificaciones técnicas y carpeta con la documentación y materiales electorales; sin embargo, el INE solicita al OPLE que atienda las observaciones que se detallan más adelante.

Documentación electoral

El OPLE presenta la siguiente documentación común para las elecciones de Diputados y Municipales:

1. Acta de la jornada electoral.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el Consejo Distrital.
3. Hoja de incidentes.
4. Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato(s) independiente(s).
5. Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital.
6. Cartel de resultados de la votación en la casilla.
7. Cartel de resultados de la votación para casilla especial.
8. Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.
9. Cartel de resultados de cómputo en el distrito.
10. Acta de electores en tránsito para casillas especiales.
11. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.

12. Bolsa para lista nominal de electores.
13. Cartel de identificación de casilla.
14. Cartel de identificación para casilla especial.
15. Aviso de localización de casilla.
16. Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla.
17. Recibo de entrega del paquete electoral al Consejo Distrital.
18. Tarjetón vehicular.
19. Constancia de mayoría y validez de la elección.
20. Cartel para personas vulnerables para acceder a la casilla.

Para la elección de **Diputados** presenta la siguiente documentación:

1. Boleta electoral.
2. Acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
3. Acta de escrutinio y cómputo de mayoría relativa para casillas especiales.
4. Acta de escrutinio y cómputo de representación proporcional para casillas especiales.
5. Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el Consejo Distrital.
6. Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el Consejo Distrital.
7. Acta de cómputo distrital por el principio de mayoría relativa.
8. Acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional.
9. Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas.
10. Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de representación proporcional derivada del recuento de casillas.
11. Plantilla e instructivo braille.
12. Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
13. Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales de mayoría relativa y representación proporcional,
14. Guía de apoyo para la clasificación de los votos.
15. Cuaderno de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.
16. Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla.
17. Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos.
18. Bolsa para boletas sobrantes.
19. Bolsa para votos válidos.
20. Bolsa para votos nulos.

El OPLE presenta el Acta de cómputo de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional por el Consejo General Electoral que no figura en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y

locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, en la reunión que se llevó a cabo con el OPLE el 18 de febrero, justificó la necesidad de utilizarla en las casillas.

Para la elección de **Municipes** presenta la siguiente documentación:

1. Boleta electoral.
2. Acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
3. Acta de escrutinio y cómputo de mayoría relativa para casillas especiales.
4. Acta de cómputo distrital por el principio de mayoría relativa.
5. Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas.
6. Plantilla e instructivo braille.
7. Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.
8. Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales.
9. Guía de apoyo para la clasificación de los votos
10. Cuaderno de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.
11. Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla.
12. Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos.
13. Bolsa para boletas sobrantes.
14. Bolsa para votos válidos.
15. Bolsa para votos nulos.
- 16.

El OPLE presenta el Acta de cómputo de la elección de Municipes por el Consejo General Electoral que no figura en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, en la reunión que se llevó a cabo con el OPLE el 18 de febrero, justifica la necesidad de utilizarla en las casillas.

El OPLE presenta la Bolsa de expediente de casilla y la Bolsa de expediente para casilla especial con instrucciones para introducir la documentación de sus dos elecciones. El INE solicita elaborarlas por separado, por tipo de elección.

Se tienen las siguientes observaciones generales a la documentación electoral:

- El OPLE presenta la guía de color de su documentación electoral en selección de color. El color de la elección de municipales es parecido al de un partido político, por lo que el INE solicita al OPLE presentar otra propuesta de color y su clave de la guía pantone.
- El OPLE presenta el emblema del Partido Encuentro Social diferente al registrado a nivel nacional. El INE solicita al OPLE que fundamente debidamente esta sustitución o, en caso contrario, que incluya el emblema registrado a nivel nacional.
- Los emblemas no tienen la proporción aprobada por el Consejo General del INE. El Instituto solicita al OPLE presentar toda la documentación que corresponda con los emblemas de

los partidos políticos registrados y aprobados por el Consejo General del INE, de acuerdo con la proporción establecida por la Universidad Autónoma Metropolitana y en el orden de registro que corresponda.

- En la documentación con emblemas no incluyen la marca de agua, que se refiere al destino del original y copias. El INE solicita al OPLE que la integre.
- Las actas de casilla no incluye los elementos o marcas que faciliten su digitalización y el reconocimiento o procesamiento automatizado de sus datos de identificación. El INE solicita al OPLE su incorporación.
- En sus especificaciones técnicas no incluye las medidas de seguridad en las actas de casilla. El INE solicita al OPLE que indique que las va a incluir sin precisar cuáles serán.
- Las bolsas de casilla no incluyen los espacios para anotar la entidad, distrito, municipio y número de casilla. El INE solicita al OPLE que los integre.

Boleta electoral

El OPLE presenta las boletas electorales con los elementos solicitados en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, se tienen las observaciones ya descritas de carácter general y las siguientes de carácter particular:

- Boleta para la elección de Diputados y Municipales, el OPLE la presenta con el talón en la parte superior. El INE solicita al OPLE cambiar la ubicación del talón al costado izquierdo de la boleta, para que los elementos estén mejor distribuidos.
- Además presenta las boletas en tamaño carta y oficio. El INE le solicita utilizar el formato en carta para ambas elecciones, en la medida de lo posible.

El OPLE no precisa en sus especificaciones técnicas cuántas boletas contendrán los blocks, deben de ser de 100 cada block.

El OPLE debe atender las observaciones anteriores o justificar porque no las atiende, para validar el cumplimiento a los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”.

Actas de casilla

El OPLE presenta las actas de casilla con los elementos solicitados en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, se deben atender las observaciones ya descritas de carácter general, y la siguiente de carácter particular:

1. Acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias para la elección

de Diputados y de Municipales. Faltan las siguientes instrucciones: el destino de la copia para la bolsa del programa de resultados preliminares, el destino de la copia para la bolsa que va por fuera del paquete electoral; el espacio para escribir en cuántas hojas se anexarán los incidentes durante el escrutinio y cómputo. El INE solicita al OPLE su incorporación.

2. Acta de escrutinio y cómputo de Mayoría Relativa para casillas especiales para la elección de Diputados y de Municipales. Faltan las siguientes instrucciones: el destino de la copia para la bolsa para el programa de resultados preliminares, el destino de la copia para la bolsa que va por fuera del paquete electoral. El INE solicita al OPLE su incorporación.

El OPLE debe atender las observaciones anteriores o justificar porque no las atiende, para validar el cumplimiento a los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”.

Documentación complementaria con emblemas

El OPLE presenta la documentación con emblemas con los elementos solicitados en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, se deben atender las observaciones ya descritas de carácter general, y las siguientes de carácter particular:

1. Acta de escrutinio y cómputo de representación proporcional para casillas especiales para la elección de Diputados. Se debe uniformar el color de la elección en éste y todos los documentos que corresponda. En el apartado de resultados dice Diputados de Mayoría Relativa y debe decir Diputados de Representación Proporcional. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
2. Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el Consejo Distrital. El acta se utiliza para las dos elecciones, por lo que se solicita que no tenga el color característico de ninguna de ellas. El tamaño debe ser en oficio. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
3. Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el Consejo Distrital para la elección de Diputados. El acta debe ser en tamaño oficio. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
4. Acta de cómputo distrital por el principio de mayoría relativa para la elección de Diputados. La presenta en tamaño tabloide y debe ser oficio. No incluye el apartado de Municipio. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
5. Acta de cómputo distrital por el principio de mayoría relativa para la elección de Municipales. La presenta en tamaño tabloide y debe ser en oficio. No incluye el apartado de Municipio. El color de la placa es el utilizado en la elección de Diputados, no debe llevar color de la elección. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
6. Acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional para la elección

- de Diputados. El OPLE debe incluir el apartado de Municipio. El acta contiene espacio para candidatos independientes, los cuales no deben ser incluidos en el principio de representación proporcional. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
7. Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas para la elección de Diputados. La presenta en tamaño tabloide y debe ser en oficio. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
 8. Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas para la elección de Municipios. La presenta en tamaño tabloide y debe ser en oficio. No incluye el apartado de Municipio. El color de la pleca es el utilizado en la elección de Diputados, no debe llevar color de la elección. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
 9. Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de representación proporcional derivada del recuento de casillas para la elección de Diputados. El nombre del documento debe precisar que aplica para la elección de Diputados. Debe incluir el apartado de Municipio. El acta contiene espacio para candidatos independientes, los cuales no aplican por el principio de representación proporcional. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
 10. Plantilla Braille. En sus especificaciones técnicas no incluye la solapa y el suaje que debe contener. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
 11. Guía de apoyo para la clasificación de los votos para la elección de Diputados y Municipios. No incluye el ejemplo de boletas sobrantes y votos nulos. Además, todos los ejemplos de boletas incluyen el talón, el cual solamente debe considerarse en el boletas sobrantes. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.
 12. Cuaderno de resultados preliminares de las elecciones en el distrito para la elección de Diputados y Municipios. Lo presenta en tamaño oficio y debe ser en carta. En sus especificaciones técnicas, no precisa si va a engraparse (en caso de utilizar varias hojas). No incluye las instrucciones de llenado. El INE solicita al OPLE realizar los cambios.

No presenta la Constancia individual de resultados electorales de puntos de recuento (de cada elección). El INE solicita al OPLE incluirla.

El OPLE debe atender las observaciones anteriores o justificar porque no las atiende, para validar el cumplimiento a los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”.

Documentación complementaria sin emblemas

El OPLE presenta la documentación sin emblemas con los elementos solicitados en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, se deben atender las observaciones ya descritas de carácter general, y la siguiente de carácter particular:

1. Acta de electores en tránsito para casillas especiales. La presenta en tamaño oficio y debe ser en carta. Falta incluir las siguientes instrucciones: el destino del original para la bolsa de la lista nominal de electores, el destino para las copias para representantes de partidos políticos y candidatos independientes. El INE solicita al OPLE su incorporación.
2. Bolsa para lista nominal de electores. No incluye los siguientes apartados: municipio, sección, tipo y número de casilla.
3. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral. Incluir los siguientes apartados: municipio, sección, tipo y número de casilla.
4. Cartel de identificación de casilla. No incluye el espacio para el municipio.
5. Cartel de identificación de casilla especial. No incluye el espacio para el municipio.
6. Aviso de localización de casilla. Sus especificaciones técnicas precisan que la medida es de 66 X 51 cm y no de 94 x 85 cm.
7. Recibo de entrega del paquete electoral al consejo distrital. No incluye el apartado de que hace referencia a las condiciones del paquete electoral en la entrega-recepción.
8. Constancia de mayoría y validez de la elección. No incluye el nombre y firma del ganador o integrantes de la fórmula ganadora.

El OPLE presenta los siguientes documentos; Instrucciones para el presidente y funcionarios de casilla, Aviso de nueva ubicación de casilla que no figuran en los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”; sin embargo, en la reunión que se llevó a cabo con el OPLE el 18 de febrero, justifica la necesidad de utilizarlos.

El OPLE debe atender las observaciones anteriores o justificar porque no las atiende, para validar el cumplimiento a los “Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero”.

Es importante señalar que una vez que se tengan definidos los proveedores y calendarios de producción, el OPLE deberá notificarlo con toda oportunidad al INE, para que haga las visitas correspondientes.

Materiales electorales

Cancel electoral portátil

- Homologar la nomenclatura conforme a los lineamientos: dice Mampara Electoral, debe decir Cancel Electoral.
- Utilizar en la fabricación de la mesa del cancel electoral, lámina corrugada de 4mm (5%) (4.20 a 3.80mm) y gramaje de 800 g/m² (10%) (880 a 720g/m²) y la de los separadores de calibre 3mm (5%) (3.15 a 2.85mm) de 600g/m² (10%) (660 a 540g/m²).
- Incluir las dimensiones en las imágenes de las cortinas.



- Especificar el tipo de acero utilizado en la fabricación del resorte del pin botón de las patas.
- Especificar las dimensiones del tensor de las patas.
- El instructivo de armado no deberá colocarse enrollado en la caja contenedora, deberá integrarse entre los separadores del cancel extendido para evitar que se dañe.

Urna Electoral para las Elecciones de Municipales y Diputados

- La etiqueta braille presenta al inicio del grabado 4 puntos que no corresponden a ningún carácter del alfabeto Braille, por lo que el INE solicita su eliminación.
- El OPLE indica que la etiqueta con grabado Braille es transparente; sin embargo, el INE le solicita que se apegue a los lineamientos para que esta se fabrique en el color por tipo de elección, para facilitar identificar su ubicación.
- El instructivo de armado no deberá colocarse enrollado en la caja contenedora, deberá integrarse en alguna de las urnas de manera extendida para evitar que se dañe.

Caja contenedora de documentación electoral

- Homologar la nomenclatura conforme a los lineamientos: dice Caja contenedora de documentación electoral, debe decir Caja paquete electoral.
- Los textos que presenta impresos la caja contenedora debe uniformarse con los descritos en la especificación.

Mampara Especial.

- El instructivo de armado no debe colocarse enrollado en la caja contenedora, debe integrarse en mampara especial de manera extendida para evitar que se dañe.

Marcador de boletas

- Incluir el empaque del marcador de boletas.

Base porta urna

- Ajustar las dimensiones de la lámina, ya que no cubre el tamaño para obtener la base.
- Indicar que en la cara frontal presentará impreso a una tinta en color negro, el logotipo de reciclado, que para este plástico corresponde al número 5 y en la cara posterior el instructivo de armado.

Líquido indeleble

- Incluir el instructivo de uso y la etiqueta de identificación de la casilla.

Cinta de seguridad para urnas

- Se valida el diseño y especificaciones técnicas de la cinta de seguridad ya que da cumplimiento a los lineamientos.

Caja contenedora de material Electoral

- El INE solicita al OPLE no manejar cajas contenedoras de materiales que por sus dimensiones

dificulten su manejo y transportación; se debe asegurar que los documentos y materiales puedan ser cargados con facilidad por los funcionarios de casilla y transportados en vehículos convencionales.

Se llevaron a cabo las actividades necesarias para dar atención a las observaciones presentadas con referente a la documentación y material electoral mencionadas derivadas de la reunión del 18 de febrero del presente, remitiéndose la siguiente información para dar continuidad con validación de la documentación y material electoral.

1. Cuatro sobres conteniendo las muestra de diseño del material y documentación electora la cual se describe a continuación:
 - Sobre con etiqueta “documentación con emblemas de partidos políticos”
 - Sobre con etiqueta “documentación sin emblemas de partidos políticos”
 - Sobre con etiqueta “material electoral”
 - Sobre con etiqueta “piezas adicionales no consideradas en el lineamiento”
2. Documento Informe de Acciones Realizadas para el Diseño de los Documentos y Modelos del Material Electoral actualizado, tomando en cuenta las observaciones realizadas al mismo.
3. Documento Anexo Técnico con las medidas de seguridad para la documentación electoral.
4. Documento Especificaciones de la Documentación con descripción de pantones.
5. Disco compacto conteniendo en digital las muestras de diseño del material y documentación electoral y la documentación mencionada en los puntos anteriores.
N/S de disco compacto: C3 I27TDI7022556LH

El día 28 de marzo del presente por medio del oficio INE/UTVOPL/DVCN/639/2016, signado por el Mtro. Miguel Angel Patiño Arroyo, por medio del cual informa al Instituto Estatal Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la observaciones subsanadas a los diseños de los documentos y modelos de materiales electorales.

El 14 de marzo de 2016 la Coordinación de Informática y Estadística Electoral mediante oficios con número CIyEE/085/2016 y CDlyEE/86/2016 dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, remitió el “Anteproyecto de la Documentación Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016” y “Anteproyecto de Material Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016”.

El día 14 de marzo de 2016, mediante oficios con numero número SEIEE/352/2016 y SEIEE/338/2016, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, remitió a la Presidencia del Consejo General Electoral, el “Anteproyecto de la Documentación Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016” y el “Anteproyecto de Material Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016”.

El 14 de marzo de 2016, mediante oficios con número CG/P/1038/2016 y CG/P/I 035/2016, la

Presidencia del Consejo General, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 47, fracción XI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, turnó a la Comisión de Procesos Electorales, el “Anteproyecto de la Documentación Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016” y el “Anteproyecto de Material Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016”, para el análisis de su contenido y, en su caso, se emita la resolución respectiva.

El día 18 de marzo de 2016, la Comisión de Procesos Electorales, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23, 25 y 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, celebró Reunión de Trabajo con la finalidad de analizar y discutir los “Anteproyecto de la Documentación Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016” y el “Anteproyecto del Material Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016”. En esta reunión se realizaron comentarios y observaciones por parte de los asistentes en relación al contenido, estructura y forma de los modelos de la documentación electoral propuestos y se resolvieron dudas a los representantes de los partidos políticos.

El 21 de marzo de 2016, la Comisión de Procesos Electorales, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, celebró Sesión con la finalidad de discutir, y en su caso aprobar, los “Anteproyecto de la Documentación Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016” con Número de Dictamen Cinco y el “Anteproyecto del Material Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016” con Número de Dictamen Seis. Una vez sometido a votación los dictámenes Número Cinco y Número Seis respectivamente, estos fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

El 21 de Marzo del presente, la Coordinación de Informática y Estadística Electoral mediante los Oficios CDlyEE/114/2016 y CDlyEE/115/2016, solicitar la adquisición de los servicio de impresión de la documentación y producción del material electoral a utilizarse en el proceso electoral local 2015 – 2016, de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas por el Consejo General Electoral de Baja California.

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria acontecida el día martes 22 de marzo de 2016, aprueba por unanimidad la Documentación y Material Electoral a utilizarse en la Jornada Electoral del 05 de Junio de 2016”.

El 22 de marzo de 2016 el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California llevo a cabo sesión de dictaminación, donde se aprobaron por unanimidad las convocatorias y bases de Licitación Pública Nacional número LPN-IEEBC-2016/04 para la Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2015-2016 y LPN-IEEBC-2016/03 para la Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2016-2016, dichas bases se publicaron el día 24 de marzo en el periódico de circulación nacional Excélsior.

A continuación se presentan los calendarios previstos para las licitaciones anteriormente mencionadas.

Documentación Electoral:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPN-IEEBC-2016/04	\$2,500	1 de abril de 2016	31 de marzo 2016 10:00 hrs	8 de abril de 2016 9:30 hrs	9 de abril de 2016 12:00 hrs	9 de abril de 2016 14:00 hrs

A continuación se presenta tabla con la descripción de los procedimientos y fechas de realización de los mismos.

PROCEDIMIENTO	FECHA
Publicación de bases	24 de marzo de 2016
Junta de aclaraciones	31 de marzo de 2016
Presentación de propuesta técnica	8 de abril de 2016
Fallo Técnico	8 de abril de 2016
Presentación de propuesta Económica	9 de abril de 2016
Fallo Económico	9 de abril de 2016
Firma de contrato	19 de abril de 2016

Material electoral:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPN-IEEBC-2016/03	\$2,500	31 de marzo de 2016	30 de marzo 2016 10:00 hrs	6 de abril de 2016 10:00 hrs	7 de abril de 2016 16:00 hrs	7 de abril de 2016 18:00 hrs

A continuación se presenta tabla con la descripción de los procedimientos y fechas de realización de los mismos.

PROCEDIMIENTO	FECHA
Publicación de bases	24 de marzo de 2016
Junta de aclaraciones	30 de marzo de 2016
Presentación de propuesta técnica	6 de abril de 2016
Fallo Técnico	7 de abril de 2016
Presentación de propuesta Económica	7 de abril de 2016
Fallo Económico	7 de abril de 2016
Firma de contrato	18 de abril de 2016

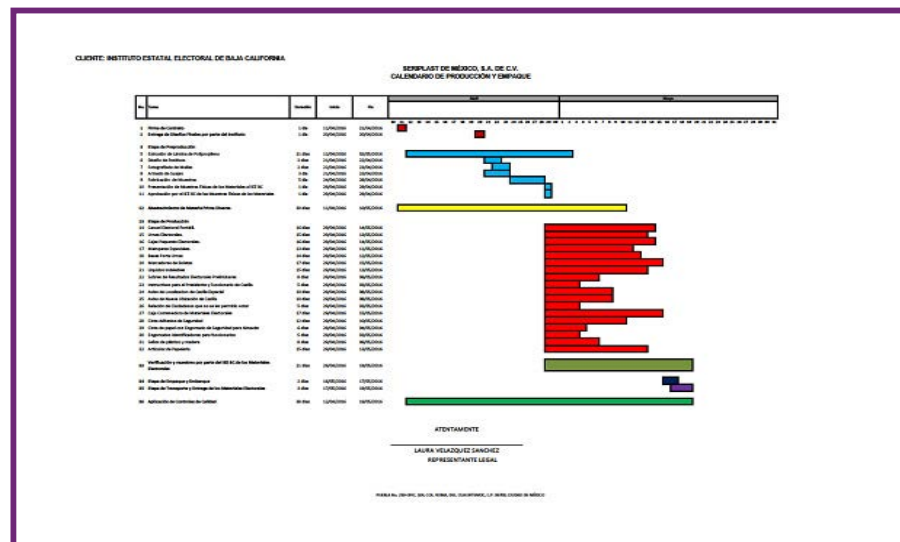
LISTA DE PROVEEDORES

Como resultado de los procedimientos administrativos de adjudicación de licitaciones se presenta la siguiente tabla donde se establecen los proveedores que se adjudicaron las convocatorias nacionales LPN-IEEBC-2016/04 para la Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral 2015-2016 y LPN-IEEBC-2016/03 para la Adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral 2016-2016.

ADJUDICACIÓN	EMPRESA	DIRECCIÓN	CONTACTO
Producción de la totalidad de la documentación electoral	Lithoformas S.A. de C.V.	Filiberto Gómez No. 15 Centro Industrial Tlalnepantla, C.P. 54030, Tlalnepantla de Baz.	Hugo A. Vega Muñoz
Producción de la totalidad del material electoral	Seriplast de México S.A. de C.V.	Calle Puebla No. 250, oficina 104, col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06700	Fernando Hermosilla

CANTIDADES Y CALENDARIOS DE PRODUCCIÓN

Calendario de producción Seriplast:



DEPARTAMENTO	DÍAS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PRE PRENSA	+	+	+	+																
PRENSAS ACTAS Y DOCUMENTACIÓN AUXILIAR			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+								
PRENSAS BOLETAS			+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+				
COLECTORAS ACTAS, DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y BOLETAS					+	+	+	+	+	+	+	+	+	+						
EMPAQUE									+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
INTEGRACIÓN DE PAQUETES													+	+	+	+	+	+	+	+



MECANISMO DE SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Para la Documentación Electoral se prevé lo siguiente:

Previo a iniciar el proceso de producción el proveedor adjudicado, deberá presentar muestras de producción definitivas de los bienes objeto de la presente licitación, al personal que designe el Instituto con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y autorizar el inicio de la producción con las muestras evaluadas. Para tal efecto, se levantará una minuta en la cual se hará constar la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los bienes autorizados para el inicio de su producción.

El Instituto solicitará al proveedor los especímenes de las materias primas, muestras terminadas y documentos que estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.

En el caso que el proveedor inicie la producción de los bienes sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte del Instituto, este no tendrá responsabilidad de pagar los bienes producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico, obligándose el proveedor a producir los bienes en apego a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y de conformidad con la autorización que emita el Instituto.

El proveedor deberá entregar al momento de la firma del contrato respectivo, un calendario de producción y empaque de la documentación electoral, el Instituto podrá enviar al personal técnico designado para la realización de la supervisión de los trabajos mencionados, en cualquier momento, dentro del periodo señalado por dicho calendario para la producción y empaque. El proveedor estará obligado a otorgar al personal del Instituto todas las facilidades necesarias para la realización de los trabajos de supervisión.

Para el Material Electoral se prevé lo siguiente:

Previo a iniciar el proceso de producción el proveedor adjudicado, deberá presentar muestras de producción definitivas, al personal que designe el Instituto con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y autorizar el inicio de la producción de las muestras evaluadas. Para tal efecto, se levantará una minuta en la cual se hará constar la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los bienes autorizados para el inicio de su producción.

El Instituto solicitará al proveedor los especímenes de las materias primas, muestras terminadas y documentos que estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las siguientes normas de calidad: NMX-W-081-SCFI-2004; NMX-W-131-21SCFI-2004; ASTM B 557-14; NMX-E-082-SCFI-2002; ASTM D 638-10; ASTM D 1238-13; ASTM D 1004-09; ASTM



D 1938-02; NMX-E-114-CNCP-2006; NMX-E-004-CNCP-2004; ASTM D3652; NMX-W-047-SCFI-2005; NMX-W-064-SCFI-2001; NMX-B-119-1983; NMX-T-024-SCFI-2002; NMX-T-025-SCFI-2014; ASTM D 1003-00; ASTM D D1238; ASTM D 638-03; NMX-E-232-CNCP-2005; ASTM D3652.

En el caso que el proveedor inicie la producción de los bienes sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte del Instituto, este no tendrá responsabilidad de pagar los bienes producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico, obligándose el proveedor a producir los bienes en apego a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y de conformidad con la autorización que emita el Instituto.

El proveedor deberá entregar al momento de la firma del contrato respectivo, un calendario de producción y empaque del material electoral objeto de la presente licitación. El Instituto podrá enviar al personal técnico designado para la realización de la supervisión de los trabajos mencionados, en cualquier momento, dentro del periodo señalado por dicho calendario para la producción y empaque. El proveedor estará obligado a otorgar al personal del Instituto todas las facilidades necesarias para la realización de los trabajos de supervisión.

VI. CONCLUSIONES

Actualmente se han realizado por parte del Instituto Estatal Electoral todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al acuerdo INE/CG950/2015, proporcionado informe de las actividades realizadas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California con respecto de los diseños y elaboración de la documentación y material electoral, obteniéndose por parte del Instituto Nacional Electoral y concreto por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la validación de los mismos, cumpliendo y subsanando cada una de las observaciones realizadas.

Así como el cumplimiento con los procesos administrativos en los cuales se contemplan las reuniones de trabajo y comité para la presentación y aprobación de los dictámenes relativos a los diseños de la Documentación y Material Electoral, la aprobación de los diseños por parte del Consejo General Electoral y la aprobación de las convocatorias y bases correspondientes por parte del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por último y como se observó en algunos de los apartados comentados anteriormente este Instituto se encuentra en pleno proceso de adjudicación de licitación para la producción y elaboración de la documentación y material electoral, la cual se realizara de acuerdo a los calendarios establecidos en las convocatorias, por lo que toda vez agotados los procesos de adjudicación se estaría en la posibilidad de detallar de manera más exacta algunos apartados de este informe.

INFORME FINAL

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Introducción

Conforme a lo establecido en el numeral 70, fracción XVII de los Lineamientos Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), cuyas modificaciones se aprobaron mediante el Acuerdo INE/CGI08/2016, se deberá emitir un informe final del PREP que contemple al menos lo siguiente:

- a. La descripción general de cómo transcurrió la operación del PREP.
- b. Información sobre el procesamiento de Actas PREP (acopiadas, digitalizadas, capturadas, contabilizadas, y número de imágenes publicadas).
- c. Incidencias del funcionamiento del portal o portales de publicación.
- d. Otras incidencias y obstáculos que se presentaron durante la operación del PREP, así como las medidas tomadas para su solución.
- e. Información adicional que el instituto establezca.

Con la finalidad de abonar al cumplimiento de lo anterior y de estar en posibilidad de concluir con las labores de seguimiento atribuidas al Instituto Nacional Electoral, se pone a disposición de los Organismos Públicos Locales (OPL) el presente formato de Informe Final del PREP. Este formato contempla la información más relevante relativa a la implementación del PREP previo y durante la Jornada Electoral, conforme a lo establecido en los Lineamientos PREP. Los apartados que se proponen a continuación son enunciativos, más no limitativos. De considerarlo pertinente, información adicional será de gran utilidad.

Operación del PREP

I. Descripción general del desarrollo de la operación del PREP

- a) Actos atestiguados por terceros con fe pública (procedimiento que garantice y deje evidencia de que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP y procedimiento que garantice que las bases de datos no cuenten con información previa antes de su puesta en operación el día de la jornada electoral, en ambos casos se debe dejar constancia de lo anterior).

El día 5 de junio de 2016, día de la jornada electoral, se asistió al domicilio Calzada de las Américas, número 573, en la Colonia Cuauhtémoc Norte, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, donde se encuentra ubicado el CATD central del PREP, para validar que los programas auditados sean los utilizados durante la operación del PREP, así como observar que las bases de datos no cuenten con información previa antes de su puesta en operación, esto previo a la puesta en operación de PREP,



la cual iniciaría a las 19:00 horas de ese mismo día tal cual lo especifica el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

- Procedimiento para la validación del programa auditado:

Una vez terminadas todas las adecuaciones al Sistema Informático del PREP, éste sistema fue Auditado por el Ente Auditor, y parte de la auditoría fue la generación de un archivo tar.gz con la totalidad del código fuente del directorio donde se localizaban dichos programas.

Se obtuvo un MD5 de este archivo “46d8482e539dfe71aa697b9bba384287”

El día de la jornada se volvió a generar archivo tar.gz con la totalidad del código fuente del directorio donde se localizaban los programas a utilizar ese día y se verifico, en conjunto con el ente auditor, que el MD5 del archivo tar.gz auditado con el recientemente creado no hubiese sido modificado y se procedió a ejecutar el comando tar con el parámetro –compare; para verificar que los archivos no hubieran sido modificados.

- Procedimiento para la puesta en ceros:

Se ejecutó el comando “bcn2016-resetdb” que elimina todos los datos de captura de la base de datos del PREP, posteriormente, se verificó que la base de datos estuviera en cero revisando que efectivamente no hubiera datos capturados en las pantallas de resultados, Para ello se entró a todas las pantallas de publicación del sistema, dando constancia que no contenían datos capturados en las mismas.



domingo 9 de junio - 17:58:41

Dist.	Part.	Votos	Porcentaje	Dist.	Part.	Votos	Porcentaje
1	MEXICALI	388	100.00%	1	MEXICALI	388	100.00%
2	MEXICALI	388	100.00%	2	MEXICALI	388	100.00%
3	MEXICALI	388	100.00%	3	MEXICALI	388	100.00%
4	MEXICALI	388	100.00%	4	MEXICALI	388	100.00%
5	MEXICALI	388	100.00%	5	MEXICALI	388	100.00%
6	MEXICALI	388	100.00%	6	MEXICALI	388	100.00%
7	MEXICALI	388	100.00%	7	MEXICALI	388	100.00%
8	MEXICALI	388	100.00%	8	MEXICALI	388	100.00%
9	MEXICALI	388	100.00%	9	MEXICALI	388	100.00%
10	MEXICALI	388	100.00%	10	MEXICALI	388	100.00%
11	MEXICALI	388	100.00%	11	MEXICALI	388	100.00%
12	MEXICALI	388	100.00%	12	MEXICALI	388	100.00%
13	MEXICALI	388	100.00%	13	MEXICALI	388	100.00%
14	MEXICALI	388	100.00%	14	MEXICALI	388	100.00%
15	MEXICALI	388	100.00%	15	MEXICALI	388	100.00%
16	MEXICALI	388	100.00%	16	MEXICALI	388	100.00%
17	MEXICALI	388	100.00%	17	MEXICALI	388	100.00%
18	MEXICALI	388	100.00%	18	MEXICALI	388	100.00%
19	MEXICALI	388	100.00%	19	MEXICALI	388	100.00%
20	MEXICALI	388	100.00%	20	MEXICALI	388	100.00%
21	MEXICALI	388	100.00%	21	MEXICALI	388	100.00%
22	MEXICALI	388	100.00%	22	MEXICALI	388	100.00%
23	MEXICALI	388	100.00%	23	MEXICALI	388	100.00%
24	MEXICALI	388	100.00%	24	MEXICALI	388	100.00%
25	MEXICALI	388	100.00%	25	MEXICALI	388	100.00%
26	MEXICALI	388	100.00%	26	MEXICALI	388	100.00%
27	MEXICALI	388	100.00%	27	MEXICALI	388	100.00%
28	MEXICALI	388	100.00%	28	MEXICALI	388	100.00%
29	MEXICALI	388	100.00%	29	MEXICALI	388	100.00%
30	MEXICALI	388	100.00%	30	MEXICALI	388	100.00%
31	MEXICALI	388	100.00%	31	MEXICALI	388	100.00%
32	MEXICALI	388	100.00%	32	MEXICALI	388	100.00%
33	MEXICALI	388	100.00%	33	MEXICALI	388	100.00%
34	MEXICALI	388	100.00%	34	MEXICALI	388	100.00%
35	MEXICALI	388	100.00%	35	MEXICALI	388	100.00%
36	MEXICALI	388	100.00%	36	MEXICALI	388	100.00%
37	MEXICALI	388	100.00%	37	MEXICALI	388	100.00%
38	MEXICALI	388	100.00%	38	MEXICALI	388	100.00%
39	MEXICALI	388	100.00%	39	MEXICALI	388	100.00%
40	MEXICALI	388	100.00%	40	MEXICALI	388	100.00%
41	MEXICALI	388	100.00%	41	MEXICALI	388	100.00%
42	MEXICALI	388	100.00%	42	MEXICALI	388	100.00%
43	MEXICALI	388	100.00%	43	MEXICALI	388	100.00%
44	MEXICALI	388	100.00%	44	MEXICALI	388	100.00%
45	MEXICALI	388	100.00%	45	MEXICALI	388	100.00%
46	MEXICALI	388	100.00%	46	MEXICALI	388	100.00%
47	MEXICALI	388	100.00%	47	MEXICALI	388	100.00%
48	MEXICALI	388	100.00%	48	MEXICALI	388	100.00%
49	MEXICALI	388	100.00%	49	MEXICALI	388	100.00%
50	MEXICALI	388	100.00%	50	MEXICALI	388	100.00%

domingo 9 de junio - 18:02:03

Dist.	Part.	Votos	Porcentaje	Dist.	Part.	Votos	Porcentaje
1	MEXICALI	388	100.00%	1	MEXICALI	388	100.00%
2	MEXICALI	388	100.00%	2	MEXICALI	388	100.00%
3	MEXICALI	388	100.00%	3	MEXICALI	388	100.00%
4	MEXICALI	388	100.00%	4	MEXICALI	388	100.00%
5	MEXICALI	388	100.00%	5	MEXICALI	388	100.00%
6	MEXICALI	388	100.00%	6	MEXICALI	388	100.00%
7	MEXICALI	388	100.00%	7	MEXICALI	388	100.00%
8	MEXICALI	388	100.00%	8	MEXICALI	388	100.00%
9	MEXICALI	388	100.00%	9	MEXICALI	388	100.00%
10	MEXICALI	388	100.00%	10	MEXICALI	388	100.00%
11	MEXICALI	388	100.00%	11	MEXICALI	388	100.00%
12	MEXICALI	388	100.00%	12	MEXICALI	388	100.00%
13	MEXICALI	388	100.00%	13	MEXICALI	388	100.00%
14	MEXICALI	388	100.00%	14	MEXICALI	388	100.00%
15	MEXICALI	388	100.00%	15	MEXICALI	388	100.00%
16	MEXICALI	388	100.00%	16	MEXICALI	388	100.00%
17	MEXICALI	388	100.00%	17	MEXICALI	388	100.00%
18	MEXICALI	388	100.00%	18	MEXICALI	388	100.00%
19	MEXICALI	388	100.00%	19	MEXICALI	388	100.00%
20	MEXICALI	388	100.00%	20	MEXICALI	388	100.00%
21	MEXICALI	388	100.00%	21	MEXICALI	388	100.00%
22	MEXICALI	388	100.00%	22	MEXICALI	388	100.00%
23	MEXICALI	388	100.00%	23	MEXICALI	388	100.00%
24	MEXICALI	388	100.00%	24	MEXICALI	388	100.00%
25	MEXICALI	388	100.00%	25	MEXICALI	388	100.00%
26	MEXICALI	388	100.00%	26	MEXICALI	388	100.00%
27	MEXICALI	388	100.00%	27	MEXICALI	388	100.00%
28	MEXICALI	388	100.00%	28	MEXICALI	388	100.00%
29	MEXICALI	388	100.00%	29	MEXICALI	388	100.00%
30	MEXICALI	388	100.00%	30	MEXICALI	388	100.00%
31	MEXICALI	388	100.00%	31	MEXICALI	388	100.00%
32	MEXICALI	388	100.00%	32	MEXICALI	388	100.00%
33	MEXICALI	388	100.00%	33	MEXICALI	388	100.00%
34	MEXICALI	388	100.00%	34	MEXICALI	388	100.00%
35	MEXICALI	388	100.00%	35	MEXICALI	388	100.00%
36	MEXICALI	388	100.00%	36	MEXICALI	388	100.00%
37	MEXICALI	388	100.00%	37	MEXICALI	388	100.00%
38	MEXICALI	388	100.00%	38	MEXICALI	388	100.00%
39	MEXICALI	388	100.00%	39	MEXICALI	388	100.00%
40	MEXICALI	388	100.00%	40	MEXICALI	388	100.00%
41	MEXICALI	388	100.00%	41	MEXICALI	388	100.00%
42	MEXICALI	388	100.00%	42	MEXICALI	388	100.00%
43	MEXICALI	388	100.00%	43	MEXICALI	388	100.00%
44	MEXICALI	388	100.00%	44	MEXICALI	388	100.00%
45	MEXICALI	388	100.00%	45	MEXICALI	388	100.00%
46	MEXICALI	388	100.00%	46	MEXICALI	388	100.00%
47	MEXICALI	388	100.00%	47	MEXICALI	388	100.00%
48	MEXICALI	388	100.00%	48	MEXICALI	388	100.00%
49	MEXICALI	388	100.00%	49	MEXICALI	388	100.00%
50	MEXICALI	388	100.00%	50	MEXICALI	388	100.00%

b) Participación de los integrantes del COTAPREP: principales observaciones emitidas.

El día 5 de enero de 2016 el Comité Técnico Asesor del PREP llevó a cabo su Primera Sesión Extraordinaria, en dicha sesión se presentó el Proyecto de Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual fue revisado, analizado y validado por los miembros del Comité Técnico Asesor del PREP.

En día 03 de Febrero los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP asistieron a una reunión informativa con integrantes del Consejo General y representantes de Partidos Políticos, en dicha reunión los partidos externaron sus inquietudes respecto al Proceso Técnico Operativo, principalmente en cuanto a la seguridad de los datos y su trasmisión, las cuales fueron escuchadas por los integrantes del Comité, y a través de una intervención realizada por la Dra. Marcela Deyanira Rodríguez Urrea, se comentó que en su momento se analizarían variables de riesgo, escenarios de prueba y protocolos de seguridad para evitar problemas con el sistema de trasmisión de datos a utilizar por el PREP.

El día 12 de mayo se realizó una visita a las instalaciones del CATD central, en compañía de un representante del INE, para verificar el avance en la instalación del equipo, así como las condiciones físicas del inmueble, rutas de acceso, etc.

A solicitud del COTAPREP, el día 13 de abril se realizó una sesión de trabajo con la empresa PoderNet, a fin de verificar la información presentada en la documentación proporcionada por la empresa y observar en funcionamiento el prototipo del sistema PREP. La revisión de la documentación no dejaba completamente definidos varios aspectos, principalmente los relacionados con la seguridad de la información y las experiencias y lecciones aprendidas de procesos anteriores, por lo que la sesión se centró principalmente en esos temas.

Se cuestionó acerca de los simulacros, mismos que no se habían podido realizar al no estar definida aún la versión final de algunas de las boletas que se utilizarán en la elección. Una de las dudas que expresadas por parte del proveedor hacia el INE fue sobre los tiempos estimados para que el total de las actas lleguen a los consejos distritales una vez concluida la elección, ya que de eso depende el tiempo que llevará alcanzar el 100% de la captura de actas en el PREP,

Lo que principalmente se observó es que el sistema no actualiza de manera automática la información sobre las estadísticas del PREP, sugiriendo fuertemente incluir un botón o enlace dentro de la misma página Web que indique o invite al usuario a visualizar los resultados actualizados; o en su defecto, incluir al menos un mensaje que explícitamente indique o recuerde al usuario que debe cargar/refreshar nuevamente la página del PREP para ver los resultados actualizados. Lo anterior es con el objetivo de prevenir que usuarios no expertos o familiarizados con este tipo de sistemas y/o con el uso de visualizadores de contenido

Web, tengan dificultades para acceder la información de manera oportuna. Finalmente, es relevante plasmar que percibimos de varios de los asistentes al simulacro, comentarios cuestionando la capacidad del equipo de aire acondicionado para cubrir las condiciones climáticas de esta temporada, por lo anterior, se sugiere incrementar la cantidad/capacidad del mismo para que el equipo de cómputo funcione en condiciones óptimas, así como el personal pueda desempeñarse en las condiciones adecuadas.

c) Historial de actualizaciones de datos publicados durante la operación del PREP.

22 de marzo de 2016

En la vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Se aprobó que el número de actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares se realice 3 veces por hora, con un intervalo de 20 minutos a partir de la hora de inicio establecida por el Consejo General.

Cabe mencionar que la empresa encargada de la implementación del PREP, llevo a cabo las actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares en línea y al instante que cada una de las actas era capturada y validada, por lo que aun cuando el consejo acordó como se mencionó anterior mente los intervalos de tiempos, la empresa cumplía el acuerdo con la metodología de captura y publicación al instante de acta procesada acta publicada.

d) Número y porcentaje de Actas capturadas, por elección, al cierre del PREP.

NUMERO DE ACTAS CAPTURADAS DE MUNÍCIPIES: 446 I

PORCENTAJE DE ACTAS CAPTURADAS DE MUNÍCIPIES: 100%

NUMERO DE ACTAS CAPTURADAS DE MUNÍCIPIES: 446 I

PORCENTAJE DE ACTAS CAPTURADAS DE MUNÍCIPIES: 100%

e) Porcentaje de participación ciudadana, por elección, registrado al cierre del PREP.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNÍCIPIES: 33.1334 %

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIPUTADOS: 32.98 %

f) Participación de difusores oficiales.

g) Número de visitas al o los portales del PREP, así como número de usuarios únicos que los visitaron por día.

Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
ene-16	0	0	0	0	0
feb-16	0	0	0	0	0
mar-16	0	0	0	0	0
abr-16	0	0	0	0	0
may-16	0	0	0	0	0
jun-16	241,154	423,191	2,572,236	45,021,408	336.58 GB
jul-16	0	0	0	0	0
ago-16	0	0	0	0	0
sep-16	0	0	0	0	0
oct-16	0	0	0	0	0
nov-16	0	0	0	0	0
dic-16	0	0	0	0	0
Total	241,154	423,191	2,572,236	45,021,408	336.58 GB

Visitas	423,191	
5 de junio	176,697	
6 de junio	246,487	
Páginas	2'572,236	6.07 páginas por visita
Solicitudes	45'021,408	106.38 solicitudes por visita

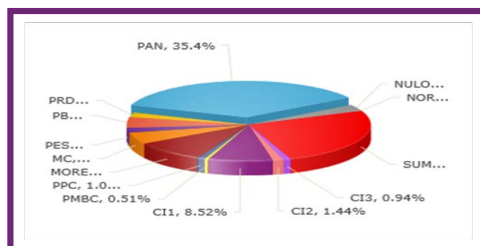
h) Intervenciones más relevantes relativas al PREP durante las sesiones permanentes de los Consejos Generales.

Durante la sesión extraordinaria del consejo general el día de la jornada electoral y una vez ya en operación el PREP, por parte de los representantes de partidos políticos y representantes de los candidatos independientes se presentaron la siguientes observaciones.

Representantes candidatos independientes en general:

Observaron que en la gráfica de pastel publicada en la página del prep no aparecía el nombre de los candidatos independientes, en su lugar solo aparecía las leyendas "CI1", "CI2", etc., dependiendo del número de independientes de cada elección, por lo que solicitaron que se publicaran los nombres de los candidatos independientes o sus iniciales.

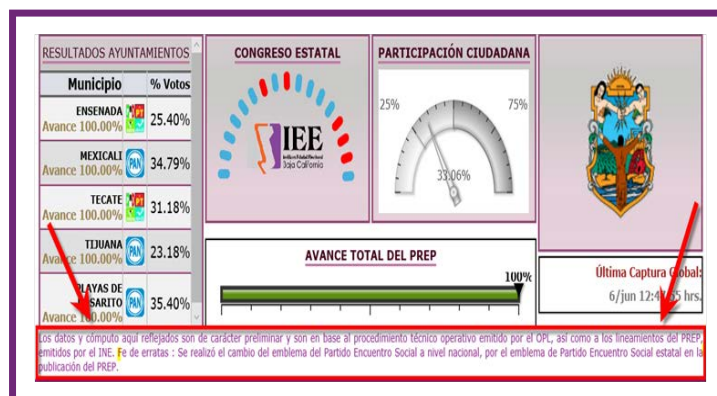
Imagen de ejemplo tomada del PREP.



Representante del Partido Encuentro Social:

Observo que el emblema que se encuentra publicado en el PREP no corresponde al emblema del partido local por lo que solicito se realizara el cambio inmediatamente y se publicara fe de erratas en el mismo.

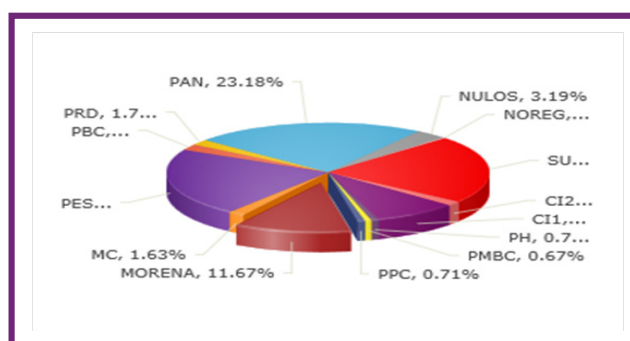
Imagen de ejemplo tomada del PREP.



Representante del Partido Morena:

Observo que en la leyenda que aparecía al momento de colocar el apuntador del mouse sobre la gráfica de pastel de la elección que se estuviera revisando en la publicación del PREP, con respecto a su partido la leyenda decía “Movimiento de regeneración nacional”, por lo que solicito se corrigiera colocando en su lugar la leyenda de “morena”.

Imagen de ejemplo tomada del PREP.



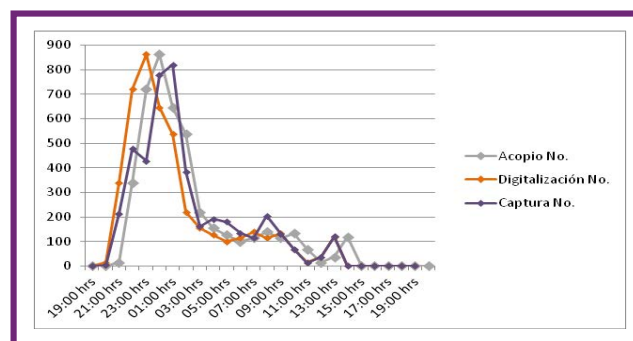
II. Detalle del Procesamiento de Actas

a) Tablas y gráficas con los avances en acopio, digitalización, captura y verificación por cortes de una hora (a partir de la hora de inicio de publicación con base en el acuerdo que se haya aprobado).

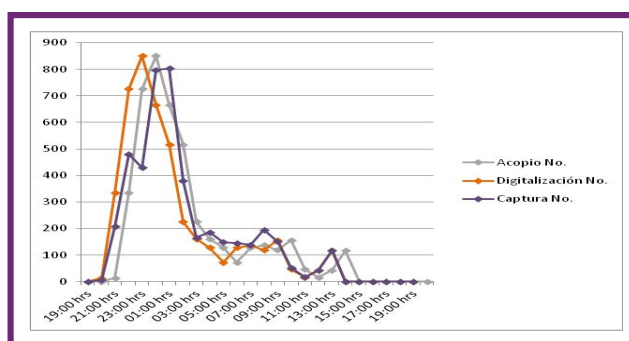
MUNÍCIPES:

	Acopio		Digitalización		Captura		* Verificación	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
19:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
20:00 hrs	15	0.3362	15	0.3362	4	0.0897		
21:00 hrs	340	7.6216	340	7.6216	213	4.7747		
22:00 hrs	721	16.1623	721	16.1623	477	10.6927		
23:00 hrs	863	19.3454	863	19.3454	429	9.6167		
24:00 hrs	646	14.4811	646	14.4811	778	17.4400		
01:00 hrs	538	12.0601	538	12.0601	821	18.4039		
02:00 hrs	220	4.9316	220	4.9316	384	8.6079		
03:00 hrs	155	3.4746	155	3.4746	161	3.6091		
04:00 hrs	127	2.8469	127	2.8469	191	4.2816		
05:00 hrs	99	2.2192	99	2.2192	180	4.0350		
06:00 hrs	114	2.5555	114	2.5555	135	3.0262		
07:00 hrs	139	3.1159	139	3.1159	114	2.5555		
08:00 hrs	114	2.5555	114	2.5555	204	4.5730		
09:00 hrs	133	2.9814	133	2.9814	132	2.9590		
10:00 hrs	68	1.5243	68	1.5243	68	1.5243		
11:00 hrs	14	0.3138	14	0.3138	13	0.2914		
12:00 hrs	37	0.8294	37	0.8294	37	0.8294		
13:00 hrs	118	2.6451	118	2.6451	120	2.6900		
14:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
15:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
16:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
17:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
18:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
19:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
Total	4461	100	4461	100	4461	100		

DIPUTADOS:



	Acopio		Digitalización		Captura		* Verificación	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
19:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
20:00 hrs	14	0.3138	14	0.3138	6	0.1345		
21:00 hrs	335	7.5095	335	7.5095	208	4.6626		
22:00 hrs	726	16.2744	726	16.2744	480	10.7599		
23:00 hrs	851	19.0764	851	19.0764	429	9.6167		
24:00 hrs	666	14.9294	666	14.9294	797	17.8659		
01:00 hrs	517	11.5893	517	11.5893	803	18.0004		
02:00 hrs	226	5.0661	226	5.0661	380	8.5183		
03:00 hrs	161	3.6091	161	3.6091	165	3.6987		
04:00 hrs	128	2.8693	128	2.8693	186	4.1695		
05:00 hrs	73	1.6364	73	1.6364	149	3.3401		
06:00 hrs	128	2.8693	128	2.8693	145	3.2504		
07:00 hrs	137	3.0711	137	3.0711	138	3.0935		
08:00 hrs	119	2.6676	119	2.6676	195	4.3712		
09:00 hrs	157	3.5194	157	3.5194	151	3.3849		
10:00 hrs	47	1.0536	47	1.0536	52	1.1657		
11:00 hrs	16	0.3587	16	0.3587	17	0.3811		
12:00 hrs	43	0.9639	43	0.9639	42	0.9415		
13:00 hrs	117	2.6227	117	2.6227	118	2.6451		
14:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
15:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
16:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
17:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
18:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
19:00 hrs	0	0.0000	0	0.0000	0	0.0000		
Total	4461	100	4461	100	4461	100		



b) Total de imágenes de Actas PREP publicadas durante la operación del PREP.

Descripción	Cantidad
Cantidad de imágenes Actas de Munícipes	3878
Cantidad de imágenes Actas de Diputados	3877
Total	7755

c) Número y porcentaje de Actas con inconsistencias, número y porcentaje de Actas contabilizadas, número y porcentaje de registros “sin Acta”.

MUNICIPALES:

Descripción	Número	Porcentaje
Actas con inconsistencias	1527	34.2299 %
Actas contabilizadas	3752	84.1067 %
Registros “sin Acta”	583	13.0688 %

DIPUTADOS:

Descripción	Número	Porcentaje
Actas con inconsistencias	1447	32.4366 %
Actas contabilizadas	3767	84.4429 %
Registros “sin Acta”	584	13.0912 %

III. Incidencias durante del desarrollo del PREP

Durante la jornada electoral se presentó apertura tardía de algunas casillas, debido a que no se presentaron los ciudadanos asignados a las mismas, por lo que fue necesario en algunos casos para la apertura de la mismas realizarlo con ciudadanos tomados de la fila, siendo las mesas directivas de la casilla en algunos casos integradas en su mayoría por ciudadanos tomados de la fila ya que no se presentaron ni los suplentes, considerando que dichos ciudadanos no contaron con la capacitación, al momento del cierre, conteo de votos y armado del paquete electoral, impacto que muchos de estos no llevaran las actas del PREP y del consejo por fuera, como se puede apreciar en el alto número de actas que no venían por fuera del paquete y así marcadas en el PREP.

De igual forma esto impacto en los tiempos para que los funcionarios de casilla, al no contar con la capacitación, hicieran llegar los paquetes con las actas a los distritos, al no tener conocimiento de los procedimientos.

Costos del PREP

a) Remuneración total del COTAPREP, desglosada por integrante y especificando cuántos meses estuvo en funciones el Comité.

Integrantes	Remuneración total (incluyendo IVA)
Integrante 1	75000
Integrante 2	75000
Integrante 3	75000
Total	225000
Meses que operó el Comité	5

b) Pago a terceros en la implementación del PREP y la descripción de los bienes o servicios que incluyó el contrato (Incluir IVA).

\$11'600,000.00 moneda nacional el cual incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

1. Utilizar un software de su propiedad, con objeto de que se pueda instrumentar el "PREP", concediendo al Instituto el beneficio que dará el poder organizar y proporcionar al público en general los resultados que paulatinamente se vayan dando a conocer por parte de las distintas casillas en donde se sufrague.
2. Recabar el documento "PREP" (primera copia del Acta de Escrutinio y Cómputo) que será digitalizado, capturado y publicado en Internet; siendo responsabilidad del instituto, que dicho documento sea entregado al personal del PREP en cada uno de los dieciocho puntos de acopio que se instalen dentro de los Concejos Distritales Electorales
3. Digitalización únicamente de las Actas de Escrutinio y Cómputo (PRIMER COPIA) que contengan indubitablemente los datos de identificación de Sección y Tipo de Casilla. Para la elección de Diputados, e integrantes de Ayuntamientos, en los CATD instalados por PODERNET en los centros de acopio (CATD).
4. Captura y publicación de los datos contenidos en las copias de las Actas de Escrutinio y Cómputo así como la publicación de las mismas, desde el "CATD CENTRAL".
5. El digitalizar, capturar y cargar dicha información en el software mencionado en el inciso a) que antecede, y montar dicha información en la red de Internet, a fin de que pueda ser consultada por cualquier persona interesada en los resultados preliminares de la elección.
6. Publicar la información mencionada en la siguiente dirección de Internet: www.prepbc2016.mx, siempre y cuando exista disponibilidad del dominio.
7. PODERNET se obliga a llevar a cabo el diseño de la página web señalada en el párrafo anterior, bajo la supervisión y asesoramiento del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).
8. Realizar 3 pruebas o simulacros, conforme al calendario; donde se probarán los esquemas de digitalización, transmisión, captura y publicación del "PREP", en la red de Internet.
9. Mantener en el Estado al personal que estime necesario para operar el sistema y efectuar las adecuaciones que sean necesarias, en el entendido que el instituto no se vincula jurídicamente en términos de las disposiciones laborales, con el personal que PODERNET emplee para la prestación del servicio que se le contrata.
10. Aportar y contratar temporalmente los recursos humanos necesarios, haciéndose cargo

de sus salarios u honorarios, viáticos según sea el caso determinado por PODERNET uniformes y alimentos, personal que será capacitado por PODERNET.

11. PODERNET como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del servicio a prestar, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social; en consecuencia PODERNET conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra.
12. PODERNET deberá asegurarse que el personal que “asigne para los centros de acopio y transmisión de datos remoto y central, será en el número necesario para cubrir los requerimientos de cada uno de ellos y estará debidamente identificado con gafetes personalizados con fotografía, que serán proporcionados y controlados por “EL INSTITUTO.
13. Arrendar el inmueble donde estará ubicado el Centro de Acopio y Transmisión de Datos Central, cuyo costo está incluido en el importe total del presente instrumento legal.
14. Instalar los equipos de escaneo, cómputo y satelital, enlaces, equipo de telecomunicaciones (ruteadores), cámaras de video-vigilancia y líneas telefónicas que PODERNET considere necesarios para lograr el fin de este contrato. Toda la tecnología y equipos señalados necesarios para la operación del “PREP” son de exclusiva propiedad de PODERNET.
15. Correr con los gastos que se generen por concepto de entrega, instalación, operación y transportación de los equipos y servicios objeto del presente contrato, dentro y fuera del Estado, serán por cuenta de PODERNET.
16. El diseño de la página web a utilizar el día de la jornada electoral.
17. Una memoria final en DVD, que contendrá los resultados del PREP en formato estático (HTML).
18. El PREP recabará a través del instituto y según se defina por parte del instituto, el documento “PREP” (primer copia de escrutinio y cómputo) que será digitalizado, capturado y publicado en internet; siendo responsabilidad del instituto que dicho documento sea entregado al personal del PREP en cada uno de los CATD previamente designados.
19. Una vez procesadas la totalidad de las actas que le hubieren sido entregadas al personal del PREP por los Consejos Distritales Electorales para el PREP, se procederá a procesar las incidencias de las no recibidas así como sus motivos.
20. PODERNET está obligado a entregar en tiempo y forma al instituto los servicios que se describen en el presente instrumento legal, y cuyos conceptos y especificaciones fueron plasmadas y cotizadas mediante el procedimiento de contratación.
21. PODERNET se obliga a publicar los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares a partir de las 19 horas del día 5 de junio de 2016.

c) Costo del ente auditor (Incluir IVA).

\$125,000.00 moneda nacional el cual incluye el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

d) Recursos Humanos involucrados en la implementación del PREP (desglosado por perfiles de

los puestos y especificando la remuneración mensual y total incluyendo el IVA).

El día 5 de abril de 2016 el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Baja California, llevo a cabo el acto de dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/02, referente al “Servicio de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, en dicho acto se dictamino adjudicar al licitante PODERNET, S.A. DE C.V., la realización de la “Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

El costo del servicio proporcionado por la empresa PODERNET, S.A. DE C.V., se menciona en el inciso b) del presente punto, cabe mencionar que la empresa fue la encargada de la contratación del recurso humano requerido para la implementación y operación del PREP, no habiendo gasto alguno por parte del instituto.

e) Costo de software (Incluir IVA).

El día 5 de abril de 2016 el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Baja California, llevo a cabo el acto de dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/02, referente al “Servicio de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, en dicho acto se dictamino adjudicar al licitante PODERNET, S.A. DE C.V., la realización de la “Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

El costo del servicio proporcionado por la empresa PODERNET, S.A. DE C.V., se menciona en el inciso b) del presente punto, cabe mencionar que la empresa fue la encargada del desarrollo o adquisición del software, no habiendo gasto alguno por parte del instituto.

f) Costos de infraestructura (equipo de cómputo, procesamiento, almacenamiento, comunicaciones, mobiliario; se debe incluir IVA).

El día 5 de abril de 2016 el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal de Baja California, llevo a cabo el acto de dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2016/02, referente al “Servicio de Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”, en dicho acto se dictamino adjudicar al licitante PODERNET, S.A. DE C.V., la realización de la “Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

El costo del servicio proporcionado por la empresa PODERNET, S.A. DE C.V., se menciona

en el inciso b) del presente punto, cabe mencionar que la empresa fue la encargada de la implementación de la infraestructura necesaria para la implementación y operación del PREP, no habiendo gasto alguno por parte del instituto.

g) Otros.

N/A

Observaciones del ente auditor

- El CATD cuenta con la iluminación suficiente para llevar a cabo las operaciones marcadas en el manual técnico operativo para CATD.
- El sistema de aire acondicionado no resultó agradable a las horas pico del día, cuando el calor es extenuante, por lo que se recomienda regular a un ambiente adecuado para todo el personal.
- Se observó que se cuenta con salidas de emergencias habilitadas y con extinguidores contra fuegos basados en las normas NOM-002-STPS-2010 para fuego clase C (producido por aparatos eléctricos).
- El guardia de seguridad no tenía en el momento de la entrevista idea alguna de por qué se encontraba resguardando el lugar.
- Cualquier extraño podía entrar al CATD.
- Se pudo verificar la robustez del sistema ante diferentes ataques de bombardeo de ataques y saturación del servicio.
- Se obtuvo como resultado del escaneo y análisis de vulnerabilidades al sistema lo siguiente:
- No se encontró ninguna vulnerabilidad de nivel Alto o Medio, Solo información que no es crítica para el funcionamiento de la página.

Otra información relevante

Se puso a prueba el simulacro de evacuación en el cual se constató que en caso de una emergencia el CADT central era desalojado en un tiempo de 35 segundos en su totalidad, cabe indicar que se observó que el personal conocía perfectamente sus rutas de evacuación asignadas, de igual forma se llevó a cabo la simulación de una pérdida de energía eléctrica y por ende de la activación de la planta de energía eléctrica de respaldo observándose que la recuperación de la operación en el CATD central fue aproximadamente de 15 minutos en quedar en completa operación con suministro de energía eléctrica de la planta de respaldo.

Dentro del programa participaron 266 personas a nivel estatal, haciendo posible el desarrollo de cada una de las etapas del Proceso Técnico Operativo del PREP 2016 (18 acopiadores en CATD remotos, en CATD central 82 acopiadores/digitalizadores, 9 técnicos, 13 coordinadores, 2 organizadores, 1 archivista, 4 telefonistas, 13 | capturistas y 6 personal de staff México y Canadá).

A través del PREP, se buscó realizar la captura de las 8,907 Actas de Escrutinio y Cómputo relativas a las elecciones de Municipales y Diputados Locales.

Conclusiones

Aunado a que el Programa comprobó una vez más ser un instrumento de información electoral congruente con los datos que arrojó el ejercicio de los resultados de los Cómputos Distritales, las leyendas incluidas en las pantallas de publicación informaron oportunamente el carácter preliminar y no definitivo de los resultados. Con ello, se contribuyó a aclarar el objetivo y alcance del PREP como un mecanismo confiable de difusión de resultados preliminares a partir del momento en que cierran las casillas. Cabe destacar en este punto, que justamente la estrategia permitió además de lo anterior, un acercamiento mayor de la ciudadanía, los actores políticos y los medios de comunicación con el Programa y las significativas implicaciones que tiene éste en la vida democrática de nuestro Estado.

Este Comité, a través de un proceso de acompañamiento y asesoría, concluye que el PREP 2016 cumplió el objetivo por el cual fue concebido, es decir, dar a conocer al Consejo General, los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, los resultados de la elección estatal de manera oportuna y veraz. Además, se configuró como un instrumento robusto que salvaguardó la integridad de la información, garantizando la imparcialidad, confiabilidad, integridad y transparencia de las elecciones.

Conclusión

CONCLUSION

En conclusión derivado del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral de fecha 10 de febrero de 2014 que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la cual contiene entre otras reformas, la distribución de competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales electorales en la organización del proceso electoral local. Esta reforma representa un gran reto para los organismos electorales, ya que nunca había sido necesaria una coordinación tan intensa entre ellos, para el ejercicio de sus atribuciones durante el desarrollo de los procesos electorales locales, motivo por el cual la Secretaría Ejecutiva se dio a la tarea, con el apoyo de las diversas áreas, de afianzar la relación interinstitucional mediante el establecimiento de canales de comunicación permanentes con funcionarios del Instituto Nacional Electoral.

Aunado a dicha comunicación, fue requerida la revisión inmediata de los Acuerdos aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Nacional Electoral relacionados con los temas de: registro de electores, observadores electorales, programa de resultados electorales preliminares, ubicación de casillas, capacitación electoral, registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante la casilla, funcionamiento de las casillas electorales ordinarias, extraordinarias y especiales, diseño e impresión de documentación y material electoral, registro de candidatos, paridad de género, centros de recolección y traslado de documentación electoral, cómputos distritales, sistema de información de la jornada electoral, y procedimiento de resguardo, entrega y recepción de la documentación electoral utilizada en la jornada electoral.

Los conocimientos y experiencias acumulados por este organismo electoral en anteriores procesos electorales locales, fueron enriquecidos por este nuevo escenario de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, lográndose en algunos casos mejores resultados producto de la sinergia interinstitucional, tales como lo fueron: el programa de resultados electorales preliminares, mecanismos de recolección y traslado de la documentación electoral, procedimiento de resguardo, entrega y recepción de la documentación electoral y cómputos distritales.

Como resultado de la aplicación de los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral relativos al programa de resultados electorales preliminares, en la elaboración de la propuesta de Proceso Técnico Operativo que normó las funciones del programa de resultados preliminares que operó en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, por primera vez, se contó con la asesoría técnica de un Comité integrado por especialistas en la materia, lo cual aseguró la funcionalidad, operación y eficiencia del programa desde su diseño hasta su implementación. Además los lineamientos, dotaron de certeza y transparencia a la transmisión de los resultados preliminares de la votación al concluir la jornada electoral, ya que establecían como obligación la doble captura de datos como parte de la tarea de verificación, y la publicación de datos adicionales como lo son las boletas no utilizadas en cada casilla, ambas actividades no eran realizadas en anteriores procesos,

lo cual ofreció información completa y veraz a los partidos políticos y ciudadanos interesados en consultar los resultados.

En cuanto a los mecanismos de recolección y traslado de la documentación electoral, al concluir la jornada electoral, se instalaron veintidós Centros de Recepción y Traslado (CRyT) en la zona valle de los municipios de Ensenada, Tecate y Mexicali, lo cual facilitó la entrega del paquete electoral por parte del presidente de casilla al finalizar el desarrollo de sus funciones. Los lugares donde fueron instalados estos centros fueron acondicionados para su funcionamiento, identificados adecuadamente para su localización, custodiados por seguridad pública municipal y estatal, supervisados en su operación por representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, y verificados por personal del Instituto Nacional Electoral, estos lugares en anteriores procesos no habían sido habilitados para operar bajo esas condiciones, por lo que fue un avance significativo en la instalación de centros para la recolección de paquetes electorales.

El procedimiento de resguardo, entrega y recepción de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, fue llevado a cabo con mayor cuidado, lo anterior para evitar el extravío o mal uso de las boletas, actas, listados nominales, y demás documentación. Los lineamientos correspondientes a este tema, señalaron las características del acondicionamiento y equipamiento que requerían las bodegas electorales, los formatos e instrucciones para la apertura de las mismas; la designación del personal autorizado para ingresar a la bodega electoral y su debida identificación; flujograma operativo de traslado y distribución de las boletas electorales a las sedes distritales y su posterior conteo, agrupamiento, sellado y resguardo; y por último, las condiciones materiales necesarias para llevar a cabo la recepción y custodia de la documentación y material electoral en la sede distrital al finalizar de la jornada electoral.

En lo relativo a los cómputos distritales, los lineamientos aprobados por el Instituto Nacional Electoral resultaron un avance hacia su efectivo desarrollo, ya que permitieron: Agilizar las actividades de recuento de las casillas seleccionadas; Organizar los trabajos del personal de apoyo al Consejo Distrital, ya que les asignaba una función específica y se especializaban en ella; Facilitar el control de la documentación y material contenido en los paquetes electorales; Acreditar e identificar el personal institucional, a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que desempeñaban sus funciones dentro de la sesión de cómputo distrital, y; Normar y acotar las participaciones de los integrantes del Consejo Distrital Electoral, lo cual favorecía la fluidez en el desahogo de los temas durante la sesión de cómputo. Aun y cuando durante el desarrollo de los mismos, se presentaron ciertas situaciones en cuanto a la logística de implementación de los lineamientos; principalmente en lo referente al mantenimiento del quorum en los Consejos Distritales durante la realización de las sesiones de cómputo, al no contar estos con consejeros suplentes; así como de aspectos técnicos, que de cierta forma obstaculizaron la fluidez con los que se realizaron los mismos, cabe señalar que la tendencia en el desarrollo de los cómputos distritales es favorecer el recuento de votos, por lo que el modelo de cómputo establecido en los lineamientos, seguramente, seguirá siendo utilizado y perfeccionado en próximos procesos electorales locales.

En relación a temas innovadores dentro de la reforma político electoral, la paridad de género fue uno de ellos, por lo que fue requerido realizar un análisis profundo de este tema desde el registro de candidaturas por parte de los partidos políticos y de los candidatos independientes, hasta la asignación de diputaciones y regidurías por el principio de representación proporcional; lo anterior, para garantizar su cumplimiento. Ciertamente esta asignatura pendiente en el sistema político mexicano reflejó un avance en la reforma política electoral de 2014, sin embargo sigue prevaleciendo la necesidad de regular su práctica con el fin de que haya mayor claridad y armonía en los preceptos jurídicos que orientan la toma de decisiones en esta materia.

Otro tema, relevante e innovador, fue el de las candidaturas independientes, mismo que obligo al Instituto a realizar un esfuerzo conjunto con los propios representantes de las ciudadanas y los ciudadanos que aspiraban a registrarse como candidato independiente a Diputado del Congreso Local o Muncipe a los Ayuntamientos de Estado, para cumplir con los plazos establecidos por la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California. Las tareas que requirieron un mayor esfuerzo fueron la revisión cuantitativa y cualitativa del apoyo ciudadano de cada aspirante, y la captura digital de los datos contenidos en la credencial para votar de cada ciudadano que otorgó su apoyo a algún aspirante a candidato o candidata independiente. En efecto el plazo para llevar a cabo la revisión y captura en mención fue muy corto, por lo que la norma jurídica en la materia, desde un punto de vista particular, necesita ajustes por parte del órgano legislativo.

La planeación, organización, ejecución y seguimiento del desarrollo del proceso electoral conllevó un gran esfuerzo y un alto sentido de responsabilidad, muestra de ello fueron las largas e intensas jornadas laborales, y el nivel de atención a los detalles procedimentales y operacionales efectuados por el personal del Instituto, evidentemente cada acción implementada por ellos, hizo posible el logro de los fines institucionales en cada etapa del proceso electoral.

Indudablemente la parte esencial de todo proceso democrático son los ciudadanos, sin ellos no hubiera sido posible llevar a cabo la jornada electoral para la renovación de la integración del Poder Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado. Por lo que el cúmulo de esfuerzos realizados por el Consejo General Electoral, el personal del organismo nacional y local electoral, los partidos políticos, los candidatos independientes, los observadores electorales, los funcionarios de casilla y los mismos electores, fueron necesarios para lograr que este proceso electoral tuviera como principios la certeza, la transparencia y la legalidad.

Los representantes populares, independientemente de quienes hayan sido electos en el proceso electoral, tendrán una gran responsabilidad frente a la problemática social y económica que afecta a nuestra sociedad, por lo cual nosotros los ciudadanos, mediante el ejercicio de los instrumentos de participación ciudadana organizados por este Instituto, deberemos ser capaces de sumar nuestras opiniones, esfuerzos y conocimientos en la toma de decisiones sobre el camino que seguirá el Estado de Baja California.

Para finalizar, el aprendizaje adquirido en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, compromete a la Secretaría Ejecutiva y a los servidores públicos de las áreas adscritas a ella, a continuar desempeñando sus responsabilidades de manera coordinada, e impulsar acciones innovadoras dirigidas al perfeccionamiento de los procedimientos administrativos y operativos que permitan mejorar el desempeño institucional en los actos previos, durante y posteriores a la jornada electoral, e incidir en una mayor participación ciudadana en la ejecución de cada uno de ellos.

A T E N T A M E N T E
“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS
ORGANISMOS ELECTORALES”

C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



Galería de Fotos







